

HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY

1783 - 1890

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

**HISTORIA
DE
CONCEPCION DEL URUGUAY**

TOMO TERCERO

1871 - 1890

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Delegación Argentina
150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS
2002**

**Ilustraciones de tapa y ex libris de
LUIS GONZAGA CERRUDO**

2002

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Delegación Argentina

150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

PARTE CUARTA
(continuación)

1871 - 1890

LAS SECUELAS DE LA GUERRA

1871 - 1872

Los deterioros materiales - La exaltación de los ánimos - El retiro de una placa - El saldo desfavorable - La misión de Francisco Pico - El acto electoral - El nuevo gobierno - Un ejemplo de cultura cívica - Elección de Echagüe - La sede del gobierno - Las autoridades de la ciudad - Algunas iniciativas - Algunas realizaciones - El Colegio y un nuevo rector.

Los deterioros materiales. Las huellas de la contienda no se borraron fácilmente. Por el contrario, ellas se advertían con claridad en los edificios deteriorados y en el alma de las gentes. Algunas casas céntricas, como la de Juan Jorge habían sufrido serios destrozos a raíz de los impactos de los cañones. Otro tanto ocurrió con el Colegio del Uruguay, cuyo edificio se vio seriamente afectado no sólo por la metralla, sino también por la ocupación de las tropas jordanistas primero y luego por las del gobierno nacional.

El señor Luis Scappatura, vicerrector del Colegio, fue quien debió hacer frente a la difícil situación, en razón del apresurado alejamiento del rector Samuel Storrow Higginson. Y, por cierto, que lo hizo con valentía y decisión, como fue reconocido y destacado por el general Ignacio Rivas en el parte elevado al gobierno nacional.

Después del ataque del 12 de julio funcionó en el edificio del Colegio un hospital militar que ocupó la mayor parte de los dormitorios. Aún a principios de 1871, seguían atendiéndose cinco heridos pertenecientes al ejército jordanista. Los destrozos habían sido de bastante magnitud. La puerta principal fue destruida por un certero cañonazo; la biblioteca sufrió deterioros importantes y lo propio ocurrió con el gabinete de física que recibió los impactos de la metralla.

Deseoso de poner término a una situación que impedía el normal desenvolvimiento de la actividad educativa, Scappatura se apersonó al general Gelly y Obes a fin de solicitarle la devolución de las llaves del Colegio, conviniendo ambos en la necesidad de desocupar a la brevedad el hospital militar allí instalado, lo que se efectuó a mediados de 1871.

Justamente para esa época, el gobierno nacional designó rector del Colegio del Uruguay a don Agustín Alió. En uno de sus primeros informes elevado a la superioridad, manifestó que al recibirse del cargo el edificio se hallaba en un estado deplorable, pues - según decía - sólo existían las paredes acribilladas a balazos y restos del antiguo mobiliario en inservible estado.

Fueron muchas y muy laboriosas las gestiones realizadas por el nuevo rector ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para lograr las partidas necesarias que permitieran la refacción del edificio del Colegio, lo que, luego de varios inconvenientes, pudo concretarse tiempo después.

La exaltación de los ánimos. No obstante la derrota del jordanismo en el combate de Ñaembé, los ánimos continuaron exaltados. Incluso la prensa porteña dio noticias sobre ciertas violencias cometidas contra la oposición en el transcurso de 1871. Así, el diario **La Prensa** informó que el 1º de octubre, en Concepción del Uruguay, le habían quemado la casa al redactor de **El Eco de Entre Ríos**, periódico de tendencia jordanista. El doctor Mariano Martínez logró salvar su vida milagrosamente.

Diez días después, el juez doctor Ramón Febre mediante un exhorto mandó embargar los bienes de López Jordán y de sus adeptos José V. Díaz, Francisco Latorre, Carlos María Querencio y Nicanor Calvo.

A fines de octubre tuvo lugar otro incidente de índole política en Concepción del Uruguay. Don Juan F. Mur, redactor del periódico **El Rayo**, también de filiación jordanista, fue duramente apaleado.

Siempre latente el peligro de un nuevo levantamiento encabezado por López Jordán, el gobierno de la provincia trató de reprimir a sus adversarios con mano férrea. Durante el transcurso de 1872, Concepción del Uruguay continuó siendo escenario de altercados y agresiones, que mantenían el clima de tensión e intranquilidad.

Al morir a fines de ese año el distinguido médico uruguayense doctor Vicente H. Montero, la policía violó su correspondencia y papeles privados. Inmediatamente se ordenó la prisión de su hermano José Joaquín Montero, Campio Rodríguez, Juan Andrés

Vázquez, mayor Carlos Andersen, doctor Juan A. Mantero y Pedro Ezeiza, bajo la acusación de hallarse implicados en un plan de invasión jordanista.

En la primera quincena de diciembre, fueron encarcelados en Concepción del Uruguay, los redactores de **El Eco de Entre Ríos**, doctores Anastasio Cardassy, José V. Díaz y Juan A. Mantero, acusados de estar complicados en una nueva insurrección jordanista. Y ya en los primeros días de febrero de 1873, una partida antijordanista destruyó la imprenta donde se editaba aquel periódico.

El retiro de las placas. Pero si estos enfrentamientos entre sectores políticos antagónicos son explicables, no lo son tanto otros hechos que se fueron dando en el transcurso de estos años. Con razón se pregunta el profesor Argachá en un trabajo titulado **El Colegio del Uruguay después de Urquiza**: "¿Cómo podría entenderse que hombres que hoy fueron amigos, mañana se convirtieran en acérrimos opositores; que luego tomaron el camino del exilio por defender sus ideas y muy poco tiempo después volvieron a ocupar cargos de importancia como si nada hubiera pasado? ¿Cómo podría entenderse que un gobierno surgido de la intervención nacional dispusiera a través de la Jefatura Política borrar las inscripciones que hubiera en los edificios públicos, quitando del Colegio del Uruguay la leyenda que decía: **Colegio - El gobierno del general Urquiza a la juventud entrerriana - Año 1850.**

Los antecedentes de esta cuestión deben verse en la nota que el Jefe Político de Concepción del Uruguay dirigió al rector Alió, el 12 de setiembre de 1872. En ella le decía: "Por resolución del Exmo. Gobierno de que probablemente está Ud. impuesto, se mandan borrar las inscripciones que hubiere en los edificios públicos y no se limiten a designar la ocupación que tienen, expresándose en ella sin razón ser debidas a la munificencia de particulares, cuando los ha costeadado el tesoro público. Existiendo una así en el frontis de este Colegio he de agradecer a Ud. se sirva dar instrucciones para que no se ponga impedimento al albañil que se mandará en cumplimiento de la disposición citada".

El rector Alió pidió instrucciones al gobierno nacional, de cuya jurisdicción dependía el Colegio, pero manifestándole que él no se había opuesto al retiro de la placa de piedra, porque entendió que "debía acceder por la armonía que existe entre el Exmo. Gobierno Nacional y el de la Provincia, evitando que surgiera un conflicto que no tenía razón de ser... Sin embargo - agregaba Alió - me hago un deber en dar conocimiento a V.E. rogándole se sirva manifestar a este rectorado si he obrado de conformidad con los deseos de ese ministerio, o de lo contrario dictar instrucciones que juzgue oportunas para ajustarme a ellas estrictamente".

La respuesta del Poder Ejecutivo Nacional no se hizo esperar. La resolución firmada por el presidente Sarmiento y el ministro Avellaneda, desautorizó el retiro de la

placa, contestándose a Alió que debía mantenerse la inscripción, "no pudiendo ni debiendo ser suprimida sino por acto de una autoridad nacional".

Sin embargo, la leyenda fue más tarde retirada, pero no nos ha sido posible determinar el momento en que este hecho se produjo, ni quién lo ordenó. De cualquier manera, no cabe duda que el doctor Alió fue el responsable de haberlo permitido en 1872.

Mas no debe creerse que el que hemos narrado constituyó el único episodio de ese carácter. La orden del retiro de placas similares, en las que constaba la iniciativa del general Urquiza en la realización de otras obras para la comunidad, abarcó también a las que existían en el templo de la Inmaculada Concepción y en el edificio de la Jefatura Política. En los considerandos de la medida se decía que estos edificios, al igual que el del Colegio del Uruguay, no habían sido costeados del peculio personal de Urquiza sino por medio del tesoro público. Pero adviértase que en las placas en cuestión, se había inscripto: "El Gobierno del general Urquiza al pueblo del Uruguay", lo que demuestra claramente que no hubo intención ninguna de adjudicarse la realización de obras haciéndolas aparecer como costeadas con dineros propios. Porque una cosa era el gobierno y otra la persona del general. Y nadie podía negar que la iniciativa y concreción de las obras se realizó durante su gobierno. El mérito era indudablemente suyo.

Además, se expresaba en la resolución que era necesario borrar las inscripciones "tendientes a perpetuar el recuerdo de gobiernos personales y despóticos". Prueba indiscutible de que en todo este asunto hubo un evidente trasfondo político. Lo lamentable fue que el firmante de la disposición que comentamos era el ministro Secundino Zamora, el mismo que un año atrás, en ocasión del traslado de los restos de Urquiza al templo parroquial, le había rendido sentido homenaje y "con lágrimas en los ojos", había llevado en sus manos uno de los cordones del féretro. ¡Qué frágil la memoria y cuán contradictoria suele ser la conducta de los hombres...!

El saldo desfavorable. La trágica desaparición de Urquiza y la intervención militar a Entre Ríos ordenada por el gobierno nacional, con la consiguiente guerra entablada a lo largo y ancho de la provincia, acarrearón gravísimas consecuencias políticas, sociales y económicas, cuyos efectos se prolongaron a través de mucho tiempo.

Por lo pronto, Entre Ríos perdió para siempre la primacía disfrutada hasta entonces entre todas las provincias. Además, la guerra civil que el asesinato desencadenó, desarticuló completamente la economía entrerriana. Y como si esto fuera poco, también quedó por largos años la irreconciliable división entre los hijos de una misma provincia, atizada por enfrentamientos y excesos de uno y otro lado. Las persecuciones y la inestabilidad política fueron entonces moneda corriente.

Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos, debió sufrir como el resto del territorio provincial, las nefastas consecuencias de los sucesos del 70.

La misión de Francisco Pico. Una ley nacional del 10 de agosto de 1870 autorizaba al Poder Ejecutivo a designar un comisionado que tendría como misión, una vez restaurado el orden y levantado el estado de sitio, convocar al pueblo entrerriano a elecciones de diputados para conformar la Legislatura. El presidente Sarmiento se tomó su tiempo para designar el comisionado. Como bien expresa María Sáenz Quesada, a quien seguimos en esta parte de la exposición, durante varios meses dejó la administración de Entre Ríos en manos de los jefes militares que ocupaban los distintos puntos de la provincia, pues su interés principal era obtener la victoria cuanto antes.

Apenas producido el triunfo de las armas nacionales, Sarmiento designó al comisionado en Entre Ríos. El nombramiento recayó en el Procurador General de la Nación, doctor Francisco Pico. Tanto en las instrucciones que se le confirieron, como en cartas confidenciales, queda muy claro el deseo del Poder Ejecutivo Nacional de que su Comisionado presidiese en Entre Ríos la elección de un gobierno favorable a aquél, con lo cual se cerraba a los jordanistas el acceso al poder por medio de las urnas.

Superados algunos inconvenientes, el doctor Pico se embarcó para Concepción del Uruguay el 21 de marzo de 1871. En esta ciudad fue esperado ansiosamente por los distintos grupos políticos que aspiraban a ocupar el gobierno. Apenas instalado, se dedicó al estudio de los problemas electorales, pero su tarea se vio dificultada no sólo por el relativo aislamiento provocado por la epidemia de fiebre amarilla, que por esos días asolaba a Buenos Aires, sino por la exaltación de los espíritus en Entre Ríos, según lo hemos mostrado en este mismo capítulo, con la descripción de varios sucesos acaecidos en Concepción del Uruguay.

Convencido de haber logrado la pacificación, que debía ser previa a toda actividad electoral, el doctor Pico consideró llegado el momento de convocar a elecciones de diputados a la Legislatura y electores para gobernador, las que debían realizarse simultáneamente en todo el territorio provincial los días 16 y 17 de abril de 1871.

El acto electoral. El doctor Pico dedicó los primeros días de ese mes a aprestar todo lo necesario para los comicios. El teniente coronel Nadal fue nombrado comisario de seguridad pública de Concepción del Uruguay, dependiente directamente del Comisionado. Nadal recibió prolijas instrucciones: el día de la elección debía permanecer cerca de la mesa escrutadora con una partida de 25 hombres para prestar auxilio al presidente del comicio en caso de necesidad. No debía permitir la presencia de ningún ciudadano armado en la Plaza Ramírez, cerca de donde se había instalado la mesa receptora de votos, debiendo quitarle las armas si las tuvieran y retenerlas hasta cuarenta y

ocho horas después de concluida la elección. Tampoco podían autorizarse aglomeraciones cerca de la mesa; sólo dos individuos tenían derecho a permanecer observando los procedimientos de los escrutadores. El ciudadano que ya hubiese votado debía retirarse de la plaza. Había orden de prender a aquél que sacase las armas o hiciese cualquier violencia contra la mesa. Bajo ningún pretexto se suspendería el acto electoral y ante cualquier inconveniente inesperado, el comisario debía actuar con moderación o consultar al Comisionado.

De inmediato, y de manera hasta entonces desconocida en Entre Ríos, se iniciaron las actividades electorales. En las ciudades y villas se instalaron clubes políticos que proclamaron candidatos a gobernador y a diputados y electores, mientras que el periodismo, integrado nada menos que por once órganos, participó también en la contienda.

En Concepción del Uruguay, el Partido Nacionalista, llamado también liberal, a través del Club Entrerriano y el periódico **La Democracia**, proclamó la candidatura de Emilio Duportal. Por su parte, en la misma ciudad, el Club del Pueblo y el periódico **La Opinión del Pueblo**, de Gualaguay, jordanistas disimulados por razones obvias, proclamaron candidatos a diputados y a electores, pero no a gobernador, aunque no era un misterio para nadie que, llegado el caso, se volcarían en favor de Francisco Crespo. No fueron éstas las únicas candidaturas, pues también surgió en otros puntos de la provincia, la del doctor Leonidas Echagüe, de arraigado prestigio sobre todo en Paraná, La Paz y Diamante.

Realizado el acto eleccionario los días 16 y 17 de abril de 1871, pudo comprobarse que los partidarios de Duportal triunfaron en los departamentos del centro de Entre Ríos y de la costa del Uruguay, con excepción de la ciudad de Concepción del Uruguay, donde triunfaron los opositores pertenecientes al Club del Pueblo. A su vez, los partidarios de Echagüe triunfaron en la mayoría de los departamentos de la costa del Paraná.

Adviértase que la circunstancia de que al menos en Concepción del Uruguay triunfara una lista no nacionalista, es demostrativa de una mayor libertad de opinión en la zona que estaba bajo la influencia directa del comisionado Pico. En los demás departamentos la presión de las fuerzas militares y de los jefes políticos fue evidente.

El nuevo gobierno. Los candidatos elegidos por Concepción del Uruguay fueron para diputados Jorge Damianovich y Antonio García, y como elector Cristóbal Warlet. Pero como respondían al sector opositor, nada pudieron hacer frente a una mayoría dispuesta a consagrar gobernador de Entre Ríos a Emilio Duportal.

El 11 de mayo quedó solemnemente instalada la Legislatura provincial, con asistencia de veintiún diputados sobre veintidós electos. Dos días después se elegía gobernador a Duportal, oriundo de Gualeguay, quien designó a Avelino González, jefe político de Concepción del Uruguay.

Un ejemplo de cultura cívica. Queremos destacar aquí, un hecho sumamente significativo. El pueblo de Concepción del Uruguay dio en esta oportunidad un singular ejemplo de cultura cívica. Porque no es frecuente - ni entonces ni ahora - que los derrotados aplaudan y agasajen a los triunfadores.

Sin embargo, esto ocurrió el 14 de mayo de 1871. Después de la ceremonia de asunción del mando, y de un solemne Tedéum oficiado en el templo de la Inmaculada Concepción, se realizó un gran banquete popular donde confraternizaron los partidarios de uno y otro sector, que hasta poco antes se habían disputado el predominio.

Pero el hecho más ejemplificador ocurrió en horas de la noche. Dejemos que el comisionado nacional doctor Francisco Pico sea el que nos cuente lo que ocurrió entonces: "En la noche, el Club denominado del Pueblo, que en las elecciones trabajó con ardor contra la candidatura Duportal, le ofreció un abundante y delicado refresco, donde sus miembros le felicitaron a porfía por su elevación al mando. Esta ha sido una prueba evidente que hasta sus opositores respetan y aprecian las distinguidas calidades que adornan a este ciudadano, que hoy tiene la aceptación unánime de toda la provincia".

Elección de Echagüe. El gobierno de Emilio Duportal resultó efímero. Apenas ejerció sus altas funciones durante tres meses. Desalentado por la penosa situación económica de la provincia y ante la constante alarma por el posible retorno de los jordanistas, Duportal renunció el 29 de agosto. El mismo día, la Cámara Legislativa procedió a elegir en su reemplazo al doctor Leonidas Echagüe, que se había venido desempeñando como ministro del gobernador renunciante.

Hijo del general Pascual Echagüe - que también había sido gobernador de Entre Ríos en la década de 1830 - y de Marcelina Puig, el nuevo funcionario había nacido en Paraná en 1832. Cursó sus estudios en el Colegio de Monserrat y se graduó de doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Córdoba. Después de ejercer numerosos cargos de importancia en la justicia de Entre Ríos, pasó a desempeñar las funciones de secretario de la intervención federal a Mendoza, a cargo de su padre, en 1859. Ejerció las funciones de presidente de la Municipalidad de Paraná, en 1861, y fue el primer juez federal de dicha ciudad en 1863. En oportunidad de la insurrección de 1870, Echagüe simpatizó con la causa jordanista.

Quien llegaba, pues, al gobierno de Entre Ríos no era un improvisado y supo rodearse de eficaces colaboradores. Fueron sus ministros: de gobierno, José Lino Churrarín, luego Angel M. Donado, y de Hacienda, Secundino Zamora.

De acuerdo con la constitución de Entre Ríos, el doctor Echagüe sólo podía estar seis meses a cargo del gobierno, en cuyo interín debía convocar a elecciones para gobernador titular. No obstante la Cámara Legislativa resolvió que el mandato de Echagüe debía durar hasta el 1° de mayo de 1875. Esta decisión dará pie a los opositores para considerar inconstitucional su gobierno.

En cuanto al Poder Judicial, la Cámara fue constituida por los doctores Teófilo García, Romualdo Retamal y Vicente Saravia, pero ante la renuncia presentada por los primeros, se los reemplazó por los doctores José Lino Churrarín y Ventura Ruiz de los Llanos, siendo designado presidente del alto tribunal el doctor Saravia.

En lo que respecta a los jueces con jurisdicción en el departamento Uruguay, en julio de 1871 fueron designados los doctores Benjamín Basualdo y Miguel Ruiz, el primero como juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial, y el segundo, en lo Criminal. Por renuncia de este último, se nombró al doctor Jesús M. del Campo. Como agente fiscal se desempeñaba el doctor Ezequiel Crespo, mientras que defensor de pobres y menores era el doctor José Barreiro Bavio.

La sede del gobierno. Mucho se ha discutido en torno al edificio de la ciudad de Concepción del Uruguay que sirvió de sede a las autoridades provinciales, ya que no se construyó ninguno para tal efecto. El siguiente documento nos ilustra al respecto, al menos con relación a la época que estudiamos. Se trata de un informe del inspector de Colegios Nacionales, don José M. Torres, fechado en Concepción del Uruguay el 2 de agosto de 1871, que dice así: "Las oficinas de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia ocupan un ala entera del mismo edificio (el Colegio del Uruguay), y si, como se piensa, la traslación de ellas a otra casa que les ofrezca las comodidades de que hoy carecen, llega a efectuarse, el Colegio tendrá espacio suficiente para las enseñanzas que ulteriormente se establezcan en él".

Claro está que no queremos significar con esto, que durante todo el período de la capitalidad de Concepción del Uruguay la situación se haya mantenido en los mismos términos, sobre todo en lo que respecta al Poder Ejecutivo, pero es evidente que, al menos hasta fines de 1871, el edificio del Colegio del Uruguay albergó a las más altas autoridades de la provincia.

Las autoridades de la ciudad

	Año 1871	Año 1872
Jefe Político	Avelino González	Avelino González
Juez de Paz	Darío del Castillo	Darío del Castillo

Alcaldes:

1er. Cuartel	Lorenzo Barceló	Patricio Roca
2do. Cuartel	Antonio Piñón	Manuel Balado
3er. Cuartel	Enrique González	Domingo Maidana
4to. Cuartel	Carlos Ugarteche	Marcelino Azpillaga

Por renuncia de Patricio Roca, fue designado en su reemplazo don Cleofé Escudero.

Algunas iniciativas. El 31 de agosto de 1871, la Cámara Legislativa sancionó una ley por la cual se autorizó a los señores Montero y Manuel Rocha, para construir un matadero en la ciudad de Concepción del Uruguay. El permiso era extensivo también a Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Victoria y Paraná, sobre un pliego de bases semejantes.

Sobre un terreno de propiedad pública de un área de 16.000 varas cuadradas - decía la ley - los señores Montero y Rocha "plantarán un establecimiento de matadero para el abasto público, de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, cuya distancia de la población, será cuando menos de treinta cuadradas abajo".

El extenso articulado de la ley señalaba prolijamente las características y requisitos que debían presentar las distintas instalaciones del establecimiento, como corrales, depósitos, bebederos, bretes, galpones, plazoletas, etc. Además se establecían algunos recaudos a fin de salvaguardar la salud de la población, disponiéndose entre otras cosas que "los residuos o inmundicias que resulten de la matanza serán quemados en donde la autoridad correspondiente lo indique o se harán desaparecer del modo más conveniente, para evitar su putrefacción".

Los empresarios mencionados que tomaban a su cargo la construcción de las instalaciones, explotarían el matadero por un lapso de quince años, vencido el cual pasaría a ser propiedad de la Municipalidad, debiendo ser entregado en perfecto estado.

Otra concesión interesante fue la conferida en mayo de 1872 a don Enrique Barker para establecer el alumbrado a "gas hidrógeno o carbónico" y las aguas corrientes, en Concepción del Uruguay y otras ciudades entrerrianas. La Municipalidad debía determinar el número de faroles a instalarse, así como la hora en que debía comenzar y

concluir el alumbrado público. Por su parte, la empresa, a la que se daba exclusividad por veinte años y se eximía de impuestos por igual lapso, se comprometía a fabricar "un gas de superior calidad, sin usar para ello materiales que puedan ser nocivos a la higiene de las poblaciones".

Asimismo, el empresario Barker se obligaba a establecer las aguas corrientes, suministrando el agua filtrada, extraída del río, en la suficiente cantidad para llenar las necesidades de la población, con la presión necesaria para elevarla a las piezas superiores de edificios de altos.

En el aspecto financiero es digna de mención la iniciativa determinada por la ley del 28 de agosto de 1872, en virtud de la cual se autorizó el establecimiento de un Banco de emisión, depósito, descuentos e hipotecas, de carácter oficial, que se denominaría Banco de la Provincia de Entre Ríos y cuya casa central estaría ubicada en Concepción del Uruguay, por ser la ciudad capital. Su carta orgánica, incluida en el cuerpo de la ley, constaba de 42 artículos, cuyas disposiciones tienen similitud con las del actual Banco de Entre Ríos. Ante la falta de documentación al respecto, es de suponer que la aspiración de poner en funcionamiento este Banco, no se haya concretado.

Algunas realizaciones. No obstante la difícil situación planteada no sólo por las secuelas de la primera guerra jordanista, sino por el nuevo intento de quitar a Concepción del Uruguay su condición de ciudad capital, ocurrido en 1871, la ciudad supo en esta época de algunas realizaciones importantes.

El estado de guerra interna en que se debatió la provincia luego del asesinato del general Urquiza, había impedido la conclusión de dos obras edilicias de suma trascendencia: el edificio del Hospital y el de la Escuela Normal de Preceptoras. Con relación al primero, el gobierno dispuso invertir hasta la suma de 7.000 pesos fuertes en la conclusión del edificio "que se construye en esta ciudad para Hospital General de hombres". Este gasto sería atendido con parte del dinero procedente del empréstito que la provincia había contraído recientemente en Londres.

Al ocurrir la tragedia de San José, también quedó interrumpida la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de Preceptoras. Para entonces la suma que se llevaba invertida en la obra alcanzaba a 13.851 pesos. El gobernador Leonidas Echagüe comprendió la razón que asistía a quienes reclamaban la necesidad de concluir el edificio y de destinarlo al objeto para que había sido proyectado. Por ello dispuso que se entregasen las partidas necesarias - alrededor de 8.500 pesos - a fin de que se completase la obra y se pudiese, por fin, inaugurar el importante establecimiento educativo.

Con estas realizaciones en Concepción del Uruguay, el gobierno demostró su preocupación por atender aspectos capitales de la vida en esa ciudad y su zona de influencia, como lo eran la salud pública y la educación.

Pero también la iniciativa privada entregó su aporte. A la fábrica de paños de Ubach y Roca, de la que ya hemos hablado extensamente en capítulos anteriores, debemos agregar la instalación - en 1872 - de una fábrica de medias y camisetitas de lana, propiedad de don Luis Salvarezza.

El Colegio del Uruguay y un nuevo rectorado. A mediados de 1871 llegó a Concepción del Uruguay don Agustín M. Alió, designado rector del Colegio del Uruguay por el gobierno nacional. Oriundo de España, según Martín Ruiz Moreno que lo conoció muy bien, era abogado de profesión (graduado en la Universidad de Barcelona), notable periodista, literato distinguido, orador de fácil y convincente palabra, de erudición vastísima, tenía dotes especiales de profesor..." A su turno, el doctor Alfredo Parodié Mantero dijo de él: "Moralista, demócrata fervoroso e ilustradísimo... exaltó el sentimiento del compañerismo y la solidaridad, el gobierno de las masas y el poder de las mayorías".

A don Agustín M. Alió le tocaba reconstruir el histórico establecimiento, tanto en su faz material como en la espiritual. A lo que ya hemos expresado respecto de su preocupación por obtener los fondos necesarios para refaccionar el edificio, sumamente deteriorado a raíz del ataque jordanista del 12 de julio de 1870, debe agregarse su deseo de aumentar las comodidades del Colegio, mediante la remodelación y ampliación del local.

Numerosas y acertadas fueron las disposiciones adoptadas por Alió para restituir al Colegio del Uruguay el prestigio de que había gozado en épocas anteriores. El profesor Celomar J. Argachá, que ha estudiado este tema con detenimiento, destaca sobre todo la reapertura de la Escuela de Derecho, la escuela nocturna para adultos, la instalación del laboratorio de química, el mejoramiento de la biblioteca, etc.

No hay dudas de que el rector Alió cumplió una eficaz labor, no obstante las dificultades de todo tipo que debió superar. Empleados que debió cesantear, alumnos a los que tuvo que expulsar, publicación de libelos con acusaciones infamantes, hasta que el 13 de julio estalló una revuelta estudiantil. Con ella cayó el telón sobre otro rectorado en la historia del Colegio del Uruguay, pues el doctor Alió decidió alejarse del cargo, presentando su renuncia, la que fue aceptada por resolución del 23 de junio de 1874.

UN NUEVO INTENTO PARA TRASLADAR LA CAPITAL

1871

La verdadera cuestión - La repercusión periodística - La opinión de los hombres - El criterio del presidente Sarmiento - Reunión de la Convención - La ventaja paranaense - Nogoyá propuesta como capital - Actitud de los convencionales de la costa del Uruguay - Se intenta seguir adelante - Disolución de la Convención - Epílogo.

La verdadera cuestión. Fracasado el intento de 1864, por el cual por medio de una Convención Constituyente reunida en Nogoyá, se pretendió quitar a Concepción del Uruguay su condición de ciudad capital de la provincia de Entre Ríos, otorgada por la Constitución de 1860 (Ver capítulo 6), quienes aspiraban a ello insistieron una vez más para lograr su propósito.

En la sesión del 22 de julio de 1871 se puso a consideración de la Legislatura un proyecto de ley suscripto por varios diputados, por el cual se disponía la convocatoria del pueblo entrerriano para las elecciones de quienes integrarían la Convención que habría de reunirse nuevamente en Nogoyá, y cuyo objeto sería la reforma de la Constitución provincial.

Con clara visión de lo que podría ocurrir, algunos hombres de Entre Ríos se mostraron deseosos de superar el espíritu localista y estimular el de los intereses generales, porque a nadie escapaba que volvía a plantearse un viejo pleito, de difícil solución. Pues de nada menos se trataba, que de modificar el emplazamiento de la capital de la provincia, con el objeto conocido de trasladarla a la ciudad de Paraná.

Mientras se desarrollaban los trabajos electorales previos, Emilio Duportal renunció a la gobernación de Entre Ríos, siendo designado en su reemplazo el doctor

Leonidas Echagüe. De manera, pues, que la controvertida Convención de 1871 se desarrolló durante el gobierno de este último.

Como bien ha expresado Isidoro J. Ruiz Moreno, en un excelente estudio sobre este tema, en medio de un clima de cambios e incertidumbre, se fueron dando los pasos tendientes a formar bloques en la futura Convención. Y todos centralizados en un único objetivo: el nuevo emplazamiento de la capital entrerriana. Ello suponía, sin duda, el desplazamiento de la auténtica y positiva finalidad que debería haber guiado a aquel cuerpo, cual era la reforma de la Constitución de 1860 para adecuarla a las reales y urgentes necesidades de la provincia.

Las elecciones se fijaron para los días 1 y 2 de octubre, mientras ya comenzaban a perfilarse dos tendencias: la que aspiraba a llevar la capital a Paraná y la que se inclinaba por fijarla en cualquier ciudad de la costa del Uruguay.

La repercusión periodística. Los diversos periódicos que se publicaban por ese entonces en las distintas ciudades de Entre Ríos, constituyen una fuente sumamente apta para conocer el pensamiento de los diferentes sectores en pugna. Sintetizaremos algunos artículos de esas publicaciones, tomados del trabajo **El problema de la capital entrerriana**, perteneciente al historiador ya citado, y a quien seguiremos en el desarrollo de este tema. **El Guardia Nacional**, que se editaba en Gualaguaychú, se pronunció por un aplazamiento de la Convención Reformadora, porque siendo la cuestión capital un problema delicado, era necesario que previamente la provincia se consolidase dentro de un sistema de orden y tranquilidad. El llevar adelante la idea de la Convención implicaba caer nuevamente en la "efervescencia de la lucha, que indefectiblemente va a hacernos abandonar la región tranquila de la meditación y del pensamiento reposado, para lanzarnos al debate ardiente de los intereses encontrados".

En el centro de la provincia, el periódico **La Paz**, de Nogoyá, sostuvo que ni Concepción del Uruguay ni Paraná tenían derechos adquiridos como para pretender con exclusividad ser designados definitivamente en tal calidad, por cuanto al reunirse la Convención sus títulos quedaban automáticamente sin ningún valor. "Es la Convención - decía - la que va a reformar la Constitución del modo que lo crea más conveniente y adaptado a las circunstancias del país. Es lógico entonces que ella designará el pueblo de la Provincia que ofrezca más ventajas para la Capital, sin fijarse en derechos ni en prerrogativas... Todos sabemos que cualquiera de los pueblos de la Provincia que se designe para la futura capital, siendo él la expresión popular, debemos aceptarlo con entusiasmo, porque el pueblo entrerriano no es sino una familia sin odios de partidos ni pretensiones locales".

Por su parte, **El Liberal** de Paraná, informado de que un grupo de vecinos de Gualeguaychú procuraba llevar a esta localidad la capital, rechazó de plano la idea, afirmando que allí el gobierno "estaría en medio del agiotaje político, respirando una atmósfera embotadora y letal"

Tal posición motivó la áspera crítica de **La Paz**, que saliéndose del tono mesurado empleado en artículos anteriores, refutó el exabrupto del periódico paranaense y comenzó a combatir lo que calificó como "ridículas pretensiones de la prensa aristocrática de Paraná".

A su turno, **La Democracia**, de Concepción del Uruguay, a través de la pluma del doctor Martín Ruiz Moreno, denunciaba que algunos círculos, en vez de llevar a la Convención hombres inteligentes, bien intencionados y mejor aconsejados por el patriotismo, habían buscado sólo instrumentos que respondieran a una idea, no a la reforma de la Constitución en el sentido de las verdaderas conveniencias para Entre Ríos, sino a las de una localidad que no representaba sino intereses personales.

La opinión de los hombres. El senador nacional Apolinario Benítez, a quien se señalaba como decidido partidario de llevar la capital a Gualeguaychú, negó tal circunstancia. Según lo manifestado en carta al doctor Ruiz Moreno, de 29 de setiembre de 1871, miraba con simpatía que la capital fuera trasladada a Paraná, pero consideraba que en esos momentos debía postergarse cualquier decisión al respecto. "Los amigos de Paraná - expresaba - no hacen más que fraguar combinaciones imaginarias que tiendan a combatirlos. Ayer me decía el Presidente (Sarmiento) que éstos le habían dicho que el malestar de la Provincia de Entre Ríos era producido por los trabajos de Villar, míos y comparsa, para conseguir por cualquier medio traer la capital a Gualeguaychú... Yo ignoro si Ud. sabe que no solamente soy opuesto a la capital en Gualeguaychú, sino que estoy por Paraná; pero no porque se trate esta cuestión actualmente".

El doctor Alberto Larroque - el ilustre rector de la "época de oro" del Colegio del Uruguay - también se pronunció por la inconveniencia de tratar el problema, cuando apenas había concluido la guerra que escindiera tan profundamente a los entrerrianos. "Dividida como está ya desgraciadamente la provincia de Entre Ríos - expresaba - pienso que la cuestión capital es inoportuna y peligrosa en sus consecuencias, porque indudablemente ella aumentará aún más la división... Si yo tuviera alguna participación o influencia en el gobierno de Entre Ríos, me guardaría muy bien de arrojar este nuevo combustible a la hoguera. Esperaría los tiempos de organización, de bonanza y de tranquilidad, para resolver el punto con el concurso de toda la familia entrerriana unida por los lazos de la fraternidad".

También ha quedado documentada la opinión del ministro Secundino Zamora, quien en carta a Martín Ruiz Moreno, del 7 de noviembre de 1871 expresó: "Por cartas dirigidas al gobernador, he sabido que los que prefieren la capital en Paraná a la paz de Entre Ríos, hicieron moción para que se aplazase la Constitución, y que los que son acusados de querer sacrificar la unión del Partido Liberal antes de ceder a las exigencias de los conocidos por localistas, comprendiendo el alcance de la proposición insidiosa, propusieron otra que a la vez que ridiculizaba a los autores de aquélla, revelaba la firme resolución de no ceder ni ante el escándalo, ni ante la división del partido, ni ante la ruina de Entre Ríos".

En la misma carta, Zamora deslizó un criterio que, como veremos más adelante, será el seguido por los convencionales de la costa del Uruguay: "¿Por qué no instalan la Convención y después con su inasistencia la hacen imposible?", preguntaba el ministro.

En el deseo de mantenerse en un plano equidistante y de conservar la unidad del pueblo entrerriano, Zamora lanzó una idea bastante peregrina: declarar a Paraná capital por diez años y a Concepción del Uruguay por igual término, sucediéndose en esta proporción y satisfaciendo así las pasiones de los dos círculos y de las dos localidades.

El prestigioso coronel Reinaldo Villar, a la sazón jefe político de Gualaguaychú, escribió a Ruiz Moreno, el 8 de noviembre: "Esta es hoy una cuestión en que está empeñada la reputación de los diputados que representan los pueblos situados a la costa del Uruguay. Sería imperdonable que los Ruiz Moreno, Duportal, Jurado, Legarreta, fueran vencidos por oscuros hombres que Paraná mandará a los bancos de la Convención, guiados sólo por la estricta conformidad de sus miras, que hacen y constituyen su única fuerza".

El criterio del presidente Sarmiento. La preocupación del presidente de la República se centraba sobre la necesidad de mantener el orden y consolidar la posición del gobierno provincial. Por eso Sarmiento se pronunció por el mantenimiento de la capital en Concepción del Uruguay, para la que debía frenarse la acción de los intereses paranaenses. En carta al gobernador Echagüe, le decía: "El mismo señor Benítez me ha hablado largamente de estos asuntos, manifestándome que no ha ocurrido ningún desorden y que no cree que cese la armonía que existe entre los poderes públicos y el pueblo, tan necesaria para la prosperidad del país. Pero a pesar de todos estos datos que vienen a probar la buena acogida que ha tenido su nombramiento, y la opinión con que cuenta para proseguir la marcha administrativa, se presentan dudas justificadas sobre lo que podrá ocurrir en el caso de que se lleve a efecto la idea de cambiar el asiento de la capital. El doctor Avellaneda debe haber manifestado a Ud. estos temores. La traslación de la capital a Paraná en estos momentos en que se trata precisamente de consolidar el gobierno, puede despertar resistencias y pasiones, que a mi juicio sería prudente evitar".

Como se puede apreciar, el presidente Sarmiento sumaba su voz a la de aquellos que se habían pronunciado por la inoportunidad del tratamiento de una cuestión que agitada en esos momentos podría traer consecuencias nocivas para la provincia de Entre Ríos. Por consiguiente, privaba en él el criterio de mantener a Concepción del Uruguay en su condición de ciudad capital.

Reunión de la Convención. Dentro de un clima expectante y de mucha tensión, se realizaron las elecciones de convencionales en los primeros días de octubre, resultando electas las personas que a continuación se detallan: Olegario Víctor Andrade, Martín Ruiz Moreno, Emilio Villafañe, Juan José Alvarez, Gervasio Doello, Ramón Anadón, Justo P. Barcos, Antonio Zarco, Teófilo de Urquiza, Julio V. Díaz, Emilio Duportal, Ramón Sola, Francisco S. Soler, Faustino Parera, Romualdo Retamal, Miguel M. Ruiz, Gervasio Méndez Casariego, Miguel J. Malarín, Eduardo B. Legarreta, Mariano R. Jurado, Teófilo García, Emiliano Ferreyra, Ramón Febre y Juan A. Espíndola.

Veinticuatro diputados que representaban - dos por cada uno - a los doce departamentos en que se hallaba dividida la provincia de Entre Ríos. En los primeros días de noviembre comenzaron las deliberaciones en Nogoyá. En razón de haber fracasado el proyecto de aplazar la cuestión, que había sido sostenido como hemos visto, por destacadas personalidades de dentro y de fuera de la provincia, todo se redujo al claro enfrentamiento de dos posiciones antagónicas: la que deseaba enmendar la Constitución de 1860 para trasladar la capital a Paraná, y la que procuraba mantener esa condición para Concepción del Uruguay, o al menos situarla en cualquiera de las ciudades de la costa del Uruguay. Indudablemente, el río Gualeguay dividía tajantemente los dos bandos en pugna.

Como bien lo ha señalado el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno, "difícil y aventurado resultaba pronosticar un resultado favorable para cualquier tendencia, toda vez que las fuerzas estaban equilibradas: seis departamentos de cada lado... "

Parecía, pues, que se había llegado a un punto muerto, aún antes de haberse iniciado las deliberaciones. Si ninguno de los dos bandos lograba captar la adhesión de algún convencional del sector contrario, no podría prosperar ninguna iniciativa.

La ventaja paranaense. Aun cuando casi nadie confiaba en que la situación pudiese llegar a desembocar en una salida de ese tipo, el hecho inesperado igualmente ocurrió. Uno de los doce convencionales electos por los departamentos de la costa del Uruguay, defeccionó de sus filas y se volcó hacia el sector reformista de Paraná.

La noticia de lo ocurrido impactó hondamente a los representantes del oriente entrerriano. Porque aún cuando se solucionase el problema planteado con la diputación de

Gualeguay - cuestionada por algunos vecinos de afiliación jordanista - igualmente el fiel de la balanza se inclinaba ahora, por un voto, hacia los partidarios del traslado de la capital.

¿Quién era el convencional que rompiendo la unidad del bloque de la costa del Uruguay y apartándose de la palabra empeñada, se plegaba ahora al sector paranaense? La respuesta la daremos con la transcripción del artículo publicado por **El Guardia Nacional**, de la ciudad de Gualeguaychú.

"¡¡¡Emilio Villafañe!!!. Así como los pueblos son pródigos para tributar honores a los ciudadanos que se sacrifican por la Patria, deben también fulminar su anatema sobre la cabeza de los infames y traidores. En la Convención de Nogoyá acaba de destacarse la siniestra figura de uno de esos hombres, y para que todo el mundo lo conozca y pueda, como a los réprobos, señalarlo con el dedo, encabezamos esta líneas con su nombre. El doctor Emilio Villafañe, convencional por la ciudad de Colón, después de haber empeñado su palabra de caballero de trabajar por los intereses del pueblo o pueblos que le confiara su representación; después de haber asegurado que sólo que le cortasen la cabeza se plegaría a los localistas intransigentes de Paraná, acaba de burlar, cobardemente a sus comitentes en la Convención, traicionando a sus amigos y pisoteando su apellido. Que el fallo inapelable de la opinión pública estampe en la frente del culpable el sello de su condenación para ejemplo de los demás y que la prensa toda transcriba nuestras palabras como la elocuente y terrible manifestación que hacemos contra el culpable y vendido Emilio Villafañe".

Apenas un mes después de ocurrido este episodio, el doctor Villafañe fue designado juez en lo Criminal de la ciudad de Paraná, seguramente para sustraerlo de la atmósfera hostil que lo rodeó en Concepción del Uruguay, donde se desempeñaba como fiscal.

Nogoyá, propuesta como capital. Ante la defección del representante de Colón, quedaba planteada para los convencionales de la costa del Uruguay una difícilísima situación. De llegarse a una votación en esas condiciones, el traslado de la capital a Paraná sería un hecho. Febrilmente se buscó una solución hasta que se consideró la posibilidad de una solución transaccional: emplazar la capital de la provincia en su centro geográfico, o sea la propia ciudad de Nogoyá, que por esta razón era el tradicional asiento de asambleas cívicas.

De inmediato, el grupo del Uruguay - reducido a once diputados por la circunstancia ya apuntada - redactó la proposición que debía ser sometida a la Convención. El documento decía así: "Nosotros, los abajo firmados, convencionales electos, declaramos: que cumpliendo con los deberes de nuestra misión votaremos por la designación de la capital permanente de la provincia en la ciudad de Nogoyá, debiendo

trasladarse en él término de dos años, toda vez que se cuente para designarla como tal con la mayoría de dos departamentos sobre la mitad; resolución que tomamos después de haber tentado todos los medios de conciliación, incluso de aplazamiento que la prudencia y el patriotismo aconsejan. Nogoyá, noviembre de 1871". Firmaron la declaración: Emilio Duportal, Olegario V. Andrade, Martín Ruiz Moreno, Gervasio Doello, Teófilo de Urquiza, Julio V. Díaz, Mariano R. Jurado, Gervasio Méndez Casariego, Eduardo B. Legarreta, Emiliano Ferreyra, Miguel M. Ruiz.

Pero he aquí lo curioso. El proyecto de designar a Nogoyá como capital. de la provincia de Entre Ríos, fue trabado por los reparos y la oposición de los propios representantes de esa ciudad, señores Ramón Sola y Romualdo Retamal, quienes a pesar de las insistentes reclamaciones de caracterizados vecinos del lugar, se negaron a apoyarlo, firmemente decididos a votar por el traslado de la capital a Paraná.

Actitud de los convencionales de la costa del Uruguay. Las cosas no podían presentarse peor para los representantes del oriente entrerriano. Como observa con agudeza Isidoro J. Ruiz Moreno, para este grupo la situación se había tornado insostenible: rechazada su moción de aplazamiento de la Convención, diluido el proyecto de fijar la capital en Nogoyá, cuestionada la representación de Gualeguay y frente a la defección del doctor Villafañe, el porvenir de Concepción del Uruguay como sede de las autoridades provinciales quedaba irremisiblemente condenado.

Colocados contra la espada y la pared, los convencionales de la costa del Uruguay tomaron una resolución casi desesperada: retirarse de la Convención dejándola sin quórum. Para explicar su actitud dieron un manifiesto en el que, luego de reflexionar sobre la gravedad del paso que habían dado, expusieron los motivos que los habían llevado a adoptar tan drástica determinación. Después de pasar revista a todas las soluciones intentadas, afirmaban: "El aplazamiento, que desarma todas las pasiones y evita el escándalo de una división funesta para los verdaderos intereses de la Provincia, ha sido rechazado por los convencionales que representan los intereses y las ideas de la ciudad de Paraná, y rechazado bajo todas las formas... Todas las combinaciones han fracasado ante una obstinación que el patriotismo condena; todas las soluciones se han estrellado en un propósito inquebrantable, deliberado, que cierra los ojos a toda reflexión, propósito manifestado en todos los actos preparatorios que han tenido lugar hasta hoy, haciéndonos temer con justicia sus malos efectos, no sólo para la cuestión capital, sino también para las demás reformas de no menos importancia, que la Constitución reclama".

El precedente manifiesto, algunos de cuyos fragmentos hemos reproducido, fue suscripto por los convencionales Olegario V. Andrade y Gervasio Méndez Casariego, por Concordia; Martín Ruiz Moreno, por Colón; Julio V. Díaz y Teófilo de Urquiza, por Concepción del Uruguay, Emilio Duportal y Eduardo B. Legarreta, por Gualeguay;

Emiliano Ferreyra y Miguel M. Ruiz, por Villaguay; Mariano R. Jurado y Gervasio Doello, por Gualeguaychú.

Se intenta seguir adelante. La reacción no se hizo esperar. La prensa periódica de las ciudades situadas al oeste del río Gualeguay denostó a los convencionales disidentes, mientras en algunos puntos se pedía la acción de la fuerza pública para llevarlos "amarrados" a la sala de sesiones o hacerles una encerrada.

Por su parte, el sector contrario - formado por los representantes de los departamentos Paraná, la Paz, Diamante, Nogoyá, Rosario Tala y Victoria, más el delegado de Colón que se les había unido - resolvió llevar adelante los trabajos, por lo que el 11 de noviembre de 1871, declararon instalada la Convención, con la presencia del ministro general de Entre Ríos, doctor Angel María Donado.

Una de las primeras resoluciones fue "tener por renunciados a los convencionales disidentes" y ordenar una nueva elección para reemplazarlos. Inmediatamente el grupo que había abandonado la Convención levantó un acta en la que dejó constancia de la protesta de sus integrantes, 1º) contra el acto de la instalación y apertura de las sesiones; 2º) contra la destitución que se pretendía hacer del mandato que el pueblo les había conferido; y 3º) contra toda resolución y ejecución de los actos que se decreten o sancionen sin su participación.

Al mismo tiempo encomendaron al doctor Martín Ruiz Moreno la redacción de una nota que elevarían al gobierno de Entre Ríos con el fin de oponerse a la celebración de nuevos comicios de los cuales surgieran sus eventuales reemplazantes. A su vez, los convencionales que pretendían llevar adelante los trabajos de la Asamblea, expidieron un furibundo contra-manifiesto, en el que no se escatimaban los términos más severos para censurar a los ausentes.

Disolución de la Convención. Como se podrá comprender, los sucesos de Nogoyá plantearon al gobierno provincial una delicada situación. Además, la agitación pública no había cesado en Entre Ríos, inquietada principalmente desde la República Oriental por la emigración jordanista. Como bien apunta Ruiz Moreno, el gobernador Echagüe se encontraba, en consecuencia, frente a dos aspectos distintos de un mismo problema: la división del Pueblo entrerriano. Los sucesos de la Convención venían a agudizarlo, por lo que era menester resolver esta cuestión en el menor tiempo posible y antes de que cobrara más cuerpo.

La importante cuestión no quedó encerrada dentro de los límites de la provincia. Ella tuvo bastante repercusión en la prensa periódica porteña, y algunas de esas publicaciones tomaron partido abiertamente. Tal el caso del diario **La Prensa**, que se

pronunció en favor de quienes intentaban trasladar la capital a Paraná, e incluso, lo hizo en términos desdeñosos e injustos para el adversario. También personajes influyentes del ámbito nacional dejaron oír sus voces, muchas de ellas coincidentes en tildar de inoportuno el tratamiento de la cuestión capital.

Cercado por los acontecimientos, el gobernador Echagüe convocó una reunión de "notables" para escuchar sus opiniones sobre el espinoso problema. Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 1871, decidió comunicar al presidente de la Convención, monseñor Juan José Álvarez, que en razón de la movilización de tropas que debía efectuarse en prevención de una invasión jordanista, el Poder Ejecutivo no consideraba oportuno convocar a elecciones de convencionales para reemplazar a los disidentes. Evidentemente, el gobernador Echagüe echó mano al subterfugio del "peligro jordanista", para no pronunciarse abiertamente sobre la disidencia planteada.

De cualquier manera, y a raíz de esta circunstancia, la Convención de Nogoyá se disolvió definitivamente poco después. Concepción del Uruguay había salvado un momento muy difícil y lograba, así, mantener su condición de ciudad capital de la provincia, al menos por un tiempo más. Doce años después, el intento de trasladar la capital a Paraná sería renovado y esta vez con éxito.

Epílogo. ¿Qué intereses se movieron en 1864, en 1871 y en 1883, para lograr la modificación de lo dispuesto por la Constitución en este aspecto?

Un vocero de la costa del Uruguay señaló en 1871, aludiendo a los móviles mezquinos que atribuía a los hombres de Paraná: "Quiéren el gobierno de la provincia para que sus casas de la ciudad ganen mayor alquiler, para que sus propiedades de campo adquieran más alto precio; quieren las carteras del ministro, las senadurías y diputaciones al Congreso y demás altos puestos oficiales; quieren las mil quinientas onzas de oro que el personal del gobierno gastaría en su localidad, y quieren tener en sus manos la influencia oficial para explotarla eternamente".

Claro está que, a veces, en el calor de la lucha se dicen muchas cosas. Pero en este caso, al menos en lo que se refiere a la valorización de propiedades tanto urbanas como rurales, pudo haber algo de cierto. Cuando volvamos sobre el tema, al considerar el traslado definitivo ocurrido en 1883, el lector advertirá que no se trataba solamente de un exabrupto dictado por la pasión.

EL PELIGRO DE LA FIEBRE AMARILLA

1871

La epidemia - Medidas preventivas - La prédica de **La Democracia** - La clausura del puerto - Casos fatales en el departamento Uruguay - Un rasgo de solidaridad - Algunas víctimas conocidas.

La epidemia. Poco después de producido, en 1871, el primer caso de fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires, la epidemia se generalizó con caracteres alarmantes, provocando diariamente numerosos decesos. No obstante que el gobierno adoptó las enérgicas medidas que las circunstancias reclamaban, la epidemia no sólo diezmo a la población porteña, sino que se extendió a otros puntos del país, por lo que el pánico se hizo general, aún en aquellas poblaciones donde el terrible flagelo no había llegado.

En Concepción del Uruguay, dado el frecuente tráfico fluvial con Buenos Aires, se tomaron diversas medidas precautorias al mismo tiempo que se llevó a cabo una intensa campaña de solidaridad hacia el pueblo hermano. Mientras tanto, el periódico **La Democracia**, dirigido primeramente por José R. Baltoré y luego por el doctor Agustín P. Justo, dio abundante información sobre todos estos sucesos.

En su edición del 26 de febrero de 1871, la publicación uruguayense expresaba: "No somos alarmistas, pero creemos no estaría demás que nuestro Jefe Político dictase algunas medidas tendientes a mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad, retirando y extinguiendo por el fuego las basuras, animales muertos u otros desperdicios en putrefacción. Con esto y la vigilancia consiguiente sobre los vapores y buques que vengan de Buenos Aires, podemos estar tranquilos. Estas precauciones no son inútiles, pues si en la epidemia del cólera es dudosa la importancia de los cordones sanitarios y cuarentenas, no sucede lo mismo en el caso de la fiebre amarilla, en el cual son de la mayor importancia".

Medidas preventivas. La magnitud de una tragedia tan próxima y el peligro cierto de una extensión de la epidemia, motivaron la adopción de algunas medidas de prevención por parte de las autoridades de la ciudad. Ellas fueron la consecuencia lógica de procurar atenuar el riesgo inminente, máxime si se tiene en cuenta que su Jefe Político era el doctor en medicina Vicente H. Montero, cuyo nombre ha sido perpetuado en una de las actuales calles céntricas de la ciudad.

A efectos de fiscalizar el estricto cumplimiento de elementales normas de higiene, la ciudad fue dividida en cuatro secciones, cuyos límites coincidían con los de la división imperante en cuarteles. Ellas fueron: 1a. sección - noroeste; 2a. sección - sudoeste; 3a. sección - sudeste; 4a. sección - nordeste.

Se designaron cuatro comisiones de vecinos, una por cada sección, "para que practicando visitas domiciliarias desde el día ocho hasta el veinte del presente mes (marzo), obliguen dentro de este término a los propietarios, inquilinos de solares y casas a hacer la limpieza del interior de éstos, de acuerdo a las instrucciones que se les comuniquen".

Las comisiones estuvieron integradas de la siguiente manera: 1a. sección: Porfirio G. Tenreiro, Francisco Deschamps, Antonio Hiriart; 2a. sección: Ramón Bergadá, Juan Chilotey y Fulgencio del Sel; 3a. Sección: Pedro María Irigoyen, Domingo Maidana y Augusto Wessel, 4a. sección: Mariano Troncoso, Carlos Ugarteche y Emiliano Ferreyra.

A efectos de facilitar la tarea de las comisiones, cada una de ellas fue auxiliada por un empleado de la policía, el que se encargó de hacer cumplir las órdenes que aquéllos impartían, poniendo así a su disposición los medios de llenar el servicio requerido.

Asimismo, todo propietario o inquilino quedó obligado a hacer barrer la vereda y el sector de la calle que abarcaba el frente de su terreno. La basura debía amontonarse al lado de la vereda, de donde era levantada por los carros destinados a ese exclusivo objeto.

Las transgresiones a estas disposiciones fueron penadas con multas que oscilaban entre dos y veinte pesos fuertes.

La prédica de "La Democracia". El periódico uruguayense siguió machacando en todas sus ediciones sobre este tema que acaparaba la atención de todos. Y mientras por una parte ofrecía las noticias sobre las cambiantes alternativas de la enfermedad en Buenos Aires, por la otra se refería concretamente a la situación sanitaria de Concepción del Uruguay, en particular a los recaudos adoptados.

"A propósito - decía en artículo del 5 de marzo - bueno es recordar que nosotros estamos a pocas horas de Buenos Aires, y muy sueltos de cuerpo en relación tirada con aquella ciudad echándolas de ingleses, cuyas medidas higiénicas les permiten alguna más libertad que a nosotros. Conviene entonces no descuidar la limpieza general, auxiliando a las autoridades en las medidas que toma, y que muy satisfechos, vemos cumplirse por el vecindario todo".

El periódico uruguayense celebró la adopción de las medidas que hemos comentado más arriba, expresando: "Nuestro Jefe Político tomó las medidas del caso para poner al Uruguay en condiciones higiénicas. Merece un ¡bravo!. Pero merecería dos, si algo dijese respecto a los horribles y numerosos canes cuya conducta ni limpia ni pacífica, amenaza nuestra integridad".

A mediados de marzo, mientras en Buenos Aires recrudecía la epidemia, **La Democracia** continuaba alertando a la población de Concepción del Uruguay e, incluso, aconsejábale sobre algunos inciertos remedios que constituían lo poco que podía ofrecer la medicina de entonces. "El enemigo está cerca - expresaba - y debemos estar vigilantes. Mucho aseo, mucha limpieza, he ahí lo que debemos hacer si queremos evitar el contagio. Ya que la cuarentena, sin lazareto, no es justa, ni dará resultados porque no podría evitarse la comunicación y porque dejar a los pasajeros en un mal rancho, única cosa que podríamos hacer, es exponernos hasta que se enfermen los sanos. Puesto que la clausura completa no es posible, ni está en nuestras manos decretarla, pongámonos entonces en condiciones higiénicas, no descuidemos los desinfectantes para purificar el aire de las habitaciones y vivamos tranquilos, que las fiebres sólo visitan los lugares desaseados, como que son ellos los que ofrecen exhalaciones pútridas o gases, alimento ordinario de esas epidemias. El uso del alquitrán es un excelente preservativo y no lo es menos el sulfato de hierro, vulgarmente caparroso o el cloruro de zinc".

Además, el cronista reclamó la intervención de las autoridades a fin de que gestionaran ante sus similares de la República Oriental del Uruguay, la eliminación de lo que consideraba el foco más infeccioso de la zona: el saladero Santa Isabel, en el Arroyo Negro.

A pesar de todos los inconvenientes, el articulista concluía con cierto optimismo: "Por fortuna, las aguas benéficas de estos días, que han purificado el aire y lo poco que aún nos queda de la estación calurosa, importan una promesa positiva de que la salubridad, lejos de alterarse, mejorará".

La clausura del puerto. La pavorosa realidad de lo que estaba ocurriendo en Buenos Aires exigió la adopción de drásticas medidas, con el fin de atenuar sus consecuencias. Ello derivó en la clausura del puerto de Concepción del Uruguay.

En previsión de que ocurriesen algunas transgresiones, que podían traer irreparables consecuencias, **La Democracia** alertó a las autoridades y a sus lectores: "Esta medida de imperiosa necesidad, ha llenado de satisfacción al pueblo entero, justamente alarmado al saber que la fiebre amarilla en lugar de declinar con el tiempo fresco, aumenta y está diezmando la ciudad de Buenos Aires, a pesar de faltarle hoy la mitad de sus habitantes. Pero si tal resolución nos tranquiliza, falta ahora que nuestra inquietud se calme por completo, que tan acertada y discreta resolución se cumpla de una manera inexorable... Pedimos entonces, en nombre del Pueblo a las autoridades competentes inflexibilidad inquebrantable, estricta vigilancia y diligencia".

Por supuesto que tal medida originó perjuicios de diverso tipo, tanto en el orden del comercio fluvial como en el tránsito de personas. A fines de marzo fue autorizada la salida del vapor **Daiman**, que llevaría pasajeros y correspondencia a la ciudad de Concordia. **La Democracia** estuvo de acuerdo con esta resolución y, así, en su edición del 29 de marzo, opinó: "Desde que la clausura está decretada y se cumple rigurosamente y no hay peste en el Uruguay, ni está en contacto con ningún puerto infestado, es llevar el pánico más allá de todo límite, mantenernos en entredicho con los pueblos de la Provincia. Buenas son las precauciones cuando algún motivo las abona y todos soportamos las consecuencias de las medidas, que se toman en obsequio del bien general. Pero cuando falta razón, los perjuicios son intolerables y deben desaparecer ipso facto, como vemos que acaba de hacerse, declarando francas las comunicaciones entre Concepción del Uruguay y Concordia".

Casos fatales en el departamento Uruguay. No obstante que durante algún tiempo el buen estado sanitario de la población hizo nacer un moderado optimismo, fue inevitable que, a la larga, la epidemia también alcanzara a Concepción del Uruguay. En esta ciudad, la enfermedad llegó a su punto culminante entre los meses de agosto y diciembre de 1871.

Para peor, el Hospital que se estaba construyendo no había podido ser terminado y las obras estaban paralizadas como consecuencia de las luchas jordanistas. Justamente en ese año una comisión de señoras había comenzado una colecta destinada a solventar los gastos que demandase la terminación del edificio del Hospital, pero en razón de la epidemia, esos recursos debieron ser distribuidos entre las familias indigentes afectadas por la enfermedad.

Según el registro llevado por la Jefatura Política del Departamento Uruguay, en el lapso agosto - diciembre habían fallecido víctimas de fiebre amarilla 421 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nacionalidad	Mujeres	Varones	Total
argentinos	131	171	302
españoles	6	15	21
italianos	11	27	38
ingleses	1	2	3
orientales	15	12	27
franceses	4	8	12
paraguayos		3	3
alemanes	3	2	5
africanos	4	6	10
totales	175	246	421

Si se repara que el departamento Uruguay tenía hacia 1871, una población de alrededor de 12.000 habitantes (11.307, según el censo de 1869), debe calcularse en un 3,5% el índice de mortalidad causada por la epidemia en un lapso de cinco meses.

Un rasgo de solidaridad. En la primera mitad del año 1871, la población uruguayense no había sufrido todavía los embates de la epidemia. Tal vez, por eso mismo, supo condolerse de la afligente situación de los habitantes de Buenos Aires. Una plausible inquietud surgió de un grupo de vecinos reunidos en la sede del Club Uruguay, el 23 de abril de 1871. En tal oportunidad, según consta en el acta respectiva, "Los abajo firmados, reunidos con el objeto de nombrar comisiones para levantar suscripciones en los varios distritos de la población, en favor de los atacados de la epidemia reinante, bajo la presidencia del coronel José Muratori, acordamos lo siguiente: nombrar una comisión directiva compuesta de

Presidente: coronel José Muratori

Secretario: coronel Enrique Horrara

Tesorero: coronel Julio Díaz

Vocales: doctor Juan José Soneyra y señor Darío del Castillo".

Esta comisión quedó facultada para que por sí o por subcomisiones designadas al efecto, recolectasen los dineros que los vecinos de Concepción del Uruguay quisiesen donar, con el fin de contribuir, aunque fuere en modesta medida, a aliviar la dolorosa situación de las familias afectadas por la mortal enfermedad.

Firmaron el acta de constitución de la comisión, entre otros, José Muratori, Enrique Horrara, Juan J. Soneyra, Darío del Castillo, Mariano, J. Troncoso, Eladio González, Carmelo Romero, José J. Monleri, Ramón Bergadá, José Aguirre, Antonio M.

Pirán, José M. Muratori, Francisco Villanueva, Michele Rico, Antonio Gómez, Santos Pérez, etc.

La colecta se realizó durante la primera quincena de mayo y pronto se vio coronada por el éxito, puesto que se recaudó la suma total de 3.893 pesos fuertes y 415 pesos bolivianos. Cantidades éstas que de inmediato fueron giradas a la comisión formada en Buenos Aires con idéntico fin.

Hermoso rasgo de solidaridad, sin duda, que se inserta en una tradición jamás desmentida por el pueblo de Concepción del Uruguay.

Algunas víctimas conocidas. Sabido es que la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires, cobró numerosas vidas. Nuestro propósito es sólo señalar algunas personalidades que estuvieron estrechamente ligadas a la historia de Concepción del Uruguay y que murieron víctimas de la terrible enfermedad.

Una de ellas fue el general Lucio Mansilla, quien había sido gobernador de Entre Ríos entre los años 1821 y 1824. Y, posteriormente, formó parte del Congreso Nacional Constituyente, representando a dicha provincia. Fue presa de la enfermedad y falleció en Buenos Aires el 11 de abril de 1871.

Otras de las víctimas fue el presbítero Domingo Ereño, vinculado a la historia de Concepción del Uruguay durante muchos años. Distinguido sacerdote y educador, desarrolló junto al ejercicio de su ministerio, la acción del político de pasiones fuertes, con un arraigado sentimiento federalista. Afectado por la fiebre amarilla, murió el 23 de marzo de 1871. La Iglesia de la República Oriental del Uruguay, compenetrada de los valores morales del prestigioso sacerdote español, ordenó el traslado de sus restos, que se realizó el 20 de octubre de 1872, depositándose sus cenizas en la iglesia de La Unión.

Finalmente, diremos que en ese fatídico año 1871, salvó milagrosamente su vida Honorio Leguizamón, futuro rector del Colegio del Uruguay, y por ese entonces estudiante de medicina. En su edición del 19 de marzo, **La Democracia** publicó la noticia recibida por vía telegráfica: "El joven Leguizamón, Honorio, practicante de medicina había sido atacado de la fiebre. Está mejor, de lo cual nos alegramos".

EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE URQUIZA

1871

La autorización del obispado - El trámite ante la autoridad civil - El primer informe médico - La exhumación del cadáver - Invitación para la ceremonia - Adhesión del gobierno uruguayo - Crónica de los funerales - Los discursos - La cripta histórica - Un prolongado "misterio" - La develación de la incógnita - Los sucesivos traslados - El reposo definitivo.

La autorización del obispado. El 13 de abril de 1870, dos días después de producido el asesinato del general Urquiza en el Palacio San José, sus restos fueron sepultados en el cementerio de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Corrían días muy difíciles en la entonces capital de la provincia de Entre Ríos. Días signados por las pasiones exacerbadas, por temores e incertidumbres. Esta situación se prolongó por varios meses, agravada con la guerra que ensangrentó el territorio provincial hasta la derrota de las fuerzas jordanistas a manos de las tropas nacionales que intervinieron en Entre Ríos por disposición del gobierno federal.

La derrota de López Jordán en Ñaembé, el arribo a Concepción del Uruguay del comisionado nacional doctor Francisco Pico, el acallamiento momentáneo de la oposición y el llamado a elecciones para restituir las autoridades provinciales, fueron en la primera mitad de 1871, síntomas alentadores que hacían suponer que la paz y la tranquilidad volverían a reinar en el territorio de Entre Ríos.

Fue entonces que la viuda del general Urquiza, doña Dolores Costa, consideró llegado el momento de iniciar los trámites correspondientes para lograr que los restos de su extinto esposo descansaran en el templo de la Inmaculada Concepción, el que, como se

recordará, había sido construido cuando aquél se desempeñaba como presidente de la Confederación Argentina,

El primer paso que debió dar, fue la obtención de la autorización correspondiente por parte de la jerarquía eclesiástica. La gestión fue coronada por el éxito, ya que el permiso fue concedido, según lo comprueba la resolución del obispado, de 3 de abril de 1871. En ella se dice: "Por cuanto por parte de la señora esposa del finado Sr. Capitán General don Justo José de Urquiza se ha solicitado el permiso para trasladar los restos de éste, por tanto en nuestro carácter de Vicario General y Gobernador Delegado del Obispado, concedemos por lo que corresponde a la autoridad eclesiástica la licencia necesaria para trasladar los mencionados restos y colocarlos en el lugar destinado, aun cuando fuera dentro del templo, siempre que previo el conocimiento de quien corresponda, se hallaren en condiciones higiénicas del caso. Así lo concedemos y mandamos a los tres días de abril de mil ochocientos setenta y uno. Fdo. Claudio Seguí".

Como se ha podido apreciar, la jerarquía eclesiástica no sólo permitió el traslado de los restos sino que dio autorización para que ellos fueran colocados dentro del templo.

El trámite ante la autoridad civil. Una vez lograda la autorización del obispado, la señora de Urquiza procedió a realizar la gestión pertinente ante el Jefe Político de Concepción del Uruguay, don Avelino González. Mientras tanto, se habían tomado ciertas providencias con el fin de que el traslado y la colocación de los restos en el templo parroquial, no ofreciesen ningún inconveniente para la salud pública por el estado en que pudiese hallarse el cadáver. Por ello se lo retiró del ataúd en que había sido colocado desde un principio y se lo colocó dentro de una caja de plomo herméticamente cerrada, la que a su vez fue puesta dentro de un féretro de caoba.

Pero no obstante estos recaudos adoptados por la familia Urquiza, el Jefe Político de Concepción del Uruguay, antes de tomar una resolución, decidió constatar, mediante la inspección del médico de policía, las condiciones en que se hallaba el cadáver del general.

Para ello transmitió la orden correspondiente al doctor Esteban del Castillo y comisionó a los vecinos Ramón Alzugaray y Patricio Roca, y al comisario Nicanor Escobios, para que juntos con aquél, procediesen a la inspección y luego elevaran el informe concreto que permitiera determinar si se podían "trasladar los restos sin peligro para la higiene y la salud pública".

El primer informe médico. Realizada la inspección indicada, el facultativo y los vecinos que lo secundaron dieron término al cumplimiento de su comisión elevando el siguiente informe a la autoridad uruguayense: "Al señor Jefe Político de la Capital Uruguay, agosto 22 de 1871. Los abajo firmados, médico de policía, vecinos de la misma y comisario

de policía, en virtud de la nota de V.S., fecha 21 del actual, en que se ordena la inspección del ataúd en que están contenidos los restos del finado general don Justo José de Urquiza, pasamos a informar lo que sigue: que a las doce del día de hoy, nos hemos trasladado al cementerio esta ciudad y practicado la inspección de una caja mortuoria de madera de cedro que contenía en su interior otra de plomo soldada en toda su extensión. Respecto a su contenido nada podemos afirmar sobre si se encuentran o no en estado de descomposición. Como no es posible deducir consecuencia exacta respecto a la importancia que puedan tener en la higiene de la población, los restos dispuestos en tales condiciones, lo avisamos a V.S. para que resuelva lo que encuentre por conveniente. Dios guarde a Ud. Esteban del Castillo. Ramón Alzugaray. Patricio Roca. Nicanor Escobios".

Al recibir el informe precedente, el jefe Político de Concepción del Uruguay se halló en la situación de no saber qué actitud tomar puesto que el meollo de la cuestión, cual era el determinar el estado del cadáver y los posibles riesgos para la higiene y salud de la población, quedaba sin resolver. De ahí que, sin pérdida de tiempo, don Avelino González devolvió el expediente al doctor Esteban del Castillo, exigiéndole una respuesta categórica, para poder luego autorizar o no, la exhumación y el traslado de los restos que la familia Urquiza había peticionado.

La respuesta del médico de policía - que veremos a continuación - era la única que éste podía dar, sin apartarse de una conducta proba y objetiva. "No es posible arribar a esa conclusión definitiva - decía - sin el previo examen del cadáver, sin investigar primero su estado de putrefacción o disecación. Si los restos estuviesen privados de sus partes blandas, si sólo hubiese quedado el esqueleto limpio y libre de toda emanación, ninguna incompatibilidad habría con la salud del pueblo y su permanencia en el centro de la ciudad. ¿Pero en qué estado se encuentra? ¿Qué cantidad de materias descompuestas encierra ese ataúd? ¿Qué cantidad de gases mefíticos se abrirán paso a través del plomo y maderas que lo cubren? No es posible averiguarlo ni tampoco abrir juicio médico al respecto. Es cuanto tengo que decir a V.S. Esteban del Castillo".

La posición del médico de policía se había vuelto bastante incómoda, puesto que se lo había colocado ante la exigencia de dar una respuesta categórica, la que sólo podía ser factible si previamente se autorizaba la exhumación del cadáver. Y esa autorización no había sido dada. Ante la situación planteada el doctor Esteban del Castillo presentó su renuncia como médico de policía de Concepción del Uruguay, la que inmediatamente le fue aceptada.

La exhumación del cadáver. Urgido por el tiempo, el jefe político Avelino González ordenó la constitución de una comisión integrada por los doctores Francisco S. Soler y Angel M. Donado, el coronel Pedro M. González, y los señores Emilio Onrubia, Secundino Zamora, Ramón Alzugaray, Juan R. Fernández y Antonio Piñón, para que al día

siguiente, 24 de agosto de 1871, a las nueve de la mañana, se apersonasen "al cementerio público de esta población y abierto el ataúd que contiene los restos mencionados, procedan a una inspección prolija a efectos de informar si de la manera como se hallan dispuestos, se cumplen las prescripciones higiénicas que en este caso deben observarse".

Llegado el día mencionado, los miembros de la comisión se hicieron presentes en el cementerio, dispuestos a cumplir su cometido. El resultado de la inspección realizada por encargo de la Jefatura Política de Concepción del Uruguay, quedó reflejado en el informe remitido poco después a aquel organismo, concebido en los siguientes términos: "Uruguay, agosto 24 de 1871. Al Señor Jefe Político de la Capital: Los infrascriptos nombrados en comisión para inspeccionar e informar si de la manera como se hallan dispuestos los restos del general Urquiza se cumplen las prescripciones higiénicas que deben observarse para su exhumación y traslado a la Iglesia Parroquial se constituyen hoy a las nueve en el cementerio público donde han cumplido la prescripción transcrita. En su consecuencia informan a V.S. que dichos restos están en perfectas condiciones de acomodo, pudiendo hacerse su exhumación y traslación sin perjudicar en nada la higiene pública. Dios guarde a V.S. Fdo. González, Donado, Fernández, Soler, Zamora, Alzugaray, Onrubia".

Fue sólo entonces que el jefe político se avino a dar la autorización correspondiente, que de inmediato fue comunicada a la señora de Urquiza y al cura párroco don Clemente R. Sota.

Invitación para la ceremonia. Al contrario de lo que se ha afirmado muchas veces, el traslado de los restos no se hizo secretamente, sino en forma pública. El mismo día en que se adoptó la resolución que acabamos de transcribir, la señora Dolores Costa de Urquiza hizo imprimir en **La Democracia**, periódico que por ese entonces se editaba en Concepción del Uruguay, la invitación para asistir a la ceremonia del traslado de los restos del Organizador de la Nación, desde el cementerio público hasta el templo de la Inmaculada Concepción.

En un aviso orlado de luto y bajo una cruz, se decía: "La señora viuda, hijos, e hijos políticos del capitán general D. Justo José de Urquiza invitan a sus amigos a asistir a las honras fúnebres y traslación de sus restos a la Iglesia Parroquial, que tendrán lugar el 25 del presente a las nueve de la mañana, a cuya atención quedarán sumamente agradecidos. Para los concurrentes habrá carruajes en la Plaza General Ramírez".

Todavía persistían las secuelas de la guerra desatada en Entre Ríos durante el transcurso del año anterior, a raíz de la insurrección jordanista. Todavía estaban latentes las discrepancias y los resentimientos. Ello se advirtió claramente en la renuencia del gobierno entrerriano a adherir oficialmente al homenaje que se tributaría a Urquiza en oportunidad

de la traslación de sus restos, no obstante la comunicación que pocos días antes, la viuda del general había hecho llegar al ministro Leonidas Echagüe. En ella se expresaba: "Debiendo tener lugar el día 25 del presente la traslación de los restos de mi finado esposo Justo José de Urquiza, del cementerio de esta ciudad a la Santa Iglesia Parroquial, creo en mi deber comunicarlo a V.S. para que se sirva ponerlo en conocimiento del señor Gobernador, por si creyese conveniente dictar algunas disposiciones tendientes a honrar la memoria del finado gobernador de esta provincia".

Pero ni el presidente de la Cámara Legislativa, Juan A. Espíndola, en esos momentos a cargo de la gobernación, ni los ministros F. A. Benítez y Leonidas Echagüe se dieron por enterados. El gobierno de Entre Ríos no decretó ninguna disposición en homenaje a quien fuera Presidente de la Confederación Argentina y por muchos años Gobernador de la provincia. Síntoma inequívoco, sin duda, de la subsistencia de tensiones y enfrentamientos.

La actitud del gobierno entrerriano contrasta, evidentemente, con la que habrán de adoptar las autoridades de la República Oriental del Uruguay, a la que enseguida nos referiremos.

Adhesión del gobierno uruguayo. Informado el cónsul del país hermano en Concepción del Uruguay, doctor Esteban María Moreno, de la ceremonia de traslación de los restos del general Urquiza al templo parroquial, no vaciló en comunicarlo al gobierno uruguayo. De inmediato el presidente, general Lorenzo Battle, dispuso el envío de la bandera de su nación para que junto con la argentina cubriera el ataúd del ilustre finado.

Al comunicar esta circunstancia a la viuda de Urquiza, en víspera de la ceremonia, el cónsul Moreno expresó: "Me apresuro a cumplir ese encargo, deseando sea mirado como una prueba de homenaje o reconocimiento al jefe que en otro tiempo condujo nuestras legiones a Caseros asegurando en esa gloriosa jornada la libertad y progreso del Río de la Plata. Tales son, señora, las palabras textuales de S.E. el señor general Battle, antiguo y leal soldado de la libertad, que elevado a la primera magistratura de su país, es justo apreciador del mérito, y honra la memoria del hombre que rindió a la República Oriental un memorable servicio. Díguese V.M. llevar al conocimiento de la familia que Ud. preside, el contenido de la presente y ofrecerles, aceptando Ud., las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio".

Crónica de los funerales. Para asistir a la solemne ceremonia de exhumación y traslado de los restos del general Urquiza, viajaron especialmente a Concepción del Uruguay algunos familiares y destacadas personalidades. Entre ellos podemos citar al doctor Benjamín Victorica, en cuya casa velaron el cadáver de la víctima de San José al día siguiente del asesinato; el doctor Diógenes J. de Urquiza, uno de los hijos del prócer; el

coronel Simón Santa Cruz, los tenientes coroneles Plaza Montero, Sanabria y Vica, los señores Domingo Comas y Julio Victorica, y el cura párroco de Concordia, P. Juan A. Abelenda.

El momento tan esperado por familiares y amigos había llegado por fin. El 25 de agosto de 1871, "con una pompa poco común - expresa la crónica aparecida en **La Democracia** - tuvieron lugar los funerales y traslación de los restos mortales del vencedor de Caseros. Numerosos jefes y personas notables, venidos de diversos puntos de la provincia y de Buenos Aires, unidas a un pueblo inmenso, acompañaron al féretro desde el cementerio hasta el Templo. Entre las diferentes personas notables que llevaron las cintas del féretro, veíanse a los nobles jóvenes D. Emilio Onrubia y D. Secundino Zamora, uno y otro diputados de la provincia de Entre Ríos. El batallón 6 de Línea hizo los honores que por la ordenanza corresponde al alto grado que en el Ejército Argentino ocupaba el finado general Urquiza. Concluidos los oficios, en que tomó parte el señor Deán del Obispado del Litoral y Prelado Doméstico de S.S., se depositó la urna en el panteón de la familia construido en el templo mismo, pronunciándose en el acto sentidas palabras de despedida por los señores doctor Vicente Peralta, teniente coronel Angel Plaza Montero y señor Julio Victorica".

Poco días después, la señora Dolores Costa de Urquiza devolvió al cónsul oriental la bandera uruguaya, que junto con la argentina habían cubierto el ataúd durante todo el transcurso de la ceremonia. Su emocionado agradecimiento por el noble gesto del gobierno uruguayo quedó trasuntado en la nota con que acompañó la devolución. Fechada en Concepción del Uruguay el 27 de agosto, decía así: "Devuelvo a Ud. la Bandera de la República Oriental del Uruguay que ha cubierto honrosamente el ataúd de aquél a quien cupo llevarla a la victoria que dio libertad a dos repúblicas. Profunda emoción me ha causado a mí y a toda la familia, demostración tan digna de honor y condolencia del Exmo. Sr. Presidente de la República, a quien Ud. se servirá llevarle el sincero testimonio de nuestro eterno reconocimiento".

Y a continuación, el contenido de la nota hacía una velada alusión a la indiferente actitud de las autoridades entrerrianas y apuntaba la esperanza en el juicio equitativo de la historia: "Tan alto y espontáneo homenaje - decía - ha venido a consolarnos y a indemnizarnos de amargas ingratitudes; él nos viene a dar una prueba de que se hace justicia al héroe y que debemos esperarla íntegra y pura de la posteridad y de la historia".

Los discursos. Tres oradores hicieron uso de la palabra frente a la tumba del prócer. Ellos fueron el doctor Vicente P. Peralta, el señor Julio C. Victorica y el teniente coronel Angel Plaza Montero. A casi un año y medio de la trágica muerte de Urquiza, se elevaban por primera vez en la ciudad de Concepción del Uruguay, algunas voces de

afecto y recordación. Con acierto, el historiador Isidoro J. Ruiz Moreno ha llamado a la ceremonia de traslación de sus restos el "primer homenaje público a Urquiza".

El doctor Vicente P. Peralta, magistrado de nota, expresó: "Señores: ante esta urna funeraria que encierra los restos mortales del Vencedor de Caseros, voy a elevar mi humilde voz para tributar un recuerdo a la memoria del mártir del 11 de abril, inmolado a una ambición oscura.

"El nombre del general Urquiza está ligado a dos épocas de nuestra historia: la de la guerra civil; la de la organización de la República.

"No es, señores, a la generación que fue actora en esas luchas fratricidas, no es a vosotros a quienes corresponde juzgar ese período lúgubre en el que el fanatismo político, desbordando las pasiones, fue el origen de tanto infortunio. Son las generaciones venideras las que, alejadas de los sucesos producidos por esa época, tendrán la triste e imparcial tarea de colocar a cada uno en su verdadero pedestal y de trazar esas páginas de luto que desgraciadamente se vienen reproduciendo en la historia de la humanidad, desde las sociedades más remotas.

"Es en la época de la reorganización de la República que voy a recordar los servicios de ese ilustre argentino. Es iniciando la cruzada del 1º de mayo, en la que, rodeado de los hombres de todos los partidos, inauguró - con su invencible espada una era de reparación y de olvido. Es enarbolando la bandera de la libertad, a cuya sombra surgió la hermosa Constitución que nos rige. Es proclamando la libre navegación de los ríos para el desarrollo del comercio y de la industria de los pueblos del Plata. Es fundando colonias y erigiendo este templo, bajo cuyas bóvedas reposarán sus restos. Es difundiendo la enseñanza en la provincia de su nacimiento, y fundando el Colegio del Uruguay. Es mostrándose siempre el entusiasta e infatigable obrero de todo lo grande y de todo lo que pudiese contribuir al engrandecimiento de nuestra Patria.

"Tales son, señores, los grandiosos hechos que nos ofrece la vida pública del general Urquiza, y al darle hoy el último adiós, pido a sus conciudadanos: gloria y honor a su memoria".

Seguidamente, don Julio Victorica, que había sido durante varios años un valioso y estrecho colaborador del prócer, pronunció un vibrante y emocionado discurso, en el que no se limitó a destacar la obra realizada por aquél, sino que con extraordinaria valentía no titubeó en enrostrar al gobierno de turno y a los amigos de otras épocas, el olvido y la indiferencia, cuando no el ataque solapado y la calumnia artera.

"Cuando erais poderoso - afirmó - jamás os fui con una delación; ahora que la muerte os aprisiona en esta tumba, os denuncio a vuestros amigos de ayer: unos enmudecieron; los otros, si alguna vez os encomian, parece que han hecho juramento de calumniaros enseguida. Los Poderes Públicos de Entre Ríos, aunque tienen la conciencia de que a vos se os debe la libertad, no os han tributado los honores que merecéis. Los que ayer sancionaban leyes mandando que os erigiesen estatuas en vida, callan hoy, cuando debían arrojar flores sobre vuestro cadáver, en homenaje a los grandes servicios que habéis prestado a la Provincia, y en protesta de reprobación a vuestros asesinos cobardes. De tan extraña omisión, no puedo ni debo pedir cuanta a esos Poderes, pero Entre Ríos se la pedirá a su conciencia".

La cripta histórica. Una vez finalizada la ceremonia, el féretro con los restos del general Urquiza fueron depositados en la cripta familiar, ubicada dentro de la Iglesia de la Inmaculada Concepción. Dicha cripta había sido mandada construir por el propio Urquiza con la finalidad de que descansaran en ella los restos de sus familiares fallecidos. Fue así que el 5 de mayo de 1860, en un acto revestido de gran solemnidad, el entonces gobernador de Entre Ríos dispuso el traslado de los restos de su hermano Cipriano José, que se conservaban en el cementerio de Nogoyá, y los de sus padres José de Urquiza y Cándida García y de sus otros hermanos, Juan José y Ana Urquiza de Montero, que se encontraban enterrados en el cementerio del Norte, en Buenos Aires.

El destino había querido que once años después, por la voluntad de su esposa e hijos, también el cadáver de don Justo reposara junto a los restos de sus seres amados. En el frente del pabellón de la nave derecha, inmediata al presbiterio, se colocó una lápida de mármol con esta inscripción: "R.I.P./ Aquí yacen los restos mortales / del / Exmo. Sr. Capn. Gral. / Dn. Justo José de Urquiza / 1er. Presidente Constitucional de la República Argentina / Gobernador de la Provincia de Entre Ríos / que murió asesinado / el 11 de abril de 1870 a las 7½ de la noche / en su Palacio San José / a los 69 años de edad / Su amante esposa e hijos / le consagran este triste recuerdo".

El muro sobre el que se encuentra la lápida, se halla decorado por hermosísimas pinturas debidas a la inspiración de un excepcional artista: Reinaldo Giudice. Ese sencillo mausoleo constituyó por casi noventa años, un lugar de peregrinación hasta donde llegaron miles de argentinos para expresar su reconocimiento a la memoria del prócer. Como siempre, la posteridad había hecho justicia...

Un prolongado "misterio". El transcurso del tiempo fue abriendo paso a una incógnita. Tanto los vecinos de Concepción del Uruguay como los visitantes que se acercaban a la tumba de Urquiza, comenzaron a preguntarse si allí, detrás de la lápida de mármol, se hallaban efectivamente los restos del Organizador de la Nación. Nacieron entonces conjeturas de todo tipo. Como en 1871, cuando se produjo su traslación al

templo parroquial, se vivían todavía momentos muy difíciles, con el riesgo latente de una invasión jordanista, ¿no se habría optado por colocarlos realmente en otro lugar del templo, para despistar al adversario y ponerlos a salvo de posibles profanaciones? El acta levantada el 25 de agosto de 1871 sólo decía: "quedando los restos en el panteón construido al efecto en bóveda subterránea".

Los interrogantes surgidos fueron muchos. ¿Se hallarían detrás de la lápida o al pie de ella? ¿Estarían sepultados en la base de una de las columnas del templo o debajo de alguno de los altares?

La primera inquietud por resolver el "misterio" data de 1901, cuando en oportunidad de cumplirse el centenario del nacimiento de Urquiza, el entonces intendente municipal don Wenceslao S. Gadea, inició una investigación que no alcanzó resultados positivos.

Muchos años después, el director del Palacio San José, don Antonio P. Castro, reinició la interesante búsqueda. El mismo cuenta: "Realizamos toda clase de investigaciones, ya personales o por persona amiga. Pudimos comprobar fehacientemente que no estaban donde dice la lápida puesta por la viuda en forma tan ostensible y donde se le rendía permanente culto a su memoria. Que tampoco se hallaban en las columnas donde, se decía, podían estar sepultados. Quedaba la cripta. Y ahí era difícil la búsqueda por la sistemática oposición de las autoridades eclesiásticas. Una vez pudimos mirar el interior de la cripta iluminada por una linterna, sin bajar, aclaramos, comprobando que allí no había nada visible".

A raíz de esta circunstancia no sólo persistió la duda, sino que ésta se hizo cada vez más intensa.

La develación de la incógnita. Al promediar este siglo y ya con la directa participación de los descendientes de Urquiza, señores Luis María Campos y Francisco J. Sáenz Valiente, se intensificó la investigación, pues se examinaron prolijamente las paredes de la bóveda subterránea. Pronto se comprobó que lo que parecía una pared, era sólo un tabique de material. Realizada una perforación que aumentara la visibilidad, pudo advertirse la existencia de dos ataúdes y otros restos semidestruídos por el tiempo y la humedad, pero que pudieron ser identificados como pertenecientes a los miembros de la familia Urquiza, por las plaquitas de bronce que conservaban.

Nada se tocó en esa oportunidad, y de inmediato, los protagonistas del singular episodio que dejamos narrado, dieron cuenta de su hallazgo a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, solicitando la intervención del organismo por ser la

Iglesia de la Inmaculada Concepción un monumento nacional, a fin de verificar la existencia real de los restos de Urquiza.

La citada Comisión, integrada entonces por José Torre Revello, - presidente -, Juan Angel Farini, Gustavo Martínez Zuviaría, Luis Trenti Rocamora, Héctor C. Quesada, Jacinto Yaben, Antonio P. Castro y Cipriano Vites, actuando como técnico Vicente Nadal Mora, resolvió en sesión del 14 de junio de 1951, acceder a lo solicitado, para lo cual designó una comisión especial integrada por los señores Farini y Castro, quienes conjuntamente con los ya citados descendientes del prócer, debían proceder a verificar si los restos encontrados eran auténticos y podían ser considerados sin lugar a dudas como pertenecientes a él. En calidad de técnicos actuarían los doctores Oscar E. García, de Concepción del Uruguay, y Ricardo Castro O'Connor, médico especialista en cirugía plástica, en carácter ad honorem, venido de la Capital Federal.

El 6 de octubre de 1951, las personas que hemos citado, más algunos funcionarios locales, procedieron a ingresar en la cripta, y después de demoler el tabique al que ya nos hemos referido, pudieron constatar la existencia de dos ataúdes y varios restos humanos, así como también restos de maderas y metales. El acta levantada con posterioridad, sumamente extensa, da cuenta pormenorizada de cada uno de los hallazgos. Sólo habremos de transcribir los párrafos que hacen referencia al ataúd del general Urquiza, "cuya caja exterior de madera había desaparecido por la acción del tiempo y la humedad, por lo que se presentaba a la vista con una cobertura total de plomo. En seguida se abrió la plancha de plomo que lo recubría, apareciendo una caja de madera de ocho milímetros de espesor. Levantada la tapa de ésta se encontró el ataúd, sobre cuya tapa de madera se hallaba una cruz de metal, con la inscripción **Gloria Deo**. Desclavada esta tapa de madera; apareció una caja de zinc, dentro de la cual se hallaba un cadáver, cubierto con una mortaja, está última en excelente estado de conservación. Apartada ésta se vio que el cadáver estaba reducido a estado esquelético, hallándose revestido con pantalón de brin, camisa, chaleco, saco, medias de lana y botines color negro con elásticos en la parte superior".

A renglón seguido, el acta refiere detalladamente y en el lenguaje técnico de los médicos legistas, las características y estado de los huesos encontrados. De acuerdo con el exhaustivo estudio realizado por los doctores García y Castro O'Connor, los presentes en el acto de reconocimiento finalmente arribaron a las siguientes conclusiones: "Del examen del cadáver se desprende que pertenece a un hombre adulto que ha sufrido un traumatismo por herida de bala en el maxilar superior izquierdo, de trayectoria al parecer recta, que no ha penetrado en la cavidad craneana. Dicha lesión concuerda en un todo con la fotografía del cadáver que nos fue exhibida como del general Urquiza y con la mascarilla del mismo existente en el Palacio San José; y las prótesis dentarias guardadas en dicho monumento histórico concuerdan con la prótesis hallada en el cadáver y la falta de piezas

dentarias en los maxilares. En conclusión los presentes manifestamos que los restos del cadáver examinado pertenecen al capitán general don Justo José de Urquiza, en virtud de razones médicas, históricas y familiares, dejando así cumplida la misión que se nos encomendara".

Así, a ochenta años de aquel día en que los restos del general Urquiza fueran depositados en el templo parroquial de Concepción del Uruguay, el "misterio" había quedado definitivamente develado.

Los sucesivos traslados. Debido al deterioro en que se hallaba el ataúd originario, fue necesario que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, con fondos especiales otorgados por el Poder Ejecutivo en 1953, procediera a la adquisición de un nuevo féretro donde se colocarían los restos del general Urquiza.

El 17 de marzo de 1955, se hizo presente en Concepción del Uruguay una delegación de dicha Comisión, la que junto a descendientes del prócer y autoridades locales, procedió a traspasar los restos identificados cuatro años antes, al cofre adquirido especialmente por el gobierno nacional. Pero se tropezó con una dificultad: al abrirse el ataúd originario, se comprobó que, lamentablemente, los restos de Urquiza se habían desintegrado en gran parte y se hallaban confundidos con la vestidura y mortaja, en total estado de descomposición. Fue necesario, entonces, extraer separadamente los huesos para limpiarlos y reconstruir en lo posible el esqueleto dentro del nuevo cofre. Una vez concluida esta operación, los descendientes del prócer y funcionarios presentes en el acto, condujeron al cofre al sepulcro provisional instalado sobre la nave izquierda de la Iglesia Parroquial.

En 1959, en solemne ceremonia que contó con la presencia del entonces presidente de la República doctor Arturo Frondizi, el cofre fue llevado a una nueva cripta construida al efecto.

Pero fue sólo algunos años más tarde que, por iniciativa de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Concepción del Uruguay, presidida entonces por la señora María del Carmen Miloslavich de Alvarez, pudo concretarse la erección de un mausoleo acorde con la jerarquía histórica del prócer. Comenzado el trámite en enero de 1965, muy pronto encontró favorable acogida en el seno del gobierno provincial, cuyo titular era en esos momentos el doctor Carlos Contín.

El destacado artista Luis Gonzaga Cerrudo fue el autor del anteproyecto, cuya feliz concreción permitió la construcción de un mausoleo sobrio y hermoso, que en alguna medida nos recuerda a la famosa tumba de Napoleón, en el Panteón de los Inválidos. Se trata de una cripta abierta, rodeada de un barandal románico, que permite desde arriba una

observación cómoda y respetuosa. Fue indudable la preocupación del artista por armonizar el conjunto con el estilo general del Templo, lo que se logró cabalmente.

La obra fue terminada durante el gobierno del brigadier Ricardo Favre y al acto inaugural, llevado a cabo el 7 de mayo de 1967, concurrió el entonces presidente de la Nación, general Juan Carlos Onganía, acompañado de otras altas autoridades nacionales y provinciales.

A casi cien años de la muerte del general Urquiza, sus venerables despojos lograban, por fin, el reposo definitivo.

LA BIBLIOTECA POPULAR "EL PORVENIR"

1872

Antecedentes - Los fundadores - El acta de fundación - Los comienzos de la institución - El actual edificio - Vigencia permanente

Antecedentes. No hay ninguna duda que la acción cultural cumplida por el presidente Sarmiento, eficazmente acompañado por el ministro Avellaneda, fue amplia y fecunda. Uno de los aspectos contemplados fue el fomento de las bibliotecas populares en todo el territorio nacional, mediante las subvenciones determinadas por la ley del 23 de setiembre de 1870.

Si bien en Entre Ríos existían bibliotecas públicas, cuya instalación había sido alentada permanentemente por el general Urquiza, la vigencia de la mencionada ley nacional produjo un notorio incremento de ellas. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares realizó una campaña de propaganda en la provincia de Entre Ríos. El doctor Onésimo Leguizamón, ex alumno del Colegio del Uruguay y futuro ministro de Instrucción Pública de Avellaneda, recorrió varios departamentos con el objeto de promover la formación de asociaciones de educación y bibliotecas populares. Ello dio sus frutos, pues en casi todas las ciudades entrerrianas la prédica encontró un cálido eco, lográndose la constitución de asociaciones cuya finalidad era la fundación de bibliotecas populares.

Los fundadores. El 22 de abril de 1812, ciento dieciséis personas - lo más conspicuo de la ciudad - se reunieron en uno de los salones del Colegio del Uruguay. El histórico Instituto cobijaba así a ese centenar de vecinos deseosos de formalizar la creación de una Biblioteca Popular; popular no sólo porque el pueblo sería su destinatario, sino porque el pueblo mismo debería colaborar en su fundación y sostenimiento.

Ellos fueron: José Barreiro Bavio, Agustín M. Alió, Julio V. Díaz, Melitón González, Luis Scappatura, Martín Ruiz Moreno, Ricardo Torino, Roberto Cremer, Gustavo Eyle, Antonio López Piñón, W. Seckamps, Antonino Luna, Marcial Echaide, Emilio Baliño, Jorge Ledebur, Jesús M. del Campo, Leonidas Echagüe, Secundino Zamora, Ignacio Benítez, J. Auli, Elías Gómez, M. Jaime, J. M. Cordero, T. Berón, Justo Martínez, Antonio E. Zavalía, Jorge P. Castro, Antonio D. Vidal, Manuel M. de Urquiza, Celestino Estecto, Ramón Alzugaray, Juan S. Echegaray, Domingo Vico, Benito G. Cook, Braulio J. Vidal, Everardo Power, Luis J. Michizola, José Cecilio Baltoré, M. Fernández Espiro, Juan J. Martínez, Domingo Reynoso, Juan Leo, Juan B. Martínez, Fulgencio del Sel, Juan L. Caminos, Fausto Pajares, Victorino G. Guzmán, Rodolfo R. Pita, Francisco F. Deschamps, Ciriaco Torres, Lorenzo Urquía, José Lino Churrarín, Prágedes G. Míguez, José Romualdo Baltoré, Esteban María Moreno, P. P. de don Teófilo de Urquiza, Juan A. Mantero, Eliseo Mantero, José Joaquín Sagastume, F. Martínez, José M. Romero, Nicasio Marín, Patricio Roca, Jesús Bustamante, José Antonio de Urquiza, Campio Rodríguez, Anastasio Cardassy, Ventura Ruiz de los Llanos, Vicente Saravia, Antonio Rodríguez Cortés, F. Calot, Carlos Ugarteche, Pedro M. González, Benjamín Victorica, Bautista Rey, Secundino Cao, Martín Larralde, Juan Beltieran, León Chabannaux, C. N. Dupuy, Enrique Forgués, Antonio L. Piñón, Eugenio Guridi, Francisco Grau (h), Plácido Guerrico, R. Aliverti, Ciriaco Allende, Alejo Peyret, Pedro D. López, Ayre y Fontu, José A. Navarro, Vicente M. Corvalán, Pablo Avila, Félix Fausto Casamayor, Félix Martínez, Evaristo S. Uriburu, S. S. Guite, José Scelzi, Avelino González, Carlos Blanco, Domingo Larralde, Juan R. Rolón, Salvador Ezpeleta, Benito Benestead, José Rígoli, M. y E. Morán, Miguel M. Ruiz, Florentino Martín, Jacinto R. Salcedo, Julio González, R. Barreyro, Martín Torino, Juan G. Mardon, Francisco Laborde, Juan José Soneyra y Ramón Cornell.

La reunión fue realmente importante no sólo por la cantidad de personas congregadas, sino por la calidad de ellas. Adviértase que se encontraban presentes el gobernador y sus ministros; el rector y profesores del Colegio, los miembros de la Cámara de Justicia y diversos magistrados, militares y funcionarios, como asimismo profesionales, comerciantes y empleados.

El acta de fundación. Aunque el intercambio de opiniones fue bastante prolongado, no resultó difícil aunar los distintos criterios expuestos, ya que el objetivo primordial que guiaba a todos los presentes era echar las bases para la fundación de una biblioteca popular. En el acta levantada al finalizar la reunión, se consignó lo siguiente: "Reunidos los que suscriben en el Colegio del Uruguay acuerdan fundar una Sociedad para crear y sostener una Biblioteca Popular, bajo las siguientes bases:

1. Se constituye una Sociedad con el objeto indicado, inscribiéndose como socios fundadores los suscritos y cuantas personas se prestan a ello.

2. Hecha la inscripción de socios se extenderá un acta con la firma de los presentes, expresando en la misma el objeto de la Asociación.

3. Sea el que quiera el número de personas que adquieren el compromiso, se procederá desde luego al nombramiento de una Comisión interina, compuesta de nueve miembros, encargada de inscribir nuevos socios y de redactar un proyecto de estatutos para el régimen de la Sociedad.

4. La Comisión interina deberá presentar dicho proyecto en los ocho primeros días, a contar de la fecha de esta acta, convocando al efecto a los socios inscriptos en Asamblea General para su discusión y aprobación.

5. Aprobados los Estatutos, se procederá al nombramiento de la Comisión Directiva.

6. los recursos que han de proponerse para el sostenimiento de la Sociedad, deben ser una cuota mensual que no exceda de un peso boliviano, ni baje de dos reales de la misma moneda.

7. Todos los que se inscriban en la Sociedad antes de la aprobación de los estatutos serán considerados como miembros fundadores.

8. La Comisión interina procurará que todos los vecinos de esta ciudad, conozcan la fundación de esta Sociedad, para que puedan ingresar en ella y adquiera la misma desde su origen, el carácter eminentemente popular que le corresponde.

9. La Comisión interina podrá invitar también a todas las personas que no siendo vecino, quieran contribuir al sostenimiento de tan benéfica asociación. 22 de abril de 1872".

De inmediato, de acuerdo con el contenido de la base 3a. se procedió a la elección de la Comisión interina, siendo electos por aclamación los señores Melitón González, Lorenzo Urquía, Anastasio Cardassy, Roberto Cremer, Antonio L. Piñón, Antonino Luna, Fulgencio del Sel, Pedro López y Jesús M. del Campo.

Los comienzos de la institución. Los comienzos de instituciones de este tipo son siempre difíciles. Si no se cuenta con suficientes medios, no se puede reunir un caudal razonable de libros de un día para otro. Sólo dos años después del momento de su fundación, la Biblioteca Popular "El Porvenir" pudo abrir sus puertas, funcionando en "una pieza alejada del centro, en condiciones muy precarias", sin que nos haya sido posible ubicar el lugar de su emplazamiento.

Alguna vez se ha escrito que en sus comienzos y a pesar de lo dispuesto por la ley del 23 de setiembre de 1870, la Biblioteca no recibió ayuda oficial, lo que consideramos inexacto. Constancias que hemos tenido a la vista nos permiten afirmar que la Asociación constituida el 22 de abril de 1872, logró reunir la suma de 1.400 pesos fuertes, que unida a igual cantidad integrada por el gobierno nacional, constituyó un monto bastante apreciable que fue destinado de inmediato a la compra de libros.

El trabajo infatigable y fecundo de los integrantes de las primeras comisiones directivas, sumado al aporte económico de los socios, posibilitó que a corto plazo se advirtiese el adelanto de la institución. En los años 1876 y 1877, cuando el doctor Miguel M. Ruiz y don Manuel Fernández Espiro eran presidente y secretario respectivamente, según consta en la **Memoria** correspondiente, la Biblioteca Popular "El Porvenir" era una de las que más había progresado en el país; una de las mejores por la cantidad de socios, por el número de libros (que suman 2.500), por la calidad de las obras y, muy especialmente, por el número de lectores".

Pero muy pronto la Biblioteca comenzará a tropezar con el inconveniente que ha sido el denominador común de la mayor parte de su fecunda trayectoria ya más que centenaria: la parvedad de sus recursos. Un problema casi siempre agravado por la escasísima ayuda oficial. De ahí que el entonces presidente, Alejo Peyret, y el secretario, Manuel Beretervide, dijeran en la **Memoria** que "cuando esta Comisión recibió la Biblioteca Popular, ésta se encontraba en un estado lamentable, hablando desde el punto de vista financiero, con un déficit que parecía amenazar su misma existencia... En presencia de semejante situación, la Comisión se vio en la necesidad de acudir a medios extraordinarios. Desde luego se ideó hacer un llamamiento al mismo pueblo, para quien y por quien se había fundado la Biblioteca".

Con esa finalidad, el 19 de julio de 1877, tuvo lugar en el teatro "1° de Mayo" una velada literario - musical que permitió la recaudación de algunos fondos. En esa oportunidad, Peyret pronunció un vibrante discurso que conmovió hondamente a los asistentes.

Al iniciarse la década del 80, la Comisión Directiva presidida por Ramón Otaño, se dirigió al ministro de Instrucción Pública con el objeto de solicitarle la cesión de algunas habitaciones del Colegio Nacional, donde pudiera instalarse con comodidad la Biblioteca. La solicitud fue acogida favorablemente, pero se presentó un inconveniente: la falta de fondos para solventar los gastos que demandaba el traslado de libros y estanterías y la adecuación del nuevo local. Fue entonces que en plausible gesto, el doctor Agustín M. Alió, ex rector del Colegio del Uruguay, dio en préstamo a largo plazo y sin interés alguno, los doscientos pesos fuertes que se requerían.

Según datos consignados en la **Memoria** de 1882, en ese período "se habían consultado 1.558 volúmenes en sala, y a domicilio se llevaron 1.859, llegando los socios a 95".

La Biblioteca Popular "El Porvenir", continuó en franca evolución. Es así que dos años después, con la presidencia de José Benjamín Zubiaur, la vicepresidencia de Mariano E. López y la secretaria a cargo de Joaquín Torrá, la institución pudo ufanarse del progreso alcanzado. "La Biblioteca ha pasado a un período próspero - se dice en la **Memoria** de 1896 - y, como consta, se ha trasladado a una casa más cómoda y más amplia que la que le prestaba el Colegio, cuya propiedad adquirirá fácilmente. Ha duplicado con exceso el número de sus asociados; ha conseguido del gobierno de la provincia una subvención de cuarenta pesos nacionales; ha adornado sus muros con un hermoso retrato de Sarmiento; ha instalado por fin dos salones de lectura, uno de los cuales exclusivamente para el bello sexo, que no ha mezquinado nunca ni su concurso personal ni su contingente generoso. Puede asegurarse en reconocimiento a la cultura de la sociedad de Concepción del Uruguay que esta Biblioteca Popular es con excepción de la del Municipio de la Capital de la República, la más rica en la actualidad de las que existen en el país".

El actual edificio. Como se ha podido apreciar, por varios años la Biblioteca Popular "El Porvenir" funcionó en locales pertenecientes al histórico Colegio del Uruguay. Pero ya a fines del siglo pasado desarrollaba su labor en una casa mucho más amplia y cómoda, ubicada en la intersección de las actuales calles 9 de julio y Onésimo Leguizamón, en el solar donde hoy se levanta el edificio del Juzgado Federal.

A raíz de intensas gestiones en las que mucho tuvo que ver aquel notable uruguayense que fue el doctor Mariano E. López, el gobierno de la Nación, por disposición del 25 de agosto de 1896, resolvió "donar a favor de la Sociedad Biblioteca "El Porvenir" de la ciudad de Concepción del Uruguay, la casa propiedad de la Nación ubicada en la esquina de las calles Mendoza (actual Onésimo Leguizamón) y 9 de Julio de aquella ciudad".

Cabe consignar que desde hacía ya varios años, para ser más precisos desde 1893, la institución era propietaria del terreno ubicado sobre calle San Martín, predio donde más tarde se levantaría el edificio actual. Dicho terreno le fue donado por el gobierno provincial, cuyo titular era don Sabá Hernández.

En el año 1906, siendo presidente de la Biblioteca don José E. Argüello y secretario el doctor José Haedo, ocurrió un hecho trascendental para la vida de la institución. El gobierno nacional, necesitando el local que diez años atrás había donado a la Biblioteca, y en el cual ésta venía desarrollando sus actividades, le ordenó entregarlo,

pero a cambio de ello le otorgó 20.000 pesos que se debían destinar a la construcción de un edificio apropiado en el terreno que la institución poseía sobre la calle San Martín.

Esta auspiciosa circunstancia fue recogida en la **Memoria** pertinente con las siguientes palabras: "Tenemos en este asunto un mediador que ha tomado la tarea como cosa propia y que siempre estuvo dispuesto a hacer todo el bien posible a nuestra Biblioteca. Como todo aquello que importe un progreso para el Uruguay, como lo demuestran todos sus actos de funcionario público. Me refiero al doctor Mariano E. López, actual diputado nacional, el cual por este hecho que expusé, como por muchos otros, recomiendo a vuestra consideración".

Con el dinero otorgado por el gobierno nacional se inició la construcción de la nueva sede. Pero como suele ocurrir en estos casos, la cantidad aportada no alcanzó a cubrir la totalidad de la obra, por lo que nuevamente se debió recurrir a la intervención del doctor Mariano E. López, quien logró una partida adicional de 15.000 pesos, la que permitió completar los últimos detalles del edificio.

Por fin, terminada la obra en 1914, la Biblioteca Popular "El Porvenir" se trasladó a su flamante local de la calle San Martín. En ese mismo año, bajo la presidencia del doctor Salvador Sartorio, se aceptó la propuesta de Ramón Piñol, con la garantía de Pedro Torradabella, para la construcción de la obra de carpintería puesta a licitación, en roble europeo y cristales importados con sus monogramas. Todo por la suma de 7.700 pesos.

Vigencia permanente. A principios de 1937, la Comisión Directiva de la Biblioteca, presidida en esos días por el profesor José Electo Brizuela, creó en la planta baja del local, con carácter permanente, el Museo de Bellas Artes. En este salón se han venido realizando desde entonces exposiciones pictóricas, muchas de elevada jerarquía artística y otras de estímulo que han logrado despertar entre el público inquietudes por el arte y el sentimiento de lo bello.

La lista de los nombres de los poetas, escritores, hombres de ciencia, músicos, pintores, escultores y grabadores que han enaltecido con sus actuaciones el salón de actos de la Biblioteca Popular, unida a la función específica desarrollada por más de cien años. constituyen un alto timbre de honor que la institución puede ostentar ante los ojos del pueblo para la que fue creada.

LA PRIMERA MUNICIPALIDAD

1873

Ley Orgánica de Municipalidades - Las elecciones - Instalación de la primera Municipalidad - Las dos primeras ordenanzas - La invasión jordanista - El adelanto edilicio - Comercialización de productos de primera necesidad - La limpieza pública - Disposiciones varias - Las rentas municipales.

Ley Orgánica de Municipalidades. La sección 10° de la Constitución provincial de 1860, estableció la institución municipal en todos los departamentos de Entre Ríos. Y aunque en virtud del artículo 67° se fijó un plazo de tres años para su instalación, diversas causas obstaron el cumplimiento de esta disposición.

Fue sólo a fines de mayo de 1872 que se dictó la ley Orgánica de las Municipalidades. Se trata de un cuerpo legal sumamente extenso, pues está compuesto de 92 artículos distribuidos en 7 capítulos, a saber:

Capítulo 1°: De la organización de las municipalidades.

Capítulo 2°: De los vecinos del municipio.

Capítulo 3°: De la elección de los municipales.

Capítulo 4°: De los bienes y rentas municipales.

Capítulo 5°: De los funcionarios municipales

Capítulo 6°: Disposiciones generales

Capítulo 7º: Disposiciones transitorias.

Según lo determinado en la sección 1a., las municipalidades de las ciudades se compondrían de once miembros titulares y once suplentes, mientras que las de las villas estarían constituidas por siete miembros e igual número de suplentes, todos los cuales se renovarían por mitades cada bieño.

Las elecciones. En Concepción del Uruguay, como en las restantes ciudades y villas de la provincia, el 1º de octubre de 1872 se abrió el registro de vecinos a efectos de confeccionar el padrón correspondiente. La junta inscriptora fue presidida por el Juez de Paz y compuesta por dos vecinos propietarios, designados por el Jefe Político. Cualquier cuestión que se suscitara sobre falta de inscripción o inscripción indebida en los registros, sería resuelta por un "juris" integrado por el coronel Pedro M. González y los señores José M. Barreiro Bavio y Patricio Roca, todos vecinos de Concepción del Uruguay.

Confeccionados los padrones correspondientes, el gobierno entrerriano convocó a elecciones para municipales en todo el territorio provincial, menos en Paraná donde ya existía Municipio, las que se llevaron a cabo el 1º de diciembre de 1872.

Ese día, en Concepción del Uruguay, participaron en los comicios los ciudadanos mayores de dieciocho años y los extranjeros mayores de veintidós, "que ejercieran algún arte o profesión, o que pagasen contribución directa o de aduana, o de patente que no bajara de diez pesos, o que supieran leer y escribir y que estuvieran domiciliados en el Municipio desde un año antes de la elección y que se hallasen inscriptos en el registro municipal".

Les estuvo vedado participar en las elecciones a "los deudores del tesoro público, que ejecutados legalmente no hubiesen cubierto la deuda; los que estuvieran privados de la administración de sus bienes; los quebrados fraudulentos, declarados tales por sentencia, y los procesados en causa criminal por delito que hubiese merecido pena corporal o infamante o los condenados a dichas penas".

Instalación de la primera Municipalidad. El 1 de diciembre, a las siete de la tarde se clausuró el acto comicial. Efectuado el escrutinio, cuyo resultado fue aprobado por el Poder Ejecutivo veinte días después, resultaron electos para integrar la primera Municipalidad de Concepción del Uruguay, las siguientes personas:

Titulares: José M. Zapiola, Luis Scappatura, José Antonio de Urquiza, Federico Guido, Enrique González, Francisco Ratto, Antonio L. Piñón, José Aguirre, Francisco Deschamps, Juan Guimaraens y Lorenzo Barceló.

Suplentes: Roberto Cremer, Ciriaco Allende, José Ubach, Domingo Rondoni, Porfirio G. Tenreiro, Pedro D. López, Plácido Guerrico, Antonio Panicera, Andrés Paulsen, Francisco Calot, y José Ballestrín.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Orgánica de Municipalidades, en la primera sesión que se efectuara debía procederse al nombramiento de un presidente y vicepresidente que durarían un año en el cargo, aunque podían ser reelectos por un período más.

A fines de diciembre, el gobierno dispuso que la instalación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay se efectuara el 1° de enero de 1873. El secretario de la Jefatura Política, en representación del gobierno, presidió el acto. Fijada la fecha de la primera sesión para el día 3 de enero, se efectuó en esa oportunidad la elección de las autoridades de la primera Municipalidad, resultando elegidos el señor Antonio L. Piñón como presidente y el señor Luis Scappatura como vicepresidente.

Al día siguiente se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por los miembros titulares Zapiola, Guimaraens, Aguirre y Guido. De inmediato, ellas fueron aceptadas, disponiéndose su reemplazo por los respectivos suplentes, señores Andrés Paulsen, Ciriaco Allende, Domingo Rondoni y Roberto Cremer.

Las dos primeras ordenanzas. Creemos de interés recordar cuáles fueron las primeras disposiciones adoptadas por el flamante Municipio de Concepción del Uruguay. Son dos ordenanzas que llevan fecha del 11 de enero de 1873 y ambas se refieren al estado civil de los habitantes de la ciudad. La primera de ellas consta de cuatro artículos que establecieron lo siguiente:

"Art. 1°: Es obligación de todos los jefes de familia dar cuenta a la Municipalidad de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en el seno de la familia.

Art. 2°: No podrá el cura párroco del Municipio celebrar ningún bautismo, matrimonio ni entierro, sin previo permiso escrito de la Municipalidad.

Art. 3°: Se hará imprimir un número bastante de la presente ordenanza a fin de que llegue al conocimiento de todos los habitantes del Municipio.

Art. 4°: Comuníquese a quienes corresponda".

La segunda ordenanza, referida al mismo asunto, consta de un solo artículo en el que se dispuso:

"Art. 1º: El secretario, de conformidad con el inciso 5º del artículo 64 de la Ley Orgánica, llevará los libros del estado civil de las personas del Municipio en la forma siguiente:

1º. Un libro para nacidos y bautizados, en que hará constar el año, mes y día del nacimiento, el sexo y nombre del nacido, el nombre de los padres y padrinos, expresando si es hijo legítimo o natural.

2º. Otro libro para matrimonios en el que se anotarán los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y lugar del domicilio de los esposos, de sus padres y madres, como los de los padrinos o testigos del contrato o sacramento.

3º. Llevará un libro, el que contendrá las partidas de fallecidos, expresando el nombre, apellido, edad, nacionalidad de la persona muerta; si fuese o hubiese sido casado, el nombre y apellido del otro cónyuge".

Ambas ordenanzas llevan la firma del presidente de la Municipalidad Antonio López Piñón y de su secretario, Ricardo Torino.

Por acuerdo del 8 de enero, los Municipales nombraron los alcaldes y tenientes alcaldes de la ciudad, recayendo la designación en las siguientes personas:

Cuartel 1: Rufino García y Avelino de la Torre.

Cuartel 2: Antonio Llano y Daniel Bugni.

Cuartel 3: Amador Tahier y Emilio Faure.

Cuartel 4: Carlos Ugarteche y Pedro Urquijo.

Poco después, por renuncia de Rufino García, fue designado alcalde del primer cuartel, don Antonio Hiriart.

La invasión jordanista. A principios de 1872, la Legislatura sancionó una ley aclaratoria sobre el período de gobierno que debía cubrir el doctor Leonidas Echagüe, el que fue extendido hasta el 1º de mayo de 1875. Esta resolución dio pretexto a los jordanistas para iniciar una nueva insurrección, pues la consideraron abusiva e inconstitucional, ya que, a su juicio, en caso de acefalía - en esta oportunidad la renuncia de Duportal - sólo podía nombrarse un gobernador provisorio por el término de seis meses, pero no gobernador propietario que completase el período del renunciante.

Bajo ese argumento, López Jordán se levantó en armas contra el gobierno provincial, el 1° de mayo de 1873. Pero ahora ya no le seguía la provincia en masa, como en 1870. Porque según lo hemos explicado en capítulos anteriores, éste es un movimiento partidista y no, como tres años antes, un acto de defensa de la autonomía provincial.

Gualeguay, Rosario del Tala, Nogoyá, La Paz y Victoria, cayeron en poder de las fuerzas invasoras. A su turno, Paraná fue sitiada por los jordanistas. Nuevamente la guerra puso su acento sobre la desgarrada Entre Ríos. Y si bien en esta oportunidad Concepción del Uruguay no sufrió directamente los embates de la lucha, el temor y la inquietud signaron por muchos meses la vida de sus pobladores.

Poco a poco los jordanistas fueron perdiendo terreno. Derrotado una y otra vez, López Jordán debió retomar el camino del exilio. En medio de esas preocupaciones y tensiones transcurrió la vida uruguayense en 1873, lapso durante el cual la Municipalidad recientemente creada y presidida por don Antonio López Piñón, concretó diversas iniciativas que pasamos a enumerar.

El adelanto edilicio. No obstante las dificultades derivadas de las guerras de 1870 y 1873 y de la epidemia de 1871, Concepción del Uruguay había ido creciendo paulatinamente. Según el informe del Jefe Político Avelino González, correspondiente a aquel último año, "a pesar de las circunstancias de pobreza, epidemias y otras no menos tristes que podrían haberla paralizado en su desarrollo material a esta ciudad, el número de edificios en el ejido del pueblo, quintas y chacras, ha tenido un aumento considerable en este corto período, con relación a otras localidades de más risueño porvenir y que no han sufrido los trastornos que ésta".

"Se han construido durante el año próximo pasado - afirmaba el Jefe Político - más de cincuenta edificios de azotea y gran número de paredes en sitios que estaban descubiertos..."

Indudablemente la ciudad iba creciendo. Y por eso mismo era lógico que la autoridades comunales adoptaran ciertos recaudos para mejorar y modernizar el aspecto edilicio. Así, por ejemplo, la Municipalidad resolvió en 1873, que todo aquel que quisiese edificar o reconstruir cualquier edificio ubicado en una esquina, debía hacer la ochava correspondiente. Esta obligación fue aplicable también "a los edificios de altos que se levantan sobre los de anterior construcción, no pudiendo por consiguiente hacerse edificación alguna, sin que éstos y los bajos queden ochavados en las esquinas, de modo que tenga cuando menos tres varas y forme una figura regular".

Asimismo se reglamentó la construcción de veredas y de cercos. En lo que respecta a estos últimos, una ordenanza del 21 de marzo de 1873 determinó que todo propietario de alguna casa o sitio ubicado "dentro de las quince cuadras alrededor de la Plaza Ramírez, estaba obligado a cortar sus postes al nivel de la vereda, con exclusión de los de las esquinas u ochavas".

Poco después se creó un Registro General de Títulos, en el que se debían inscribir todas las propiedades ubicadas en el Municipio. A partir de ese momento, la Municipalidad no daría curso a ninguna petición de mensura o delineación de terreno, ni permitiría que se hiciera obra o reparación en ningún edificio sin haberse llenado este requisito.

Comercialización de productos de primera necesidad. Apenas instalado el gobierno municipal, manifestó su particular preocupación por controlar debidamente la venta de determinados productos como carne, leche, pan, fruta y pescado.

Los carros que conducían la carne al mercado "Tres de Febrero" debían estar pintados de blanco y lavarse diariamente. Además, tenían que ser cubiertos enteramente "para evitar la repugnancia que la carne descubierta produce al público, y para que de este modo conserve las mejores condiciones de salubridad, preservándola del sol, lluvia y polvo". Las condiciones de aseo eran exigibles, también, a los conductores de los carros y quienes así no procediesen serían fuertemente multados.

En cuanto a la venta de leche, ésta debía ser fresca y sin mezcla de agua o de otra sustancia. Aquél que la adulterase, sería penado el decomiso del producto y el pago de una multa.

Las frutas que se vendieran en el mercado, plazas, calles, puestos, etc., tenían que ser "sanas y de buena calidad por su estado de madurez". Quedaban exceptuados los membrillos, puesto que se trataba de una fruta "que se destinaba a comerse cocida o convertida en dulces". Todas aquellas frutas que se pusiesen en venta en incompleto o pasado estado madurez, serían retiradas y destruidas por los guardias municipales.

Una ordenanza de 1873 estableció que "el pan se vendería por precio libre, pero por determinado peso. Cada pan debía llevar la marca del panadero que lo elaborase y el peso que debería tener. El panadero que fabricase pan insalubre, pagaría una multa de 25 pesos, y además - decía la ordenanza - perderá el amasijo hecho y las harinas dañosas que tuviese en el depósito".

La limpieza pública. Una de las principales preocupaciones puesta de manifiesto por la primera administración municipal fue la referida a la limpieza pública. La atención de este importante servicio fue sacada a licitación en febrero de 1873. La recolección de

residuos se realizaba de la siguiente manera: el conductor del carro recolector - había cuatro en total, uno para cada cuartel -, se detenía ante cada casa, llamaba a la puerta y recibía la basura en cajones o barricas u otros recipientes, los que eran volcados en el carro respectivo, el que debía estar acondicionado convenientemente para evitar que se derramasen los residuos por las calles.

La recolección se efectuaba todos los días de la semana, con excepción de los feriados. La basura era conducida a un lugar situado a no menos de tres cuartos de legua de la ciudad y quemada el mismo día.

Al entregarse el servicio de limpieza a un empresario, se trató de subsanar el inconveniente que había surgido a raíz de que en 1871, la Jefatura Política había tomado a su cargo la recolección de residuos con dos carros comprados al efecto y con personal propio, lo que no dio los resultados esperados.

Por supuesto que la contratación del servicio implicaba un gasto considerable, por lo que la Municipalidad estableció un impuesto, cuya recaudación estaba destinada especialmente a solventarlo. El "impuesto de la limpieza pública", como se lo llamó, se cobraría de la siguiente manera: "Las tres puertas principales del mercado "Tres de Febrero" pagarían cinco pesos mensuales cada una. Los hoteles, tres pesos. Los cafés, almacenes, ferreterías, cocherías, caballerizas, fondas y fondines, dos pesos fuertes". Los restantes negocios debían pagar un impuesto que oscilaba entre un peso y uno con cincuenta. Por su parte, las casas de familia sólo abonaban dos reales mensuales.

Disposiciones varias. El entierro de los cadáveres fue reglamentado. Ningún cadáver podía ser sepultado sin haber transcurrido veinticuatro horas del fallecimiento, "salvo el caso en que se notase síntoma visible de descomposición". En cualquier caso, siempre debía presentarse como requisito previo, el certificado médico donde constase la causa de la muerte.

Una disposición de marzo de 1873, obligó a todo propietario de carruajes que transitara durante la noche por las calles de la ciudad, a llevar luces en las linternas correspondientes.

Se prohibió a los propietarios de viviendas alquilar cuartos o piezas de veinte a veinticinco varas cuadradas, para ser habitadas por más de cuatro personas. En caso de transgresión, la multa era impuesta al propietario o al inquilino principal.

Por cierto que la buena gente de aquel entonces no tenía muchos momentos de diversión. Los bailes públicos, por ejemplo, sólo podían realizarse en las vísperas de fiestas, debiendo comenzar a las ocho de la noche y finalizar antes de las dos de la mañana.

Las rentas municipales. Una vez instalada la Municipalidad, el Jefe Político transfirió a ese organismo la percepción de las rentas y la administración de los fondos. Dichas rentas provenían de la recaudación de diversos impuestos a saber: de corrales, abasto, matadero, mercado, casas de comercio, introducción de cereales para el consumo, canteras y montes ubicados en el municipio, pontazgo, limpieza pública, marca de pan, contraste de pesas y medidas, registro de la propiedad, sirgaderos, alumbrado, cementerio, rodados, etc.

Asimismo formaban parte de las rentas del municipio los impuestos pagados por las casas de espectáculos y diversiones públicas en que se cobraba entrada, los reñideros de gallos, las canchas de bolos y de pelota, las patentes para perros, como también las multas cobradas por la policía por infracción a disposiciones municipales, el producto del remate de la lotería pública de cartones y derechos de rifas, y de la venta o arrendamiento de terrenos o edificios de propiedad municipal.

Aunque aparentemente, las fuentes de recursos eran muchas, lo cierto es que, por lo general, los ejercicios fiscales arrojaron un apreciable déficit.

LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS

1873

Orígenes - Construcción del edificio - Paralización de la obra - Conclusión del edificio - La ley de creación - Autoridades y primeras alumnas - Inauguración de los cursos - Los comienzos de una larga y fecunda labor - Del primitivo local al edificio actual.

Orígenes. Concepción del Uruguay alberga, además del histórico Colegio del Uruguay, otra institución educativa, también largamente centenaria, y de arraigado prestigio en la historia de la educación argentina. Nos referimos a la actualmente denominada Escuela Normal Nacional Superior del Profesorado Mariano Moreno". La que todo uruguayense llama simplemente: Escuela Normal..

El origen de esta institución mucho tiene que ver con la decisión de dos hombres públicos siempre preocupados por la educación popular: el entonces presidente de la República, Domingo Faustino Sarmiento, y el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza. Porque la génesis de la Escuela Normal de Preceptoras (maestras) de Concepción del Uruguay hunde sus raíces en el acuerdo convenido entre el gobierno de la Nación y el de la provincia de Entre Ríos, celebrado a mediados de 1869.

Era, a la sazón, Inspector General de Colegios Nacionales, don José María Torres. Egresado de la Escuela Normal Central de Madrid, había llegado a Buenos Aires en 1864. Poco después, consustanciado con la política educativa del presidente Sarmiento y su ministro Avellaneda, advino a la función pública. En 1869, el gobierno nacional lo envió a Concepción del Uruguay para entrevistarse con Urquiza. Fecundo fue el diálogo entre Torres y el gobernador entrerriano, pues de estas conversaciones surgieron varios acuerdos que darán nacimiento, poco después, a los textos legales, tanto en el orden provincial como en el nacional, que determinaron el establecimiento de dos escuelas normales, una

de mujeres y otra de varones en la provincia de Entre Ríos, más precisamente en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Según los acuerdos mencionados, el gobierno nacional se comprometió a establecer una escuela de preceptores anexa al Colegio del Uruguay, mientras que el gobierno provincial, por su parte, asumió el compromiso de poner en funcionamiento, a la brevedad posible, una escuela normal para mujeres en la entonces ciudad capital de Entre Ríos. La Escuela de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, cuya historia hemos trazado en el capítulo 14, fue creada por decreto del 19 de julio de 1869 y al poco tiempo inició su cometido. El gobierno provincial se dispuso también a cumplir su compromiso, aunque debió realizar una etapa previa: la construcción de un edificio apropiado para la Escuela Normal de Preceptoras, encomendándose la tarea al arquitecto Juan Fossati, el mismo que por esa época había proyectado y llevado adelante la construcción del Teatro "1° de Mayo", frente a la Plaza Ramírez.

El entonces Jefe del Departamento de Educación, don Juan José Soto, resumió de esta manera la labor realizada por el gobierno de Urquiza en relación a la creación de las escuelas normales. En su Memoria de 1869, expresaba: "La formación de profesores de instrucción primaria es la más trascendental medida para el porvenir de la Provincia, porque importa crear la más sólida base de organización social y porque según la feliz expresión de un sabio estadista, 'ensanchar la educación es ensanchar las bases de la República'. Sin buenos preceptores es imposible tener buenas escuelas y sin buenas escuelas, el pueblo no puede alcanzar la conveniente ilustración, ni ser, por consecuencia, verdaderamente libre y feliz. V.E. comprendiendo perfectamente estas verdades, ha marchado rectamente al objeto y superando todo género de dificultades ha dado el paso de crear un Departamento de Educación, una Escuela Normal de Preceptoras, y, a la vez, Escuela Primaria o Escuela Práctica de Enseñanza y una Escuela Modelo de Varones; todo eso realizado en cuatro meses y en medio de la más grande escasez de recursos, habla muy alto en elogio de la administración actual y nuestra lo que el pueblo tiene que esperar de la acertada iniciativa de un gobierno tan laborioso como ilustrado".

La construcción del edificio. Una vez formalizado el convenio entre el gobierno de la Nación y el de la provincia, al cual nos hemos referido anteriormente, el presidente Sarmiento, por decreto del 19 de julio de 1869, refrendado por su ministro Nicolás Avellaneda, dispuso que en razón de haber resuelto el gobierno de Entre Ríos la construcción en la ciudad de Concepción del Uruguay de un edificio para la fundación de una Escuela Normal de Preceptoras, "se autorizaba a dicho gobierno para invertir cinco mil pesos fuertes de la subvención acordada por decreto del 14 de enero último, aplicándolos a costear en parte la construcción del mencionado edificio".

La colaboración brindada por el gobierno nacional a la grande obra en que estaba empeñada la provincia de Entre Ríos, confirmó, una vez más, la identidad de miras que, en materia educativa, poseían Sarmiento y Urquiza. Sobre todo en lo que hacía a la necesidad imperiosa de crear escuelas normales que formaran profesionalmente al maestro.

Con ese apoyo moral y material, el gobierno de Entre Ríos se dio a la tarea de levantar el edificio destinado a tal fin en Concepción del Uruguay. Así, por decreto del 4 de agosto de 1869, se dispuso que "en el terreno comprado últimamente a la Asociación Promotora del Progreso se proceda luego a la construcción que ha de servir para la Escuela Normal de Preceptoras, con arreglo al plano presentado por el arquitecto Juan Fossati (art. 1º)". Además, por el artículo 20 del citado decreto se encomendó la administración de la obra a una comisión de vecinos que el gobierno designaría y que estaría presidida por el Jefe del Departamento Topográfico.

El interés de Urquiza por poner en funcionamiento lo antes posible la escuela Normal quedó evidenciado en la celeridad con que se iniciaron los trabajos de construcción del edificio. El 12 de agosto de 1869 a sólo dieciocho días de haberse dado el decreto ya estudiado, comenzaron a abrirse los cimientos y cuatro meses después, según un testimonio de la época, "el edificio se encontraba en estado de recibir el techo y merced a las economías hechas en la compra de materiales y en los contratos para las obras de carpintería, sólo se habían invertido 8.900 pesos bolivianos, quedando sólo pagar los tirantes, el esqueleto del techo, la última parte de las puertas y algo de su trabajo del arquitecto, todo lo cual importaría unos 4.500 pesos aproximadamente. Su costo total no bajará de 25.000 pesos, siempre que se continúe con el sistema de economías adoptadas hasta hoy".

El primer edificio que ocuparía la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay, construido especialmente con esa finalidad, se levantó sobre una superficie de 750 metros cuadrados en el terreno ubicado en la intersección de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano, y se convirtió con el correr de los años en sede de la Municipalidad.

Evidentemente, el arquitecto se ciñó al modelo por entonces en boga en los Estados Unidos, al que se le hicieron algunas pequeñas modificaciones con el propósito del albergar en el mismo local al curso normal y a la escuela de aplicación. En consecuencia, el edificio, con verja y jardín a su alrededor, se construyó de dos plantas; la baja, compuesta de tres amplias aulas y piezas de servicio, y la alta, de cuatro aulas, una sala para la dirección y dos pequeñas piezas de servicio más otras dependencias indispensables.

La paralización de la obra. Los sucesos de abril de 1870 y sus consecuencias, que se prolongaron por largo tiempo en la tierra entrerriana, paralizaron la obra cuando

faltaban muy pocos detalles para su terminación. Nada más ilustrativo a este respecto que el informe elevado el 18 de noviembre de 1871, por el jefe del Departamento Topográfico, don Melitón González. En el acápite correspondiente a "Edificios Públicos", expresó: "Uno de las más importantes cuya construcción se ha abandonado después de hallarse ya muy adelantada, es el destinado para Escuela Normal de Preceptoras... La guerra vino a paralizar los trabajos ya al concluir el edificio. Todo quedó así y el Departamento Topográfico, como encargado de las obras públicas, - continúa el informe - pasó por este motivo una nota con fecha 7 de diciembre ppdo. al gobierno, diciendo que hoy que habían desaparecido las causas que motivaron la suspensión de los trabajos, y que la administración ha vuelto a su estado normal, sería inexcusable si por incuria se dejase por más tiempo abandonado y sin concluir ese edificio que tanto dinero ha costado y del que tanto bien se debe esperar para el adelanto moral e intelectual de quienes deben aprovecharlo..."

También el Jefe Político de Concepción del Uruguay, don Avelino González, se refirió al abandono en que se hallaba el edificio y a la necesidad de continuar la obra. En la **Memoria** correspondiente a 1871, daba cuenta que "este valioso edificio cuya obra fue interrumpida por la guerra, sufre deterioros como es consiguiente por falta de techos al primer piso y principalmente de puertas. Una obra de tanto costo expuestísima a perderse en el estado que se encuentra, bien merece que el Exmo. Gobierno dispusiera su conclusión como lo había probablemente determinado".

Pero el Jefe Político de Concepción del Uruguay, con un criterio excesivamente utilitario e influenciado por el escaso número de alumnos varones que por ese entonces cursaban sus estudios en la Escuela de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, terminó su exposición, con estas palabras: "A juzgar por el número de alumnos que hoy cursa el magisterio, no parece tan necesario el edificio puramente al objeto que se destinaba, pero sería muy a propósito para tener en él además las escuelas primarias que demandan el crecido alquiler de ciento veinte pesos sensuales por las dos casas particulares que ocupan".

La conclusión del edificio. El entonces gobernador de la provincia de Entre Ríos, don Leonidas Echagüe, comprendió la razón que asistía a quienes reclamaban la necesidad de concluir el edificio y de destinarlo al objeto para el que había sido proyectado.

Es así que en la **Memoria** correspondiente a 1871, el ministro Zamora, interpretando el sentir del gobierno expresó: "La obra de la Escuela Normal en la capital, paralizada hacía tanto tiempo, y en la que se había invertido la suma de 13.581 pesos fuertes, exigía igualmente se destinasen los fondos necesarios para su terminación. Con este objeto, y a fin también de que en este edificio pudieran establecerse dos escuelas

independientes, una de ellas normal de preceptoras y otra primaria de niñas, dispuso el gobierno que el Departamento Topográfico practicase en el plano primitivo las modificaciones consiguientes y, verificadas éstas, se llamó a licitación para la terminación de la obra con arreglo a las reformas indicadas. Según las propuestas presentadas, el costo de los trabajos a practicar en el edificio de la Escuela Normal, para dejarlo terminado con sujeción a los planos reformados, será de 8.500 pesos".

Por fin, algunos meses después, la obra fue completada. El alborozo de los habitantes de Concepción del Uruguay fue grande y por cierto que justificado. La prensa periódica de la época dio cabida en sus páginas al singular acontecimiento. En **La Democracia** del 17 de octubre de 1872, se publicó un artículo titulado **El gran edificio para la Escuela Normal**. En él se decía: "Está terminado el gran edificio para la Escuela de Preceptoras. El local es vasto, cómodo y repartido de tal manera que servirá perfectamente para el grandioso objeto a que está dedicado. El edificio de bajos, independientes de los altos, va a ser ocupado por la escuela gradual de señoritas, y éstos, con la de las que se destinan al profesorado. Una y otra repartición están dotadas de cómodas y espaciosas habitaciones y grandes patios para recreo y desahogo de los educandos. La gloria de tener un establecimiento como la Escuela Normal pertenece, una de las primeras, a la provincia de Entre Ríos, pues entendemos que sólo San Juan la ha precedido con el edificio que lleva el nombre del actual magistrado de la República, que lo hizo construir mientras era gobernador de aquella provincia. Pero la Escuela Sarmiento es, en nuestro concepto, muy inferior a nuestra normal. Aquél es un edificio más a propósito para un templo, a que estaba en su origen destinado, que para una casa de educación. Sus salones, particularmente el de altos, es mucho mayor que cualquiera de los de ésta, pero se resiente de la falta de otros departamentos necesarios, a cuya dotación se ha provisto en la construcción de nuestra Escuela Normal y, en cuanto a la exterioridad, también tiene ésta respecto a aquélla, ventajas incuestionables. La Escuela Normal es, en su género, uno de los principales establecimientos de la República... Esta será la obra imperecedera del actual gobierno".

Evidentemente corrían otros tiempos... las vicisitudes políticas que habían dado relieve dramático a una época turbulenta de la vida entrerriana, hacían incurrir en omisiones e injusticias. El lenguaje utilizado por funcionarios y periodistas es suficientemente demostrativo de cómo la pasión política jugaba un papel fundamental en la valoración de los hechos del pasado, aunque ellos fueran de reciente data. Hablar de "la obra más imperecedera del actual gobierno", comportaba un injusto olvido hacia quienes en 1869 habían decidido crear la Escuela Normal de Preceptoras y habían volcado los suficientes recursos para la construcción del edificio destinado a ese fin. Y sabido es, como lo hemos demostrado con anterioridad, que para fines de ese mismo año, la obra se hallaba considerablemente adelantada.

Por supuesto que esta reflexión no implica retacear el mérito del gobierno entrerriano de 1872, que había decidido la terminación de la obra y sancionado la ley de creación, pero queremos dejar suficientemente claro, cuáles fueron las distintas etapas del proceso de gestación de la Escuela Normal y sus respectivos realizadores. Por obra de unos y de otros, el edificio de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay estuvo listo para cumplir su cometido: cobijar a las jóvenes normalistas que, una vez concluidos sus estudios, se dedicarían a la noble misión de enseñar.

El anhelo largamente acariciado por el general Urquiza, frustrado imprevisiblemente por los sucesos de abril de 1870, se concretaba, así, de manera definitiva.

La ley de creación. La interrupción del proceso de creación de la Escuela Normal llegó a su fin. Es indudable que quien mucho gravitó para que así ocurriera fue el doctor Martín Ruiz Moreno. Desde su cargo de Jefe del Departamento de Educación de la provincia de Entre Ríos, función a la que había accedido el 19 de agosto de 1871, reclamó con insistencia la creación de la Escuela Normal.

Comprobada hasta la evidencia la necesidad de formar profesionalmente al maestro, completada la construcción del edificio, elaborado el Reglamento y Plan de Estudios correspondientes - obra del propio Ruiz Moreno y del doctor Agustín M. Alió, rector del Colegio del Uruguay -, se hallaban dadas todas las condiciones para la pronta erección de la Escuela Normal.

El 7 de mayo de 1872, la Cámara Legislativa de la provincia de Entre Ríos sancionó la ley por la que se creó el mencionado instituto. Con la firma del gobernador Leonidas Echagüe y la de su ministro Secundino Zamora, la ley fue promulgada el 13 de mayo de 1872. Aquel paso inicial dado por Urquiza en 1869, con la resolución de comenzar de inmediato la construcción del edificio, culminaba ahora con el instrumento legal que daba vida a la Escuela Normal de Concepción del Uruguay.

Debió transcurrir todavía algún tiempo antes de que pudiese iniciar su cometido. Mientras tanto, en la provincia de Entre Ríos se hallaban en pleno funcionamiento dos escuelas normales: la de Preceptores, anexa al Colegio del Uruguay, fundada el 19 de julio de 1869, y la de Paraná, creada también por el gobierno nacional, en virtud del decreto del 13 de junio de 1870.

Autoridades y primeras alumnas. El 20 de enero de 1873 Martín Ruiz Moreno se dirigió al Poder Ejecutivo proponiendo a la señora Clementina Conte de Alió para directora de la Escuela Normal y a la señorita Victoria Reingueissen, para vicedirectora. "Una y otra - expresaba - reúnen condiciones de instrucción y moralidad que conviene exigir para el desempeño de la dirección de ese importante establecimiento".

Varios meses antes de este momento, Ruiz Moreno había iniciado sus gestiones ante la señora de Alió, seguramente a través de su esposo, el rector del Colegio del Uruguay, doctor Agustín M. Alió, con quien cultivaba una estrecha amistad, para lograr que aquélla aceptara ponerse al frente de la Escuela Normal. El historiador Benigno T. Martínez, que frecuentó su trato en la tarea docente de todos los días, pues fue profesor en la Escuela Normal en los últimos años en que ejerció la dirección la señora de Alió, ha expresado: "El Jefe del Departamento de Educación al proponer la creación e instalación de la Escuela dotándola de personal competente, y después de infructuosos empeños para conseguir una maestra normal en Chile, capaz de dirigirla, propuso aquel puesto a la señora de Alió, que se resistió a aceptar tan delicado cargo porque nunca se había dedicado a la enseñanza. El doctor Ruiz Moreno, que conocía el grado de instrucción de la señora de Alió, se empeñó nuevamente por conseguir que aceptase la propuesta y por fin pudo vencer la resistencia que ponía la modestia de la señora de Alió".

El gobierno de la provincia de Entre Ríos, conocedor del buen juicio que caracterizaba al Jefe del Departamento de Educación, aceptó de inmediato la propuesta y, por decreto del 23 de enero de 1873, firmado por el gobernador Leonidas Echagüe y su ministro José Lino Churruarín, procedió a designar a "Doña Clementina Conte de Alió, directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay y para vicedirectora a la señorita Victoria Reingueissen con la calidad de interina".

Doña Clementina había nacido en Nimes, el 4 de enero de 1838 y se había educado en la vieja y culta Francia, donde se había plasmado su personalidad y enriquecido su espíritu. En 1869 llegó a la República Argentina y, poco después, contrajo enlace con Agustín M. Alió. Curiosa decisión del destino: poco tiempo más, y dos de los más prestigiosos institutos educativos del país, el histórico Colegio del Uruguay y la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay, estarán dirigidos, el primero por Alió, desde 1871 y el otro por doña Clementina, desde 1873. Ambos esposos unidos en el amor y en el ideal común del quehacer educativo.

Apenas recibida la notificación de su nombramiento, doña Clementina escribió a Ruiz Moreno para decirle con fervor y humildad: "Dedicarme con celo y buena voluntad a la difícil tarea de formar maestras que sean a su vez capaces de educar e instruir a la juventud de esta provincia, será el único modo de probar mi gratitud al país, al Exmo. Gobierno y a ese ilustrado Departamento a cuya iniciativa se debe la inmerecida distinción que acabo de recibir".

Abierta la matrícula correspondiente, se inscribieron trece alumnas. Reproduciremos a continuación el cuadro titulado **Movimiento de alumnas** matriculadas

durante el curso de 1873, que la señora de Alió acompañó a su primer informe anual elevado a la superioridad, el 20 de enero de 1874.

Nombre	Matrícula	Ingreso	Observaciones
Segunda Calvet	Becada por el Dep. Uruguay	1 de abril	Salió el 1 de mayo
Fermina Iñarre	Becada por el Dep. Gualeguay	10 de abril	Salió el 20 de abril
Toribia Cuaz	Externa	17 de marzo	
Tomasa Sánchez	Id.	17 de marzo	
Margarita Chavaneau	Id.	17 de marzo	Salió el 1 de mayo. Volvió el 1 de agosto
Carmen Mendier	Id.	17 de marzo	Salió el 1 de mayo
Dolores Barú	Id.	1 de abril	Salió el 1 de mayo
Dolores R. Moreno	Oyente	17 de marzo	
Josefina Díaz	Id.	17 de marzo	
Concepción Calvento	Id.	17 de marzo	
Carmen López	Id.	17 de marzo	Salió el 1 de mayo. Volvió el 1 de agosto
Eva Fernández	Id.	1 de abril	Salió el 1 de mayo. Volvió el 1 de agosto
Eudoxia Gerich	Id.	1 de abril	Salió el 1 de mayo.

Ya explicaremos después las razones que motivaron el retiro de varias alumnas, algunas de las cuales se reintegraron a sus estudios meses después.

La inauguración de los cursos. Llegado el domingo 16 de marzo de 1873, a la una de la tarde, se reunieron autoridades, alumnas y público en el local de la Escuela Normal. Ese día, pues, y no el 17 y menos aún el 19 de marzo, como algunos han sostenido equivocadamente, se procedió a la solemne inauguración. Cobraba vida, así, la tercera Escuela Normal - primera para mujeres - que abrió sus puertas en el territorio de Entre Ríos.

Nada mejor para revivir aquel momento trascendental en la historia de la educación argentina, que reproducir la crónica del lucido acto de inauguración efectuada por uno de los concurrentes y publicada días después en el periódico uruguayense **La Democracia**: "Ayer tuvo lugar la gran fiesta que fue presidida por el señor gobernador de la provincia, por la distinguida e inteligente señora de Alió, directora de dicho Colegio y por el presidente del Departamento de Escuelas. Muchas señoras, señoritas y caballeros concurrieron a ella; pero habríamos deseado fuera todavía mayor el número de las primeras, porque a fiestas de esta naturaleza, deben asociarse más que a los bailes y paseos porque en ellas se ilustran y dan el ejemplo a las más jóvenes, estimulando a las que van a dedicarse al estudio y a la ilustración, para más tarde tener la gloria de enseñar. Después de un brillante discurso del señor gobernador declarando la apertura de la Escuela Normal, tuvimos el placer de oír a la señora preceptora que, en pocas palabras dichas con elegancia, buen tono, y en la que demostraba mucho saber e inteligencia, nos dijo el programa con que se proponía enseñar y los esfuerzos con que por su parte se empeñaría en desempeñar dignamente el puesto con que había sido honrada por el gobierno de la provincia. Nos han bastado las palabras de esta Señora para abrigar la convicción de que la Escuela Normal en poco tiempo, nos dará profesoras que sabrán enseñar en la sociedad y que serán respetables señoritas, esposas dignas e inmejorables madres. Tomaron la palabra los señores Ruiz Moreno y Alió, pronunciando ambos brillantes discursos. Enseguida habló el coronel González, quien estuvo muy feliz, siendo interrumpido varias veces por los aplausos de los concurrentes; tiene ideas bellísimas y un lenguaje florido y fácil. Pero lo mejor que hubo no fue esto, sino las pocas pero encantadoras señoritas y respetables matronas concurrentes. Entre ellas se hacían notar la simpática señora de González, quien se notó conmovida en momentos en que su esposo hacía uso de la palabra, la señora de Díaz, la señora de Masson, la señora de Pita y las señoritas de López, Fernández Espiro, Ruiz Moreno y otras. Concluido el acto, tuvimos el gusto de notar los méritos musicales de la señorita vicedirectora del Colegio, quien con la mejor ejecución tocó en el piano piezas de primer orden. Enseguida se pasó a un salón donde había preparada una mesa de refrescos que fueron servidos al son de armoniosas piezas de la banda".

Al día siguiente, lunes 17 de marzo de 1873, la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay comenzó su actividad. Con la asistencia de ocho alumnas - a las que en el mes de abril se sumarían otras cinco - se iniciaron las clases. En la ciudad recostada junto al río, en aquella donde algunas décadas atrás se levantara orgullosamente el Colegio Histórico, volvía a producirse un acontecimiento singular en la historia de la educación argentina. Un conjunto de jóvenes mujeres, en la fecunda tarea del aula, abrían el camino que a través de los años sería recorrido por millares de jóvenes argentinas, deseosas de obtener la idoneidad necesaria para ejercer la noble misión de enseñar.

Los comienzos de una larga y fecunda labor. Como las clases se habían iniciado el lunes 17 de marzo, es decir varios días después de la fecha de la iniciación de

curso fijada por las disposiciones vigentes en aquella época, la señora de Alió informaba al jefe del Departamento de Educación: "El 17 de marzo principiaron las lecciones y para recuperar el tiempo perdido, tratamos desde el primer día de llenar con exceso el horario y de cumplir estrictamente el Reglamento de la Escuela".

Pero he ahí que, a poco de haber comenzado las actividades, la tranquilidad del quehacer del aula se vio bruscamente interrumpida. El panorama político entrerriano se había ensombrecido nuevamente y las derivaciones de la tensa situación se hacían imprevisibles. Las banderas jordanistas volvían a agitarse en el suelo de Entre Ríos. Al fin la impaciencia de los emigrados y de los jordanistas del interior de la provincia tuvo su punto final el 1° de mayo de 1873. Ricardo López Jordán, con sus segundos Eustaquio Leiva, Mariano Querencio, Nicomedes Coronel y Carmelo Campos, invadieron la provincia, haciéndolo unos por el alto Uruguay y otros por la Barra del Palmar. Distintos pueblos entrerrianos cayeron en poder de los rebeldes, aunque no así Paraná, Concepción del Uruguay y Concordia, puntos claves para el dominio de la provincia.

La convulsión se propagó hasta los últimos rincones de Entre Ríos. Este estado de cosas explica suficientemente el porqué de estas palabras que la señora de Alió volcó en su informe anual: "Habíamos principiado apenas a caminar cuando los acontecimientos del 1° de mayo vinieron a interrumpir nuestras tareas y nos fue preciso abandonar la escuela. Preocupada con la idea de los perjuicios que se causarían a los niños si perdían un año, me decidí a habilitar dos piezas de mi propia habitación para que en ellas pudiésemos seguir el curso y aunque desprovista de muchos útiles indispensables, pude llamar de nuevo a las alumnas. Algunas familias alarmadas no permitieron que sus hijas cruzaran las calles de una ciudad en pie de guerra y las retiraron, quedando reducido el número a cinco discípulas. Más tarde volvieron tres, pero el tiempo perdido las perjudicó a tal modo que no han estado en situación de rendir examen".

La reducción forzosa del curso lectivo, al tener que desarrollarse la actividad educativa fuera del ámbito de la escuela, los inconvenientes derivados de la falta de útiles y otros elementos - resultado todo de la situación política por la que atravesaba la provincia de Entre Ríos - conspiraron contra el normal desenvolvimiento de la Escuela de Preceptoras durante su primer año de vida.

Pero no obstante todos los obstáculos e inconvenientes que empecieron los pasos iniciales de la Escuela Normal de Preceptoras, su directora se mostraba satisfecha de la labor cumplida: "Me complazco, sin embargo, - decía en su informe - con la idea de que este año no haya sido estéril y que cinco alumnas hayan ganado muy legítimamente el curso correspondiente al primer año y con la conciencia que hemos puesto los cimientos de un edificio sólido y duradero".

Las cinco estudiantes a que hacía referencia la señora de Alió fueron: Concepción Calvento, Toribia Cuaz, Josefina Díaz, Dolores Ruiz Moreno y Tomasa Sánchez.

El primer año de labor de la Escuela Normal de Preceptoras había quedado atrás. Mucho tiempo ha transcurrido desde entonces. Largos años de afanes y trabajos, de sueños y esperanzas. Desde el fondo del pasado nos llegan voces graves y pausadas. Palabras pronunciadas hace más de una centuria que penetran muy hondo en el alma. "Habiendo adquirido la confianza de mis jefes y segura del cariño de las alumnas, abrigo la esperanza de que hemos de conseguir con el tiempo la organización completa de una Escuela Normal que responda a las necesidades de esta provincia".

Las palabras de Clementina C. de Alió resultaron proféticas. La Escuela Normal de Concepción del Uruguay ha formado jóvenes maestros durante más de cien años. Ellos se han diseminado a lo largo y a lo ancho de la patria ejerciendo con fe y con amor su magisterio. Mientras tanto, la vieja escuela cargada de años pero siempre renovada en savia joven, se adentra en el tiempo a la procura de un nuevo siglo.

Del primitivo local al edificio actual. En párrafos anteriores nos hemos referido a la construcción y características del primer edificio que ocupó la Escuela Normal, mandado a construir especialmente con esa finalidad por el gobernador Urquiza en 1869. Se halla ubicado en la intersección de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano, y desde el año 1925 se convirtió en la sede de la Municipalidad de Concepción del Uruguay.

En sus orígenes, tanto la Escuela Normal como el edificio en que desarrollaba sus actividades pertenecían al estado provincial, situación que se mantuvo hasta 1875. Por ley nacional del 13 de octubre de ese año, se dispuso crear una Escuela Normal de Maestras en la capital de cada provincia que lo solicitara. El gobernador de Entre Ríos, doctor Ramón Febre, así lo hizo y, en consecuencia, el establecimiento y el edificio pasaron a ser propiedad de la Nación.

Muy pronto, el creciente número de alumnas exigió también la utilización del edificio contiguo, ubicado en la intersección de las actuales calles Galarza y La Fraternidad, que había sido construido algunos años antes por el Banco Entrerriano. A él se trasladó entonces el Departamento de Aplicación.

Al exceder los alumnos el número de quinientos, ambos locales resultaron insuficientes, por lo que se arrendó la casa donde habían vivido los dos últimos gobernadores en la época en que Concepción del Uruguay había sido capital de la provincia: el doctor Febre y el coronel Antelo. Ubicada sobre la actual calle Galarza, la señorial casona tenía una serie de salones que daban al patio central, techado por cristales y

grandes ventanas con rejas labradas a la calle. Poco después se ocupó también la casa contigua, que había sido residencia de la familia Latorre, y que actualmente ocupa el Hogar de Niñas "Remedios Escalada de San Martín". Con posterioridad, ya a principios del siglo XX, en este último edificio funcionó el Gran Hotel Argentino, propiedad de Luis Montiglia (h).

A comienzos del siglo XX la Escuela Normal contaba con 677 alumnos, incluyendo la Escuela de Aplicación con 430 y el jardín de infantes con 121.

La permanente expansión del alumnado hizo necesaria la búsqueda de un nuevo local, en el que pudieron funcionar por lo menos algunas de las secciones. Desde 1889 el Correo de la Nación funcionaba en la magnífica casona que el general Urquiza había hecho construir frente a la Plaza Ramírez, y que había sido adquirida por el gobierno nacional. Efectuada la gestión correspondiente, se logró la autorización para que parte del edificio fuese ocupado por la Escuela Normal, puesto que de las treinta habitaciones que poseía, las oficinas de Correos sólo ocupaban nueve de ellas.

Una vez realizadas ciertas adecuaciones en el local, en octubre de 1901, se instalaron en él la sección de los cursos normales, el jardín de infantes, la biblioteca y los gabinetes. La inauguración de este nuevo emplazamiento formó parte de los actos que se llevaron a cabo en la ciudad, con motivo de la celebración del centenario del nacimiento del general Urquiza.

Por su parte, la Escuela de Aplicación siguió ocupando el primitivo edificio ubicado en la intersección de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano.

Esta situación perduró hasta 1915, en que todos los niveles y secciones de la Escuela Normal pasaron a funcionar en el actual edificio, que ocupa las cuatro manzanas ubicadas entre las calles Jordana, 9 de Julio, Alberdi y Mariano López.

Justamente, quien da nombre a esta última calle, mucho tuvo que ver con la concreción de la magnífica obra. El doctor Mariano E. López fue un destacado hombre público, que con profundo amor hacia la ciudad de su nacimiento, desde los altos cargos que llegó a desempeñar, siempre procuró realizar obras de valías en Concepción del Uruguay.

DESDE LA ANTIGUA COMANDANCIA HASTA LA JEFATURA POLITICA

1874

Un proyecto para suprimir la Jefatura Política - La opinión de Olegario V. Andrade - La amistad y la política - El reproche del poeta - El edificio de la comandancia y de la Jefatura Política - La demolición de la antigua casona - Entre la realidad y la leyenda.

Un proyecto para suprimir la Jefatura Política. Como se recordará, en la segunda mitad de 1860, la Legislatura entrerriana sancionó la ley por la que fueron creadas las Jefaturas Políticas, institución encargada de regir cada uno de los departamentos en que se dividía la provincia. Desde ese momento, el Jefe Político se constituyó en la mayor autoridad local, en cuyas manos se concentraban diversas atribuciones como aquellas inherentes a la municipalidad y a la policía.

En Concepción del Uruguay, el cargo de Jefe Político, verdadero representante y agente inmediato del Poder Ejecutivo, estuvo en manos sucesivamente de Pedro M. González, José Antonio de Urquiza, Vicente H. Montero y Avelino González.

Y cuando en 1867 se crearon las Juntas de Fomento, técnicamente las funciones de los jefes políticos quedaron cercenadas, pues casi todas las que correspondían a los municipales, fueron potestad de aquéllas. Pero como en realidad, la acción cumplida por aquel organismo, al menos en Concepción del Uruguay, fue bastante poco efectiva, en la práctica el Jefe Político continuó desempeñando un papel de indudable gravitación en la vida de la comunidad.

Pero ya formalizadas las Municipalidades, a partir de 1873, las funciones de la Jefatura Política debieron circunscribirse al ámbito policial. No obstante, el doctor Martín

Ruiz Moreno propició una disposición por la cual se suprimía dicha institución, proyecto que finalmente no prosperó.

La opinión de Olegario V. Andrade. Al enterarse de ello, Olegario Víctor Andrade, por ese entonces radicado en Concordia, adhirió con entusiasmo al propósito de Ruiz Moreno. En carta del 14 de abril de 1874, le expresó: "Acabo de leer un proyecto tuyo suprimiendo las jefaturas políticas, que son las antiguas comandancias militares con nombre diferente, y lo he aplaudido desde el rincón en que vivo. Parecerá ridículo, pero opino que este país debe a las comandancias militares sus grandes calamidades históricas. La ciencia moderna nos ha enseñado a admirar la grandeza de lo infinitamente pequeño. La geología explica por medio de los moluscos la formación de las montañas. Las comandancias militares han sido los moluscos, los amonites de la montaña volcánica de la tiranía que ha pesado medio siglo sobre la cabeza y la conciencia del pueblo argentino. De la Comandancia del Sud de Buenos Aires salió Rosas. De la Comandancia de la costa del Uruguay salió Urquiza. López (Quebracho), del Tercero; Quiroga, de los Llanos; Artigas, del Río Negro. Han sido verdaderos criaderos de caudillos. Un Estado dentro del Estado. Si el régimen militar sigue imperando en Entre Ríos, Polonio Velázquez u otro parecido se levantará mañana con el rebenque de Urquiza en la mano para imponernos la ley de sus antojos. Esto es lo que tú temes hoy, y lo que yo vengo teniendo desde tiempo atrás".

Como dijimos antes, el proyecto del doctor Martín Ruiz Moreno tan entusiastamente aplaudido por Andrade, no prosperó. Los jefes políticos, cada vez más ceñidos a sus atribuciones específicas, continuaron en funciones durante muchos años.

La amistad y la política. Tanto Martín Ruiz Moreno como Olegario V. Andrade vivieron por algún tiempo en Concepción del Uruguay. El primero más que el segundo. Ambos habían sido alumnos del Colegio del Uruguay y ambos incursionaron después en las letras y la política. Y fue justamente esta última actividad la que estuvo a punto de quebrar una amistad de muchos años.

Mientras Ruiz Moreno apoyó al gobierno de Leonidas Echagüe y había aceptado el cargo de fiscal de Estado de la provincia, Andrade lo combatió a través de la prensa con extrema dureza. El mismo lo reconoció con estas palabras: "No tengo de qué arrepentirme. Combatí al gobierno actual de Entre Ríos porque lo creí extraviado. Una vez lo dije en un artículo: el doctor Echagüe nos parece un viajero honrado embarcado en un buque de piratas... Lo combatí tal vez con acrimonia, con exageración, traspasando muchas veces los límites de la justicia. Cuando un escritor se lanza en esa vía, me lo ha enseñado la experiencia, se expone a la suerte de Callot, el gran caricaturista francés, que a fuerza de pintar lo feo acabó por no saber pintar lo bello. Pero los sucesos me arrancaron violentamente la pluma de las manos. No volveré a cogerla para reanudar las luchas de la polémica, aún cuando fuese provocado. ¿Por qué? Porque he creído siempre que las

épocas y las formas sociales no se plagian ni se rehacen en la Historia... La época de la lucha airada y rencorosa en que la pasión suple al pensamiento y el halago tributado a las preocupaciones ocupa el lugar de la iniciativa trascendental, pasó ya para Entre Ríos. Resucitarla, sería retroceder, y retroceder es un delito de lesa progreso, que la Historia castiga con su anatema inexorable".

Justamente, como consecuencia de esta actitud política de claro enfrentamiento con el oficialismo, Andrade sufrió la represalia del gobierno. Al efectuarse las elecciones para constituir la Municipalidad en la ciudad de Concordia, fue elegido para integrarla. Pero el gobierno no estaba dispuesto a aceptar la presencia en esa corporación de quien había sido implacable opositor. El fiscal de Estado aconsejó su expulsión invocando la acusación de que había sido objeto Andrade en 1872, de malversar los fondos públicos cuando se desempeñaba como Administrador de Rentas en la Aduana de Concordia. Y ello, no obstante que el Juez Federal de la causa absolvió a Andrade, cancelando la fianza prestada para su excarcelación y ordenando el levantamiento del embargo trabado sobre sus bienes.

Pero lo que más dolió al poeta - al menos así lo dejó escrito - fue que quien aconsejara su separación de la Municipalidad de Concordia fuera su antiguo amigo Martín Ruiz Moreno, a la sazón fiscal de Estado de la Provincia.

El reproche del poeta. Dejemos que sea el propio Andrade quien con sus sentidas palabras dirigidas al doctor Ruiz Moreno, nos ilustre sobre la cuestión: "Tú conoces mejor que yo, porque fuiste mi abogado oficioso, lo injusto de la acusación y lo inverosímil de los cargos. Tú sabes que fue un recurso de combate, hábilmente combinado, que tuvo a su servicio la parcialidad de un juez que no era por cierto la "ley" de que habla Montesquieu. El cargo era infundado. Pero aun cuando hubiera sido cierto, no constituía un delito de esos que inhabilitaban para ejercer puestos públicos. Así lo creía entonces el **abogado** Ruiz Moreno, y así consta de sus opiniones escritas. Pero hoy piensa de otro modo el **fiscal** Ruiz Moreno, aconsejando mi expulsión de la Municipalidad de Concordia. Otra vez he sido víctima inocente de persecuciones innobles. Esta vez la mano del sacrificador es una mano conocida. ¡Tu quoque Martín".

Siempre ateniéndonos a lo manifestado por Andrade, debemos expresar que el autor de **Nido de Cóndores** fue elegido miembro de la Municipalidad de Concordia sin haber sido consultado previamente. Apenas enterado de la elección escribió al doctor Baltoré anunciándole que presentaría su renuncia, ya que vislumbraba el desaire penoso de que sería objeto. Baltoré le contestó que había cumplido el encargo y que todo quedaba satisfactoriamente arreglado.

Pero llegado a Concordia - expresaba Andrade - "me encuentro con la noticia de que sin tener en cuenta mi renuncia, ni mi prescindencia a todas luces probada, por consejo del doctor Ruiz Moreno, se me infiere el vejamen sangriento de arrojarme ignominiosamente del seno de una corporación que me debe en parte su existencia. La ley actual de Municipalidad fue iniciada por mí, prestigiada por mí, en la prensa y en la tribuna, como la más rica y fecunda escuela democrática que podíamos inaugurar bajo los auspicios de una situación liberal... Desearía conocer el móvil de tu hostilidad. ¿Tendré derecho a formular esta humilde exigencia? Debo explicar lo sucedido, porque me quedan aún amigos que se interesan por mi suerte, debo hablar contra mi propósito y temo no encontrar una palabra dura para condenar tu complacencia. Te lo he dicho antes: el sufrimiento me ha encallecido, sólo el desencanto me conmueve. No quisiera agregar uno más a la inmensa cosecha que he recogido".

Y con una profunda desazón en el alma, Andrade concluyó: "Que seas feliz, mi estimado Martín, y amigo o enemigo, cuenta siempre, si no con mi afecto, con mi respeto".

El edificio de la comandancia militar y la jefatura política. Como hemos visto, Andrade veía una identidad casi absoluta entre las viejas comandancias militares y las jefaturas políticas. Si bien podría discutirse una afirmación tan rotunda, lo cierto es que en Concepción del Uruguay, al menos en lo que respecta al ambiente físico en que ambas instituciones desarrollaron sucesivamente su actividad, hubo una continuidad indiscutible. Porque el mismo local que ocupó la comandancia militar, sirvió de sede años después a la jefatura política, cuya desaparición exigía Andrade. En su origen el edificio había pertenecido a don Juan Insiarte, pasando por herencia a poder del doctor José Miguel Díaz Vélez, el abogado tucumano afincado en Concepción del Uruguay desde fines del siglo XVIII o principios del XIX, que estuviera casado con doña Tránsito Insiarte. Como se recordará, el doctor Díaz Vélez ocupó importantes cargos durante su permanencia en Concepción del Uruguay, habiendo sido capitular, alcalde y comandante general de Entre Ríos en 1810.

Según un antiquísimo diseño rescatado por el historiador Benigno T. Martínez, la construcción originaria habría sido de un solo piso, de ladrillo revocado. Se hallaba ubicada en la intersección de las actuales calles San Martín y Moreno. Posteriormente, sin que podamos precisar la fecha, se le agregaron los altos. La puerta principal daba frente a la Plaza Ramírez, con tres ventanas hacia el este, y cuatro hacia el oeste de dicha puerta, mientras que sobre la calle Moreno presentaba tres ventanas".

Definitivamente alejado Díaz Vélez de Concepción del Uruguay, el gobierno entrerriano tomó posesión del edificio, el que se convirtió, así, en asiento de la comandancia militar del Departamento Uruguay.

Desde ese momento y por la propia gravitación de aquella institución, el viejo **edificio de la comandancia**, como se le llamó por mucho tiempo, fue escenario de trascendentes acontecimientos en la vida de la ciudad. Baste recordar algunos episodios, cuyo estudio hemos realizado en capítulos anteriores.

En noviembre de 1852, antes de producirse el ataque de las fuerzas porteño - correntinas a las órdenes de Madariaga, allí se reunieron los uruguayenses que se aprestaban para la defensa. Allí se armaron y organizaron bajo la dirección del comandante Ricardo López Jordán y de allí partieron henchidos de fervor y patriótico entusiasmo para ocupar sus puestos en los cantones que se habían establecido en distintas partes de la ciudad. Un grupo de soldados quedó dentro de la comandancia a las órdenes del mayor Pedro Juan Martínez, encargados de atender y defender algunas piezas de artillería.

Terminado el heroico combate del 21 de noviembre de 1852, con el rechazo de las fuerzas invasoras, la ciudad se vistió de fiesta, mientras una suave brisa proveniente del río cercano ondulaba las banderas argentina y entrerriana, cuyas astas se colocaron en los anillos de hierro que se hallaban empotrados en la pared, a ambos lados de la puerta frente a la Plaza Ramírez.

Otros episodios vienen también a nuestra memoria. En la habitación correspondiente a la tercera ventana del lado oeste, estuvo preso alguna vez el general Juan Pablo López (a) Mascarilla, y en 1848 estuvo detenida doña Juana de Lozada, abuela de don Carmelo Romero, en el mismo cuarto que muchos años después sesionó el Ejecutivo Municipal.

El 1° de enero de 1861, en cumplimiento de disposiciones adoptadas el año anterior, se creó la Jefatura Política, siendo nombrado titular de la flamante repartición, el coronel Pedro M. González. La antigua comandancia se había transformado en Jefatura Política, pero ahora como antes, el meridiano de la actividad oficial uruguayense pasaba por la vieja casona de la calle San Martín. Y como siempre, el simple movimiento burocrático solía dejar paso de vez en cuando a situaciones de excepción. En oportunidad de las guerras jordanistas, el recinto se convirtió en un cuartel, pues fue asiento del Batallón Uruguay, formado con aquellos individuos que se presentaron después de la insurrección y que estuviera al mando del mayor Carlos María Blanco.

Disminuidas sus amplísimas atribuciones a raíz de la instalación de la Municipalidad, la Jefatura Política de Concepción del Uruguay se limitó a las funciones específicamente policiales, siendo entonces cuartel del piquete Guardia de Seguridad.

Durante el gobierno del doctor Ramón Febre (1875-1879) se construyó el nuevo edificio para la Jefatura Política, frente a la antigua comandancia, calle Moreno por medio,

en el que también funcionaron los juzgados. El gobierno cedió entonces la vieja casona, testigo de un largo período de la vida local, a la Municipalidad de Concepción del Uruguay. Al pasar a este edificio, la Municipalidad abandonó sus oficinas instaladas en una de las casas del general Manuel Antonio Urdinarrain, la que a partir de entonces fue ocupada por el Colegio Español.

Al estallar los movimientos revolucionarios del 26 de julio de 1890 en Buenos Aires y el 24 de octubre de 1893 en Santa Fe, el "corralón" municipal fue el lugar donde se acuarteló la Guardia Nacional de Infantería.

Por varios años más, la antigua comandancia sirvió también como centro de reunión de los integrantes de la Guardia Nacional, que debían reunirse los domingos a fin de realizar los ejercicios doctrinales. El resto de la instrucción e incluso la práctica de tiro se realizaba en las afueras de la ciudad, hacia el lado oeste.

Se conserva un antiguo **Diario de campaña del Batallón Uruguay**, del cual extraeremos algunos pasajes correspondientes a 1893, pues en él se hace reiterada mención al edificio que estamos historiando.

"Setiembre 24. A los guardias nacionales que 5 y 30 p.a. se toca generala en la plaza del Uruguay, llamando la Guardia Nacional, se presentaron, en la Jefatura se les ordena que se presenten a las ocho, al toque de retreta".

"Setiembre 24 - 8 p.m. Se toca retreta. Los guardias nacionales se presentan al cuartel (Municipalidad, antigua comandancia, etc.). Se hace formar a los reunidos y el Jefe Político coronel Carlos María Blanco nombra jefe del 1er. batallón Uruguay a don Miguel F. Britos y para segundo al sargento mayor don José María Cordero, Se hace dar flanco derecho y se lleva la fuerza al patio de la Municipalidad, donde se hace formar en batalla".

Pero no todos los episodios que tuvieron como escenario el viejo edificio fueron de carácter bélico o militar. Lo común, lo cotidiano, fue el trabajo fecundo sintetizado en deliberaciones y resoluciones que hacían a la vida de la comunidad uruguayense, en la búsqueda afanosa de mejoramiento y progreso. Exitos y fracasos, coincidencias y discrepancias, pequeños y grandes asuntos...; de todo ello fueron testigos los viejos muros de la antigua casona de los Díaz Vélez.

No resulta difícil imaginar, en alas de la evocación, la escena repetida de los días patrios, cuando se veía llegar hasta la antigua comandancia, ya convertida en Municipalidad, a los más prestigiosos vecinos de Concepción del Uruguay, vestidos de negra levita y sombrero de copa. Desde allí, junto con los miembros de la Municipalidad y otras autoridades civiles y militares se dirigían a la Iglesia de la Inmaculada Concepción

para asistir al solemne Tedéum. Si aun pareciera que fueran a salir, en una resurrección imposible, por la puerta de frente a la plaza, al son de las dianas de la banda municipal, mientras hacía guardia de honor el piquete de la Guardia de Seguridad, al mismo tiempo que una salva de artillería saludaba a la Patria en su nuevo aniversario.

La demolición de la antigua casona. El edificio de la "antigua comandancia", como muchos le siguieron llamando, aun cuando ya fuese el local de la Municipalidad, estaba incrustado en los ojos y en el alma de los habitantes de Concepción del Uruguay. Es que cada chirrido de los goznes de sus puertas macizas, despertaba viejas reminiscencias y un halo de leyenda impregnada de romanticismo, rodeaba a la histórica casona".

Hacia 1925 ya dejó de ser el escenario donde se movían los personajes principales de la ciudad, pues tanto el Departamento Ejecutivo como el H. Consejo Deliberante se trasladaron al local de las calles Galarza y Supremo Entrerriano, hasta donde pocos años antes había funcionado la Escuela Normal de Maestras. Como se recordará, este edificio fue mandado construir por Urquiza en agosto de 1869, con destino, justamente, a dicho instituto educativo, el que fue inaugurado en marzo de 1873.

En el local de la antigua comandancia continuaron funcionando algunas dependencias; por ejemplo: talleres de carpintería y herrería, estudio de la banda de música, sala de dibujos y las habitaciones para el mayordomo.

Hasta que llegado el año 1940, tras un ocaso de más de quince años, llegó el momento del derrumbe definitivo. En esa fecha, una resolución de la autoridad municipal dispuso su demolición "por el estado de inseguridad" en que se hallaba. Y por más que no fueron pocos los que opinaron que con algunas refacciones el edificio podría salvarse, pues su estado no era tan ruinoso, el ronco golpe de las piquetas llenó de ruidos la Plaza Ramírez, como una música triste y monótona que decía adiós a un pasado irrecuperable.

Poco a poco fueron cayendo los enormes ladrillos de 75 centímetros de espesor y piedras de mayor tamaño. Mucho debieron esforzarse los obreros dedicados a la tarea de demolición, dada la robustez del material empleado en su construcción. Hasta que el edificio de la comandancia de Concepción del Uruguay se transformó en un lejano recuerdo...

Entre la realidad y la leyenda. El 27 de junio de 1957 el diario **La Calle** publicó la siguiente noticia: "Durante todo el día de ayer, personal municipal prosiguió con la tarea de excavación para dejar en descubierto las construcciones subterráneas que han sido halladas en los terrenos donde estuviera hasta hace unos años el viejo edificio municipal, donde otrora funcionara la comandancia. El anuncio del descubrimiento de estas construcciones de características muy especiales, cuyo objeto y destino no puede precisarse

por el momento, ha suscitado la lógica curiosidad, y es enorme la cantidad de público renovado continuamente, que ha acudido a observar los trabajos de excavación que se están realizando".

Los trabajos efectuados fueron poniendo al descubierto diversos hallazgos: sables, hebillas de bronce, proyectiles de armas antiguas, vasijas, restos de juegos de mesa de loza de buena calidad, porrones de barro, estribos y frenos "muleros" de hierro, etc.

Pero lo más interesante y que ofreció mayor material para la conjetura, fue el descubrimiento de una galería subterránea construida en gruesa pared de ladrillo, con arcadas ubicadas cada trechos de tres metros más o menos, y que en algunos de los tramos poseía un ancho de 1,20 metros aproximadamente. Esta galería fue descubierta sobre el extremo sur del terreno que ocupara la Municipalidad y estaba construida en dirección este-oeste, cortándose en su extremo oeste al llegar a una pared, de iguales características que la de la galería, que delimitaba otra construcción hecha del otro lado, de unos cuatro metros por dos, completamente cerrada por paredes, sin otra posibilidad de salida que no fuera hacia arriba, lo que hacía suponer que se trataba de un sótano o depósito.

En su otro extremo, en el lado este, la galería descubierta desembocaba en un ambiente más amplio, de forma aparentemente circular, con techo abovedado. Las excavaciones realizadas hicieron suponer la existencia de otras construcciones subterráneas.

Como es de imaginar, todos estos hallazgos dieron lugar a innumerables comentarios y diversas conjeturas. Según suele ocurrir en estos casos, la imaginación popular discurrió por variados carriles. Algunos creyeron que podía tratarse de una red subterránea de intercomunicación que en épocas lejanas habría unido la comandancia con el Colegio del Uruguay y hasta con la Iglesia Parroquial y la Jefatura de Policía. No faltaron quienes llegaron más lejos en sus suposiciones, afirmando que se trataba de una comunicación subterránea que unía a la comandancia con la orilla del río. Otros, en cambio, restaron importancia al hallazgo, sosteniendo que sólo se trataba de algunas habitaciones subterráneas destinadas a depósitos, calabozos, etc.

A su turno, don Andrés García dio su opinión: "Nada de aljibes, túneles o mazmorras - afirmó en un artículo publicado en el diario Provincia -, sólo una gran letrina, como correspondía a la cantidad de gente allí alojada, con sus ampliaciones anexas o 'sangrías' como se acostumbraba a llamarlas. Lo que está evidenciado por los pasajes cuadrados para dar paso a los líquidos cuando éstos llegaban a una altura dada, para vaciarse en el pozo siguiente".

A casi veinte años de su completa demolición, el edificio de la vieja comandancia de Concepción del Uruguay, seguía vigente en el alma de la población, trayendo el recuerdo de tiempos pasados en el que se alternaron la realidad y la leyenda.

ESPERANZAS Y FRUSTRACIONES

1874 - 1875

Repercusión de la elección presidencial - La elección de gobernador - Autoridades de la ciudad - Aspectos edilicios - El presupuesto municipal - El primer proyecto de construcción de un puente sobre el riacho Itapé - Proyecto de instalación de una línea de tranvías - Adhesión a la Exposición de Filadelfia - Médicos y boticarios - Postergaciones dolorosas.

Repercusión de la elección presidencial. Dos lides electorales conmovieron a los entrerrianos durante los años 1874 y 1875. Una, la elección de presidente de la República y la otra, la de gobernador de la provincia. Veamos lo ocurrido, particularmente en Concepción del Uruguay, con respecto a la primera.

Bartolomé Mitre y Adolfo Alsina, jefes de dos poderosos partidos, se repartían casi la totalidad de la opinión bonaerense. Parecía no quedar sitio para otros. Pero el nombre de un tercer candidato comenzó a ser propiciado desde el interior: el del abogado tucumano Nicolás Avellaneda, a la sazón ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, del presidente Sarmiento.

Después de renunciar a este cargo y ya libre de ataduras oficiales, Avellaneda se dedicó a la campaña electoral, viajando para ello al interior, en donde su candidatura, que había tenido su foco inicial en Tucumán, se había abierto mucho camino. Su presencia y su oratoria afirmaron unas voluntades y conquistaron muchas otras.

Cuando el movimiento a favor de su nombre se impuso en el interior, el doctor Alsina, acaso presintiendo ser derrotado por Mitre en Buenos Aires, resolvió retirarse de la lucha y dar su apoyo al tucumano. Candidato a vicepresidente fue proclamado Mariano

Acosta, siguiéndose la norma no escrita de integrar la fórmula con un provinciano y un porteño.

Frente al binomio Avellaneda - Acosta se alzó la fórmula Mitre - Torrent, cuyo principal respaldo residía en Buenos Aires y en un par de provincias más.

Las inquietudes políticas despertadas por la proximidad de la contienda electoral alcanzaron también, como no podía ser de otra manera, a la provincia de Entre Ríos. El Club Nacionalista Entrerriano y el periódico **La Voz del Pueblo**, de Concepción del Uruguay, encabezaron el movimiento en favor de Avellaneda, quien contaba con el beneplácito del gobierno de la provincia y que muy pronto, en todas las cabeceras de departamentos, tuvo clubes y periódicos partidarios.

Por la otra parte, algunos clubes liberales y el periódico **La Democracia** de Concepción del Uruguay, apoyaron la candidatura de Mitre, el que evidentemente no contaba con muchos adeptos, aunque lo ayudaron no pocos jordanistas, seguramente de puro opositores...

El apasionamiento de la lucha condujo a algunos hechos curiosos. El periódico uruguayense **La Voz del Pueblo** publicó un aviso durante varios días, en el que se ofrecía una apuesta de dos mil pesos fuertes contra mil quinientos, a que el triunfo correspondería a Nicolás Avellaneda.

Realizado el acto eleccionario, el resultado fue ampliamente favorable a la fórmula Avellaneda - Acosta. Y no sólo en Entre Ríos - que aportó 17 electores - sino en el resto del país. Mitre - Torrent sólo triunfaron en Buenos Aires, San Juan y Santiago del Estero. Como era tradicional, las nuevas autoridades nacionales asumieron el cargo el 12 de octubre. El gobierno entrerriano dispuso adherir al trascendental momento. Por decreto fechado el día anterior, se declaró feriado el 12 de octubre en todo el territorio de la provincia y se ordenó que la bandera nacional fuese izada en todos los edificios públicos, por cuanto se deseaba solemnizar - según se decía en los considerandos del decreto - "el día de mañana en que el elegido por los pueblos es elevado por el voto libre a la primera magistratura de la República, cumpliéndose en él uno de los más sagrados mandatos de nuestra Carta Constitucional".

En Concepción del Uruguay, a las cuatro de la tarde de ese día - hora en que en la ciudad de Buenos Aires asumía el nuevo presidente -, formaron en la Plaza Ramírez los batallones "Guardia Provincial" y "1° de Mayo", que rindieron los honores correspondientes. Un público entusiasta enmarcó la ceremonia. Una vez más, un hombre del interior se disponía a regir los destinos de la Nación.

Pero no todo había quedado determinado con el escrutinio que consagrara a Nicolás Avellaneda. Los partidarios del general Mitre no se conformaron con la derrota y se alzaron en armas, buscando impedir con la fuerza la asunción del mando por el nuevo presidente. Fue entre el fragor de esa lucha - estallada inicialmente en dos barcos y en dos guarniciones encargadas de cuidar las fronteras con los indios - que Avellaneda inició su presidencia.

El triunfo de las fuerzas leales en La Verde y Santa Rosa, determinó el fracaso de la intentona. Sobre el campo de batalla, en el segundo de los combates nombrados, otro tucumano y ex alumno del histórico Colegio del Uruguay, don Julio Argentino Roca, fue ascendido a general de la Nación.

Poco después, para demostrar que todo el país estaba en calma, Avellaneda viajó a Entre Ríos y recorrió la provincia sin necesitar la compañía de un solo soldado, según tuvo la satisfacción de referirlo al inaugurar el Congreso el 8 de mayo de 1875. La rebelión - dijo en este Mensaje - ha sido "una enfermedad de los espíritus" que el pueblo ha sofocado demostrando - y la frase que cobró mucha fama, por cierto, la repetirá al final de su gobierno - "que nada hay dentro de la Nación superior a la Nación misma".

La elección de Gobernador. No había transcurrido mucho tiempo desde el ajetreo político originado en la elección de presidente de la República, cuando los entrerrianos debieron afrontar otra lucha electoral que tocaba más de cerca aún la sensibilidad popular, puesto que se trataba de decidir quién habría de regir los destinos de la provincia por un nuevo periodo gubernativo.

En 1875 finalizaba el mandato del doctor Leonidas Echagüe, por lo que de acuerdo con lo prescripto por la Constitución provincial de 1860, debía llamarse a elecciones para elegir a su sucesor.

Los círculos políticos de Concepción del Uruguay comenzaron a agitarse a principios de 1875, y fue en esta ciudad donde la contienda adquirió singular importancia, ya que desde hacia quince años era la sede de las máximas autoridades provinciales.

En esta oportunidad los contendientes fueron el Partido Liberal, nacionalista y oficial, y el Partido Blanco, jordanista y opositor. El primero proclamó la candidatura del doctor Ramón Febre, quien durante un tiempo, había sido ministro del gobernador Echagüe. El Club del Pueblo y el Club Libertad lo apoyaron decididamente y lo propio hicieron los periódicos uruguayenses **La Voz del Pueblo** y **La Esperanza**. Muy pronto se adhirieron a la candidatura de Febre, clubes y periódicos de todos los departamentos..

El Partido Blanco, por su parte, sostuvo como candidato a don Francisco Crespo, un estanciero jordanista, aunque no llegó a ser proclamado puesto que hubo que buscar alguna transacción.

Exasperado el jordanismo por la posición tan definidamente contraria de Febre, se preparó para una nueva insurrección, por lo que el gobierno nacional puso todas sus fuerzas con asiento en la provincia, bajo el mando del general Ayala, el vencedor de Don Gonzalo.

Ricardo López Jordán, que se hallaba en el exilio, procuró llegar a un arreglo, antes de lanzarse a la lucha armada. A través de algunos amigos porteños gestionó ante el ministro de Guerra Adolfo Alsina, la sustitución de Febre por un candidato de conciliación. Para tal fin se había pensado en el doctor Onésimo Leguizamón, por ese entonces ministro de justicia, Culto e Instrucción Pública del presidente Avellaneda. Si bien Leguizamón no estuvo de acuerdo con los desgraciados sucesos del 11 de abril de 1870, que culminaron con el asesinato de Urquiza, igualmente gozaba de la confianza de López Jordán, quien, poco después, lo comisionó junto con el doctor Cordero ante el general Emilio Mitre, para evitar la intervención a la provincia.

La solución propuesta por el jordanismo frente a la elección de 1875 no prosperó. Por lo que no puede extrañar que reunida la Cámara Legislativa, el 21 de abril de ese año, procediese a elegir al doctor Ramón Febre gobernador de la provincia de Entre Ríos.

Nacido en Victoria, en 1830, el nuevo mandatario no estaba desprovisto de experiencia en la función pública, puesto que había sido juez de primera instancia, diputado, juez federal y ministro general de Gobierno. Con este bagaje de dispuso a ejercer su cargo, habiendo sido el penúltimo gobernador que lo haría teniendo como asiento de sus funciones en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Autoridades de la ciudad.

Año 1874

El 1º de febrero de 1874 se llevaron a cabo las elecciones populares para elegir las autoridades del Municipio. Realizado el escrutinio correspondiente, resultaron electas las siguientes personas: presidente, Julio V. Díaz; vicepresidente, Luis Scappatura. En carácter de secretario fue designado Ricardo Torino, quien renunció poco después, siendo reemplazado interinamente por J. M. Rodríguez, hasta el nombramiento del nuevo titular, Teodoro Berón.

En ausencia del señor Julio V. Díaz, ocuparon la presidencia de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con carácter interino, los señores José R. Navarro y Williams Seekamp. El 1° de agosto, ante la renuncia presentada por Díaz, se hizo cargo hasta completar el período, José R. Navarro.

En lo que respecta, a los alcaldes, fueron designados por la Municipalidad el 2 de marzo de 1874:

Alcalde del primer cuartel: Joaquín Torrá

Teniente alcalde: Angel Panceyra

Alcalde del segundo cuartel: Félix Martínez

Teniente alcalde: Francisco Lazarte

Alcalde del tercer cuartel: Andrés Naveira

Teniente alcalde: Daniel Bugni

Alcalde del cuarto cuartel: Francisco Latorre

Teniente alcalde: Eulogio Sastre

Poco después, ante la renuncia de los señores Naveira y Panceyra, fueron designados en su reemplazo los señores Juan Coll y Juan Alsina.

En cuanto a lo que en aquella época se denominaba como "suburbios", el nombramiento recayó sobre las siguientes personas: Arroyo Curro y Molino, camino de San José al norte: Alcalde, Juan Chiloteqy (padre) y teniente alcalde, Jacinto Echanis. Del camino de San José al Sud hasta el Arroyo de la China: Alcalde: Jerónimo Schell y teniente alcalde, Juan Sánchez. Distrito Tala: Alcalde, Sixto Miró y teniente alcalde. León Inzaurrealde.

Como Jefe Político de la ciudad, cargo que como ya sabemos, desde que fue instalada la Municipalidad, equivalía al del actual Jefe de Policía, se venía desempeñando don Avelino González. Pero en abril de 1874, éste presentó su renuncia, por lo que fue reemplazado interinamente por don Domingo Larralde.

A partir del 18 de febrero, fue Juez de Paz el señor Braulio Vidal.

Año 1875

El 1º de enero de 1875 fue electo presidente de la Municipalidad don Juan L. Caminos y vicepresidente, don Benito E. Pérez. Como secretario continuó desempeñándose Teodoro Berón. Ante las ocasionales ausencias del titular, ocuparon interinamente la presidencia los señores Benito E. Pérez, Robustiano Basualdo y Domingo Vico.

Fueron designados alcaldes en la ciudad y su ejido, las siguientes personas:

Alcalde del primer cuartel: Francisco Fernández

Teniente alcalde: José G. Barceló

Alcalde del segundo cuartel: Bartolo Casco

Teniente alcalde: Daniel Bugni

Alcalde del tercer cuartel: José M. Cabral

Teniente alcalde: Telésforo Posada

Alcalde del cuarto cuartel: Carlos Ugarteche

Teniente alcalde: Marcelino Azpillaga

Para cubrir los cargos en el ejido se nombraron alcaldes y tenientes alcaldes a Alfredo Faucheux y Fortunato Echanis en arroyos Curro y Molino; Jacinto Bianchi y Juan Sánchez, del camino de San José al sur hasta el Arroyo de la China; Sixto Miró y Juan Inzaurrealde, en el distrito Tala.

En este año 1875 se desempeñaban como jueces de 1a. instancia en lo Civil y Comercial y en lo Criminal, los doctores Ramón Otaño y Emilio Villarroel y Fleites, respectivamente.

La cárcel pública estuvo dirigida por el alcaide don Guillermo Larralde.

Aspectos edilicios.

a) **Construcciones. Cercos y veredas.** Fue evidente, en estos años, la preocupación de los ediles uruguayenses por mejorar el aspecto de la ciudad, evitando

todo aquello que pudiera afearla o trasuntar la sensación de descuido y abandono. Como por ese entonces eran varios los edificios que se hallaban en construcción, la Municipalidad reglamentó los recaudos que debían adoptar los albañiles y constructores para contribuir al fin propuesto. Así, por ejemplo, les estaba prohibido mantener en la calle por más de veinticuatro horas los materiales de cualquier tipo que empleasen en sus obras, lo mismo que los escombros, los que debían ser trasladados al punto fijado por la autoridad comunal. Ningún andamio podía ser colocado a menos de dos varas y media del nivel del suelo, debiéndoselos cubrir con las tablas necesarias a fin de evitar la caída de escombros. Y, además, estaba terminantemente prohibido preparar la argamasa en las calles o las veredas.

La ordenanza del 27 de febrero de 1874 exigió a los propietarios de terrenos ubicados en las manzanas céntricas, a realizar su cercamiento, el que debía ser de ladrillo o piedra de dos varas de altura cuanto menos. También quedaban obligados a construir las correspondientes veredas, las que podían ser de piedra, ladrillo cocido o pedregullo con buena argamasa.

Los propietarios de terrenos ubicados fuera del radio céntrico igualmente debían cercarlos pero en este caso los materiales a utilizar podían ser palo a pique o alambres. Aquellos que poseían "cercos vivos" debían quitarlos, sustituyéndolos por los ya mencionados. Quienes así no lo hicieren en un plazo de tres meses se harían pasibles de una multa de 25 pesos fuertes.

b) **La plaza Ramírez.** A principios de 1874 se comenzaron a realizar diversos trabajos con el objeto de remozar la plaza principal de la ciudad. El mejoramiento y la remodelación proyectados eran de cierta envergadura, puesto que el primer pago realizado a los contratistas de la obra fue de 1.000 pesos fuertes. Pero, en realidad, la Municipalidad se propuso no distraer recursos del presupuesto, sino que promovió una suscripción de fondos entre el comercio y el vecindario, que serían destinados al arreglo de la plaza y las calles de la ciudad.

La suma de 1.000 pesos fuertes a la que nos hemos referido más arriba, fue adelantada por la Municipalidad, pero debía "ser reembolsada con los primeros fondos que se recolecten de la suscripción que se ha promovido entre el comercio y vecinos del Municipio, imputándose el déficit, si lo hubiera, a la partida de Obras Públicas".

Lamentablemente las dificultades económicas no tardaron en aparecer y las obras quedaron paralizadas. Fue sólo dos años después, en mayo de 1876, que se acordó la reanudación de los trabajos, llamándose a licitación "previo los informes y datos que el Presidente de la Municipalidad solicite al Departamento Topográfico".

c) **Las calles.** Por entonces de tierra, las calles exigían un periódico mantenimiento, lo que demandaba una erogación considerable. Como la Municipalidad no se hallaba en condiciones de afrontar este gasto en su totalidad, en marzo de 1874 se decidió autorizar a su presidente, señor Julio V. Díaz, para que nombrase una comisión de tres personas por cada cuartel, con el objeto de recolectar fondos "por donación espontánea de los vecinos del Municipio, a fin de proceder a la compostura de las calles públicas de la ciudad".

La Municipalidad se comprometía a aportar la suma de tres mil pesos fuertes, "los que serían entregados proporcionalmente a lo suscripto por cada cuartel, a medida que las comisiones lo necesiten para el pago de los trabajos que se emprendan".

Como suele ocurrir con frecuencia, las dificultades financieras pueden entorpecer los mejores propósitos. Así ocurrió en aquel momento, pues como veremos al tratar el presupuesto, tan solo tres meses después debió realizarse un considerable recorte en el cálculo de gastos e inversiones. El aporte prometido por la Municipalidad quedó sin efecto y los recursos obtenidos por suscripción no alcanzaron para mucho. El estado de las calles de la ciudad continuó siendo, pues, un problema de difícil solución.

d) **El abastecimiento de la carne.** Fue preocupación de las autoridades el evitar el consumo de carne proveniente de animales faenados fuera del matadero. Dos razones la justificaban. Una, obtener un mejor resguardo para la salud de la población y la otra, impedir que se eludiera el pago de los derechos fijados por cada res que se faenara.

Si bien el matadero de la ciudad había sido arrendado a una empresa particular, según el convenio firmado con el gobierno de la provincia, aquélla debía abonar un porcentaje de los derechos cobrados, por lo que se hacía imprescindible lograr que todas, o al menos la mayor parte de las reses que se consumían, fueran faenadas en el establecimiento destinado al tal fin.

Los derechos que se cobraban en el año 1874, eran los siguientes:

por cada animal vacuno	9 reales
por cada animal porcino	8 reales
por cada animal lanar	2 reales
por cada animal cabrío	2 reales

La matanza comenzaba a las doce del día en invierno y a las tres de la tarde en verano y estaba absolutamente prohibida la faena de animales que el celador clasificara como cansados o enfermos.

Las haciendas que se encontraban en los corrales eran sacadas para el pastoreo una hora después de la salida del sol. A las cuatro de la tarde en invierno y a las cinco en verano, eran nuevamente encerradas.

Una vez producida la faena, las reses eran conducidas a los puestos de expendio, dentro de la ciudad, los que estaban obligados a colocar en lugar visible una tablilla con la indicación del precio de venta del producto.

e) **El agua.** En virtud de una ordenanza del 16 de enero de 1874 los que se dedicaban a surtir de agua a la población, estaban obligados a aprovisionarse exclusivamente "del lugar del Arroyo Molino conocido por "Puerto Calvento".

A fin de preservar el agua de este lugar, se prohibió terminantemente "lavar, bañarse o arrojar inmundicias".

El presupuesto municipal. En febrero de 1874, la corporación municipal sancionó el presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de ese año. Los gastos fueron calculados en 36.900 pesos fuertes, mientras que los recursos previstos sólo alcanzaban a 28.699 pesos fuertes. Se resolvió, entonces, que el déficit de 8.201 pesos se cubriera con la suma que se solicitaría a la Cámara Legislativa, equivalente al diez por ciento del producido líquido de la contribución directa del Departamento Uruguay, arbitrándose luego otros medios si la cantidad solicitada no fuese suficiente. Para desgracia de la municipalidad uruguayense, la Cámara Legislativa rechazó la solicitud, a lo que se sumó la necesidad de crear nuevas escuelas públicas costeadas por el Municipio, según se había determinado por una ley provincial.

Ante la difícil situación planteada, la autoridad comunal resolvió suprimir diversos gastos e inversiones, los que detallamos a continuación:

- 1°. 3.000 pesos destinados al arreglo de las calles.
- 2°. Un asesor letrado con un sueldo de 100 pesos fuertes mensuales.
- 3°. Dos guardias municipales y manutención de dos caballos.
- 4°. Un inspector de abasto.
- 5°. 1.000 pesos fuertes destinados a continuar el edificio del Hospital.
- 6°. 2.000 pesos fuertes correspondientes a obras públicas, quedando esta partida reducida a 3.000 pesos.

7°. Supresión de los aportes para la celebración de las fiestas cívicas.

8°. 1.000 pesos fuertes de la partida de eventuales, la que quedó reducida a 3.000 pesos fuertes.

Con esta drástica reducción del presupuesto para 1874, la Municipalidad de Concepción del Uruguay logró equilibrar los gastos con los recursos. Pero, como se comprenderá, ello fue a costa de paralizar algunas obras esenciales como el arreglo de las calles y la terminación del edificio del Hospital.

Para 1875 se procuró elaborar un presupuesto equilibrado, fijándose los recursos en la suma de 21.650 pesos y los gastos en la cantidad de 21.181 pesos.

Con la finalidad de que el lector pueda apreciar de dónde provenían los recursos municipales y cuáles eran los gastos que se debían atender, ofrecemos a continuación el detalle del presupuesto correspondiente a ese año:

Presupuesto Año 1875 **Cálculo de Gastos**

Inciso A

Un secretario, a 100 pesos, en 12 meses	1.200 pesos
Un tesorero, a 70 pesos	840 pesos
Un oficial 1°, a 60 pesos	720 pesos
Un oficial 2°, a 50 pesos	600 pesos
Un asesor letrado, a 100 pesos, en 5 meses	500 pesos
Un portero, a 30 pesos	360 pesos
Un encargado del reloj público, a 10 pesos	120 pesos
Gastos de oficina, 15 pesos mensuales	180 pesos
Alquiler de casa, a 65 pesos	780 pesos

Inciso B

Un jefe de guardas municipales, a 55 pesos	660 pesos
Tres guardas municipales, a 35 pesos cada uno	1.260 pesos
Un inspector del mercado, a 35 pesos	420 pesos
Un inspector de abasto y celador de corrales, a 35 pesos	420 pesos
Mantenimiento de cinco caballos a 7 pesos cada uno	420 pesos

Inciso C

Un inspector del Cementerio, a 40 pesos	480 pesos
Dos peones para el mismo, a 30 pesos cada uno	720 pesos

Inciso D

Limpieza pública, a 175 pesos mensuales	2.100 pesos
---	-------------

Inciso E

Por impresos y publicaciones, a 40 pesos mensuales	480 pesos
--	-----------

Inciso F

Alumbrado público, a 330 pesos por mes	3.960 pesos
--	-------------

Inciso G

Fiestas cívicas y religiosas	800 pesos
------------------------------	-----------

Inciso H

Eventuales	2.000 pesos
------------	-------------

Inciso I

Subvención a varias escuelas de párvulos a 180 pesos mensuales	<u>2.160 pesos</u>
--	--------------------

Total de gastos	21.181 pesos
-----------------	--------------

Cálculo de recursos

patente de rodados	1.300 pesos
patente de perros	200 pesos
derechos de abasto	4.000 pesos
multas	1.000 pesos
derechos de marchamo	1.200 pesos
derechos de cementerio	250 pesos
derechos de peaje	300 pesos

derechos de rifas	300 pesos
venta de tierras municipales en planta urbana	1.000 pesos
renta del mercado	500 pesos
derechos de marca de pan	50 pesos
registro de títulos	200 pesos
impuesto de alumbrado y limpieza pública	5.400 pesos
contraste de pesas y medidas	400 pesos
papel sellado municipal	250 pesos
patentes de reñideros de gallos y canchas de bolos	100 pesos
por la mitad del producido delineación de terrenos	200 pesos
derechos de lotería de cartones	800 pesos
entradas eventuales	1.000 pesos
deudores diversos	<u>5.000 pesos</u>
 Total de recursos	 21.650 pesos

El Primer proyecto de construcción de un puente sobre el riacho Itapé. Al promediar la década de los años 70 se advertía claramente la necesidad de contar con un puerto que permitiera el acceso de buques de todo calado, el cual debía estar ubicado sobre el río Uruguay. Para ello era indispensable construir un puente sobre el riacho Itapé, cuyas características permitieran la circulación de un ferrocarril que también cruzara la denominada Isla del Puerto, hasta el lugar elegido sobre el río, donde se construiría también un muelle adecuado.

Con esta finalidad, el 12 de abril de 1875, la Cámara Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo a firmar un contrato con los señores Saint Guily, Tahier y Cía., "del vecindario del Uruguay", para la realización de las obras.

Si bien por ese entonces ellas no se concretaron en la práctica, consideramos de interés aportar algunos detalles de las condiciones exigidas por el gobierno. Según las especificaciones pertinentes, el puente debía establecerse "en el gran ramal del Uruguay, en un punto en que los vapores y buques de todo calado puedan fondear libremente al costado del mismo muelle. Para llegar hasta este punto se construirá un puente o estacada de fierro, que saliendo del puerto de "Las Piedras", atravesará el brazo del río y la isla frente al puerto hasta llegar al punto indicado". Es decir que el trazado del puente proyectado se hallaba algo más hacia el sur del que efectivamente se construyó varios años después.

La ley del 12 de abril de 1875 también consignaba las características que debían tener los pilotes, los cuales "hundidos hasta la tosca", tendrían un diámetro de un metro, rellenos con betún. Toda la obra debía ser de hierro de buena calidad, y sólo el piso del

puede ser de tabloneras de madera. La resistencia de la obra sería calculada como para aguantar el peso de quince vagones en circulación, "o sea, a lo menos, una carga de mil kilogramos por metro corriente". Habría una doble vía férrea, ida y vuelta. La anchura del puente, calculada de baranda a baranda, sería de cinco metros y su extensión de mil quinientos metros aproximadamente.

En la extremidad del puente y ya sobre el río Uruguay, se construiría un muelle de cuarenta metros de frente, con la posibilidad de ser agrandado según las necesidades del comercio. Sería provisto "de los aparejos indispensables para la carga y la descarga de buques, que cualquiera que sea su calado, tendrán agua para atracar en él".

La provincia garantizaría a la empresa constructora el interés del 7% anual sobre el costo de la obra, siempre que éste no excediera la suma de 400.000 pesos fuertes. La garantía se extendería por un lapso de cuarenta años, durante el cual la empresa quedaba obligada a mantener la obra "en estado que responda al buen servicio público".

Otras especificaciones contemplaban las distintas situaciones que podrían plantearse, las obligaciones de la empresa, las multas por incumplimiento de los plazos previstos, fianzas, eximición de impuestos durante veinte años, etc. Además, se concedería en propiedad a la empresa dos manzanas en la ciudad y una franja de tierra "en todo el trayecto que recorra la línea en el terreno de la isla".

No obstante las provisiones tomadas, Concepción del Uruguay debió esperar todavía algunos años para ver concretada la realización de un puente ferrovial que permitiera el acceso al río Uruguay.

Proyecto de instalación de una línea de tranvías. Con cierto retardo en relación a otras ciudades de la provincia que ya lo tenían, en 1875 las autoridades comunales de Concepción del Uruguay volvieron sobre un proyecto del año 1872 para instalar una línea de tranvías que uniera, en principio, el mercado "Tres de Febrero" con el matadero público. El empresario podría prolongar el trayecto de la línea principal por los rumbos que más conviniera, una vez firmado el correspondiente contrato con el Poder Ejecutivo provincial y durante un año después de terminada la línea matriz.

Esta concesión fue otorgada al señor José R. Navarro, pero ella no era impedimento para que cualquier otra empresa pudiese instalar otras líneas que uniesen puntos diferentes a los señalados en aquella.

Lamentablemente, al menos por el momento, todo quedó en proyectos, pues no hemos encontrado ninguna constancia que haga referencia en aquel año a la concreción de la idea.

Adhesión a la Exposición de Filadelfia. En 1873, el gobierno de los Estados Unidos invitó a la República Argentina para participar en la exposición de "artes, manufacturas y productos del suelo y de las minas" que tendría lugar en Filadelfia, en 1876, en oportunidad de conmemorarse el centenario de la independencia del país del norte. De inmediato el gobierno nacional designó una comisión central, presidida por el señor Ernesto Oldendorff y de la que formaron parte dos personas ampliamente vinculadas a Concepción del Uruguay: el doctor Onésimo Leguizamón y el señor Julio Victorica, éste en calidad de secretario.

A su turno se crearon comisiones en las distintas provincias con el objeto de reunir y enviar los productos regionales, como asimismo facilitar los datos y conocimientos que pudieran serle requeridos. En noviembre de 1873 se designó una comisión en Concepción del Uruguay que estuvo integrada por José R. Baltoré, Salvador Ezpeleta y José M. Barreiro Bavio, la que dos años después, ya en vísperas de la exposición, fue ampliada con los siguientes nombres: Pedro M. Espinoza, Melitón González, Miguel M. Ruiz, Ramón Otaño, Agustín P. Justo, Juan J. Soneyra, Esteban M. Moreno, Rodolfo R. Pita. José J. Sagastume, Evaristo S. Uriburu, José A. Urquiza, Darío del Castillo, José Scelzi, Lorenzo Presas, Guillermo Seekamp, Luis Scappatura, José Balestrin, José Ubach, Félix E. Martínez y Juan Invernizzi.

El radio de acción en que le competía actuar a esta comisión, con asiento en Concepción del Uruguay y constituida por distinguidos vecinos, abarcaba también los departamentos Colón, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay y Villaguay.

Las comisiones designadas en las distintas provincias argentinas trabajaron con ahinco, para que el país estuviese dignamente representado en la Exposición de Filadelfia, con los productos de su suelo y del laboreo de sus hombres. Pero, lamentablemente, el catálogo de todo lo que se reunió para esa oportunidad nos está diciendo muy claramente de que no era mucho lo que se había progresado desde 1871, fecha de la exposición realizada en Córdoba con motivo de la inauguración del Ferrocarril Central Argentino y que el estado embrionario de nuestra industria subsistiría aún por muchos años.

Médicos y boticarios. Hacia 1874 ejercía su profesión en Concepción del Uruguay - entre varios otros - el médico Augusto Faucher. Si nos atuviéramos a algunos párrafos del anuncio publicado por el periódico **La Democracia**, podría pensarse que se trataba de un filántropo. Pero, en verdad, esa apreciación no sería del todo exacta. Faucher atendía en la casa "que fue botica de Aguirre", y lo hacía gratuitamente "a todo el mundo, todos los días, de una a cuatro de la tarde". En cuanto a las visitas a domicilio, eran gratuitas cuando se trataba de pacientes pobres, pero como de algo tenía que vivir el buen doctor, a los enfermos pudientes les cobraba un patacón por visita y diez patacones si ésta

era nocturna. Coincidimos con Manuel E. Macchi cuando afirma que con los diez patacones que le pagasen por cada visita nocturna, el doctor Faucher podía desquitar con creces sus filantrópicas gratuidades diurnas.

Por esta misma época don Mauricio Orsolani estableció la botica "Entre - Riana". Entre los medicamentos y productos de tocador que tenía para la venta figuraban el agua sedativa, bálsamo Opeldedoc, aceite de bacalao con fierro de Chevrier y Lamoureux, esencia maravillosa, elixir de Güigle antiflemático, hierro de Quevenne reducido por el hidrógeno, gránulos de la salud de Frank, jeringuitas de vidrio para la uretra, jarabe imperial, jarabe Savia de Pino Marítimo, Le Roy vomitivo legítimo, Le Roy purgante de 1° y 2° grado, Le Roy de 3° y 4° grado, limonada Rogé, Pagliano legítimo, píldoras reguladoras Radway, sanguijuelas hamburguesas, zarzaparrilla de Bristol, tinta de la juventud de Barry, marfilina para los dientes, etc.

Postergaciones dolorosas. A lo largo de la historia de Entre Ríos, dos hombres actuantes en épocas distintas se destacan con nitidez: Francisco Ramírez y Justo José de Urquiza. Pero no obstante, en 1875, su figuras fueron preteridas.

Con respecto al primero, recordemos que en 1870, durante el último gobierno del general Urquiza, se había sancionado una ley por la cual se estableció un premio de 200 onzas de oro para la persona que escribiese la mejor biografía de Francisco Ramírez. Cinco años después, el 18 de enero de 1875, la propia Legislatura presidida entonces por el doctor José R. Baltoré, derogó la mencionada ley. El plausible intento de rescatar del olvido la figura del Supremo de Entre Ríos se vio así frustrado.

En virtud de otra ley, también sancionada durante el gobierno de Leonidas Echagüe, se derogaron las disposiciones anteriores por las que se había mandado erigir "una columna para ser colocada una estatua del general Urquiza" y se había ordenado colocar un retrato suyo en el recinto de la Cámara Legislativa.

El intento por sepultar en la penumbra la memoria de los dos grandes entrerrianos quedó evidenciado. Curiosamente, las dos leyes fueron sancionadas el mismo día...

AÑOS DIFICILES

1876 - 1877

El último intento jordanista - Autoridades de la ciudad - Los problemas financieros - La nomenclatura de las calles - Obras Públicas - Un puente sobre el Arroyo de la China - La higiene y la salud - El proyecto de un nuevo Banco - Las escuelas a cargo de la Municipalidad - El vapor entre Concepción del Uruguay, Colón y Paysandú - Una jubilación merecida - El afecto hacia Gervasio Méndez - Concurrencia a la Exposición de París.

El último intento jordanista. Poco más de un mes faltaba para que el año 1876 llegara a su fin, cuando Ricardo López Jordán inició un nuevo movimiento armado contra las autoridades de la provincia. Pero para entonces el jordanismo se hallaba muy debilitado en razón de los reiterados fracasos anteriores y de la división ocurrida en su propio seno. Además, como el gobierno se hallaba en conocimiento de la conspiración, pudo tomar las precauciones necesarias, todo lo cual indicaba de antemano que el movimiento estaba condenado al fracaso irremediable.

No obstante, López Jordán con muy menguadas fuerzas atravesó el río Uruguay por la barra del Pos Pos, el 25 de noviembre de 1876. Simultáneamente debía estallar la revuelta en Concepción del Uruguay, pero alertadas las autoridades, adoptaron las providencias que le permitieron sofocarla con facilidad.

Mientras una parte de los insurrectos pretendió apoderarse de Gualaguay, el jefe del movimiento se dirigió a Tala y Nogoyá con el mismo propósito. El éxito les fue esquivo, por lo que se retiraron más al norte, hasta que el 7 de diciembre fueron alcanzados en Alcaracito (Departamento La Paz), donde fueron abatidos por las fuerzas mandadas por el general Ayala.

López Jordán logró huir, pero a poco de haber atravesado la frontera con Corrientes, fue apresado y entregado a las autoridades nacionales. Trasladado a Paraná y luego a Rosario, huyó de la cárcel de esa ciudad en 1878, exiliándose nuevamente en la República Oriental. Diez años después, acogiéndose a una ley de amnistía, regresó al país y se radicó en Buenos Aires, donde murió asesinado el 22 de junio de 1889.

Autoridades de la ciudad.

Año 1876

Presidente de la Municipalidad: Domingo Vico

Vicepresidente: Juan Leo

Secretario: Teodoro Berón

Vico permaneció muy poco tiempo en el cargo, pues renunció el 18 de abril. Seguramente el alejamiento del funcionario se debió al violento altercado que mantuvo algunos días antes con el secretario Berón, a quien hizo detener por la fuerza pública.

Durante ese año se desempeñaron como presidentes interinos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, los señores Mariano Jaime, Juan Leo, Eugenio Guridí y Juan Bautista Rey. El secretario Teodoro Berón fue repuesto en su cargo.

Jefe de Policía: Domingo Larralde

Cura Párroco: se desempeñaron sucesivamente los presbíteros Luis Solá y Félix Mazas

Alcaldes y tenientes alcaldes:

Cuartel 1º: Ceferino Vázquez y Gumersindo Rodríguez

Cuartel 2º: Nicanor Calvo y Manuel Fernández Espiro

Cuartel 3º: Horacio Guiliani y Juan Invernizzi

Cuartel 4º: Marcelino Azpillaga y Antonio E. Zavalía

En el ejido: Alfredo Faucheux y Fortunato Echanis, en Arroyos Curro y Molino; Eulogio Miró y Agustín Artusi, en camino de San José hasta el Arroyo de la China.

Año 1877

Presidente de la Municipalidad: Juan Bautista Rey

Vicepresidente: Francisco Ratto

Secretario: Teodoro Berón

Jefe de Policía: Domingo Larralde

Cura párroco: P. Félix Mazas

Juez de Paz: Luis Scappatura. A partir del 23 de junio, Carlos Ugarteche.

Los problemas financieros. Ya hemos analizado en capítulos anteriores los primeros presupuestos municipales. Si bien cuando éstos se proyectaban, se hacía un evidente esfuerzo para lograr el equilibrio entre los gastos y los recursos, es innegable que con el correr de los meses se abría una amplia brecha entre unos y otros. Año tras año el déficit se fue acumulando y el endeudamiento se hizo inevitable. Ya en 1874; el gobierno provincial había exigido de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, un recorte de los gastos e inversiones previstos para ese año.

No obstante los problemas subsistieron. Tanto es así que en 1876, el presidente de la Municipalidad, Juan Bautista Rey, reflexionaba de esta manera: "Todo le es fácil y posible a una administración que cuenta con abundantes recursos; pero tratándose de una administración pobre, por grandes que sean los deseos de hacer el bien en los miembros que la componen, éstos se ven obligados a abstenerse o caminar con la mayor prudencia, para no incurrir en el ridículo que recae en cualquier administración que no paga lo que gasta".

El panorama descrito por Rey no podía ser más desolador: "Desgraciadamente - decía - nos hallamos en este triste caso; nuestra Caja está vacía; los que nos deben, no pueden o no quieren pagarnos y aquéllos a quienes se debe, se vuelven cada vez más exigentes".

Pero en medio de la difícil situación, a floraba un cierto optimismo. "La Municipalidad - expresaba su presidente - ha invertido durante este año una suma importante para amortizar su deuda; ha pagado cuantas obras se han hecho desde que la dirigimos y continúa trabajando sin temor de faltar a sus compromisos".

En esa época, las rentas municipales se veían afectadas entre otras cosas, por no poder disponer libremente de las tierras del ejido, ni de lo que ellas producían, ya que éstas se hallaban sujetas a un contrato con una empresa colonizadora, que se había celebrado con el gobierno provincial antes del establecimiento de la Municipalidad. Y para peor, la empresa en cuestión no había cumplido con el compromiso pactado, por lo que se hacía indispensable la acción legal correspondiente a fin de normalizar la situación.

Por otra parte, lo que se recaudaba en concepto de impuestos municipales era bastante reducido para atender las necesidades y realizar las mejoras que la ciudad demandaba. Ello determinó que para 1877 se establecieran dos nuevos impuestos, uno sobre las canteras y otro sobre las casas de tolerancia.

El estado poco satisfactorio de las finanzas municipales se debía principalmente a la morosidad de los contribuyentes. De poco valdría, pues, que se crearan nuevos impuestos, si no se procuraban los medios idóneos para regularizar la percepción de las rentas. En 1876, el intendente Juan Bautista Rey señalaba que la práctica había demostrado "que lo más conveniente es enajenarse su cobro en remate público, como lo hacen pueblos más importantes que los nuestros. Aunque la Municipalidad ha comprendido esto - agregaba - no ha sido posible realizarlo por defecto de su Ley Orgánica, que no permite su enajenación para más de un año, siendo imposible por tan poco tiempo encontrar licitadores". Esta circunstancia exigía una reforma de la Ley Orgánica, la que sería propuesta a la Legislatura.

Para aumentar sus recursos, la Municipalidad debió apelar a diversos arbitrios. Uno de ellos fue al arrendamiento del terreno que ocupaba la "Tablada vieja". En cuanto al galpón que se encontraba en ese lugar y que se hallaba bastante deteriorado en razón de su abandono, fue vendido en remate público. El importe obtenido fue destinado a satisfacer deudas de ejercicios atrasados y al arreglo de algunas calles y de la plaza principal.

La nomenclatura de las calles. El apasionamiento político y la subsistencia de viejos rencores y enfrentamientos que, según lo explicamos en el capítulo anterior, habían impulsado a las autoridades de turno a suprimir el premio por la mejor biografía que se escribiese sobre Ramírez y a eliminar el retrato de Urquiza del recinto de la Legislatura, determinaron ahora el cambio de denominación de numerosas calles de la ciudad, en un evidente intento de borrar la memoria del general Urquiza y de muchos de los acontecimientos militares que él había protagonizado.

Así por ordenanza del 28 de agosto de 1876, y de acuerdo con el plano confeccionado por el señor Guzmán, se aprobaron las siguientes modificaciones en la nomenclatura de las calles:

Nueva denominación

Anterior denominación

Córdoba	Mercado
Santa Fe	Laguna Limpia
Mendoza	Vences
San Juan	India Muerta
Santiago del Estero	General Urquiza
Colón	Federación Entrerriana
25 de Mayo	Calá
9 de Julio	San José
Catamarca	Tonelero
Rioja	Representación
San Luis	Arroyo Grande
Jujuy	General Garzón
Rocamora	Concepción

Quedaron subsistentes las siguientes denominaciones: América, Paraná, Libertad, Independencia, Concordia, Gualeguaychú, Tucumán, Salta, Uruguay, Artes, Comercio, Ciencias, Entre Ríos, Buenos Aires y Corrientes.

Por último, a algunas calles que carecían de denominación se le dieron los siguientes nombres: Belgrano, San Martín, Washington, Gualeguay, Victoria, Diamante, La Paz, Chacabuco, Maipú, Ituzaingó, Suipacha, Cochabamba, Perú, Chile y Montevideo.

Poco después, el 9 de octubre de 1876, a fin de proceder a un mejor ordenamiento y a la numeración de los edificios, se dispuso que a tales efectos la ciudad quedaba dividida de este a oeste por la calle Entre Ríos (actual 9 de Julio) en toda su longitud, la cual pasaba por el centro de la plaza General Ramírez.

La numeración de norte a sur o viceversa, debía arrancar de la misma calle divisoria, mientras que la de las paralelas a ésta tendrían por punto de partida la ribera del río.

La nomenclatura de las calles que corrían de este a oeste, principiando por el norte, era la siguiente: Diamante, Rosario, Villaguay, Nogoyá, Victoria, Entre Ríos, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza, San Juan, la Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Chaco y La Paz.

Los nombres de las calles transversales, a partir del este y sobre la línea norte de la calle Entre Ríos, eran las siguientes: Constitución, Washington, Colón, Valparaíso, Chile,

San Lorenzo, Ituzaingó, Independencia, 25 de Mayo, Concepción, Ciencias, Cochabamba, América, Suipacha, Montevideo, París, Salto y Madrid.

Correlativamente, en prolongación de las anteriores hacia el sur, se denominaban Uruguay, Méjico, Paysandú, Lima, Perú, San Martín, Belgrano, Maipú, 9 de Julio, Roma, Artes, Libertad, Rocamora, Chacabuco, Comercio, Londres, Venezuela y San José, de tal manera que la calle Constitución se correspondía con la de Uruguay, la Washington con la de Méjico, y así sucesivamente hasta llegar a la de Madrid con la de San José en el sector oeste de la ciudad.

El Municipio aceptó la propuesta del señor Luis Ducco para colocar las tablillas que indicasen la numeración y los nombres de las calles. Las bases acordadas fueron las siguientes. Aquél debía colocar a su costa las planchas de nomenclatura a razón de dos en cada manzana donde hubiera más de un edificio y una donde hubiera uno sólo, quedando en cada bocacalle dos, una frente al norte o al sur y la otra mirando al este o al oeste. El contratista debía colocar, también por su cuenta, los números de todas las puertas y portones. Tanto los números como el nombre de las calles debían ser pintados de blanco sobre un fondo azul oscuro, "con pintura fina y de buena calidad". No obstante que el señor Ducco aseguraba que la pintura empleada se conservaría por lo menos durante diez años, debió comprometerse a subsanar aquellos deterioros que se produjesen dentro de los tres primeros años de efectuado el trabajo.

El contratista se resarciría de los gastos y trabajos realizados cobrando a los vecinos cuatro reales fuertes por cada número colocado. A la vez, el costo de las tablillas con el nombre de las calles, calculado en diez reales fuertes cada una, sería pagado proporcionalmente por los habitantes de cada manzana.

Obras públicas. Un problema que tuvo a mal traer a las sucesivas administraciones municipales fue el mantenimiento de las calles de la ciudad. La solución no era fácil, pues los arreglos no duraban mucho y las lluvias las convertían en lodazales intransitables. En los últimos meses de 1876, se arreglaron trece calles y se confiaba que para el año siguiente las obras de reparación pudiesen cobrar un ritmo más intenso. El material empleado fue el escombro, la piedra china "o cualquier otro material que no tenga cuerpo de fácil putrefacción".

También se dispuso que aquellos vecinos que tuvieran obstruidas las calles públicas con los cercos de sus chacras y quintas quedaban obligados a quitarlos y dejarlas expeditas para el tránsito, so pena de ser multados en veinte pesos fuertes. En ese caso la Municipalidad procedería a abrir las calles imputando las costas a los contraventores.

Los propietarios de terrenos ubicados en un radio que partiendo de la Plaza Ramírez, se extendía diez cuadras al norte, doce al sur, ocho al oeste y seis al este, se hallaban obligados en virtud de una ordenanza del 10 de noviembre de 1876, "a conservar en perfecto estado de limpieza hasta la mitad de la calle en todo el frente de su propiedad incluyendo la vereda". Además, los propietarios de edificios y terrenos ubicados en torno de la plaza, debieron construir veredas de "piedra labrada de la que se elaboraba en el país o de la del Salto".

Fue propósito de las autoridades hacer las reformas necesarias en la Plaza Ramírez, para convertirla en "un paraje ameno - tal como se decía en un documento de la época - ya que por su posición es el punto de recreo de los vecinos del Municipio".

Por cierto que varios fueron los proyectos de obras públicas que se barajaron por aquel entonces, pero lamentablemente por la insuficiencia de recursos no pudieron ser concretados en realidad. Uno de ellos fue, por ejemplo, la construcción de un edificio municipal, lo que según el intendente Rey se hacía "altamente necesario, no sólo por la escasez de casas que se siente en el Municipio, sino también por tener una adecuada al objeto. Por otra parte - agregaba - los fuertes alquileres que se pagan hace cada vez más urgente e indispensable su construcción".

Un puente sobre el Arroyo de la China. En 1877 el señor Pedro D. López inició una gestión ante las autoridades municipales con el fin de lograr la autorización para construir un puente sobre el Arroyo de la China, en el paso llamado de las Piedras.

Aceptada la propuesta por la Municipalidad, se le concedió un privilegio por quince años para cobrar el siguiente derecho de pontazgo:

por una carreta, carro o carruaje cargado	4 reales
por una carreta, carro o carruaje vacío	2 reales
por persona a caballo	1 real
por cada animal vacuno o yeguarizo	1/2 real
por cada tropa de cien animales arriba	3 pesos fuertes
por cada carnero u oveja	1/8 real
por cada cien animales de esta especie	1 peso fuerte

Vencidos los quince años por los que se le adjudicaba el privilegio, el puente pasaría a ser propiedad de la Municipalidad. Esta le concedió además a López, una suerte de chacra que podía estar ubicada en cualquiera de las dos márgenes del arroyo, y que el contratista podría explotar también por el término de quince años, pasados los cuales le quedaría en propiedad la mitad del terreno indicado.

El gobierno de la provincia aprobó el contrato respectivo, con exclusión de la cláusula tercera, en virtud de la cual la Municipalidad había concedido a López "la propiedad de las maderas colocadas que existían en el paraje donde se proyectaba el puente".

La higiene y la salud. Entre los años 1873 y 1877 varias fueron las ordenanzas dictadas con la finalidad de mantener la limpieza de la ciudad y destruir los posibles focos de infección. Otras disposiciones se adoptaron para evitar el expendio de frutas, verduras u otro tipo de alimentos en mal estado, que pudiesen ocasionar perjuicios a la salud de la población.

A fines de 1876, la construcción del hospital, que se hallaba a cargo del gobierno de la provincia, estaba próxima a finalizar y, según se esperaba, sería entregado a la Municipalidad. Para cuando ello ocurriera, se proyectaba destinar una parte del edificio para asilo de mendigos y huérfanos, creando recursos al efecto y entregando el establecimiento sanitario a comisiones de vecinos capaces de ejercer la inspección y vigilancia necesarias, dándole la dirección más conveniente.

Algunos meses después, en abril de 1877, se dispuso entregar la administración y dirección del Hospital a una Comisión de Beneficencia. La Municipalidad votó una partida de 400 pesos fuertes para atender los gastos de instalación, y otorgó una subvención de veinte a cuarenta pesos fuertes. El nuevo edificio quedó inaugurado en mayo de 1877.

Para ese momento se hacía sensible la necesidad de crear el cargo de médico municipal, no sólo para que aconsejase lo que fuera indicado para la preservación de la salud de la población, sino para que prestase su atención a los indigentes, que muchas veces se veían privados de los auxilios médicos, por no tener con qué satisfacer las exigencias de los facultativos.

El proyecto de un nuevo Banco. En el capítulo 5° estudiamos la fundación y el desenvolvimiento del Banco Entrerriano, que funcionó en Concepción del Uruguay desde 1864 a 1876. Por circunstancias que entonces mencionamos, este Banco debió cerrar sus puertas definitivamente después de doce años de fructífera labor.

Poco después, por ley del 20 de mayo de 1876, cuya iniciativa correspondió al gobernador Febre, se creó el Banco de Entre Ríos - de carácter mixto - el que debía ser un establecimiento emisor de hipotecas, descuentos y depósitos destinado a favorecer principalmente las actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el comercio.

La ley de creación contaba con una extensa reglamentación de 82 artículos, distribuidos en nueve capítulos. Por ella se disponía que la oficina principal del Banco

estaría en la capital de la provincia - por ese entonces en Concepción del Uruguay - y que se instalarían agencias en las demás ciudades y villas de Entre Ríos.

Lamentablemente, esta institución no llegó a entrar en funcionamiento. Los entrerrianos debieron esperar hasta 1884, en que durante el gobierno de Eduardo Racedo, y ya trasladada la capital a Paraná, se creó el Banco Provincial de Entre Ríos, más comúnmente conocido como Banco Provincial.

Las escuelas a cargo de la Municipalidad. En 1876 la Municipalidad de Concepción del Uruguay costeara ocho escuelas primarias, con un presupuesto de 2.400 pesos fuertes. Según el parecer de las autoridades municipales, que ha quedado reflejado en la **Memoria** de ese año, los resultados de la labor educativa no eran demasiados halagüeños. "Esta repartición necesita una reforma completa en su dirección - se decía - pues la falta de sistema de enseñanza aumenta la deficiencia de esta institución limitada. Estas escuelas están integradas al arbitrio y capacidad de las señoras que las dirigen, y esta circunstancia las coloca en un grado imperfecto que está muy distante de responder a los propósitos de la Corporación y a las erogaciones que origina".

De ahí que se propusiera una reglamentación conveniente, estableciendo una sola escuela en cada cuartel de la ciudad y que ellas estuviesen sujetas al sistema de enseñanza adoptado por el Departamento de Escuelas de la provincia.

Al año siguiente se dictó tal reglamentación y se crearon cuatro escuelas elementales de ambos sexos, ubicadas una en cada cuartel. Además se estableció que el Fondo de Educación estaría formado por: a) las sumas destinadas a ese objeto por las leyes de la Nación y de la Provincia; b) los legados y donaciones particulares; c) el 20% del producido de las rentas generales; d) lo recaudado en concepto de ciertas multas.

En el caso que el Fondo de Educación excediese a lo presupuestado, el excedente se destinaría a ampliar la instrucción primaria y a la creación de becas en el Colegio del Uruguay y en la Escuela Normal, sin que nunca dichos fondos pudieran destinarse a otros objetos, bajo la responsabilidad personal de sus administradores.

El vapor entre Concepción del Uruguay, Colón y Paysandú. Las razones de vecindad entre estas tres poblaciones hacían frecuente el intercambio de personas y mercancías. Con el fin de hacer más cómodo y rápido el desplazamiento, aprovechando la circunstancia de que las tres ciudades se hallaban sobre el río Uruguay, el gobierno autorizó al señor Juan José Irigoyen para establecer el recorrido de un vapor que uniría los tres puertos mencionados.

Además, le otorgó una subvención mensual de 25 pesos fuertes, con la condición de que en cada viaje, siempre estuviera a disposición del gobierno en forma gratuita, un pasaje y media tonelada de carga.

Este vapor, que hacía tres viajes semanales, tenía también a su cargo el traslado de la correspondencia.

Una jubilación merecida. A principios de 1876, un antiguo y eficiente funcionario de la administración pública, vecino de Concepción del Uruguay, mereció el beneficio de la jubilación. Nos referimos a don José Benito Cook, quien en esos momentos se hallaba a cargo de la oficina de Crédito Público. Según la disposición gubernamental, se le adjudicó una jubilación de 100 pesos fuertes mensuales "por el resto de su vida".

El afecto hacia Gervasio Méndez. El conocido poeta entrerriano - hijo de Gualaguaychú - tenía a la sazón 32 años. Pero se hallaba muy enfermo. Trasladado a Buenos Aires para su atención, el mal que lo aquejaba, sin embargo, continuó avanzando inexorablemente.

Pobre y paralítico, se hallaba confinado en los estrechos límites de su habitación, cuando por lo menos, como bien lo ha dicho Bischoff, hubiera querido vivir frente a una plaza. Con flores de sol y pájaros en los árboles. Con saltitos de niños y pajaritas de risa. El destino, en cambio, lo había condenado a estar frente a aquella ventana que encuadraba un ramplón paisaje ciudadano, no matizado siquiera por algunos árboles.

En Concepción del Uruguay, conocida la noticia de su precaria situación, un caracterizado grupo de personas lanzó la iniciativa de organizar una función literaria y musical, para recaudar fondos que aliviaran las penurias del poeta.

Los señores Manuel Fernández Espiro, Isaac Auli, Santiago Arteaga (h.), Leandro Reynoso, Esteban Gaggino, Melitón Aramburú y Benigno T. Martínez, invitaron a una reunión que se llevó a cabo en una de las dependencias del teatro "1° de Mayo", el 18 de agosto de 1876. Concurrieron, además de los nombrados, los señores Benito G. Cook, Francisco Barroetaveña, Raymundo Naveyra, Carlos Jurado, Laudelino Britos, Nicanor Larez, José Uncal, Carlos Pegolo, Alfredo Parodié, Ramón Otaño, Torcuato Gilbert, Félix F. Casamayor, Ramón Fraga, Mariano López y Guillermo Zafra.

De inmediato se procedió a nombrar una comisión ejecutiva encargada de organizar la velada literaria y musical. Fue designado presidente don Benito G. Cook; vocales, los señores Gilbert, Casamayor, Jurado, Martínez, Fernández Espiro y Britos, actuando como secretarios los señores Arteaga y Reynoso.

La comisión trabajó arduamente en los días sucesivos para concretar el apoyo de las personas que actuarían en la velada, hasta que finalmente fue elaborado el programa respectivo.

El domingo 17 de setiembre de 1876, fue el día señalado por los organizadores para que se llevase a cabo, en el teatro "1° de Mayo", la "función extraordinaria, cuyo producto se destina a auxiliar al joven poeta argentino, don Gervasio Méndez".

El programa desarrollado fue el siguiente:

Primera Parte (Musical)

. Popurrí de **Norma**, de Vicente Bellini. Ejecución por un conjunto de violines, flautas, clarinete, corneta a pistón, piano y contrabajo, a cargo de los señores Juan J. Soneyra, Evaristo Terol, Mariano R. Jurado, Antonio Piñón, Enrique Spreáffico, Manuel Mallada, Benito G. Cook y Carlos Jurado.

. **El Gato**, música nacional de Hargreave, con arreglos orquestales del maestro Enrique Spreáffico.

Segunda Parte (Literaria)

. Disertaciones de los señores José H. Cordero, Benigno T. Martínez, Isaac Auli, Félix Fausto Casamayor y M. Fernández Espiro.

. Lectura de composiciones poéticas de Gervasio Méndez, Olegario V. Andrade, Francisco Ferreyra y Ernesto Fernández Espiro.

Tercera Parte (Musical)

. Sinfonía de **Juana de Arco**, de Verdi. Ejecución por los señores ya mencionados.

. Marcha **El Poeta**, compuesta y arreglada por el maestro Manuel Mallada, dedicada a Gervasio Méndez.

. Fragmentos de **Rigoletto**, ejecutados por un cuarteto de violín, flauta, clarinete y saxo, con acompañamiento de piano, a cargo de los señores J. J. Soneyra, M. R. Jurado, B. G. Cook, E. Spreáffico y C. Jurado.

. Sinfonía de la Obertura de **Nabuco**, de Verdi, interpretada por el conjunto antes mencionado.

Gervasio Méndez murió dos décadas después. Pero en todo ese lapso, cuando su mano demacrada y casi seca trazaba con suma dificultad algunas líneas sobre un papel colocado en el atril movable adherido al sillón, entre los pocos recuerdos gratos que el destino le había reservado, estaba éste: el de ese excepcional rasgo de solidaridad de la comunidad uruguayense. Porque como se dijo entonces, "conviene a la moral social, conviene al perfeccionamiento de la índole humana, no despreciar la ocasión de practicar tan exquisita virtud como es la de asociarnos al dolor de un semejante y buscar su remedio".

Concurrencia a la Exposición de París. Tal como ocurriera en oportunidad de la concurrencia de la República Argentina a la Exposición de Filadelfia, un año antes de que se llevara a cabo la Exposición de París en 1878, fueron designadas comisiones en distintos lugares del país.

En Entre Ríos se nombraron dos comisiones, una en Concepción del Uruguay y otra en Paraná. La primera de ellas estuvo integrada con los señores José M. Barreiro, José V. Victorica y Luis Scappatura, con jurisdicción sobre los departamentos de Uruguay, Gualaguaychú, Concordia, Colón y Villaguay. Debía trabajar de acuerdo con la designada en Paraná, fin de determinar los productos naturales o manufacturados que Entre Ríos llevaría a la Exposición de París.

El gobierno contribuyó con 1.000 pesos fuertes para sufragar los gastos de las comisiones, las que debían promover una suscripción voluntaria entre el vecindario para costear los gastos de acondicionamiento y transporte que demandase el envío de los productos.

LA SOCIEDAD EDUCACIONISTA "LA FRATERNIDAD"

1877

La crisis económica - La supresión del internado del Colegio del Uruguay - El nacimiento de "La Fraternidad" - La recaudación de fondos - Aquella "turba de gandules..." - La Casa madre - La proyección en el tiempo.

La crisis económica. Al asumir Nicolás Avellaneda la presidencia de la República, el país evidenciaba los síntomas de una aguda crisis económica. Variadas y complejas causas la habían determinado. Entre otros factores pueden mencionarse las secuelas derivadas de la guerra con el Paraguay, las luchas internas, las epidemias, la necesidad de amortizar un empréstito contraído tiempo atrás con Inglaterra, la disminución de las exportaciones, etc.

El presidente se vio en la obligación de adoptar enérgicas medidas para conjurar la crisis. Algunas de ellas, tendientes a equilibrar el presupuesto, tuvieron un costo social evidente, como por ejemplo la cesantía de 6.000 empleados nacionales y la reducción de los sueldos en un 15%.

Avellaneda confió en el esfuerzo de todos los habitantes, a pesar de la tenaz oposición del Congreso y del periodismo a la política del gobierno. En cierta oportunidad, manifestó en un discurso: "La República puede estar dividida por partidos internos, pero no tiene sino un honor y un crédito, como sólo tiene un nombre y una bandera ante los pueblos extraños. Hay dos millones de argentinos que economizarán sobre su hambre y sobre su sed para responder en una situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros".

Como el resto del país, Entre Ríos sufrió también los embates de la crisis. En su mensaje de 1875, el Poder Ejecutivo reconoció que "los tiempos han sido aciagos en el orden económico" Y todo ello agravado por los levantamientos jordanistas.

Por fin, la crisis pudo ser superada. Pero los esfuerzos y los sacrificios fueron muchos...

La supresión del internado del Colegio del Uruguay. Como es sabido, la reducción del gasto público es una de las medidas fundamentales que deben adoptarse frente a una coyuntura económica difícil. En la oportunidad que comentamos, el recorte del presupuesto afectó los distintos aspectos de la administración provincial y alcanzó, como era previsible, también a la educación pública.

El gobierno de Entre Ríos había venido sosteniendo hasta ese entonces 48 internos como becados en el Colegio del Uruguay. Pero las penurias económicas hicieron que el pago de los importes respectivos fueran muy irregulares, con lo que la deuda del estado provincial aumentó mes a mes.

El rector del Colegio reclamó reiteradamente su pago, en razón de que los proveedores exigían la cancelación de las deudas, bajo la amenaza de cortar las provisiones. En vista de ello, el gobierno nacional, a cuya jurisdicción pertenecía el Colegio del Uruguay, después de reiterados pedidos al gobierno de Entre Ríos para que regularizase su situación, decidió descontar parte de la suma adeudada de la que correspondía a la provincia como subvención para la instrucción primaria.

Entonces, presionado por las circunstancias, el gobierno entrerriano decidió, el 4 de diciembre de 1876, que desde el 1° de enero del año siguiente quedasen sin efecto "las concesiones de becas para el Colegio Nacional del Uruguay hechas por cuenta de la Provincia".

Si bien casi medio centenar de jóvenes quedaban en situación harto difícil para continuar sus estudios, esta decisión no significó la inmediata desaparición del internado del Colegio, puesto que había un grupo de alumnos becados por el gobierno de la Nación y otros sostenidos por sus padres. Pero su fin estaba ya cercano, al igual que el de todos los internados de los colegios nacionales existentes en el país. Las razones que llevaron a esta supresión no fueron solamente de carácter económico, sino que había un criterio formado en el presidente Avellaneda y expresado ya desde la época en que fuera ministro de Instrucción Pública, sobre la inconveniencia de los internados en los establecimientos de enseñanza secundaria.

El cierre definitivo del internado del Colegio del Uruguay se produjo a fines de 1878, según lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto del 14 de setiembre de ese año, concebido en los siguientes términos: "A fin de llevar definitivamente a cabo la supresión del internado en los colegios nacionales, como se tuvo en vista por el H. Congreso al sancionar el presupuesto para el año corriente; y considerando que con esta medida, aparte de otras ventajas se proporciona un local adecuado al servicio de las clases establecidas; el Presidente de la República decreta: art. 1º) Terminados los cursos del año corriente no habrá alumnos internos; art. 2º) los rectores informarán a este Ministerio sobre los útiles y objetos destinados al servicio interno que sean innecesarios, proponiendo el destino que haya de dárseles en beneficio de los respectivos establecimientos; art. 3º) comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. Nicolás Avellaneda. Bonifacio Lastra".

Toda una etapa en la vida del Colegio del Uruguay - la de su internado - quedaba, así, definitivamente atrás...

El nacimiento de "La Fraternidad". Al producirse la supresión de las 48 becas provinciales, a fines de 1876, muchos estudiantes, casi todos muy pobres y de procedencias lejanas, quedaron en situación desesperada. Pero allí, en medio de la desazón y la incertidumbre, surgió el espíritu generoso y solidario que habría de alentar, desde su inicio, la vida de la nueva entidad que pronto habría de nacer.

Concepción del Uruguay, por entonces capital de la provincia, vivió jornadas de excepción. Un grupo de jóvenes alumnos del Colegio histórico lanzó la iniciativa de crear una sociedad educacionista de ayuda para los alumnos carentes de recursos. Y, por cierto, que la idea encontró eco propicio...

Fue así que en la mañana del 14 de mayo de 1877, en magnífica asamblea, un numeroso grupo integrado por profesionales, estudiantes y simpatizantes de la iniciativa, se reunió en el Teatro "1º de Mayo", para echar las bases de un internado anexo al Colegio del Uruguay, bajo el signo de un ideal: la fraternidad.

El acta labrada aquel histórico día, expresa lo siguiente: "En la ciudad de Concepción del Uruguay, a los catorce días del mes de mayo de 1877, reunidos en el local del Teatro la mayoría de los estudiantes del Colegio Nacional de esta ciudad, con el objeto de poner en práctica el pensamiento de fundar una sociedad de socorros a los estudiantes que por la supresión de becas de la Provincia o por otras circunstancias, no pudieran continuar sus estudios en las aulas de este Colegio Nacional, el señor Barroetaveña, a pedido de algunos de los concurrentes, ocupó provisoriamente la presidencia, dirigiéndose a los señores presentes, pronunció algunas palabras explicando el motivo de la reunión y encomiando a los que, como nosotros, dedicamos atención preferente al alivio de los que,

por circunstancias especiales pecuniarias, carecen de los recursos necesarios para llenar, en la vida, la misión que al hombre, sobre todo, está encomendada en la tierra. Le siguió en la palabra el señor Arteaga, felicitando a todos los estudiantes por el paso honroso que daban con la organización de la Sociedad. El señor Zubiaur hizo moción para que se nombrara una comisión que debiera presidir los primeros trabajos de la Sociedad y para que redactara su reglamento; propuso también que esa comisión constara de cinco miembros. El señor Avila propone que la comisión que se va a nombrar sea permanente. Puesta a votación la moción del señor Zubiaur obtuvo mayoría y, en consecuencia, se procedió a nombrar los individuos que debían desempeñar sus puestos provisoriamente. Resultó electo para presidente don Antonio Medina. Este señor hizo presente a la asamblea que para dirigir los trabajos primeros de una sociedad, como la que se establece, se necesita mucha actividad; que él como empleado del Colegio estaba imposibilitado para desplegarla, pidiendo por la razón expuesta la aceptación de su renuncia. Después de cambiar palabras algunos de los señores presentes sobre si debía o no accederse al pedido del señor Medina, se puso a votación, siendo aceptada la renuncia. Enseguida se nombró para reemplazarlo al señor José B. Zubiaur. El señor Santiago Arteaga salió electo secretario, así como los señores don Gerónimo Uliberri, don Francisco Otaño y don Francisco Barroetaveña fueron nombrados vocales para integrar la comisión directiva. El señor Zubiaur ocupó la presidencia provisoria, agradeciendo a los señores socios en breves palabras, la distinción de que había sido objeto prometiendo activar en lo posible los primeros trabajos de esta Asociación. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las once y media en punto de la mañana".

El acta que acabamos de transcribir está firmada por José B. Zubiaur y Facundo F. Grane, como presidente y secretario interinos respectivamente. En esta reunión fundacional estuvieron presentes las siguientes personas: Juan A. Casacuberta, Francisco Barroetaveña, Gerónimo Uliberri, Francisco Otaño, Celestino Lara, Luis A. Peyret, Apolinario Lucero, Emilio Marchini, Alfredo Parodié, Enrique Spangemberg, Enrique Pietranera, Atonio Medina, Carlos Warren, Raymundo Naveyra, Justo Avila, Pedro J. Coronado, Arturo Ortiz, Víctor Míguez, Julián Solveyra, Máximo Alvarez, José Alvarez, Olegario Villagra, Gualberto Hourcade, Florentino Hourcade, Cipriano Ruiz Moreno, Martín Ruiz Moreno(h.), Esteban Moreno, Fructuoso Hermelo, Ramón A. Parera, Daniel R. Reinafé, Toribio Ortiz, Esteban M. Comaleras, Camilo González, Luis G. Zamora, Miguel Paredes, Luis Esquivel, Adolfo Esquivel, Juan F. Bidart, Eduardo Goñi, Sebastián Iturrioz, H. A. Pietranera, Teodoro Morán, Eliseo Vivanco, Ceferino Muñoz, Ventura Barreiro, Miguel Coronado, Mariano Otero, Mariano E. López, Domingo Herrera, José Pinceyra, Martiniano Leguizamón, Benjamín D. Martínez, José B. Zubiaur, Facundo F. Grané.

La recaudación de fondos. ¡Qué difícil es dar cima a un sueño! Muchos y denodados debieron ser los esfuerzos de los entusiastas fundadores de "La Fraternidad".

Pero los alentaba la fe y el afán de una juventud deseosa de elevación espiritual. Fe y afán que supieron de transitorios fracasos y de triunfos duraderos. Acudieron primeramente al óbolo popular, mas no fue bastante. Se recurrió luego a las poblaciones vecinas, pero no fue suficiente. Toda idea resultaba bienvenida. Y, entonces, se pensó en formar un conjunto teatral de aficionados a fin de realizar representaciones que produjesen algunos recursos.

Un joven del grupo - de ese grupo de soñadores que querían hacer de La Fraternidad una realidad y un símbolo - y que ya había mostrado inclinación por las letras, fue instado a escribir una pequeña pieza en la que se reflejara la vida estudiantil con sus penurias y travesuras. Ese joven era Martiniano Leguizamón. Muy pronto de su pluma, de la misma que años después produciría páginas de excepción en las letras argentinas, surgió una obrita: **Los apuros de un sábado** o **Una visita sabatina**. Representada con suceso en el teatro de la vecina localidad de Colón, constituyó una altruista contribución al nacimiento de "La Fraternidad", la casa hermana del Colegio histórico...

Pero dejemos que sea uno de aquellos jóvenes enrolados en la quijotesca empresa, Enrique Pietranera, quien nos cuente las simpáticas alternativas de la tarea emprendida.

"Los principales dirigentes de este hermoso movimiento eran José B. Zubiaur, cuya existencia fue frecuentemente jalonada con obras provechosas para el progreso de la instrucción de nuestro pueblo, y Pancho Barroetaveña, conocido por el "carancho" Barrueta, quien entonces ya gastaba barbas y que al presente derrocha juventud, con la alegría del vivir y en constante persecución de la quimérica idea de hacer de lo malo bueno y de éste lo mejor, para obtener así la felicidad de todos.

Fueron ellos los que idearon la forma de conseguir los medios necesarios destinados al sostenimiento de nuestros dos primeros protegidos, lo que importaba la suma mensual de 24 pesos bolivianos. En consecuencia, la Comisión formada dispuso se adoptara el siguiente procedimiento:

- 1º) Levantar una suscripción mensual entre los alumnos y empleados del Colegio.
- 2º) Solicitar donaciones de dinero a los habitantes de la provincia formando al efecto comisiones auxiliares en cada departamento.
- 3º) Crear compañías de aficionados entre los alumnos a fin de poder explotar esta fuente de recursos.

La primera disposición fue rápidamente convertida en una bella realidad, obteniendo los 24 bolivianos de los escuálidos bolsillos puestos a contribución a dos reales

por cabeza. Las comisiones mencionadas llenaron su cometido en forma más o menos satisfactoria. Y los improvisados artistas, ¿qué resultado dieron?

No les puedo decir a ustedes que su presencia sobre el tablado fue toda una revelación de arte escénico, porque entre ellos se encontraba el que habla y su natural modestia no le permite exteriorizar todo lo que piensa de su verdadero valor. Sólo diré que de la tragedia pasaban con tanta facilidad a la comedia, que era muy difícil reconocer fueran los mismos artistas los que actuaban, bien que la indumentaria no hubiera variado con la caracterización de los personajes.

Como el aprendizaje artístico lo hicimos en el Teatro "1° de Mayo", con **El puñal del godo, América libre, El genio de América**, de Francisquillo Fernández; **El 2 de Mayo, Por los tejados, Una visita sabatina**, de Martiniano Leguizamón, etc., las primeras víctimas de nuestra iniciación escénica fueron, como es de suponer, los habitantes del Uruguay. ¡Para ellos, nuestra eterna gratitud!

De todas las excursiones de este género que nos fue dado llevar a cabo con el propósito mencionado, sólo me voy a permitir recordar la de villa Colón, hoy ciudad del mismo nombre. Por pedidos reiterados de los vecinos de esa localidad, hasta quienes habían llegado las mentas de estos genios en incubación, la Comisión Directiva resolvió destacar al teatro de ese pueblo parte de la gran compañía que actuaba de continuo en el "1° de Mayo".

Para el efecto, el empresario Juan Bidart, con el director de escena Manuel Vasallo, organizaron los elementos necesarios para que en la noche del sábado de Gloria se representara en el teatro de Colón **El puñal del godo, El 2 de Mayo y Una visita sabatina**, incluyendo una orquesta compuesta por cuatro músicos de los más destacados de nuestro conjunto musical. Dando cumplimiento a lo resuelto, el miércoles Santo, a las cuatro de la tarde salimos del Uruguay con rumbo a Colón, unos a caballo y los otros en un magnífico break de gran capacidad, que su propietario, el joven Calvento, había puesto a nuestra disposición, guiando él mismo. A pesar de que la distancia a recorrer era sólo de siete leguas, resolvimos dormir en el camino, sobre el blando césped, para no llegar de noche a la población. En la orilla del pueblo el coche sufrió un percance tan serio, que nos obligó a trasladarnos a pie a algo que se llamaba hotel.

La alegría que nos causó la vista de tan 'humanitaria institución' pensando que podríamos dejar satisfechos y en buena forma las exigencias del estómago, ya puestas de manifiesto por el tiempo transcurrido desde el último almuerzo, trocóse en profunda indignación cuando el empresario puso en nuestro conocimiento que era imposible alojarnos en él, por cuanto nuestros haberes no alcanzaban a satisfacer las usurarias exigencias del propietario, el que cobraba, admírense ustedes, seis reales por barba.

Teníamos, pues, que trasladarnos a los departamentos del teatro donde podíamos alojarnos con más confort, según se aseguraba. Como no había elección posible, nos dirigimos al punto indicado con nuestra indumentaria, que consistía en lo puesto y alguna otra ropita en la mano.

El tal teatro Colón era algo digno de admirarse y muy parecido, en el nombre, al de esta capital. Un salón largo y angosto, completamente pelado, cuya iluminación se efectuaba con algunas lámparas de perfumado querosén adheridas a la pared; con capacidad como para 150 sillas que el espectador tenía la gentileza de proporcionarse él mismo; un escenario de cuatro por cinco detrás de un telón de cuatro metros de ancho por tres de altura, al que levantaba un manubrio que guardaba proporciones con él. La salida del proscenio daba a un patio interior alrededor del cual se encontraban las oficinas reglamentarias.

Pan y mate fue el único alimento que dispusimos durante toda nuestra permanencia en Colón, pues la carne, el manjar más al alcance de nuestros bolsillos, no la pudimos conseguir, porque en ese tiempo no se carneaba en Semana Santa.

Llegó la noche de la función y nos encontró, como es de suponer, en un estado deplorable, lánguidos y doloridos. Era necesario ver la pena que esto nos causaba, pensando en la estafa 'altruista' que cometíamos con los pobres colonos, los que en tropel acudían llenos de entusiasmo a admirarnos y aplaudirnos, previo pago de un boliviano por silla de su propiedad.

Los artistas habían puesto en toda esta representación tan de manifiesto sus altos prestigios, a pesar de la consunción y de sus molidos huesos, que el público, en un momento de verdadero delirio, los aclamó durante largo rato, hasta que un orador, español por más señas, subió al tablado y nos espetó un discurso destinado a poner de manifiesto nuestras incomparables dotes, y cuya lectura pudo tener lugar gracias a una vela metida en una botella.

Con la entrega al director de la Sociedad de los 140 bolivianos que nos quedaron, después de pagar los gastos hechos por la compañía, lo que sirvió para atender durante otros seis meses la pensión de nuestros favorecidos, dimos por terminada la tarea encomendada, que en tan 'favorables' condiciones y 'gozando de tantas comodidades' pudimos llevar a feliz término".

Aquella turba de gandules... Tras inéditas experiencias la empresa iniciada el 14 de mayo de 1877, se afianzó poco a poco. El sentimiento de fraternidad, el idealismo, el entusiasmo juvenil impulsaron el esfuerzo y concitaron adhesiones. ¿Puede acaso haber un

homenaje y un recuerdo mejor, que los inolvidables versos de Arturo Capdevila en su **Romance de los fundadores?**

Era una turba de gandules
en Concepción del Uruguay,
que se salía por los pueblos
en la carreta del juglar.
Eran gandules del Colegio,
más la aventura extraescolar.
Y eran Zubiaur y Pietranera,
Leguizamón y los demás...
Y era entre vítores la turba,
de este lugar a aquel lugar,
y era maese Pietranera
el más gandul y el más juglar.
Así ganaban peso a peso
en su tinglado, real a real,
y en una bolsa los juntaban
para su escuela fraternal.
Así con risas y con llantos,
de pueblo en pueblo, real a real,
tesoro hacíanle a la patria
en malas épocas sin pan.
Tremendo tiempo en que se dijo:
- Heroicos pueblos, ahorrad
sobre la sed y el hambre
que el agua es poca y trigo no hay.
Y estos gandules juglarescos
de Concepción del Uruguay,
juglares fueron por la patria...
y así la patria tuvo pan.
Mirad ahora los gandules
ya peinan canas: plata y sal.
Plata, el tesoro de sus vidas;
sal, las borrascas de la mar.
De ébano u oro la guedeja
plata se tiene que tornar.
Esta es la alquimia de la vida,
aguesa bruja singular.
Ilustres hijos de la patria:
allá en Montiel la selva está,

Barroetaveña era algarrobo
y Pietranera ñandubay.
Otro fue tala, otro fue ceibo,
todos con gajos de cortar.
Y tras el hacha de la muerte
todas maderas de labrar.
Ultimos troncos de la selva,
¡qué gran lección aquí nos dais
con solamente estar floridos
después de tanto vendaval...!
Y era una turba de gandules
En Concepción del Uruguay.

La casa madre. Una vez aprobados los estatutos y constituida la Comisión Directiva de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, sus miembros se dieron a la tarea de allegar fondos para solventar los gastos que demandaba la flamante institución. Se nombraron, entonces, diversas comisiones encargadas de conseguir la ayuda pecuniaria, las que encontraron el más amplio eco entre los habitantes de Concepción del Uruguay.

Una de las necesidades más perentorias fue la de obtener una casa apropiada para el alojamiento de los primeros internos fraternales. A este efecto, uno de los fundadores y firmantes del acta de instalación, el doctor Esteban M. Moreno, cedió una casa de su propiedad, donde se albergaron los primeros internos.

De acuerdo con los datos recogidos por Lorenza Mallea y Luis R. Boschetti en sus documentados **Apuntes para la historia de "La Fraternidad"**, esta primera casa de pensionado o internado sería la que aún subsiste en la esquina de las calles 9 de Julio y Tibiletti. Una nota aparecida en el periódico **El Telégrafo**, el 2 de junio de 1943, corrobora aquella afirmación. En ella se dice que el primer local que tuvo "La Fraternidad" no fue otro que "el que actualmente (1943) ocupa el bar "Los Caranchos", de nuestro convecino don Domingo Salvarezza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Tibiletti. Sobre la puerta que da a la calle 9 de Julio se colocó un pequeño escudo con el símbolo actual de los dos muchachos, emblema que se parece mucho a las estampas de Primera Comunión. Todavía conserva dicha puerta - agregaba **El Telégrafo** - el gancho de donde pendía el escudo".

En los archivos de la Sociedad existen constancias de que en el transcurso de los años, se ocuparon por lo menos dos casas más, antes de la construcción del edificio propio. Una de ellas, que no nos ha sido posible ubicar, fue arrendada a fines de 1879 o principios de 1880, cuando presidía la Comisión Directiva Martiniano Leguizamón. En la **Memoria** respectiva se dice: "La casa que hemos tomado para que vivan los becados, está

en muy buenas condiciones. Se pagan por ella 24 pesos bolivianos al mes. La comida se hace traer de afuera, cuesta 35 pesos, sin contar el pan, por el que se paga al mes como 10 pesos. El café se lo hacen los becados en la casa y se paga por él como 14 pesos y 3 reales al mes, incluso el azúcar. Para mantener la casa con el aseo y decencia debidos se ha tomado un sirviente al que se paga 4 pesos por mes".

A partir del 1° de marzo de 1882, la Sociedad arrendó al señor José M. Bacquer una casa ubicada en la actual calle Alem, entre Alberdi y Sarmiento. El alquiler fue fijado en 52 pesos fuertes mensuales. En garantía del cumplimiento de las cláusulas del contrato, la Sociedad se obligó a mantener en depósito en casa de Eugenio Calvo la suma de 300 pesos fuertes hasta el 31 de enero de 1883. El señor Calvo firmó este contrato comprometiéndose solidariamente hasta esa suma.

Ya desde esta época, una de las principales preocupaciones fue la necesidad de contar con un edificio propio. A efectos de reunir los fondos necesarios se emitieron bonos o acciones, que llevaron la efigie del doctor Alfredo Parodié, como homenaje a quien se había desempeñado como presidente y director en épocas iniciales y difíciles. Por otra parte se realizaron gestiones ante la Municipalidad de Concepción del Uruguay a fin de obtener la cesión de un terreno donde habría de levantarse el nuevo edificio. La corporación municipal accedió a lo solicitado y escrituró en favor de "La Fraternidad" la manzana comprendida entre las actuales calles 8 de junio, Ugarteche, Posadas y Erasquin.

El 29 de febrero de 1888, momento en que presidía la Sociedad el doctor Alberto Ugarteche, se colocó la piedra fundamental y, poco después, se dio comienzo a la obra del edificio propio. El 10 de diciembre de 1889, don Máximo Alvarez y don Andrés Parodié tomaron posesión de la casa, en nombre de la Sociedad Educacionista "La Fraternidad".

Como bien han señalado los autores antes citados, con la construcción de la casa propia, la institución dilató sus horizontes, acrecentó su crédito y extendió su esfera de acción siempre en beneficio de la educación de la juventud argentina.

Pero el tiempo no transcurrió en vano. Y muy pronto, a pesar de varias refacciones y modificaciones parciales que se hicieron en la casa, el creciente número de internos determinó la necesidad de construir nuevas dependencias con la consiguiente ampliación y remodelación del edificio. A principios de 1913 la iniciativa se puso en marcha y para su consecución se recibieron aportes importantes del gobierno nacional, gestionados en su momento por el diputado Mariano E. López y el senador Emerio R. Tenreiro.

Por fin, después de tres años de intensos trabajos y de la superación de innúmeros problemas, el edificio de "La Fraternidad" - el mismo que ocupa en la actualidad - quedó

concluido, aunque su frente permaneció por varios años sin revocar y la torre sólo construida parcialmente.

En lo que respecta al edificio conocido comúnmente como Casa del Director, y que hoy ocupa la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción del Uruguay, en la intersección de las calles 8 de Junio y Erausquin, debemos decir que fue especialmente construido para enfermería del internado. El terreno fue adquirido en remate judicial en 1904, y la Sociedad, por intermedio del señor Eduardo Nadal, recibió el edificio, en 1909.

La proyección en el tiempo. La senda que habían trazado los fundadores de 1877, fue después recorrida por muchas generaciones que cobijaron sus años jóvenes en el hogar fraterno. Por eso el recuerdo agradecido de sus hijos, lanzados a los cuatro rumbos de la patria. Por eso, hace ya algunas décadas, uno de ellos, el doctor Bartolomé Vasallo, legó a "La Fraternidad" gran parte de su cuantiosa fortuna, con lo que se pudieron afrontar los más graves y urgentes problemas económicos y educacionales.

Entre las viejas paredes cargadas de años y de historia, continuó cultivándose ese maravilloso sentimiento de amistad que dulcifica el corazón de los hombres, pero que al mismo tiempo, los hace fuertes en la lucha contra la adversidad.

Sin mezquindades ni odios que empequeñecen el alma, continuóse aprendiendo a amar la ciencia y la belleza, la patria y la libertad. Uno de sus hijos dilectos ha afirmado con razón: "Aquí se aprende a ser hombre en el esfuerzo y hasta en el sacrificio. Aquí se tiende una sonrisa sobre la senda abrupta y preñada de escollos, para poder marchar mejor por los caminos de la vida".

Los reclamos de un futuro cada vez más exigente en lo que atañe a la formación y la capacitación del hombre, llevó en las últimas décadas a que las autoridades de "La Fraternidad", presididas entonces por el doctor Héctor B. Sauret, emprendiesen nuevas e importantes realizaciones, como la creación de la Escuela de Técnicos Viales, en 1968, y la Universidad de Concepción del Uruguay, en 1971.

Esta permanente vigencia de la centenaria institución, es el mejor homenaje para aquellos hombres de 1877 y constituye un acto de fe renovada y de desafío al futuro, que ha cimentado la continuidad del viejo lema fraternal: "Sueño de niños, realidad de gigantes...".

LA EVOCACION SANMARTINIANA

1878

El litoral y San Martín - Justo José de Urquiza y el primer homenaje a San Martín - Urquiza y la primera estatua del héroe - Concepción del Uruguay y la repatriación de los restos de San Martín - La celebración del centenario de su nacimiento - La Plaza San Martín y la estatua ecuestre del prócer - El canto del poeta.

El litoral y San Martín. El destino ha querido vincular con lazos indisolubles la figura señera del Gran Capitán con las provincias ribereñas de nuestros grandes ríos.

Yapeyú, el pueblo misionero ubicado en la margen derecha de nuestro río de los pájaros, fue su cuna. Las frescas aguas del Uruguay, con su rumor suave y cadencioso, acompañaron los cánticos maternos.

Los años fueron pasando y las pupilas niñas de José Francisco se impregnaron de agua y cielo. Después, cuando a los pocos años sus padres lo llevaron a España, los días yapeyuanos quedaron muy lejos, como tenues recuerdos temblantes en la penumbra atardecida.

En la tierra del Cid y del Quijote se hizo hombre y se forjó soldado. Sus maestros fueron sus jefes y sus aulas los campos de batalla.

Un misterioso llamado de patria lo trajo nuevamente a la tierra nativa. Y, otra vez en ella, conjugó los elementos que el destino le tenía reservados: el amor y la guerra. Remedios, la esposa y amiga, y San Lorenzo, su bautismo de sangre y de fuego en suelo americano.

En Buenos Aires, la gran ciudad del litoral, había forjado a sus granaderos, y también en tierras litorales, junto al viejo convento recostado en el Paraná, sus centauros criollos inauguraron la trayectoria triunfal de sus hazañas.

Vinieron después los días de las vigilias y la epopeya. El cruce de los Andes, Chacabuco y Maipú, la liberación de Chile, la preparación de la expedición al Perú... Mientras tanto, la situación en el Río de la Plata se hacía muy difícil. El enfrentamiento del centralismo porteño con el federalismo del litoral se agudizaba día tras día. Y el fantasma de la guerra fratricida amenazaba quebrar la unidad de los argentinos y frustrar el anhelo de la liberación americana.

San Martín, entonces, vuelve su mirada a las provincias litorales. En un desesperado esfuerzo por evitar la lucha entre hermanos y salvar la expedición al Perú, no sólo se niega a desenvainar su sable por opiniones políticas - su "desobediencia genial" - sino que, haciendo un alto en la dura jornada, preñada de trabajos y afanes, toma la pluma para escribir a los jefes de las provincias federales del litoral, que en esos momentos se aprestaban a combatir contra las fuerzas defensoras de las ideas centralistas y monárquicas.

Sus palabras, desandando tiempos y distancias, llegan hasta nosotros henchidas de su gran ideal americanista. A José Artigas, le decía: "Cada gota de sangre americana que se vierte por nuestros disgustos me llega al corazón. Paisano mío, hagamos un esfuerzo, transemos todo, y dediquémonos únicamente a la destrucción de los enemigos que quieren atacar nuestra libertad".

Y a Estanislao López le manifestaba: "Unámonos para combatir a los maturrangos que nos amenazan, y después nos quedará tiempo para concluir de cualquier modo nuestros disgustos en los términos que hallemos convenientes, sin que haya un tercero en discordia que nos esclavice"

La guerra del litoral fue, pues, la causa de la desobediencia genial de San Martín, precipitando los aprestos para la expedición libertadora del Perú. Esa desobediencia íntimamente ligada a la cuestión litoral hizo que los sables que debieron oponerse a los caudillos federales, sellaran en cambio las últimas jornadas de la independencia americana.

Justo José de Urquiza y el primer homenaje a San Martín. Este litoral que viera nacer a San Martín en un cálido día de 1778, este litoral tan unido al destino del Gran Capitán, fue también el primero en reconocer su grandeza, en expresarle su gratitud y en rendirle su homenaje.

La sincera adhesión y el íntimo reconocimiento hacia la figura ilustre del Padre de la Patria, estuvieron hondamente enraizados en el alma del pueblo entrerriano y, por ende, en el de Concepción del Uruguay.

Mucho tuvo que ver con la formación de este sentimiento colectivo la reconocida veneración que por el héroe experimentó siempre el general Justo José de Urquiza. La prueba es que a poco meses de la muerte del prócer, acaecida allá, en la lejana Boulogne Sur Mer, aquí, en la provincia de Entre Ríos, el gobernador Urquiza dictaba el memorable decreto del 16 de julio de 1851, por el cual se ordenaba erigir en la ciudad de Paraná una columna en honor del general San Martín, en la que habrían de inscribirse los nombres de todas las victorias con que afianzó la independencia de la patria. Las luchas por la organización nacional y otras circunstancias adversas, postergaron por mucho tiempo el cumplimiento del justiciero homenaje. Fue sólo en 1950-1951 que al fin se levantó la columna proyectada por el arquitecto Osvaldo S. Rapetti. Sobre el zócalo se ubicaron los escudos de Argentina, Chile y Perú. En su remate, se exhibe un cóndor en bronce, obra del escultor Luis Noli, en actitud de remontar vuelo.

Urquiza y la primera estatua del héroe. En 1862 tuvo lugar en la plaza de Marte de la ciudad de Buenos Aires, ubicada sobre las barrancas del Retiro, la inauguración de la estatua ecuestre en bronce del general San Martín, el día 13 de julio. En tal ocasión, el gobernador de la provincia, general Bartolomé Mitre, encargado del Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la batalla de Pavón, pronunció un vibrante discurso en merecido homenaje al prócer, como culminación de los festejos dispuestos con aquel motivo.

A este homenaje también se adhirió jubilosamente el pueblo entrerriano a través de su gobernador. En efecto, según constancias obrantes en el Palacio San José, el general Urquiza contribuyó con 15.000 pesos fuertes para la erección de la primera estatua del héroe que se levantaba en la República Argentina, y con 10.000 pesos para la adquisición de la plaza de Marte.

Dicha obra fue obra del célebre escultor francés Luis José Daumas, de Tolón, quien la ejecutó en París, en 1860, por encargo de una comisión organizada en Santiago de Chile bajo la inspiración de Vicuña Mackenna. Poco después, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires le solicitó una copia de ella, la que registra algunas diferencias con el modelo chileno. Al inaugurarse el monumento dijo el general Mitre: "¡El breve espacio que llena ese soberbio pedestal de mármol es el único pedazo de tierra que San Martín ocupará en esta tierra libertada por sus esfuerzos, mientras llega el momento en que sus huesos ocupen otro pedazo de tierra en ella!".

Concepción del Uruguay y la repatriación de los restos de San Martín. Dos años después, nuevamente Entre Ríos, por la voz de uno de sus representantes al Congreso de la Nación, el doctor Martín Ruiz Moreno, tan ligado a la vida de Concepción del Uruguay, se hacía interprete del sentimiento de gratitud del pueblo argentino hacia el Gran Capitán.

El diputado por Entre Ríos presentó en 1864 un proyecto de ley propiciando la repatriación de los restos del general San Martín. Sus palabras fueron por demás elocuentes: "Con esto hay algo más que una muestra de reconocimiento - expresó -. Hay el cumplimiento de una obligación que consideramos sagrada. Sabido es cuánto amargaron el alma del benemérito general San Martín la envidia y otras malas pasiones. Que sirva, pues, esto de compensación y de justo homenaje rendido a su memoria. Hay la cláusula cuarta de su testamento que puede interpretarse como un deseo de que sus restos fuesen trasladados a su país. Ella dice: 'Deseo que mi corazón sea depositado en Buenos Aires'. Si no habla de sus restos, sin duda fue por un sentimiento de modestia: pero el solo hecho de legar la parte más noble de su cuerpo a una provincia de su patria importa indudablemente la manifestación del deseo de que sus restos se depositen en la República".

No obstante que el proyecto fue convertido en ley, diversas circunstancias fueron demorando la concreción de la repatriación de los restos del héroe. Fue sólo trece años después, el 5 de abril de 1877 - aniversario de la victoria de Maipú - que el entonces presidente de la República Nicolás Avellaneda, convocó a la ciudadanía para cancelar la deuda de honor pendiente.

Por medio de la prensa, un elocuente mensaje de Avellaneda rememoró la gloriosa gesta sanmartiniana. Después de pasar revista a los principales hitos de la carrera del Libertador de tres naciones, preguntaba en medio de su evocación: "¿Dónde está su tumba, para que vayamos en piadosa romería a rendirle honores fúnebres en el aniversario de sus batallas?".

La convocatoria estaba lanzada y en distintas partes del país se constituyeron comisiones que con gran fervor y entusiasmo, se dieron a la tarea de recolectar fondos destinados a cubrir los gastos del traslado de los restos y la erección de un mausoleo para contenerlos. A efectos de concentrar los esfuerzos y administrar las sumas reunidas, un decreto de Avellaneda, fechado el 11 de abril de 1877, determinó la integración de una comisión central presidida por el vicepresidente de la República, Mariano Acosta.

En la misma fecha, el gobernador de Entre Ríos, Ramón Febre, procedió a designar la Comisión Central de la Capital y de los restantes departamentos pues, según se decía en los considerandos del decreto, era interés del gobierno "que el Entre Ríos coadyuve a la realización del patriótico pensamiento de trasladar a la capital de la

República los restos del grande obrero de la nacionalidad, brigadier general don José de San Martín"

La comisión central entrerriana tenía su asiento en Concepción del Uruguay, por ser la capital de la provincia, y estuvo compuesta por caracterizados vecinos de la ciudad. Su integración fue la siguiente:

Presidente: general Miguel Gerónimo Galarza
Vicepresidente: doctor José R. Baltoré
Tesorero: doctor Antonio García
Vocales: doctor José Lino Churruarín
 doctor Vicente P. Peralta
 doctor Vicente Saravia
 doctor José J. Sagastume
 doctor Esteban M. Moreno
 coronel Pedro M. González
 señor Aurelio Jorge

No cabe duda de que la comisión central de Concepción del Uruguay trabajó con patriótico fervor, al igual que las de los demás departamentos. Las adhesiones fueron tan variadas como espontáneas. Es que ningún argentino - de cualquier condición y estado - quiso dejar de sumar su esfuerzo para culminar el noble propósito de traer a la Patria los despojos de su ciudadano más eminente.

La celebración del centenario del nacimiento del prócer. Dos semanas antes del 25 de febrero de 1878, fecha en que se conmemoraba el centenario del nacimiento del general San Martín, la Legislatura entrerriana sancionó una ley por la que se autorizaba al Poder Ejecutivo para que efectuara los gastos que estimase conveniente a fin de dar el merecido realce a la celebración.

Llegado el día señalado - que había sido declarado feriado en todo el territorio provincial - los actos se cumplieron con gran solemnidad. En Concepción del Uruguay, mientras el sol apenas asomaba sobre el río, el Piquete de Artillería hizo una salva de veintiún cañonazos. En tanto los ecos de las descargas se desparramaban por los montes y las islas cercanas, la población uruguayense se aprestó a vivir una jornada llena de argentinidad.

Al promediar la mañana, el gobierno en pleno y una numerosísima concurrencia asistieron a un solemne Tedéum que se cantó en la Iglesia de la Inmaculada Concepción. El batallón Guardia Provincial hizo los honores de práctica. Mientras tanto el Piquete de

Artillería realizó otra salva de veintiún cañonazos, lo que se repitió una vez más al ponerse el sol.

La ciudad lució por todas partes banderas argentinas y, por la noche, una iluminación inusual en calles y casas de familia puso una nota distinta, modesta sí, pero plena de significación.

Dos años después, el 28 de mayo de 1880, la calidez del homenaje volvió a encender los corazones uruguayenses, cuando la patria recibió en su seno los despojos gloriosos del héroe.

La Plaza San Martín y la estatua ecuestre del prócer. La que hoy se conoce con el nombre de Plaza San Martín, era hasta 1910 la plaza Rocamora. En vísperas de la magna celebración del centenario de la Revolución de Mayo, la Municipalidad de Concepción del Uruguay resolvió que el mejor homenaje al fasto patrio sería conjugar aquella gesta gloriosa con el héroe de nuestra libertad. Por ello, mediante la ordenanza N° 222, del 21 de mayo de 1910, resolvió lo siguiente:

"1°) La actual plaza Rocamora de esta ciudad, se llamará "José de San Martín", desde el 25 de mayo próximo.

2°) El acto de cambio de nombre se efectuará el día indicado en el artículo anterior, al mismo tiempo que el de la colocación de la piedra fundamental de la estatua a erigirse al mismo prócer en la expresada plaza".

Cabe consignar que la estatua ecuestre a que hacía referencia la ordenanza, fue donada por el gobierno nacional. La Municipalidad, por su parte, destinó la suma de 5.000 pesos para la construcción del pedestal.

Al mismo tiempo, fue designada con el nombre de plaza Rocamora la manzana, de propiedad municipal ubicada al norte de la ciudad, en el paraje denominado San Clemente.

El canto del poeta. En vísperas de la repatriación de los restos de San Martín, un gran poeta, Olegario Víctor Andrade, ex-alumno del Colegio del Uruguay, le cantó con versos emocionados.

Y si cantos litorales arrullaron la cuna del héroe en días iniciales, ahora, en el momento del regreso definitivo, nuevas voces litorales mezcladas con el rumor del Paraná y el Uruguay, se elevaron hasta la cumbre majestuosa para decir:

¡Y allá estará! Cuando la nave asome

portadora del héroe y de su gloria,
cuando el mar patagón alce a su paso
los himnos de victoria,
volverá a saludarlo como un día
en la cumbre del Ande
para decir al mundo: ¡Este es el Grande!

LO QUE DICEN LOS NUMEROS

1878

La población - Los matrimonios - Los bautismos - Las defunciones - Casas y solares - Casas de comercio, artesanías y pequeñas industrias - Los profesionales - La cárcel - La salud - El hospital - La higiene - La provisión de agua - Servicios de limpieza - Alumbrado público.

La población. De acuerdo con el censo practicado en 1869, la población de la provincia de Entre Ríos era, para esa fecha, de 134.271 habitantes. Dentro de esta cantidad, la ciudad de Concepción del Uruguay poseía 6.500 habitantes, en cifras redondas. (Ver cuadros completos y comparativos en el capítulo 13: "El ajetreo político y el progreso de la ciudad (1868-1869)").

Como es sabido, no hubo otro censo nacional hasta 1895, por lo que para referirnos a la población uruguayense al finalizar la década de los años 70, tendremos que limitarnos a algunos cálculos estimativos.

Hacia fines de 1878, la población entrerriana podría calcularse en alrededor de 158.000 habitantes, la del departamento Uruguay en 13.300 y la de la ciudad de Concepción del Uruguay, en alrededor de 7000.

El siguiente cuadro permitirá al lector tener una idea aproximada de la distribución de la población en la provincia.

Estimación de la población de Entre Ríos

1878 - 1879

	Departamento	Ciudad
Uruguay	13.300	7.000
Gualeguaychú	20.400	10.000
Colón	6.800	1.000
Concordia	19.300	6.000
Paraná	20.600	10.000
La Paz	13.500	4.000
Diamante	5.900	900
Gualeguay	17.200	7.500
Victoria	12.000	5.000
Nogoyá	10.900	2.500
Rosario Tala	7.500	1.500
Villaguay	10.200	1.500

Los matrimonios. En el transcurso del año 1878 se celebraron en Concepción del Uruguay 56 matrimonios. Los contrayentes pertenecían a las siguientes nacionalidades:

Personas que contrajeron enlace

1878

argentinos	53
españoles	14
orientales	5
franceses	9
italianos	27
austriacos	11
suizos	2
brasileños	1
total	112

Los bautismos. Las constancias obrantes en los archivos de la Parroquia de Concepción del Uruguay establecen que durante el año 1878 fueron bautizados 424 niños, de los cuales 150 eran hijos naturales y 274 hijos legítimos. Los datos allí consignados nos han permitido elaborar los cuadros que ofrecemos a continuación.

Bautismos

A.1878	Hijos naturales		T	Hijos legítimos		T	Totales generales
	Varón	Mujer		Varón	Mujer		
Mes							
Enero	11	4	15	9	7	16	31
Febrero	11	12	23	10	14	24	47
Marzo	7	6	13	19	9	28	41
Abril	10	3	13	8	21	29	42
Mayo	6	6	12	9	13	22	34
Junio	4	9	13	13	5	18	31
Julio	3	12	15	3	10	13	28
Agosto	4	7	11	14	21	35	46
Setiembre	9	5	14	13	14	27	41
Octubre	4	2	6	7	13	20	26
Noviembre	6	3	9	9	10	19	28
Diciembre	5	1	6	10	13	23	29

Resumen

Bautismos 1878	Varones	Mujeres	Total
Hijos legítimos	124	150	274
Hijos naturales	80	70	150
Total general	204	220	424

Las defunciones. El siguiente cuadro habrá de reflejar las defunciones habidas en la ciudad de Concepción del Uruguay, en el año 1878.

Defunciones 1878

Mes	Varones	Mujeres	Total
Enero	12	8	20
Febrero	9	6	15
Marzo	8	7	15
Abril	12	5	17
Mayo	6	5	11
Junio	8	7	15
Julio	6	5	11
Agosto	7	6	13
Setiembre	11	9	20
Octubre	15	4	19
Noviembre	14	3	17
Diciembre	9	6	15

**Resumen de defunciones
por
sexo y nacionalidad**

	Varones		Mujeres
Nº	Nacionalidad	Nº	Nacionalidad
74	Argentinos	58	argentinas
6	Orientales	2	orientales
11	Espanoles	1	española
11	Italianos	3	italianas
2	Africanos	1	africana
9	Franceses	3	francesas
2	Austríacos	1	suiza
1	Paraguayos	1	belga
1	Alemán	1	inglesa
117		71	

En total, durante el año 1878, murieron en Concepción del Uruguay 188 personas, lo que comparado con los 424 nacimientos, arroja una cifra positiva de 236 personas.

Casas y solares. Al finalizar la década de los años 70 la ciudad presentaba la siguiente fisonomía edilicia.

Tipos de techo de los edificios

Cuartel	Zinc	Tejas	Azotea	Paja
1°	1	52	137	86
2°	4	48	104	54
3°	5	100	43	87
4°	2	59	32	61

Resumen

Zinc	Tejas	Azotea	Paja	Total edificios
12	279	315	288	894

De estos 894 edificios, 216 comprendían a casas de comercio y pequeñas artesanías e industrias; 608 a casas de familia y 70 casas estaban deshabitadas.

En cuanto a los solares de propiedad particular, pero sin población ni cerco, existían 74, y 100 sin dueño conocido, distribuidos de esta manera:

Número de solares baldíos

Cuartel	Con dueño conocido	Sin dueño conocido
1°	20	21
2°	11	16
3°	37	33
4°	6	30
Totales	74	100

Casas de comercio, artesanías y pequeñas industrias.

- 71 almacenes
- 1 alpargatería
- 2 armerías
- 2 Bancos (uno en liquidación)
- 6 barberías
- 3 barracas
- 6 billares
- 1 cancha de pelota

1 carbonería
6 carnicerías
9 carpinterías
2 cigarrerías
4 cocherías
1 cohetería
5 confiterías
3 farmacias
2 fidelerías
1 florería
5 herrerías
3 laterías
3 lupanares
1 costurería
10 panaderías
3 pinturerías
2 platerías
2 relojerías
7 sastrerías
4 tambos
1 teatro
13 tiendas
2 tintorerías
1 tornería
2 velerías
10 zapaterías

Profesionales. Sólo hemos podido recoger datos exactos sobre escribanos y abogados, de acuerdo al siguiente detalle:

7 escribanías
14 estudios de abogado

La cárcel. Según las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades vigente en aquel entonces en la provincia de Entre Ríos, lo relativo a la administración económica de las cárceles, penitenciaría y asilos de corrección eran funciones que competían al municipio.

Pero en Concepción del Uruguay, durante los cinco años que llevaba de existencia este organismo, poco o nada se había hecho al respecto. Fue sólo en 1878, durante la gestión del doctor Martín Ruiz Moreno, que se adoptaron algunos recaudos. De acuerdo

con las instrucciones por él impartidas, la Comisión de Seguridad e Higiene y el médico municipal visitaron la cárcel de la ciudad. El informe producido no pudo ser peor. El local era sumamente reducido, pues apenas tenía capacidad para ser habitado, sin peligro para la salud, por menos de la mitad de los presos allí alojados. La distribución de las celdas dejaba mucho que desear, pues, según decía el informe, "no hay donde tener separados a los menores ni a las mujeres; y los grandes criminales tienen que confundirse necesariamente con los de delitos meramente correccionales". Además, algunos presos carecían de la ropa más indispensable".

Hacia algún tiempo que el gobierno provincial barajaba el proyecto de construir una nueva cárcel en Concepción del Uruguay, necesidad que se hacía ya imperiosa, puesto que en ella se reunían los reos de todos los departamentos pertenecientes a la primera circunscripción judicial. Si la iniciativa se llevaba a cabo, la Municipalidad pensaba destinar el viejo edificio para asilo de corrección.

La salud. En 1878 se creó el cargo de médico municipal, siendo designado para desempeñarlo el doctor Francisco Quesada. Durante el mes de diciembre dicho facultativo procedió a vacunar contra la viruela a 76 niños (39 varones y 37 mujeres). Evidentemente, el número de niños vacunados no era muy alto. El propio Quesada señaló en un informe que se advertía mucho descuido por parte de los padres, máxime si se tenía en cuenta que la vacunación era absolutamente gratuita.

Pero esa desidia - o también resistencia - igualmente se había manifestado en los grandes centros de población. Sólo la educación y la persuasión, así como la conveniente difusión de datos estadísticos, llevaría al convencimiento de que la vacuna era el único medio que poseía la ciencia para arrancar de la muerte tantas víctimas.

Fue asimismo, deber del médico municipal, visitar periódicamente las boticas a fin de fiscalizar la calidad y el estado de los medicamentos, practicar el reconocimiento de los cadáveres de individuos que hubieran muerto sin asistencia médica, inspeccionar semanalmente las tres casas de tolerancia o lupanares existentes en la ciudad, etc.

El hospital de caridad. Como ya lo expresáramos en un capítulo anterior, el gobierno de la provincia había construido el edificio del nuevo hospital, el que fue inaugurado en mayo de 1877, cuyo funcionamiento fue reglamentado por la Municipalidad, en sesión del 4 de junio de ese mismo año.

La administración del establecimiento quedó a cargo de la comisión directiva de la Sociedad de Beneficencia. La labor cumplida fue denodada y eficiente, por lo que mereció el reconocimiento del doctor Ruiz Moreno, sobre todo dada la precariedad de los recursos disponibles para su mantenimiento.

La higiene. El matadero público se hallaba en buenas condiciones de higiene, de acuerdo con lo informado en 1878 por el inspector de Tablada, aunque se estimó necesario cambiar la hora de la matanza durante el verano y establecer "otra manera de pastorear el ganado que debía matarse en un día para otro, a fin de obtener carne descansada".

El mercado de abasto tampoco mereció ninguna objeción respecto de su higiene y se encontraba bajo la supervisión de un comisario inspector, encargado de hacer cumplir las ordenanzas y acuerdos municipales en la materia.

En cambio, uno de los problemas que afectaban la higiene de la ciudad era la construcción y el estado de las letrinas. Hasta ese momento, cada propietario las hacía construir como fuera más conveniente a su interés particular, sin tener mayormente en cuenta la consideración debida a la higiene y salubridad de la población en general. Se hacía, pues, indispensable que la Municipalidad dictase una ordenanza que reglamentara su construcción.

La cuestión de las letrinas en Concepción del Uruguay, no sólo se hallaba referida a su construcción, sino también a su limpieza, puesto que se carecía de carros atmosféricos que cumplieren ese servicio. Por ello la Municipalidad consideró oportuno adquirir uno de estos elementos, cuyo costo no debía exceder la suma de 80 pesos fuertes.

La provisión de agua. El agua que se vendía en la población no siempre era de buena calidad. Casi todos los lugares de donde se acostumbraba a sacarla, presentaban algunos inconvenientes.

La solución del problema fue presentada por el comisionado municipal, doctor Ruiz Moreno, al señalar en su **Memoria** de 1878, que debían establecerse bombas y caños que proveyesen agua desde el canal del brazo del río inmediato a la ciudad, o que la condujesen del mismo río Uruguay.

En realidad, la idea no era nueva, puesto que ya algunos años atrás, aunque en modestas proporciones, una empresa particular proveyó de agua a la ciudad, mediante el empleo de una bomba y otras instalaciones de poco costo. Pero habiendo cesado en su actividad hacía algún tiempo, era necesario volver a dicho procedimiento.

Como los recursos municipales no alcanzaban para la realización de obras de este tipo, se pensó en hacer ciertas concesiones a alguna empresa particular que tomase a su cargo la provisión de agua a la ciudad. Por algún tiempo, esta iniciativa quedó sólo en una expresión de anhelos.

Servicio de limpieza. Hasta fines de 1878, la limpieza de la ciudad se hacía solamente mediante la utilización de dos carros, lo que, por supuesto, no era suficiente, razón por la cual una parte de la ciudad se veía privada de ese servicio indispensable.

Con el objeto de mejorar el servicio, el 7 de enero de 1879 se firmó un contrato entre el presidente de la Municipalidad y el señor Juan Santiago, en virtud del cual éste se comprometía a atender dicho servicio con cuatro carros que en sus costados llevaban la leyenda: "Servicio municipal - Limpieza pública".

Los recolectores se detenían frente a las puertas de las casas, llamaban y esperaban que le entregasen las basuras "en cajón, barrica u otro útil conveniente". Una vez colmada la capacidad del carro, la basura era conducida al lugar designado por la Municipalidad, situado a unos cuatro kilómetros de la ciudad, donde diariamente debía ser quemada.

El señor Juan Santiago, en su carácter de empresario, percibía mensualmente la suma de 190 pesos fuertes, pagados por la Municipalidad. El servicio de limpieza se hacía todos los días, salvo que algún caso de fuerza mayor lo impidiera. Pero si no existía causa justificada, el empresario debía pagar una multa fijada de antemano en las cláusulas contractuales.

Alumbrado público. Si bien Concepción del Uruguay contaba con alumbrado público desde hacía ya muchos años, éste no se hallaba demasiado extendido. Hacia la parte Este de la ciudad, por ejemplo, el alumbrado sólo llegaba a dos cuadras de la Plaza Ramírez.

Cuatrocientos cincuenta faroles a querosén iluminaban las calles de la entonces capital de la provincia de Entre Ríos, pero solamente durante las noches oscuras. Cuando la luna brillaba en lo alto, los faroles no se encendían y, como estaba establecido en la reglamentación respectiva, "los días en que la luna sólo alumbre una parte de la noche, los faroles estarían encendidos únicamente durante las horas de oscuridad", siempre que ésta no comenzase después de la una de la mañana.

Este servicio fue atendido desde fines de 1878 por los señores Ghizoli y Cassoni, con los que la Municipalidad celebró un contrato por el término de un año. Los empresarios percibían 78 centésimos mensuales por cada farol, o sea 6 centésimos menos que lo percibido en el período anterior.

La Municipalidad efectuaba el pago luego de vencido cada mes, entregando a los empresarios 150 pesos fuertes en metálico y el resto "en la moneda o papel de crédito que perciba el impuesto de alumbrado".

En realidad, los servicios de alumbrado y limpieza fueron siempre deficitarios para la Municipalidad de Concepción del Uruguay. La recaudación del impuesto respectivo era lenta y deficiente, y la lista de contribuyentes morosos se hizo cada vez más nutrida. El siguiente resumen dará una clara idea de lo que acabamos de afirmar.

**Deuda atrasada a cobrar de los impuestos
de alumbrado y limpieza**

1873 - 1878

Año 1873	1.156 pesos	37 reales
Año 1874	1.272 pesos	37 reales
Año 1875	2.103 pesos	37 reales
Año 1876	3.908 pesos	12 reales
Año 1877	3.877 pesos	
Año 1878	<u>3.627 pesos</u>	<u>44 reales</u>
Total	15.944 pesos	67 reales

LA MUERTE DE UN INTENDENTE

1878 - 1879

El presidente de la Municipalidad, don Juan Bautista Rey - Fallecimiento y honras fúnebres - Acefalía e intervención del gobierno de la provincia - El nuevo gobierno municipal - El primer escudo municipal - Una difícil situación financiera - Martín Ruiz Moreno, una destacada personalidad - La segunda mitad de 1879.

El presidente de la Municipalidad, don Juan B. Rey. El señor Juan Bautista Rey, caracterizado vecino de Concepción del Uruguay, había ocupado la presidencia de la Municipalidad a partir del momento en que presentara su renuncia don Mariano Jaime, el 27 de octubre de 1876.

En la sesión de ese día, con la asistencia de los señores municipales Panicera, Donatti, Velar, Volonterio, Salvatierra y Sobrero, se procedió a designar el nuevo presidente, siendo consagrado Juan Bautista Rey por cinco votos contra uno, que correspondió al señor Donatti.

En la última sesión del año 1876 - 30 de diciembre - Rey fue reelegido por unanimidad. El acta respectiva consigna: "Al efectuarse la votación por el señor Salvatierra pidió que ésta se declarara unánime por el señor municipal Rey. Los demás señores municipales aceptaron la indicación y en esta forma fue elegido el señor municipal Rey para ocupar el puesto de Presidente de la Corporación".

Inmediatamente tomó la palabra Juan Bautista Rey, quien agradeció a sus colegas "la deferencia de que por parte de ellos había sido objeto, prometiendo a la Corporación dedicar todos sus esfuerzos al bien de ella, no omitiendo sacrificio ninguno a fin de llegar a un feliz resultado".

Le correspondió a Rey, pues, dirigir los destinos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay durante parte del cuarto período municipal, y en los períodos quinto y sexto correspondientes a 1877 y 1878. En el transcurso de todo este tiempo, mostró sus estimables condiciones para el cargo y una constante y afanosa dedicación.

Fallecimiento y honras. La última sesión que Rey presidió fue la del 9 de octubre de 1878. Inesperadamente, ocho días más tarde se produjo su fallecimiento, a las tres y media de la tarde.

Ese mismo 17 de octubre, algunas horas después, los miembros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay se reunieron en sesión extraordinaria, con la presidencia del señor Ratto. Su objeto fue acordar las honras fúnebres que la Corporación debía dispensar a su presidente fallecido. Con el voto afirmativo de todos los presentes - Ratto, Olguín, Britos, Hiriart, Sobrero y Leo - se aprobó un proyecto de acuerdo presentado por este último, por el que se dispuso lo siguiente:

1º) Los miembros de la Municipalidad y empleados de su dependencia asistirán en cuerpo a las honras fúnebres que se celebrarán mañana a las 10 a.m.

2º) Dirijase nota al Poder Ejecutivo y demás autoridades y corporaciones, invitándolas a concurrir a las honras fúnebres que se celebrarán mañana a la hora indicada.

3º) Invítese igualmente al vecindario del Municipio con el mismo objeto.

4º) El cortejo fúnebre saldrá de la casa municipal a la hora indicada.

5º) Los gastos que demande el cumplimiento de este Acuerdo serán por cuenta de la Corporación, debiendo cargarse a la partida de eventuales.

6º) Pasar una nota de pésame a la señora viuda del extinto presidente de la Municipalidad, la cual será entregada por una comisión que se nombrará al efecto.

El gobernador Febre, afectado por una pasajera indisposición, no pudo asistir a las exequias, por lo que concurrió en representación del Poder Ejecutivo, el ministro de Hacienda. La Municipalidad, además, resolvió conceder a la viuda de Rey un terreno en el cementerio, "de los destinados para panteones", y designó a los señores Leo, Olguín y Britos para que entregasen a aquélla la nota de pésame y la copia de lo resuelto por la Corporación.

Acefalía e intervención del gobierno provincial. Si bien en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 1878, los miembros de la Municipalidad eligieron presidente del cuerpo a don Francisco Ratto y como vicepresidente a don Antonio Hiriart, algo debió haber sucedido poco después - lo que no ha quedado registrado en actas - porque el 5 de noviembre el gobernador Ramón Febre dictó un decreto en el que se decía que debido a la completa acefalía en que se hallaba la Municipalidad de Concepción del Uruguay, según constaba de los informes y antecedentes que obraban a la vista, era necesario el nombramiento de una comisión de vecinos para que se pusiera al frente de la Municipalidad y se encargase del gobierno y administración de ella, hasta que se practicasen nuevas elecciones y se procediese a su legal organización. La comisión designada estuvo integrada por los siguientes vecinos: Martín Ruiz Moreno, Jaime Masramón, José García, Francisco Ratto, Darío del Castillo, Jacobo Gilbert y José Cometta.

El 14 de noviembre, a las tres de la tarde, se hicieron presentes en la sede de la Municipalidad los miembros de la comisión designada por el gobierno y el jefe político de Concepción del Uruguay, don Domingo Larralde, quien, debidamente autorizado, procedió a dejar instalada la nueva Municipalidad. Reunidos los miembros de la comisión, eligieron presidente de la corporación al doctor Martín Ruiz Moreno.

El nuevo gobierno municipal para 1879. El 1º de diciembre de 1878 se llevaron a cabo en Concepción del Uruguay las elecciones de municipales para el año siguiente. Los resultados favorecieron a los vecinos Martín Ruiz Moreno, Jacobo Gilbert, Manuel Castro, Francisco Lazarte, Aurelio Jorge, Francisco Ratto, José R. Navarro, Cayetano Yannielli, José M. Cordero, Juan Stampa y Antonio Hiriart.

En carácter de suplentes fueron elegidos José Reinoni, Juan Lartigue, Lorenzo Taberner, Octavio Cometta, Antonio Colombo, Nicanor Larez, Cristóbal Warlet, Fidel Zabalzo, Ambrosio Lantelme, Rafael Paradelo y Amador Tahier.

En sesión especial realizada el 1º de enero de 1879, los miembros de la corporación, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley Orgánica de Municipalidades, eligieron presidente por unanimidad al doctor Martín Ruiz Moreno y vicepresidente al señor Aurelio Jorge. Acto seguido el ministro de gobierno procedió a tomar juramento a las autoridades electas, después de lo cual pronunció un extenso discurso. Entre otros conceptos exaltó las ventajas de la institución municipal y formuló votos porque la Municipalidad de Concepción del Uruguay pudiese consagrar la mayor dedicación al desempeño de sus funciones y muy particularmente al arreglo de sus finanzas.

En el lapso de pocos meses que presidió la Corporación el doctor Ruiz Moreno se adoptaron diversas resoluciones, entre las que podemos mencionar:

Ordenanzas

- . sobre patentes y collares para perros
- . sobre cercos y veredas
- . sobre las escuelas municipales
- . sobre los impuestos de limpieza pública

Acuerdo

Autorización al presidente de la Municipalidad y al consejo de administración para transar las cuestiones que pudieron suscitarse sobre los terrenos del municipio.

Fue también propósito de Ruiz Moreno el conseguir una casa para la Municipalidad que estuviese en mejores condiciones que la que en esos momentos albergaba a la corporación. Como es sabido, ésta no poseía sede propia, por lo que arrendaba, desde sus inicios, una casa particular. Pero al llegarse a la mitad de 1879, su condición era francamente lamentable. Sobre todo dejaba mucho que desear el estado ruinoso de los techos, lo que causaba estragos los días de lluvia. En la sesión del 21 de abril, el presidente afirmó que "con el último aguacero, la oficina que ocupa la secretaría quedó inhabilitada para ocuparla por la cantidad de agua que había en ella, habiéndose mojado la mayor parte de los papeles que había sobre las mesas".

Ello motivó que la corporación autorizara al doctor Ruiz Moreno a que se cambiase la sede municipal, votándose en el correspondiente presupuesto de 1880 una partida para pagar 40 pesos mensuales de alquiler.

El primer escudo municipal. Otra de las interesantes medidas adoptadas durante este período fue la creación de un escudo para la Municipalidad, el que según la ordenanza sancionada el 16 de junio de 1879, debía simbolizar a la educación primaria. Su forma era elíptica, llevando en la parte superior la inscripción Municipalidad del Uruguay. El emblema era un campo gris, una maestra colocada a la derecha dando lecciones de geografía a una niña y señalando con el puntero la parte del globo en que se halla la República Argentina. El escudo llevaba, además en la parte superior una estrella entre dos gajos de laurel.

El 9 de julio de 1879, día de la patria, fue colocado por primera vez en el frente del edificio municipal. La vigencia de este escudo como símbolo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, duró hasta el 3 de marzo de 1882 en que fue derogada la ordenanza que lo creó.

En esa oportunidad se dispuso que en lo sucesivo se usaría el escudo de la provincia con las siguientes inscripciones: en la parte superior, Provincia de Entre Ríos, y en la inferior, Municipalidad de la Capital. Poco pudo utilizarse esta leyenda en el escudo municipal, puesto que apenas un año después, Concepción del Uruguay dejaría de ser la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos.

Una difícil situación financiera. Fue una preocupación constante del doctor Ruiz Moreno y de sus compañeros de gestión, lograr el ordenamiento financiero de la Municipalidad.

Desde administraciones anteriores se venía arrastrando un déficit bastante considerable, agravado día a día por imperio de dos circunstancias desfavorables. La primera, la depreciación sufrida por el papel moneda de Buenos Aires, y la segunda, cierta renuencia de los contribuyentes al pago de las tasas municipales. Si ya resultaba difícil el cobro de los impuestos de limpieza y alumbrado públicos, el problema se agravaba al ser pagados con la moneda papel de Buenos Aires, que en esos momentos sufría una evidente desvalorización. Tanto es así que el doctor Ruiz Moreno no trepidó en afirmar, en la sesión del 10 de enero de 1879, que se estaba cometiendo un error al "darse crédito al papel moneda de Buenos Aires, cuando ni siquiera lo tiene en su propia casa, tanto más cuando hoy no es más que una mercancía que se lleva a todas partes donde se pueda vender mejor...".

Los municipales calculaban que, de seguir admitiéndose estos billetes por su valor escrito, las rentas se verían disminuidas en un 25% o un 30%. No obstante, algunos de ellos se negaban a exigir el pago en metálico, puesto que la resistencia de los contribuyentes sería mucho mayor.

Después de muchas discusiones y aun de varias votaciones empatadas, se resolvió que la Municipalidad estaba en su derecho de determinar las formas de pago de los impuestos y de no aceptar, a esos efectos, ninguna moneda que no estuviera autorizada por ley.

Para esos momentos la deuda del municipio correspondiente a 1878 y a los meses de enero y febrero de 1879, alcanzaba a unos 2.400 pesos fuertes. El doctor Ruiz Moreno pidió en marzo de ese año, que se lo autorizase a formalizar un préstamo con el Banco Nacional por la suma de 2.000 pesos fuertes, ofreciéndose en garantía la renta de los corrales de abasto. La moción fue aprobada, por lo que el presidente de la Municipalidad realizó las gestiones correspondientes.

El doctor Ruiz Moreno resignó su cargo el 16 de junio de 1879, en razón de haber sido designado por el gobierno para desempeñar otras funciones. Al aceptarse su renuncia,

por iniciativa del señor Navarro se resolvió expresarle "la reconocida gratitud que conservará esta Corporación por sus importantes servicios".

Martín Ruiz Moreno, una destacada personalidad. Cierto es que los entrerrianos y particularmente los uruguayenses, nos enorgullecemos de nuestra historia lugareña. Ella se halla jalonada por hechos fundamentales que se integran en la historia nacional. Por ella se movieron personajes de excepción, que contribuyeron sin retaceos a la concreción de los grandes ideales de la argentinidad. Y si siempre ha sido preocupación de todos el mostrar la actuación de sus hijos dilectos, cuanto más en el caso de hombres que provenientes de otras provincias, volcaron su acción y su esfuerzo para el engrandecimiento de la tierra entrerriana.

Una de esas personalidades fue justamente el doctor Martín Ruiz Moreno, presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay en 1879, quien, sin ser entrerriano, trabajó ahincadamente por el elevamiento material y espiritual de una ciudad que quiso como propia.

Martín Ruiz Moreno nació en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de abril de 1833. En plena adolescencia llegó a Concepción del Uruguay, que por esos días se convertía en escenario de hazañosa ocurrencia: el Pronunciamiento de 1851.

Sus ojos curiosos, como los de todo viajero ante paisajes nuevos, recorrieron con detenimiento la humilde ciudad - dos mil quinientos habitantes apenas - en cuyos suburbios el campo parecía entrar al galope del viento. Y allí, en medio de ese escenario de aldea y río, se levantaba, recién construido, el formidable edificio del Colegio del Uruguay, que lo albergaría por varios años. La mirada del joven Martín se elevó lentamente hasta posarse en el alto mirador del Colegio, que era como un símbolo de la esperanza del fundador...

Fue un instante definitivo. El del solemne compromiso de un hombre consigo mismo, para honrar con el trabajo y el estudio a los suyos, a la patria y a todos quienes confiaron en él.

Vinieron, entonces, sus días uruguayenses. El joven Martín, alumno destacado del Colegio del Uruguay, empezó a querer hondamente a esta ciudad que no era la suya, pero que de ahí en más se le adentraría en el alma para siempre. Es que Concepción del Uruguay había hechos hijos suyos a quienes venían de recorrer caminos muy largos en busca premiosa del saber. La antigua villa del Arroyo de la China era todavía uno de aquellos pueblos provincianos donde el tiempo parecía haberse detenido. Pueblo aprisionado entre el cielo y el horizonte, donde, sin embargo, alentaban la esperanza y el porvenir.

Pero como bien ha expresado Ortega y Gasset: "Es el porvenir el que debe imperar sobre el pretérito y de él recibimos la orden para nuestra conducta frente a cuanto fue". El porvenir constituía un camino abierto erizado de obstáculos y encalladeros. La patria, en su organización definitiva demandaba no solamente el trabajo esforzado de sus hijos, sino también - como muchas otras veces a lo largo de nuestra historia - la contribución generosa de sangre joven.

Corría el año 1852... Las tropas de Buenos Aires, por ese entonces separada de la Confederación Argentina, habían invadido la provincia de Entre Ríos. Un contingente a las órdenes de Juan Madariaga intentó apoderarse de Concepción del Uruguay. Los alumnos del Colegio - Martín Ruiz Moreno entre ellos - se vieron envueltos en la vorágine de la lucha armada. Trocaron la pluma y el libro por el sable y el fusil, y todos supieron de su coraje. Los alumnos del Colegio, identificados con el pueblo de Concepción del Uruguay en su propósito de defender la política nacional de Urquiza, lucharon bravamente y contribuyeron a rechazar la invasión de Madariaga, salvando así la suerte del Congreso Constituyente que por esos días se reunía en Santa Fe.

En sus jóvenes 20 años, Martín Ruiz Moreno había aprendido muchas cosas. Había aprendido a amar la ciencia en los claustros del Colegio histórico y a luchar en todos los terrenos en defensa de un ideal: la organización definitiva del país y la unión de todos los argentinos.

Terminados sus estudios secundarios, ingresó en la Escuela de Derecho que, por ese entonces, funcionaba en el Colegio del Uruguay. Al mismo tiempo, tuvo a su cargo la enseñanza de varias asignaturas en el ciclo secundario, pues el rector Larroque, según lo comunicaba en carta al vicepresidente del Carril, consideraba a Ruiz Moreno como el estudiante más despejado y de mayores condiciones en las aulas de jurisprudencia.

En 1858 los Cursos de Derecho fueron suprimidos. Ruiz Moreno, que ya había obtenido su título de abogado, decidió doctorarse en la Universidad de Montevideo. Una vez logrado su propósito, comenzó a transitar los caminos de la vida. El progreso material de la patria y la elevación cultural de su pueblo fueron sus aspiraciones más empujadas. Con criterio formado y recto juicio accedió a la función pública en la que siempre puso de manifiesto su espíritu combativo cuando el fuego de una causa noble quemaba su alma. El apodo que recibiera de "Martín Guerra" quedó explicado desde sus primeras actuaciones en las lides políticas. Recordemos, si no, cuando en 1860, como diputado a la Convención Constituyente de Entre Ríos, defendió ardorosamente, con elocuencia y profusión de argumentos históricos y jurídicos, la legitimidad del artículo 9º de la Constitución proyectada, que reinstalaba a Concepción del Uruguay en su rango de ciudad capital de la provincia de Entre Ríos.

Como jefe del Departamento de Educación de la provincia, se convirtió en eficaz propulsor de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, la que gracias a su interés y tesón pudo abrir sus puertas en 1873.

El doctor Ruiz Moreno quedaba así ligado indisolublemente a la ciudad de Ramírez y de Urquiza. La había defendido con las armas y con la idea, desde aquellos días iniciales del Colegio. Por ello no extrañó que en 1878 se lo designara presidente de la Municipalidad, en la época en que aquella ciudad era capital de la provincia de Entre Ríos.

El hundía la raíz más íntima de su ser en la formación recibida en los claustros del Colegio histórico y, como hijo agradecido, volvió tiempo después a volcar en sus aulas todo su caudal de ciencia joven. Por varios años fue profesor del Colegio y de la Escuela de Derecho en su segundo período.

Muchos cargos públicos desempeñó a lo largo de su vida, a más de los ya citados. Fue constituyente, diputado provincial, diputado nacional, juez, fiscal de Estado, inspector general de Bancos, jefe político de Rosario, etc.

Pero siempre, paralelamente a la función pública, estuvieron presentes sus dos grandes pasiones: la enseñanza y el estudio de la historia y el derecho. A la primera ya nos hemos referido. De la segunda, debemos decir que como sazonados frutos de esos estudios surgieron numerosas obras que enaltecen su labor de publicista.

Su vida fue toda acción. "Ocupando elevadas posiciones o manejando la pluma del polemista, o en el seno de la intimidad, fue siempre el mismo, espontáneo, de pensamiento vasto y profundo, con soberbio desconocimiento de lo pequeño, con un poder de iniciativa no igualado y con una energía y tenacidad inagotables".

El viejo luchador de 86 años cerró los ojos para siempre el 10 de setiembre de 1919. Y fue su última voluntad que sus restos descansaran en el cementerio de la ciudad de Concepción del Uruguay, tan ligada a su vida y a sus más caros afectos.

En oportunidad de la inhumación de sus restos, el doctor Eduardo Tibiletti expresó: "Martín Ruiz Moreno corrió en medio de todas las actividades, de todas las luchas apasionadas de su juventud y de su edad viril, y en todas partes dejó huellas luminosas de su inteligencia superior y de su espíritu fuerte. Hombre de combate y de progreso, no tuvo desfallecimientos ni temores, llegó a la meta con la fe que transporta las montañas y la voluntad que pulveriza los obstáculos. Más de sesenta años de incesante labor intelectual, de luchas a veces ardientes, contra hombres, cosas y acontecimientos, permitió a este gladiador verse saludado triunfalmente antes de caer rendido por el tiempo en su arena de

combate; aún está fresco el homenaje de sus discípulos, amigos y admiradores en su octogésimo aniversario, para conmemorar su ancianidad útil y viril y para estimular a las nuevas generaciones en el culto de la labor asidua de la que él dio tantas pruebas".

La segunda mitad de 1879. Producida la renuncia del doctor Martín Ruiz Moreno como presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la Corporación resolvió, el 16 de junio, elegir en su reemplazo a don Jacobo Gilbert.

Sin duda que la tarea de manejar el municipio no era demasiado fácil. Amén de que la función de sus miembros era carga pública, y por lo tanto no gozaban de remuneración alguna, más de una vez debían descuidar la atención de sus propios intereses.

Ello motivó que frecuentemente se produjeran inasistencias y renunciaciones, aunque debemos reconocer que algunos vecinos se brindaron por largos años, con dedicación y desinterés, al desempeño del cargo para el que habían sido elegidos.

Al recorrer con detenimiento las actas de las sesiones del Cuerpo, hemos podido comprobar que casi siempre privó la mesura, el buen juicio y la cordialidad. Por supuesto que los distintos temas tratados a lo largo de los años motivaron intercambios de opiniones, diferentes puntos de vista y, a veces, extensas discusiones. Pero nunca se perdió de vista que el fin último era bregar por el bienestar y prosperidad de la comunidad uruguayense. Aunque es forzoso reconocer que la parvedad de recursos - casi una constante por muchos años - frenó iniciativas e impidió la realización de obras de cierta envergadura.

En la segunda mitad de 1879, por ordenanza del 2 de setiembre, se adoptaron algunas disposiciones referentes al abasto de carne a la población. En virtud de ellas no se permitiría cargar la carne en la tablada, sin que antes fuera revisada por el inspector de corrales, el que estaba obligado a dar cuenta a la Municipalidad si encontraba indicios de que aquella estuviera "cansada o enferma". También se disponían las penas y multas que se impondrían al inspector de corrales y a los abastecedores, si no cumplían con las disposiciones establecidas.

Por resolución del 6 de diciembre, se dispuso establecer una nueva faja o línea para los mausoleos que se construyesen en el cementerio público. Esta daba sobre el frente oeste en toda su extensión interior de norte a sur, con un ancho de cinco metros de frente por seis de fondo.

CONTIENDAS ELECTORALES

1878 - 1880

El final de un período gubernativo - La lucha electoral - Antelo gobernador - Repercusión de los sucesos del 80 - El primer cuerpo de Infantería de Marina.

El final de un período gubernativo. El gobierno del doctor Ramón Febre llegaba a su fin. Y también quedaba atrás una época turbulenta de la historia entrerriana que había abarcado casi una década. En verdad, muchos habían sido los esfuerzos del gobernador saliente por encauzar los espíritus en la senda de la paz y del trabajo. No hay dudas de que Febre realizó una hábil política pacificadora. Pareciera haber sido su propósito - ha afirmado Leoncio Gianello - cicatrizar las heridas de la guerra civil. "Al finalizar su período de gobierno la provincia comenzaba a ver síntomas de aquella prosperidad que la contienda había quebrado con tregua dolorosa. Nuevamente se retomaba la senda fecunda. Habían llegado otra vez los inmigrantes, y el arado rompía la inmensa tumba verde de los héroes criollos, y alzaba la parva su montaña de oro, encendida en los reflejos del sol, y la provincia toda sentía correr por sus venas como una sangre joven y fuerte...".

La lucha electoral. La política de conciliación del presidente Avellaneda también influyó positivamente en Entre Ríos. Esa plausible actitud se reflejó claramente en la composición y actuación de los clubes políticos de la época. Así, por ejemplo, muchos jordanistas pudieron participar en el Club del Orden y en el Club Constitución, de Gualaguay, presidido este último por el joven abogado Miguel Laurencena. Opuesto a ellos, el Club Libertad, de Concepción del Uruguay, presentó una lista de candidatos a diputados nacionales de acentuada línea antijordanista, integrada por Vicente P. Peralta, Miguel M. Ruiz, Juan B. Ferreira, Manuel de Tezanos Pintos, Vicente Saravia y Olegario V. Andrade.

Las contiendas electorales se fueron sucediendo casi sin solución de continuidad. Y como no podía ser de otra manera, adquirían gran repercusión en la ciudad de Concepción del Uruguay por ser la capital de la provincia y, por ende, asiento de sus máximas autoridades. Ya un año antes que Febre finalizara su período de gobierno, había comenzado la contienda para la elección del sucesor. Surgieron, entonces, tres candidaturas: la del coronel José Francisco Antelo, la del doctor Leonidas Echagüe y la del doctor José Lino Churruarín.

La primera de ellas era de carácter oficialista, pues fue auspiciada por el propio gobernador Febre. La proclamó por primera vez, en mayo de 1878, el periódico **El Argentino** de Paraná, y fue apoyada inmediatamente por **El Demócrata** y el Club 25 de Mayo, también de dicha ciudad. En Concepción del Uruguay, un importante sector se adhirió a la candidatura de Antelo, manifestando su opinión a través del Club Libertad y el periódico **El Liberal**. A su turno, la patrocinaron todos los clubes y periódicos adictos al gobierno de las restantes ciudades y villas de la provincia.

Poco después se proclamó la candidatura del doctor Leonidas Echagüe, quien ya había ocupado la gobernación de Entre Ríos entre los años 1871 y 1875. Su lema fue la unión de todos los entrerrianos, aún enconadamente divididos en nacionalistas y jordanistas. Apoyaron esta candidatura en Concepción del Uruguay el periódico **La Unión Entrerriana** y en Paraná, **La Conciliación**. Otros clubes y periódicos hicieron lo propio en distintos puntos de Entre Ríos.

Terció en la contienda electoral el doctor José Lino Churruarín. Su candidatura surgió en Galeguay, donde la proclamó el Club Nacionalista y fue apoyada por los periódicos **El Telégrafo** y **El Cimborazo**. Contó con adeptos también en otros pueblos de la provincia, particularmente en la ciudad de Concordia.

Para esos momentos y ante la proximidad del acto electoral, el jordanismo se hallaba dividido. Mientras un sector sostuvo la candidatura Churruarín, otro prefirió la del doctor Echagüe, quien había entablado gestiones directas con uno de los principales dirigentes de aquel movimiento, el doctor Carlos María Querencio. Evidentemente, esta actitud resulta un tanto sorprendente, puesto que durante su gobierno, Echagüe había sido implacable perseguidor del jordanismo.

Algunas vacilaciones e intentos de componendas produjeron cierta desorientación. Un periodismo bravío matizó la lucha con elogios y denuosos. En Concepción del Uruguay, particularmente, así como **El Liberal** levantó la candidatura de Antelo, **La Unión Entrerriana** hizo lo propio con la de Echagüe. Pero los adictos a

Churruarín no les fueron en zaga y lanzaron su propaganda a través de las páginas de **La Aspiración**.

Antelo gobernador. El 1° de noviembre de 1878 se realizaron las elecciones en un clima caldeado no sólo por la pasión política, sino también por la amenaza de invasión de los jordanistas Carmelo Campos y Eloy Fernández. Algunos síntomas de revuelta se observaron en algunos puntos de Entre Ríos, como Gualeguay y Diamante.

A pesar de un acuerdo formalizado a último momento entre partidarios de Echagüe y de Churruarín, el triunfo correspondió al coronel Antelo. Por supuesto, que ante esta victoria, no faltaron reproches y acusaciones de presiones oficialistas. No hay duda de que en aquel entonces y por muchos años, el proselitismo y las campañas electorales otorgaron a las elecciones una apariencia democrática que disimulaba de alguna manera las presiones y el fraude. Las autoridades hacían uso de la fuerza moral y material que el cargo les brindaba, y la presión policial era algo habitual en todo el ámbito del país.

Con la elección de Antelo, llegó a la primera magistratura de la provincia el último de los gobernadores que tuvo su sede - durante el período completo - en Concepción del Uruguay, la ciudad capital de Entre Ríos. José Francisco Antelo había nacido en Paraná en 1825. En su vida militar participó en numerosas campañas, asistiendo, entre otras, a las batallas de Caseros, Cepeda y Pavón. Cuando estalló la guerra contra el Paraguay, formó parte del ejército entrerriano que Urquiza concentró en Basualdo, en 1865. Al producirse el levantamiento de López Jordán, Antelo se puso al servicio de las fuerzas nacionales para combatir al jefe rebelde. En ese entonces alcanzó el grado de coronel. El 1° de mayo de 1879 como ocurría cada cuatro años, según lo disponía el correspondiente precepto constitucional, la ciudad de Concepción del Uruguay fue testigo de la llegada al poder de un nuevo mandatario.

Repercusión de los sucesos del 80. El año 1880, fue pródigo en acontecimientos que conmovieron profundamente a todos los ámbitos del país. De entre ellos se destacan con nítidos perfiles la cuestión de la capital de la República y la sucesión presidencial, pues el doctor Nicolás Avellaneda estaba por completar su período gubernativo.

En todo este proceso le cupo desempeñar a la provincia de Entre Ríos un papel importante, debido fundamentalmente a su situación geográfica. Sus autoridades cooperaron con el gobierno nacional a través de dos frentes de lucha: el porteño, hacia donde se remitieron tropas que actuaron con valor y disciplina; y la frontera correntina, en la cual se detuvo el avance de las milicias que para apoyar a uno de los bandos en pugna, pretendían extender la rebelión por el mismo territorio entrerriano.

Por esta época, el país se hallaba dividido en dos sectores antagónicos perfectamente definidos: el interior, que apoyado en la Liga de Gobernadores, había levantado la candidatura presidencial de Julio Argentina Roca, y las provincias de Buenos Aires y Corrientes que respondían al Partido Liberal, que había proclamado a Carlos Tejedor como candidato a presidente de la República.

Mientras Entre Ríos, a través de su gobernador José Francisco Antelo, adhirió a la candidatura de Roca, la vecina provincia de Corrientes, gobernada entonces por Felipe J. Cabral, se constituyó en un firme puntal de la de Carlos Tejedor.

Los rozamientos entre ambos gobiernos se habían hecho notorios ya desde el año anterior, lo que motivó la intervención del propio Avellaneda y del gobernador de Santa Fe Simón de Iriondo, para limar las asperezas. Pero las tensiones siguieron vigentes y durante gran parte del año 1880 las dos provincias mesopotámicas ofrecieron un peligroso punto de fricción, al hallarse embarcadas en campañas políticas opuestas.

A todo esto la situación en el orden nacional se agravó considerablemente con la decisión del presidente Avellaneda de llevar adelante la federalización de la ciudad de Buenos Aires, pese a la oposición del gobierno porteño. Tanto este problema como la sucesión presidencial repercutieron hondamente en Entre Ríos. Ya al promediar el año 1879, había comenzado el ajeteo electoral. El ex gobernador Ramón Febre presidió el acto de la proclamación de la candidatura del general Roca a la presidencia de la República, el que se llevó a cabo en el Club Libertad de Concepción del Uruguay.

Otros grupos, sin embargo, propiciaron la fórmula Tejedor - Laspiur, constituyendo la Unión Liberal, cuyos presidentes honorarios fueron los doctores Echagüe y Churrarín, y en la que participaron no pocos jordanistas.

El 13 de junio de 1880 se reunió en Concepción del Uruguay - como en todas las capitales de la provincia - el colegio electoral. El pueblo entrerriano, en su mayoría, había votado por el general Roca. Poco a poco fueron llegando a Buenos Aires los resultados de los comicios. Los colegios electorales de todas las provincias, con excepción de Corrientes y Buenos Aires, consagraron el triunfo del tucumano.

Pero el otro candidato y por ese entonces gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, no aceptó la derrota ni se resignó a que la gran ciudad del puerto fuese federalizada, por lo que dispuso movilizar sus milicias y acopiar armamentos. Poco después estalló la rebelión.

Inmediatamente el presidente Avellaneda ordenó la movilización de las fuerzas nacionales, convocándose a las milicias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. Nuestra

provincia logró reunir ocho mil hombres, parte de los cuales, como veremos enseguida, luchó bravamente en los combates que se produjeron en Buenos Aires.

Iniciada la contienda, entre los días 20 y 23 de junio, se produjeron intensos enfrentamientos en Puente Alsina, Barracas y los Corrales (hoy Parque Patricios). Pero interesa destacar aquí la actuación cumplida en este último combate por el batallón entrerriano "Guardia Provincial", de 600 plazas, en el que figuraban muchos oficiales y soldados de Concepción del Uruguay.

Fue tan ejemplar su desempeño, que en el parte elevado poco después al ministro de Guerra, se destacó la meritoria participación de las huestes entrerrianas. Con este motivo, **El Orden**, periódico que se publicaba en Concepción del Uruguay, en su edición del 29 de agosto de 1880 resumió la gesta de esta manera: "En la acción del 21 de junio el "Guardia Provincial" recorrió un trayecto como de ocho cuadas con armas a discreción y sufriendo un fuego cruzado de los enemigos, teniendo que vencer los incidentes del terreno que servía de teatro. Desplazadas las guerrillas bajo el fuego sostenido con heroísmo por el "Guardia Provincial", sin más trincheras que sus pechos, disputaron la victoria palmo al palmo, dejando diez muertos y fuera de combate veintiocho individuos de tropa, exclusive las bajas de oficiales. La posición del enemigo fue tomada a viva fuerza y el "Provincial" de Entre Ríos agregó un lauro más a sus inmarcesibles servicios que se tienen consignados en la historia de su formación".

Meses después el bravo batallón regresó a su provincia. Los hombres que lo formaban, vivieron con emoción el reencuentro con los seres queridos. Concepción del Uruguay se vistió de fiesta para recibir a los valientes oficiales y soldados. **El Orden**, después de dar su cálida bienvenida a unos y otros, saludó particularmente al jefe del batallón coronel Carlos M. Blanco, que desde la época de las revueltas jordanistas se había radicado con su familia en Concepción del Uruguay. "Este digno jefe - consignó el periódico uruguayense - que tanto se ha distinguido con su bizarro batallón en la última guerra civil que ha agitado a la República, se encuentra por fin al lado de su familia y en el seno de esta sociedad que tanto lo aprecia. Al saludarlo por su llegada cumplimos con el deber de felicitarlo por su brillante actuación como soldado y por el realce que ha contribuido a dar una vez más a las armas entrerrianas".

El primer cuerpo de Infantería de Marina. Los ecos de la honrosa actuación del batallón "Guardia Provincial" tardaron en apagarse. Constantemente se exaltaban sus méritos en las ceremonias públicas y todos los días tenían un lugar en las columnas periodísticas. A fines de agosto de 1880 apareció en **El Orden**, de Concepción del Uruguay, este laudatorio juicio: "Este cuerpo que por su ejemplar comportamiento en la campaña que provocó la rebelión del gobierno de Buenos Aires y el de Corrientes, acaba de regresar, y es muy meritoria la estimación de la provincia de Entre Ríos, así como la de

su leal gobierno. Educado en la regularidad estricta de la milicia, ha sabido desempeñarse en las funciones de guerra que le cupo encontrarse, con la bravura y disciplina que sus inteligentes jefes le imprimieran... El señor coronel Blanco, como su segundo el sargento mayor Cantín, han podido apreciar debidamente en el terreno de los hechos, cuanta influencia tiene la disciplina en el soldado de escuela".

Los méritos adquiridos por el batallón "Guardia Provincial" fueron debidamente reconocidos por el gobierno nacional. Y ese reconocimiento no se limitó a circunstanciales expresiones laudatorias, sino que culminó en una honrosa consagración.

En efecto, a fines de 1880, el presidente Roca le confirió la importante misión de defender las costas y puertos sobre el río Uruguay en el límite con la República Oriental y el Brasil. Este hecho singular constituye, sin duda, otro hito significativo en la historia de Concepción del Uruguay, puesto que la histórica ciudad se convirtió, así, en la cuna del primer cuerpo de Infantería de Marina que existió en nuestro país.

El correspondiente decreto del gobierno nacional, fechado el 5 de noviembre de 1880, expresa que ante la necesidad de "crear una base para la organización de las fuerzas marítimas de la Nación", se disponía:

1º) Por el procedimiento establecido en la ley de reclutamiento se formará en Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), un batallón de Infantería de Marina, compuesto de 330 plazas.

2º) Como base del nuevo cuerpo se tomarán aquellos soldados del batallón "Guardia Provincial" de Entre Ríos, que se encuentra en las condiciones prescriptas por la ley en la materia.

3º) Encárgase la ejecución de este decreto al coronel D. Carlos Blanco".

Como bien ha señalado María Esther Albónico, la provincia de Entre Ríos cedió gustosa su mejor cuerpo a las fuerzas armadas de la Nación, con todos sus jefes, oficiales y tropa. El gobierno provincial otorgó numerosos ascensos a los oficiales y concedió las bajas solicitadas. Poco después, el gobernador Antelo informó de lo actuado al ministro de Guerra y Marina: "Inmediatamente de recibir la expresada nota y decreto, he mandado entregar al señor coronel Blanco el susodicho batallón, banda de música, armamento y demás equipos que le pertenecen, reducido a una fuerza efectiva de 250 plazas, después de haber dado de baja a todos los cumplidos".

Como en esos momentos la provincia de Entre Ríos atravesaba por una difícil situación económica, Antelo solicitó al gobierno nacional que se hiciera cargo de los

sueldos correspondientes a setiembre y octubre, que todavía se adeudaban a los integrantes del cuerpo. El gobernador reforzó sus argumentos en favor del pedido, recordando que la provincia había "cedido el batallón con su armamento, su banda de música, 300 mochilas y "un lujoso uniforme de parada completo y flamante...".

El batallón de Infantería de Marina con asiento en Concepción del Uruguay subsistió hasta 1886. A fines del año anterior, cuando ya se pensaba tomar la resolución que los suprimiría, el ministro de Guerra Carlos Pellegrini, en conversación privada con el coronel García, nuevo jefe del batallón 5 de Infantería, le expresó: "De allí podría tomarse la oficialidad para cubrir los claros que dejen aquellos que usted separe. Sé también que hay en la oficialidad algún buen elemento que Ud. puede aprovechar".

Lo cierto es que por el lapso de seis años, Concepción del Uruguay tuvo el privilegio de ser asiento del primer batallón de Infantería de Marina, y es fama que siempre gozó de la atención y el aplauso del público uruguayense que se congregaba a presenciar sus ejercitaciones diarias, por "la gallardía y precisión con que las ejecutaba", o cuando, vestidos sus hombres con el uniforme de parada, desfilaban marcialmente en las celebraciones de los fastos de la patria.

**EL PRESIDENTE ROCA:
UN EX ALUMNO DEL COLEGIO DEL URUGUAY**

1880

Desde la lejana Tucumán - En el Colegio del Uruguay - Un joven subteniente de quince años - El vaticinio de Mitre - Una sólida formación - La Generación del 80 - "Siempre se vuelve al punto de partida" - "Vengo a decirle que ha cumplido".

Desde la lejana Tucumán. Al fundar el Colegio del Uruguay, el general Urquiza no pensó sólo en los jóvenes uruguayenses. La flamante institución debía ser para toda la juventud argentina. Por eso muy pronto cobijó en su seno a estudiantes provenientes de casi todas las provincias y aun de países hermanos.

A fines de 1856, un joven tucumano se agregó a la juvenil falange año a año renovada. Se llamaba Julio Argentino Roca y sólo contaba trece años. Poco a poco se fue amoldando a la severa disciplina y a las exigencias del estudio. Junto a él estaban dos de sus hermanos, Celedonio y Agustín, lo que hacía más llevadera la nueva vida. Por ese entonces el Colegio del Uruguay comenzaba a cobrar los rasgos esenciales que habrían de distinguirlo con singularidad. Era la época del famoso rector Alberto Larroque, de los cursos de jurisprudencia, de la sección militar; la que se ha dado en llamar la "edad de oro" del Colegio del Uruguay.

El chico, aunque bien conformado, "impresiona entonces como un ser delicado, a causa del contraste entre su delgadez y su gran frente abultada, bajo la cual brillan unos ojos escudriñadores de un color gris verdoso. Una fotografía de esa época destaca la línea de una boca voluntariosa".

En el Colegio del Uruguay. Fue, sin duda, esa voluntad tan precozmente denunciada la que le permitió sortear exitosamente los escollos propios de la actividad escolar y el aprendizaje militar. Porque cumplir estrictamente con el severo reglamento impuesto por el rector Larroque no era cosa demasiado fácil para una muchachada vital y bullanguera. El régimen disciplinario era sumamente estricto, aunque estaban absolutamente erradicados los castigos corporales. Por sobre todos los artículos del reglamento, hay uno que define el concepto moral que presidía la organización imperante en el histórico instituto: "La delación que corrompe y degrada lo que tiene de más bello el corazón humano, nunca constituirá la base del sistema penal del Colegio del Uruguay; al contrario, será rechazada y castigada severamente".

En 1857, el gobierno nacional accedió a la solicitud de Larroque para instalar una Sección Militar en el Colegio del Uruguay. El joven Roca fue uno de los primeros en inscribirse para recibir esa instrucción que sería impartida por el coronel Nicolás Martínez Fontes. El plan de estudios militares estaba elaborado para ser desarrollado en dos años, porque - según decía su autor - debía constituir "la base de una escuela que el Superior Gobierno puede extender más adelante hasta las ramas más científicas bajo la dirección de hábiles profesores de la materia".

Muy pronto, Julio Argentino Roca se distinguió tanto en los estudios civiles como en los militares. Las constancias existentes en el Archivo del Colegio del Uruguay no dejan lugar a dudas. **Sobresaliente** en gramática castellana, aritmética, geografía y latín, en 1857; **Bueno** en matemáticas, filosofía y latín, en 1858, fueron algunas de las clasificaciones obtenidas por el joven tucumano.

Pero al mismo tiempo que se dedicaba afanosamente al estudio, recibía con agrado e interés la instrucción militar, como para no desmentir una vocación heredada. Su padre, el coronel José Segundo Roca era un viejo soldado fogueado en muchas lides, que había luchado en la guerra de la independencia primero, y en las contiendas civiles después.

Integrante del batallón del Colegio, el joven Roca no tardó en ser destinado a la guardia del Palacio San José, la residencia del general Urquiza, convertida desde un comienzo en el meridiano político de la Confederación Argentina.

Un joven subteniente de quince años. Pronto llegó el día en que su dedicación obtuvo merecida recompensa. El 1° de marzo de 1858, cuando apenas contaba quince años, un despacho suscripto por el vicepresidente de la Confederación, doctor Salvador María del Carril y refrendado por el ministro de Guerra José Miguel Galán, le otorgó el grado de subteniente de artillería del Ejército Nacional. Un ancho camino quedaba así abierto. ¿Pensaría acaso en aquellos días, cuando su mirada se perdía en las mansas aguas

del Uruguay, que su capacidad y su valor lo llevarían a transitarlo rápidamente, hasta alcanzar tan solo dieciséis años después las insignias del generalato?

Su interés por la actividad militar no fue obstáculo para continuar sus estudios en las aulas del Colegio del Uruguay. En enero de 1859, ante la comisión examinadora presidida por el doctor Ventura Pondal, aprobó filosofía con calificaciones sobresalientes. Durante ese año revistó en San José y Rosario, como antes lo había hecho en Paraná.

Obtenido su primer ascenso - a teniente segundo - debió participar en la batalla de Cepeda. Antes de iniciarse la campaña, el rector del Colegio, doctor Larroque, reunió a todos los alumnos de la Sección Militar. Les pregunté quiénes deseaban acompañar voluntariamente al general Urquiza, aclarándoles que no había obligación en ello, y que él, personalmente, prefería que continuasen sin alteración sus estudios. La mayor parte, muchachos grandes casi todos, aceptó la invitación, pero al adelantarse Roca con igual propósito, el doctor Larroque le objetó que era demasiado joven para hacer la campaña. Mas el adolescente tucumano no desistió de su propósito a pesar de las reiteradas observaciones y paternales consejos de su rector.

Y peleó en los campos de Cepeda. Ese fue su bautismo de fuego, Y dice bien uno de sus biógrafos - aunque la mayoría de los autores que se han ocupado de su vida no recogen el episodio - que cayó prisionero del Ejército de Buenos Aires.

Lo cierto es que ya en marzo de 1860 estaba nuevamente en el Colegio del Uruguay. Debía completar sus estudios, pero tal vez la vida del militar lo atraía demasiado y tenía sólo diecisiete años. Esto explica el porqué de la drástica notificación del general Urquiza al rector Larroque: "Mi estimado amigo: los oficiales de este ejército don Ricardo Solá y don Julio Roca vuelven a ese colegio para continuar sus estudios en el presente año escolar en calidad de alumnos. Prevengo a Ud. que estos oficiales deben permanecer rigurosamente internos y que para nada deben salir a la calle ni a pasear".

A juzgar por los resultados, el encierro se cumplió. Porque ante la mesa examinadora presidida por el doctor. Benjamín Victorica, Roca aprobó, con calificación de **Sobresaliente**, historia, matemáticas y francés.

Y al mismo tiempo que escribía a su padre para decirle gozosamente de los buenos resultados de sus exámenes, al igual que los rendidos por su hermano Agustín, con profunda pena no tenía otro remedio que confiar a su progenitor la poca o ninguna dedicación de su otro hermano, Celedonio. "Voy a comunicarle lo que hasta ahora no me atreví a decirle - le informaba - y es que Celedonio hace dos años ha perdido sin dar exámenes: el año que estuvo ausente en la campaña y este próximo pasado. El doctor Larroque se ha cansado de lidiar con él y asimismo no ha querido estudiar; a pesar, tata,

que Celedonio es uno de sus hijos que tiene el corazón más tierno; siempre que lo reprendía o le decía que iba a escribirle a Ud. que no estudiaba, se conmovía de tal manera que aun yo mismo no podía contener las lágrimas".

Los años vividos en el Colegio del Uruguay habían fortalecido al joven Roca física y espiritualmente. Formado en las disciplinas intelectuales y en la carrera militar, no relegó jamás el amor a su terruño. Por eso decía a su padre: "Le avisaré con tiempo que al más mínimo grito de guerra en la cual entre la provincia de Tucumán, nuestra querida patria, he de volar en su defensa, aunque cuando sea el último soldado".

El vaticinio de Mitre. Un singular acontecimiento ocurrido en 1860 impresionó vivamente su espíritu. Para celebrar el primer aniversario del Pacto de San José de Flores, Urquiza invitó a su residencia entrerriana al presidente de la Confederación, doctor Santiago Derqui, y al gobernador de Buenos Aires, general Bartolomé Mitre. Llegados a Concepción del Uruguay, los distinguidos visitantes se alojaron en el Palacio San José, ubicado a pocas leguas de la ciudad, donde se alternaron conversaciones sobre arduas cuestiones políticas con festejos de gran esplendor. Pero antes de emprender el regreso, Mitre y Derqui visitaron el Colegio del Uruguay. El primero, ante la expectación de los jóvenes allí reunidos, expresó: "De entre vosotros han de salir los ciudadanos ilustres y fuertes para quienes la patria tiene reservado el don de las futuras glorias, en el campo fecundo de la paz; los que tendrán a su cargo la honrosa tarea de dirigir los destinos de la Nación, los que redactarán y comentarán las leyes y los códigos; los que fijarán las fronteras aún inciertas de nuestro vasto territorio y trazarán sobre el terreno las líneas definitivas de la demarcación; los que navegarán nuestros grandes ríos inexplorados y fijarán sobre sus fértiles riberas los nuevos centros de población; los que trazarán en las ricas llanuras desiertas todavía, los contornos de las futuras colonias que labran la fortuna pública y privada".

Raro don premonitorio el de algunos hombres... Imaginamos al joven Roca, allí presente, bebiendo las palabras del gran adversario de Cepeda. Y aunque el rostro permanecía inmutable, una cuerda muy íntima vibraba sutilmente en su alma... El tiempo daría razón a las palabras de Mitre.

Una sólida formación. Algunos de los biógrafos de Roca han sostenido que lo que el tucumano llegó a ser, se debió exclusivamente a sus condiciones ingénitas y estudios extraescolares. Mas nosotros, sin desconocer la crecida contribución que ambos factores aportaron a su personalidad, coincidimos con el general Francisco Vélez, en atribuir significativa importancia en la conformación de su carácter, en su vasta ilustración, en el desarrollo de sus aptitudes, al aprendizaje intelectual y militar realizado en el Colegio del Uruguay.

¿O es, acaso, una mera casualidad que de sus aulas salieran jóvenes que con el correr de los años llegaron a ser políticos de prestigio, distinguidos militares, escritores inspirados, profesionales destacados, gobernadores y ministros, y presidentes de la República...? Todos constructores de una Argentina nueva, que habrían de actuar desde la década del 70. La sola mención de algunos de los alumnos parece ya un programa de los años futuros, no sólo para la época del ochenta, sino también para el noventa: Julio Argentino Roca, Victorino de la Plaza, Eduardo Wilde, Olegario V. Andrade, Onésimo y Martiniano Leguizamón, Isaac M. Chavarría, Martín Ruiz Moreno, Federico Iburguren, Francisco Barroetaveña, Wenceslao Pacheco, Martín Coronado, entre muchos otros...

¿O tal vez quiera discutirse que su ahincado transitar por las latinidades, la historia y la filosofía en sus días de estudiante, no constituyó el sustrato de una formación intelectual, consolidada en años sucesivos por lecturas renovadas y vitales experiencias? ¿Dónde, si no en aquellos años del Colegio, hundía sus raíces esa permanente inquietud por refugiarse en los libros? Cuéntase que en cierta oportunidad, en un intervalo de la guerra del Paraguay, tan absorto se hallaba en la lectura, que no advirtió la entrada en su tienda de campaña del general Gelly y Obes, quien le preguntó: -¿Qué es lo que está leyendo? - A lo que, tras un breve titubeo, Roca contestó: - **Las Décadas**, de Tito Livio.

La generación del 80. Su rápida y brillante carrera militar, el ministerio de Guerra durante la presidencia de Avellaneda, la exitosa campaña al desierto, el acceso a la primera magistratura, fueron jalones que marcaron su vida en el transcurso de pocos años. Máximo exponente de una generación - la del 80 - que fue protagonista de uno de los procesos de mayor singularidad en el desarrollo histórico argentino. Julio Argentino Roca, cual un nuevo Hobbes, había sido su artífice, "el político que había dominado la **subitaneidad del tránsito** según quisiera Mirabeau y había contribuido a echar las bases de una Argentina moderna que comenzaba su peligrosa y notable expansión".

Podrá criticarse, sin duda, esta época que ha dado en llamarse del "positivismo en acción". ¡Y vaya si se han hecho apreciaciones al respecto! Pero resulta muy difícil negar que la generación del 80 supo interpretar el programa de los hombres de la organización nacional, y llevar adelante con éxito la mayor parte de los cambios proyectados.

Muchos de los hombres que rodearon a Roca y coadyuvaron en su accionar, habían sido alumnos del histórico Colegio del Uruguay. Muy cerca de él estuvieron, entre otros, Eduardo Wilde, los hermanos Onésimo, Martiniano y Honorio Leguizamón, Victorino de la Plaza, Olegario V. Andrade, Federico Iburguren... Las reminiscencias de días lejanos, los principios comunes de una sólida educación, la identidad de ideales basados en una filosofía que puede o no ser compartida, constituían lazos suficientemente fuertes que los mantuvieron vinculados a la hora de conducir los destinos del país.

El episodio que vamos a recordar, por cierto que cargado de emotividad, es un claro testimonio de una vinculación basada fundamentalmente en la amistad y el afecto. Andrade, poco antes de morir, creyendo que un fraternal amigo a quien aguardaba, no llegaría a tiempo para escuchar sus postreros encargos, tuvo fuerzas para escribirle unas breves líneas. El amigo de toda la vida era el entonces presidente de la República, Julio Argentino Roca y el mensaje del poeta decía tan sólo: "Julio, te recomiendo a mis hijos. ¡Oh, Dios mío! No he sido malo. No les dejo nada".

Siempre se vuelve al punto de partida... El paso del tiempo y los avatares de la vida no desdibujaron el recuerdo de los momentos compartidos entre aquellas paredes hoy centenarias. En 1907, llegado el instante jubiloso de la celebración del 58° aniversario de la fundación del Colegio, Roca escribió a Luis A. Peyret: "Causas ajenas a mi voluntad me impiden tomar parte en la peregrinación al Uruguay, a que va gran número de los que se educaron en el Colegio histórico, fundado y abiertas sus puertas a la juventud de toda la República por el vencedor de Caseros, como signo y manifestación visibles de la nueva época que se abría para el país. Con cuánto placer y melancolía al mismo tiempo no visitaría con ustedes los viejos claustros y evocaría allí, al final de una existencia dura y azarosa, los recuerdos de esos primeros años, cuyos encantos no se precian sino cuando han pasado y se los contempla de lejos en medio del torbellino de la vida, en la edad de la lucha, del esfuerzo y de las amarguras de la edad viril. Allí, donde aprendimos a amar la nacionalidad argentina, informe aún, y a concebir la patria unida, próspera y fuerte como se encuentra ahora, creería oír la voz sonora, vibrante y simpática del francés Larroque, imponiendo el silencio, explicando los deberes del ciudadano en un país libre, o dándonos lecciones de religión cristiana; creería ver la figura imponente y bondadosa de Clark; al sabio Peyret dando su clase como distraído y sin preocuparse de si escuchaban o no, y a tantos condiscípulos, varios dispersos, viejos y cansados como yo del largo y accidentado camino y otros desaparecidos ya de la arena de la vida, no pocos en plena florescencia del talento y vigor intelectual. En las postrimerías de la existencia, cualquiera que ella haya sido, se vuelve siempre con agrado y sentimiento de profunda filosofía, al punto de partida...".

"Vengo a decirle que ha cumplido". Roca había escrito esta carta a sólo tres años de haber finalizado su segunda presidencia. Apenas tres años después de aquel momento tan particular de su vida política, cuando el general Mitre, el adversario de ayer ya en su ilustre ancianidad, lo había visitado para decirle, a modo de sentencia definitiva: "Hace seis años le tomé juramento; vengo a decirle que lo ha cumplido".

Seguramente en ese mismo instante, Julio Argentino Roca habrá recordado aquel otro momento, cuando en el patio del Colegio del Uruguay, él, apenas un joven de diecisiete años, teniendo ante sí la ya entonces señera figura de Mitre, le escuchara decir:

"De entre vosotros han de salir los ciudadanos que tendrán a su cargo la honrosa tarea de dirigir los destinos de la Nación...".

El vaticinio se había hecho realidad. Y para grandeza de la patria, Roca también había cumplido.

LA AGRESION A UN OBISPO

1880

El obispo Gelabert - La agresión y los estudiantes del Colegio - La reacción
- Intervención de las autoridades - Un nuevo rector - Una fructífera labor.

Que una centuria atrás, en una pequeña comunidad de algo más de seis mil almas y de acendrado espíritu religioso, se apedreara a un prelado de la Iglesia Católica, constituye sin duda un episodio lamentable a la par que insólito.

Pero el hecho ocurrió y no es posible negarlo. El 27 de octubre de 1880, en Concepción del Uruguay, fue agredido por un grupo de personas, el obispo diocesano José María Gelabert y Crespo.

El obispo Gelabert. Nacido en Santa Fe en 1820, después de cursar las primeras letras en su ciudad natal, se trasladó al Convento de San Francisco, en Buenos Aires, donde estudió humanidades, filosofía y teología. Una vez ordenado, tuvo relevante actuación en su provincia durante varios años, hasta que Roma lo honró con la mitra.

En 1864, el presidente Bartolomé Mitre lo nombró y lo presentó a Su Santidad para el Obispado del Litoral. Al año siguiente, después de llenados los requisitos de práctica, recibió la consagración episcopal. El 1º de octubre de 1865, hizo su entrada triunfal, bajo palio, en la ciudad de Paraná, sede del obispado.

Durante sus treinta y dos años de gobierno de la diócesis desarrolló una importante labor y realizó una incansable actividad misionera en las provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos, a las que recorrió en reiteradas oportunidades, dejando saldos positivos en la vida cristiana de esas poblaciones.

Cuando se lo proponía como primer obispo de la ciudad de Santa Fe, falleció el 23 de noviembre de 1897, siendo ya muy anciano. El gobierno nacional decretó grandes honras fúnebres, disponiendo que se le rindieran los honores correspondientes a general de brigada, por intermedio de un cuerpo de línea.

La agresión y los estudiantes del Colegio. A fines de octubre de 1880, el obispo Gelabert y Crespo visitó la ciudad de Concepción del Uruguay. El día 27, un reducido grupo de individuos lanzó algunas piedras sobre el coche en que se desplazaba el prelado. Como no podía ser de otra manera, el hecho conmovió a la ciudad y el repudio no se hizo esperar.

En razón de que en el lamentable episodio intervinieron algunos alumnos del Colegio del Uruguay, quienes se han referido al tema desde una óptica acentuadamente religiosa, tanto en aquel entonces como con posterioridad, no han titubeado en atribuir el incidente al materialismo y el descreimiento que, a su juicio, impregnaban la enseñanza que en él se impartía. A título de ejemplo, recordaremos lo que Juan José Antonio Segura escribiera en su **Historia Eclesiástica de Entre Ríos**: "Síntomas alarmantes presagiaban momentos amargos. la enseñanza secundaria era entregada paulatinamente a enemigos del catolicismo. El Colegio del Uruguay vio suprimir su cátedra de religión y se transformó en centro de difusión del liberalismo laicista; lo propagaron profesores extranjeros que eran la mayoría en el establecimiento. De 1868 a 1871 fue rector Starr Higginson, de credo protestante y sospechado de ser ministro de su secta. Caracterízase el período siguiente - agrega el citado autor - por el espíritu subversivo del alumnado y la indisciplina como norma. Rectores de poca autoridad, como don Clodomiro Quiroga, (entre 1875 y 1880) no lograban imponer orden. Varios documentos testimonian el estado de relajamiento porque atravesaba el Colegio. A ello agréguese el materialismo y el descreimiento pregonados por profesores que hacían de la cátedra, la tribuna de teorías totalmente anticatólicas. Lógico era que esa acción combinada y persistente sobre las mentes juveniles trascendiera el ámbito de la ciudad y aún de la provincia".

Para apoyar sus asertos, el profesor Segura reproduce una carta que el cura párroco de Concepción del Uruguay escribiera al obispo Gelabert, el 17 de abril de 1879. En ella expresa: "Pocas poblaciones habrá en las condiciones que ésta se encuentra, pues a pesar de su escaso vecindario, cuenta con un crecido número de gente descreída y que hacen alarde público de sus doctrinas destructoras, las que llaman civilizadoras; en especial tenemos un colegio nacional dirigido por profesores en su mayoría ateos, materialistas, y el mejor, indiferente; esto trae consigo una juventud lo más pervertida que existe en el universo y no otra cosa puede esperarse de la educación científica que reciben; ésta dará el resultado más fatal para la provincia porque dentro de diez años los hombres que dirijan los destinos públicos estarán destituidos de sentimientos religiosos, nada respetarán ni harán respetar, antes bien, perseguirán a la religión y sus fieles. Es imponderable

Ilustrísimo Señor el estado actual de este Colegio y conviene que S.S.I. por sí, o por personas que tengan influencia cerca del señor Presidente de la República, cambie por completo la dirección nombrando profesores de sanas ideas y rectos principios; de lo contrario estarán educando tigres que un día despedazarán las entrañas de su patria".

Por supuesto que entroncando lo ocurrido al año siguiente al obispo Gelabert con lo anticipado por el cura Mozos, parecería dar razón a quienes enjuician con tanta severidad al Colegio y a la comunidad de Concepción del Uruguay. Permítasenos que, por nuestra parte, hagamos las siguientes observaciones.

1º) Sería pecar de ingenuidad y hasta de mala fe, si no reconociéramos el imperio de la filosofía positivista en aquellos años, pero ello no se circunscribía a la provincia de Entre Ríos ni al Colegio del Uruguay, sino que se imponía en distintos ámbitos del país. Por largos años se mantuvo la preponderancia de esta doctrina en los principales centros educativos de la república. Fue sólo en las primeras décadas de nuestro siglo que empezó a concretarse un evidente retorno hacia el espiritualismo y, por ende, un alejamiento de las concepciones del positivismo.

2º) Tampoco seríamos suficientemente objetivos si, llevados por nuestras propias convicciones, dejáramos de reconocer algunos de los aportes positivos brindados a la sociedad y al país por muchos de los hombres enrolados en aquella corriente filosófica.

3º) Es fácil comprender, observado el problema desde su punto de vista, la preocupación y los temores trasuntados por el párroco de Concepción del Uruguay, pero la tarea historiográfica nos impone señalar que el sacerdote recargó considerablemente las tintas al hablar generalizadamente de "una juventud la más pervertida que existe en el universo".

4º) De acuerdo con las investigaciones policiales y el sumario judicial, los imputados en la agresión al obispo Gelabert fueron únicamente seis personas, de las cuales sólo cuatro eran estudiantes del Colegio del Uruguay. De manera, pues, que su censurable actitud no puede reflejar, a nuestro juicio, el verdadero sentir de una comunidad ni de un instituto educativo. En todo caso, habría que llegar a la feliz conclusión de que tanta "perversión destructora" no alcanzó demasiados prosélitos...

La reacción. Como no podía ser de otra manera, el vandálico episodio originó la consiguiente indignación en muchos sectores - no solamente católicos - tanto en Entre Ríos como en otros puntos del país. Un grupo de damas, encabezado por doña Manuela Puig de Echagüe, publicó una protesta ante el ultraje. El obispo les contestó, poco después, con palabras de sentido reconocimiento. Los santafesinos también repudiaron la agresión y el 20 de noviembre tributaron a Gelabert un digno y solemnísimos recibimiento,

"que compensara - según expresa el padre Américo Tonda - el disgusto y desazón sufridos".

Instituciones católicas del país y personajes de relieve, como fray Mamerto Esquiú, también le hicieron llegar su voz de aliento.

Apenas conocido el hecho, tomaron intervención las autoridades policiales y el juzgado de 1a. instancia en lo criminal, de Concepción del Uruguay. Y, a su turno, el ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación, de quien dependía el Colegio del Uruguay, ordenó, también, que se le suministrara la información pertinente.

Intervención de las autoridades. A muy poco de ocurrido el episodio, la jefatura política de Concepción del Uruguay, en esos momentos a cargo del teniente coronel Pascual Calvento, realizó el procedimiento correspondiente que culminó con la detención de seis personas, las que fueron trasladadas a la cárcel pública y puestas a disposición del juez competente. De inmediato, el vicerrector del Colegio del Uruguay, don Pablo Lorentz, entonces a cargo de la rectoría por el alejamiento producido algunos meses atrás del titular Clodomiro Quiroga, procedió a suspender provisionalmente a los cuatro alumnos imputados.

A la vez, ante la denuncia realizada por el prelado, tomó intervención el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor Manuel Pizarro, quien telegráficamente ordenó a las autoridades del Colegio levantaran una información sumaria.

El 29 de octubre de 1890, Pablo Lorentz respondió al ministro en los siguientes términos: "Cuando llegó el telegrama de Ud. ya esta Dirección se había dirigido al señor Gobernador, con motivo del suceso ocurrido con el señor Obispo Diocesano. La autoridad ha tomado todas las medidas necesarias a la averiguación y (...) que son de su exclusivo resorte. La dirección del Colegio no puede tomar intervención en ese procedimiento, porque no tiene facultad para sumariar ni enjuiciar a alumnos por hechos cometidos fuera del establecimiento, por los cuales no tiene responsabilidad tampoco.

"El hecho es lamentable, señor Ministro, y si acarrea descrédito al Establecimiento, por haber sido cometido por alumnos de él, no por esto debe atribuirse a la educación e instrucción que en él se da con arreglo al plan de enseñanza y reglamento establecidos. La dirección no es responsable de la conducta de los alumnos fuera del Colegio. No está en su mano evitar que en su vida independiente del Establecimiento violen las lecciones y la enseñanza que en él reciben. Una vez que la autoridad haya terminado el sumario que sigue, lo comunicaré a V.E. para que se sirva tomar la medida que crea conveniente con los alumnos que resulten autores o complicados en el hecho. Saludo a V.E. atentamente. Pablo Lorentz".

Como el ministro insistió en el levantamiento de una información sumaria, el vicerrector del Colegio se dirigió al gobernador de la provincia pidiéndole se le facilitaran los medios para poder satisfacer el requerimiento de la superioridad. En igual sentido se dirigió al jefe político y al juez que entendía en la causa, doctor Torcuato Gilbert.

A este último pidió la autorización correspondiente para que "los alumnos de este Colegio que se encuentran presos en la cárcel pública sean interrogados por las personas que al efecto comisione la dirección de este Establecimiento". Pero el juez desestimó la solicitud ya que, según sostuvo en su contestación a Lorentz, "el juzgado tiene jurisdicción privativa en el conocimiento del delito imputado a los estudiantes".

Lamentablemente, no hemos hallado en el archivo del Colegio del Uruguay ni en los judiciales, otros datos que conduzcan a un conocimiento más acabado de los hechos y de la conclusión del problema. Sólo sabemos que a los pocos días, los cuatro estudiantes - dos de los cursos preparatorios y dos de la Escuela de Derecho - fueron puestos en libertad por disposición del juez del Crimen. De inmediato elevaron una solicitud a la rectoría del Colegio para ser nuevamente admitidos en él. El rector accedió a ello, puesto que, como decía en su informe al inspector general, "estos alumnos han sido puestos en libertad varios días atrás y sobre ellos esta Dirección no tiene otra orden del Ministerio que la de remitir a él el sumario una vez que éste le sea remitido por el señor Juez del Crimen".

El nuevo rector. Aunque no lo podemos afirmar rotundamente, es probable que el desagradable episodio al que nos hemos referido influyera en el ánimo de la autoridad educativa nacional, para que se apresurara a cubrir el cargo de rector del Colegio del Uruguay que, como ya lo hemos señalado, se hallaba transitoriamente en manos del doctor Pablo Lorentz.

En efecto, el 9 de noviembre de 1880, el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública designó para ocupar el cargo al doctor Honorio Leguizamón. El nuevo rector había nacido en Concordia en 1848 y fue bautizado en Nogoyá. Al igual que sus hermanos Martiniano y Onésimo, cursó estudios en el propio Colegio cuya dirección asumía, y luego pasó a la Facultad de Medicina de Buenos Aires, donde se graduó en 1877. Instalado ya en Concepción del Uruguay, se inició en la actividad docente, ejerciéndola en el Colegio del Uruguay y en la Escuela Normal.

Desempeñó el cargo de rector durante casi siete años, luego de los cuales pasó a dirigir la Escuela Normal de Profesores de la ciudad de Buenos Aires hasta 1893, en que por razones de salud presentó su renuncia. Un año después fue designado jefe de clínica de enfermedades internas en el Hospital de Clínicas y fue jefe en la cátedra del profesor Ayerza en 1897.

Durante muchos años colaboró en las más importantes publicaciones del país sobre temas científicos, educativos y literarios. Fue, además, uno de los fundadores del Instituto Geográfico Argentino y perteneció a la Sociedad Científica Argentina. Falleció en Buenos Aires el 24 de junio de 1921. Al día siguiente, el diario **La Prensa** dijo de él: "Hombre de actividad múltiple en todos los campos de acción donde le llevaron sus inquietudes espirituales y sus cualidades de temperamento, dejó notas descolantes de eficiencia, en que destacaba a manera de sello característico la huella personalísima de su hombría y su inteligencia. Del doctor Leguizamón puede decirse que fue un ciudadano de la civilización argentina. No tiene su obra el relumbrón brillante de los éxitos populares; no hay en su vida momentos eminentes de popularidad. Su vida y su obra fueron silenciosas, sin turbulencias, sin desplantes, pero de singular provecho para la sociedad y el progreso público".

Una fructífera labor. Honorio Leguizamón, con la colaboración de un cuerpo docente capaz, homogéneo y trabajador, condujo con habilidad y talento al Colegio del Uruguay. El cuadro demostrativo de los alumnos que ingresaron en el establecimiento durante los cuatro primeros años de su gestión, muestra con elocuencia la superación producida, hasta doblarse en 1883, el número de ingresados en 1880.

Año	Matriculados en marzo	Libres	Total
1880	98	1	99
1881	94	10	104
1882	136	25	161
1883	179	12	191

En el mismo período, es decir, en 1880 a 1883, completaron sus estudios 41 alumnos, con una edad promedio de más de 19 años, según se desprende del cuadro siguiente:

1880

N° de egresados	Edad	Lugar de nacimiento
15	1 de 16 años	11 en Entre Ríos
	2 de 17 años	1 en Jujuy
	4 de 18 años	1 en Santa Fe
	3 de 19 años	1 en Buenos Aires
	5 de 21 años	1 en Rca. Oriental del Uruguay

1881

10	1 de 18 años	7 en Entre Ríos
	2 de 19 años	1 en Corrientes
	1 de 20 años	1 en Buenos Aires
	3 de 21 años	1 en Rca. Oriental del Uruguay
	3 de 22 años	

1882

10	5 de 18 años	9 en Entre Ríos
	3 de 19 años	1 en La Rioja
	1 de 22 años	
	1 de 23 años	

1883

6	2 de 18 años	5 en Entre Ríos
	2 de 19 años	1 en Santa Fe
	2 de 20 años	

Si los exámenes finales de cada curso pueden ser reflejo del aprovechamiento de la enseñanza impartida y del esfuerzo personal de cada estudiante, no pudo resultar más halagüeño el balance final del año 1883. Sobre un total de 1.307 exámenes se obtuvieron las siguientes clasificaciones: 139 sobresalientes, 289 distinguidos, 391 buenos, 393 regulares, 95 aplazados.

1883

1194 Exámenes Oficiales

Clasificación	Número	Porcentaje
Sobresaliente	132	10%
Distinguido	277	20%
Bueno	363	33%
Regular	339	30%
Aplazado	83	7%

113 Exámenes Libres

Sobresaliente	7	5%
Distinguido	12	10%
Bueno	28	25%
Regular	54	50%
Aplazado	12	10%

En otro orden de cosas, ante la parvedad de las partidas oficiales destinadas al mantenimiento del Colegio, el doctor Honorio Leguizamón recurrió a la generosidad de donantes, quienes enriquecieron con su aporte las colecciones del Museo de Historia Natural y de la Biblioteca. Entre las personas que en este período realizaron donaciones, encontramos los nombres de Onésimo Leguizamón, Estanislao S. Zeballos, señoritas Mantero, Andrés Parodié, Martiniano Leguizamón, Dolores Costa de Urquiza, Luis María Campos, Julio Victorica, Maury Hnos., Juan F. Grieve y el propio rector Honorio Leguizamón.

La biblioteca, ese rincón del Colegio tan grato al espíritu, demandó la especial atención del rector. Entendía que "la Escuela y la Biblioteca son dos poderosísimos agentes de civilización que no deben desperdiciarse, cuando se tiene la suerte de poseerlos". Por ello decidió su apertura al público durante algunas horas del día y también de la noche, para "así fomentar en el pueblo el gusto por la lectura".

El siguiente cuadro comparativo mostrará la preocupación evidenciada para aumentar el caudal de libros durante el período señalado:

Año	Cantidad de volúmenes
1880	3.020
1881	3.301
1882	3.550
1883	3.663

En el loable intento de acercar el Colegio a la Comunidad, su personal docente tuvo la iniciativa de fundar la Sociedad Científica Industrial, la que encontró un eco singular. La mayoría de las personas que en la ciudad se interesaban por las cosas del espíritu, formaron parte de ella. Su campo de acción fue el cultivo de las ciencias naturales, jurídicas y sociales y su objeto "todo cuanto pueda importar un progreso o una saludable reforma".

HACIA UN NUEVO DECENIO

1880 - 1881

Autoridades municipales - Algunos conflictos - Un período de estancamiento - Empedrado de las calles - Modificaciones en la nomenclatura - El cuerpo de serenos - Algunos hechos salientes - La capilla del hospital - Cambios en la Jefatura Política.

Las autoridades municipales. El 1° de enero de 1880 fue reelecto para presidir la Municipalidad de Concepción del Uruguay el señor Jacobo Gilbert. La Corporación estaba integrada, además, por los señores José R. Navarro, Cristóbal Warlet, Manuel Castro, Rafael M. Paradelo, José Reinoni, Cayetano Yannielli, Nicanor Larez, José M. Cordero, Octavio Cometta y Antonio Colombo.

En los meses subsiguientes, por renuncia de algunos miembros, accedieron como titulares, los señores Lorenzo Taberner, Jorge P. Castro, Nicanor Bernales y Manuel Beretervide.

Como es sabido, la Ley de Municipalidades establecía que mediante elección popular, la renovación de sus miembros se haría por mitades cada dos años. En cumplimiento de tal disposición, el 5 de diciembre de 1880 se llevaron a cabo las elecciones correspondientes en Concepción del Uruguay. En la oportunidad fueron elegidos municipales titulares los señores Olegario Mabragaña, Pablo Becchi, Antonio Panizzera, Jacobo Gilbert, Teodoro Berón y Antonio Roco, quienes junto con los miembros que continuaban en sus mandatos, completaron el elenco del gobierno municipal para el año 1881. Como suplentes fueron elegidos Dámaso Salvatierra, José A. Velar, Belisario Céspedes, Andrés Parodié, Pedro Rivas, Juan M. Seró y Miguel Ricardini.

Debido a ciertas dificultades producidas poco después, el Poder Ejecutivo designó el 14 de mayo una comisión para que se hiciese cargo de la administración municipal. Ella estuvo integrada por los señores Pedro M. González, Manuel Beretervide, Aurelio Jorge, Jacobo Gilbert, Honorio Leguizamón, Alberto Ugarteche, Porfirio Tenreiro, J. Mardon, F. del Sel y Darío del Castillo. En la sesión del día siguiente fue elegido presidente de la Municipalidad el coronel Pedro M. González, quien desempeñó su cargo hasta fines de 1882.

En el correr de los meses, por alejamiento de algunos de los titulares de la comisión, se incorporaron los señores Cordero, Warlet, Ratto, Parodié y López.

Algunos conflictos. Durante el año 1880, la cordialidad que había campeado en los sucesivos períodos municipales se vio interrumpida en dos ocasiones. En la primera, un violento altercado entre el municipal José M. Cordero y el secretario R. B. Calderón, introdujo una nota de aspereza en las hasta entonces bastantes tranquilas sesiones de la corporación.

Cordero acusó al secretario de haberlo insultado y, como el asunto tomó estado público a través de las páginas del periódico **La Aspiración**, el cuerpo se vio obligado a tomar cartas en el asunto. Como medida previa, el presidente fue autorizado a levantar la información sumaria correspondiente. Realizado este trámite con la declaración de los protagonistas del hecho y de los testigos, la cuestión fue tratada en la sesión del 8 de enero de 1880.

En la oportunidad, el señor Cordero objetó las declaraciones de algunos de los testigos y expresó: "Cuando se trata de la dignidad ultrajada de un funcionario público, como ha sido la mía por el secretario don R. Calderón, en mi carácter de vicepresidente, con menoscabo del decoro de la institución que representamos, las consideraciones personales deben desaparecer para dar lugar al fallo que absuelve o condena al delincuente, fallo que debe pronunciarse con la rectitud de toda conciencia honrada".

El contenido de los conceptos vertidos por Cordero y la vehemencia con que fueron expuestos, molestaron, sin duda, a varios de sus colegas. El señor Nicanor Larez, haciéndose intérprete de ese sentimiento generalizado, pidió la palabra para decir: "Protesto, señor Presidente, por las palabras vertidas por el señor municipal Cordero. ¿Supone por ventura el señor Cordero que al sentarnos en estas bancas no sabremos responder al pueblo que nos ha delegado sus facultades, con la imparcialidad y rectitud de nuestras acciones? Está muy equivocado el señor municipal y deploro que la fuerza de la improvisación lo arrastre a un terreno tan peligroso".

Finalmente, agotado el debate, la corporación resolvió que no existían cargos suficientes para sancionar al secretario Calderón, resolución que contrarió vivamente al señor Cordero quien, a partir de ese momento, dejó de concurrir a las sesiones y, poco después, presentó su renuncia al cargo.

El otro incidente se produjo a mediados de 1880, a raíz de la renuncia presentada por el municipal José R. Navarro. Al ser tratada por la corporación, el señor Taberner hizo uso de la palabra para negar veracidad a las causas invocadas por aquél para alejarse del cargo. No aceptó que se acusara al cuerpo de indolencia por no haberse reunido en un lapso prolongado, ya que, a su juicio, hubo fundadas razones para que así ocurriera.

En tono exaltado, entró en un terreno inesperado al atacar duramente a su colega renunciante, pues además de acusarlo por falsear los hechos, expresó: "Ahora, si este Municipal ha creído que con decir eso y mandar publicar su renuncia, queda excluido de cualquier cargo que se pueda hacer a la Corporación, esto es un error. Es Municipal desde el 1º de enero de 1879; ha sido miembro del Consejo de Administración más de un año; vicepresidente ocho meses y en ejercicio de la presidencia tres o cuatro. Desearía me diga alguno de mis honorables colegas si conocen algún proyecto, ordenanza, reglamentación, trabajo, o algo útil que este señor Municipal haya hecho en los dieciocho meses que han transcurrido desde su elección. Por mi parte - agregó Taberner - he leído todas las actas del año anterior y de éste, sin encontrar nada hecho por él, a no ser algunos despachos de comisión, entre los que algunos de ellos han herido notablemente los intereses de la Municipalidad. Es por esto que creo el proceder del señor Navarro no es otra cosa que una campanada con la que se ha querido hacer hombre notable, pero se ha equivocado; él mismo se ha tirado con barro".

No sabemos si en trasfondo del asunto habría alguna cuestión personal, porque el desfogue nos parece excesivo. Nosotros también hemos recorrido las actas de la corporación municipal, y podemos afirmar: 1º) que el señor Navarro fue uno de los miembros con mejor asistencia en el período que le tocó actuar, 2º) que casi siempre sus intervenciones fueron oportunas y mesuradas.

No obstante, en la oportunidad que comentamos, los demás miembros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, tal vez molestos por la crítica que les había hecho Navarro al fundamentar su renuncia, hicieron suyos los conceptos de Taberner y votaron una resolución por la cual aquél debía concurrir a una sesión especial, para "dar cuenta de la administración en el tiempo que ha estado a su frente, y a dar las explicaciones a que se ha hecho acreedor por los términos desatentos de su nota, debiendo copiársele en la nota que se le pase la presente resolución".

El tiempo fue transcurriendo sin que Navarro acudiera al recinto municipal, a pesar de las reiteradas comunicaciones. Se llegó, así, a fines de 1880 y los miembros de la corporación no habían podido ver satisfechos sus deseos de obtener alguna satisfacción.

Un período de estancamiento. Según ya lo hemos referido en capítulos anteriores, 1880 fue un año difícil. Y lo fue tanto en el orden nacional como en el local. Recordemos si no que la revolución de ese año había determinado entre otras cosas la movilización de la Guardia Nacional de Entre Ríos y del Batallón Provincial. Ello trajo aparejado una notoria disminución de las actividades en todos los órdenes. Por varios meses se hizo sensible la escasez de mano de obra, tanto en las faenas rurales como en las tareas urbanas; empleados y hasta funcionarios que debieron dejar temporariamente sus trabajos para cumplir con los deberes militares que la ley imponía.

La Municipalidad de Concepción del Uruguay no escapó, por cierto, a esta situación y, en consecuencia, lo realizado en este período careció de relieve.

Desde el punto de vista edilicio sólo podemos anotar alguna preocupación por cuidar el aspecto general de la ciudad. Ella se tradujo, por ejemplo, en la disposición del 5 de febrero de 1880, que prohibía la fijación de carteles en "los edificios del Municipio, como en los árboles y bancos de las plazas y paseos públicos".

Casi no hubo período municipal hasta ese momento en que no se adoptara alguna disposición con respecto a las veredas, sobre todo a las comprendidas en el radio céntrico. Pero las dificultades económicas a veces, y la desidia en otras, determinó que poco se avanzara en esta materia. Por ello, el 14 de marzo de 1881, se dictó una ordenanza, por la cual, en el plazo de un mes, todos los propietarios comprendidos en un determinado radio, estaban obligados a construir veredas de piedra lisa o labrada, o bien de baldosa con cordón de piedra de la misma clase.

Otra ordenanza de 30 de junio de 1881, autorizó al presidente de la Municipalidad para que solicitara el concurso del Departamento Topográfico, a fin de que practicaran la nivelación general de la ciudad. El trabajo consistiría en medir veinticinco calles de este a oeste y ocho de norte a sur, señalando los puntos de nivel necesarios. Concluido el trabajo sobre el terreno, se confeccionaría un plano de nivelación "tal cual está actualmente la ciudad", indicándose en él los puntos que se marcaron en el terreno y las cotas de nivel correspondientes,

Era propósito de la Municipalidad, una vez realizado este trabajo, establecer los desagües más convenientes, consultando al mismo tiempo las condiciones higiénicas y la economía de las obras que deberían realizarse.

En otro orden de cosas, los municipales trataron de cuidar en lo posible el normal y adecuado abastecimiento de la ciudad. Periódicamente ordenaban la verificación de las pesas y medidas y la fiscalización del expendio de leche. Así, por ejemplo, una disposición del 23 de junio de 1881 estableció que todos aquellos que vendiesen dicho producto al público, quedaban obligados "a pasar por la comisaría del mercado "Tres de Febrero" para someterla previamente a reconocimiento; debiendo hallarse dotado el comisario de un graduador a fin de descubrir toda rebaja que se haga de aquel líquido, destinado preferentemente a la alimentación de los párvulos".

También se estableció en el mismo mercado una "oficina de repeso", con una balanza cuyo fiel estaría bajo la vigilancia del comisario del mercado, adonde podrían concurrir los consumidores a verificar el peso de la carne y demás productos que se vendiesen en él. Cualquier inexactitud sería penada con una multa de dos pesos fuertes.

En agosto de 1880 se proyectó la construcción de una "Playa de frutos", que se establecería sobre dos manzanas de propiedad municipal, ubicadas hacia el oeste de la Plaza Ramírez. En la ordenanza respectiva se especificaban las características del galpón que habría de construirse, el que serviría de "puesto para los frutos que no puedan ser despachados en el día o que sus dueños quieran depositar". También se construiría "una pieza de cinco varas de ancho por seis de largo que servirá para oficina del empleado municipal, debiendo tener el techo de tejas asentado en tejuela y el piso de baldosa".

Empedrado de las calles. Una de las cosas que más afeaban la ciudad era el estado deplorable de sus calles. Los periódicos arreglos fueron siempre meros paliativos, puesto que al menor aguacero y con el tránsito de carros y caballos, el deterioro era inmediato. Fue así que en la segunda mitad de 1880, se decidió encarar un plan más ambicioso. Para ello se resolvió sacar a licitación el empedrado de las ocho cuadras que circundaban la plaza Ramírez. Poco después se dispuso la ampliación de los trabajos, empedrando también algunas otras calles del radio céntrico. El empedrado era de forma abovedada, con canaletas a los costados. La piedra que se empleara debía ser de primera calidad, de las que podían obtenerse en las canteras existentes en el propio municipio. Se las colocaba de canto y por los menos de un pie de alto.

El costo de las obras debía ser absorbido por los propietarios, y los que no estuviesen radicados en la ciudad, serían compelidos al pago por los medios que las leyes acordaban para esos casos.

Lamentablemente, los trabajos realizados en algunas calles no fueron muy satisfactorios, lo que motivó que el miembro de la Municipalidad, señor Antonio Colombo, expresase en la sesión del 11 de octubre de 1880: "Son muchos los defectos que

se notan y la comisión de Obras Públicas debe vigilar más la obra a fin de que en las cuadras siguientes no suceda lo que en las ya construidas".

En razón de lo ocurrido, se adoptaron mayores recaudos, estableciéndose las siguientes especificaciones: el empedrado se haría en forma abovedada o convexa, empleándose "piedra del país sin labrar en las canaletas de los costados, y en el centro, relleno de tierra o escombros en condiciones higiénicas, y piedra menuda de los residuos de las canteras, cubierta de piedra china en un espesor prudencial, apisonada oprimida por cilindro".

Fue, pues, a principios de la década del 80, que la fisonomía de Concepción del Uruguay, al menos en su parte céntrica, comenzó a cambiar, en razón de haberse decidido, por fin, el empedrado de sus principales calles.

Modificaciones en la nomenclatura. Como recordarán nuestros lectores, con posterioridad a la muerte de Urquiza y por varios años se trató de borrar toda leyenda o denominación que recordara al prócer y a su ejemplar trayectoria. Así, por ejemplo, se retiraron todas las placas de mármol existentes en edificios públicos y se cambiaron los nombres de muchas calles de la ciudad que recordaban al Organizador, a sus triunfos y a los distintos hechos trascendentes que protagonizó.

Pero todo fue inútil. A la larga, la posteridad sabe discernir justicia. Dos décadas después, al menos en lo que hace a la nomenclatura de las calles, se hizo la justa y debida reparación. A partir del 28 de junio de 1881, las calles denominadas Londres, Ciencias, Santiago del Estero y Roma, se llamaron Urquiza, Galarza, 1° de Mayo y 3 de Febrero, respectivamente.

Además se cambiaron los nombres de las calles Lima, Comercio y Chile, por los de Moreno, Rocamora y Santiago del Estero.

El cuerpo de serenos. A fines de 1881, la Municipalidad decidió crear un cuerpo de serenos integrado por diez hombres, seis de a pie y cuatro de a caballo, a las órdenes de un jefe, "también plaza montada", cuya misión sería vigilar y garantizar el orden público durante la noche. Para tal fin, cada uno de los serenos cubriría un área determinada, debiendo prestar auxilio a cualquier persona que se lo requiriera, dentro o fuera del domicilio. El horario a cumplir iba desde las diez u once de la noche, según la estación, hasta el amanecer. Los serenos de a pie, tendrían señalado un punto de parada, en el que se colocaría una tablilla con la indicación correspondiente.

La reglamentación establecía que todo vecino tenía el derecho de hacerse acompañar con los serenos aprovechando su derrotero, "pasando de uno a otro, sin poder

salir el sereno de su sección". Los integrantes de este cuerpo - que debían ser individuos de conducta intachable - quedaban facultados para hacer arrestos preventivos y a conducir a la cárcel pública a los presuntos delincuentes, dando cuenta inmediatamente a su jefe y éste al presidente de la Municipalidad, para que a su vez procediese a ponerlo dentro de las veinticuatro horas a disposición de la autoridad competente, o aplicase la pena por sí, si la causa del arresto cayese bajo la jurisdicción municipal.

Dado que el domicilio de los vecinos era inviolable, los serenos sólo podían penetrar en él a requerimiento del jefe de la casa o si escuchaban voces de auxilio. Sólo en casos extremos y en defensa propia, podrían hacer uso de sus armas.

No obstante que esta creación de un cuerpo de seguridad municipal fue dispuesta por ordenanza del 15 de setiembre de 1881, no creemos que haya sido llevada a la práctica, en razón de que para ello eran necesarios recursos calculados en 2.400 pesos fuertes anuales, los que provendrían de un impuesto especial a crearse y para lo cual debía obtenerse la aprobación legislativa. Amén de que no tenemos noticias de que dicho requisito se hubiera cumplido, en los presupuestos de años subsiguientes no hemos hallado ningún rubro correspondiente a este proyecto. Es más, hacia fines de la década, los periódicos uruguayenses continuaban ponderando las bondades del proyecto e insistían en la necesidad de su concreción.

Algunos hechos salientes. Como siempre ocurre, la vida de toda comunidad es una sucesión permanente de adelantos y frustraciones, de alegrías y tristezas. En estos años se registraron en Concepción del Uruguay algunos hechos que se insertan en ese continuo juego de contraluces.

A fines de octubre de 1880, la agresión cometida contra el obispo Gelabert, que visitaba la ciudad, puso la nota ingrata y obligó a actuar a la policía y a la justicia.

A principios de 1881, Concepción del Uruguay vivió, en cambio, un momento de júbilo, pues en mayo de ese año abrió sus puertas la tercera Escuela de Derecho que funcionó en la ciudad, durante la segunda mitad del siglo pasado.

Y no faltó tampoco la conmoción producida por el suicidio de un joven estudiante del Colegio, ocurrido en el domicilio de su tutor.

El 25 de junio de 1881 falleció el general Miguel Gerónimo Galarza, en su estancia "San Miguel", próxima a Estación Caseros. Un día después, los venerables restos de este hijo dilecto de Concepción del Uruguay fueron inhumados en el cementerio local, donde "se le hizo el oficio de sepultura de primera clase, cantado".

En octubre de ese mismo año murió el naturalista alemán Pablo Lorentz, de vasta e importante actividad científica en nuestro país, que había sido profesor y vicerrector del Colegio del Uruguay. Debido a ciertos enojosos altercados que se habían suscitado en este establecimiento, el rector Honorio Leguizamón no permitió la entrada de su féretro al Colegio, pero el doctor Parodié, que había sido su alumno, lo hizo entrar y pronunció un discurso que debió interrumpir ante la llegada de la policía, cuya intervención había reclamado el rector Leguizamón.

Pero la vida no se detiene en la historia de los pueblos. Pasada la circunstancia adversa o acallado el eco jubiloso, los hombres y las mujeres volvían a concentrarse en sus tareas y los niños retornaban a sus juegos...

Los graves funcionarios municipales continuaron con sus sesiones habituales y siguieron dictando ordenanzas. Así dispusieron el levantamiento de un censo en la ciudad, la cesión a la Sociedad de Beneficencia de una porción de terreno capaz de contener cuarenta fosas ordinarias a fin de sepultar en ellas a los que morían en el Hospital de Caridad, y diversas prohibiciones con objeto de salvaguardar la moral pública.

La Capilla del Hospital. En marzo de 1877 se había inaugurado el nuevo edificio del Hospital de Caridad de Concepción del Uruguay, el que fue puesto bajo la administración de la Sociedad de Beneficencia.

Tres años después se erigió la capilla y se iniciaron las gestiones para lograr que un sacerdote atendiera los servicios religiosos. Como resultado de ellas, el 3 de febrero de 1880, la jerarquía eclesiástica se dirigió al cura párroco de la Inmaculada Concepción, presbítero Genaro Rodríguez y Pérez, a fin de autorizarlo "para que visite en nombre del Prelado Diocesano, la capilla que acaba de erigirse en el Hospital de Caridad de esa ciudad, la bendiga bajo la advocación de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, y hallándose en las condiciones necesarias a la digna celebración de los divinos oficios, se permita celebrar allí el Santo Sacrificio de la Misa todos los días festivos, pudiendo en ellos cumplir con el precepto las Hermanas, empleados y demás personal del establecimiento...".

Poco después, en abril de ese mismo año, ya instaladas las Hermanas de Caridad "Hijas de María del Huerto", como encargadas de la atención de los enfermos internados en el Hospital, el obispo Gelabert encargó la dirección espiritual de aquéllas al presbítero Rodríguez y Pérez. Y en razón de que la capilla no tenía todavía capellán y distaba mucho de la parroquia, lo facultó para que "en los domingos y demás días en que obligue el precepto de la misa pueda celebrar dos veces el Santo Sacrificio; es decir una en la Parroquia y la otra en el Hospital...".

Finalmente, en 1888, se designó al presbítero Pablo Lantelme para capellán de la Capilla del Hospital de Caridad.

Cambios en la Jefatura Política. Desde el año 1874 se venía desempeñando como jefe político de Concepción del Uruguay don Domingo Larralde. Pero a principios de 1880, el funcionario presentó su renuncia, por lo que el gobierno de la provincia designó para ocupar interinamente el cargo al coronel Carlos M. Blanco, con retención de la jefatura del Batallón "Guardia Provincial", según lo dispuso el decreto de 19 de enero.

Meses después, cuando este jefe al frente de su cuerpo debió partir hacia Buenos Aires para unirse a las tropas nacionales que combatieron contras los revolucionarios del 80, el gobernador Antelo designó en su reemplazo - el 10 de junio - al coronel Pedro María González. Y cuatro días más tarde expidió el siguiente decreto, por el que se le confería, además, el cargo de comandante militar de Concepción del Uruguay.

"Atendiendo al mejor servicio militar de la Capital y su Departamento; así como a la mejor organización de las fuerzas que se encuentran en su jurisdicción, el gobernador de la Provincia acuerda y decreta:

Art. 1º) Nómbrase comandante militar de la Capital y su Departamento, al Jefe Político de la misma coronel don Pedro María González.

Art. 2º) Quedan bajo sus inmediatas órdenes todas las fuerzas militares que se encuentran en esta jurisdicción, así como todos los jefes y oficiales que sin pertenecer al ejército se encuentren en esta capital".

González permaneció en su cargo hasta el 1º de octubre de 1880 en que presentó su renuncia.

Ante esa circunstancia y debido a que el gobierno consideró "llegada la oportunidad de proveer de una manera definitiva el empleo de Jefe Político de Concepción del Uruguay, se designó para cubrir el cargo al teniente coronel Pascual Calvento, quien habría de desempeñarlo hasta el 16 de mayo de 1883.

EL PRIMER REGISTRO CIVIL

1881

Algunos registros precursores - El antecedente inmediato - Presentación del proyecto y discusión - El Registro Civil de Concepción del Uruguay - Algunas particularidades.

Algunos registros precursores. Como se verá en las líneas que siguen, el primer Registro Civil que existió en Concepción del Uruguay fue de carácter municipal y data de 1881. Al igual que los que se crearon en diferentes épocas y en distintos lugares del país, tuvo un carácter local y aunque no fue tan avanzado como el de la provincia de Santa Fe, de 1867, presenta alguna faceta interesante, como la de que para acreditar el estado civil de las personas, no haría fe en juicio ni ante ninguna autoridad, más que el testimonio de la Partida del Registro Civil Municipal, disposición ésta que no aparece en algunos de los registros precursores, como por ejemplo el de la ciudad de Colón en la provincia de Entre Ríos, sancionado en 1873.

En la República Argentina, tal como había ocurrido durante el período hispánico, hasta fines del siglo XIX la prueba del nacimiento, casamiento y muerte de las personas estuvo confiada a la autoridad eclesiástica mediante los certificados que ésta expedía de los asientos de los libros parroquiales.

A medida que la radicación de extranjeros fue aumentando en el Río de la Plata, comenzaron a plantearse diversos problemas, particularmente en las uniones matrimoniales de individuos de distintas creencias - sobre todo de extranjeros con criollas - posibilitadas, a veces, por dispensas establecidas por la Iglesia Católica.

Este fue, sin duda, uno de los factores que incidieron para que en el año 1833, el gobernador de la provincia de Buenos Aires Juan José Viamonte, dictase un decreto en

virtud del cual se creó un Registro Civil, válido para los extranjeros y para los naturales de distinto credo. Esta autorización para que en la provincia de Buenos Aires los individuos de otras creencias que la católica pudiesen contraer matrimonio ante las autoridades civiles, tenía como objetivo "evitar los inconvenientes que la experiencia ha manifestado de la facilidad con que se celebran los matrimonios de individuos de diferentes creencias entre sí, haciéndose esto muchas veces de un modo clandestino ante ministros incompetentes y disolviéndose después al arbitrio privado de los contrayentes, con gravísimos daños a la moral pública y de la prole, resultando dobles matrimonios prohibidos siempre entre pueblos civilizados, y frustrándose muchas veces otros esponsales y compromisos anteriores".

Resulta claro, pues, que la creación bonaerense de 1833 tendió fundamentalmente a arreglar el problema que se suscitaba a los extranjeros y a los ciudadanos pertenecientes a religiones distintas de la católica. Pero ello no implicó, por supuesto, la legalización de la unión matrimonial tan solo con el acto ante la autoridad civil, ya que la acción del juez se circunscribía, una vez cumplidos los requisitos correspondientes, a autorizar la realización del matrimonio religioso.

En 1867 se produjo la primera innovación importante en esta materia. Ocurrió en la provincia de Santa Fe, patrocinada por el gobernador Nicasio Oroño. En efecto, el 25 de setiembre de ese año, la Legislatura sancionó una ley de diez artículos, por la cual se creó el matrimonio civil, disponiendo que éste debía celebrarse ante los jueces de primera instancia en lo civil o ante los presidentes de las municipalidades, donde no hubiera aquéllos. Por lo tanto, se prohibía a los párrocos la consagración religiosa sin la exhibición por parte de los contrayentes de una copia del acta de matrimonio civil. Este, pues, debía ser previo y válido aun sin la consagración religiosa.

En el mensaje que Oroño remitió a la Legislatura, poco antes de la sanción de la ley, el gobernador expresó que el proyecto era benéfico para la sociedad y "conforme al espíritu de nuestras instituciones". Agregaba que el matrimonio civil no era una novedad ni afectaba al dogma, como lo demostraba su vigencia en varios pueblos católicos de América y Europa. Por el contrario, constituía el fundamento de la familia, a la que se debía rodear de "todas las garantías indispensables a su conservación". El matrimonio civil - agregaba Oroño - era la práctica de la libertad de conciencia que se proyectaba hacia otras libertades, como la civil y la política.

Tal cual es de suponer, dados los sentimientos y características de nuestra sociedad en aquella época, la ley santafecina produjo una violenta reacción no sólo en la propia provincia sino en el resto del país, tanto es así, que el 13 de julio de 1868, fue derogada.

Dos años y medio después entró en vigencia el Código Civil argentino, redactado por Dalmacio Vélez Sársfield, el cual mantuvo casi sin variante el régimen existente, es decir, que el vínculo matrimonial fundado en la religión y contraído de acuerdo con ella continuó siendo el único admitido por la ley. El pensamiento del codificador en esta materia ya lo había anticipado algún tiempo antes, cuando al opinar sobre la ley santafecina expresó que ella fue un golpe a las costumbres, a la moral y a la religión de los habitantes de la provincia.

En cuanto a los nacimientos, el Código reconoció sin duda la importancia del registro civil de las personas, pues estableció que el día del nacimiento y las circunstancias del lugar, sexo, nombre, apellido, maternidad y paternidad, se probarán por "certificados auténticos extraídos de los registros públicos que para tal fin deben llevar las municipalidades o por lo que conste de los libros de las parroquias o por el modo que el gobierno nacional en la capital y los gobiernos de provincia determinen en sus respectivos reglamentos".

Paulatinamente fueron surgiendo algunos registros civiles en distintos puntos del país, unos de carácter municipal y otros de carácter provincial. Cabe citar entre ellos, y particularmente en la provincia de Entre Ríos, los registros municipales creados en las ciudades de Colón, en 1873, y Concepción del Uruguay, en 1881.

En 1884, el Congreso Nacional sancionó la ley de Registro Civil, sólo para la capital federal y los territorios nacionales. A partir de entonces, las provincias sancionaron leyes por las que crearon registros civiles en sus respectivas jurisdicciones. Por último, la ley nacional del 2 de noviembre de 1888 introdujo sustanciales modificaciones al régimen del Código Civil, suprimiendo el carácter religioso del matrimonio. Como en la ley santafecina de 1867, se dispuso que el casamiento debía celebrarse ante la autoridad civil - ahora ante el oficial público encargado del Registro Civil - sin perjuicio de que los contrayentes pudieran luego hacer bendecir la unión por un ministro de su culto.

El antecedente inmediato. Al instalarse la primera municipalidad de Concepción del Uruguay en 1873, sus primeras medidas se tradujeron en dos ordenanzas referidas a las anotaciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, en libros llevados por el secretario municipal.

Si bien el Código Civil, recientemente sancionado, admitía la existencia de registros públicos municipales para la anotación de los nacimientos, los municipales uruguayenses de 1873 fueron algo más lejos, puesto que el artículo 2º de la ordenanza del 11 de junio estableció que el cura párroco del Municipio no podría celebrar ningún bautismo, matrimonio ni entierro, "sin previo permiso escrito de la Municipalidad".

Por cierto que no le fue fácil a la autoridad civil lograr el acatamiento de la población a las nuevas normas. Era difícil, sin duda, que prácticas y costumbres con vigencia de siglos, se modificasen de un día para otro.

Pero el aumento de la inmigración y el surgimiento de varios registros civiles precursores, llevaron a los miembros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, ocho años después, a insistir y perfeccionar aquellas medidas de 1873, creando un Registro Civil, que incorporó interesantes particularidades.

Presentación del proyecto y discusión. En la sesión del 7 de julio de 1881, bajo la presidencia del doctor Manuel Beretervide, se dio entrada a un proyecto de ordenanza suscrito por los señores Porfirio Tenreyro, Darío del Castillo y Alberto Ugarteche, por el cual se creaba el Registro Civil de Concepción del Uruguay.

Después de haberse discutido en general y votado afirmativamente, se pasó a la discusión en particular. Pero al tratarse el artículo 14º, el que según la redacción del proyecto obligaba a médicos y obstétricas a dar aviso de un nacimiento dentro de las 24 horas e informar sobre el nombre de los padres de la criatura, fue objetado por el doctor Ugarteche. El citado municipal y distinguido profesional de Concepción del Uruguay expresó que al recibir el título que lo acreditaba para ejercer la noble y delicada profesión de médico, había jurado por los Santos Evangelios, no revelar ciertos secretos que vinieran a arrojar sombras sobre la reputación y honra de las familias; por lo tanto - agregó Ugarteche - "no puede haber ninguna ley que venga a imponer una obligación al médico para revelar esos secretos".

El señor Porfirio Tenreyro estuvo de acuerdo con lo manifestado por su colega, pero quiso dejar sentado cuáles fueron los propósitos que guiaron a los redactores del proyecto en el asunto que se estaba discutiendo. El principal era garantizar el estado civil de las personas y otro, de orden puramente moral. Por este medio, - afirmó Tenreyro - se garantiza la existencia de seres inocentes que muchas veces desaparecían, pretendiendo de esta manera salvar esas personas verdaderamente criminales el honor que no habían sabido guardar. La desaparición de esos seres inocentes debe ser velada por la ley y la autoridad encargada de hacerla cumplir".

"Y cual sería el medio más adecuado - preguntaba el señor Tenreyro - sino que los hombres autorizados por la ciencia se encargaran al efecto para hacer desaparecer un mal que suele ser crónico tal vez en casi todas las sociedades".

Tenreyro sostuvo, además, que a pesar de carecer de los conocimientos que poseía el doctor Ugarteche, y no obstante el juramento que éste tenía prestado de no revelar

ciertos secretos, no podía creer que ese juramento obligase hasta el ocultamiento de un crimen que la ley debía castigar severamente.

Discutido el asunto por varios municipales, se llegó finalmente a un acuerdo para modificar la redacción del artículo 14°, el que si bien mantuvo la exigencia de que los médicos y obstétricas avisaran de todo nacimiento, ello sería "sin revelar los nombres de los padres siempre que así se lo exijan los deberes de su profesión".

Al considerarse el artículo 16°, surgió una objeción. La formuló don Francisco Ratto, sosteniendo que las multas fijadas para los infractores de la ordenanza eran excesivas. Esto motivó un intercambio de opiniones que culminó con la resolución de conciliar los diferentes criterios expuestos, mediante la fijación de una multa mínima de 10 pesos y una máxima de 50 pesos.

Con las modificaciones apuntadas, el proyecto fue convertido en ordenanza. Así, el 7 de julio de 1881, nació el primer Registro Civil de Concepción del Uruguay, de carácter municipal.

El Registro Civil de Concepción del Uruguay. Dada la trascendencia de la creación, consideramos oportuno transcribir in extenso el texto de la ordenanza.

Art. 1°. - Sin perjuicio de los registros parroquiales, establécese en la Oficina de la Municipalidad un Registro de Estado Civil de las personas, en el que se asentará todo acto de nacimiento, casamiento y defunción.

Art. 2°. - Quedan obligados los vecinos del Municipio a dar cuenta dentro de las cuarenta y ocho horas, del nacimiento o de la celebración del matrimonio, y dentro de las veinticuatro, de las defunciones.

Art. 3°. - El aviso podrá ser verbal o escrito, pero en los casos de nacimientos o casamientos tendrán obligación de concurrir los interesados a firmar el acta que se levante, quedando eximidos de la concurrencia personal de los comunicantes de las defunciones, con la agregación al parte del certificado correspondiente de médico patentado.

Art. 4°. - En caso de fallecimiento sin asistencia de facultativo, pasará el médico municipal a reconocer el cadáver y practicar la autopsia si lo creyera necesario.

Art. 5°. - Se entiende por interesados o parte legítima a los efectos de esta ordenanza, en los nacimientos legítimos, el padre; en los naturales, el padre y la madre; en los que merezcan otra clasificación por la ley civil, sólo la madre; en los casamientos, los

novios; y en las defunciones las mismas personas designadas para el caso del nacimiento o las demás que legal o forzosamente los sustituyan.

Art. 6º. - Cuando se probase por certificado de médico patentado, o fuese notoria la imposibilidad física para la concurrencia personal de los interesados, el presidente de la Municipalidad acompañado del secretario concurrirá al domicilio de aquellas personas o nombrará en comisión a uno de los miembros de la corporación que lo represente en el acto.

Art. 7º. - El acta de asiento de nacimiento - contendrá: el número de la partida, la fecha del día del asiento, nombre y apellido del interesado concurrente, con designación de su pueblo, distrito y departamento natal, su nacionalidad, su edad, su estado, su profesión o ejercicio y su domicilio. Declaración del día, hora, minutos y lugar del nacimiento. Sexo. Si es hijo legítimo, natural, o de padre desconocido o incógnito, nombre del padre y madre, o del padre o madre según los casos, con el detalle de filiación que queda determinado, nombre y apellido de los abuelos de ambas líneas, expresándose de dónde son naturales y vecinos si existiesen, o donde han fallecido, el nombre o nombres y apellidos paterno y materno o sólo uno de ellos en su caso del registrado o registrados; el nombre y apellido de dos vecinos hábiles que deben concurrir al acto en calidad de testigos y el sello municipal, cuya acta será firmada por todos los concurrentes.

Art. 8º. - Cuando el incógnito fuese total, es decir de padre y madre, podrá sustituir a los interesados la presidenta de la Sociedad de Beneficencia y en su defecto cualquier vecino.

Art. 9º. - Celebrado el bautismo, se dará aviso del nombre de los padrinos, para cuyo registro se dejará un margen en el acta, y el asiento se hará por el Secretario refrendando la firma del o de los interesados.

Art. 10º. - En los casamiento y defunciones se hará el registro con los mismos detalles expresados en el artículo 9º, que fuesen aplicables al caso, con presentación de la partida parroquial en los matrimonios y el certificado médico en los fallecimientos, que se archivarán.

Art. 11º - Toda copia que se solicite de este Registro, será expedida en un sello municipal de treinta centavos, por el secretario, visado por el presidente y sellado con el sello de la Municipalidad, con un impuesto de dos pesos fuertes que ingresarán al Tesoro Municipal.

Art. 12°. - Para acreditar el estado civil de las personas no hará fe en juicio ni ante ninguna autoridad, más que el testimonio de la partida del Registro Civil Municipal, de acuerdo con lo preceptuado por el Código Civil nacional.

Art. 13°. - Por lo que respecta al artículo 11° será esta Ordenanza comunicada por el presidente de la Municipalidad por medio de un mensaje especial a la H. Cámara Legislativa para su aprobación, no siendo mientras tanto obligatorio en la parte que establece un nuevo impuesto.

Art. 14°. - El médico, profesora de obstetricia o partera práctica que asistan a parto, están en la obligación de dar aviso dentro de las veinticuatro horas del nacimiento, sin revelar los nombres de los padres siempre que así se lo exijan los deberes de su profesión, bajo la multa de cincuenta pesos fuertes.

Art. 15°. - Toda infracción a lo dispuesto por la presente ordenanza por parte de los interesados, será penada con una multa que no baje de diez pesos ni exceda de cincuenta.

Art. 16°. - Queda derogada toda disposición municipal que se oponga a la presente.

Art. 17°. - Dése al Registro Municipal y publíquese.

Algunas particularidades. La institución creada en Concepción del Uruguay en 1881, como su predecesora de Colón, en 1873, se anticiparon en varios años a la ley de Registro Civil de las Personas del 1° de setiembre de 1886, que encomendó esta fundamentalísima función demográfica a oficinas con competencia y jurisdicción municipal.

Desde luego que el Registro Civil de Concepción del Uruguay no constituyó una institución tan avanzada como fue la creación santafecina de Oroño, ya que por el artículo 10°, el registro de los casamientos debía hacerse con previa presentación de la partida parroquial correspondiente.

Pero lo que llama la atención es el artículo 12°, cuyos conceptos, en alguna medida, se acercan a lo dispuesto por la ley nacional de 1888. En la ordenanza uruguayense se establece que "para acreditar el estado civil de las personas no hará fe en juicio ni ante ninguna autoridad, más que el testimonio de la Partida del Registro Civil Municipal". Y si bien se agrega que esa disposición está de acuerdo con lo preceptuado por el Código Civil nacional, ello no es del todo así, puesto que lo que el Código determinaba era que los nacimientos podían probarse tanto por certificados de los registros municipales

como por las partidas parroquiales. Obsérvese que el Código otorgó igual valor probatorio a unos y otros, y ello referido exclusivamente a los nacimientos. Porque para los matrimonios, según el artículo 179°, sólo se admitía como prueba "la inscripción en los registros de parroquia o de las comuniones a que pertenecieran los casados...". Fue sólo en 1888 que en virtud del artículo 96° de la ley 2393 se estableció que los matrimonios se probarían "con el acta de la celebración del matrimonio (civil) o su testimonio".

Dificultades iniciales. Como ocurriera con la generalidad de los registros civiles precursores, en los primeros años de funcionamiento se notó cierta renuencia a cumplir con las nuevas disposiciones establecidas. Un claro ejemplo de esta actitud lo ofrecen las cifras correspondientes a 1882.

En Concepción del Uruguay se celebraron en ese año 50 matrimonios ante la autoridad religiosa, pero sólo 7 de ellos se registraron en los libros municipales. Un mayor cumplimiento de las normas vigentes se apreció en lo que respecta a los nacimientos, puesto que de los 467 niños bautizados en el mismo año, 300 fueron anotados en el Registro Civil. Pero debe tenerse en cuenta que varios de los niños bautizados en 1882, pudieron haber nacido el año anterior.

Con razón apuntaba entonces el presidente de la Municipalidad, coronel Pedro M. González: "Aún no se comprenden suficientemente las ventajas del Registro Civil, o bien la falta de hábitos hace que se descuide el cumplimiento de la ordenanza que lo ha establecido como una medida que mejor consulta el interés de los particulares en sus relaciones civiles".

LA CIUDAD EN CIFRAS

1882 - 1883

La población - Las autoridades municipales - La casa municipal - Plazas de la ciudad - El arreglo de las calles - El alumbrado público - La salud y el Hospital de Caridad - La Banda de Música - La seguridad - Las finanzas.

El 25 de junio de 1883 la ciudad de Concepción del Uruguay cumplió sus primeros cien años de vida. 1883 fue, pues, el año del centenario. Pero lo que debió ser una jubilosa celebración se trocó en tristeza y desazón. Porque casi al mismo tiempo, Concepción del Uruguay fue despojada de su condición de ciudad capital de la provincia de Entre Ríos, que detentaba desde hacía veintitrés años.

De manera, pues, que al llegar a los umbrales de ese momento, que a la vez constituye en líneas generales el límite que nos hemos fijado para hacer la historia de la ciudad de Ramírez y de Urquiza, nada mejor que ofrecer a nuestros lectores el cuadro más acabado posible de lo que era esta población en esa época en que, como nunca a lo largo de su primer siglo, se conjugaron las luces y las sombras, la alegría y el dolor, la risa y la lágrima...

La población. ¿Es posible determinar con exactitud el número de habitantes de Concepción del Uruguay, hacia comienzos de 1883? Lamentablemente no.

Y esa carencia de datos fidedignos existe, a pesar de que a fines de 1881 se llevó a cabo un censo de población, ordenado por la Municipalidad. Pero la tarea adoleció de graves defectos, como lo denunció en su momento don Benigno T. Martínez, designado compilador **ad honorem** de los datos obtenidos. En efecto, con fecha 16 de diciembre de 1882, Martínez se dirigió al presidente de la Municipalidad, a fin de informarle que "las comisiones de cuartel nombradas por Ud. para recoger las planillas del censo, no han

respondido a la confianza que en ellas se tenía, a excepción de las del primer cuartel. Para probar que las comisiones no han cumplido con el deber que se habían impuesto al aceptar el cargo que se les confería - agrega Martínez - basta decir al señor Presidente que hay muchas calles en el tercero y cuarto cuartel que no se han recogido más de una o dos familias..."

La circunstancia apuntada hace que para referirnos a la población uruguayense, al cumplir la ciudad su primera centuria, tengamos que oscilar entre el total obtenido en el censo de 5.175 habitantes - cantidad inferior a la real - y la cifra de 6.500 a 7.000 habitantes, calculada por el propio compilador.

Según este defectuoso censo de 1881, vivían en Concepción del Uruguay 2.525 varones, de los cuales 1.536 eran argentinos y 989 extranjeros; y 2.650 mujeres, siendo 2.015 argentinas y 635 extranjeras.

Resumen del censo municipal 1881 - 1882

Argentinos	Extranjeros	Totales	Total general
Varones - Mujeres	Varones - Mujeres	Varones - Mujeres	
1536 2015	989 635	2525 2650	5175

Estimación del Compilador

6.500 a 7.000 habitantes.

Una vez más recordamos las deficiencias apuntadas por el propio compilador, quien, por esa razón, consideró inútil completar los cuadros que había formado en los que habría quedado expresada la población por nacionalidades, los argentinos por provincias y los entrerrianos por departamentos, además de otros cuadros de distribución por edades, estado civil, profesiones, etc.

Basado en los estudios de los registros parroquiales desde 1860 a 1881, Benigno T. Martínez pretendió llegar a una cifra más adecuada a la realidad, estimando entonces la población uruguayense para aquel último año entre 6.500 y 7.000 habitantes, lo cual - decía - "no puede tomarse como una verdad absoluta, puesto que para este cálculo no he tenido en cuenta la población flotante, ni las diferencias entre la emigración y la inmigración, que no ha dejado de ser considerable por las luchas intestinas producidas en el decenio 1870 - 1880".

En cuanto se refiere a matrimonios, bautismos y defunciones, correspondientes al año 1882, los siguientes cuadros son suficientemente explícitos.

Año 1882

Mes	Matrimonios	Bautismos	Defunciones
Enero	1	48	22
Febrero	5	43	18
Marzo	2	52	6
Abril	3	36	14
Mayo	6	31	11
Junio	4	36	16
Julio	2	41	9
Agosto	6	37	19
Setiembre	7	33	15
Octubre	5	54	22
Noviembre	6	32	17
Diciembre	3	24	15
Totales	50	467	189

De las 189 personas fallecidas en ese año, 143 eran argentinas - 90 varones y 53 mujeres -, 10 italianos, 4 españoles, 1 chileno, 4 suizos, 5 orientales, 2 franceses y 1 brasileño.

Las autoridades municipales. El 4 de diciembre de 1881 se llevaron a cabo en Concepción del Uruguay las elecciones para municipales, las que tomaron posesión de sus cargos en enero del año siguiente.

Como titulares fueron elegidos el coronel Pedro M. González, los doctores Juan A. Mantero, Honorio Leguizamón, Alberto Ugarteche, Manuel Beretervide y Emilio Villaroel, y los señores Próspero Maury, Darío del Castillo, Porfirio Tenreyro, Cristóbal Warlet y Francisco Ratto. Como suplentes, los señores Belisario Céspedes, Julio Rodríguez, José María Cordero, Antonio Panicera, Juan M. Seró, Lorenzo Taberner, Antonio Hiriart, Darío Fernández, Teodoro Berón, Jacobo Gilbert y Cayetano Yannielli.

La presidencia de la Municipalidad recayó nuevamente en el coronel Pedro M. González, a quien secundó en carácter de secretario don Salvador Ocampo. En 1883, ocupó la presidencia el doctor Francisco Ferreyra, quien se alejó del cargo algunos meses

después. El 23 de mayo la corporación designó en su reemplazo a Olegario Mabragaña. En ese año, también ocuparon la presidencia con carácter interino los señores Darío del Castillo y W. Seekamp.

Es digno de señalarse la curiosa circunstancia que vincula a los Mabragaña - padre e hijo - con dos fechas singularmente significativas en la historia de Concepción del Uruguay. El primero, Olegario Juan de la Cruz Mabragaña Espino fue intendente en 1883, año en que la ciudad cumplió sus primeros cien años de vida. El segundo, Olegario Rufino Mabragaña Cook, desempeñó el cargo de intendente en 1926, cuando Concepción del Uruguay celebró el centenario de su elevación al rango de ciudad.

La casa municipal. Según lo hemos señalado en capítulos anteriores, la Municipalidad de Concepción del Uruguay carecía de local propio. Durante muchos años debió alquilar una casa particular y, en alguna oportunidad, el ruinoso estado de la misma, obligó a la corporación a procurarse una nueva sede.

En 1882, tenía arrendada la "casa de los herederos Bernasconi", por la que se debía pagar, de acuerdo al contrato respectivo, 15 pesos fuertes mensuales al primer año y 22,50 pesos fuertes por mes, durante el segundo año.

"El cambio - señalaba entonces el intendente González - ha sido bajo todo punto de vista ventajoso, no sólo por las comodidades de la casa, sino también por su situación y hasta por su forma, por ser un edificio de altos".

Las plazas de la ciudad. La Plaza Ramírez constituía, sin duda, el principal paseo público de la ciudad. Todos los gobiernos municipales que se fueron sucediendo declararon la necesidad de mejorarla y embellecerla. Sin embargo, no mucho fue lo que pudieron hacer, en razón de las permanentes urgencias del erario. Por fin, en 1882, se logró en parte el objetivo, gracias al esfuerzo mancomunado de autoridades y vecinos. La suscripción popular fue todo un éxito. Tanto es así que la mayor parte de los gastos que se originaron pudo ser solventada con el aporte del vecindario, a excepción de un pequeño déficit que fue absorbido por la Municipalidad.

La obra de mejoramiento de la plaza tuvo un costo de 3.340 pesos fuertes, mientras que los fondos recaudados alcanzaron a 2.900 pesos. Es decir que la Municipalidad debió cubrir la diferencia, o sea algo más de 400 pesos. Para que se tenga una idea más definida sobre la importancia de la inversión, diremos que ella representó una suma igual a casi el 17% de lo percibido en concepto de rentas generales.

Con posterioridad, también el gobierno provincial realizó su aporte, cuyo anuncio fue realizado por nota del 1° de diciembre de 1882 y en la que, entre otros conceptos, se

expresaba: "Las mejoras positivas que esa Corporación ha producido en beneficio de este Municipio, así como su perseverancia en su difícil cometido, la hace acreedora de toda estimación y ayuda. Y es en este concepto que el Gobierno, justo apreciador de tan patrióticos afanes... habrá de contribuir para subvenir a los gastos hechos en el adorno de la Plaza General Ramírez".

El arreglo y embellecimiento de la Plaza alcanzó diversos aspectos, entre los que se destacaron la construcción de los jardines, surtidores y bancos. Respecto de estos últimos, diremos que se agregaron 36 bancos nuevos y se arreglaron y pintaron los ya existentes. Por ello pudo decir el entonces presidente de la Municipalidad, coronel Pedro M. González: "Tenemos hoy un paseo decente, con sus jardines y sus aguas corrientes y sus surtidores, que serán mañana un parque, con solo mantener y conservar lo que se tiene hecho".

El mismo funcionario instó, también, a los vecinos de la Plaza Constitución, que por esa época se hallaba bastante abandonada, para que contribuyesen a su mejoramiento, pues "no es posible esperar todo de la Municipalidad - decía - y el arreglo de las plazas es cuestión que toca a los vecinos de ellas principalmente".

Después de citar el ejemplo de lo realizado en algunas plazas de Buenos Aires, gracias al esfuerzo particular, el coronel González agregó: "Hay allí una hermosa columna que es un recuerdo histórico de la jura de nuestra Constitución, en cuyo honor se levantó. Subsisten todavía algunos árboles y una buena cantidad de postes para arreglar el cercado de la plaza se si cree necesario". Sobre esa base, el presidente de la Municipalidad reclamó la contribución de los vecinos para que se mejorase el aspecto de la plaza, "ofreciendo así una buena impresión a los que arriben a esta ciudad, que es lo primero que se les ofrece: La Plaza Constitución con su ruinoso aspecto". Evidentemente el funcionario aludía a los viajeros que llegaban por el hoy denominado "puerto viejo" - único por ese entonces - de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Otra plaza existía hacia el norte de la ciudad. Se hallaba ubicada en la manzana que actualmente ocupa la Escuela N° 1, "Nicolás Avellaneda". En verdad, las autoridades municipales se preocuparon poco y nada por el cuidado de esta plaza. En 1889, un periódico local denunció el estado de abandono en que se hallaba, afirmando que "los pocos árboles que existían han sido destruidos por los animales que penetran en su interior a solazarse, sin duda, no aspirando el perfume de las flores, ni a disfrutar de su sombra, sino a despojarlos de su corteza. Llena de yuyos, dos diagonales la atraviesan cortando en el centro de ella, en una especie de plazoleta".

En 1903, cuando la Municipalidad cedió la mitad de este predio en favor de la provincia, para que se construyera la Escuela Graduada Mixta, dispuso el desplazamiento de la plaza Rocamora afectando a tal fin la manzana de enfrente.

Siete años después, en oportunidad de celebrarse el centenario de la Revolución de Mayo, la ordenanza N° 222 dispuso denominar a esta plaza "José de San Martín" y colocar en su parte central la estatua ecuestre del prócer.

La plaza Rocamora sufrió, pues, un nuevo desplazamiento, afectándose para tal fin la manzana de propiedad municipal ubicada más al norte de la ciudad, en el paraje denominado San Clemente.

Como bien ha señalado Miguel Angel Gregori, hacia fines de siglo, existían otras dos plazas en Concepción del Uruguay, Una era la plaza Colón, cercana al "puerto de las piedras", la que más adelante fue conocida como plaza Urquiza, lugar con bonitas palmeras y algunos delineados canteros. La otra era la plaza Italia, en las vecindades del "puerto viejo", cuyo origen hunde sus raíces en la ordenanza municipal del 9 de junio de 1876. Lamentablemente, las obras de delineación y embellecimiento que se proyectaron, nunca pudieron llevarse a la práctica.

Arreglo de calles. De acuerdo con el plan trazado por las administraciones anteriores, se continuó con el empedrado de las calles céntricas, prolongándose el de la 3 de Febrero dos cuadras hacia el sur. Muchas otras calles fueron niveladas y mejoradas. Durante el año 1882 se emplearon para tal fin 4.467 carradas de pedregullo, piedras y escombros.

Todas estas reparaciones fueron realizadas por una cuadrilla de presos alojados en la cárcel pública de la ciudad, bajo la vigilancia de una guardia policial y la dirección del capataz municipal.

Difícil resultaba por ese entonces llegar hasta el cementerio. El propio presidente de la Municipalidad así lo reconoció al decir: "conocidas son las dificultades que el actual camino al cementerio ofrece, por los malos pasos que hay que hacer hasta llegar a aquel lugar".

En la necesidad de solucionar ese problema, una ordenanza del 19 de setiembre de 1882, mandó trazar una "gran calle que partiendo del extremo de la 9 de julio, llegue al centro del cementerio, con un ensanche de 173 décimos de metros".

Como para dar las medidas debidas fue preciso tomar terrenos a algunos vecinos, se convino con ellos en permutar lo que se les tomase con otros que se le adjudicarían fuera de los bulevares.

Para el momento que estudiamos, la obra ya estaba principiada y luego de algunos tropiezos que demoraron su conclusión, se pudo inaugurar al fin, en los últimos meses de 1883.

Al año siguiente, cuando ya se habían iniciado las obras ordenadas por el gobierno nacional para la construcción del puente y los muelles, de lo que sería el "puerto nuevo" de Concepción del Uruguay, la Municipalidad proyectó la construcción de un bulevar que, partiendo de la cabecera del muelle se prolongara hacia el oeste hasta la calle Independencia (actual Supremo Entrerriano).

El alumbrado público. En 1882, el alumbrado público de la ciudad se hacía por medio de 476 faroles a querosén. No obstante que el número de estos elementos era más que aceptable, no se puede decir lo mismo de la iluminación que ofrecían. Ello se debía no precisamente a una atención ineficiente por parte del empresario, sino a que las lámparas utilizadas eran relativamente pequeñas y, por consiguiente, la luz que proyectaban era bastante escasa. Así lo reconoció el propio presidente de la Municipalidad, al expresar: "Se tienen así muchos faroles, pero poca luz en las calles, lo que podría remediarse poniéndose lámparas de mayor luz, con recipientes de mayor capacidad. Eso permitiría suprimir en las bocacalles uno de los dos faroles, con lo que se tendría la economía del farol, lámpara, querosene, tubos, etc., y en cambio mayor alumbrado".

El cambio de los faroles propuesto por el coronel González exigía un fuerte desembolso que, por supuesto, no era posible afrontar por el momento. En 1884 se proyectó iluminar a la Plaza Ramírez con sesenta faroles de construcción especial. Pero su concreción se vio demorada por "no recargar un déficit que no podemos evitar. Es una obra de embellecimiento sin la cual podremos pasar un tiempo más", decía el entonces presidente de la Municipalidad, don Darío del Castillo.

El alumbrado público de la ciudad estuvo a cargo durante los años 1881 y 1882 del empresario Juan Tibiletti, y en los años 1883 y 1884 la Municipalidad contrató el servicio con el empresario Bautista Almandoz. El presidente Darío del Castillo elogió la largueza - más allá de las bases fijadas en el contrato - que había tenido Almandoz en favor del Municipio.

Para estos momentos el alumbrado público había dejado de ser deficitario, ya que la Municipalidad abonaba al empresario 290 pesos fuertes por mes, y la percepción del impuesto correspondiente alcanzaba a 300 pesos fuertes.

Por cierto que la iluminación ofrecida por los faroles a querosén ya no satisfacía a los uruguayenses de fines de siglo. El periódico **Fiat Lux**, en su edición del 24 de noviembre de 1888, señalaba lo siguiente: "El alumbrado que actualmente existe en esta ciudad es a querosén, los faroles son escasos y si algunas calles están iluminadas es debido a la luz que sale de alguna casa de comercio; de modo que los habitantes de esas calles pagando un impuesto de alumbrado, no son acreedores a tener un farol en la calle, que al propio tiempo le da mejor aspecto y asegura la tranquilidad del transeúnte, pues, como decía Quevedo, en la oscuridad no hay virtud posible. El alumbrado a gas es una necesidad ardientemente reclamada y el Uruguay que ha ascendido tantos peldaños en la escala de su engrandecimiento material, debe ascender uno más, estando su Municipalidad encargada de ello y haciendo que el bicarburo de hidrógeno, recorriendo sus calles, corone la obra de su progreso y sea el rosetón que faltaba a la catedral gótica uruguayense... La Municipalidad debe arbitrar los medios más adecuados para establecer el alumbrado a gas, a fin de que el Uruguay no forme a la retaguardia del progreso entre los pueblos de Entre Ríos".

Si bien por esa misma época, la Municipalidad entró en tratativas con Luis J. Pérez Colman para el establecimiento de la iluminación de gas en la ciudad y que poco después se llamó a licitación para implantar el servicio de alumbrado eléctrico, estas iniciativas no prosperaron.

Fue sólo a principios del siglo XX que se produjo una innovación en el alumbrado público de Concepción del Uruguay. En 1901, los antiguos faroles de querosén fueron reemplazados por picos de acetileno. Primeramente se colocaron 12 picos en la Plaza Ramírez, los cuales proporcionaron una luz mucho más clara. La iluminación total de este paseo público demandó el uso de 24 picos. Luego se iluminaron los salones municipales y algunos barrios de la ciudad".

Pero este nuevo tipo de alumbrado produjo también algunos inconvenientes. Durante algunas noches la plaza se vio privada de iluminación lo que obligó a la gente que acostumbraba a recrearse en aquel lugar y a la banda de música que la entretenía con sus interpretaciones, a abandonar el sitio a hora bastante temprana. La municipalidad, entonces, deseosa de favorecer el progreso de la ciudad, decidió reemplazar el sistema a gas por el alumbrado eléctrico. Las tratativas fueron largas y con varias empresas, entre ellas la Compañía de Luz y Tracción Eléctrica de Concepción del Uruguay y la Compañía de Obras Públicas del Río de la Plata Limitada. Los inconvenientes subsistieron por algún tiempo en razón de que las compañías no llegaban a satisfacer en plenitud las cláusulas establecidas en los contratos respectivos.

En 1906, el alumbrado eléctrico era brindado durante nueve horas diarias, desde las cuatro de la tarde a la una de la mañana. En su momento, la prensa periódica uruguayense criticó el horario establecido, expresando que debió haberse acordado el aumento de la provisión de corriente una hora más por la noche y no por la tarde, como se hizo.

En los barrios a los que no llegó el alumbrado eléctrico, se instaló el alumbrado a alcohol. La luz ofrecida por este sistema fue bastante buena y vino a subsanar el problema de la iluminación en aquellos sitios más alejados del radio céntrico.

La salud y el Hospital de Caridad. Una de las permanentes preocupaciones del gobierno municipal en materia de salud, fue la propagación de la vacuna contra la viruela. Dos veces por semana, el médico municipal doctor Francisco Quesada inoculaba la vacuna a los niños de la ciudad y aun del departamento. En 1882 se estudió la posibilidad de ampliar el radio de vacunación, no esperando simplemente que los padres llevaran a sus hijos al local municipal, sino trasladando la acción sanitaria y preventiva a los barrios periféricos, a fin de subsanar "las dificultades en los padres de poderse presentar, viniendo así a quedar privados de aquel beneficio los que más lo han menester, por el género de vida que llevan, como por las condiciones en que viven".

Niños vacunados en cuatro meses de 1882

Mes	Mujeres	Varones	Total
Agosto	49	64	113
Setiembre	88	114	202
Octubre	13	11	24
Noviembre	10	7	17
	160	196	356

El Hospital de Caridad, de cuya construcción e inauguración hemos hablado en capítulos anteriores, fue también preocupación de las autoridades municipales. En 1882 se realizaron varias mejoras, entre las que pueden citarse una espaciosa sala para mujeres, las galerías interiores, el cercado de pared de la manzana, la verja del frente, etc.

Si bien por la ley Orgánica los hospitales se hallaban a cargo de las municipalidades, en Concepción del Uruguay, desde el mismo momento en que se instaló el Hospital de Caridad, fue puesto bajo la dirección y administración de la Sociedad de Beneficencia. Debido a esta situación, como lo reconoció el intendente Pedro M. González, "la Municipalidad se halla exonerada de esa carga, reduciéndose todo el gasto

que tiene que hacer por tal causa, a la subvención mensual de treinta pesos fuertes que tiene acordada a aquella sociedad".

Además del personal correspondiente, la atención del hospital estaba a cargo de las Hermanas de Caridad pertenecientes a las Hijas de María del Huerto, cuya labor fue siempre encomiable. De entre ellas recordamos los nombres de las superiores Haría C. Sánchez (1882) y María Casilda Rosende (1888).

Hospital de Caridad

Atención año 1882

Mes	Entradas	Salidas	De alta	De baja
Enero	9	8	5	3
Febrero	9	11	9	2
Marzo	11	8	6	2
Abril	5	7	5	2
Mayo	6	3	3	0
Junio	9	8	4	4
Julio	6	7	6	1
Agosto	5	4	3	1
Setiembre	8	9	7	2
Octubre	5	7	4	3
Noviembre	12	11	8	3
Diciembre	2	2	2	0
Totales	87	85	62	23

Los 87 enfermos entrados en el Hospital durante el año 1882, se distribuyeron así de acuerdo con su nacionalidad:

31 argentinos
11 orientales
22 italianos
7 franceses
5 españoles
8 brasileños
2 portugueses
1 chileno

La Banda de Música. Una de las cosas que producían un indudable solaz a los habitantes de Concepción del Uruguay eran las funciones dadas periódicamente por la banda de música dirigida por don Enrique Spreáfico y sostenida por el erario municipal. Pero a mediados de 1883, en razón del impacto económico producido por el traslado de la capital a Paraná, la Municipalidad de Concepción del Uruguay debió reducir considerablemente su presupuesto y, como era lógico, se podaron aquellos rubros que no eran absolutamente indispensables. La partida correspondiente a la banda de música fue suprimida y, ante el peligro de su disolución definitiva, un grupo de vecinos comprometió su aporte para evitar que ello sucediera. Pero al alejarse Spreáfico de la ciudad, la plausible intención quedó frustrada.

No obstante, otro conjunto musical trató de reemplazar al que se había disuelto por imperio de las circunstancias: La banda policial. En 1884, el presidente de la Municipalidad, Darío del Castillo, expresaba: "Entre tanto, sea por efectos de una plausible emulación, sea que la repartición de policía dispusiera de mayores recursos para colocar en mejor pie la banda que le dependía, ésta había notablemente mejorado".

Por fortuna, entonces, los uruguayenses pudieron seguir gozando, en los tranquilos atardeceres, de interpretaciones musicales a cargo de la banda de la jefatura política. En Concepción del Uruguay, como en otras ciudades de Entre Ríos, si no eran muchos los grandes maestros, abundaban en cambio los aficionados. Pocos instrumentos les eran desconocidos. La variadísima colección de cantares que llegan todavía a nuestros oídos por la obra del folclorismo, nos dice que en todas las gargantas bullía el ansia de la música. Desde el viajero solitario que "apagaba con sus ecos el miedo nocturno al cruzar los caminos desolados, desde el barquero que surcaba nuestros ríos y acompañaba con su voz trémula el rítmico batir del remo y de las olas, hasta la señora de la casa que abreviaba con su canto las lentas horas de su monótono tejer, hasta el humilde trabajador que retornaba cantando de sus tareas, después de adormecer con sus canciones el ruido ensordecedor del yunque o el palpitar monocorde de la fragua".

La seguridad. A mediados de 1883, renunció como jefe político de Concepción del Uruguay el teniente coronel Pascual Calvento. En su reemplazo, el Poder Ejecutivo provincial designó a don Genaro de Elía, por decreto del 16 de mayo de ese mismo año.

La intención de la Municipalidad, evidenciada ya desde algunos años atrás, de crear un cuerpo de serenos, estaba mostrando que la autoridad de la ciudad no se hallaba del todo conforme con la labor desarrollada por la autoridad policial. Algo de eso quedó trasuntado en la Memoria del intendente Darío del Castillo quien, en 1883, expresó: "He hecho todo lo posible en sostener la mejor inteligencia con la Repartición de Policía del Departamento. Tanto porque la Municipalidad debe ser muy prolija y circunspecta, en punto de armonizar su marcha con todas las autoridades e instituciones que tengan con ella afinidades, cuanto porque el Departamento de Policía especialmente, delega en inmediata del Poder Ejecutivo, tiene, por los elementos de que dispone y por el mandato que recibe de la ley, la misión de protegerla con su apoyo moral y material. Fiel a estos principios, no he vacilado en apersonarme a la casa particular del señor Jefe de Policía, para restablecer la armonía, cuando ella ha sido interrumpida por cualquier causa, en alguna rama de las relaciones llamadas con él a cultivar. Bien podían sostenerse las respectivas autonomías, conservando la más perfecta inteligencia en el sentido de producir el bien, aunando los esfuerzos de ambas reparticiones".

Concepción del Uruguay, en su condición de ciudad capital de la provincia, poseía varios lugares que necesitaban una adecuada vigilancia. Por ejemplo, el depósito de armas, el polvorín y la cárcel. Pero generalmente las guardias de estos establecimientos estuvieron a cargo de los soldados del Batallón 9 de Línea, con asiento en la ciudad. El problema se planteó en setiembre de 1882, cuando por disposición superior el citado Batallón debió abandonar Concepción del Uruguay. Porque las fuerzas policiales, que formaban el llamado Piquete de Guardia de Seguridad, no contaban con los elementos suficientes para atender la vigilancia de las calles y suburbios de la población, sumada a las guardias de los establecimientos ya mencionados. En vista de ello el gobierno decidió "remontar hasta el número de 150 plazas el Piquete Guardia de Seguridad". La remonta mencionada - decía el decreto correspondiente - se hará por el Jefe Político de Concepción del Uruguay "a medida y en la proporción que las necesidades del servicio lo exijan, debiendo emplear también los oficiales que sean indispensables para la mejor organización del Piquete...".

En octubre de 1883, como consecuencia del traslado de la capital a la ciudad de Paraná, la Guardia de Seguridad de Concepción del Uruguay sufrió una sensible reducción. Gran parte de la fuerza fue llevada a la nueva capital. Los efectivos que quedaron en la ciudad fueron reordenados de la siguiente manera: 1 jefe, 1 capitán, 1 teniente, 1 alférez, 1 sargento primero, 2 sargentos segundos, 3 cabos primeros, 3 cabos segundos y 51 soldados.

Hasta tanto se designara el nuevo jefe del cuerpo, el comisario de órdenes desempeñaría esa función. Los restantes oficiales fueron: capitán Ignacio Arias, Teniente Donato Atencio, alférez Sixto Reynoso. Los sargentos y cabos continuaron siendo los mismos que se desempeñaban en esos cargos al momento de la reestructuración.

Las finanzas. Ya hemos dicho con reiteración que casi invariablemente, año, tras año, el Municipio cerraba su ejercicio económico con un marcado déficit. En 1881 se llegó a un punto crítico, en que la deuda alcanzó la suma de 6.197 pesos fuertes.

Esa fue una de las causas por la que los integrantes de la Corporación presentaron masivamente su renuncia, la que les fue aceptada por el gobierno, nombrando en su reemplazo una comisión presidida por el coronel González.

Como bien fuera señalado en su momento, el crédito municipal ya no existía, pesando sobre él una deuda que era calificada de exorbitante. Un año después, el coronel González expresó: "El hecho es que hoy, debido a los esfuerzos de todos, el crédito de la Municipalidad se ha restablecido; la deuda de 6.197 pesos con que pasó al año que doy cuenta (1882) se ha disminuido en 1.900 pesos, restándose sólo 3.590 pesos fuertes. Tengo la seguridad de que antes de vencido el primer semestre del año próximo, la Municipalidad habrá pagado todas sus deudas, quedando así desde luego en condiciones normales; y con el aumento de su renta, mejorado y regularizado el recaudo de ella, entra en el camino de grandes mejoras para el Municipio".

Lamentablemente, el optimismo y la confianza expresadas por el coronel González no se pudieron concretar en el terreno de los hechos. La reforma constitucional de 1883, que quitó a Concepción del Uruguay su condición de capital de la provincia, trastrocó todos los planes y proyectos, y por circunstancias obvias la renta municipal se vio notoriamente disminuida, por lo que fue necesario recurrir a drásticas economías, sin que pudiera cancelarse la deuda pendiente.

EL ULTIMO GOBERNADOR

1882 - 1883

La lucha electoral - La elección - El nuevo gobernador - La asunción del mando - Los festejos - La obra de gobierno.

La lucha electoral. ¿Por qué hemos titulado así el presente capítulo? Sencillamente porque trataremos en él la elección del último gobernador de la provincia de Entre Ríos que tuvo su asiento - esta vez por pocos meses - en Concepción del Uruguay, la ciudad capital de Entre Ríos.

Pocas veces el panorama político de la provincia se había visto agitado por una lucha electoral de tanta intensidad como la registrada en torno de la sucesión del coronel Antelo, quien finalizaba su mandato de cuatro años, iniciado el 1° de mayo de 1879. Con muchísima anticipación comenzaron a levantarse algunas candidaturas. Entre ellas se destacaron de inmediato las de tres prestigiosas figuras: el general Eduardo Racedo y los doctores Ramón Febre y Diógenes de Urquiza.

El Centro Electoral 1° de Mayo postuló en agosto de 1881 la candidatura del hijo del Organizador de la Nación, volcándose a su favor la prédica de los periódicos de Concepción del Uruguay, **El Nuevo Día** y **El Pueblo de Mayo**.

Otro de los candidatos, el doctor Ramón Febre, había conquistado un cierto ascendiente popular en mérito a su trayectoria política: ministro, gobernador, senador nacional. Al contar, en principio, con el apoyo del oficialismo, se suponía que podría disponer, además, con los eficaces recursos electorales que el apoyo gubernativo significaba. Fue sostenido por el Partido Liberal y en Concepción del Uruguay tuvo como vocero en la campaña electoral al periódico **La Actualidad**.

Por su parte, el general Eduardo Racedo fue proclamado candidato a fines de diciembre de 1881 por un grupo de conspicuos paranaenses. La propaganda en su favor estuvo a cargo de los periódicos **La Democracia**, de Rosario Tala; **La Opinión de Entre Ríos**, de Paraná; y **La Discusión**, de Gualeguay.

La posición de Febre, contraria a la del presidente Roca, le hizo perder el apoyo oficial. Luego de un viaje a Buenos Aires, el gobernador Antelo se desprendió de su compromiso con Febre y se volcó en favor de Racedo. Ante este súbito cambio, Diógenes de Urquiza retiró su candidatura.

La elección. Quedaron, pues, frente a frente el doctor Febre y el general Racedo. La adhesión oficial recibida por este último, tanto del gobierno nacional como del provincial, le otorgaban claras ventajas. Además, Racedo logró captar el apoyo de los jordanistas. A pesar del considerable debilitamiento del jordanismo en Entre Ríos, como consecuencia de la prolongada lucha en condiciones desfavorables, de las derrotas sucesivas, y del fracaso de las invasiones de 1873 y 1876, Ricardo López Jordán siguió contando con la fidelidad de personas capaces y caracterizadas, por lo que ningún futuro gobierno podía desdeñar el apoyo y la colaboración del sector político jordanista.

Después de una entrevista que Racedo mantuvo con López Jordán, que se hallaba en el exilio, aquél consiguió la adhesión del sector. Y entonces se produjo un hecho curioso: el Club Constitucional que a favor de la candidatura de Racedo se había constituido en Concepción del Uruguay, bajo la presidencia del doctor José Lino Churrarín, contó con calificados y numerosos adherentes de sectores tan opuestos como los urquicistas y jordanistas.

Así, mientras Racedo fue ganando adeptos día a día, Febre los fue perdiendo, en tanto la lucha política se exacerbaba cada vez más. Las prácticas electorales de la época no estuvieron ausentes en esta oportunidad. El gobierno provincial, principalmente a través de las jefaturas políticas, presionó a favor del candidato oficialista sin reparar en medios que permitieran lograr el mayor número de votos.

Por el cariz cada vez más violento e inquietante de la situación a principios de octubre de 1882, el gobernador Antelo fue llamado a Buenos Aires por el presidente Roca, quien prácticamente había vetado a Febre, y de común acuerdo resolvieron la prescindencia del gobierno de Entre Ríos en la lucha electoral. En consecuencia, el gobernador interino Pita, así lo ordenó a toda la administración provincial. Pero la prescindencia llegaba bastante tarde. Ramón Febre, a fines de octubre, publicó un manifiesto a través del cual renunció a su candidatura.

El 1° de diciembre se llevaron a cabo los comicios, en los que el general Eduardo Racedo obtuvo un resonante triunfo. Como consecuencia de ello, en la Asamblea Legislativa del 3 de abril de 1883, Racedo fue consagrado gobernador de Entre Ríos por abrumadora mayoría.

El nuevo gobernador. Eduardo Racedo había nacido en Paraná, en 1843. Desde muy joven se dedicó a la actividad militar, participando en numerosas campañas. Actuó en Pavón y en la campaña al Paraguay en calidad de teniente coronel graduado. En Entre Ríos, como oficial de las fuerzas nacionales, luchó contra López Jordán. Más tarde revistó en las tropas del general Roca, por ese entonces jefe de la frontera de Córdoba. Hizo la expedición al Río Negro en calidad de jefe de la 3a. División. Cuando se produjeron los sucesos de 1880, luchó contra los revolucionarios en los combates de Puente Alsina, Olivera y los Corrales.

Electo gobernador de Entre Ríos, desempeñó su cargo hasta poco antes de terminar su mandato, pasando a ocupar el Ministerio de Guerra y Marina durante la presidencia de Miguel Juárez Celman. Promovido a teniente general en 1904, se retiró del servicio activo en 1908. Dos años después ocupó nuevamente el Ministerio de Guerra y Marina y le cupo el honor de dirigir el gran desfile militar organizado con motivo de la celebración del centenario de la Revolución de Mayo.

Tras cincuenta y siete años de actuación pública y militar, falleció en Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1918. El diario **La Nación** publicó en una extensa necrológica, su biografía y encomiástico juicio en el que, entre otras cosas, se afirmaba: "Era Racedo, además de distinguirse como un prototipo de nuestra milicia tradicional, un clásico ejemplar de soldado argentino".

En la gobernación de Entre Ríos, Racedo evidenció sus condiciones de funcionario probo y progresista. Y aunque se malquistó con el pueblo de Concepción del Uruguay por auspiciar el traslado de la capital a Paraná, fuerza es reconocer la positiva acción realizada en la mayor parte de las áreas del gobierno.

La asunción del mando. El 1° de mayo de 1883, la capital histórica, la primera que tuviera la provincia de Entre Ríos, la que hacía veintitrés años fuera reinstalada por la Convención de 1860, vivió la última gran jornada en su condición de tal. Ese día Eduardo Racedo, llegado de Buenos Aires, asumió el poder. Concepción del Uruguay vistió sus mejores galas para recibir al gobernador electo, sin presentir, tal vez, que su suerte como capital de la provincia quedaba definitivamente echada.

El diario **El Nacional** que se publicaba en Buenos Aires, registró el 3 de mayo, la crónica que hiciera su enviado especial a los actos a celebrarse en la capital de Entre Ríos.

Después de describir la partida y el viaje desde Buenos Aires, el cronista se refirió a la llegada y describió el Uruguay a vuela pluma. "Población de muy delineadas calles - decía - tiene bonitas y espaciosas casas, tres plazas, varias escuelas públicas, hospital, dos sociedades de Beneficencia, dos clubes sociales, el Argentino y el Unión Uruguaya, cuatro sociedades de Socorros Mutuos, una francesa, dos italianas y una española; una ventilada iglesia de tres anchas naves, el célebre Colegio Nacional, la Escuela Normal de Maestras y una noble sociedad educacionista "La Fraternidad". La sociedad del Uruguay es en general muy culta; la juventud tiene marcados anhelos de progreso y felices iniciativas que hacen marchar esas claras inteligencias por el sendero del estudio y del aprovechamiento".

Varios párrafos dedicó el cronista de **El Nacional** a "La Fraternidad", destacando la significación que esa institución tenía para la juventud de todo el país, y agregaba: "El Uruguay tiene el honor, con "La Fraternidad", de haber dado a los demás pueblos de la República, un elocuente ejemplo digno de imitarse".

A las doce del día 1° de Mayo se realizó en el recinto de la Legislatura, que ocupaba el ángulo nordeste del histórico Colegio, la recepción del nuevo gobernador, prestando éste su juramento y leyendo el Mensaje "que encierra - decía la crónica de aquella jornada - muchas y elevadas promesas". El mismo día se tiró el decreto nombrando ministro de Hacienda al doctor Juan A. Mantero y de Gobierno, al doctor Miguel A. Laurencena, ambos de tendencia jordanista.

Los festejos. Poco después - continuaba expresando el periódico porteño ya citado - "tuvo lugar un solemne Tedéum al que asistió inmensa concurrencia. Hubo gran parada con tres bandas de música que tocaron el Himno Nacional y el compuesto en honor del general Racedo y se hicieron salvas de cañón, dándose en las afueras de la ciudad una corrida de sortija y carne con cuero a la gente que había venido del campo. Por la noche fuegos artificiales, retreta, gran iluminación en la plaza principal, en la Municipalidad y en el teatro, que es donde más tarde debía tener lugar el espléndido baile que se ofrecía al nuevo gobernador. El frente de la Municipalidad estaba muy bonito, tenía este letrero con luces celestes y blancas: "1° de Mayo de 1883"; en el teatro había este otro: "Libertad, paz, trabajo".

Pero sin duda, lo que más impresionó al cronista fue el baile con que culminaron los festejos del día en Concepción del Uruguay. "Los que habíamos ido de Buenos Aires - decía - no nos imaginábamos encontrarnos con un baile tan **high life**. El salón del lindo teatro perfectamente decorado, lleno de escudos, de banderas, de coronas y ramos de flores, presentaba un aspecto regio. La concurrencia, numerosa y selecta; las damas y señoritas iban cuajadas de brillantes, los caballeros con el aristocrático frac. Muchas familias habían concurrido de los pueblos cercanos, llevando sus contingentes de bellezas femeniles. No hemos tomado apunte de los asistentes y nuestra frágil memoria nos da los

nombres de las siguientes familias: de Salvá, Ruiz Moreno, Mantero, Cabral, Vieyra, Villaruel, Lantelme, Masson, Ferreyra, Fernández, Lubary, Victorica, Urquiza, etc."

"Concluyó a las seis de la mañana, habiéndose servido un comfortable ambigú por nuestra confitería del Aguila. Estuvo muy bueno el buffet porque todo abundaba, pero más de un galán tuvo que hacer de mozo para su compañera, pues los encargados de servir andaban como maneados. Entre las niñas, todas graciosas, chispeantes y ricamente ataviadas, sobresalieron María Salvá, María Ruiz Moreno, Laura Lantelme, Manuela Salva y las de Mantero".

Hasta aquí la crónica de **El Nacional**. La capital de la provincia había recibido dignamente al primer mandatario. "El pueblo confía y espera", se había escrito en uno de los carteles exhibidos, pero la espera fue vana, al menos en cuanto a las esperanzas del pueblo de Concepción del Uruguay.

La obra de gobierno. Sancionada la Constitución de 1883 y ya trasladada la capital a Paraná, comenzó una activa y progresista labor de gobierno. Dos innovaciones importantes se produjeron en los poderes del estado provincial. El poder legislativo se transformó en bicameral y por primera vez se eligió un vicegobernador, función que recayó en el doctor Camilo Villagra.

El 25 de junio de 1884 se sancionó La ley Orgánica Municipal y poco después la de libertad de prensa, que reglamentó el juicio por jurado para la aplicación de penas por delitos de imprenta.

Con la presidencia del profesor Ernesto A. Bavio comenzó sus tareas en 1886 el Consejo General de Educación. Se creó un fondo propio para educación y se subvencionaron las bibliotecas populares existentes en diversas ciudades de la provincia. Sobre la base de una colección de fósiles del profesor Pedro Scalabrini, se fundó el Museo de Entre Ríos.

La ley de Contabilidad reglamentó la percepción y la inversión de las rentas de la provincia, mientras que la sancionada el 1 de setiembre de 1886 creó el registro de Estado Civil de las personas, a cargo de las municipalidades y de los alcaldes de campaña. Desde el 1° de enero de 1887 se puso en vigencia el Código de Procedimientos en lo Civil, Comercial y Criminal y, poco después, la ley de responsabilidad de los funcionarios y empleados judiciales.

Un interesante avance en el orden social fue el régimen de previsión implantado, en virtud del cual los empleados públicos podían gozar del total, de la mitad o de la cuarta parte del sueldo, según se retirasen del servicio a los treinta, a los veinte o a los diez años.

Por su parte, los maestros y los jueces gozaban del beneficio máximo a los veinte años de trabajo.

Durante el gobierno del general Racedo se produjo, también, un notorio adelanto en materia de transportes y comunicaciones. Líneas de diligencias subvencionadas corrieron entre todos los pueblos de la provincia, aunque siempre con la aspiración de lograr un servicio más moderno. La empresa Lucas González y Cía, con la asesoría del ingeniero Guillermo White, realizó la construcción del Ferrocarril Central que unió a Concepción del Uruguay con Paraná.

A partir de 1885 funcionó el Banco de la Provincia de Entre Ríos, establecimiento mixto de depósitos, descuentos, emisiones y comisiones, con un capital de tres millones de pesos oro.

Al año siguiente se contrajo un empréstito por cuatro millones de pesos fuertes. Parte de esa suma se destinó a cubrir el empréstito de Londres de 1872 y la deuda flotante.

Pero dentro de la acción de gobierno cumplida por el general Racedo, lo que sin duda más importó para la ciudad de Concepción del Uruguay, fue la convocatoria de una Convención Constituyente, que en 1883 sancionó una nueva Constitución. Y, justamente, uno de sus artículos determinó que la ciudad de Paraná fuese capital de la provincia de Entre Ríos. Para Concepción del Uruguay, el despojo se había consumado...

EL DESPOJO

1883

Una fervorosa movilización cívica - La inconstitucionalidad de la convocatoria - Renuncia de funcionarios - Actitud de los jordanistas - El riesgo de escisión - Algunas voces destempladas - La opinión del presidente Roca - La Convención Constituyente - El motivo inconfesado.

Una fervorosa movilización cívica. A poco de asumir el poder, el gobernador Racedo envió un mensaje a la Legislatura, adjuntando un proyecto de ley por el que se convocaba a una convención constituyente. Convertido el proyecto en ley, se convocó a elecciones para convencionales, las que se realizaron en un ambiente de tensión y apasionamiento. Fue en las poblaciones de la costa del Uruguay donde el clima alcanzó su punto más agudo, pues allí se acusaba abiertamente al general Racedo, que era oriundo de Paraná, "de haber promovido y acelerado la reforma de la Constitución de 1860 con el sólo propósito de trasladar la capital a Paraná, la ciudad de su nacimiento".

No siendo un misterio para nadie la primordial finalidad para la que había sido convocada la Convención Constituyente, el pueblo de Concepción del Uruguay se aprestó a defender, por diversos medios, su condición de ciudad capital de la provincia. Los distintos arbitrios utilizados pueden ser resumidos de la siguiente manera: 1°) artículos periodísticos y publicaciones diversas; 2°) formación de asociaciones y comités; 3°) impugnaciones a la constitucionalidad de la ley de convocatoria de la Convención; 4°) actuación de los convencionales de la costa del Uruguay; 5°) influencia personal de figuras destacadas y amigos del general Racedo para disuadirlo de su propósito; 6°) oposición de un considerable sector del jordanismo, que traerá como consecuencia la retracción de su apoyo al gobierno. Veamos ahora, en breves trazos, como se desarrollaron los hechos.

En Concepción del Uruguay se formaron comisiones encargadas de gestionar la no innovación en el asunto capital, tales la Asociación de Amigos de la Capital Histórica, la Comisión Defensora de los Intereses de la ciudad de Concepción del Uruguay y el Comité Central Costa Uruguay. Los periódicos de la época pugnaron en páginas cargadas de razones e impregnadas de sensatez, por llevar al ánimo de todos, los inconvenientes que traería aparejado el cambio de capital. Se destacaron especialmente los artículos escritos en el periódico **La Capital** por Porfirio G. Tenreyro, español de origen, pero que mucho quiso a la tierra entrerriana. Esos artículos fueron recopilados en un folleto, hoy muy difícil de hallar, que viera la luz en el mismo año de los acontecimientos que estamos historiando.

Desde Buenos Aires, el doctor Clodomiro Cordero publicó un libro titulado **Horacios y Curiacios**, en cuyas páginas defendió las prerrogativas y privilegios de Concepción del Uruguay. En la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires hemos hallado otro curioso folleto, editado también en 1883, sin mención de autor, en cuya introducción se manifiesta la intención que llevó a su publicación. Ella fue la de neutralizar "los malos efectos que está produciendo la revisión de la Constitución, por estar en la mente de todo el Pueblo entrerriano que de lo que se trata es de la traslación de la actual capital a la costa del Paraná".

También en 1883, vieron la luz otras publicaciones con igual finalidad que la ya señalada. Nos referimos a la realizada por el Comité Costa del Uruguay y a **La Capital histórica**, escrita por el distinguido historiador Benigno T. Martínez, a la sazón profesor en el histórico Colegio del Uruguay.

Estas publicaciones, como así los numerosos artículos aparecidos en la prensa periódica de la época, abundaron en razones históricas, políticas, económicas y aún estratégicas que - a juicio de sus autores - fundamentaban la necesidad de no producir ninguna innovación en lo referente a la ciudad capital de la provincia.

No fueron muy explícitos, en cambio, los que abogaron por la idea de concretar el traslado capitalino. Obsérvese que aun en las Actas de la Convención Constituyentes no se registraron exposiciones que definieran con claridad las razones que fundamentaban la actitud de quienes sostuvieron la necesidad de dicho traslado.

La inconstitucionalidad de la convocatoria. Francisco A. Barroetaveña, el ilustrado hijo de Gualeguay y ex alumno del histórico Colegio, asumió la responsabilidad de demostrar públicamente la **Inconstitucionalidad de la ley de convocatoria de Asamblea Constituyente en la provincia de Entre Ríos**, según reza el título de la enjundiosa monografía que publicó en Buenos Aires, en 1883.

Lamentablemente, por la índole y los límites fijados a nuestro trabajo, no es posible que nos detengamos en los distintos aspectos estudiados por Barroetaveña. Mas baste decir aquí, que el autor no se conformó con su solo juicio, sino que solicitó la opinión de destacados hombres públicos y juristas de la época. De entre ellas recordamos particularmente la de Domingo Faustino Sarmiento y la del doctor Delfín Gallo. El sanjuanino, fogueado en las trincheras de las legislaturas y convenciones, fundamentó la suya en una larga exposición que concluía señalando la nulidad de la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

Por su parte, el doctor Delfín Gallo - uno de los más destacados juristas de la época - sostuvo que ya la Convención provincial de 1864, la primera que según hemos visto en el capítulo 6, se reunió para reformar la Constitución y sancionar el traslado de la capital, había sido inconstitucional, por no haber transcurrido el periodo de diez años establecido como mínimo para proceder a la reforma. Por ello la ley de convocatoria del 11 de mayo de 1883, que pretendía dar vida a una convención inconstitucional, era inconstitucional a su vez. Y era inconstitucional, además, porque la necesidad de la reforma debió ser sancionada por las tres cuartas partes del total del número de miembros de la Legislatura, según lo determinaba el artículo 69° de la Constitución provincial vigente, y no por simple mayoría como en realidad ocurrió.

Francisco Barroetaveña, al terminar el análisis de la cuestión llegó a las mismas conclusiones más arriba apuntadas. De ahí su exhortación a los convencionales en momentos que la Convención inauguraba sus sesiones en Concepción del Uruguay: "haciendo un formal llamado a los sentimientos generosos de todos los señores convencionales - decía - invocando lo más caro para todo hombre: su patria, los exhortamos a que se abstengan a tomar resolución alguna positiva y a que se disuelva sin más trámite".

Renuncia de funcionarios. No obstante la cerrada oposición de caracterizados sectores de la opinión pública entrerriana, la Convención Constituyente inició sus sesiones el 14 de agosto de 1883, con la presidencia del doctor Gregorio Fernández de la Puente. Muy pronto quedó confirmado lo que se había venido denunciando públicamente desde hacía varios meses. la cuestión capital agitó nuevamente los espíritus, caldeó los ánimos y encendió una vez más las pasiones.

Algunos funcionarios que habían acompañado a Racedo en su gestión de gobierno, decidieron renunciar a sus cargos. Tal los casos de su ministro de Hacienda, doctor Juan A. Mantero, y del prosecretario de la Legislatura, doctor Mariano E. López, para no citar sino a los más representativos. El doctor Mantero presentó su renuncia con una carta que difundieron los periódicos de Concepción del Uruguay y de Concordia, en la que afirmaba con valentía, que el Poder Ejecutivo presionaba el ánimo de los

convencionales para que Concepción del Uruguay fuera descapitalizada. Racedo devolvió por improcedente la renuncia de Mantero y el 21 de junio de 1883 lo separó del ministerio.

El riesgo de una escisión en el seno del partido que había llevado al general Racedo al gobierno, y que había sido previsto y señalado por sus amigos más conspicuos, de adentro y de fuera de la provincia, comenzaba a concretarse.

Actitud de los jordanistas. Hombres prestigiosos del jordanismo que, según ya hemos expresado, poco tiempo antes habían contribuido a su triunfo electoral, le retiraron su apoyo. A la actitud del doctor Mantero se sumaron las de Agustín Amestoy, Benito G. Cook y Anastasio Cardassy, jordanistas todos de la primera hora, unidos en enérgica protesta por lo que conceptuaban un acto improcedente.

Mientras tanto, ¿qué pensaría de ello el hombre que trece años antes había levantado en armas a la provincia entera? Lejos de Entre Ríos en medio de los rigores del exilio, ¿sentiría el último insurgente alguna inquietud por el difícil problema comarcano?

Sí, podemos afirmar que el grave momento que vivía la provincia fue apreciado con singular sensibilidad por Ricardo López Jordán. El proscrito pensaba que la situación planteada sería dañosa para los intereses de Entre Ríos. La cuestión capital, ya meneada en 1864 y 1871, no haría otra cosa que dividir a los entrerrianos, en momentos que lo que la provincia necesitaba era entrar por la senda del orden y del progreso.

Por ello - según lo manifestaba en carta a su amigo Francisco Paredes Tecier, fechada el 30 de mayo de 1883 - se identificaba con la actitud asumida por el ministro Mantero, ya que era la que aconsejaba una buena política y un prudente criterio. Y agregaba: "Yo entiendo, pues, que la cuestión capital, el único fruto que van a cosechar los que intentan llevarla al Paraná, es dividir la provincia como en tiempos remotos. Espero su contestación para felicitarme en el caso de que Ud. piense como yo y en caso contrario lamentar siempre la impremeditación de quien haya iniciado una cuestión tan inoportuna como estéril".

El riesgo de escisión. El grave peligro de una quiebra innecesaria e inconveniente en la unidad del partido oficialista, que ya había comenzado a concretarse, inquietó sobremanera a algunos amigos del gobernador de Entre Ríos. Muchas cartas se conservan en su archivo que muestran esa preocupación y cómo la necesidad de conservar la unidad se convirtió en el principal argumento que aquellos esgrimieron para influir en el ánimo de Racedo y evitar que se reabriera el debate sobre la cuestión capital.

Ataliva Roca, hermano del presidente de la República, le expresaba en abril de 1883: "Veo la grita levantada con motivo de la cuestión capital; no debes dividir tu partido

y creo debes dejar este punto, que lo resuelva otro que venga después de tu gobierno. Esta es una cuestión que te será enojosa y te va a alejar muy buenas voluntades, lo que será una lástima después de subir con las simpatías con que tú has ido al gobierno; hay mucho que hacer en esa rica provincia, para que tu gobierno sea notable, hasta feliz, alejando de los partidos la división y que todos se entreguen a su labor común. Me permito darte esto como consejo salido de la amistad y cariño que te profeso".

En igual sentido escribía a Racedo, desde Buenos Aires, Dámaso Salvatierra, íntimo amigo de Julio Argentino Roca y de Ricardo López Jordán. "Yo no tengo en Entre Ríos - le decía - intereses que me inclinen a preferir la capital en un punto determinado. Creo como Ud. en la necesidad de convocar inmediatamente la Convención y no considero de tanta importancia la cuestión capital que crea que deba motivar una división profunda en el partido. Cualquier ciudad de Entre Ríos es provincia y lo que pierde una lo gana la otra. En tal concepto, para los hombres de partido, la cuestión capital es la que más divide a los entrerrianos. Ud. ha visto el barullo que se ha movido y cómo es explotado por nuestros enemigos. Pues pienso que si se toca la cuestión capital en la Convención, no le va a ser a Ud. posible en los cuatro años de gobierno borrar las consecuencias de la división que se inicia".

Algunas voces destempladas. Mas no todas eran palabras mesuradas. Con frecuencia llegaban hasta Racedo las cartas enviadas por el coronel Antonio Donovan, jefe del Regimiento 1° de Infantería de Línea, quien, desde Buenos Aires, insistía en sus prevenciones y consejos: "Organice bien su piquete con gente de confianza y oficiales buenos - le decía - y no se descuide de la canalla del Uruguay. No sea confiado. Acuérdesse que Flores y Urquiza fueron muertos por confiados".

Poco después le instaba: "En la Convención trate que declare cesante a toda esta Legislatura; con eso organiza una nueva de elementos suyos y así nadie lo va a majaderear. No deje de cambiar los jefes de la Guardia Nacional de Concordia y villa Colón y Gualaguaychú también, pues don Jacobo está entregado pues teme que Basavilbaso no esté por la capital en Paraná".

El interés puesto de manifiesto por Antonio Donovan en la cuestión capital de Entre Ríos es llamativo, pues no era oriundo de la provincia. Había querido ser miembro de la Convención que trataría el espinoso asunto, pero el presidente Roca se lo había impedido. Día tras día escribía a Racedo. A los conceptos ya vistos en las cartas del 26 y 27 de mayo, agregaba un día después: "Organice buena policía y el Uruguay no chillará. Yo siento en el alma que el Presidente no me haya permitido ser convencional, pero desde aquí haré lo que pueda...

La opinión del presidente Roca. A todo esto, algunos hombres de la época, que abogaban por el mantenimiento de la capital en Concepción del Uruguay, llevaron la cuestión hasta la presidencia de la República. El propio Donovan así lo comunicó a Racedo: "Apolinario Benítez y Salvatierra lo asedian al presidente; Baltoré y Gilbert no dejan también de asediarlo, y Onésimo Leguizamón también, y como éstos saben que el presidente necesita de ellos, no sería extraño que obtengan concesiones".

También el general Luis María Campos se dirigió en igual sentido al presidente Roca. Obra en nuestro poder el original de la carta que aquel le remitió el 23 de mayo de 1883. En ella el general Campos solicitaba al presidente y amigo su intervención para que la ciudad de Concepción del Uruguay no fuese descapitalizada. "Con esto - le decía - Ud. no sólo hace el mayor servicio posible en las actuales circunstancias sino, lo que es más, no hace mal a nadie; con ello beneficia a nacionales y extranjeros, con ello no le quita a nadie lo que tiene y deja a la provincia como todos nosotros la hemos conocido y como es históricamente. Con ello hará, también, que si nuestro amigo el general Racedo ha contraído compromisos con los del Paraná y no los puede llenar, no será por su culpa, ni porque él no haya puesto de su parte todo lo que haya podido para llenarlos, y quedando a gobernar en el pueblo en que fue recibido en brazos cariñosos, porque les ofrecía paz y trabajo, tendrá ocasión de hacer un buen gobierno, desde que está animado de los mejores deseos, tiene gente buena que lo acompaña y nosotros dos conocemos y sabemos de cuanto bueno es capaz Racedo con su enérgica voluntad y buenos deseos".

En un primer momento pareció que las numerosas gestiones realizadas ante Roca darían sus frutos. Antonio Donovan con mucho pesar, por cierto, puesto que como sabemos se hallaba en la tesitura opuesta, escribía a Racedo: "Mi querido amigo: Hoy me llamó el presidente y me habló de la cuestión Convención y opina que Ud. debe evitar la división de sus amigos impidiendo que se resuelva la cuestión capital".

Poco después el general Roca adoptó una actitud que sería definitiva: se mantendría absolutamente equidistante de las dos posiciones en pugna. Así se lo hacía saber don Mariano Unzué al gobernador Racedo, en carta del 8 de junio: "Anoche estuve a visitar al señor presidente - le decía - el cual demostró satisfacción en saber por mí todos los detalles de lo que pasa en esa provincia; también me manifestó que por su parte prescindiría completamente de la más mínima participación en pro o en contra, dejando que esa cuestión, que consideraba local, fuese resuelta por la Convención".

La Convención Constituyente. En medio de este clima de intranquilidad, de recelos, de pasiones exacerbadas por localismos excluyentes, que hemos intentado mostrar, la Convención inició su labor. Casi de inmediato, don Benito G. Cook, secretario del Comité Central Costa Uruguay, criticó con dureza la gestión de algunos convencionales. La Convención se abocó, entonces, a la consideración de una carta suscripta por Cook, a la

que el convencional por Diamante, señor Hernández, calificó de injuriosa porque se atacaba al señor Ferreyra, diputado por Victoria, en el desempeño de sus funciones de convencional".

Derivada la cuestión a una comisión especial, ésta produjo dos despachos, uno de la mayoría y otro de la minoría. Este último dictamen establecía: "1º) Declárase incurso de desacato contra la H. Convención al ciudadano D. Benito G. Cook. 2º) Castígase esta falta con la pena de arresto por todo el tiempo que duren las sesiones".

A pesar de que varios convencionales apoyaron el dictamen de la minoría, no hemos encontrado constancias de que la Convención lo sancionara. Sobre este interesante episodio circula en Concepción del Uruguay la siguiente anécdota que, más de una vez, ha sido reproducida por periódicos locales bajo el título **La Convención de los baguales**. Llegada a manos del doctor Cook la citación para comparecer ante la Convención, decidió concurrir al recinto de sesiones. Ante la sorpresa de los convencionales avanzó resueltamente hasta el estrado y mirando a los presentes les dijo con su voz de timbre metálico: "Aquí estoy, he venido porque creo que me han invitado. Ahora, si es para detenerme, les diré que todos ustedes son unos baguales".

Fueron diputados por Concepción del Uruguay a la Convención Constituyente los doctores Anastasio Cardassy y Francisco Quesada. El primero formó parte de la Comisión de Reglamento y cuando la Convención entró en la senda para la que primordialmente había sido convocada, o sea sancionar el traslado de la capital de la provincia a Paraná, Cardassy formuló, en la sesión del 11 de agosto, "la siguiente proposición que manifestó juzgarla de orden fundamental: que la Convención declare si es o no inconstitucional la ley de su convocatoria".

Algunos convencionales se opusieron terminantemente a su proposición, tal el señor Maglioni (La Paz), quien formuló la siguiente moción: "que no se consienta esta discusión por impertinente y se pase a la orden del día". Al fin se aprobó la moción presentada por el señor Gigena (Diamante) que pedía "se postergase el debate de la proposición del señor Cardassy hasta terminar la reforma de la Constitución". Pero el convencional por Uruguay no participará de este debate ni de ninguno de los suscitados en torno a la reforma de la Constitución, pues junto con su compañero de representación se separó de la Convención, según consta en el acta de la sesión ordinaria del 17 de agosto. "Se dio cuenta - dice el acta - de una nota de los doctores Quesada y Cardassy, manifestando que se separan de la H. Convención por los motivos que en ella expresan".

A pesar de la denodada oposición de los convencionales de la costa del Uruguay, la mayoría obtuvo que la reforma prosperase y el 1º de setiembre era sancionada la nueva

Constitución, cuyo artículo 4º declaraba que "las autoridades que ejercen el Gobierno Provincial residirán en la ciudad del Paraná, capital de la Provincia".

El motivo inconfesado. El traslado de la capital constituyó un hecho irreversible. Un sector de la provincia había trabajado para que así ocurriera. Otro sector había bregado con denuedo para defender la situación existente. Unos y otros habían invocado lo que creían era su mejor derecho, esgrimiendo para ello parecidas razones de carácter histórico, económico, político y estratégico.

Pero pudo haber algo más. Al menos así se lo denunció en la época. El interés de algunos particulares por valorizar las tierras de la zona del Paraná, fue señalado como una de las causales determinantes del traslado de la capital. Claro está que afirmaciones de esta naturaleza pudieron ser frutos de la pasión puesta en la lucha. Pero llama poderosamente la atención que hombres como Dámaso Salvatierra, amigo y correligionario del general Racedo, a quien instaba a no innovar en el asunto capital, le escribiera el 26 de mayo de 1883 en estos términos: "Sería ridículo que yo que no soy propietario en Entre Ríos, me afiliase a uno u otro bando, **pues le repito que fuera de estas cuestiones de valor de propiedades no hay otra cosa en la cuestión...** Si me he ocupado en pensar en estas cosas, ha sido sólo pensando en Ud., con cuya vida política me encuentro identificado".

Lamentablemente, no nos ha sido posible hallar, de manera suficientemente explícita, el pensamiento íntimo de Eduardo Racedo, respecto de la cuestión capital en la provincia de Entre Ríos. Sabemos que sobre este tema escribió varias cartas al general Roca, recogidas más tarde en un folleto por el doctor Jorge Damianovich. Pero hasta ahora, nuestra búsqueda ha sido infructuosa.

LA CIUDAD DESCAPITALIZADA

1883 - 1884

El atentado contra Racedo - Consejos al Gobernador - Consecuencias de la descapitalización - Los conceptos de un periódico - El tiempo cicatriza las heridas.

El atentado contra Racedo. A partir del instante en que la Convención aprobó el cambio de capital, el gobernador, a quien todos sindicaban como el verdadero iniciador y sostenedor de la innovación, como ya lo había denunciado en su renuncia el ministro Mantero, dejó de ser persona grata al pueblo de Concepción del Uruguay. La exaltación de los ánimos llegó a extremos reprobables, y la conjuración fue decidida.

En efecto, cuatro días después que se decretó el traslado de la capital, fue descubierto un plan subversivo, bastante semejante en su organización al realizado por los jordanistas en 1870. Varios individuos, algunos de ellos reclutados en Paysandú, debían asesinar a Racedo, cuando éste se dirigiera desde su despacho a su domicilio, al pasar por delante de un fondín del mercado de Concepción del Uruguay.

Al parecer el plan fue denunciado por uno de los conjurados, lo que permitió la adopción de rápidas y severas medidas de seguridad, que hicieron fracasar el complot. Entre otros, fueron sindicados como dirigentes al doctor Anastasio Cardassy, ex convencional por Concepción del Uruguay, y los señores Seró, Escobar, Mariño, Pérez Colman y otros.

En realidad, el gobernador no se hallaba desprevenido. Lo que le expresara un amigo en carta del 14 de agosto de 1883 es bastante ilustrativo al respecto. En ella decía: "Cuando alguno me preguntaba ¿es cierto que el general está en guardia? Les expliqué que estando Ud. actualmente en una ciudad fanatizada por la pérdida de la Capital, Ud. en vista

de las amenazas que se le han hecho hasta por la prensa y anónimos, había creído prudente rodearse de algunos partidarios y amigos leales para no estar a la merced de una pueblada de una ciudad que como he dicho antes está fanatizada..."

Descubierta la conjuración, la policía se lanzó en procura de detener a los posibles complicados en el suceso, pero la mayoría logró escapar a la vecina localidad uruguaya de Paysandú. Tanto es así que tres meses más tarde, los periódicos de Concepción del Uruguay publicaron el siguiente edicto judicial: "Por disposición de S.S. el Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Criminal de esta circunscripción judicial, doctor Marciano E. Torres, se citan, llaman y emplazan a los procesados Juan M. Seró, José G. Mariño, Paulino Escobar, Luis Pérez Colman, José Miño, Juan Celay y Anastasio Cardassy, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha se presenten a la cárcel pública de esta ciudad y a disposición de este Juzgado a contestar a los cargos que se les hagan por el delito de asesinato proyectado en la persona del Gobernador de la Provincia, general Eduardo Racedo, y de no comparecer quedarán sujetos a la pena correspondiente, siguiéndoseles la causa de oficio".

Es de imaginar el poco eco que tuvo la convocatoria... Pero de cualquier manera y, por fortuna, el crimen político no maculó esta vez la tierra entrerriana.

Algunos consejos al Gobernador. Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo llegaban hasta el general Racedo cartas y más cartas, aconsejándolo sobre la actitud a seguir en la cuestión de la capital de la provincia, con criterios muy disímiles, según la óptica de los respectivos remitentes.

Lo propio ocurrió cuando trascendió la noticia del fracasado complot contra la vida del gobernador. Y ahora como entonces no faltaron las opiniones exacerbadas por la pasión. Recordemos, si no, lo que F. Wildner escribió a Racedo el 26 de setiembre de 1883: "Mi muy apreciable y querido general: por medio de los periódicos acabo de saber el inicuo plan tramado contra la persona de V.E. Al felicitarle por haber podido con tiempo descubrir esa malhadada idea criminal, me tomo la libertad de repetirle lo que en una de mis cartas decía a V.E.: el entrerriano tiene mala índole y hoy más que nunca necesita sentir todo el peso de su energía, puesto que ellos lo han excitado".

"El grupo de oposición a V.E. es desgraciadamente el peor; voy a recordarle a V.E. que el tal Cardassy fue el célebre tipo que hizo firmar al general López Jordán aquel manifiesto donde éste se hacía solidario, asumiendo la responsabilidad sobre el asesinato de don Justo Urquiza. Hoy ha llegado el caso que V.E. haga pesar sobre aquéllos que urdieron tan horrenda trama, todo el rigor de la ley, y que esta misma no sería suficiente para el castigo de criminales de esa especie, que son y han sido los que siempre perjudicaron esa pobre provincia".

"General, este pobre amigo que lejos de V.E. se encuentra, no lo olvida, manteniéndose con el deseo de servirlo y sintiendo no estar a su lado en estos momentos; hoy más que nunca estaría a su lado, y estoy deseando concluir algunos asuntos que tengo pendientes para trasladarme a ésa, sin esperar la resolución de V.E. respecto a mi última carta donde le pedía una indicación suya para estar a su lado".

Después de la atenta lectura de esta carta, sólo cabría preguntarse si el señor Wildner, al escribir que "el entrerriano tiene mala índole", habría olvidado que el destinatario de su desfogo tenía precisamente ese origen provinciano...

Consecuencias de la descapitalización. La disposición constitucional que consagró a la ciudad de Paraná como nueva capital de la provincia de Entre Ríos, produjo consecuencias muy desagradables y harto prolongadas para Concepción del Uruguay.

Por cierto que las hondas heridas tardaron en cicatrizar. Es que no se trataba simplemente de la pérdida de un rango para el que poseía legítimos títulos históricos y jurídicos, sino del tener que soportar un deterioro que se proyectó a todos los órdenes de la vida social, política y económica.

En rápidos trazos trataremos de hacer una síntesis de las principales consecuencias producidas:

1º) Disminución de la población. Prácticamente de un día para otro, todos los poderes del estado provincial, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, con las oficinas de sus respectivas dependencias abandonaron Concepción del Uruguay. Funcionarios y empleados con sus correspondientes familias debieron trasladarse al nuevo asiento de sus funciones y, tras ellos, todos quienes de un modo u otro poseían una actividad que giraba en torno de las esferas del gobierno.

El presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay destacó con pesar el hecho: "Ha sido evidente la disminución de población producida con la traslación de la Capital, por el cese repentino de medios de subsistencia para personas y familias obreras... No hay que repetir, que el Uruguay ha perdido, bajo diversos aspectos, con el alejamiento de población que no obstante probadas simpatías y agradecimiento hacia él, vióse obligada a abandonarnos".

2º) Retracción económica: Consecuentemente, al desaparecer numerosas fuentes de trabajo, sufrió un serio deterioro el comercio local. Don Darío del Castillo - conspicuo vecino de Concepción del Uruguay - hacía alusión en 1884, al "malestar económico de la

población, originado en las perturbaciones traídas a su industria y a su comercio", por el traslado de la capital.

3º) Reducción del presupuesto municipal. Al mes siguiente de haberse dispuesto la descapitalización de Concepción del Uruguay, ya fue necesario que se realizara un ajuste del presupuesto municipal. Como era inevitable, por todas las razones antedichas, que se produjera una notoria disminución en los ingresos fiscales se debió efectuar una reducción en el gasto público. Para ello se suprimieron las partidas correspondientes a la subvención de la banda de música, el sueldo del médico municipal, los salarios de varios guardas y celadores, etc.

Al prepararse el presupuesto para 1884, necesariamente se tuvo que tener en cuenta esta situación. La comparación con las cifras de años anteriores muestra claramente el recorte operado en cada partida, incluso la disminución de las remuneraciones que recibían los empleados municipales.

4º) Paralización de las obras públicas. Esta fue otra de las consecuencias negativas que se produjeron. Los dos mil pesos acordados para este rubro sólo alcanzaron para el mantenimiento de las calles y otros accesos.

Si bien continuaron efectuándose las obras del puerto nuevo, cabe recordar al respecto que ellas eran costeadas por el gobierno nacional.

Pero también la iniciativa privada en materia de construcciones sufrió un sensible retroceso, pues por muchos años pocos quisieron invertir en una ciudad que aparecía estancada por el rudo impacto sufrido.

5º) La desvalorización de la tierra. Ya hemos señalado que uno de los posibles motivos que más incidieron en la sonada cuestión del traslado de la capital a Paraná fue la procura de la valorización de las tierras de esa zona. Conseguido ese propósito, lógico fue que en la correspondiente al Uruguay se operara el fenómeno contrario, es decir, la merma en el valor de la tierra.

6º) Supresión de instituciones. Otra de las lamentables consecuencias fue el traslado a Paraná de la Escuela de Derecho creada en 1881. Por el decreto del 18 de setiembre de 1883, que resolvió el traslado a aquella ciudad de todas las reparticiones y oficinas gubernamentales, se dispuso también que la Escuela de Derecho seguiría funcionando en Concepción del Uruguay "hasta que pasen los exámenes, quedando el decano de la misma encargado de adoptar las medidas necesarias para la traslación".

7º) El impacto espiritual. Nada puede resultar peor para una población que el deterioro anímico de sus habitantes. No hay duda de que el pueblo de Concepción del Uruguay sintió hondamente el impacto de la pérdida de su condición de ciudad capital. Y bajó sus brazos... Al menos por algún tiempo. Debieron transcurrir varios años antes de que llegara la recuperación espiritual, que se tradujera en el genuino y continuado esfuerzo de un pueblo en el que alentara nuevamente la llama de la fe. De un pueblo de cara al futuro, sin depender de los presupuestos y la burocracia que suelen condicionar el desarrollo de las sedes gubernamentales.

Pero no seríamos honestos si no reconociéramos la responsabilidad que también le cupo al pueblo de Concepción del Uruguay. Tal vez sin quererlo, incurrió en el mismo pecado de otros pueblos, que se acostumbran a usufructuar casi exclusivamente los abundantes medios que ofrece una ciudad con el rango de capital. Y descuidó los elementos de una existencia propia y realmente progresista. Olvidó que una simple reforma de la Constitución - por más ilegal que ella fuera - bastaría para cambiar de cuajo su situación y sumirla en un estado de inferioridad e impotencia del que sería muy difícil salir.

Razón tenía entonces el presidente de la Municipalidad, cuando en 1884, expresó: "No podemos perder de vista que las condiciones de vida de esta localidad han cambiado bruscamente, y que por lo tanto sólo con el desenvolvimiento de la agricultura, la industria y el comercio, podemos alcanzar el rol que está llamada a representar la ciudad del Uruguay, con su muelle y ferrocarril, en vías de construcción".

Los conceptos de un periódico. En un editorial aparecido el 21 de junio de 1883, en el periódico **The High Life**, "semanario científico, literario, noticioso y humorístico", que por aquel entonces se publicaba en Concepción del Uruguay, se vertieron interesantes conceptos que describen el clima que se vivía en la ciudad, en vísperas de la reunión de la Convención y cuando ya se advertía un destino irremediable.

Su redactor y propietario, Manuel Ugarteche, expresó: "Hace un mes y medio próximamente que la ciudad del Uruguay soportaba con placer o disgusto el peso de las banderas que la vestían, y recibía el perfume de las flores arrancadas a sus jardines para cubrir las calles que debía atravesar un hombre como todos los demás, pero a quien se juzgaba digno de esas demostraciones de aprecio o cariño aconsejadas por la cultura o inspiradas por la exageración de una cortesía". La referencia al gobernador Racedo y al cordial recibimiento que le hiciera el pueblo de Concepción del Uruguay, ha fluido clara y precisa. Y agregaba a renglón seguido: "Era entonces todo animación y bullicio, ya porque la alegría de unos cuantos se transmitiese a los demás, o ya porque la virgen conducida al altar de la felicidad o del sacrificio (que muchas veces se confunde lo uno con lo otro), quisiera sonreír a los que la agasajaban".

Como bien decía el autor del editorial, Concepción del Uruguay había vestido sus mejores galas para recibir al nuevo gobernador. Y de ello hacía muy poco tiempo. Sin embargo, aunque apenas había transcurrido un mes y medio desde aquel 1° de mayo, el contraste entre ese "ayer", colorido y feliz, y este "ahora", frustrante y gris, era por demás evidente. Por eso Ugarteche expresó: "La Concepción del Uruguay está triste, silenciosa, como esas heroínas de las baladas alemanas que van a llorar al borde de la fuente, o como esa mujer de Guido Spano que, marmórea y desmayada, se vestía en blanca neblina; sauce lloroso inclinado al borde de la laguna".

La reforma de la Constitución todavía no se había producido. Pero como hemos visto en el capítulo anterior, ya desde bastante antes, destacadas personalidades en el mundo del Derecho, habían señalado la inconstitucionalidad de la ley de convocatoria de la Convención. De allí la afirmación del artículo que glosamos: "Una ley - decía - que el pueblo ha sabido designar con el nombre que merece, quiere servir de base para arrebatar a este pueblo sus derechos de Capital de la Provincia".

Pero tampoco faltó el **mea culpa** al expresar: "Si entráramos a examinar la vida interna del Uruguay, encontraríamos allí, como en los detalles de la vida doméstica, los medios de existencia de que dispone esta ciudad. Esos medios se los da sólo la Capital, esto es el asiento de las autoridades o los empleados que componen éstas. Careciendo de esos recursos, de esa vida prestada, la Concepción del Uruguay tiene que encontrarse sin existencia, porque confiada en sus legítimos derechos a disponer de los medios de acción que les da la Capital, viviendo esa vida solamente, no se preocupó de obtener una vida más propia y más adecuada, sobre todo que no estuviera pendiente de una sanción que el pueblo califica de ilegal".

"El comercio está paralizado; escondidos los capitales; no se edifica, y todo se encuentra sin dar esos síntomas inequívocos de la vida de un pueblo que se dedica a la labor fecunda y engrandecedora. Los que nos han conocido ayer, no nos reconocerán hoy. Aun en la vida social se nota la misma falta de animación que en la vida comercial. Una asociación no ha abierto sus salones como el reglamento lo exigía el 25 de mayo para celebrar la fiesta patria, y los paseos casi desiertos, semejan esta ciudad a la de Gualaguaychú, cuando inspiraba a Gervasio Méndez uno de sus más enérgicos y patrióticos cantos".

El tiempo cicatriza las heridas. Hemos tenido oportunidad de revisar también otros periódicos uruguayenses del siglo pasado, tales como **El Independiente, El Republicano, La Aurora**, etc., y podemos asegurar que sus páginas, aun después de varios años de ocurridos los hechos historiadados, siguieron denotando la actitud hostil de la ciudad hacia el gobernante que había contribuido a su descapitalización. Así, en 1889,

decía **El Republicano**: "Vergüenza debe tener el pueblo del Uruguay, el día que aquí puedan los racedistas formar un centro político donde figuren más de cinco personas conocidas. Para el que maldijo la suerte de este pueblo, para el que manifestó su malquerencia hacia este pedazo de Entre Ríos, para la ciudad liberadora, como la titula un joven poeta, no debe haber otra cosa que desprecio y la maldición eterna".

Testimonios como éste, a veces exacerbados por la pasión política, podríamos dar muchos. Pero nos parece más oportuno cerrar el tema de la cuestión capital en la provincia de Entre Ríos, con las palabras con que **El Independiente** se refirió a la debatida cuestión, en 1894. El paso del tiempo fue suavizando asperezas y las hondas heridas de once años atrás comenzaban por fin a cicatrizar. "La ciudad del Uruguay - decía el citado periódico - como la provincia de Entre Ríos no son ni han sido nunca localistas. No lo fueron cuando trozaron las cadenas oprobiosas de treinta años y dieron libertad a la República en una jornada memorable. No lo fue Entre Ríos cuando renunció a favor de otra provincia derechos que se habían conquistado con la victoria, cuando el eco marcial de sus triunfos resonaba en todos los ámbitos de la Nación. La ciudad del Uruguay no fue localista cuando luchó porque no se le arrebatará el asiento de los poderes públicos por medio de una Convención inconstitucional, influenciada perniciosamente por un gobernante caprichoso e insolente. Luchó por la justicia y con la justicia, reclamando lo que le pertenecía a título indiscutible y hasta en mérito de los altos intereses generales de la provincia y no a nombre de sus propios intereses. ¿Qué ha hecho desde entonces la capital histórica? No ha reclamado del despojo, no ha ido a golpear las puertas ni los oídos de los hombres que la despojaron; les ha pagado con su indiferencia que vale tanto como su desprecio, sin guardarles antipatía ni rencor. Esto por lo que respecta a los hombres.

"Por lo que respecta a los pueblos, por lo que toca al Paraná, tampoco lo mira con los ojos ávidos y deseosos con que Roma miraba los higos de Cartago; le tiene, por el contrario, cariño; manda sus guardias nacionales para que le sirvan de antemural contra revoluciones anarquistas y comprende que si el río Gualeguay puede separarla geográficamente, no la separa política ni socialmente, y que vínculos de afecto, de unión y de fraternidad, le unen a la capital entrerriana y no será la capital histórica la que borre ese afecto o rompa esos vínculos".

Para todas las heridas del alma, el tiempo, ese gran consolador, tiene su bálsamo. Poco a poco la tranquilidad fue invadiendo los espíritus y - no podía ser de otra manera - los entrerrianos olvidaron ocasionales divergencias y se unieron en el definitivo abrazo marcado por la tierra y por la historia.

LA EXPOSICION FERIA RURAL E INDUSTRIAL

1884

Entre la desazón y el júbilo - La Exposición Feria. Comisión organizadora - Las distintas categorías - Expositores de productos agrícolas y ganaderos - Expositores de artesanías y otros productos elaborados - Los premios - El problema del déficit.

Entre la desazón y el júbilo. Pocas veces puede darse en la historia de los pueblos un caso semejante al ocurrido con la ciudad de Concepción del Uruguay en 1883. En ese año se conmemoraba el primer centenario de su fundación y en ese mismo año perdía su condición de capital de la provincia de Entre Ríos. Lo que debió ser una celebración alborozada se transformó en una frustración dolorosa.

No puede extrañar, entonces, que algunos de los actos con los que se proyectaba realizar la conmemoración no se llevaran a cabo, y los pocos que se realizaron tuvieron relativo lucimiento.

Al arribarse al 25 de junio - día del aniversario de la ciudad - ya se habían producido varios hechos que a la par que enfriaban entusiasmos, hacían nacer resistencias y rencores. Porque para esa fecha ya había sido lanzada la convocatoria de la Convención, el ministro Mantero había sido destituido, la prensa fustigaba con dureza. Como lo señalara un testigo de la época, la ciudad estaba triste, silenciosa. Gestos adustos, espíritus tensos, eran la expresión del clima poco feliz que preanunciaba la tormenta que no tardaría en desencadenarse.

Ni el ánimo estaba para fiestas, ni era tolerable compartir celebraciones con el gobierno que había alentado el despojo. Si hasta ya había comenzado a germinar en algunas mentes, el dar muerte al gobernador...

Por eso el centenario de Concepción del Uruguay, que debió ser un festejo jubiloso, pasó poco menos que desapercibido. No por olvido, no por indiferencia, sino porque el golpe que se asestaba a la ciudad centenaria era fuerte y doloroso.

Fue sólo al año siguiente, una vez que las altas autoridades provinciales se trasladaron a Paraná, cuando la calma volvió a los espíritus y la resignación ante el hecho consumado aplacó los ánimos, que se llevaron a cabo dos actos tendientes a memorar los cien años de vida uruguayense. Fueron, sin duda, los más trascendentes y, por las causas ya apuntadas, se realizaron en 1884. Nos referimos a la Exposición Feria y a los Juegos Florales.

La Exposición Feria. Comisión Organizadora. Surgió de la iniciativa particular y el propósito que guió a los organizadores quedó claramente expresado por medio de estas palabras: "Con el deseo de conmemorar de una manera digna el centenario de la fundación de esta ciudad y de levantar el espíritu público abatido con la traslación de la capital, no se ahorraron esfuerzos para que el Uruguay figurase en la Exposición Feria que tuvo lugar el 1° de mayo, como uno de los pueblos argentinos que más se preocupan de la industria pastoril y agrícola".

La comisión organizadora estuvo presidida por Genaro L. de Elía, siendo vicepresidente Pedro M. González y secretario Ramón Cornell. En calidad de vocales integraron la comisión los señores Ciriaco Allende, Fulgencio del Sel, José Scelzi, Juan Coll, Benito E. Pérez, Miguel F. Britos, Eugenio I. Calvo, José Ballestrín, Aurelio Jorge, Teodoro Gutiérrez y Olegario Mabragna.

La Exposición Feria se inauguró el 1° de mayo de 1884. Si bien como ya hemos expresado, constituyó uno de los actos más importantes en celebración del centenario - ocurrido el año anterior - se eligió aquella fecha porque simbolizaba dos fastos muy queridos para la entrerriana: el pronunciamiento de Urquiza contra Rosas y la sanción de la Constitución de 1853.

Los expositores no fueron únicamente del Uruguay, sino que también participaron selectos exponentes de los vecinos departamentos de Colón y Gualeguaychú. En el establecimiento tipográfico **El Imparcial**, de Concepción del Uruguay, se imprimió un catálogo de 15 páginas, cuya portada reza: **Catálogo de los productos exhibidos en la Exposición Feria inaugurada en la Concepción del Uruguay, el 1° de mayo de 1884.**

Las distintas categorías. Se establecieron cuatro grupos divididos en secciones. El siguiente esquema dará una idea más clara de cómo se distribuyeron los productos expuestos.

Grupo 1º: Especies animales.

1. especie caballar
2. especie vacuna
3. especie ovina
4. especie asnal
5. especie porcina
6. especies varias
7. aves

Grupo 2º: Productos naturales y agrícolas.

1. productos minerales
2. productos forestales
3. productos agrícolas
4. productos animales
5. planos y dibujos concernientes al ramo

Grupo 3º: Elaboración de materias indicadas en el Grupo 2º.

1. industrias de la madera
2. industrias de las pieles y otros productos
3. industrias de las fibras textiles
4. productos químicos
5. productos alimenticios
6. cerámica
7. tabaco y cigarrería

Grupo 4º: Máquinas y aparatos para la ganadería, la agricultura y en general para la elaboración de materias primas de la provincia.

1. máquinas para la agricultura
2. máquinas y aparatos para el servicio de productos ganaderos
3. industrias varias

Expositores de productos agrícolas y ganaderos.

Los principales expositores de animales de raza fueron:

Jorge de Ella	Establecimiento Osuna	Dto. Uruguay
Luis María Campos	Establecimiento San Pedro	Dto. Uruguay
Dolores C. de Urquiza	Establecimiento San José	Dto. Uruguay
Juan Jorge	Establecimiento El Palmar	Dto. Colón
Genaro de Elía	Establecimiento Cupalén	Dto. Uruguay
Benito E. Pérez	Establecimiento Santa Juana	Dto. Uruguay
Héctor de Elía	Establecimiento Asilo Perdido	Dto. Uruguay
Juan A. Vázquez	Establecimiento Santa Avelina	Dto. Colón
Leopoldo Espinoza	Establecimiento Nancay	Dto. Gchú.
José J. Sagastume	Establecimiento Santa Rosa	Dto. Uruguay
Martín Mabragaña	Establecimiento Pospós	Dto. Colón
Sol Hermanos	Establecimiento San Marcial	Dto. Uruguay
Cristobal Grieve	Establecimiento San Miguel	Dto. Uruguay
Francisco Girard	Establecimiento Colonias	Dto. Uruguay

Otros expositores fueron: Miguel Sabatié (Colón), Juan José de Urquiza (Uruguay), Manuel D. Alvarez (Uruguay), Maury Hermanos (Uruguay), José Cantello (Uruguay), Amestoy y Zavalía (Uruguay), José Gras (Gualeguaychú), José Simonpietri (Uruguay), Juan Coll (Uruguay), Gardini y Treni, etc.

En el segundo grupo, correspondiente a productos naturales y agrícolas, pueden observarse los nombres de numerosos expositores provenientes de los departamentos Uruguay, Colón y Gualeguaychú. Entre ellos: Luis Enrico, Eugenio Joray, Maury Hermanos, Francisco Crepy, Juan A. Vázquez, Juan P. Mois, Cipriano Turín, Víctor Noir, Mauricio Morin, Germán Fellay, Julián Pollian, Ambrosio Rey, Emilio Vidal, Martín Reibel, Juan Fabre, Julián Bonzón, Pedro Bouschet, Benjamín Duprat, Francisco Richard, Celestino Mulin, Remigio Scatena, Pedro Blanc, Luis Richard, Rosa Gabini, Trenti y Gambini, Luis Villanueva, Camilo Franco, José Roncelle, Francisco Bardit, José Ríos, Carlos Francois, Juan Coll, José Gras, José Bompard, Juan Etchecopar, Leopoldo Espinosa, Toschini e Invernizzi y Sol Hermanos.

Entre los productos expuestos en este segundo grupo había diversas clases de trigos, maíz, lino, cebada, sorgo, maní, alpeste, mirasol, tabaco, algodón, papas, batatas, moniatos, zapallos, lentejas, arvejas, porotos, garbanzos, rabanitos, calabazas, ajos, espárragos, melones, caña dulce, nueces, almendras, toronjas, limas, limones, naranjas, sandías, peras, manzanas, duraznos, etc.

También se expusieron productos minerales, particularmente piedras labradas, cales hidráulicas y tierra para construcción.

Expositores de artesanías y otros productos elaborados. Reuniremos en esta síntesis a los expositores correspondientes a los grupos 3° y 4°, con indicación del departamento de que provenían y de los productos expuestos.

Claudina Trapichet	(Colón)	lana hilada
Vicente Divito	(Uruguay)	canastas de rama de sauce
Serafina Priore	(Uruguay)	colchones de lana
María Pierrini	(Uruguay)	colchas
Juan Fabre	(Colón)	hilo de cáñamo
Invernizzi y Toschini	(Uruguay)	seda hilada
Juan Etchecopar	(Uruguay)	jabón amarillo, aceite de patas
Gardner Boogs	(Gchú)	aceites de linaza crudo y cocido, panes de pasta de lino para engorde, estopa de lino
Rafael Pierrini	(Uruguay)	escobas de sorgo
Remigio Scatena	(Colón)	escobas de maíz, salchichón y queso de chanco
Juan Meyer	(Colón)	recado completo
Pedro López	(Uruguay)	sillas de montar, de hombre y de mujer, cinchas, bastos, tiradores, valijas.
Domingo Echevert	(Uruguay)	cojínillos de pluma de avestruz
Roque Romanzo	(Uruguay)	calzado para hombres y mujeres
Domingo Garbino	(Gchú)	jabones de varias clases
José Puccio	(Gchú)	velas de sebo y jabón
Francisco Crepy	(Colón)	vinos de dos clases y aguardiente
Martín Reibel	(Colón)	aguardiente de uvas, durazno, yatay, cebada, remolacha y maíz; whisky y alcoholes, fideos de zapallo
Juan Centout	(Colón)	mantecas y quesos
Miguel Sabatier	(Colón)	harinas y otros productos de molino
Rodolfo Frey	(Colón)	extracto de carne, de polvo feculento y píldoras de carne
Luis Cristin	(Uruguay)	aves en manteca
Francisco Bernard	(Uruguay)	galletas y galletitas
Enrique Richter	(Uruguay)	almidón de trigo
Juan Pollian	(Uruguay)	manteca y quesos
Víctor Jacquet	(Uruguay)	harinas de trigo y maíz

Basilio Enocost	(Uruguay)	vino y aguardiente de orugos
Emilio Richard	(Uruguay)	manteca
Luis Richard	(Uruguay)	salchichones
Francisco Richard	(Uruguay)	manteca, quesos y salchichón
Victorio Richard	(Uruguay)	salchichón, quesos y manteca
Juan Gravano	(Uruguay)	vinos
Trenti y Gardini	(Uruguay)	quesos
Carlos Gatti	(Uruguay)	confites y confituras
Maury Hermanos	(Uruguay)	harinas y productos de molino
Brisolessi Hermanos	(Uruguay)	fideos de varias clases
Fernando Lenchioni	(Uruguay)	licores y aguardientes
Mauricio Catren	(Uruguay)	pan, galletas y galletitas
José Pons	(Uruguay)	fideos, harinas y sémolas
Luis Balerdi	(Gchú)	cerveza y soda
Domingo Garbino	(Gchú)	grasa de vaca refinada
Cirilo Bandenelli	(Gchú)	vinos
Saturnino Massoni	(Gchú)	galletitas
Agustín Colombo	(Colón)	cal viva y apagada
Fernando Frossard	(Colón)	cal apagada y tierra romana
Francisco Comesaña	(Uruguay)	tabacos en hebra y picado, cigarros y cigarrillos
Octavio Cometta	(Uruguay)	pinturas imitación maderas
Santiago Lang	(Uruguay)	un tiro al blanco y armas
Basilio Perti	(Uruguay)	trabajos en pelo
Constante Re	(Uruguay)	un modelo de buque
Aquiles Mattiey	(Colón)	una sembradora
Emilio Faure	(Uruguay)	un arado con sembradora de maíz
Pedro Meiland	(Uruguay)	un arado con sembradora de maíz, arados sobre ruedas, escarificador, carpidora, aporcadore y una rastra
Luis Preto	(Uruguay)	una máquina de clarificar aceite

No faltaron tampoco algunas máquinas importadas como las expuestas por José Gras, de Gualeguaychú, que presentó un arado, una incubadora de aves y una madre artificial para criar las mismas.

Los premios. Los organizadores de la muestra, a fin de darle un mayor realce, designaron padrino de ella al presidente de la República, general Julio Argentino Roca, quien ante la imposibilidad de hacer acto de presencia, envió como representante al ministro de Guerra y Marina, doctor Benjamín Victorica, el que fue portador de las

medallas que el presidente había donado para quienes resultasen premiados en la Exposición.

No conocemos la nómina de las distinciones otorgadas, pero sí han llegado hasta nosotros algunos diplomas y medallas. Así, por ejemplo, un diploma entregado a la señora Dolores Costa de Urquiza, expresa: "La Comisión Directiva, oído el dictamen del jurado especial del Grupo I, Sección 1a., para la distribución de premios, concede este diploma de 1a. clase a Doña Dolores Costa de Urquiza, con medalla de oro, por el "Patriota", mestizo raza de carrera. Uruguay, mayo de 1884. Genaro de Elía, presidente; Ramón Cornell, secretario".

En cuanto a la medalla de oro, en el anverso ofrece algunos atributos del agro y la leyenda "Exposición FERIA Rural e Industrial de C. del Uruguay", mientras en el reverso se grabó la fecha: 1° de mayo de 1884.

En poder de algunos descendientes de aquellos expositores distinguidos por el jurado, se conservan diplomas, medallas y notas. En paciente búsqueda, la señora Lorenza Mallea logró localizar otros premios. Tales los obtenidos por los vecinos de Concepción del Uruguay Luis Enrico y Pedro López. Ambos recibieron medallas de plata y una nota. En lo que respecta al primero, el premio fue otorgado por la presentación de varias piezas de piedras, de tres clases, procedentes de su establecimiento "Cantera", "que explota - decía la nota - en esta ciudad, situado en el puerto de Salamanca". En lo que hace al segundo, Pedro López era el propietario de una prestigiosa talabartería, y recibió medalla de plata por la exposición de sillas de montar, cinchas, bastos, tiradores y valijas. Todas estas piezas fueron confeccionadas a mano por el señor López, en un verdadero alarde de artesanía criolla.

También don Carlos Gatti, dueño por ese entonces del hotel El Nacional, obtuvo un merecido premio en su categoría por la presentación de sus muy gustados confites y confituras.

El problema del déficit. Como se comprenderá, la organización de una Exposición FERIA Rural e Industrial como la que se llevó a cabo en Concepción del Uruguay en 1884, demandó una serie de gastos, que se vieron aumentados con la recepción y agasajos que debieron hacerse al representante del presidente de la República, el ministro de Guerra y Marina, doctor Benjamín Victorica.

Para colmo de males, el mal tiempo conspiró contra el éxito total de la Exposición, puesto que por esos días se produjeron intensas lluvias, lo que hizo mermar en parte la afluencia de público. En consecuencia, la recaudación en concepto de entradas, no fue la que se esperaba, amén de que los organizadores, llevados por el plausible

entusiasmo de presentar "a este pueblo como lleno de savia y vigor", no se preocuparon demasiado por calcular más o menos ajustadamente los posibles gastos y los recursos necesarios para cubrirlos. Fue así que al finalizar la muestra, se encontraron con un déficit de 1.869 pesos.

Con el propósito de atenuar aunque fuera en parte el quebranto producido, se dirigieron a la Municipalidad de Concepción del Uruguay, solicitando una contribución pecuniaria, ya que, como explicaban en la nota elevada, "tales gastos se han hecho, no en el interés especial de individualidades, sino de toda la población".

La Municipalidad comprendió la justicia de la solicitud, pero como sus arcas se hallaban empobrecidas, sólo pudo acordar la suma de 200 pesos. El remanente del déficit debió ser enjugado por los propios organizadores, a los que se sumaron con su aporte voluntario varios participantes de la muestra.

Pero más allá del problema financiero, el saldo arrojado por la Exposición Feria Rural e Industrial de Concepción del Uruguay, había sido altamente positivo. Porque ella había permitido mostrar una variedad importante de productos, lo que puso de manifiesto, sobre todo, las bondades del suelo de la zona y el trabajo fecundo de sus habitantes.

LOS PRIMEROS JUEGOS FLORALES

1884

Antecedentes - Los primeros Juegos Florales en Concepción del Uruguay - Comisión organizadora, jurados y mantenedores - Premios y temas - La inauguración - El veredicto - Los galardonados - El discurso de clausura.

Antecedentes. Los juegos florales hunden su raíz en los concursos poéticos instituidos en la Edad Media por los trovadores de Provenza (Francia). El rey Juan I de Aragón los introdujo en España, al nombrar, en 1393, al caballero Jaime March y al honorable Luis de Averso, **magistros et defensores** de la Gaya Ciencia, para que dirigieran cada año, en el mes de mayo, los **Jochs Florals** de Barcelona. Más adelante, el Renacimiento literario catalán reinstauró esta fiesta. Su premio era una flor natural para el poeta vencedor.

En nuestro país, los primeros juegos florales se realizaron el 12 de octubre de 1881 en el teatro Opera, de Buenos Aires, por iniciativa del Centro Gallego de esa ciudad. Presidieron la memorable jornada literaria los doctores Nicolás Avellaneda, Lucio Vicente López y Juan Carlos Gómez. Y, por cierto, que un hilo sutil enlaza estos primeros juegos florales en la República Argentina con la ciudad de Concepción del Uruguay, de cuyos primeros juegos florales nos vamos a ocupar seguidamente. Porque quien obtuvo en aquella oportunidad la flor natural y banda por su poema **La Atlántida**, fue un ex alumno del Colegio del Uruguay: el eximio poeta Olegario Víctor Andrade. La composición fue leída por Bartolomé Mitre y Vedia (Bartolito) y en la oportunidad se eligió reina de la fiesta a la joven Eloísa Andrade, de quince años, hija del poeta laureado. Una crónica de la época dice que "la sala resplandecía de luces y de hermosas mujeres... Aquí y allá los escudos de Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra, en medio de esplendentes trofeos con los colores españoles y argentinos. Banderas, flores, cenefas, y en el escenario, al fondo, un escudo de Galicia soberbiamente exornado".

Los primeros juegos florales en Concepción del Uruguay. Esta singular justa literaria constituyó, junto con la Exposición FERIA ya estudiada, otro de los importantes actos realizados en conmemoración del primer centenario de la fundación de la ciudad. Y al igual que aquélla, se llevó a cabo en 1884, porque los acontecimientos que tuvieron lugar el año anterior, con motivo del traslado de la capital a Paraná, no conformaron un clima propicio para festejos y celebraciones.

La fecha elegida para su realización fue el 3 de febrero, porque como bien lo expresara el doctor Agustín M. Alió en su discurso inaugural, ese día constituía una fecha memorable "en los fastos de la República. Efemérides de la caída de un tirano; punto de arranque de una era de libertad y de progreso, que será perpetuamente el mayor timbre de gloria para la histórica ciudad del Uruguay...".

Comisión organizadora, jurado y mantenedores.

Comisión organizadora

Presidente: Dr. Agustín M. Alió
Vocales: Dr. Victoriano E. Montes
Dr. Antonio Balleto
Secretario: D. Benigno T. Martínez

Jurado

Presidente: Dr. Esteban M. Moreno
Vocales: Dr. Miguel M. Ruiz
Dr. Alberto Ugarteche
Dr. Victoriano E. Montes
Secretario: Dr. Antonio Balleto

Mantenedores

(Los que honraron a la Comisión aceptando)

Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. Bernardo de Irigoyen
Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. Eduardo Wilde
Exmo. Sr. Ministro de España, D. Juan Durán
Doctores Onésimo Leguizamón, Jorge L. Dupuy, Nicanor Larrain, Andrés Lamas,
Jorge Damianovich, Ramón Fraga, Adolfo Decoud, Marciano Torres, José Scelzi,
Adolfo Lamarque, Miguel G. Morel.

Señores Genaro L. de Elía, Eduardo Caamaño, Próspero Maury, Martiniano Leguizamón, Porfirio G. Tenreiro, Pedro M. González, José María Cordero (h.), Ciriaco Allende, Francisco Ratto, Antonio L. Piñón, Olegario Mabragaña y Bartolomé Mitre y Vedia.

Premios y temas. En las líneas que siguen hemos de señalar los distintos temas establecidos, los premios a otorgarse y sus respectivos donantes.

- . Premio de Honor: banda y rosa natural (donación de la Comisión). Tema libre.
- . Medalla de oro (donación de la Municipalidad). Tema: Memoria histórica sobre la conquista y fundación de los pueblos de Entre Ríos.
- . Diploma de honor (donación de la Municipalidad). Tema: Canto al Uruguay.
- . Medalla de oro (donación de don C. Urquiza). Tema: Canto al 1° de Mayo.
- . Diploma de honor (donación de la Comisión). Tema: Soneto a Rocamora.
- . Medalla de oro (donación del Dr. Agustín M. Alió). Tema: Memoria sobre el desarrollo de la industria y comercio de Entre Ríos.
- . Medalla de oro (donación del señor Genaro de Elía). Tema: Disertación sobre la misión cumplida por el Uruguay en el primer siglo de su existencia.
- . Rosa de oro con brillante (donación del Gobierno de Entre Ríos). Tema: Canto al trabajo.
- . Pluma de oro (donación del Gobierno de Entre Ríos). Tema: Memoria sobre el trabajo.
- . Colección de obras científicas y literarias (donación del vicepresidente de la República, don Francisco Madero). Tema: "Los frutos de la paz" (poesía).
- . Colección de obras científicas y literarias (donación del vicepresidente de la República, don Francisco Madero). Tema: "Los frutos de la paz" (prosa).
- . Pluma y lapicera de oro (donación del doctor Ramón Fraga). Tema: "¿La ley humana deprime los derechos que por la naturaleza tiene el hombre?"

La inauguración. El 3 de febrero de 1884, ante una sala repleta de público, que ansiaba presenciar un torneo intelectual, de los que había hasta ese momento muy pocos antecedentes en el país, el doctor Agustín M. Alió subió al estrado y, en su carácter de presidente de la comisión organizadora del Certamen, procedió a dejarlo inaugurado, pronunciando un encendido discurso.

Después de recordar a los juegos florales llevados a cabo tres años antes en Buenos Aires, y a los que luego se realizaron en la ciudad de Rosario, expresó, "Hoy toca la vez a la ciudad libertadora, a la cabecera tradicional de la heroica Entre Ríos, reivindicando para sí el honor de haber sido ella centinela avanzada de la gloria y de la cultura de la provincia; la primera, también, que da carta de naturaleza en este hermoso suelo, a una institución que, ajustada al correr de los tiempos, ennoblece y levanta los espíritus sembrando flores en la procelosa vía que recorre la humana estirpe en persecución de sus luminosos ideales. Llor eterno a un pueblo de tan altas aspiraciones.

"La Comisión Organizadora os ofrece, en esta fiesta, el fruto de sus afanes. Al consistorio congregado en este recinto, toca ahora darle el realce de que son capaces los distinguidos ciudadanos que le componen.

"En nombre de mis dignísimos colegas de Comisión, declaro instalado el primer torneo literario de Entre Ríos, en la ciudad fundada hace un siglo por el egregio Tomás de Rocamora y a la cual ha cabido la rara fortuna de registrar en sus anales, entre otras glorias inmarcesibles, el inmortal 1° de Mayo, siendo a la vez la patria esclarecida de Ramírez y de Urquiza".

El veredicto. Se presentaron, en total, veintiséis trabajos. En opinión del jurado, cuya composición hemos dado a conocer más arriba, no fueron pocos, en razón de la premura con que fue organizado el certamen, el escaso tiempo de que dispusieron los interesados en participar y otros muchos inconvenientes derivados de las dificultades de comunicación y de la cuarentena que debió imponerse con motivo de los brotes de algunas enfermedades epidémicas.

La calidad de los trabajos presentados, salvo algunas excepciones, no fue demasiado alta. Por las razones ya expuestas y por algunas otras consideraciones, el jurado no pudo ser muy exigente. Y sus integrantes así lo reconocieron. En uno de los pasajes del **Informe** que elaboraron, se dice: "...Se poseen las reglas de la métrica, pero generalmente no es dado al que la maneja hacer surgir la poesía. Las primeras dánlas los colegios; la segunda es un destello inefable con que Dios ilumina la frente de sus privilegiados. De ahí que abunden los versificadores y sean tan contados los verdaderos poetas. Si el propio mecanismo de la forma que cae bajo nuestro dominio, da lugar a serias dificultades, y por esto su conocimiento importa un mérito real, ¿cuál no será la magnitud de aquel mérito

que descansa en la potencia del numen, en el esplendor de la imaginación, en el vigor de la fantasía, en la chispa misteriosa, inquieta y fulgurante del genio?".

"Aunar la forma con el fondo, he ahí la obra del artista, del poeta. Cuando algunos de esos dos elementos se sacrifica, tendréis incompleto al poeta o al artista. Apuntamos las precedentes consideraciones, no por justificar la severa imparcialidad con que hemos procedido al rechazar algunas de las veintiséis composiciones presentadas al Certamen, sino para indicar varias de las opiniones que hemos tenido en cuenta al apreciar las composiciones premiadas".

"Tampoco hemos debido ser muy exigentes. Los Juegos Florales del Uruguay han sido, puede decirse, una improvisación. Apenas se ha contado con sesenta días para organizarlos. En Buenos Aires y en el Rosario fueron anunciados con una anticipación de seis meses. Y a pesar de eso, ni han sido pocos los que se han presentado, ni han dejado de presentarse trabajos de positivo mérito intrínseco".

Los galardonados. El Premio de Honor - rosa natural y banda - le fue concedido al poema **Los frutos de la paz**, cuyo autor era J. J. García Velloso, residente en Rosario. Dado el tema tratado, se le otorgó también el premio instituido por el vicepresidente de la Nación. Nacido en Albacete (España), en 1849, Juan José García Velloso no era un improvisado en el campo de las letras. Por el contrario, sus triunfos en diversos juegos florales, no sólo en Concepción del Uruguay, sino también en Buenos Aires, Rosario y la Coruña, le dieron justa fama. En la ciudad española mencionada, leyó ante la Corte su oda **A España**, que mereció el encendido elogio del jurado compuesto por Castelar, Nuñez de Arce, Campoamor y Cánovas.

Profesor en colegios secundarios y en la Facultad de Filosofía y letras de Buenos Aires, poeta, crítico y periodista, cumplió una extensa y fecunda labor, que se proyectó luego en su hijo, don Enrique García Velloso.

El jurado de los Juegos Florales de Concepción del Uruguay dijo de **Los frutos de la paz**: "Es una poesía llena de armonías, en la que campean imágenes felices, pensamientos atrevidos, rasgos hermosos. El entusiasmo no decae, la entonación es casi siempre vigorosa y la forma correctísima".

La rosa de oro con brillante, instituida como premio por el Gobierno de la Provincia, fue otorgada al canto **Al trabajo**. Lamentablemente no hemos podido averiguar el nombre del autor. Sólo sabemos que el jurado dijo sobre la obra premiada: "Fondo, forma, colorido, todo hay allí".

El Diploma de Honor que correspondía al ganador en la categoría **Sonetos a Rocamora**, fue adjudicado a A. Babuglia, residente en la ciudad de Gualeguaychú. Respecto de esta composición, el jurado expresó: "No pocas dificultades nos han ofrecido los sonetos a Rocamora. No hay uno perfecto, pero bien se sabe cuan difícil es hacer un buen soneto. Boileau decía que era más fácil hacer un buen poema. Juzgándolos con arreglo a nuestra ciencia y conciencia, hemos graduado la diversidad de sus méritos, y hemos adjudicado el premio que indica el veredicto, a lo cual no debemos añadir una palabra. Si nos detuviéramos en señalar una a una sus bellezas, tendríamos también que designar sus defectos. Por lo demás, ya se sabe que los autores clásicos no son considerados tales porque sean irreprochables, sino porque comparándolos con la generalidad, han cometido muchos menos errores y más se aproximan al ideal artístico".

Si bien los organizadores tuvieron conciencia de que en los juegos florales - torneo de la gaja ciencia -, es decir, del arte de la poesía, la prosa está demás, admitieron la presencia de este género literario, en razón de que "no abundan los aficionados al verso y, por tanto, hay que dar lugar a los prosistas".

En esta categoría, la medalla de oro instituida por la Municipalidad fue otorgada al historiador y profesor del Colegio del Uruguay, don Benigno T. Martínez, por su **Memoria histórica sobre la conquista y población de los pueblos de Entre Ríos**. Según el dictamen del jurado, se trataba de "un trabajo de alto criterio, de investigación, de análisis, de erudición; escrito en estilo apropiado y que contiene páginas elocuentes".

La pluma de oro, donada por el gobierno de la provincia, correspondió a Gabriel Carrasco, por su **Memoria sobre el trabajo. Inteligencia y materia**, escrita - según el jurado - en un estilo elegante y florido, a la luz de la más sana filosofía.

El señor Francisco Buada, de Gualeguaychú, obtuvo la medalla de oro instituida por el doctor Alió, en mérito a su **Memoria sobre el desarrollo de la industria y el comercio de Entre Ríos**. El jurado le otorgó el premio porque a pesar de algunos defectos de estilo y de cierta monotonía que se notaba en ella, proveniente tal vez de la índole de la materia abordada, revelábase un espíritu investigador, gran acopio de datos estadísticos y acierto en las conclusiones.

Además de los galardonados ya mencionados, se otorgaron algunos accésits y los restantes premios fueron declarados desiertos.

El discurso de clausura. El doctor Esteban María Moreno, presidente del jurado, tuvo a su cargo el cierre del certamen literario. Y lo hizo con un encendido discurso, pleno de pasajes felices. Nada mejor que nosotros cerremos este capítulo, recordando algunos de aquellos conceptos.

"Por una de esas misteriosas combinaciones del acaso - dijo entonces el doctor Moreno - el año mismo que se cumplía un siglo de la fundación del Uruguay, perdía este pueblo el rango de capital, que por tantos títulos le correspondía... Y es, sin embargo, bajo el imperio de circunstancias desfavorables, que el Uruguay, en vez de abandonarse en brazos de su tan intenso como legítimo disgusto, advierte que él tiene que llenar un deber impuesto por la gratitud, por su propio decoro, y se levanta presuroso a cumplirlo.

"Debía festejar el centenario, debía honrar la memoria de su benemérito fundador, y por ello - agregaba el doctor Moreno - realizamos hoy en parte el programa del centenario, al celebrar esta función en uno de los grandes aniversarios de la patria, cuyo calendario marcará en lo futuro para nosotros, no sólo el día de mayor gloria para Entre Ríos, sino también el de la inauguración de los juegos florales".

Después de hacer brevemente la historia de estos torneos a través de los siglos, y de referirse a las recientes experiencias argentinas realizadas en Buenos Aires y Rosario, destacó los resultados obtenidos en los primeros juegos florales de Entre Ríos, llevados a cabo en Concepción del Uruguay.

Y ya en el final de su discurso, expresó: "Que ese día (3 de febrero) sea honrado en lo futuro con estos juegos que elevan el espíritu y ennoblecen las sociedades. Que triunfos literarios se produzcan en la tierra del triunfador de Caseros. Que esa rosa, símbolo de hermosura y fortaleza y signo de victoria literaria, vaya a la tumba del viejo adalid, donde no se marchitan los laureles. Que el pueblo del Uruguay, semejante al Fénix, renazca en su mismo sentimiento y muestre a sus hermanos que sabrá siempre conservar su cultura y elevado nivel intelectual".

LAS ESCUELAS DE DERECHO

1854 - 1884

- I. La Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay (1854 - 1858) - Los inicios - Plan de estudios - Conferencias y certámenes - Los egresados - El final y sus contradicciones - Recuerdos que honran.
- II. Los Cursos de Derecho en el Colegio del Uruguay (1873 - 1880) - La iniciativa del rector Alió - Los comienzos - Plan de estudios y profesores - Alumnos y títulos.
- III. La Escuela de Derecho de 1881 - Una creación provincial - El claustro de profesores y el primer decano - Sus alumnos.

I

La Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay (1854 - 1858)

Los inicios. En el transcurso de la segunda mitad del siglo pasado, Concepción del Uruguay tuvo el privilegio de albergar, en distintos momentos, a tres Escuelas de Derecho, circunstancia que desde entonces no ha vuelto a repetirse en la provincia de Entre Ríos.

La primera de ellas funcionó desde marzo de 1854 a enero de 1859; la segunda entre los años 1873 y 1880; y la tercera, de 1881 a 1883.

Si bien desde un punto de vista estrictamente cronológico hubiera correspondido tratar a la primera en la Tercera Parte de esta obra, otras razones metodológicas nos impulsan a incluirla en el presente capítulo, con lo que el lector podrá lograr una mayor continuidad en el conocimiento del tema.

Conocidos son los propósitos que animaban al general Urquiza para convertir al Colegio del Uruguay en una verdadera "universitas". A mediados de 1850, cuando el hermoso edificio se estaba levantando frente a la plaza Ramírez, el futuro vencedor de Caseros decía a Marcos Sastre: "... en breve estará concluido, y la enseñanza secundaria hasta Facultad Mayor, inclusive, se establecerá allí".

Dos años después, el entonces rector, presbítero Manuel Erasquin, anunció al gobierno de Entre Ríos que dieciocho jóvenes, "por haber terminado los estudios de Filosofía, se encontraban en condiciones de ingresar a los estudios de Jurisprudencia, a cuyo efecto era necesario nombrar maestro". Una sólida base para la futura formación jurídica habían recibido del propio rector, quien durante el año 1853, les había impartido lecciones de Teología y Cánones.

El 1° de marzo de 1854 comenzaron las actividades de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay. El distinguido educador francés doctor Alberto Larroque tuvo a su cargo el dictado de las distintas materias correspondientes al año inicial de la carrera: Derecho Civil, Derecho Internacional y Derecho Canónico.

Poco después Larroque fue designado rector del Colegio - sin perjuicio de continuar con el dictado de las cátedras de Derecho - iniciándose, merced a su talentoso y esforzado labor, un singular período en la vida de la institución, conocida como la "edad de oro" del Colegio del Uruguay. Y, por cierto, que mucho tuvieron que ver con ese timbre de honor legítimamente adquirido, los opimos frutos de su Escuela de Derecho.

Comisiones examinadoras y logros obtenidos. Los estudios jurídicos realizados en el Colegio del Uruguay han sido reflejados por el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno en un excelente trabajo publicado en 1978. Como bien señala el citado autor, "al comenzar la era constitucional, grande era la necesidad de contar con profesionales idóneos en el campo del Derecho, para cubrir los numerosos cargos que debían ser llenados en las diferentes ramas de la administración: magistrados y legisladores capaces de encauzar a la renovada Confederación por la senda que le había abierto la victoria de Caseros sobre la pasada tiranía. Por otra parte, en el ámbito privado, como la gran mayoría de los abogados titulados se dedicaban a la función pública - siendo escaso su número - quedaban sin asesoramiento y asistencia competente los litigantes particulares".

Si a todo esto se le agrega el hecho de que en nuestro país sólo existían dos Universidades; una, la de Buenos Aires, provincia que por ese entonces se había separado de la Confederación; la otra, la de Córdoba, cuyo nivel había descendido considerablemente, se comprenderá claramente la necesidad de un instituto en que los estudios jurídicos fuesen encarados con seriedad y dedicación.

La responsabilidad de profesores y alumnos y los excelentes resultados obtenidos han quedado evidenciados en numerosos documentos que se conservan en el Archivo del Colegio del Uruguay.

Los exámenes - fieles reflejos, sin duda, del aprovechamiento de la enseñanza recibida y de la aplicación al estudio - eran públicos y se tomaban siempre por calificadas comisiones examinadoras, integradas entre otros por los doctores Benjamín Victorica, Juan F. Monguillot, Evaristo Carriego, Alejo Peyret, Domingo Ereño, Alfredo Pasquier, Alberto Larroque, etc. En 1857, se había dispuesto que el tribunal examinador fuese presidido por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor Juan del Campillo, mas éste delegó su comisión nada menos que al doctor Manuel Lucero, miembro de la Corte Suprema de Justicia.

Desde un primer momento, los resultados obtenidos fueron más que satisfactorios. El informe elevado por la Comisión reunida a principios de 1856, consignó que "esta clase promete sujetos distinguidos a la Confederación, hombres útiles para ejercer su profesión liberal en el foro, y desempeñar los varios empleos de la magistratura y de la administración. Perseveren estos jóvenes, ya hechos hombres, - agregaba - en la austera carrera que iniciaron con tanto esplendor; recogerán al cabo los laureles siempre verdes con que la ciencia adorna las sienes de sus adeptos, y con los goces infinitos del entendimiento, la estimación de sus compatriotas, inmarchitable corona cívica que los pueblos tributan a sus hijos predilectos".

Un año después, renovados los éxitos de los estudios jurídicos en Concepción del Uruguay, el presidente de la Confederación Argentina, general Justo José de Urquiza, pudo decir en su mensaje al Congreso Nacional: "El anhelo de mi gobierno por el fomento de la instrucción pública es muy superior a los recursos con que cuenta para atender a este ramo importante de la administración. La Universidad de Córdoba y el Colegio del Uruguay, únicos establecimientos nacionales de educación superior, están prestando servicios inmensos a la Nación. Una numerosa juventud concurre a sus aulas, donde constantemente dan pruebas de su aprovechamiento en retribución a los afanes que el gobierno consagra a este objeto".

Plan de estudios. El plan general de las materias que se cursaban en la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, se hallaba estructurado de la siguiente manera:

Primer año: Derecho de Gentes, Derecho Canónico, Derecho Civil

Segundo año: Derecho de Gentes, Derecho Civil, Derecho Canónico, Economía Política.

Tercer año: Derecho de Gentes, Derecho Civil y Mercantil, Derecho Canónico, Economía Política.

Cuarto año: Procedimientos, Exámenes Generales, Tesis, Grados como el Superior Gobierno disponga.

Corresponde aclarar que en los cursos de Derecho Civil y Comercial, el doctor Alberto Larroque introdujo elementos de Procedimientos y nociones de Derecho Constitucional. En 1856, produjo otra innovación: la enseñanza del Derecho Penal, "sustantivo y de procedimiento", dictado conjuntamente con el Civil.

Conferencias y certámenes. El doctor Martín Ruiz Moreno, uno de los más distinguidos alumnos de la Escuela de Derecho, al recordar su paso por aquellas aulas, escribió: "Para dar mayor estímulo al estudio y para que los alumnos adquiriesen el hábito de hablar en público, el doctor Larroque estableció conferencias semanales, a las que podían asistir las personas que quisieran conocer el estado de adelanto del Colegio. Se nombraba seis días antes el alumno que debía presentar la conferencia eligiendo el tema, y dos replicantes, pudiendo tomar parte los que tuvieran interés".

Pero la calidad de los estudios realizados no sólo quedó evidenciada en los exámenes finales y en las conferencias públicas, sino en los certámenes que se llevaban a cabo periódicamente, particularmente con motivo de la conmemoración de San Justo, el 9 de agosto, patrono de Urquiza y por extensión del mismo Colegio.

Como bien ha señalado Isidoro J. Ruiz Moreno, "estos certámenes públicos no sólo fueron propicios para despertar una noble emulación entre los estudiantes, que se perfeccionaban en desenvoltura y conocimientos, sino que a la vez servían de alimento cultural a los vecinos de Concepción del Uruguay, cuya elite colmaba la sala donde tenían lugar".

Si bien estos certámenes abarcaban distintos aspectos de la enseñanza impartida en el Colegio del Uruguay, sólo queremos hacer referencia aquí, al resultado de los de índole jurídica. Baste citar como ejemplo el obtenido en 1956, cuando el Gobierno Nacional decidió premiar con una medalla de oro con el escudo argentino a los trabajos presentados por los alumnos de la Escuela de Derecho, Vicente Martínez, Federico Ibaguren, Baldomero García Quirno y Secundino Zamora.

Los egresados. A través de los cinco años que funcionó la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, muchos fueron los alumnos que cursaron estudios en ella. Pero solamente alrededor de una veintena de jóvenes pudieron culminar sus esfuerzos, unos en enero de 1858 y otros en igual mes en 1859. En el primer caso, tras un prolongado

examen, de cuya severidad han quedado diversos testimonios, la comisión presidida por el doctor Manuel Lucero, miembro de la Corte Suprema de Justicia, aprobó por unanimidad las pruebas finales y, por lo tanto, se recibieron de abogado: José Romualdo Baltoré, Segundo Benavídez, Anastasio Cardassy, Manuel R. César, Hermenegildo Graz, Vicente Martínez, Julián Medrano, Prágedes Míguez, Sixto Neyra, Fermín del Río, Buenaventura Ruiz de los Llanos, Martín Ruiz Moreno, José Joaquín Sagastume, Juan José Soneyra, Narciso Tayler, Onésimo Leguizamón, Federico Ibarguren y Juan Haedo.

Al año siguiente completaron sus estudios: José Luis Churrarín, Baldomero García Quirno, Ezequiel Crespo y José Vicente Díaz.

Ellos fueron los últimos egresados. Porque como veremos en seguida, para esos momentos, la suerte de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay estaba echada...

El final y sus contradicciones. Ya hemos hecho alusión a las cálidas y reiteradas manifestaciones de reconocimiento a la labor del instituto dirigido por Larroque, provenientes de distinguidas personalidades de la época y aun de miembros del gobierno nacional.

Recordaremos aquí a dos de esas figuras, que siempre habían manifestado juicios laudatorios por la jerarquía de los estudios jurídicos realizados en Concepción del Uruguay, en razón de la implicancia que tuvieron en el lamentable desenlace. Nos referimos a los doctores Benjamín Victorica y Juan del Campillo. El primero había sido presidente de numerosas comisiones examinadoras a lo largo de los cinco años de funcionamiento de la Escuela de Derecho y, en tal carácter, muchas veces manifestó su aplauso y su adhesión. El segundo, desde su cargo de ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Confederación, había expresado en su **Memoria** de 1858 que, con algunas complementaciones, "convendría fundar ya desde este año una Facultad de Derecho en aquel establecimiento (Colegio del Uruguay), que pueda conferir grados y otros títulos académicos. Los jóvenes que han rendido su examen de cuarto año de Jurisprudencia están en aptitud suficiente, para recibir esta distinción el término de su carrera...".

Pero, ¡qué frágil suele ser la memoria de los hombres y cuán contradictoria su conducta! Porque tanto Victorica como Campillo - directa o indirectamente - fueron responsables también de la supresión de los Cursos de Jurisprudencia.

Cuando en Concepción del Uruguay todavía se vivía el entusiasmo despertado por las expresiones de la más alta autoridad del ramo, que anunciaban la posibilidad cierta de elevar la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay al rango de Facultad, llegó la inesperada noticia que conmovió los espíritus y causó desazones.

En agosto de 1858, al tratarse en la Cámara de Diputados de la Nación el presupuesto para el año siguiente, se advirtió que habían sido suprimidas las partidas para la carrera de abogacía en el Colegio del Uruguay. El diputado Filemón Posse solicitó, entonces, que se explicara a la Cámara las razones que llevaron a esa supresión, y fue el ministro Juan del Campillo, el mismo que siempre se había manifestado en términos encomiásticos para el Colegio y que apenas unos meses antes había auspiciado convertirlo en una verdadera Facultad, quien justificó la supresión de las aulas de Derecho en el Colegio del Uruguay, "porque los estudios que en él se hacían eran incompletos y los jóvenes que estudian allí era preciso que fuesen a otra parte en busca de grados".

Tremenda contradicción, sin duda, encerraba la actitud del ministro, que ahora borraba con el codo lo que poco antes había escrito con la mano. Pero no fue la única. El 15 de setiembre de 1858, la Cámara de Diputados consideró un proyecto de ley que ponía punto final a la cuestión, pues en su artículo 1° se disponía "la supresión de las aulas de Derecho en el Colegio del Uruguay desde el 1° de enero de 1859...". Y para asombro de todos, el dictamen de la comisión correspondiente venía suscripto en primer término por una personalidad estrechamente vinculada a Concepción del Uruguay, al Colegio, a Larroque y a Urquiza: el doctor Benjamín Victorica.

Vanos fueron los intentos de algunos diputados y senadores tratando de mantener los estudios jurídicos en el Colegio del Uruguay. La sanción de la ley N° 203, cerró definitivamente uno de los capítulos más importantes de la historia del establecimiento fundado por Urquiza, quien respetuoso de la independencia del Poder Legislativo, no interfirió en su determinación, por más disgusto que le causara.

La desazón invadió a todos en Concepción del Uruguay: a los alumnos, al rector Larroque, a los profesores y al propio Urquiza. El bisemanario **El Uruguay** recogió en sus páginas muchas expresiones de la frustración y la impotencia que embargaba los espíritus, así como la reiterada justificación que pretendió ofrecer Benjamín Victorica. Pero todo fue inútil. El telón ya había caído. Y sólo quedaba la amarga certeza de que a la prosecución y mejora del esfuerzo realizado en Concepción del Uruguay, se había preferido anteponer la consolidación de la única Facultad Nacional de Córdoba.,

Recuerdos que honran. Los abogados egresados de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay deseaban, como era lógico, obtener el grado académico de doctor. Ante esa inquietud, tres posibilidades se abrían ante ellos: la Universidad de Buenos Aires, la de Córdoba y la de Montevideo.

Pero nadie optó por la Universidad de Córdoba. Dos razones influyeron en tal decisión: ciertos requisitos impuestos por sus autoridades y el subsistente recelo con que

era mirada aquella alta casa de estudios, pues había opinión generalizada de que mucho había tenido que ver con la supresión de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay.

Se prefirió, entonces, la Universidad de Montevideo. Dos jóvenes abogados formados en Concepción del Uruguay abrieron el rumbo: Federico Iburguren y Buenaventura Ruiz de los Llanos. Y, por cierto, que con total éxito. El primero escribió de inmediato a su maestro Alberto Larroque, expresándole la superioridad de la enseñanza impartida en el Colegio del Uruguay, para culminar su misiva con estas palabras: "Yo cada día más estoy contento de haber estudiado Derecho en el Colegio del Uruguay, bajo la ilustrada dirección de Ud."

El ejemplo dado por Iburguren y Ruiz de los Llanos fue seguido con posterioridad por Desiderio Rosas y Martín Ruiz Moreno, mientras que en la Universidad de Buenos Aires obtuvieron sus grados doctorales Onésimo Leguizamón, Baldomero García Quirno, etc.

Martín Ruiz Moreno, a su turno, ha dejado escritos encomiables conceptos sobre la formación jurídica recibida en la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay y, coincidentemente con la opinión de cuantos se forjaron en aquellas aulas, apuntó: "En cuanto al sistema de enseñanza, ningún profesor de aquella época igualó al doctor Larroque".

Los intereses puestos en juego para lograr la eliminación de los estudios jurídicos en Concepción del Uruguay habían dado sus frutos. De que existieron esos intereses no hay ninguna duda. Así lo demuestran las contradicciones ya señaladas y la endeblez de los argumentos con que se pretendió justificar la medida: falta de recursos, exceso de abogados, necesidad de estimular otras carreras, la impartición de la enseñanza por pocos profesores, etc.

Pero por suerte, y como registro para la historia, casi todos quienes cursaron sus estudios jurídicos en la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, fueron notables abogados que se destacaron en numerosos foros, aun en los más exigentes y competitivos como el de la ciudad de Buenos Aires.

Y como si esto fuera poco, como bien lo ha señalado Isidoro J. Ruiz Moreno, dos de los abogados graduados en el Colegio del Uruguay - los doctores Onésimo Leguizamón y Federico Iburguren - llegaron a ocupar sendos sitials en la Corte Suprema de Justicia, "para orgullo del histórico establecimiento y rotunda manifestación de la excelencia de los conocimientos allí impartidos".

II

Los cursos de Derecho en el Colegio del Uruguay (1873 - 1880)

La iniciativa del rector Alió. A poco de haber asumido el rectorado del Colegio del Uruguay, el doctor Agustín M. Alió se dio a la tarea de promover la reimplantación de los estudios jurídicos en el histórico establecimiento.

Una vez logrado el apoyo de numerosos abogados que ejercían su profesión en Concepción del Uruguay, por ese entonces capital de la provincia, o que se desempeñaban en la magistratura o en la función pública, Alió se dirigió al ministro Avellaneda, el 15 de junio de 1872, a fin de solicitar la necesaria autorización para restablecer las aulas de Derecho.

"He tenido la honra de ser facultado por los firmantes - expresaba - para solicitar del gobierno nacional la autorización correspondiente, y me permito recordar a V.E. que en este establecimiento se dieron ya en otro tiempo las enseñanzas del Derecho y que de sus aulas han salido abogados notables, algunos de los cuales ocupan actualmente altos y merecidos puestos en la política y en el foro".

Por cierto que el doctor Alió no exageraba. Nada menos que el rector de la Universidad de Buenos Aires, don Juan María Gutiérrez, ante un proyecto similar presentado por el Colegio Nacional de Tucumán, opinó así en 1870: "Indicaré que en el Colegio del Uruguay, según el plan antiguo de sus estudios, entraba también en él el de la Jurisprudencia; y creo que existen abogados, aun entre los incorporados hoy al foro de Buenos Aires, que pertenecen a aquella Escuela y que gozan de reputación de entendidos en su facultad...".

Apoyaron la gestión iniciada por Alió, entre otros, los doctores Leonidas Echagüe, Vicente Saravia, Martín Ruiz Moreno, Antonino Luna, Juan A. Mantero, Juan José Soneyra, Jesús María del Campo, Benjamín Basualdo, José Lino Churrarín, Antonio Battilana, Buenaventura Ruiz de los Llanos, Vicente Peralta, José Joaquín Sagastume, Anastasio Cardassy, Nicasio Marín, José V. Díaz, Miguel M. Ruiz y José Scelzi.

Como bien ha señalado el profesor Celomar J. Argachá - que ha historiado con acierto el rectorado de Alió y la Escuela de Derecho - desde el gobernador de la provincia de Entre Ríos hasta conocidos juristas de la ciudad, pasando por altos funcionarios de la Justicia y la administración provincial, rubricaron la solicitud.

La autorización. El 7 de julio de 1872, luego de que Alió en gestión personal venciera cierta resistencia del presidente Sarmiento, el gobierno nacional aprobó la instalación de la Escuela de Derecho en el Colegio del Uruguay. Aunque cabe aclarar que la autorización se hizo extensiva a todos los colegios nacionales del país que quisiesen implantar en sus aulas los estudios jurídicos.

Por ley N° 544, del 12 de setiembre de 1872, se reglamentó aquella disposición en los siguientes términos:

Art. 1º) Los certificados que expidiesen los Colegios Nacionales sobre cursos de Derecho seguidos conforme a un plan de estudios establecido por el Poder Ejecutivo, serán admitidos como válidos en las Universidades Nacionales, siempre que fueren acompañados de certificados legales que acrediten haberse cursado los estudios preparatorios prevenidos en su institución.

Art. 2º) El plan de estudios a que se refiere el artículo anterior comprenderá, cuando menos, las materias siguientes: Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Público Eclesiástico, Economía Política.

Art. 3º) Los que hubieran terminado en los Colegios Nacionales los cursos de estudios preparatorios y de Derecho, conforme a lo prevenido en los artículos precedentes, podrán optar al grado de Doctor en las Universidades Nacionales, sin otro requisito que los de examen general y de tesis".

Los comienzos. Acontecimiento singular, sin duda, fue el vivido por la ciudad de Concepción del Uruguay el 1º de marzo de 1873. Después de tres lustros transcurridos desde aquel momento en que el sueño de Larroque, de Urquiza y de tantos otros se frustrara abruptamente, el Colegio del Uruguay volvía a ofrecer a sus alumnos un aula de estudios superiores. Una vez más, la ciencia jurídica iluminaría inteligencias y señalaría rumbos de justicia y convivencia.

Ya el 27 de febrero, el rector Alió había cursado invitaciones a todas las autoridades de la provincia, a funcionarios, a profesores, y al público en general, para que asistieran a la inauguración de los Cursos de Derecho.

El solemne acto de apertura se realizó como dijimos, el sábado 1 de marzo, en horas del mediodía, con la presencia de importantes personalidades y numeroso público. Al día siguiente, con gran contento, Alió comunicó la buena nueva al ministro Avellaneda, expresándole: "La inauguración ha sido favorecida por una numerosa concurrencia, presidiendo el señor Gobernador de esta provincia. La entusiasta acogida del pueblo

enterreriano y las elocuentes manifestaciones de los señores profesores, hacen asegurar un éxito feliz a las aulas recientemente inauguradas".

Pero las clases, al menos en la primera mitad de 1873, no pudieron desarrollarse normalmente. Como lo hicimos notar al estudiar lo acaecido en ese año, el segundo levantamiento jordanista produjo nuevamente la confusión y la zozobra en Entre Ríos. Tanto en el Colegio del Uruguay como en la Escuela Normal, recientemente inaugurada, los cursos se desarrollaron en forma irregular. Sobre todo en el primero, la tarea docente se vio afectada en razón de que numerosos alumnos e incluso varios profesores se volcaron decididamente a la acción. Pero pasado el chubasco, la labor educativa volvió a encarrilarse en sus cauces normales y los Cursos de Derecho comenzaron a desarrollarse como estaban previstos.

Poco después, el rector Alió - entre escéptico y esperanzado - reflexionaba en carta a su amigo Martín Ruiz Moreno: "Supongo que nos agradecerán estos trabajos como es uso y costumbre en las naciones latinas; esto es a pueros palos; pero cuanto nos las dirán de misas cuando hayamos pasado a mejor vida, lo cual si no es muy comfortable, tiene en cambio mucho de piadoso y vaya lo uno por lo otro...".

Plan de estudios y profesores. En la nota que se elevara al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el 15 de junio de 1872, con el fin de solicitar la autorización para establecer los Cursos de Derecho en el Colegio del Uruguay, y que fuera rubricada por Alió y numerosos abogados, éstos habían ofrecido dictar gratuitamente las distintas materias que componían el plan, "sin más retribución que el aprecio y la gratitud de sus conciudadanos".

El gobierno nacional, al dar la autorización correspondiente, agradeció a los firmantes del ofrecimiento "por su patriótico y desinteresado gesto".

De acuerdo con el plan proyectado, los abogados que se comprometieron a dictar las diferentes materias, según el acuerdo firmado el 25 de agosto de 1872, fueron:

Primer año: **Derecho Natural:** doctores Ventura Ruiz de los Llanos y José V. Díaz; **Derecho Civil I:** doctores Juan Antonio Mantero y Anastasio Cardassy; **Derecho Comercial I:** doctores Jesús M. del Campo y Martín Ruiz Moreno; **Derecho Romano I:** doctores Antonino Luna y José Scelzi.

Segundo año: **Derecho Civil II:** doctores Juan A. Mantero y Anastasio Cardassy; **Derecho Romano II:** doctores Antonino Luna y José Scelzi; **Derecho Comercial II:** doctores Jesús M. del Campo y Martín Ruiz Moreno; **Derecho Penal I:** doctores Martín Ruiz Moreno y Jesús M. del Campo.

Tercer año: **Derecho Internacional:** doctores José Lino Churrarín y Miguel M. Ruiz; **Derecho Civil III:** doctores Juan A. Mantero y Anastasio Cardassy; **Derecho Comercial III:** doctores Jesús M. del Campo y Martín Ruiz Moreno; **Derecho Penal II:** doctores Martín Ruiz Moreno y Jesús M. del Campo; **Economía Política I:** doctores Agustín M. Alió, Juan José Soneyra y Benjamín Basualdo.

Cuarto año: **Derecho Constitucional:** doctores Leonidas Echagüe y Vicente Saravia; **Derecho Administrativo:** doctores Vicente Saravia y Romualdo Baltoré; **Derecho Canónico:** doctores José Scelzi y Antonino Luna; **Economía Política II:** doctores Agustín M. Alió y Juan José Soneyra y Benjamín Basualdo.

Con posterioridad, el plan de estudios - siempre con la duración de cuatro años - quedó establecido de la siguiente manera:

Primer año: Derecho Civil I, Derecho Mercantil, Derecho Eclesiástico, Derecho Romano.

Segundo año: Derecho Civil II, Derecho Mercantil II, Derecho Eclesiástico II, Derecho Romano II.

Tercer año: Derecho Penal I, Derecho Civil III, Derecho Internacional I, Economía Política.

Cuarto año: Derecho Civil IV, Derecho Penal II, Derecho Internacional III, Derecho Constitucional, Procedimientos.

Además de los encargados de dictar clases, otros abogados rubricaron también el convenio del 25 de agosto, por los cuales se obligaban a "sustituir a los titulares nombrados o ausentes por cualquier eventualidad".

Finalmente el rector Alió designó a los profesores que tendrían a su cargo el dictado de las distintas cátedras durante el año 1873. Ellos fueron **Derecho Natural:** doctor Buenaventura Ruiz de los Llanos; **Derecho Civil:** doctor Juan A. Mantero; **Derecho Romano:** doctor Antonino Luna; **Derecho Comercial:** doctor Jesús M. del Campo.

En años subsiguientes, nuevos profesores se incorporaron al elenco docente de la Escuela de Derecho. Entre otros, mencionaremos a los doctores Martín Ruiz Moreno, José Scelzi, Juan José Soneyra, Benjamín Basualdo, etc.

EL 8 de marzo de 1875, los estudiantes de Derecho hicieron una presentación ante las autoridades, solicitando la creación de un aula de Procedimientos, lo que fue aceptado, siendo designado profesor el doctor Francisco Ferreira.

Durante dos años los profesores habían dictado sus clases sin percibir sueldo alguno. Pero a partir de 1875, las cátedras fueron remuneradas. El propio ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública señaló en la Cámara de Diputados de la Nación, que "allí existen enseñanzas tan completas como es posible tenerlas en una Escuela de Derecho".

Alumnos y títulos. Alejado del rectorado Alió en 1874, el Colegio del Uruguay fue dirigido sucesivamente por Seekamp, en forma interina, en los años 1874 y 1875; por Clodomiro Quiroga, entre 1875 y 1880 y por Honorio Leguizamón entre 1880 y 1888. La Escuela de Derecho estuvo, pues, bajo la dirección de estos hombres hasta 1880, momento en el cual, por razones que después veremos, dejó de funcionar.

Entre sus primeros alumnos figuraron Manuel Beretervide, Benito G. Cook, Carlos Martínez, Roberto Levingston, Carlos Jurado y Santiago Aquino. Posteriormente ingresaron Juan A. Martínez, Alfredo Parodié, Justo Avila, Mariano E. López, Alejandro Merniers, Santiago Arteaga, Luis G. Zamora, Andrés Vidal, León Czetz, Raymundo Naveyra, Isidoro Garay, Agustín Olgúin, Cipriano Ruiz Moreno, Juan A. Casacuberta, Amador Tahier, José B. Zubiaur, Eduardo Cabral, Juan J. Lubary, Enrique Spangenberg, Arturo Ortiz, José F. Soler y Daniel Reynafé.

Entre 1875 y 1879, se inscribieron, pero no concurren a clases: Juan M. Victorica, José A. Velar, Emilio Baliño y Manuel Cigorraga.

Completaron los cuatro años de estudios y obtuvieron sus respectivos títulos, los señores Manuel Beretervide, Benito G. Cook, Carlos E. Martínez, Santiago Aquino, Carlos Jurado, Juan E. Martínez, Alfredo Parodié, Mariano E. López, Luis Zamora, Justo Avila, Manuel Cigorraga, León Czetz, Raimundo Naveira, José Olgúin y Roberto Levingston.

Según la disposición legal que dio vida a los Cursos de Derecho del Colegio del Uruguay y su respectiva reglamentación, los estudios allí realizados debían ser aceptados por las Universidades Nacionales, tanto para ser continuados en ellas, como para optar al grado de Doctor.

Además, el gobierno de Entre Ríos sancionó la ley del 29 de abril de 1874, en virtud de la cual se reconocían válidos en todo el territorio provincial "los estudios de Derecho realizados en el Colegio Nacional del Uruguay", con la exigencia de rendir

examen teórico - práctico ante el Superior Tribunal. A quien cumpliera satisfactoriamente con este requisito, se le otorgaba el título de Abogado de la Provincia.

El primer alumno de los Cursos de Jurisprudencia del Colegio del Uruguay que solicitó rendir examen general para optar al título, fue Manuel Beretervide, quien lo hizo a mediados de 1877, después de haber cursado regularmente los cuatro años que demandaba la carrera.

Esta segunda Escuela de Derecho que funcionó en Concepción del Uruguay cerró sus puertas en 1880. Un decreto del flamante presidente Julio Argentino Roca, dispuso la clausura de todos los cursos de Derecho que funcionaban anexos a los colegios nacionales, puesto que se entendió que sólo las Universidades Nacionales podían expedir títulos de nivel superior.

III

La Escuela de Derecho de 1881

Una creación provincial. A través de lo que hemos historiado en los párrafos anteriores, se ha podido advertir que durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX, la provincia de Entre Ríos contó con institutos formadores de abogados. Ambas Escuelas de Derecho estuvieron en Concepción del Uruguay y funcionaron - aunque con distintas características - vinculadas al Colegio del Uruguay.

Al suprimirse la segunda de ellas en 1880, el gobierno de Entre Ríos consideró conveniente la subsistencia de la enseñanza del Derecho en el territorio provincial, razón por la cual creó, al año siguiente, una nueva Escuela de Derecho, que, como las anteriores, tuvo su sede en Concepción del Uruguay.

La ley del 24 de febrero de 1881 dispuso en su artículo 1° que desde el 1° de marzo quedarían establecidas "clases de jurisprudencia, en las que se hará el estudio del Derecho con arreglo a los programas de las Universidades Nacionales".

Los profesores serían designados por el Poder Ejecutivo provincial y no recibirían remuneración alguna, puesto que el cargo era honorífico. Un "Directorio de las clases", formado por tres miembros, tendría a su cargo: llevar el libro de matrículas, señalar los días de exámenes, presenciar y tomar parte en ellos, expedir certificados y pasar una relación anual al Poder Ejecutivo del resultado de los exámenes.

Los alumnos debían pagar dos pesos fuertes por cada materia del año que cursaran y cuatro pesos fuertes cada certificado que solicitaran. Lo percibido por estos conceptos sería destinado a los gastos de oficina del Directorio.

La ley dispuso, además, que una vez completados los estudios y obtenido el certificado correspondiente, el Superior Tribunal de Justicia tomaría a los egresados un examen teórico - práctico, luego del cual se los inscribiría como abogados de la Provincia.

El claustro de profesores y el primer Decano. Los profesores que tuvieron a su cargo el dictado de las distintas materias fueron:

Derecho Civil (I, II y III): doctor Juan A. Mantero.
Derecho Penal (I y II): doctor Martín Ruiz Moreno.
Derecho Comercial (I y II): doctor Emilio Villaroel y Fleites.
Derecho Público Eclesiástico (I y II): doctor Manuel Beretervide.
Economía Política y Finanzas (I y II): doctor Manuel M. Ruiz.
Introducción al Estudio del Derecho: doctor Martín Ruiz Moreno.
Derecho Constitucional: doctor Torcuato Gilbert.
Derecho Administrativo: doctor Francisco Ferreira.
Derecho Romano: doctor José Scelzi.
Procedimientos Generales: doctor Juan Carlos Tabossi.
Derecho Internacional Público y Privado: doctor Emilio Villafañe.

Poco después se ampliaron los cursos en un año más de estudios para algunas materias, añadiéndose Estadística al desarrollo de Economía Política y Finanzas, e incorporándose una nueva materia: Historia General del Derecho, cuyo dictado se encomendó al doctor Martín Ruiz Moreno.

En 1882, por renuncia de los doctores Ruiz y Gilbert, fueron designados en Economía Política y Finanzas, el doctor Ramón Otaño, en Derecho Constitucional, el doctor Melquíades Salvá y en Introducción al Estudio del Derecho, el doctor Honorio Quiroga y González.

Al año siguiente, también ejercieron la cátedra, los doctores Manuel Cigorraga, Camilo Villagra, Ramón Calderón, Cristóbal E. Gallino, Miguel Laurencena, Antonino Luna y Carlos Jurado.

Los profesores eligieron para presidir sus deliberaciones al doctor Martín Ruiz Moreno, quien se convirtió así en el primer decano de la Escuela de Derecho. La designación de profesores y la elaboración de un prolijo reglamento determinaron que la

iniciación de los cursos se postergara hasta el 1º de mayo de 1881, día en que, a las dos de la tarde, se procedió a la apertura de las aulas.

A diferencia de las otras dos Escuelas de Derecho que habían existido con anterioridad en Concepción del Uruguay, la de 1881 fue totalmente independiente del histórico Colegio e, inclusive, funcionó fuera de su ámbito físico. Sabemos, por ejemplo, que en 1882 tuvo su sede en un local de la actual calle Alem, entre Sarmiento y Alberdi.

Sus primeros alumnos - según la nómina publicada por el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno - fueron los siguientes: Saturnino Salvá, Ramón Parera, Andrés Gallino, Juan R. Vidal, Miguel Domínguez, Carlos M. de Elía, Victoriano E. Montes, Juan J. Urquiza, Cipriano Ruiz Moreno, Juan A. Casacuberta, Juan J. Lubari, José F. Soler y Eduardo Cabral.

Quien coteje esta nómina con la que hemos ofrecido al tratar la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay (1873-1880), podrá advertir que muchos de los alumnos que no habían podido culminar sus estudios en ella, por causa de su supresión en 1880, siguieron estos nuevos Cursos de Jurisprudencia establecidos por el gobierno de Entre Ríos, pues según la ley que los creó, quienes hubiesen aprobado algunas materias de la disciplina podían tener como cumplidos tales estudios e ingresar en el año correspondiente.

Todos los demás aspirantes debían presentar ineludiblemente, el certificado que acreditase el haber aprobado los estudios preparatorios establecidos en los colegios nacionales.

Por un lapso de tres años, funcionó en Concepción del Uruguay su tercera Escuela de Derecho. Cumplido ese tiempo fue suprimida. Un desgarró más, sin duda, como consecuencia de la pérdida de su condición de ciudad capital de la provincia... Por decreto del 18 de setiembre de 1883 el gobernador Racedo ordenó que a partir del año siguiente, la Escuela funcionara en la ciudad de Paraná.

UN SINFIN DE PERIODICOS

1860 - 1890

Periódicos de Concepción del Uruguay (1860-1870) - Periódicos uruguayenses entre los años 1870 y 1890 - Los redactores - La legislación de prensa - Un sonado caso en Concepción del Uruguay.

Periódicos de Concepción del Uruguay (1860-1870). Según vimos en el capítulo 19 de la Tercera Parte, el periodismo había hecho su aparición en Concepción del Uruguay en el decenio 1850 - 1860. El impulso dado desde el gobierno por el general Urquiza se tradujo en la publicación en aquellos años de **El Porvenir de Entre Ríos, La Regeneración y El Uruguay**.

A partir de entonces, muchos fueron los periódicos uruguayenses que vieron la luz durante el período estudiado. Restaurada la autonomía entrerriana en 1860, en virtud de la Constitución provincial sancionada ese año, la ciudad fue reinstalada en su rango de capital de Entre Ríos. Por esos días reapareció **El Uruguay**, redactado por Onésimo Leguizamón, joven a la sazón de 21 años, que había regresado recientemente de Europa. Al año siguiente, el periódico fue redactado por Juan A. Mantero, quien al igual que Leguizamón, había cursado estudios en el Colegio del Uruguay.

Después de un período de interrupción, **El Uruguay** reapareció en 1863 y un año después se hizo cargo de la redacción Julio Victorica, futuro autor de la conocida obra **Urquiza y Mitre**, y ya por entonces estrecho colaborador del gobernante entrerriano.

En 1862 comenzó a circular **El Diario de la Tarde**. Durante esta década se publicaron también en Concepción del Uruguay otros tres periódicos: **La Juventud** (1864), **El Independiente** y **La Prensa Entrerriana**(1866).

Periódicos uruguayenses entre los años 1870 y 1890. El año 1870 estuvo signado por la tragedia. El 11 de abril, Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos, fue asesinado en su residencia de San José. La provincia de Entre Ríos vivió, a partir de ese momento, horas dramáticas. La rebelión jordanista, la intervención del gobierno nacional, la guerra cruenta y encarnizada... Las secuelas de estos hechos perduraron largo tiempo en la provincia. Odios y rencores, devastación y pobreza, fueron las consecuencias dolorosas, las heridas profundas que mucho tardaron en cicatrizar.

Los enfrentamientos políticos no terminaron con la derrota del jordanismo. Finalizado el largo patriarcado de Urquiza, fue lógico que surgieran en la provincia distintos grupos políticos. Esta actividad, que no se había dado con anterioridad al menos con tanta intensidad, tuvo su caja de resonancia en la prensa periódica.

Fue así que en Concepción del Uruguay - como también en otras ciudades de la provincia - aparecieron numerosos periódicos, la mayoría de ellos de vida efímera. Algunos sólo llegaron a editar unos pocos números. A veces, la presión oficial; otras, las dificultades económicas, fueron los motivos más comunes que explican la fugacidad de estas publicaciones.

Solamente en Concepción del Uruguay, entre 1870 y 1885, es decir, en un lapso de quince años, vieron la luz, con suerte diversa, no menos de cincuenta y cinco periódicos diferentes. A continuación intentaremos una reseña de tan prolífera producción.

1870. Reapareció **El Independiente**, con evidente adhesión al jordanismo que fue redactado por W. de Laforest.

A fines de ese año comenzó a publicarse **La Democracia**, uno de los más importantes periódicos uruguayenses del período estudiado, que fue dirigido en sus inicios por José Romualdo Baltoré, magistrado, legislador y ministro. Luego se hizo cargo de la dirección el doctor Agustín P. Justo, durante cuya radicación en Concepción del Uruguay nació el hijo que llevara el mismo nombre y que ocupara entre los años 1932 - 1938, la primera magistratura de la República. Con él colaboró el doctor Miguel Ruiz, una de las figuras más prestigiosas del foro entrerriano. Los tres habían cursado estudios en el Colegio del Uruguay.

1871. De clara tendencia jordanista fue **El Eco de Entre Ríos**, bajo la dirección del doctor Juan A. Mantero, con quien colaboraron otros tres distinguidos abogados: Anastasio Cardassy, Mariano Martínez y José V. Díaz. Todos ellos fueron exponentes de un importante sector de la juventud entrerriana de la época, que jugaron su suerte y su porvenir en las revoluciones jordanistas.

Casi simultáneamente hizo su aparición **El Rayo**, jordanista como el anterior, que fue dirigido por Juan Francisco Mur, quien había llegado a Concepción del Uruguay con un interesante bagaje de experiencia periodística lograda en la ciudad de Buenos Aires.

En ese mismo año comenzó a publicarse **La Aurora**, el que después de cierto tiempo cesó, para reaparecer en 1876.

1872. En momentos de la agitación política producida por la prórroga del mandato gubernamental de Leonidas Echagüe, que dio pie a los opositores para considerar inconstitucional su gobierno, apareció **El Río de la Plata**, escrito por José A. Velar.

1873. Mientras tenía lugar el segundo levantamiento jordanista, en Concepción del Uruguay se instaló la Municipalidad y abrió sus puertas la Escuela Normal de Preceptoras. En ese mismo año vio la luz **La Voz del Pueblo**, que en su edición del jueves 25 de mayo de 1874 reprodujo el texto del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, confirmando el fallo que ordenaba poner en libertad a José María Mosqueira, uno de los imputados en el asesinato de Urquiza.

1874. En el transcurso de este año fueron varios los periódicos aparecidos en Concepción del Uruguay: **El Municipio**, de R. de Peñafort; **La Opinión Pública**, dirigido por Agustín P. Justo; **La Labor del Porvenir**, redactado por Francisco Fernández; **El Guardia Nacional**; **La Esperanza**; produciéndose asimismo la reaparición de **La Aurora**, bajo la dirección de Recaredo Fernández.

Es interesante destacar que inicialmente **La Labor del Porvenir**, redactado por el célebre Francisquillo, se editó en la ciudad de Paraná, pero poco después, sin perder su fervor revolucionario jordanista, se trasladó a Concepción del Uruguay.

1877. Se publicaron en este año **La Luz**, **El Fénix** y el **Boletín Oficial de la Municipalidad**.

1878. Particularmente prolífica fue la actividad periodística uruguayense en este año. Resulta fácilmente comprobable que cada vez que se avecinaba una contienda electoral, aparecían diversos periódicos que, poco después, acallado el eco de los comicios, desaparecían para siempre.

En 1878, las elecciones para gobernador fueron sumamente disputadas. Tres candidatos aspiraban a la sucesión de Febre. Ellos eran el coronel Antelo - que logró triunfar -, el doctor Leonidas Echagüe y el doctor José Lino Churrarín. Los periódicos uruguayenses, tanto los de vieja data como los recientemente aparecidos, se enrolaron en torno de uno u otro candidato.

Entre aquellos últimos figuraron: **El Crepúsculo**, **La Unión Entrerriana**, **La Aspiración**, **El Liberal**, uno de cuyos colaboradores fue Luis Bonaparte, y **La Actualidad**, dirigido por J. Pérez Colman, habiendo sido uno de sus redactores Luis Leguizamón, de destacada actuación en la vida política entrerriana.

1879. En este año surgieron tres nuevos periódicos en Concepción del Uruguay, cuyos títulos fueron: **El Eco del Municipio**, **El Garrote** y **La Tromba**, semanario de literatura escrito por Luis Bonaparte.

1880. Además de los asuntos locales, la prensa periódica uruguayense se hizo eco en este año de los dos grandes problemas que conmovían a toda la nación: la cuestión capital, que habría de culminar con la federalización de la ciudad de Buenos Aires, y la elección presidencial que dio finalmente el triunfo a Julio Argentino Roca sobre Carlos Tejedor.

Por esos días se publicó el **Boletín de la Exposición Continental** y aparecieron dos nuevos periódicos: **El Entrerriano**, "semanario de literatura, ciencias, artes e intereses locales" y **El Orden**, bisemanario del que era director y editor don Benigno Teijeiro Martínez, con el que también colaboró Luis Bonaparte.

Además se publicó la **Revista Oficial de la Municipalidad de la Capital** (primera época), la que reapareció después de un período de interrupción en 1882.

1881. Los nuevos periódicos aparecidos en esta fecha fueron **El Pueblo de Mayo**, **El Nuevo Día**, redactado por Marcos E. Funes y **El Selenita**, el que - según se decía - era un periódico "de música vocal, escrito por cuerdos que parecen locos".

1882. Además de la **Revista de los Tribunales, Juzgados de Paz, Municipalidad y Oficinas de Gobierno, Estadística, Administración y Derecho Constitucional**, dirigida por los doctores Juan D. Fernández y Antonino Luna, en 1882 aparecieron en Concepción del Uruguay siete nuevos periódicos. Ellos fueron: **El Carnaval**, **El Constitucional**, **El Torbellino**, **La Lucha**, **La Alborada**, **El Avisador** y **El Centinela**, este último dirigido por los doctores Carlos M. de Elía y Ramón C. Costa.

El incremento de las publicaciones periódicas uruguayenses no puede extrañar, ya que por entonces el pueblo entrerriano asistía a los prolegómenos de una nueva contienda electoral para consagrar al sucesor del gobernador Antelo. La prensa tomó partido por alguno de los tres candidatos: el general Eduardo Racedo, el doctor Ramón Febre y el doctor Diógenes de Urquiza.

1883. Si la lucha política del año anterior había agitado los espíritus y promovido la aparición de nuevos periódicos, el disenso ocurrido en 1883 en torno de la cuestión capital de la provincia, exaltó aún más los ánimos, ahondó las discrepancias y recelos, y dividió por largo tiempo a los entrerrianos en dos sectores antagónicos: los pueblos de la costa del Uruguay, que sostenían la necesidad de mantener a Concepción del Uruguay como capital de la provincia y los pueblos de la costa del Paraná, que bregaban por el traslado de la capital a la ciudad de ese nombre.

La prensa de Concepción del Uruguay jugó un papel importante en la defensa enérgica y apasionada de los intereses de la ciudad. A los periódicos que venían subsistiendo desde años anteriores, se sumaron ocho nuevas apariciones. Ellas fueron: **El Uruguay**, "político y de intereses generales", administrado por J. Fernández Espiro, que volvió a circular después de algún tiempo; **El Chicote**, periódico estudiantil fundado por Benjamín E. del Castillo; **La Capital**, dirigida por Manuel M. Ugarteche, que aparecía los domingos, miércoles y viernes, y donde se publicaron numerosos artículos escritos por don Porfirio G. Tenreiro "en defensa de la capital histórica de Entre Ríos"; **El Tribuno**, periódico de intereses generales del que fue director y administrador Leonidas del Valle y editor Federico Silva.

Otras publicaciones periódicas aparecidas ese año fueron **El Autonomista**, **The High Life**, **El Reporter** y **La Aurora** (segunda época).

1884. Cuando aún no se habían acallado los ecos de la sonada porfía en torno de la capital de Entre Ríos, la que había culminado con la descapitalización de Concepción del Uruguay y el consiguiente traslado de las autoridades provinciales a Paraná, vieron la luz los siguientes periódicos: **El Pueblo**, **La Propaganda** y **El Eco**.

1885. En este año comenzaron a circular en Concepción del Uruguay cuatro nuevas publicaciones periódicas: **El Republicano**, **La Voz del Uruguay**, **Don Patricio** y el **Boletín de la Sociedad Rural**.

1886-1890. En estos últimos años de la década del ochenta, surgieron diversos periódicos, a saber: **El Cosmopolita**, **La Idea**, **La Unión**, **El Teléfono**, **El Investigador**, **Fiat Lux**, **El Litoral** y **El Nuevo Día**.

Fiat Lux fue un semanario que aparecía los domingos y constituyó un órgano de expresión del Centro Cultural homónimo, formado por alumnos de quinto y sexto año del Colegio del Uruguay. Fue dirigido por los jóvenes José López Piñón y Eduardo Tibiletti. Como administradores actuaron sucesivamente los señores J. M. Moreno y Rodolfo Tibiletti.

Tras algunos períodos de interrupción volvieron a publicarse **El Republicano**, dirigido por Benito E. Pérez, actuando como secretarios de redacción Juan Jorge (h.) y tiempo después Porfirio L. Tenreiro; y **El Litoral**, redactado por Ramón Medrano y Mariano E. López.

Particular relieve desde el punto de vista cultural alcanzó **El Investigador**, dirigido por el historiador y profesor del Colegio del Uruguay, don Benigno Teijeiro Martínez. En sus páginas se publicaron importantes artículos sobre historia, ciencias, artes y letras.

Los redactores. En la reseña realizada, mencionamos aquellos periodistas que hemos podido individualizar. Por supuesto, que muchos más fueron los que incursionaron en el periodismo uruguayense. Tal vez cuando se escriba su historia completa, sus nombres puedan salir a luz. Mientras tanto, daremos algunos datos biográficos de varios de ellos.

Onésimo Leguizamón fue redactor de **El Uruguay** en su segunda época. Nacido en Gualaguay en 1839, cursó estudios en el Colegio del Uruguay, donde obtuvo varios premios por sus exámenes finales de humanidades, filosofía y derecho. Como reconocimiento a sus aptitudes fue enviado a Europa por el presidente Urquiza, en carácter de adjunto a la misión diplomática presidida por el ministro Campillo ante la Santa Sede y otros países.

Al regresar de Europa volvió a radicarse por algún tiempo en Concepción del Uruguay, y fue entonces que tomó a su cargo la redacción de **El Uruguay**.

En 1862, obtuvo en la Universidad de Buenos Aires el título de doctor en jurisprudencia. De ahí en más desempeñó numerosos cargos públicos y desarrolló múltiples actividades. Profesor en el Colegio del Uruguay y luego en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, legislador, periodista - fue redactor en jefe de **La Prensa** de Buenos Aires -, ministro del presidente Avellaneda, publicista, culminó su actuación pública como miembro de la Suprema Corte de Justicia. Presidió el alto tribunal durante seis años, tiempo en el que puso de relieve sus profundos conocimientos del Derecho, su vasta cultura y su elevado sentido de la justicia y de la libertad.

Falleció inesperadamente el 20 de agosto de 1889. Su deceso provocó un hondo pesar y el gobierno nacional dictó un decreto de honores fúnebres disponiendo que fuerzas del ejército tributasen los honras de ordenanza. La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria realizada el 21 de agosto, resolvió concurrir en corporación al sepelio que resultó imponente. Despidieron sus restos, entre otros, Eduardo Wilde y Estanislao S. Zeballos. El general Roca, en carta privada, reconoció en Leguizamón "una inteligencia robusta, nutrida de vastos conocimientos, como pocas a su edad y de su tiempo, un

campeón valiente y firme de las ideas liberales y un orador y escritor clásico, que sabía a veces escribir como Tácito y hablar como Cicerón".

Otro de los redactores de **El Uruguay** fue **Juan Antonio Mantero**. Nacido en Paraná, en 1840, fue alumno del Colegio del Uruguay. Estudiante sobresaliente por aclamación en filosofía, continuó después la carrera de abogacía y en el primer curso de Derecho Civil se le premió con la medalla al talento y a la aplicación, por decreto de 1857. Luchó en los campos de Cepeda y Pavón, graduándose de abogado en 1870.

Producida en ese año la rebelión jordanista, estuvo estrechamente identificado con Ricardo López Jordán, de quien fue ministro. Como periodista, años después de haber redactado **El Uruguay**, fundó junto con el doctor Mariano Martínez, **El Eco de Entre Ríos**, de clara tendencia jordanista, que apareció en Concepción del Uruguay en 1871. Empastelado dos veces por orden del gobierno, reapareció al año siguiente en Paysandú, donde se habían exiliado varios dirigentes del movimiento.

En su profesión de abogado llegó a distinguirse en el foro del litoral, y como tal actuó en el célebre proceso a José María Mosqueira, uno de los implicados en el asalto al Palacio San José. Al asumir la gobernación de Entre Ríos el general Racedo, lo designó ministro, pero poco después se alejó de esa función por oponerse enérgicamente a que la ciudad de Concepción del Uruguay fuese descapitalizada.

En sus últimos años, radicado ya en Buenos Aires, asoció a su estudio al doctor Serafín Álvarez, distinguido jurisconsulto español. Falleció en aquella ciudad, en 1892.

Fundador y director de **La Democracia**, **José Romualdo Baltoré** había nacido en Guleguay en 1832. Después de terminar sus estudios preparatorios en el Colegio del Uruguay, se recibió de abogado. En 1860 fue juez de la primera Cámara de Justicia provincial, habiendo formado parte de la Convención Constituyente que dictó la Constitución de Entre Ríos de ese año.

Durante la última gobernación del general Urquiza, fue ministro de Gobierno, primero, y de Hacienda, después. En 1871 fundó **La Democracia**, uno de los periódicos más importantes que tuvo Concepción del Uruguay en el transcurso del siglo pasado. Pero no sería el único. Su vocación periodística le llevó años más tarde, a dirigir otros órganos de prensa.

En su carácter de presidente de la Cámara Legislativa, se hizo cargo por un breve lapso del Poder Ejecutivo, ante la ausencia del gobernador Leonidas Echagüe. Fue ministro de Gobierno del coronel Antelo y, entre 1880 y 1889, ejerció el cargo de senador nacional. Se desempeñó también como asesor del gobierno, diputado provincial y

catedrático de Derecho Internacional y de Derecho Canónico. En 1891, a la edad de 59 años, falleció en Buenos Aires.

Agustín Pedro Justo era correntino. Nacido en Goya, en 1841, después de cursar estudios en su ciudad natal se trasladó a Montevideo, en cuya Universidad inició la carrera de leyes, que completó en Buenos Aires, graduándose de doctor en Jurisprudencia.

De regreso a su provincia, tuvo activa participación en la vida pública. Enrolado en las filas del partido liberal, ocupó diversos cargos hasta acceder al gobierno de su provincia a fines de 1871. La intemperancia política, traducida en un levantamiento armado, determinó su alejamiento del poder y su posterior emigración a Entre Ríos, radicándose por algún tiempo en Concepción del Uruguay. Fue durante esta época, 1876, que nació el hijo que llevaría su mismo nombre y que con el correr de los años llegaría a ser presidente de la Nación entre los años 1932 y 1938.

Mientras residió en Concepción del Uruguay, el doctor Justo se dedicó a su profesión de abogado, al periodismo y a la magistratura, pues actuó como juez del Crimen. Al hacerse cargo de la dirección de **La Democracia**, traía ya cierta experiencia periodística, pues había fundado y dirigido varios periódicos en su provincia natal.

Hacia 1879 se radicó en Buenos Aires donde continuó en la magistratura. Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 26 de noviembre de 1896.

En la redacción de **El Eco de Entre Ríos** colaboraron con el doctor Mantero, Mariano Martínez, Anastasio Cardassy y José V. Díaz.

Mariano Martínez, de origen porteño, había sido condiscípulo de Ricardo López Jordán en el Colegio de San Ignacio. En la época de Rosas ocupó algunos cargos públicos y dirigió el Colegio Filantrópico Bonaerense. Su eficaz actividad docente lo hizo decir a Rafael Hernández que Martínez era "el principal educacionista de la época".

Después del sitio de Buenos Aires por Hilario Lagos, debió emigrar de esta ciudad junto con Angel Plaza Montero, Juan Coronado, Enrique Ordóñez y otros. Después de una breve actuación en Corrientes, pasó a Entre Ríos, donde se desempeñó como jefe político de Concordia, miembro de la Convención Constituyente reunida en Nogoyá, secretario privado de Urquiza y diputado por Rosario del Tala.

En 1870, identificado con la causa jordanista, participó en el movimiento y, al año siguiente, colaboró en la redacción de **El Eco de Entre Ríos**. Como otros seguidores de López Jordán, debió asilarse en Paysandú, donde continuó la actividad periodística.

Otro de los redactores de **El Eco de Entre Ríos** fue el doctor **Anastasio Cardassy**. Nacido en Entre Ríos, es probable que fuera descendiente del famoso marino griego Jorge Cardasi o Cardassy. Cursó estudios en el histórico Colegio del Uruguay, y posteriormente se recibió de abogado.

Según el testimonio de algunos contemporáneos, gozó de gran estima entre sus condiscípulos, no sólo por sus cualidades personales, sino por sus habilidades artísticas, ya que ejecutaba la flauta con exquisito gusto.

Iniciado en la actividad política, en 1868 fue elegido diputado a la Legislatura por el pueblo de Concepción del Uruguay. Poco después participó en el movimiento jordanista, convirtiéndose en un estrecho y fiel colaborador del jefe de los insurrectos. Durante el año 1870 fue hecho prisionero por Francisco Javier Bravo, agente del presidente Sarmiento en el Salto, quien dio cuenta así de la noticia: "Un doctor Cardassy que salió anoche del Uruguay y se embarcó hoy para pasar de aquí a Concordia, lo he hecho poner a la sombra. Es diputado de Entre Ríos y furioso partidario de Ricardo (López Jordán)...".

Liberado al poco tiempo, retornó a Concepción del Uruguay, donde en 1871, junto con Mantero, Díaz y Martínez, redactó **El Eco de Entre Ríos**. Fiel a sus ideas, participó en los prolegómenos de la segunda revuelta jordanista, por lo que fue llevado nuevamente a prisión.

En 1877 firmó el "Manifiesto del Partido Autonomista de Entre Ríos", junto a otros civiles y militares, en el que se expresaba que gran parte de la emigración jordanista continuaba fuera de la provincia, y que se adhería a la política de conciliación entre todos los argentinos, encarada por el presidente Avellaneda.

Diputado por Concepción del Uruguay a la Convención Constituyente de 1883, bregó denodadamente por evitar que la capital de la provincia fuese trasladada a Paraná. Vista la inutilidad de sus esfuerzos, junto con su colega Francisco Quesada, se retiró de la Convención dejando sentada su protesta por el despojo que se tornaba inevitable.

Juan Francisco Mur fue redactor de dos periódicos uruguayenses: **El Independiente** y **El Rayo**. Nacido posiblemente en Entre Ríos, se dedicó tempranamente a la actividad militar, que desarrolló primero en Chile y luego en Perú. Después de Caseros se enroló en las filas contrarias al separatismo porteño, junto a Calvo, Guido Spano y los hermanos Hernández. Colaboró en algunos periódicos de Buenos Aires, principalmente en **La Reforma Pacífica**, dirigido por Nicolás Calvo, desde cuyas páginas se propiciaba una política conciliatoria.

A principios de 1861, hallándose de nuevo en Buenos Aires, fue encarcelado por sus artículos contra Mitre y Sarmiento. Posteriormente emigró a Entre Ríos, radicándose en la ciudad de Concepción del Uruguay, donde colaboró en la redacción de los periódicos ya mencionados.

Periodista, docente y dramaturgo entrerriano fue **Francisco Felipe Fernández**, conocido también por los seudónimos que utilizó: Francisquillo, El Soldado Entrerriano, Doctor Harmodio, etc. Nacido en 1843 - se discute si fue en Paraná o en Gualeguaychú - cursó estudios en el Colegio del Uruguay. Como otros jóvenes de la época alternó el fusil del soldado con la pluma del escritor.

Como militar, actuó bajo las órdenes de Urquiza en Cepeda y Pavón. Pero más tarde, distanciado del gobernador entrerriano, adhirió al movimiento encabezado por López Jordán, de quien fue uno de sus más capaces y leales colaboradores.

Su vocación docente lo llevó a ocupar una cátedra en el Colegio del Uruguay y, tiempo después, fue profesor sustituto de historia en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Ocupó, asimismo, los cargos de inspector de Colegios Nacionales e Inspector de instrucción primaria nacional.

Sus condiciones literarias han quedado evidenciadas en sus numerosas obras de teatro, el estudio de las cuales llevó a decir a Ricardo Rojas que Francisco F. Fernández es uno de los precursores del teatro nacional, del teatro alegórico y del teatro histórico. Por su parte, Roberto Angel Parodi ha señalado a **Solané** como la primera pieza de autor conocido en la historia de nuestra literatura dramática de ambiente gauchesco.

La actividad política de Francisquillo corrió pareja con su actividad periodística. **El Pueblo Entrerriano**, en Gualeguaychú; **El Obrero Nacional**, en Paraná; **Aspiración Nacional**, en el Salto oriental; **La Nación Paraguaya**, en Asunción; **La Labor del Porvenir**, primero en Paraná y luego en Concepción del Uruguay, fueron algunas de las publicaciones periódicas redactadas total o parcialmente por su pluma nerviosa y ágil.

Falleció en Buenos Aires en 1922, a los ochenta años de edad, habiendo mantenido hasta último momento todo su vigor intelectual.

Luis Leguizamón fue redactor del periódico uruguayense **La Actualidad**, que comenzó a publicarse en 1876. Nacido en Paraná, en 1852, cursó estudios en su ciudad natal, pero, en realidad, fue un autodidacta. Su carrera política fue eficaz y dilatada. Diputado a la Legislatura provincial y a la Convención Constituyente de 1883; diputado por Entre Ríos al Congreso Nacional durante cuatro períodos; candidato a gobernador en 1910, fueron algunos jalones de su destacada trayectoria.

De gran agilidad mental, orador elocuente, manejó también con soltura la pluma, lo que se tradujo en una intensa actividad periodística. Falleció en Buenos Aires en 1911. Sus restos fueron trasladados a la ciudad de Paraná. De él se ha dicho que fue "una inteligencia despejada y un alma llena de condiciones dispuesta a los mejores servicios para la patria y la sociedad".

La historiografía entrerriana ha consagrado merecidamente el nombre de **Benigno Teijeiro Martínez**. Nació en Santa Marta de Ortigueira, provincia de la Coruña, España, en 1846. La primera educación la recibió en su pueblo natal, iniciando la segunda enseñanza en la Coruña, para obtener luego en Lugo el título de bachiller. Fue, además, perito agrimensor y tasador de tierras.

Hacia 1870 emigró a América y después de permanecer algunos meses en La Habana, regresó a su pueblo natal. Pero no pasaría mucho tiempo sin que Teijeiro Martínez intentara una vez más la búsqueda de nuevos horizontes. En 1873 se dirigió al Río de la Plata y luego de alguna permanencia en la República Oriental del Uruguay, primero, y en el Paraguay, después, en 1875 se radicó en la ciudad de Concepción del Uruguay, donde vivió por muchos años, realizando una fructífera tarea como profesor, periodista e historiador.

En su laboriosa vida de investigador y publicista, colaboró en las principales revistas y periódicos del Río de la Plata. En Concepción del Uruguay fundó y dirigió **El Orden** (1880) y **El Investigador** (1887).

Su vasta producción intelectual ha quedado registrada no sólo en su conocida **Historia de la Provincia de Entre Ríos**, sino en alrededor de cien trabajos publicados en forma de libros y folletos, sin incluir los numerosos artículos dispersos en diferentes publicaciones periodísticas.

En reconocimiento a su dilatada y valiosa labor, fue designado miembro de numerosas e importantes instituciones de carácter científico. Era director del Archivo de la Provincia de Entre Ríos, cuando falleció el 18 de agosto de 1925.

El Nuevo Día comenzó a publicarse en Concepción del Uruguay en 1881. Fue su redactor el puntano **Marcos Emilio Funes**. Era secretario del general Juan Saá, cuando después de Pavón debió emigrar junto con su jefe a Mercedes, en la República Oriental del Uruguay. Más tarde pasó a Entre Ríos, donde acompañó a José Hernández, Ovidio Lagos y Olegario V. Andrade en sus campañas políticas. Años después desempeñó algunos cargos públicos, como jefe político de Gualeguaychú, senador provincial y jefe del Registro Civil.

Se dedicó siempre intensamente al periodismo, trabajando en Buenos Aires, Rosario, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Victoria, etc. En sus últimos años fue un periodista de ideas liberales muy avanzadas. Falleció en Gualeguaychú en 1915.

Agustín M. Alió, rector del histórico Colegio del Uruguay entre los años 1871 y 1874, incursionó también en el periodismo uruguayense. De origen español, fue un ardoroso republicano, lo que le llevó a intervenir en una revolución que terminó triunfante contra Isabel II de España. "Nos imaginamos - dice Celomar J. Argachá - que intervino en una de las tantas revoluciones militares que le hicieron a la débil reina española y cuando se produjo la restauración borbónica con otro general a su cabeza, don Agustín M. Alió debió tomar el camino del exilio ante las persecuciones de que fue objeto".

Llegado a Buenos Aires, se incorporó prontamente a los círculos intelectuales y políticos de la época. Fue así que en 1871, el ministro Avellaneda lo designó rector del Colegio del Uruguay, cargo que desempeñó con eficacia e inteligencia.

El autor citado recoge dos testimonios que contribuyen a perfilar la personalidad de Alió. El primero corresponde a Martín Ruiz Moreno, quien dijo de él: "Abogado de profesión (se graduó en la Universidad de Barcelona), notable periodista, literato distinguido, orador de fácil y convincente palabra, de erudición vastísima, tenía dotes especiales de profesor...".

El segundo está dado por la opinión de Alfredo Parodié, quien, al referirse a Alió, expresó: "Moralista, demócrata fervoroso e ilustradísimo... exaltó el sentimiento del compañerismo y la solidaridad, el gobierno de las masas y el poder de las mayorías".

Casado con doña Clementina Conte - la primera directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción del Uruguay - fijó su hogar durante muchos años en esta ciudad. En 1886, dirigió el periódico la Unión, cuando hacía ya siete años que había vuelto como profesor al Colegio del Uruguay, después de su alejamiento de la rectoría en 1874.

Benito Estanislao Pérez nació en Rosario del Tala en 1848. Completó sus educación con el estudio del inglés, francés y griego, que realizó bajo la dirección de Maximiliano Durent Savoyat. Obtenido el título de escribano, se radicó en Concepción del Uruguay, donde se dedicó a la actividad comercial y al ejercicio de su profesión. También lo atrajo la política, llegando a ser diputado, presidente de la Legislatura, senador, ministro de Hacienda en la segunda gobernación de Leonidas Echagüe, etc.

En 1889 fue designado intendente de Concepción del Uruguay y en ese mismo año fue miembro fundador y primer presidente del Banco Agrícola, Comercial e Inmobiliario de dicha ciudad.

En medio de tan intensa actividad, se dio tiempo para ejercer el periodismo. En Concepción del Uruguay integró la redacción de **La Democracia** y **La Actualidad**. En 1888 fundó y dirigió **El Republicano**. Tiempo después, ya radicado en Paraná, fundó en 1896, el importante diario **La Razón**. Casado con doña Dolores Britos, fue padre del distinguido historiador entrerriano César B. Pérez Colman. Falleció en Paraná en 1916.

El doctor **Mariano E. López** ha sido, sin duda, uno de los hombres públicos que más se preocuparon por el progreso y la prosperidad de Concepción del Uruguay. Nacido en esta ciudad en 1857, cursó estudios en el histórico Colegio del Uruguay. Fue redactor de **El Litoral**, en su segunda época.

Abogado de nota, ocupó diversos cargos públicos. Fue diputado y senador provincial, ministro de Hacienda de los gobernadores Leonidas Echagüe y Enrique Carbó, vicegobernador por el período 1907-1910, y dos veces diputado por Entre Ríos al Congreso de la Nación.

Toda su actuación pública estuvo caracterizada por su capacidad y honestidad. Siendo prosecretario de la Legislatura en 1883, no titubeó en alejarse del cargo para expresar su disconformidad con el propósito del gobierno provincial de trasladar la capital a Paraná.

En nombre del doctor Mariano E. López ha quedado indisolublemente ligado a las obras más trascendentes realizadas en Concepción del Uruguay tanto a fines del siglo pasado como a principios de éste.

La legislación de prensa. En el capítulo que dedicamos a historiar el periodismo uruguayense en la década 1850-1860, hicimos referencia a las distintas disposiciones sobre la libertad de imprenta, que rigieron en Entre Ríos hasta ese momento. Retomamos ahora el tema, para señalar que la Constitución provincial de 1860, en su artículo 79°, coincidentemente con lo expresado por la Constitución Nacional, dispuso que todos los habitantes de la provincia podían "publicar sus ideas por la prensa sin censura previa".

Como bien ha señalado Aníbal S. Vázquez, la Constitución entrerriana de 1883 fue más explícita y abarcó con mayor amplitud la concepción y el contenido del principio de la libertad de prensa. En su artículo 12° se decía: "La libertad de la palabra escrita o hablada es un derecho asegurado a los habitantes de la provincia. Todos pueden publicar por la prensa sus pensamientos y opiniones, siendo responsables de su abuso ante el

Jurado, que conocerá del hecho y del derecho, con arreglo a la ley de la materia, sin que en ningún caso la Legislatura pueda dictar medidas preventivas para el uso de esta libertad, ni restringirla ni limitarla en manera alguna. En los juicios a que diera lugar el ejercicio de la libertad de palabra y de la prensa, el jurado admitirá la prueba como descargo, siempre que se trate de la conducta oficial de los empleados o de la capacidad política de los funcionarios públicos".

Más adelante, en su artículo 179°, la Constitución estableció la forma de organización del Jurado. La reglamentación de estas disposiciones se hizo por ley del 14 de julio de 1884, la que fue severamente criticada por la excesiva ingerencia que otorgaba a la autoridad policial.

Fue por ello que tres años después se la modificó para adaptarla a condiciones compatibles con la libertad que se quería garantizar. La ley de 1887 suprimió toda intervención policial, sustituyéndola con la intervención de los juzgados de paz, y mantuvo intacta la mayor parte del articulado de la ley de 1884, que de esta manera resultó perfeccionada. Estas disposiciones estuvieron vigentes hasta 1903, en que la Constitución de ese año introdujo ciertas modificaciones, en virtud de las cuales la exclusividad otorgada al Jurado quedó compartida con la justicia ordinaria (artículos 225° a 229°).

Un sonado caso en Concepción del Uruguay. Como ya hemos dicho, la implantación del jurado, presidido por el juez del Crimen e integrado por vecinos, ha merecido críticas de unos y aplausos de otros. Con razón ha afirmado Vázquez, que hubo jurados que se comportaron con dignidad e independencia, pero, en cambio, hubo otros que se mostraron dóciles a las sugerencias oficiales o a la presión de los propios periódicos, lo que trajo aparejada la desnaturalización de la función que les confería la ley. A lo que cabría agregar el desprestigio ocasionado por la integración de los jurados con vecinos incapaces para un eficaz desempeño de sus funciones.

En más de una oportunidad, el jurado se constituyó en un torneo de oratoria. Los abogados más ilustrados y eruditos de la época se hacían presentes en el juicio para defender a las partes, ante ávidos auditorios, tan nutridos, que cualquier recinto resultaba pequeño, por lo que fue necesario instalar la sala de audiencias en los teatros de las distintas ciudades. Así, fueron escenarios de resonantes juicios el teatro "Tres de Febrero", de Paraná; el "Beñatena", de Concordia; o el "1° de Mayo", de Concepción del Uruguay.

Fue justamente en este último que tuvo lugar el juicio que promovió un alto empleado de la policía contra **El Republicano**, periódico que reiteradamente había denunciado ciertos actos cometidos por el funcionario en abierta contradicción con sus deberes. Si bien el director de la publicación era el escribano Benito E. Pérez, fue uno de

sus colaboradores, Juan Jorge, joven y bien conceptuado, quien se declaró autor de los artículos que motivaron la acusación.

Cumplidos los primeros trámites procesales - cuenta el doctor Eduardo Tibiletti, que fuera rector del Colegio del Uruguay y gobernador de la provincia - tuvo lugar la audiencia pública, con acusación, defensa, evacuación de pruebas, alegatos y fallos subsiguientes. El teatro "1° de Mayo" resultó pequeño, no obstante su capacidad, para contener a la inmensa concurrencia.

El abogado de la parte acusadora fue el doctor Justo José Caraballo, y el defensor de Juan Jorge, el doctor Juan Antonio Mantero. El primero se mostró talentoso, de gran facilidad de palabra. Mantero, por su parte, llenó satisfactoriamente su cometido y muchas veces el público lo aplaudió, haciendo suya la causa de su defendido.

Fue sólo en horas de la madrugada, después de una larga y agotadora jornada, que el jurado pronunció su sentencia. El fallo fue desfavorable para el joven periodista y se le condenó a pagar la suma de quinientos pesos en concepto de multa y a publicar la resolución en las páginas de **El Republicano**. El vecindario de Concepción del Uruguay estuvo en desacuerdo con el fallo por considerarlo injusto y, en consecuencia, se resolvió realizar una suscripción popular, con la que se cubrió la multa, significando esa actitud un verdadero desagravio para el periodista.

Como bien expresara el doctor Tibiletti, la institución del Jurado no arraigó en Entre Ríos, a pesar de su bondad doctrinaria y su acertada aplicación en otros ambientes.

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

1860 - 1887

Antecedentes - Las primeras sociedades de beneficencia en Concepción del Uruguay - La Sociedad de Beneficencia de 1871 - La Sociedad de Beneficencia de 1877 - La Sociedad de Beneficencia y el Hospital - La Sociedad "Hermanas de los Pobres" - El Asilo de Pobres.

Antecedentes. Durante el gobierno de Martín Rodríguez en la provincia de Buenos Aires y el ministerio ejercido por Bernardino Rivadavia, fue creada la Sociedad de Beneficencia. El ministro fue el gestor y el propulsor de esta institución, nueva para el país, que reconocía antecedentes en países europeos. El historiador Vicente Fidel López, al referirse a ella, filió su similitud expresando que fue "una de las instituciones más atrevidas y de más noble índole del reinado de Carlos III" rey de España.

Otros autores, en cambio, han creído que la inspiración provino de modelos franceses o ingleses. Pero lo cierto es que - cualquiera haya sido la influencia determinante en su fundación rioplatense - la Sociedad de Beneficencia surgió para cumplir en su época una importante función social.

El decreto del 2 de enero de 1823 determinó su misión, al indicar que se creaba para "la dirección e inspección de las escuelas de niñas, de la casa de Expósitos, de la casa de partos públicos y ocultos, del Hospital de Mujeres, del Colegio de Huérfanas y de todo establecimiento público dirigido al bien de los individuos de su sexo".

La inauguración de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires se llevó a cabo el 12 de abril de 1823, en horas del mediodía. Numerosa concurrencia colmó la Casa de Expósitos, escenario del acto. La damas que conformaron su primera comisión directiva,

así como las que le siguieron en la loable tarea a través de los años, cumplieron acabadamente con los fines de la institución.

El ejemplo estaba dado. De ahí en más, en las distintas provincias argentinas se fueron creando instituciones similares, cuyo fin principal era contribuir, en la medida de lo posible, a aliviar el dolor y la situación de los enfermos desposeídos. Y ello sin perjuicio de realizar, en muchos casos, una acción coadyuvante con la enseñanza, pues, por lo general, tuvieron a su cargo la dirección e inspección de las escuelas de niñas.

Las primeras sociedades de beneficencia en Concepción del Uruguay. A pesar de nuestros esfuerzos, nos ha sido absolutamente imposible determinar con exactitud, cuáles fueron las primeras sociedades de este tipo creadas en Concepción del Uruguay en la primera mitad del siglo XIX. No cabe duda que las hubo, puesto que existen algunos datos sueltos, referencias ocasionales, menciones al pasar, etc.

Así, por ejemplo, sabemos que en 1847 existía una Sociedad de Beneficencia, presidida por la señora Teresa Villanueva de Jurado. Y que, además de sus funciones específicas, tenía a su cargo la escuela de niñas de la ciudad, cuya preceptora era la señorita Mercedes Delgado.

Otros datos nos hablan de otras sociedades existentes en Concepción del Uruguay en distintas épocas y con nombres a veces también diferentes, como la Sociedad Auxiliar de Señoritas o la Sociedad Hermanas de los Pobres.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo a partir de la década del 70, podemos pisar terreno más firme, aunque, como se verá seguidamente, subsisten todavía algunos interrogantes.

La Sociedad de Beneficencia de 1871. Corrían por entonces días muy difíciles para los habitantes de Concepción del Uruguay. Cuando todavía perduraban las secuelas de la guerra entre las fuerzas jordanistas y las nacionales, un nuevo flagelo golpeó con dureza a la ciudad. La fiebre amarilla que azotó a Buenos Aires, se propagó también por algunas zonas del litoral. Recordemos al respecto que en Concepción del Uruguay, sólo entre los meses de agosto y diciembre de 1871, se había registrado el fallecimiento de 421 personas, víctimas de la epidemia.

Para peor, el edificio del Hospital que se estaba construyendo, no había podido ser terminado y las obras se hallaban paralizadas. Varias fueron las medidas adoptadas por la Jefatura Política para paliar la situación. A todas ellas nos hemos referido en el capítulo 21: "El peligro de la fiebre amarilla".

Sólo queremos destacar ahora que ante la gravedad de la situación y la necesidad de lograr alivio a tanto dolor, el 27 de agosto de 1871, se reunió un grupo de señoras en una de las salas de la casa de don Porfirio G. Tenreiro, con el objeto de dejar constituida una Sociedad de Beneficencia. Felizmente, ha llegado hasta nosotros el acta de instalación, pues fue publicada por **El Eco de Entre Ríos**, periódico que por entonces circulaba en Concepción del Uruguay y cuya colección se conserva en el Museo Histórico Provincial Casa Delio Panizza. Ella dice así: "En la ciudad de Concepción del Uruguay, capital de la provincia de Entre Ríos, a los 27 días del mes de agosto de 1871, reunidas en el salón de la casa del señor don Porfirio G. Tenreiro, las señoras que firman, con el objeto laudable de instalar en esta ciudad una Sociedad de Beneficencia, se procedió previamente a nombrar una presidenta y secretaria para dirigir la discusión y recibir los votos de las respectivas elecciones de las personas que debían componer la Comisión Directiva provisoria, que represente a la Asociación, hasta que instalada de una manera permanente se nombre la comisión titular, resultando electas para presidenta doña María G. de Martínez Castro y para secretaria doña Carolina O. de Benítez".

"En posesión las electas se declaró abierta la sesión, pasándose en seguida a la elección de la Comisión Directiva provisoria, en virtud de haber sido unánimemente aceptada la idea propuesta, siendo compuesta aquella por votación del modo siguiente: presidente, doña Carmen Y. de Míguez; vicepresidenta, doña Micaela Y. de Tenreiro; vocales, doña Juana U. de Busquets, doña Martina L. de Díaz, doña Virginia C. de Mason, doña Hermenegilda T. de Lantelme, doña Elena C. de Cabral, doña Eufemia C. de Herrera, doña Etelvina P. de Deschamps y doña Francisca U. de Cordero. Secretaria, doña Rafaela C. de Mantero y tesorera, doña Carolina O. de Benítez".

"Procedióse a nombrar una comisión de caballeros para encomendarles la confección de un proyecto de estatutos y reglamentos que rijan la Asociación y fue compuesta por los señores abogados don Benjamín Basualdo y don Juan A. Mantero y los señores don José María Barreiro Bavio, don Porfirio G. Tenreiro y don Benito G. Cook".

"Habiendo tenido noticia las concurrentes que algunas señoras invitadas no han recibido la circular dirigida con este objeto, siendo ésta la causa de su inasistencia, se propuso el nombramiento de una comisión especial con la misión de apersonarse a aquellas damas e invitarlas a asociarse a esta idea. Aprobada y apoyada esta moción se eligieron a aquel efecto las personas siguientes: doña Natalia L. de Pardo, doña Fidela L. de Basualdo, doña Argentina D. de Martínez y doña Cayetana O. López".

"Se declaró solemnemente instalada en esta localidad la Sociedad de Beneficencia, confiriendo la Asamblea amplias facultades a la Comisión Directiva provisoria para proceder desde luego en todo lo que sea conducente a llenar los objetos de esta Asociación, mientras no se sancionen los estatutos y reglamentos y se nombra la Comisión

Directiva permanente. Dándose por terminado este acto se labró la presente acta, acordándose su publicación. María G. de Martínez Castro, Carolina Ortega de Benítez, Carmen I. de Míguez, Natalia L. de Pardo, C. de Caudenberg, Juana L. de Busquets, Martina M. de Díaz, Hermenegilda T. de Lantelme, Eufemia C. de Herrera, Inocencia M. de Piñón, Carmen C. de Barreiro, Petrona B. de Barceló, Virginia C. de Mason, Carmen D. de Uncal, Fidela M. de Basualdo, Ana P. de Terol, Indalecia O. de Rodríguez, Etelvina T. de Deschamps, Rafaela C. de Mantero, Francisca U. de Cordero, Juana L. de Cabral, Francisca Ll. de Cook, Elena C. de Cabral, Cayetana M. de López, Carmen Urivez, Agustina A. de Martínez, Micaela Y. de Tenreiro, Teodora L. de Salvatierra".

En sucesivas ediciones, **El Eco de Entre Ríos** publicó las actas de las siguientes reuniones de la Comisión Directiva, en las que se adoptaron las primeras medidas para realizar los filantrópicos fines de la Sociedad recientemente creada. También se resolvió nombrar varias comisiones de damas para solicitar la contribución pecunaria del vecindario y realizar un "bazar de beneficencia". Parte de los fondos que se obtuvieran sería destinada a la ayuda de los familiares de las víctimas de la epidemia reinante.

En 1941, en el diario **Los Principios**, de Concepción del Uruguay, el doctor Benigno T. Martínez Soler reprodujo el acta transcripta como un merecido homenaje a las damas que fundaron esta institución, como asimismo a las que con tanta perseverancia y desinterés continuaron su obra hasta el presente, mitigando el mal y la pobreza, y haciendo llegar su protectora y virtuosa influencia a todos aquellos que material y espiritualmente la necesitaban".

Por nuestra parte, hemos encontrado algunas constancias que evidencian la labor cumplida por la Sociedad de Beneficencia y la comisión salida de su seno para colaborar con las víctimas de la epidemia de la fiebre amarilla. En la **Memoria del Ministerio General de Entre Ríos**, correspondiente al año 1871, se expresa: "Simultáneamente se organizó de un modo espontáneo otra comisión de señoras distinguidas, que inició una suscripción, con un objeto igualmente benéfico en favor de las pobres víctimas del flagelo. El gobierno se suscribió con 100 pesos fuertes mensuales para ayudar a los nobles propósitos de aquellas recomendables señoras. Las expresadas comisiones (tanto la comisión de ciudadanos designada por el gobierno como la de damas emanada de la Sociedad de Beneficencia), con una abnegación y celo que les honrará siempre, y que les ha merecido justamente la consideración del pueblo y del gobierno, tomaron sobre sí la tarea humanitaria de socorrer a los desgraciados atacados de la epidemia, proporcionándoles la asistencia, los medicamentos y los consuelos que su situación afligente reclamaba. A ella se debe en gran parte la salvación de algunas vidas y el alivio de muchos sufrimientos, habiendo combatido a la vez la epidemia, mejorando la condición de los atacados y estableciendo un buen régimen de higiene privada".

Asunto aparte fue la cuestión del Hospital. En su informe de 1871, el jefe político de Concepción del Uruguay, don Avelino González, sostuvo que uno de los propósitos de la Sociedad de Beneficencia recientemente fundada, había sido el de allegar fondos para continuar la construcción del edificio del Hospital, la que había quedado paralizada como consecuencia de las guerras jordanistas. Se calculaba que serían necesarios 3.200 pesos para la conclusión de la obra. Dado que la suma era bastante elevada, se necesitaría también la cooperación del gobierno provincial.

Al parecer, algunos meses antes de la fundación de la Sociedad de Beneficencia, una comisión de señoras había levantado una valiosa suscripción, destinada en principio a la prosecución de las obras del Hospital pero, según el jefe político de Concepción del Uruguay, la magnitud de la epidemia obligó a distribuir esa suma entre las familias indigentes afectadas. Para aflorar en seguida un velado reproche: "No es conocido por el infrascripto el monto de las sumas recolectadas, ni de las que se invirtieron".

Sociedad de Beneficencia de 1877. Aquí se nos plantea uno de los interrogantes a que hicimos referencia con anterioridad. Al llegarse a este año, ¿la Sociedad creada en 1871 había dejado de existir, o a partir de esa fecha coexistieron en Concepción del Uruguay dos Sociedades de Beneficencia? No podemos por ahora satisfacer esta inquietud, pero nos inclinamos a pensar que por una u otra razón la primera de ellas se había extinguido.

Lo cierto es que el 13 de mayo de 1877, un caracterizado grupo de damas, reunido en uno de los salones de la Escuela Normal de Preceptoras, procedió a dejar fundada una nueva Sociedad de Beneficencia, a la que se considera como punto de partida de la benemérita institución que llega hasta nuestro días.

El acta de instalación expresa: "En la ciudad de la Concepción del Uruguay, a 13 de mayo de 1877, reunidas en los salones de la Escuela Normal varias señoras, con el loable fin de establecer en este pueblo una Sociedad de Beneficencia, y manifestado el objeto de la reunión, se procedió a nombrar la Comisión Directiva que debe regir la marcha de la Sociedad. Hecha la votación y practicado el escrutinio de ella, resultaron electas: para presidenta, doña Etelvina C. de González; para vicepresidenta, doña Corina R. de Solveyra; tesorera, doña Artemia A. de Pinto, secretaria, doña Benita P. de Villarroel; vocales, doña Teodora L. de Salvatierra, doña Rosario B. de Guimaraens, doña Carmen I. de Míguez; suplentes: doña Ambrosia L. del Castillo, doña María Tahier y señorita Ventura Barceló. Tomada posesión de su cargo la Comisión elegida, se acordó comunicar oficialmente a estas señoras su nombramiento, como asimismo al Poder Ejecutivo de la provincia y Corporación Municipal, participándole el resultado obtenido en esta reunión, en cuyo feliz éxito tanto uno y otro se han empeñado. Con esto se dio por terminada la sesión, firmando esta acta todas las señoras presentes. Etelvina C. de González, Corina R.

de Solveyra, Artemia A. de Pinto, Teodora L. de Salvatierra, Benita P. de Villarroel, Carmen I. de Míguez, María G. de Tahier, Ambrosia L. del Castillo, Clementina C. de Alió".

La Sociedad de Beneficencia y el Hospital. Como acabamos de ver, las señoras fundadoras de la Sociedad de Beneficencia dejaron constancia en el acta que tanto el gobierno de la provincia como la Municipalidad de Concepción del Uruguay se habían interesado para que se llevara a cabo la organización de esta institución. Ello se explica no sólo por la importante función social que la Sociedad podría cumplir, sino porque ya era decisión de las autoridades entregarle la administración del Hospital.

Una de las primeras resoluciones al respecto fue el acuerdo municipal del 12 de octubre de 1875, mas como el edificio no se hallaba terminado, fue postergado el cumplimiento de la resolución. Se nos ocurre que no mucho después se habrá producido la desaparición de la Sociedad fundada en 1871, razón por la cual al retomarse la idea anteriormente expresada, la ordenanza municipal del 19 de abril de 1877, dispuso "entregar la administración y dirección del Hospital a una Comisión de Beneficencia".

Por esos días el Hospital fue inaugurado. Y como en esos momentos no existía ninguna Sociedad de Beneficencia orgánicamente constituida, el presidente de la Municipalidad, suficientemente autorizado, nombró una comisión de señoras para que se hicieran cargo de la administración. En el informe elaborado por aquel funcionario se expresa que, "luego de organizar la Comisión de Señoras, pasaron notas a la Municipalidad, dando aviso de haber quedado constituida la Sociedad de Beneficencia". Clara referencia, sin duda, a la fundación efectuada el 13 de mayo de 1877 que acabamos de historiar.

La labor desarrollada por la Sociedad en relación con el Hospital de Concepción del Uruguay fue intensa y eficaz. Así lo reconoció el doctor Martín Ruiz Moreno al redactar la **Memoria** de la Municipalidad correspondiente a 1878. En ella expresa: "La administración de este establecimiento está a cargo de la Sociedad de Beneficencia y me es muy satisfactorio hacer constar que dicha comisión ha desempeñado dignamente las delicadas funciones que tuvo a bien aceptar... Cúmpleme también hacer presente que la Municipalidad sólo atendió durante algunos meses las obligaciones que se impuso al establecer el Hospital; y por esta circunstancia, la distinguida Sociedad de Beneficencia vióse en la necesidad de buscar recursos en la caridad de los vecinos de esta ciudad, para satisfacer las exigencias del buen servicio de ese importante establecimiento".

Además, cabe destacar la labor desinteresada desarrollada por el médico de la Sociedad, el doctor Honorio Leguizamón, quien poco tiempo después sería designado rector del Colegio del Uruguay. Más adelante, cumplirá aquella función con igual dedicación y desinterés el doctor Alberto Ugarteche.

Hemos recordado tan solo el principio. De ahí en más, la loable acción de la Sociedad de Beneficencia no se detendrá, proyectándose hasta nuestros días.

La Sociedad "Hermanas de los Pobres". Hacia 1885, mientras la Sociedad de Beneficencia continuaba cumpliendo eficazmente su cometido, se creó la Sociedad "Hermanas de los Pobres", la que también realizó durante varios años una importante función social.

Mucho debieron trabajar sus miembros con motivo de una fuerte epidemia de viruela que se abatió sobre la ciudad en 1887. La institución, presidida entonces por la señorita Eleuteria Taurel, acudió en ayuda de aquellas personas afectadas, que por sus escasos recursos no podían combatir debidamente la enfermedad. Para ello no sólo se les asignó una pensión diaria, sino que se les costó la asistencia médica y la provisión de medicamentos. Asimismo se contrataron asistentes - a razón de un peso diario - para que prestaran ayuda a aquellos enfermos que se encontraban completamente solos y que, por consiguiente, no podían ser atendidos como era necesario.

A fines de 1887 la Sociedad "Hermanas de los Pobres", ayudaba a dieciséis personas indigentes. Además de la pensión que tenían señalada, se les proveyó de la ropa que necesitaban con urgencia. También prestó ayuda pecunaria a tres desgraciadas familias que tenían sus viviendas en la Isla del Puerto, las que fueron afectadas por una fuerte creciente del río Uruguay.

Según el balance de ese año, los recursos de la Sociedad alcanzaban la suma de 4.675 pesos, los que fueron invertidos totalmente en obras de caridad. Ellos provenían fundamentalmente de las cuotas de socios, donaciones, festivales, etc.

Pero queremos destacar especialmente algunos de los aportes efectuados en 1887, por sus particulares características. En oportunidad de la visita a Concepción del Uruguay del entonces presidente de la República, doctor Miguel Juárez Celman, del ministro del Interior, doctor Eduardo Wilde, y de los gobernadores de Buenos Aires y Entre Ríos, señores Máximo Paz y Clemente Basavilbaso, respectivamente, todos estos funcionarios hicieron llegar su donación para la Sociedad. Al referirse al hecho, la señorita Taurel expresó: "Los donativos de estos personajes que hospedó el Uruguay por unos días, están asentados en el balance que acompaño y quiero pedirlos me acompañéis a reconocer públicamente, como lo hago yo aquí, esa generosa acción meritoria por su objeto y por su espontaneidad".

Otro aporte interesante fue el brindado por el Centro Dramático de Concepción del Uruguay. Era éste un nucleamiento de jóvenes con ciertas inquietudes teatrales que, al

llevar a las tablas diversas representaciones, a la par que satisfacían su vocación, contribuían generosamente con las sociedades benéficas existentes en la ciudad. Justamente, la recaudación obtenida en la representación efectuada en enero de 1887, fue donada a la Sociedad "Hermanas de los Pobres".

En el Archivo del Colegio del Uruguay hemos encontrado diversas constancias de los pedidos realizados por esta institución, como así también de la Sociedad de Beneficencia, a fin de que la rectoría les cediera el Salón de Actos, donde se realizaban conciertos, veladas artísticas y literarias, "bazares y rifas", "fiestas y venta de cédulas", etc.

Durante el año 1887, la Sociedad "Hermanas de los Pobres" organizó varios actos. Entre ellos citaremos el concierto realizado el 6 de diciembre, en honor del Presidente de la República y su comitiva, en oportunidad de su visita a Concepción del Uruguay. La segunda fiesta fue en celebración de la nochebuena, y se llevó a cabo en el Salón de Actos del Colegio, donde se levantó el tradicional árbol de Navidad. En la oportunidad se rifaron varios objetos.

Más adelante se realizó la representación de una obra teatral, protagonizada por niños de corta edad, bajo la dirección artística del doctor Miguel M. Ruiz.

En todos los casos, los vecinos de Concepción del Uruguay respondieron generosamente, no sólo atraídos por el espectáculo ofrecido, sino con el objeto de arrimar su aporte a la benéfica obra que cumplían estas sociedades.

Por cierto que no fueron éstas las únicas asociaciones de este tipo que actuaron en el período estudiado. Pero en la recordación que hemos efectuado, va implícito también el homenaje para aquellas otras que desarrollaron su silenciosa labor con idéntica dedicación y el mismo loable propósito.

El Asilo de Pobres. En 1887 comenzó a barajarse la posibilidad de crear un Asilo de Pobres en Concepción del Uruguay. La plausible iniciativa tiene importancia no sólo por lo que significaba la instalación de una institución benéfica de esas características, sino porque ella fue el remoto origen de lo que es hoy el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

El mérito de esta creación debe repartirse por igual entre dos prestigiosas instituciones: la Congregación del Apostolado de la Oración y la Sociedad "Hermanas de los Pobres". Además, se contó con la colaboración de las Hijas de María y la comisión auxiliar de la Sociedad de Beneficencia.

El 21 de agosto de 1897 se concretó una reunión conjunta de las comisiones directivas de las dos instituciones citadas en primer término. Representaron al Apostolado

de la Oración las señoras Tecla Fonrouge de Aramburú, Encarnación M. de López, María C. de Nadal, María A. de ChiloteGuy y la señorita Indalecia Sagastume. Por su parte, la Sociedad Hermanas de los Pobres estuvo representada por las señoritas Josefa Nadal, Sara Beretervide, Manuela Herrera, Georgina Acebal y María Sara Iníguez.

En esa reunión se echaron las bases para la apertura del Asilo, que habría de servir de refugio a los indigentes y a los niños de la clase proletaria, cuyas madres, por la escasez de sus recursos, no podían suministrarles ni aun lo más estrictamente necesario para su subsistencia. La señora de Aramburú anunció que se había alquilado por treinta pesos mensuales la casa de dona Eulalia B. de Vallarino. También se mencionaron las casas de la señora de Redruello y de la señora de Montandor. Se comisionó a las Hermanas de los Pobres para que averiguaran el precio de doce camas de hierro, géneros para sábanas, frazadas, colchones, etc. En esos momentos todos estaban de acuerdo en que las Hermanas de San Antonio se hicieran cargo del Asilo, con una remuneración de 10 pesos mensuales para cada una.

Todos los esfuerzos se volcaron, entonces, para la obtención de recursos. Conciertos, veladas artísticas, colectas, solicitud de subvenciones, todo fue bienvenido para armar los fondos necesarios para concretar la obra. Pero pronto surgió un inconveniente con las Hermanas de San Antonio, en quienes se había pensado para atender el asilo. Planteado el problema en la reunión celebrada el 28 de agosto de 1898, el flamante cura de Concepción del Uruguay, presbítero José Coll expuso que "no había compromiso formal con esas hermanas, y él podría escribir a las concepcionistas (las hermanas Hijas de la Inmaculada Concepción) de Buenos Aires, que vendrían enseguida a cambiar ideas".

Pero la institución creada no se limitó a ser un simple asilo. Bien pronto se contrataron los servicios de una maestra para instruir a los niños allí albergados. El 5 de abril de 1899 se adoptó el nombre que habría de darse al establecimiento: Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, el que, como hemos dicho, fue puesto bajo la dirección de las hermanas Hijas de la Inmaculada Concepción.

LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

1874 - 1882

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. El punto de partida - Un lamentable desdoblamiento - En busca de la unidad - "La Benevolenza" - Los primeros servicios - La sede social Sociedad Recreativa "Unione Italiana" - La "Giovine Italia" - La Sociedad Española. La Convocatoria - La fundación - Primeros tiempos - La sede social - La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos - La personalidad de Alejo Peyret - Las sucesivas comisiones directivas - Crisis y recuperación - La Sociedad Suiza de Socorros Mutuos - Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.

En 1883, el diario **El Nacional**, que se editaba en Buenos Aires publicó una crónica de los actos que se llevaron a cabo en Concepción del Uruguay, con motivo de haber asumido el gobierno de la provincia el general Eduardo Racedo. En esa oportunidad, el enviado del diario porteño hizo referencia a los aspectos más salientes de la ciudad y, entre otras cosas expresó que en ella existían dos sociedades de beneficencia, dos clubes sociales - el Argentino y el Unión Uruguaya - y cuatro Sociedades de Socorros Mutuos: dos italianas, una española y una francesa.

A esta últimas asociaciones, que reflejan cabalmente el acentuado sentido del mutualismo que poseían las colectividades extranjeras radicadas en la ciudad, habremos de referirnos en las líneas que siguen.

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. El punto de partida. Al iniciarse la década de los años 70, la colonia italiana en Concepción del Uruguay era ya numerosa y calificada. Como bien ha señalado Ernesto Bourband T., caracterizaban a sus integrantes el amor al trabajo y un deseo de progreso honestamente amasado, al borde de la trinquetada

o sobre el andamio, amando a esta tierra que empezaban a llenar de trinos como las calandrias.

Muchas profesiones fueron abordadas por los italianos radicados en Concepción del Uruguay, con incomparable dedicación. Pero algunas artesanías y maestrizgos disfrutaron de sus preferencias. Así, por ejemplo, la sastrería y el arte de la construcción. ¡Cuántas veces, en la época en que Concepción del Uruguay era capital de la provincia, habilidosos sastres italianos vistieron a gobernadores y ministros! ¡En cuántas oportunidades, constructores italianos levantaron nuevas casas con sus anchas puertas acogedoras, con sus zaguanes frescos y umbríos, con sus amplias alcobas, donde se escribió la historia sin rumor de una incesante descendencia!

Desde hacía algún tiempo, se había comenzado a barajar la posibilidad de constituir una sociedad que nucleara a todos los italianos residentes en la ciudad. Hasta que por fin, el 24 de mayo de 1874, se concretó la iniciativa. Ese día se reunieron los señores Giuseppe Donatti, Francesco Ratto, Ambrogio Lantelme, Antonio Volonterio, Sebastián Gioscio, Aniello Giugliano, Roco Romanzo, Luigi Petrucci, Antonio Ferraiolo, Orazio Giugliani, Francesco Sanmartino, Giuseppe Sanmartino, Gaetano Yannielli, Battistino Scelzi, Giuseppe Scelzi, Nicola Scelzi, Fortunato Falchi, Giuseppe Antonioli, Francesco Fradelizzi, Pietro Sala, Carlo Gatti y Luigi Rebosio.

El acta elaborada en esa oportunidad expresa que "los italianos que suscriben, pensando unirse en sociedad, procedieron a elegir una comisión provisoria que se encargará de redactar un reglamento o adaptar el de otra sociedad italiana a las condiciones y circunstancias locales". De inmediato se eligieron los miembros de la comisión provisoria, la que quedó integrada de la siguiente manera: presidente, José Donatti; secretario, Aniello Giugliano; vocales: Antonio Pirovani, Luis Scappatura, José Agnese, Horacio Giugliani, Juan Yuranice, Ambrosio Lantelme, Pedro Volonterio y José Scelzi.

El señor Antonio Zossi, que ha estudiado los orígenes de esta sociedad y traducido los numerosos documentos que hablan de su iniciación, sostiene que el apellido del quinto vocal es Invernizzi (o Invernice) y no Yuranice.

Esta comisión provisoria, a la que acertadamente se la ha calificado de fundadora, cumplió rápida y eficazmente su cometido. Tanto es así, que apenas un mes después pudo llevarse a cabo la primera Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el 26 de junio de 1874. En su transcurso se eligieron los miembros de la Comisión Directiva, se aprobó el reglamento que habría de regir el desenvolvimiento de la entidad, y se la denominó Sociedad Italiana de Unione e Benevolenza.

La Comisión Directiva quedó así constituida: presidente, Francisco Ratto; vicepresidente, Juan Fossati; secretario, Luis Scappatura; tesorero, Juan Invernizzi; vocales: José Donatti, Antonio Colombo, Bautista Agostini, Gaetano Yannielli, Atilio Grandi, José Verossi, Pedro Volonterio, Carlos Gatti, Francisco Sanmartino, Antonio Ferraiolo, Fiore Pirovani, Francisco Franceschi, José Scelzi, Biagio Faure.

El 10 de julio, la Comisión Directiva de la flamante entidad, se reunió en la casa del doctor José Scelzi, "para tomar aquellas oportunas medidas y proveer aquellas necesidades indispensables para el buen funcionamiento y progreso de la misma", según reza el acta respectiva.

Un lamentable desdoblamiento. Diversas circunstancias produjeron ciertas fisuras entre los miembros de la Sociedad, lo que, a poco andar, determinó el desdoblamiento, quedando por un lado la "Unione e Benevolenza" y por el otro la "Italiani Uniti".

Durante algún tiempo al menos, la tirantez fue evidente. Nada menos que el presidente Ratto y el vicepresidente Fossati, las más altas autoridades de "Unione e Benevolenza", presentaron sus dimisiones y pasaron a formar parte de la "Italiani Uniti".

"Para nosotros - expresa don Antonio Zossi - "La Benevolenza", constituida el 24 de mayo de 1874, fue la Sociedad madre, pero que al mes siguiente se desdobló en la forma que dejamos indicada. Pero a pesar de llevar nombres diferentes y estar dirigidas por distintas comisiones, según lo afirmó en un discurso el doctor José Scelzi, "La Benevolenza", era síntesis de ambas, la unión decretada por más de cuatrocientos italianos reunidos en el teatro "1° de Mayo", en 1874".

En busca de la unidad. "La Benevolenza". La división dolió a muchos y, en consecuencia, muchos fueron los que trabajaron y se movieron para lograr la unidad. Por fin, ella se logró al año siguiente. El compromiso asumido por ambas partes quedó perfectamente reflejado en el siguiente documento: "En la ciudad de Concepción del Uruguay, el 18 de abril de 1875, reunidas las comisiones directivas de las sociedades "Unione e Benevolenza" e "Italiani Uniti", y un número considerable de ambas sociedades, se tomó por unanimidad la siguiente resolución: refundir en una sola las sociedades italianas del lugar...".

Además, se encomendó a una comisión de ocho miembros la redacción de un estatuto básico de la nueva sociedad, cuyo nombre sería aprobado por la asamblea de ambas instituciones reunidas, conciliando las justas aspiraciones de cada una, pero teniendo en cuenta que las dos desistían del propósito de imponer a la nueva el nombre de una de sus componentes.

Si bien a través de las respectivas asambleas hubo acuerdo en torno del nuevo estatuto, no ocurrió lo mismo con relación al nombre de la entidad, puesto que los asociados de "Unione e Benevolenza" se pronunciaron por el mantenimiento de esta denominación, no obstante el compromiso firmado el 18 de abril de 1875.

De manera, pues, que a pesar de tantos esfuerzos, al menos por ese entonces, la unidad no pudo ser lograda. Pasaron los meses y el panorama no había variado. El 20 de abril de 1876, en oportunidad de realizarse una importante fiesta organizada por la "Italiani Uniti", y a la que concurrieron las más altas autoridades de la provincia, el gobernador Ramón Febre y su ministro Ferreira, expresaron sus deseos de ver unidas a las dos sociedades italianas de Concepción del Uruguay.

Debieron transcurrir todavía cuatro años para que se pudiera lograr la tan ansiada unidad. En agosto de 1880 la "Italiani Uniti" remitió a "Unione e Benevolenza" una nota proponiendo la fusión. A raíz de ello, esta última institución convocó a una asamblea general extraordinaria, que se llevó a cabo el 26 de setiembre de 1880, en la que, al fin, quedó sellada la unidad. A partir de ese momento, el nombre de la Sociedad fue "La Benevolenza".

La nueva comisión directiva, formada por hombres enrolados en las dos instituciones ahora fusionadas, quedó constituida de la siguiente manera: presidente, Pietro Riva; vicepresidente, Francesco Ratto; tesorero, Ottavio Cometta; vocales, Emilio Faure, Antonio Panizzera, Giuseppe Fontana, Carlo Gatti, Giuseppe Scelzi, Antonio Colombo, Ambrogio Lantelme, Valentino Ghisoli, Giovanni Manzini, Garibaldi Malatesta, Luigi Corbella, Santo Colombo, Giuseppe Maglio, Agostino Lanata, Emanuele Cometta, Carlo Canavessi, Isidoro Cereda y Battista Say.

Los primeros servicios. Como toda sociedad de socorros mutuos, uno de sus objetivos fundamentales fue el ofrecer atención médica y la correspondiente provisión de medicamentos al menor costo posible para los asociados.

En noviembre de 1874 se designó médico de la institución al doctor Sebastián Gioscio, quien aceptó el cargo, proponiendo cobrar cuatro reales por visita. Al mismo tiempo sugirió se designasen también a los doctores del Castillo, Fauchet, Lesage y Detrelli.

Con posterioridad y hasta fines del siglo XIX, fueron también médicos de "La Benevolenza", los doctores Celestino Denegri, Wasserzug, Augusto Eyle, Alberto Ugarteche, Francisco Quesada, Enrique Galante, Anastasio Chiloteguy, etc.

En ese mismo período la Sociedad realizó convenios con diversas farmacias de la localidad, que aceptaron las propuestas de la comisión directiva. Ellas fueron las de Montes, Fouchet, Orsolani y Bautista Fella. Todos estos farmacéuticos hacían un 30 % de descuento en la preparación de las recetas. Más adelante se adhirieron a la Sociedad otras farmacias, como por ejemplo, las de Felipe Urquiza, Annielo Giuliani, Fructuoso Rivero y Miguel Riccardini.

En febrero de 1875, el socio Juan Verga ofreció servicio fúnebre completo (cajón, carro fúnebre y carroza) por treinta pesos.

Los primeros servicios, proporcionados por la Sociedad se extendieron también a la educación, pues la institución costaba una escuela que funcionaba en el local de aquélla, para los socios que quisieran concurrir. Hasta 1880 fue su maestro el señor Emidio Tomassini.

La sede social. La primera inversión sobre inmuebles fue realizada el 7 de octubre de 1875, cuando se adquirió la casa de Fortunato Falchi, ubicada en la calle Real, por la que se pagó la suma de 933 pesos al contado. No obstante, con el objeto de aumentar los recursos de la Sociedad, la casa fue alquilada a don Alfredo Parodié, vicerrector del Colegio, por 30 pesos mensuales. Además, la institución poseyó otra propiedad, ubicada en calle San José (hoy Tibiletti), donde por varios años funcionó la sede social.

Muchos años después, en 1888, por iniciativa del consejero Natale Pelletti, se resolvió la adquisición de un terreno ubicado en la calle 3 de Febrero, entre las actuales calles Sarmiento y Almafuerde. Al poco tiempo, se autorizó al presidente Vincenzo Castellano para que se hipotecasen las dos propiedades de la Sociedad. El importe obtenido se destinaría a la construcción de la nueva sede social, en el terreno de calle 3 de Febrero.

En 1898, después de superar ciertos inconvenientes financieros y aun criterios dispares dentro de la Comisión Directiva, se decidió llevar adelante la construcción del edificio actual. Ello significó la desestimación de la opinión de algunos asociados que sostenían que el lugar era inadecuado, porque su ubicación "no respondía a la importancia de la Sociedad, y, por lo tanto, no merecía gastarse en ese lugar el tesoro social acumulado durante veinticinco años".

Pero lo más curioso es el párrafo siguiente de la nota elevada por quienes se oponían al proyecto, porque allí se revela la corta visión y la poca confianza en el desarrollo ulterior de la ciudad, que poseían sus firmantes. El lugar cuestionado - decían -

"desmerece completamente y sin ninguna esperanza, ni remota, de una posible valorización".

Ellos querían que el edificio social se levantara frente a la Plaza Ramírez, máxime que se había recibido una oferta del socio don Carlos Canavessi, poniendo en venta un terreno de su propiedad justamente en esa ubicación. Finalmente, privó el criterio que ya hemos señalado y poco después comenzó a levantarse el edificio de "La Benevolenza", en el terreno ubicado en calle 3 de Febrero.

Terminada su construcción, fue inaugurado el último día del año 1900, con lo que conjuntamente se celebró la iniciación del nuevo siglo.

Sociedad Recreativa "Unione Italiana". Varios miembros de "La Benevolenza" decidieron fundar el 15 de setiembre de 1877, una sociedad, cuyo objetivo principal era la organización de actos en celebración de las fiestas patrias.

Su primer Consejo Directivo estuvo integrado por Giovanni Stampa como presidente; Giuseppe Scelzi, vicepresidente; Giuseppe Carbone, secretario; Antonio Panizzera, tesorero; y como vocales: Carlo Gatti y Gaetano Yannielli.

En la segunda asamblea de socios, realizada en julio de 1878, se decidió que las reuniones del consejo directivo se efectuaran en el domicilio del doctor Scelzi - elegido presidente en esa oportunidad - dos veces al mes.

Además se resolvió crear una banda de música, cuya organización quedó a cargo de los señores Gatti, Ratto y Spreáfico. Una vez que estuviera convenientemente afiatada, debía tocar todos los días festivos y en toda fiesta o acontecimientos especiales.

La vida de la Sociedad "Unione Italiana" fue efímera, pues dejó de existir en la primera mitad de 1879.

La "Giovine Italia". Desaparecida la "Unione Italiana", en casa del doctor José Scelzi, comenzó a germinar la idea de fundar una sociedad recreativa popular. El propósito se llevó a cabo el 7 de diciembre de 1884 y con evidentes reminiscencias "mazzinianas", se la bautizó con el nombre de "Giovine Italia". Sus fines, definidos en el Estatuto correspondiente, fueron "fomentar el espíritu de asociación, cultivar vínculos de amistad, proteger la cultura intelectual, etc..."

Su primer presidente fue Carlo Gatti y su presidente honorario el doctor José Scelzi, "atento a sus relevantes méritos personales y en prueba de agradecimiento por los muchos servicios que le debemos - decía la nota en la que se le comunicaba su designación

- como por su constante predilección por este nuestro querido centro recreativo y cultural".

Su primer secretario fue Julio Cometta. Y entre los colaboradores de la primera hora podemos citar los nombres de Francisco Franceschi, Luis Scappatura, los hermanos Yannielli, los hermanos Tibiletti, Pedro Simonelli, Antonio Colombo, Reinaldo Taborelli, Vicente Castellano, Virgilio Ansaldi, Víctor Tófalo, Enrique Galante, etc.

Como bien ha dicho Antonio Zossi, los italianos radicados en Concepción del Uruguay, al dar el nombre de "Giovine Italia" a la nueva asociación, pusieron de manifiesto su inolvidable evocación de la patria lejana, sus hechos, sus glorias, sus héroes, los más puros de su honrosa tradición.

La Sociedad Española. La convocatoria. Si bien la colectividad española de Concepción del Uruguay fue siempre numerosa, mucho más aún lo fue en la segunda mitad del siglo XIX. Dos circunstancias influyeron para que así ocurriera. Una, la complicada situación política que vivió España en aquellos años, que decidió la emigración de muchas familias. Otra, la condición de capital de la provincia de Entre Ríos que ostentaba Concepción del Uruguay - al menos hasta 1883 - lo que aumentaba el atractivo de esta ciudad para los inmigrantes deseosos de radicarse en un lugar tranquilo y con perspectivas de progreso.

Hacia 1878, ya existía en el ánimo de estos españoles y en el de sus descendientes, un plausible interés por nuclearse en una institución que a la par que contribuyera a fortalecer los vínculos espirituales, reportara ciertos beneficios a sus integrantes.

Además, allí estaba el ejemplo de la comunidad italiana radicada en Concepción del Uruguay, que desde 1874 se había nucleado en una Sociedad - "La Benevolenza" - con fines y objetivos muy parecidos.

No puede extrañar, entonces, que el 19 de abril de 1878, quedaran echadas las bases para la formación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos. La celebración del centenario de esta institución, en 1878 posibilitó un logro feliz: la publicación de un excelente trabajo del profesor Miguel Angel Gregori, titulado **Cien años de vida de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Concepción del Uruguay**. Los datos allí aportados nos permitirán reseñar el nacimiento y los primeros pasos de la institución.

Durante el mes de abril de 1878, algunos vecinos españoles de Concepción del Uruguay, secundados varios de ellos por sus hijos, decidieron convocar a sus connacionales a una reunión, la que con singular éxito se llevó a cabo poco después. Los

integrantes de la "Comisión invitadora" fueron: Claudio Ituarte, Victoriano C. Guzmán, Benigno Teijeiro Martínez, Manuel D. Naveira y Martín Gutiérrez.

La fundación. Pocos días después - el 19 de abril de 1878 - tuvo lugar la esperada reunión. En verdad, fue todo un éxito, puesto que concurrieron bastante más de un centenar de personas.

Los integrantes de la "comisión invitadora" expusieron a los concurrentes el objeto de la reunión, manifestando que "deseaban formar una Sociedad de Socorros Mutuos compuesta puramente de ciudadanos - españoles y sus hijos, y siendo que en esta ciudad existe un número bastante considerable de nuestros compatriotas, se creían un deber en proceder a este llamamiento general para dar forma al pensamiento que trataban en ese momento de llevar a cabo".

Como toda institución bien organizada, la Sociedad que se creaba debía regirse por un reglamento, para cuya redacción se designó una comisión compuesta por Benigno T. Martínez, Claudio Ituarte y Martín Gutiérrez, los que trabajaron sobre la base de los reglamentos de dos sociedades similares: la de Buenos Aires y la de Asunción del Paraguay, a los que, por supuesto, les introdujeron ciertas modificaciones.

A continuación, el acta fundacional expresa: "Después de esto, quedó definitivamente instalada la sociedad, bajo el nombre de Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Concepción del Uruguay". De inmediato - como era lógico - se procedió a la elección de la primera comisión directiva, la que quedó integrada por las siguientes personas, todas ellas asistentes a la reunión del 19 de abril. Presidente, Martín Gutiérrez; vicepresidente, Claudio Ituarte; secretario, Raimundo Naveira; tesorero, José R. Elorza; subtesorero, Manuel D. Naveira; vocales: Victoriano C. Guzmán, Benigno T. Martínez, Miguel Otamendi, Ramón Bergadá, Gumersindo Rodríguez, Manuel Baztarrica y Juan Alsina.

Como toda sociedad de este tipo, la recientemente creada necesitaba recursos para poder lograr los fines previstos, por lo que se hacía indispensable la fijación de las cuotas que deberían pagar sus asociados. Esto también se resolvió en la reunión del 19 de abril, fijándose la cuota de ingreso en dos pesos bolivianos y la mensual en un peso de la misma moneda.

Ciento veintitrés personas, entre las que se contaban distinguidos vecinos de la localidad, rubricaron con su firma el acta respectiva.

Primeros tiempos. La acción de la nueva entidad no se limitó estrictamente a la ciudad de Concepción del Uruguay, sino que se proyectó a los españoles residentes en las

vecindades. Con tal motivo se cursaron notas o se procuraron contactos personales con españoles e hijos de éstos avocados en el saladero Santa Cándida, en la Colonia San José, en Colón, en la Colonia Perfección, etc.

El principal servicio que la Sociedad habría de prestar fue el de la atención de la salud de sus asociados. El primer médico que tuvo la entidad fue el doctor Honorio Leguizamón quien, apenas dos años después, sería designado rector del histórico Colegio del Uruguay. Poco después se designaron otros médicos: los doctores Esteban del Castillo, Fustes, Eyle y Francisco Quesada. Más tarde quedó como médico exclusivo de la Sociedad, el doctor Alberto Ugarteche.

Es justicia destacar aquí la labor abnegada que realizaron estos facultativos. Los doctores Leguizamón, Quesada, y Ugarteche brindaron también sus desinteresados servicios a la Sociedad de Beneficencia de Concepción del Uruguay por largos años.

El hecho que citaremos a continuación, es muestra harto elocuente de esa abnegación y ese desinterés. Como el doctor Ugarteche debía hacer sus visitas a pie o a caballo, porque no contaba con los medios necesarios para comprar un carruaje, la Sociedad Española se interesó en el asunto y a fines de 1879 le cursó una nota concebida en los siguientes términos: "Teniendo en vista los importantes servicios que presta Ud. a sus asociados, esmerándose en el cargo que desempeña en la misma, ha propuesto iniciar una suscripción voluntaria para ayudarlo a adquirir un carruaje que le facilite el desempeño de su profesión... Y tengo el grato deber en participarle que ha conseguido una verdadera simpatía entre los miembros que componen esta Asociación".

La Sociedad Española de Socorros Mutuos debió también atender la provisión de medicamentos, razón por la cual firmó los respectivos convenios con tres farmacias: las de Seekamp, Riccardini y Cigorraga y Cía.

Además, la comisión directiva, conocedora de las limitaciones existentes en el medio, se suscribió con 4 pesos fuertes al Hospital Español de Buenos Aires, al cual serían derivados los enfermos cuyos tratamientos así lo aconsejaran.

Como bien ha expresado el profesor Gregori, hubo un criterio que campeó permanentemente en los miembros de la Sociedad: "se mostraron marcadamente reglamentaristas cuando se trató de defender a la asociación que los nucleaba, pero ello no les impidió mostrarse profundamente humanos frente a los problemas de esta ciudad, del país, de 'su' España o aun de los mundiales".

La sede social. Durante varios años las sesiones de la comisión directiva de la Sociedad se realizaron en la casa de los secretarios, sea en la de Raimundo Naveira, o en la

de Antonio Rodríguez Cortés, más adelante. Las asambleas, en cambio, tenían lugar en locales amplios como el teatro "1° de Mayo", el de la Sociedad Unión Uruguaya o en la sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad.

En 1886 se procedió a adquirir el solar ubicado en la esquina de las actuales calles Galarza y Onésimo Leguizamón, donde se levantaba un edificio conocido entonces como el "Café de Atilio". Varios directivos de la Sociedad comenzaron a pensar en la conveniencia de levantar allí la sede social, por lo que se solicitó al ingeniero Julio Henry, la confección de los planos correspondientes. Pero pasaron los años y por diversas circunstancias y aun por dispares criterios, la obra no se concretó.

Fue sólo en 1905 que se decidió realizar la construcción de un edificio en el terreno adyacente a la casa existente en el solar ya mencionado, pero la difícil situación financiera por la que atravesaba la institución, determinó que se resolviera alquilar el local, antes que utilizarlo como sede social.

Hasta 1917 la Sociedad continuó funcionando en el domicilio de los secretarios de turno. Fue entonces que se decidió arrendar el piso de altos del teatro "1° de Mayo", que se convirtió, así, en su sede social por espacio de once años. En mayo de 1928, ante la venta del teatro, se pidió autorización al Centro Comercial y de Intereses Departamentales, para sesionar en una de sus dependencias.

Un paso trascendente se dio en 1927, cuando fue adquirido un amplio terreno de algo más de 487 m², ubicado en la esquina de las actuales calles Urquiza y Rocamora. El mismo pertenecía al señor Manuel Aurelio Jorge y fue vendido en la suma de 12.183 pesos con 27 centavos.

Dos años después comenzó a levantarse allí el actual edificio, el que fue inaugurado el 12 de octubre de 1929.

La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Concepción del Uruguay ha cumplido una meritísima labor en el medio en que está enraizada. Al conmemorar, en 1978, sus cien años de vida, su historiador apuntó con razón: ella "alcanza su centenaria existencia apoyada como ayer y como siempre en los pilares consolidados de un mutualismo ejemplar...".

La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. Los residentes franceses en Concepción del Uruguay y sus zonas aledañas fueron constituyendo paulatinamente un grupo bastante numeroso, sobre todo con motivo del proceso de colonización iniciado en 1857 por el general Urquiza con la fundación de la Colonia San José. Ya desde tiempo

antes, se habían radicado en la ciudad caracterizadas personas oriundas de aquel país, como Larroque, Sourigues, Peyret, Lavergne y muchos otros.

A poco de llegado, Alejo Peyret lanzó la idea de constituir una sociedad de socorros mutuos, pero por diversas razones su concreción se fue postergando, hasta que en 1880 pudo, por fin, ser llevada a la práctica.

Para celebrar la gran efemérides del 14 de julio, los residentes franceses se reunieron en un banquete, a la salida del cual el señor Próspero Maury propuso la creación de una sociedad de socorros mutuos. La semilla era buena y pronto germinó. El 23 de julio, cuarenta franceses se reunieron para estudiar y discutir la organización de la sociedad. A Alejo Peyret se le encomendó la redacción de los estatutos, los que una vez presentados, fueron aprobados.

El 23 de agosto de 1880, veintitrés flamantes asociados designaron la comisión directiva provisoria que estuvo presidida por Alejo Peyret, actuando como vicepresidente don A. Hiriart, y los señores P. Maury y P. Leduc, como tesorero y secretario respectivamente.

La personalidad de Alejo Peyret. Uno de los más activos propulsores de la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Concepción del Uruguay", fue, sin duda, Alejo Peyret. Nacido en Francia en 1826, estudió en el Colegio Real de Pau y luego en la Sorbona. Enrolado en los movimientos republicanos, ante el triunfo de Napoleón III, debió emigrar a América, llegando al Río de la Plata en 1852. Tres años más tarde, otro distinguido hijo de Francia, el doctor Alberto Larroque, a la sazón rector del Colegio del Uruguay, le ofreció la cátedra de Historia, que dictó con gran capacidad. Desde entonces, consagró cuarenta y siete años, los más fecundos de su existencia, al progreso civil y cultural de la Argentina.

Docente y periodista, fue también uno de los elementos más valiosos con que contó el general Urquiza en su propósito de colonización. Más que conocido es el papel fundamental que desempeñó en la organización de la Colonia San José y en la fundación del puerto de Colón.

Autor de numerosas iniciativas y de obras escritas sobre diversos temas, Peyret se trasladó luego a Buenos Aires, dictando la cátedra de Historia en el Colegio Nacional de esa ciudad. Continuó allí su incesante labor de publicista y maestro, siendo designado por el gobierno nacional, en 1889, representante argentino en la Exposición Universal de París. Falleció en Buenos Aires en 1902, a los 76 años. Al acto del sepelio asistió una imponente y calificada concurrencia, encabezada por el presidente de la República, Julio Argentino Roca.

Las sucesivas comisiones directivas. En 1882, ya constituida oficialmente la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, se constituyó la comisión directiva de la siguiente manera: presidente: Próspero Maury; vicepresidente, A. Hiriart; secretario, P. Leduc; prosecretario, J. B. Etcheverry; tesorero, L. Maury. En la oportunidad, don Alejo Peyret fue designado presidente honorario.

Ofreceremos a continuación, la integración de las sucesivas comisiones que rigieron los destinos de la institución entre 1883 y 1890, con el mismo orden de cargos indicado para la primera.

1883: G. Sol, A. Hiriart, J. B. Etcheverry, D. Oxabide y P. Lorda.

1885: P. Maury, A. Hiriart, J. B. Etcheverry, A. Bidart y P. Lorda.

1886: R. Christophle, J. B. Etcheverry, J. Sarvihandi, F. Verrat y A. Hiriart.

1887: A. Hiriart, P. Maury, E. Dubois, J. Asset y J. Suilar.

1888: J. B. Etcheverry, J. Suilar, J. Sarvihandi, J. Asset y O. Dencausse.

1889: J. B. Etcheverry, J. Asset, E. Dubois, G. A. Leglise y J. M. Respaud.

1890: N. Lespade, A. de Saint Genest, V. Respaud, J. Aubert y A. Hiriart.

Crisis y recuperación. A partir de 1890 y por espacio de veinte años, la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos continuó desarrollando su labor, con un promedio de 60 asociados. Los vaivenes propios de la vida de instituciones de este tipo, hicieron que a partir de 1910 y a lo largo de una década, se produjera un período de crisis. Y resultaron vanos algunos esfuerzos para sacarla de su letargo, al menos hasta 1920.

En agosto de ese año, comenzó una notable recuperación, gracias al esfuerzo y al entusiasmo de un grupo de personas, entre las que merecen destacarse: Juan Leo, Pedro Suilar, E. Castagné, E. Tallafer, J. Suilar, F. Harispe, A. Bondaz, C. Pierre, Enrique Gasc, Roberto Duboxq, E. Monrié, etc.

Desde entonces, el número de asociados fue creciendo paulatinamente. La Sociedad prestó una cobertura médica amplia y eficaz y contribuyó a los gastos de sepelio de sus afiliados. Tiempo después edificó un gran panteón en el cementerio de la ciudad.

Por esa época la Sociedad poseyó un edificio propio en la esquina sudoeste que forman las actuales calles 3 de Febrero y Alberdi, a tan solo una cuadra de la Plaza Ramírez, el que le fue donado por la señora viuda de Pablo Doutre, quien había expresado ese deseo como última voluntad. La Sociedad invirtió en refacciones la suma de 15.000 pesos, la que fue parcialmente cubierta con el producido del alquiler de una parte de la casa. Hacia 1927, el edificio se hallaba valuado en alrededor de 50.000 pesos.

Sociedad Suiza de Socorros Mutuos. Esta sociedad se constituyó en Concepción del Uruguay el 6 de octubre de 1887. Es indudable que en el transcurso de las semanas anteriores se habían llevado a cabo varias reuniones entre los suizos residentes en la ciudad, con el objeto de dar los pasos previos para concretar la formación de la sociedad. Incluso se designó una comisión provisoria que fue presidida por el señor Carlos Barioni, suizo proveniente del cantón de Ticino.

En la fecha más arriba indicada, reunidos nuevamente en la casa del señor Barioni, se procedió a elegir la primera Comisión Directiva, la que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Barioni
Vicepresidente: Octavio Cometta
Secretario: Julio Cometta
Tesorero: Leoncio Boog
Vocal 1º: Luis Anastassi
Vocal 2º: Manuel Cometta
Vocal 3º: Juan Bautista Sai
Vocal 4º: José Torri

En la primer acta que figura en el libro de Asambleas, se expresa que "se dio lectura al reglamento de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos de Paysandú, el cual fue adoptado para esta Sociedad, previa reforma de algunos artículos, para lo cual fue autorizada la Comisión Directiva que deberá a su tiempo presentar dicho reglamento reformado para su aprobación ante la Asamblea".

Según los datos extractados del Archivo de la Sociedad, que nos aportara gentilmente el profesor Celomar J. Argachá, fueron también socios fundadores, además de los ya citados integrantes de la primera comisión directiva, los señores Andrés Cometta, Mauricio Catren, Eduardo Boog, Fidel Ponti, Ermenegildo Lupi, Emilio Lupi, David Martín, Manuel Meilland, Francisco Meilland, Francisco Putallaz, Juan Toschini, Juan Zanoni, Andrés Rígoli (h), León Parel, Pedro Meilland, Camilo Debons, Mario Bazzurri, Alfredo Martín, Eugenio Joray y Eduardo Curvoissier.

Poco después se incorporaron Vicente Matti, Enrique Baumann, Pedro Boschetti, Juan Imhoff, Pedro Imhoff, Bautista Quinodo, Juan Quinodo, Venancio Gay, Pedro Betrison, León Deschenaux.

Nos ha sido posible rastrear el origen de muchos de los suizos residentes en Concepción del Uruguay que conformaron la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos en sus días iniciales: once provenían del cantón de Ticino, seis de Valais, dos de Berna, tres de Grison, dos de Neuchatel y algunos otros de Vaud. Además, hubo algunos asociados que registraban otras procedencias.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos. La acción de las sociedades que hemos estudiado en el presente capítulo, muestra acabadamente la intensa actividad mutualista desarrollada en Concepción del Uruguay en la segunda mitad del siglo XIX.

Como corolario, hemos dejado para el final la mención de la sociedad precursora, es decir, de aquélla que alumbró el camino por el cual transitarían después las asociaciones formadas por distintas colectividades.

El 31 de agosto de 1856, cuando Concepción del Uruguay contaba tan solo setenta y tres años de vida, fue creada una institución de bien público, la que - como bien lo ha expresado el señor José M. Carballo - en razón de que "sus propósitos eran albergar a muchos seres sin distinción de razas, religiones o credos políticos, se denominó Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos".

Esta sociedad fue la primera de ese tipo que se organizó en el interior de nuestro país, ya que dos años antes se había fundado una similar en la ciudad de Buenos Aires. Y, por cierto, que no puede extrañar que la iniciativa correspondiera a un hombre que estuvo radicado durante varios años en Concepción del Uruguay y que merced a su talento y laboriosidad ligara su nombre al de importantes y fructíferas realizaciones.

Nos referimos a Alejo Peyret, de cuya personalidad ya hemos hablado en un párrafo anterior y de quien el señor Carballo escribió: "Fue docente, cooperativista, mutualista y colonizador, que aventajó con su talento a su propia época. El fue el creador y fundador de esa sociedad que vino a llenar una necesidad muy humana como era la de aliviar entre sus habitantes las falencias de un duro vivir. Junto a él y ese día del acto de instalación lo acompañaron en la primera comisión directiva distinguidos vecinos de la ciudad como don Fidel Sagastume, don Juan ChiloteGuy, don Antonio López Piñón, etc.".

La cobertura social ofrecida por la institución continuó a través del tiempo. El trabajo de las sucesivas comisiones encargadas de regir sus destinos fue tenaz y fecundo. Y entre sus presidentes rescatamos los nombres de distinguidas personalidades del medio:

Alberto Larroque, José Benjamín Zubiaur, José Argüello, Máximo Alvarez y Andrés Parodié. Fue precisamente bajo la presidencia de este último, que se consiguió la personería jurídica, en octubre de 1886.

El 12 de noviembre de ese mismo año se resolvió rendir un merecido homenaje al fundador de la sociedad, don Alejo Peyret, consistente en un diploma que se le hizo llegar a su casa de Buenos Aires, donde se hallaba radicado.

Ya en este siglo, muchas otras figuras prestigiosas intervinieron con acierto en la conducción de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos - entre otros los doctores Eduardo Tibiletti, Benito Cook, Alberto Ugarteche y Antonio Muzzio, el escribano Alfredo Audiffred, el profesor Darío Fernández, el señor Juan Carlos González - lo que permitió continuar con la acción solidaria, silenciosa y casi anónima, que es la mejor manera de lograr muchos y sazonados frutos.

La acción desarrollada por las distintas sociedades cuya génesis y evolución hemos estudiado, ha sido larga y fecunda. Ella se prolonga hasta nuestros días, cumpliendo acabadamente con sus respectivas finalidades, y procurando con ello servir a amplios sectores de la comunidad uruguayense.

LA EDUCACION

1860 - 1883

Los preceptos constitucionales - Organización administrativa de la instrucción pública - Las escuelas primarias de Concepción del Uruguay - Planes y modalidades - Obligatoriedad y gratuidad - La selección de maestros - Escuelas para adultos - Algunos maestros - La enseñanza privada - La educación media y superior - El proyecto para crear una Escuela de Artes y Oficios

Los preceptos constitucionales. La Constitución provincial sancionada en 1860, determinó en su artículo 46° que todos los establecimientos de instrucción primaria, fundados o sostenidos con fondos de la provincia, eran "de inspección del Gobernador bajo las leyes y reglamentos que los rijan". Por su parte, el artículo 68° estableció que era de incumbencia de las municipalidades la atención de la educación primaria.

Es decir que, de acuerdo con estas prescripciones, se creaban dos tipos de establecimientos, provinciales y municipales, siendo evidente el propósito de llamar a las comunas a cooperar en la educación pública, por intermedio de las poblaciones. El ensayo, como y a lo veremos más adelante, dio algún resultado a partir de la organización municipal, pero al fin terminó por la absorción que el Estado hizo de toda la instrucción pública, sobre todo debido a las crecientes dificultades económicas con que tropezaron las municipalidades para mantener y acrecentar el número de escuelas bajo su jurisdicción.

Organización administrativa de la instrucción pública. Durante la década 1860-1870 - últimos años de la acción de gobierno de Urquiza en Entre Ríos - la dirección y fiscalización de la educación en general y en particular de las escuelas primarias estuvo a cargo de un Consejo de Instrucción Pública, creado por decreto del 1° de octubre de 1860. Las razones que llevaron al gobierno a adoptar esta medida son por demás elocuentes:

"Considerando la instrucción como una de las primeras y más sólidas bases de las instituciones y sobre la mejora progresiva de nuestro estado social. Para llenar tan importantes objetos, es indispensable que la enseñanza sea metodizada, organizada y reducida a un sistema en armonía con los principios que dirigen la marcha política y administración de la provincia. Es necesario que sus resultados se generalicen de modo que alcancen a toda la sociedad, cualquiera que sean las condiciones en que se encuentre".

Seguidamente se reglamentaba la composición del nuevo organismo y se fijaban sus atribuciones. El primer Consejo de Instrucción Pública estuvo integrado por las siguientes personas: general Manuel Antonio Urdinarrain, doctor Salvador María del Carril, doctor Benjamín Victorica, presbítero Domingo Ereño, doctor Ventura Pondal, doctor Vicente Peralta, doctor Alberto Larroque, doctor Vicente H. Montero, doctor Martín Ruiz Moreno, coronel Teófilo Urquiza, coronel Simón Santa Cruz, coronel Nicolás Martínez Fontes, señores D. Romualdo Baltoré, D. Emilio Duportal, D. Juan A. Vázquez, D. Jorge Clark y D. Luis Grimaux. Como secretario fue designado Onésimo Leguizamón.

Este organismo tenía su sede en Concepción del Uruguay, por ese entonces capital de la provincia de Entre Ríos, y cabe destacar que la mayoría de sus integrantes eran profesores o ex alumnos del Colegio del Uruguay, o caracterizados vecinos de la ciudad.

En el año 1869 se produjo una modificación en la organización administrativa de la instrucción pública en Entre Ríos, al crearse el Departamento de Educación, a cargo de un director o jefe, cuya función era promover la fundación de escuelas, organizarlas, determinar el método de enseñanza, crear bibliotecas, establecer juntas de fomentos y llevar anualmente la estadística escolar. Los sucesos de 1870 impidieron que se cumplieran los objetivos fijados, pero producida su reorganización en 1871, sobre todo por la eficaz labor cumplida por su titular el doctor Martín Ruiz Moreno, el Departamento de Educación desarrolló una obra importante y fecunda.

Este organismo fue modificado en 1877, creándose una Inspección General, la que dos años después dio una nueva organización a las escuelas primarias, clasificándolas en graduadas, elementales y rurales. La creación del Consejo General de Educación, que se instaló en 1886, cerró una época en la historia de la instrucción pública e inauguró la que se ha prolongado hasta nuestros días.

Las escuelas primarias en Concepción del Uruguay. Durante el período estudiado, la enseñanza de las primeras letras fue impartida a través de escuelas dependientes del gobierno provincial, de algunas de carácter privado, y a partir de 1877, también de las sostenidas por la Municipalidad.

En 1871 funcionaban en Concepción del Uruguay dos escuelas de varones y una de mujeres, de carácter oficial, y dos escuelas privadas. El número de alumnos era el siguiente:

Escuelas públicas			Escuelas Particulares			
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Total general
221	96	317		72	72	389

En 1874 fue creada por el gobierno provincial la Escuela de Niñas N° 2, la que dos años después, debido al escaso número de alumnas que concurrían a ella, fue suprimida.

Hacia 1876, la Municipalidad subvencionaba ocho escuelas privadas, con una inversión de 2.400 pesos fuertes. Pero como señalaba entonces el presidente de la Corporación, don Juan Bautista Rey, esas escuelas estaban "integradas al arbitrio y capacidad de las señoras que las dirigen, y esta circunstancia las coloca en un grado imperfecto, que está muy distante de responder a los propósitos de la Corporación y a las erogaciones que originan".

Un año después, en cumplimiento de la disposición constitucional a la que ya nos hemos referido al comienzo de este capítulo, la Municipalidad, por ordenanza del 17 de diciembre de 1877, creó cuatro escuelas elementales de ambos sexos, las que deberían ubicarse una en cada cuartel. Téngase presente que, por primera vez en la historia de la educación uruguayense, se implantaba el régimen mixto, el cual, como después veremos, será duramente cuestionado.

Pero la Municipalidad tropezó con serios inconvenientes económicos para poner en marcha estas escuelas. A mediados de 1878 sólo estaban en funcionamiento dos de ellas, una en el primer cuartel y la otra en el tercero. Los locales alquilados para tal fin, eran sumamente incómodos y, lo que es peor, no se los dotó de los útiles necesarios. La primera se hallaba a cargo de la preceptora María Urizar y tuvo una inscripción de 42 alumnos (29 mujeres y 13 varones). La segunda fue colocada bajo la dirección de la señora Arminda A. de Fernández, que tuvo a su cargo la enseñanza de 39 alumnos (16 mujeres y 23 varones).

En 1883, en el departamento Uruguay, sumando los alumnos de las escuelas provinciales, municipales y privadas, se educaban 907 niños, sobre una población estimada en poco más de 15.000 habitantes. Estas cifras son por demás elocuentes. Entre Ríos todo, en el orden de la enseñanza primaria había retrocedido considerablemente con respecto a décadas anteriores, particularmente en relación a la época en que gobernara el general

Urquiza, que tanto se había preocupado por la enseñanza en todos sus niveles. Tanto es así, que estadísticas oficiales lo ubicaron en el 11° lugar, en relación a las restantes provincias, con sólo el 20,6% de asistencia de la población en edad escolar.

Párrafo aparte merecen las dos escuelas primarias de aplicación. La primera, aunque solventada por el gobierno provincial, fue parte integrante de la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, que funcionó a partir de 1870. Fue su director don Antonio Rodríguez Cortés, teniendo como preceptores ayudantes, en forma sucesiva, a los señores Augusto Pratviel, Juan Baldrich y Julio González. En 1871 concurrían a este establecimiento 60 niños. Desaparecida la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, la escuela de aplicación - denominada Escuela Modelo - continuó su labor, subsistiendo hasta 1884, en que fue suprimida por el gobierno provincial.

La otra escuela de aplicación perteneció a la Escuela Normal de Preceptoras, inaugurada en 1873, cuya importante acción llega hasta nuestros días. Como en sus orígenes este instituto formador de maestras fue de carácter provincial, el gobierno de Entre Ríos dispuso que la Escuela de Niñas que funcionaba en Concepción del Uruguay bajo la dirección de la señora Lugarda R. de Pita, se transformara en Escuela de Aplicación, quedando bajo la superintendencia de la directora de la Escuela Normal. Posteriormente se incorporaron como maestras Sara Boyd, primera docente norteamericana en Concepción del Uruguay y Regina V. de Barena.

A pesar de los seis años transcurridos desde que fuera dictada la ordenanza de creación de cuatro escuelas, la Municipalidad sólo mantuvo las dos a las que ya hemos hecho referencia, hasta que el 30 de julio de 1882 se hizo entrega de ellas a la Comisión de Instrucción Pública de la provincia, con lo que, salvo las privadas, todas las escuelas públicas de Concepción del Uruguay quedaron dentro de la jurisdicción provincial. Fue sólo a partir de 1905, que comenzaron a establecerse escuelas sostenidas por la Nación, a raíz de la ley inspirada por el senador Manuel Láinez.

En el momento en que se produjo el traspaso de las dos escuelas mixtas municipales a la provincia, tenían 112 y 108 alumnos respectivamente. A partir de entonces, la acción municipal en materia educativa se limitó a la contribución del 15% de sus rentas al fondo de educación común creado por la ley del 30 de julio de 1882. No obstante, en 1884, la Municipalidad reclamó del gobierno provincial la apertura de una escuela hacia la parte oeste de la ciudad, "próxima a los saladeros, la que tendría una asistencia media de cincuenta niños aproximadamente, que - según decía la Corporación - hoy no pueden instruirse por la considerable distancia a los establecimientos actuales de educación".

El régimen mixto impuesto en las dos escuelas municipales ofreció diversos flancos para la crítica. Ante la nueva experiencia, fueron muchas las voces que se levantaron para censurarla. En su **Memoria** correspondiente a 1878, el presidente de la Municipalidad, doctor Martín Ruiz Moreno, expresó: "Permítaseme llamar la atención sobre la parte en que la ordenanza dispone que las escuelas sean de ambos sexos. Este sistema generalizado en Norte América, ha dado allí un pésimo resultado".

Después de abundar en citas de periódicos y autores de aquel país que hacían referencia al tema, agregó: "Hace pocos días una de las preceptoras de ambos sexos de esta ciudad (Concepción del Uruguay) me hacía presente que ha notado muy serios inconvenientes en este sistema".

Por eso Ruiz Moreno pidió a sus colegas municipales que atendieran particularmente esta cuestión y estudiaran la posibilidad de introducir reformas en el régimen.

Planes y modalidades. Desde 1860 hasta 1879, en las escuelas dependientes del gobierno provincial, la enseñanza se dividía en cuatro secciones, que, a su vez, se dividían en subsecciones de 15 a 20 niños cada una, con un prefecto elegido entre los alumnos de la cuarta sección y un ayudante que debía ser el mejor alumno de la respectiva sección. Tanto en el sistema de enseñanza como en la reglamentación de las lecciones, se percibía todavía la influencia del sistema lancasteriano, de tan larga vigencia en la provincia. Ello permitía que un sólo maestro tuviese a su cargo hasta 100 alumnos. Solamente en caso que se superara este número, se designaba un ayudante de preceptor, con sueldo. En 1872 se produjo una innovación a este respecto, pues se resolvió designar un ayudante si la escuela tenía más de 50 alumnos y dos, si el número excedía de 100.

Los llamados "ramos de enseñanza" eran: aritmética, escritura, gramática castellana, geografía, historia y doctrina cristiana. El horario de clase era discontinuo, con una duración de 6 horas y media, y el orden y duración de las lecciones estaban minuciosamente reglamentados. Los sábados por la tarde no había clases, porque se destinaban a que los niños disputasen los puestos de prefecto y ayudante. Los domingos, los alumnos debían asistir a la Iglesia para oír misa.

Al finalizar cada curso lectivo se realizaban dos tipos de exámenes, privados y públicos. Estos tenían lugar generalmente el día de Navidad, pudiendo los niños ser examinados por cualquiera de los concurrentes. Finalizados los exámenes se hacían recitaciones y números musicales, y se procedía a entregar los premios al progreso y a la moral.

La Inspección General dio una nueva organización a las escuelas públicas en 1879, clasificándolas en graduadas, elementales y rurales. Las graduadas eran escuelas urbanas, que podían ser de primera y de segunda clase, según tuvieran 6 o 4 grados respectivamente.

Obligatoriedad y gratuidad. Ya en tiempos de Urquiza, esta preocupación porque todos los niños recibieran instrucción primaria fue permanente. Muchos y difíciles fueron los problemas que debió afrontar en los sucesivos períodos en que rigió los destinos de la provincia de Entre Ríos. Pero en ningún momento perdió de vista lo que para él constituía un deber esencial del gobierno: arbitrar los medios necesarios para que ningún niño dejase de recibir la instrucción que se impartía en las escuelas. De ahí que comunicaciones del tenor que sigue, fueran cursadas en 1868 a los jefes políticos departamentales: "El señor Gobernador, convencido de que el progreso y la felicidad de la provincia depende de la instrucción de sus habitantes, ha acordado se dirija hoy a V.S. la presente nota, recomendándole de la manera más especial procure que todos los jóvenes existentes en ese departamento concurran a las escuelas que con tanto empeño costea el gobierno. Al efecto debe V.S. poner en vigencia todas las disposiciones existentes sobre la materia".

El doble aspecto de la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza caracterizó la actividad educativa en la provincia y se concretó plenamente en las disposiciones de la ley del 18 de marzo de 1870. Por el artículo 1° se declaró obligatoria en todo el territorio de Entre Ríos "la instrucción primaria de lectura, escritura, aritmética y de religión para todos los niños varones de siete a catorce años y mujeres de seis a doce". La falta de recursos de algunas familias no sería causa suficiente para no cumplir con lo establecido en el artículo primero, pues, en tal caso, los niños debían concurrir a las escuelas costeadas o subvencionadas por el Estado, donde recibirían una enseñanza absolutamente gratuita (art. 2°). Además, por el artículo 3°, se determinaban las penalidades en que incurrían los padres o tutores que infringieran las disposiciones precedentes, y por el artículo 4° se autorizaba al Poder Ejecutivo para acordar una subvención de cuarenta pesos fuertes mensuales a las escuelas privadas que se establecieran en los distritos de campaña donde no las hubiera de carácter oficial, con la obligación por parte del maestro de educar gratuitamente a los niños que concurriesen a ellas".

Por supuesto, que muchas veces la realidad no se compadeció con el espíritu de las disposiciones legales o con la intención de los gobernantes. La indolencia de los padres o factores socio económicos trabaron frecuentemente la concurrencia de un mayor número de niños a las escuelas.

La selección de maestros. El general Urquiza, desde su cargo de gobernador de la provincia de Entre Ríos, procuró mejorar paulatinamente la calidad de los maestros

encargados de la enseñanza en las escuelas oficiales y, así, cuando comprobaba que la tarea realizada por algunos de ellos no era suficiente, inmediatamente ordenaba separarlos de sus cargos y exhortaba a la Junta de Instrucción Primaria "a sustituirlos por personas más capaces". Además, trató de atraer a maestros argentinos y extranjeros, suficientemente idóneos, para que con su valioso aporte, procuraran elevar el nivel educativo de la población.

A efectos de lograr más eficazmente ese objetivo, dictó el decreto del 16 de mayo de 1862, por el que se disponía que en lo sucesivo "la provisión de los preceptores y ayudantes de las escuelas principales del Estado se haría por concurso de oposición", pues el gobierno deseaba "mejorar por todos los medios a su alcance la instrucción primaria, elevándola al grado de perfección que corresponda a las erogaciones que cuesta al erario de la provincia".

También la Municipalidad de Concepción del Uruguay implantó el concurso de oposición para cubrir los cargos de maestras en las escuelas de su dependencia. La ordenanza vigente disponía que el cargo de preceptora se otorgaría previa oposición ante el presidente de la Municipalidad y la Comisión de Educación, a aquella aspirante que diera prueba de mayor competencia. Estas pruebas versarían sobre lectura, escritura, aritmética, geografía, historia y pedagogía. Y, por supuesto, era requisito indispensable reunir las debidas condiciones de moralidad y buenas costumbres.

Por lo general, estas disposiciones, tanto en orden provincial como en el municipal, se cumplieron escrupulosamente. El caso que citaremos es suficientemente ilustrativo y permite advertir, en la composición del jurado, la seriedad con que se procedió a tomar las pruebas de oposición. A mediados de 1862, el señor Doroteo Larrauri presentó su renuncia como preceptor de la escuela de varones de Concepción del Uruguay. De inmediato el gobierno provincial, del que dependía este establecimiento, ordenó que se abriera un concurso de oposición para proveer los empleos de preceptor y ayudante de dicha escuela. El concurso se llevó a cabo en una de las salas del Colegio del Uruguay y se designaron para integrar la comisión examinadora a personalidades relevantes del ambiente intelectual de la provincia. Ellas fueron: Alberto Larroque, Jorge Clark, Onésimo Leguizamón, Domingo Ereño y Manuel A. Urdinarrain. La sola mención de estos nombres muestra claramente la importancia que se dio a estas pruebas de oposición, nacidas en el convencimiento de que ellas constituían la manera más eficaz de seleccionar los maestros mejor capacitados y elevar, así, el nivel de la enseñanza de las primeras letras.

Escuelas para adultos. La necesidad de posibilitar el acceso a la educación a aquellas personas que por una u otra razón no habían podido gozar de sus beneficios, llevó a las autoridades nacionales a autorizar el funcionamiento de escuelas nocturnas para adultos dependientes de los Colegios Nacionales. En Concepción del Uruguay, recién se

estableció una de ellas en 1874, anexa al Colegio del Uruguay, por esos días bajo la dirección del doctor Alió.

De lunes a sábado, entre las 19 y las 21, se impartían las siguientes enseñanzas: castellano, que comprendía gramática, ortografía, lectura y escritura; francés; aritmética mercantil, "desde los primeros rudimentos hasta la teneduría de libros por partida doble"; geometría práctica y dibujo lineal con aplicación; física, con aplicación a la mecánica; y química, con aplicación a la agricultura y a las artes industriales.

El propio rector, los días domingos de 19.30 a 20.30, realizaba "lecturas dominicales", especialmente para los alumnos de la escuela nocturna anexa al Colegio del Uruguay. Sólo una de las asignaturas no tuvo receptividad por parte de los alumnos: la de química, a cargo del profesor William Seekamp. El propio docente dio cuenta de ello al rector, en estos términos: "En cumplimiento de la orden vigente del Superior Gobierno de la Nación de dar una clase de noche, de química aplicada en este Colegio, he preparado esta clase por cinco veces consecutivas, sin concurrencia alguna de público. Creyendo que el Superior Gobierno no tiene la intención de gastar sin objeto, ruego librarne de esta obligación". En consecuencia, el doctor Alió resolvió suprimir el dictado de esta materia.

No nos ha sido posible conocer el número de alumnos que concurrieron a estas clases. Sólo sabemos que dejaron de funcionar temporariamente en junio de 1874, debido a los sucesos producidos en el Colegio del Uruguay. Los cursos se reanudaron al año siguiente y se clausuraron definitivamente en 1876, como consecuencia de la grave crisis económica por la que atravesó el país.

Nueve años después, en abril de 1885, la Municipalidad de Concepción del Uruguay retomó la idea que impulsó la creación del establecimiento a que nos hemos referido, y estableció la Escuela Nocturna de Adultos, aceptando el ofrecimiento de los señores Antonio P. Ceballos, y José E. Argüello, para dictar las clases en forma gratuita.

Algunos maestros. A lo largo de este capítulo ya hemos mencionado algunos de los maestros que desempeñaron su tarea en distintas escuelas de Concepción del Uruguay. Agregaremos ahora otros nombres. Por supuesto, no pretendemos que la nómina sea completa, pero en todas estas menciones vaya nuestro homenaje a quienes a través de muchos años - entre 1860 y 1883 - dieron lo mejor de sí, en la noble tarea de educar a los niños y jóvenes de la ciudad.

Preceptoras: María Urizar, Arminda A. de Fernández, Lugarda R. de Pita, María R. de Gadea, Mercedes Pacheco, Carmen Urivez, Carolina Lefevre, Eleuteria Figueira, Rosa Rodríguez, Angela Soler, Marta R. de Rotger, Francisca Soler, Magdalena Aguesi, Rosa Risso, Julia Busquet, Sara Boyd, Regina A. de Barena, Leoní Parodié, Rosa Pussen, Ana L.

de González, Sara Beretervide, Rosa de Scelzi, Manuela Fernández, Dolores Nadal, María Badía, Francisca L. de Martínez, Angela L. de Piñón.

Preceptores: Antonio Rodríguez Cortés, Augusto Pratviel, Juan Baldrich, Julio González, Doroteo Larrauri, Santiago Valdetaro, Ambrosio Lantelme, Efraín Corvalán, Mariano Alicedo, Juan José Britos, Isaías Larrain, Toribio Arauz, Telésforo Ruiz, Pedro O. Larrosa, Jesús G. Bustamante, Francisco Llames, Víctor Landete, Osvaldo Hvoslef, Antonio Cazón, Ricardo Alvarez, Juan Fernández, Antonio P. Ceballos, José E. Argüello, Carlos Montolván, Andrés García, Eduardo Camaño, Lucio Grizalo, Antonio Díaz Cayón, Avelino Rivaneira, Melitón Aramburú, Ventura Silveyra, Miguel Barenas, Serafín Alvarez, Benigno T. Martínez, Ignacio Silva, Máximo Alvarez, Audelino Fernández, Mariano Alvarez, Francisco S. Martínez, Germán Gottschick, Adolfo Esquivel, Eduardo Comas, Fernando Ceballos, Eliseo Oris, Antonio Proenza, Agustín González, Pedro Capdevila, Demetrio Lucero, Teófilo Aquino, Silvano Castañeda.

Es probable que llame la atención del lector, la cantidad de maestras y maestros que ejercieron la docencia de Concepción del Uruguay en un lapso de veintitrés años (1860 - 1883), en relación al número de escuelas existentes, pero hay que tener en cuenta diversos factores: 1º) la tarea docente no tenía la estabilidad de que gozó con posterioridad; 2º) no fueron pocos los traslados producidos a otras localidades; 3º) salvo algunas excepciones de hombres y mujeres que consagraron su vida a la docencia, el resto sólo la ejerció por algún tiempo, alejándose del cargo cuando encontraron otras perspectivas de progreso.

La enseñanza privada. Paralelamente a la actividad desarrollada por estos maestros pertenecientes a las escuelas oficiales existentes en Concepción del Uruguay, es necesario destacar también la eficaz labor cumplida por aquellos maestros que tenían escuelas particulares.

Hacia 1868 desarrollaba su actividad el denominado Colegio Concepción, cuyas autoridades eran los señores Pedro Q. Larrosa y Dermidio Olivera. Los alumnos pagaban la suma de 20 pesos y 6 reales mensuales "por la enseñanza recibida y por los útiles suministrados".

Las materias que se enseñaban eran: lectura, escritura, doctrina cristiana, historia antigua y moderna, idioma castellano, latín, francés, inglés, alemán, aritmética elemental y comercial, teneduría de libros, geografía universal, música vocal e instrumental, dibujo y caligrafía.

Mensualmente se pasaba a los padres o tutores un boletín con las calificaciones del alumno, en donde también constaba su comportamiento, aplicación y asistencia.

En la década de los años setenta funcionaban en la ciudad el Colegio Francés y el Colegio Español. En el primero, los ramos de la enseñanza eran: lectura, escritura, gramática, geografía, historia, aritmética, toda clase de labores de mano, dibujo, piano, idiomas francés y español. En el segundo, la enseñanza era similar, pero se agregaba el estudio de la historia argentina y los principios de urbanidad.

Muchas fueron las maestras que a lo largo de los años ejercieron la docencia privada en Concepción del Uruguay. En la imposibilidad de recordar a todas ellas, sólo mencionaremos algunos nombres. De entre las más humildes y olvidadas rescatamos a Flora Gardou, porque fue de esas maestras que, como tantas, se quedaron sin lápida y sin flores... Su escuela tenía dos aulas, una a cargo de María Chivetti, y la otra, de Cándida Panelo. La disciplina se lograba con destierro total de los clásicos castigos. Ni palmetazos, ni tirones de oreja, ni plantones de cara a la pared. Pero el orden fue siempre la característica de su modesta escuela.

También tuvo escuelita particular doña Encarnación Cámara. Uno de sus alumnos y más tarde distinguido historiador, el doctor César B. Pérez Colman, recordó así sus días escolares: "...cada niño llevaba su banquito o sillita, y sentados alrededor de Misia Encarnación dábamos nuestras lecciones, que por regla general eran individuales, sin dejar por eso de ser en común, en ciertos casos. En esta forma, Misia Encarnación atendía a la enseñanza de doce o quince discípulos, que estaban a distinto nivel y que por consiguiente debían recibir enseñanza diferente".

Algunos niños que ya sabían leer y escribir, completaban sus estudios primarios en la Escuela Franklin, que funcionó en Concepción del Uruguay a principios de la década del 80. Fue fundada por José Benjamín Zubiaur, con quien colaboraron distinguidos educadores como Alejo Peyret, Alfredo Parodié y Andrés Gallino.

Otra de las escuelas particulares que surgió, allá por los años 80, fue la de las hermanas Máxima y Florencia Echegaray. Y decimos "particular", porque cada alumno pagaba su cuota mensual. Serían en total treinta muchachos, varones y mujeres. La casa era humilde y en el aula, además del pizarrón y algunos mapas, había dos retratos: uno de Urquiza y otro de Sarmiento. En mitad del gran patio, un enorme mandarino embellecía todo el lugar y sobre la tapia lindera, el infaltable jazmín del país.

Símbolo de miles de maestras y maestros argentinos, de vidas heroicamente vividas, en la que cada jornada fue un combate sin armas, con el dinero escaso y los deseos incumplidos... Quedaron olvidadas Florencia y Máxima Echegaray, pero uno de sus alumnos, el escritor Bernardo González Arrilli, tuvo para ellas un recuerdo emocionado, al expresar: "Cuando llegaron las noticias tardías, dejaron una estela de pequeños

remordimientos, porque envejecieron solitarias, injustamente preteridas por los antiguos concurrentes a la escuelita, quienes debieron alcanzarles por lo menos el apretón de manos del reconocimiento cordial. Murieron ciegas, para no ver de cerca todo lo opaco y estéril de la ingratitud de sus muchachos", pequeñas heroínas de la educación popular, abandonadas, como en un naufragio, a las olas amargas".

La enseñanza media y superior. La importancia de las instituciones que en Concepción del Uruguay tuvieron a su cargo este nivel de la enseñanza, nos ha llevado a estudiarlas con detenimiento, en capítulos específicamente dedicados a cada una de ellas. Así lo hemos hecho con el Colegio del Uruguay, la Escuela Normal de Preceptoras, la Sociedad Educacionista "La Fraternidad" y las Escuelas de Derecho. De manera, pues, que poco agregaremos aquí al respecto.

Sólo diremos que entre 1860 y 1900, ocuparon la rectoría del Colegio del Uruguay los señores Alberto Larroque, Domingo Vico, E. Mauquin, Starr Higginson, Agustín Alió, Guillermo Seekamp, Clodomiro Quíroga, Honorio Leguizamón, Carlos Jurado, José B. Zubiaur y Enrique de Vedia.

Ya desde 1864 el Colegio del Uruguay había perdido la peculiar fisonomía que lo había caracterizado durante la llamada década de oro. En ese año, como Colegio Nacional, quedó colocado en un plano de igualdad con los demás de su misma índole, según la nueva organización de la enseñanza secundaria, realizada por el gobierno del presidente Mitre. No obstante, gracias a la esforzada e inteligente acción de autoridades y profesores, el Colegio del Uruguay, dentro de las limitaciones impuestas por la nueva organización, volvió a tener períodos de brillantéz que le permitieron continuar cimentando su prestigio en el proceso de la educación argentina.

Entre 1876 y 1898 el número de alumnos que pasaron por sus aulas fue el que puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Alumnos del Colegio del Uruguay

Año	Matriculados	Examinados	Egresados
1876	193	171	6
1877	168	134	8
1878	165	135	13
1879	146	122	13
1880	99	85	15
1881	104	90	10
1882	161	134	10

1883	191	158	7
1884	194	163	7
1885	194	154	11
1886	177	148	9
1887	171	125	13
1888	164	141	10
1889	181	139	15
1890	167	141	9
1891	187	169	26
1892	173	139	19
1893	178	168	7
1894	209	192	12
1895	269	252	17
1896	290	272	12
1897	281	255	28
1898	264	267	20

En 1899, con Enrique de Vedia a cargo de la rectoría, el histórico Colegio del Uruguay había culminado otra etapa, la de su medio siglo. Y, además, su tarea fecunda para la que lo destinara su fundador, se adentraba en el tiempo a la procura de otros cincuenta años, siempre palpitantes de vida joven.

Por su parte, la Escuela Normal estuvo regida durante veintiséis años por su primera directora, doña Clementina C. de Alió. Fue sólo a fines del siglo pasado que ésta decidió retirarse, siendo reemplazada por la norteamericana Isabel King.

El establecimiento que, según viéramos oportunamente, había nacido como una creación provincial, fue nacionalizado en 1876. Entre 1877 y 1883 llegaron para ejercer la docencia en él, varias maestras norteamericanas: Isabel Coolidge, Isabel King, Juana Stephens, Francisca Wall, Raquel King y Adela Ellis.

En 1881 la Escuela Normal contaba con 214 alumnos, de los cuales 58 eran del curso normal y el resto de la escuela de aplicación. Cinco años después, el número de alumnos se había triplicado, perteneciendo 73 al curso normal y 622 al de aplicación. Al finalizar el siglo, cuando la Escuela ya había cumplido sus primeros veinticinco años de vida fecunda, habían egresado de ella 275 maestras normales. La labor del establecimiento se enriqueció a partir de 1887 con la creación del Jardín de Infantes, bajo la dirección de Sara C. de Eccleston, lo que sentó un magnífico precedente en la historia de la educación argentina, como lo evidencia el hecho de que varios educadores provenientes de distintas regiones del país, llegaron hasta Concepción del Uruguay para observar su funcionamiento.

El proyecto para crear una Escuela de Artes y Oficios. No escapó al criterio del general Urquiza la necesidad de que la provincia de Entre Ríos contase con una escuela donde los jóvenes con aptitudes para los trabajos manuales pudiesen capacitarse convenientemente y desarrollar, así, al máximo, condiciones tan estimables. Y, por cierto, que para el momento que nos ocupa, año 1868, no eran muchos los antecedentes que a ese respecto podían encontrarse en la historia de la enseñanza técnica en el país.

El 18 de mayo de ese año, la Legislatura de Entre Ríos sancionó una ley por la que autorizó al Poder Ejecutivo a establecer una escuela de artes y oficios - que se instalaría en Concepción del Uruguay - para la que se destinó la suma de cuatro mil patacones. Al mismo tiempo se recomendó al gobierno tomar las medidas conducentes "a efectos de que vengan de todos los departamentos, alumnos aptos a ingresar en el citado establecimiento". Fue designado director de la escuela el conocido grabador siciliano Pablo Cataldi quien, como es sabido, trabajó para Urquiza durante varios años. Como era dable suponer que la mayoría de estos jóvenes provendrían de hogares humildes y no contarían con los recursos suficientes para solventar los gastos que demandaría su permanencia en la ciudad de Concepción del Uruguay, el gobierno decidió dotarlos de las becas correspondientes.

Lamentablemente, la iniciativa puesta en marcha bajo tan buenos auspicios no pudo concretarse en realidad. Pablo Cataldi enfermó de cierta gravedad, con lo que la apertura del establecimiento fue demorada. Y poco después sobrevinieron la tragedia de San José y la consiguiente lucha armada, que malograron definitivamente el interesante proyecto.

LA VIDA RELIGIOSA

1860 - 1900

La iglesia entrerriana - La vida religiosa - El templo de la Inmaculada - La imagen venerada - Filial de San Juan de Letrán - Los sacerdotes - El cura Domingo Ereño - Algunas congregaciones.

La iglesia entrerriana. Como ya lo explicáramos en el capítulo 21 de la Tercera Parte, durante la presidencia del general Justo José de Urquiza se obtuvieron importantes logros, dentro de los cuales merece destacarse la reanudación de las relaciones entre nuestro país y la Santa Sede.

En lo que hace a Entre Ríos, debemos recordar que en 1855 se autorizó al Poder Ejecutivo de la Confederación a gestionar la erección de la Diócesis del Litoral, formada por aquella provincia y las de Santa Fe y Corrientes. Como resultado de las gestiones realizadas, llegó a Entre Ríos, en 1858, el Delegado Apostólico monseñor Marini, quien erigió el Vicariato Apostólico de las mencionadas provincias.

En 1860 se hizo pública la Bula pontificia del 13 de junio del año anterior, que erigió la Diócesis del Paraná y designó a esta ciudad como sede episcopal y a su iglesia matriz como catedral. Por fallecimiento del presbítero Acevedo, obispo electo del Paraná, se designó en su reemplazo al P. Luis José Gabriel Segura y Cubas, quien tomó posesión de la sede el 3 de junio de 1860, nombrando como secretario del obispado al ya famoso fray Mamerto Esquiú.

Por cierto que el destino ofrece a los hombres alternativas insospechadas. Porque el primer obispo del Paraná era aquel mismo sacerdote que, siendo diputado de la Legislatura de Catamarca, su provincia natal, fustigó con extrema dureza a Urquiza en oportunidad de su pronunciamiento contra Rosas. Y ahora llegaba al obispado del Litoral,

por supuesto que por méritos propios, pero también gracias a los ineludibles esfuerzos de Urquiza por reanudar las relaciones con el Vaticano y obtener la creación de dicha Diócesis. Y le correspondió actuar, justamente, cuando Urquiza, después de dejar la presidencia de la Confederación por haber cumplido el período que fijaba la Constitución Nacional, ocupó la gobernación de la provincia de Entre Ríos.

Pero más allá de las discrepancias políticas, el flamante prelado poseía excelentes virtudes. "Como buen catamarqueño - afirma el historiador Juan José Antonio Segura - era ferviente devoto de la Virgen del Valle y propagador de su culto". Llegó a Paraná el 23 de mayo de 1860, y el 3 de junio, sin estar consagrado aún, tomó posesión de su sede en medio de la expectación y alegría de los fieles.

No tenemos noticias de que monseñor Segura haya realizado alguna visita pastoral a Concepción del Uruguay. Pero, en realidad, su gobierno de la diócesis fue breve. Porque en 1862, después de un viaje a su provincia natal, falleció en Paraná en forma casi repentina. Como dijera fray Mamerto Esquiú, "parecía que la visita que acababa de hacer... fuera como un adiós antes de entrar en la eternidad".

Mientras duró la vacante, se desempeñó como Vicario Capitular, el Deán de la Catedral de Paraná, presbítero Miguel Vidal. En 1865, cuando sintió flaquear sus fuerzas, designó para el gobierno de la Diócesis al canónigo José María Velasco. Pero para ese entonces ya había sido presentado por el Poder Ejecutivo Nacional y confirmado por el Sumo Pontífice, como obispo de la Diócesis del Litoral, el P. José María Gelabert y Crespo.

El gobierno de monseñor Gelabert fue extenso y fructífero. En octubre de 1880 realizó una visita a Concepción del Uruguay, donde fue víctima de una lamentable agresión a la que nos hemos referido con detenimiento en el capítulo 35.

Después de algunos rozamientos con el poder civil se alejó de la provincia de Entre Ríos y presentó su renuncia al Papa, la que le fue aceptada en 1888. Nueve años después, en 1897, se creó la Diócesis de Santa Fe. Como consecuencia de esta nueva erección, la de Paraná quedó circunscripta a Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Gelabert fue propuesto para la flamante creación, pero el tiempo no había transcurrido en vano. En ese mismo año, se extinguió para siempre la reciedumbre del viejo obispo, agotada en tanto años de intenso misionar, predicar y defender los derechos de la Iglesia.

La vida religiosa. Como no podía ser de otra manera, el pueblo de Concepción del Uruguay seguía siendo en su gran mayoría profundamente católico. Pero en el período que ahora estudiamos, se advierten ciertas peculiaridades que no se habían mostrado en épocas anteriores.

a) La libertad de cultos. La Constitución de 1853 estableció el derecho de todos los habitantes de profesar libremente su culto, y, además, al otorgar el ejercicio del Patronato al Poder Público, lo hizo bajo el supuesto tradicionalmente sostenido en el país, de que el mismo constituía un derecho inherente a la soberanía y no un privilegio otorgado por la Santa Sede, lo que fue causa de numerosos rozamientos y conflictos.

b) La inmigración y la colonización. La política seguida por los gobiernos argentinos en esta materia, posibilitó la llegada al país de un número creciente de inmigrantes y la radicación, particularmente en zonas cercanas a Concepción del Uruguay, de varias colonias constituidas por personas de diferentes nacionalidades y distintas religiones. Ello determinó que pastores de diversos credos fueran llegando a Concepción del Uruguay y recorrieran las villas y colonias aledañas. Así ocurrió, por ejemplo, en 1879, con el arribo a la ciudad del doctor Hoguera, obispo de la iglesia griega cismática. Inmediatamente, el párroco de Concepción del Uruguay informó del hecho al secretario del Obispado, asegurándole, además, que había "tenido ocasión de ver algunas cartas en las que le recomiendan (a Noguera) y lo hacen como masón y liberal".

c) El liberalismo. Durante todo el periodo, la Iglesia debió enfrentar la difusión, realizada con bastante éxito, de doctrinas que significaban una concepción del mundo y de la vida distinta y a menudo contraria a la que ella predicaba. Se entabló, entonces, una lucha constante, dura y a veces agresiva, con el liberalismo, el positivismo, la masonería y el anticlericalismo. El avance de las nuevas ideas tuvo múltiples y muy concretas manifestaciones. La convocatoria pública fue constante y apasionada. Los liberales contaban con periódicos y clubes. Artículos y conferencias servían para la difusión de sus ideas y para atacar a la Iglesia. A su turno, los católicos, también desde el periodismo y desde el púlpito, a través de pastorales, folletos y hojas sueltas, defendieron su posición y fustigaron a liberales y reformistas.

Concepción del Uruguay fue en Entre Ríos uno de los principales escenarios de esta lucha, porque dada la influencia que siempre ejercía el Colegio, poco podía satisfacer a la Iglesia la ideología de muchos de sus profesores, enrolados en la filosofía positivista, entre los que cabe destacar la singular personalidad del doctor Alejo Peyret.

d) El laicismo. La ideología predominante en los círculos gubernamentales se tradujo claramente en varias de las disposiciones establecidas en la Constitución provincial de 1883. Así, por ejemplo, se excluyó de los planes de estudio la enseñanza de la religión, lo que quebró una larga tradición que hundía sus raíces en la época de la dominación hispánica. También se suprimió la exigencia para los gobernadores de Entre Ríos, de pertenecer a la religión católica, y se estableció el juramento de estos funcionarios sólo "por Dios y por la Patria", suprimiéndose "y por los Santos Evangelios". Asimismo, se

secularizaron los cementerios y el registro del estado civil de las personas. Y hubo algo más todavía: la Convención de 1883 rechazó el artículo del proyecto de la Constitución que disponía el sostenimiento del culto católico por parte del Estado.

La aparición de estos nuevos elementos, tanto en el orden local como en el nacional, modificaron en parte la vida religiosa de las poblaciones. Por cierto que la mayoría permaneció fiel al catolicismo, pero tal vez no con el fervor del pasado. Surgió, así, una manera de pensar más independiente, más espontánea. Y con apreciables núcleos intelectuales y juveniles, que profesaron el liberalismo y aun el ateísmo.

El Templo de la Inmaculada. El 25 de marzo de 1859 había sido inaugurado el nuevo templo mandado construir durante la presidencia de don Justo José de Urquiza. Tiempo después, en la cripta familiar construida dentro del templo, fueron depositados los restos del propio organizador de la Nación y algunos miembros de su familia.

Pero los años no pasaban en vano. En varios momentos del período estudiado, fue necesario realizar algunas refacciones. En 1867, la Cámara Legislativa de la provincia otorgó una importante partida de 10.000 pesos fuertes, lo que permitió encarar la solución de los problemas más urgentes. En 1878, ante gestiones realizadas por el párroco, el ministro de Hacienda de la provincia le contestó que erogaciones de ese tipo correspondían a la Municipalidad. Pero por mejor buena voluntad que tuvieran los integrantes de la Corporación, sabemos de la parvedad de los recursos disponibles, por lo que poco o nada pudo hacerse al respecto.

Para lograr el objetivo propuesto, en 1884 se constituyó una comisión de señoras, integrada por Manuela M. de Jorge, Eusebia S. de Guido, Etelvina C. de González e Indalecia S. de Sagastume, quienes conjuntamente con el cura Genaro Rodríguez y Pérez, levantaron una colecta pública.

La nómina de los contribuyentes es extensa. Fue publicada el 3 de mayo de 1884 por el periódico **La Propaganda** y en ella pueden leerse no sólo los nombres de las personas que contribuyeron con una suma de dinero, sino también los de comerciantes y operarios que proveyeron parte de los materiales. Y si bien la Municipalidad también hizo su aporte, lo recaudado no fue suficiente. Por ello imaginamos el alborozo con que habrá sido recibida la noticia transmitida a la comisión por el diputado Torcuato Gilbert, de que el Congreso Nacional había votado, una partida de 1.000 pesos con destino a las obras del templo.

Adjudicados los trabajos, intervinieron en ellos conocidos artesanos de aquel tiempo: Natalio Pelletti, en obras de albañilería; Andrés Cometta, en las de pintura; y Juan Castiglione, en las de carpintería.

El mantenimiento del templo en buen estado reclamó una permanente preocupación de sacerdotes y fieles. Hasta fines del siglo XIX, fueron varias las gestiones realizadas para conseguir nuevos fondos que permitieran encarar la realización de otras reparaciones muy necesarias. Pero no siempre se tuvo éxito.

Así es que se llegó al año 1899, en que el deficiente estado de algunas partes del edificio, obligó a la Municipalidad a adoptar una drástica resolución: la clausura del templo. Un momento crítico, sin duda, en la historia del templo de la Inmaculada Concepción. Del que pudo salirse, como en otras oportunidades, gracias al esfuerzo tesonero de las autoridades eclesiásticas y civiles y de la población en general.

La imagen venerada. A lo largo de toda su historia, el pueblo de Concepción del Uruguay ha dado sobradamente pruebas de su profunda devoción mariana. El 8 de diciembre de cada año, día consagrado a la Inmaculada Concepción de María, una procesión multitudinaria acompaña a la imagen de la Purísima.

¿Cuál es el origen de esa venerada imagen? Al respecto ha escrito don José A. Nadal Sagastume: "Es la imagen de vestir que, guardada durante el año dentro de una vitrina, en la sacristía, luce el 8 de diciembre sus mejores galas: el manto de brocato y oro donado por doña Sara Sagastume de ChiloteGuy; su cabellera natural, que perteneció a alguna niña que se despojó de su bello ornamento femenino para dárselo a la Virgen; su aureola de brillantes, rubíes, esmeraldas, plata, oro y platino, trabajada por un artífice del ramo, con joyas donadas por la vieja sociedad lugareña".

A mediados del siglo XIX, pertenecía a doña Ana Urquiza de Victorica, quien la cedía para la procesión patronal del 8 de diciembre. Cuando la familia Victorica se ausentó definitivamente de la ciudad, donó la imagen a la Iglesia. Desde entonces, esta imagen de la virgen se ganó el corazón del pueblo uruguayense.

En cuanto a la imagen de la Inmaculada Concepción que preside el altar mayor de la Iglesia, ella es una fiel reproducción de Santa María del Alcázar, que fue donada a principios del siglo XX por el señor Edgardo Oliver y su esposa Cándida Sagastume. Tallada en madera, iluminada en ricos y finos tintes, de gran formato y ojos de cristal, esta imagen constituye la fiel expresión de la altura a la que llegaron los artistas españoles, inspirados seguramente en alguna de las "niñas" pintadas por Murillo.

Filial de San Juan de Letrán. Entre los muchos papeles y documentos conservados en la parroquia de la Inmaculada Concepción, existe uno al que queremos referirnos particularmente. Es un viejo pergamino escrito en latín y fechado en Letrán, el 23 de noviembre de 1851. Fue en el presente siglo, que el distinguido párroco don Andrés

Zaninetti, lo rescató del olvido y aun de la destrucción. Desde entonces, colocado en un cuadro, se halla expuesto muy cerca de la tumba de Urquiza.

Por este extenso documento, cuya traducción al castellano publicó José A. Nadal Sagastume en su libro **Nuestra Parroquia**, se resuelve "para siempre agregar, someter, unir, incorporar la Iglesia Parroquial del Uruguay, dedicada a la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, a la Basílica Lateranense a fin de que le concedamos... todas las indulgencias y gracias espirituales otorgadas por concesión pontificia a la misma Basílica".

Este título para la Iglesia de la Inmaculada fue obtenido por gestión del canónigo doctor Miguel Vidal, seguramente a instancias del general Urquiza. Cuando se tuvo conocimiento de él, se le dio la importancia debida, al menos por algún tiempo. Tanto es así que los documentos parroquiales, particularmente los expedientes matrimoniales se encabezaron con esta leyenda: "Señor Cura Párroco de la Inmaculada Concepción, Filial de la Basílica San Juan de Letrán en Roma..."

La designación que hemos comentado se anticipó, pues, en ciento veintinueve años al título que en 1980, le otorgó la Santa Sede, en virtud del cual se le confirió el rango de Basílica Menor.

Los sacerdotes. En 1856 fue designado cura párroco el presbítero Domingo Ereño. Cuatro años después, como la Constitución provincial recientemente sancionada fijó la capital en Concepción del Uruguay y la sede del Obispado del Litoral se hallaba en Paraná, se creyó conveniente otorgar el cargo de Vicario Foráneo de Entre Ríos al cura de aquella ciudad, por lo que el 18 de diciembre de 1860 se expidió el correspondiente nombramiento al P. Ereño. Poco después, el delegado apostólico, monseñor Marini, le confirió facultades para que pudiera confirmar a los fieles de Entre Ríos, con excepción de los de Paraná y Diamante.

Ereño fue muy amigo del general Urquiza, pero también lo era de Ricardo López Jordán. Por eso, al vislumbrarse el enfrentamiento, prefirió retirarse de Concepción del Uruguay. En 1869, el obispo Gelabert aceptó su renuncia como párroco y vicario foráneo y le concedió permiso para viajar a España.

A principios de ese año, Ereño entregó el curato al presbítero Clemente R. Sota, quien atendió la parroquia hasta 1875. Hombre de 75 años a esa fecha, con cincuenta de sacerdocio, renunció para hacerse cuidar y asistir en sus últimos días. Al "padre la Sota", como solía ser llamado, le correspondió actuar en la época del asesinato del general Urquiza y de las guerras jordanistas. Justamente, la partida de defunción del prócer, así como el acta de traslado de sus restos del cementerio a la Iglesia, en 1871, se hallan firmados por él.

Tocóle reemplazarlo en el curato de Concepción del Uruguay al presbítero Luis Solá, quien lo desempeñó por poco tiempo, pues renunció el 7 de junio de 1876. Fue designado entonces el presbítero Félix Mozos, aquel que, según hemos visto en el capítulo 35, fustigó duramente al pueblo de Concepción del Uruguay, en carta a monseñor Gelabert, por el "crecido número de gente descreída y que hacen alarde de sus doctrinas destructoras a las que llaman civilizadoras...

Entre 1879 y 1884 fueron designados sucesivamente curas los presbíteros Cayetano Giménez, Genaro Rodríguez Pérez y Constantino Stefanópolis. El 18 de diciembre de 1885, se extendió el título de Cura Vicario interino al P. Isidoro Buffardi.

Cuatro años después se nombró al P. Pablo Lantelme para capellán de la capilla del Hospital de Caridad. En 1889 se aceptó la dimisión del P. Buffardi, siendo designado en su reemplazo el presbítero José R. Bencivenga, quien fue cura párroco de Concepción del Uruguay hasta 1898.

Entre 1860 y 1890, actúan circunstancialmente, de paso por la ciudad, fray Antonio Paternostro, P. Lorenzo Balmaceda, P. Juan Bautista Cúneo, P. Luis Degrossi, fray Filiberto Dogliani, P. José Salomón, P. Juan Antonio Abelenda, Dr. Juan José Alvarez, P. Enrique Ordóñez, etc.

En 1862 fue designado teniente cura el P. José M. Cossio, siendo reemplazado al poco tiempo por el P. Cayetano Cossio.

El cura Domingo Ereño. No cabe ninguna duda que de los párrocos de Concepción del Uruguay que desempeñaron su curato en la segunda mitad del siglo XIX, el de más larga y proficua actuación y el de más recia personalidad, fue el presbítero Domingo Ereño. Una de las calles de la ciudad lleva mercedamente su nombre. Nacido en 1811, en Lemona, señorío de Vizcaya (España), su temprana vocación religiosa le llevó a vestir los hábitos de los Carmelitas de Lazcano. En Pamplona amplió sus estudios teológicos, para ordenarse de sacerdote en Logroño, ingresando más tarde al Convento de Marquina.

Su espíritu combativo lo llevó a participar en las luchas políticas de la época, lo que lo obligó a tomar el camino del exilio. Llegado a Montevideo en 1842, tomó partido junto al general Oribe, cuya causa habría ya de ganarle para toda la vida. Años después se trasladó a Entre Ríos, donde se convirtió en un eficaz colaborador del general Urquiza, a quien admiró y sirvió con inflexible lealtad y dedicación. Luego de cortas estadías en Gualaguaychú y Villaguay, pasó a Concepción del Uruguay, de cuya Iglesia fue nombrado párroco en 1856.

Paralelamente al ejercicio de su sagrado ministerio se dedicó a la docencia, llegando a ser vicerrector del Colegio del Uruguay. Fue durante su curato que se levantó el templo de la Inmaculada Concepción, inaugurado en 1859.

En diferentes repositorios se conserva una nutrida correspondencia sostenida por Ereño con el general Urquiza y otros personajes contemporáneos de alto relieve histórico, a través de la cual puede advertirse con cuánta devoción rendía culto, en el afanoso trajín de sus actividades políticas y eclesiásticas, al concepto del honor y de la lealtad.

Arcediano honorario de la Iglesia Catedral paranaense, Vicario Foráneo de la capital, entonces Concepción del Uruguay, facultado para conferir el sacramento de la Confirmación, fueron algunos de los títulos que adornaron su rica personalidad al servicio de la religión.

Ya hemos dicho que ante los graves sucesos políticos que se avecinaban en la provincia de Entre Ríos, el cura Ereño - amigo tanto de Urquiza como de López Jordán - prefirió alejarse de Concepción del Uruguay rumbo a Buenos Aires. Tenía entre sus proyectos el realizar un viaje a su España natal. Pero no creemos que haya cumplido su anhelo. El 23 de marzo de 1871, víctima de la fiebre amarilla, falleció en Buenos Aires, a los 60 años de edad.

Algunas congregaciones. El acendrado espíritu religioso del pueblo de Concepción del Uruguay llevó a numerosas personas a formar parte de congregaciones de ese carácter.

La primera de que hay noticias es la Cofradía del Carmen establecida en 1854, la que contó con la aprobación del Delegado Eclesiástico P. José Leonardo Acevedo. Entre los cofrades fundadores figuraron María Luisa González, Isidora Urquiza, Plácida Bruna Aguirre, María del Rosario Troncoso, Cándida Urquiza, Dolores Calvento de Céspedes, Rosa Céspedes, Desideria Etelvina Céspedes, Rosario Catalá, Domitila y Norberta Calvento, Indalecia Sagastume, Mariano Troncoso, Manuel Erausquin, Fidel Sagastume, Juan Barañao, Eulogio Redruello, Fermín Espiro, Pedro M. González, etc.

Otra importante institución, también de antigua tradición española, fue la Congregación de las Hijas de María, fundada en Concepción del Uruguay en 1888. Como bien ha señalado el autor de **Nuestra Parroquia**, "la vida de las Hijas de María en la Parroquia de la Inmaculada, está llena de recuerdos y episodios gratos para la vieja sociedad uruguayense. Por sus filas pasaron las más inteligentes muchachas del pueblo, por su piedad y virtudes. Ellas colaboraron siempre en todas las actividades cristianas: enseñaron el catecismo, dirigieron talleres de labores y artes manuales, fundaron la

biblioteca **La Buena Lectura**, trabajaron por los pobres y los enfermos y contribuyeron al esplendor del culto".

El Apostolado de la Oración es otra benemérita institución uruguayense, que nació allá por 1890, por iniciativa del cura párroco José Bencivenga "y de varias señoras y señoritas de la localidad..., la que tiene por objeto acrecentar entre sí y en los demás el amor de la oración conformándose con los deseos y el ejemplo del Sagrado Corazón de Jesús, que siempre vive intercediendo por nosotros".

La primera junta directiva estuvo integrada por el cura Bencivenga, como director espiritual, y las señoras Tecla F. de Aramburú, Elena Cabral, Encarnación Mantero de López y Marina F. de Sagastume.

Una de las obras más importantes realizadas por esta institución a fines del siglo XIX fue la creación del Asilo de Pobres, punto de partida de lo que es hoy el Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Para concretar la laudable iniciativa, en 1897 se unió la Congregación con la Sociedad Hermana de los Pobres, presidida esta última por la señorita Josefa Nadal. Después de muchos y prolongados esfuerzos, el proyecto se vio coronado por el éxito, pues en 1899 el Asilo estaba en funcionamiento. Un documento de ese mismo año nos dice que ya en ese momento la denominación del establecimiento era Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y que se hallaba bajo la dirección de las Hermanas "Hijas de la Inmaculada Concepción".

Otras congregaciones se organizaron posteriormente en Concepción del Uruguay, pero ello ocurrió ya en el presente siglo, por lo que su mención escapa a los límites de nuestro estudio.

ASPECTOS SOCIALES

1860 - 1900

La población - La sociedad uruguayense - La familia y las asociaciones populares - La Logia masónica "Jorge Washington" - La moral pública - Las "casas de tolerancia" - El juego - Vagancia y delincuencia - Festejos y celebraciones - Diversiones y paseos - Los balnearios - El carnaval - Otras costumbres - Los deportes - La salud y la medicina.

La población.

Censos	Entre Ríos	Concepción del Uruguay
1820	20.004	1.223 habitantes
1849	47.668	2.578 habitantes
1869	134.271	6.513 habitantes
1879 (estimación)	158.000	7.000 habitantes
1895	292.019	6.111 habitantes
1914	425.373	14.303 habitantes

A través de las cifras precedentes puede observarse que el sostenido crecimiento demográfico que venía evidenciando Concepción del Uruguay desde 1820, se frenó considerablemente en la década del 70. La insurrección jordanista, la consiguiente represión del gobierno nacional, los sucesivos y reiterados levantamientos, la intranquilidad que vivió la provincia toda por esos años, fueron algunos de los factores que provocaron el fenómeno señalado.

Pero el problema se agravó aún más a partir de 1883, cuando Concepción del Uruguay perdió su carácter de capital de la provincia, la que fue trasladada a la ciudad de

Paraná. En un capítulo anterior, cuando señalábamos las consecuencias que se derivaron de esta situación, indicamos que una de ellas había sido la disminución de su población. Las cifras no dejan lugar a dudas. De acuerdo con el Censo Nacional de 1895 - y conste que ya habían pasado doce años desde que se produjera el traslado de la capital - la población de la ciudad de Concepción del Uruguay era de 6.111 habitantes, cantidad inferior, por cierto, no sólo a la estimación de 1879, sino también a la arrojada por el Censo Nacional de 1869.

Tanto es así, que en 1895 había en Entre Ríos cinco ciudades cuyas poblaciones superaban a la de Concepción del Uruguay. Ellas eran: Paraná (24.098), Gualeguaychú (13.282), Concordia (11.695), Victoria (8.170) y Gualeguay (7.677).

Pero en el lapso transcurrido entre 1895 y 1914 se produjo un notorio incremento de la población uruguayense, la que según el Censo Nacional de aquel último año, era de 14.303 habitantes. El siguiente cuadro ilustrará convenientemente al respecto.

Censo Nacional de 1914

Paraná	36.089 habitantes
Concordia	20.107 habitantes
Gualeguaychú	17.889 habitantes
C. del Uruguay	14.303 habitantes

Como es posible apreciar, el repunte de la población uruguayense en el período citado, le permite pasar del sexto al cuarto lugar en el orden de las ciudades entrerrianas en cuanto al número de habitantes.

Pero esto no es todo. Si comparamos las cifras arrojadas por los censos de 1895 y 1914, podemos advertir que en lo que se refiere al crecimiento relativo de la población, Concepción del Uruguay ocupó, por lejos, el primer lugar entre las ciudades de la provincia.

Ciudades	1895	1914	Crecimiento bruto	Crecimiento relativo
C. del Uruguay	6.111	14.303	8.192	134,05%
Concordia	11.695	20.107	8.412	71,93%
Paraná	24.098	36.089	11.991	49,76%
Gualeguaychú	13.282	17.880	4.598	34,62%

La sociedad uruguayense. No cabe duda de que fue durante este período que se produjeron modificaciones sustanciales en la estructura y características de la sociedad de Concepción del Uruguay y, por supuesto, también en otras zonas de Entre Ríos.

A nuestro juicio, los factores que incidieron en este proceso fueron los siguientes:

a) Un nuevo orden político, social, económico y jurídico, determinado fundamentalmente por la Constitución Nacional de 1853, la Constitución provincial de 1860, el Código Civil y la legislación consiguiente.

b) El hecho de que Entre Ríos, desde 1852 hasta 1870, se constituyó, por obra de Urquiza, en un centro político de indudable gravitación.

c) Concepción del Uruguay fue, entre 1860 y 1883, la capital de la provincia y, por lo tanto, el asiento de sus poderes y de todas las oficinas del gobierno.

d) El adelanto cultural de la ciudad, producido fundamentalmente por la influencia de relevantes instituciones como el Colegio del Uruguay, la Escuela Normal, las Escuelas de Derecho, la Fraternidad, etc.

e) La radicación en el medio de personas provenientes de distintos puntos de la provincia y de jóvenes llegados de diferentes partes del país y hasta del extranjero, como resultante de los factores ya enunciados.

f) La paulatina y creciente afluencia de inmigrantes, particularmente italianos, españoles y franceses, que rápidamente se incorporaron a la vida de la ciudad.

g) No puede desdeñarse en este análisis la influencia que, en mayor o menor medida, ejercieron las comunidades de inmigrantes de distintas nacionalidades que formaron aldeas y colonias agrícolas en las cercanías de Concepción del Uruguay, y también las colectividades que se organizaron dentro de la propia ciudad.

h) El avance de ciertas concepciones filosóficas y religiosas, que produjeron en algunos sectores, un enfoque del mundo y de la vida, distinto del tradicional.

Como se comprenderá, el conjunto de estos factores determinaron cambios importantes en la sociedad uruguayense de la segunda mitad del siglo XIX. Por lo pronto, es posible advertir un vigoroso desarrollo de la clase media, integrada por comerciantes, industriales, ganaderos, agricultores y profesionales. Como ha expresado Filiberto Reula, si bien subsistieron los tres grandes sectores sociales que existían de épocas anteriores o sea

las clases aristocrática, media y baja, por la acción conjunta de los factores mencionados, los caracteres que las diferenciaban entre sí, se hicieron cada vez más atenuados.

Es evidente que el crecimiento progresivo de la clase media, tanto por su número como por su cultura y bienestar económico, fue quitando gravitación al predominio tradicional de la clase alta. Y dentro de esa clase media, muy pronto se incorporaron muchos de los inmigrantes radicados en Concepción del Uruguay, que con su trabajo esforzado y honesto, lograron ocupar ese nivel social. La composición de la Municipalidad, en varios de sus períodos, constituye un claro testimonio de cómo habían arraigado los conceptos liberales y democráticos, que permitieron el rápido acceso al gobierno de la ciudad de algunos de aquellos extranjeros llegados a estas tierras, cobijados por los libérrimos y generosos principios de la Constitución Nacional de 1853. Junto a los apellidos de larga tradición lugareña, según puede observarse a través de las nóminas ofrecidas a lo largo de nuestro estudio, aparecieron otros, los de aquellos a quienes solía darse el común denominador de "gringos", que la abierta sociedad de Concepción del Uruguay cobijó como a sus propios hijos.

La familia y las asociaciones populares. La familia conservó su estructura básica y hasta 1888 en que se implantó en todo el país la ley de matrimonio civil, el casamiento religioso continuó siendo la única forma de constituirlo. Los demás aspectos del vínculo matrimonial y de la familia fueron regidos a partir de 1871 por el Código Civil, que introdujo algunas reformas parciales de la antigua legislación española vigente hasta entonces, con la incorporación de conceptos más modernos sobre la materia. Recordemos, de paso, que en 1881 se creó en Concepción del Uruguay, un registro civil de carácter municipal.

Fue característica de esta época, la formación de asociaciones populares de variados tipos. A través de ellas, la gente pudo canalizar sus inquietudes, fueran de carácter benéfico, cultural, recreativo, religioso o político. Así, en el transcurso de poco más de un cuarto de siglo, en Concepción del Uruguay surgieron tres sociedades de beneficencia, varias de socorros mutuos, la Sociedad Educacionista "La Fraternidad", la Asociación Promotora del Progreso, la Asociación "El Porvenir", diversas congregaciones religiosas, clubes sociales y recreativos, además de los centros y clubes políticos que se formaban durante las campañas electorales.

Este proceso se dio también en las otras ciudades importantes de Entre Ríos. Es así que un cálculo estimativo indica que hacia 1883 existían en la provincia más de un centenar de asociaciones, con alrededor de diez mil socios. Cuarenta y dos de ellas eran de beneficencia y socorros mutuos, veinticuatro culturales, veinte recreativas, siete masónicas, y, además, las que la Iglesia tenía en cada parroquia.

La logia masónica "Jorge Washington". Entre las asociaciones existentes en Concepción del Uruguay durante este período, figura la logia masónica "Jorge Washington", de innegable gravitación en el medio, debido a la cantidad y calidad de las personas que la integraron.

Como ya lo estudiáramos en la Segunda Parte, la primera logia masónica que surgió en Concepción del Uruguay data de 1822, presidida por el entonces gobernador de Entre Ríos don Lucio Mansilla. Es probable que ya desde aquel momento se la denominase "Jorge Washington", aunque no se han encontrado constancias fehacientes al respecto.

El historiador de la masonería en la Argentina, don Alcibíades Lappas ha realizado un prolijo estudio de la logia uruguayense, con mención de sus integrantes y de las actividades realizadas.

Desde 1857 a 1873 esta Logia trabajó bajo la jurisdicción de la Gran Logia de la Masonería de la República Oriental del Uruguay. En ese último año suspendió sus trabajos y al reanudarlos dos años más tarde lo hizo ya bajo la jurisdicción de la Gran Logia de la Argentina. Algunas de las acciones más destacables cumplidas en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, fueron: la ayuda a las víctimas de los desgraciados sucesos sufridos por la ciudad de Paysandú en 1865; la colaboración brindada en ocasión de la epidemia de fiebre amarilla que azotó también a Concepción del Uruguay en 1871; la ayuda al poeta Gervasio Méndez, que en 1876 se hallaba paralítico y sin recursos; la instalación en el nuevo local, ubicado en la actual calle 8 de junio, entre Urquiza y 25 de Mayo, de una escuela en la que algunos profesores que eran miembros de la logia, impartieron clases de idioma y de otras materias; la colaboración en la fundación de la Sociedad "El Porvenir", en 1872, y de la Sociedad Educacionista "La Fraternidad", en 1877, etc.

La moral pública. Como en épocas anteriores, algunos vicios resultaron difíciles de erradicar. A través de diversos documentos es posible advertir los esfuerzos de las autoridades municipales y policiales, amén de la prédica constante de la Iglesia, por combatir aquellos que eran más notables y de vieja data: el juego, el alcoholismo y la prostitución.

Las prohibiciones establecidas por ordenanzas y resoluciones diversas, nos están diciendo justamente cuáles fueron los actos reñidos con la moral en que se incurría con más frecuencia. Veamos a título de ejemplo, lo dispuesto por la ordenanza del 28 de noviembre de 1881. Estaba prohibido, bajo pena de multas o prisión, "verter en público palabras obscenas; bañarse desnudo en público; todo juego de azar sin previo permiso; admitir menores en las mesas de juego de billar; dar bailes públicos sin permiso; vender

bebidas para ser consumidas en el mostrador; vender, transmitir, circular en prosa o en verso, manuscritos o impresos que manifiestamente ataquen la moral; vender o circular del mismo modo pinturas, grabados o esculturas obscenas o hacer uso de ellas, poniéndolos a la vista; exponer al público objetos repugnantes ofensivos a la moral, etc."

Las "casas de tolerancia". Hacia 1880 existían en Concepción del Uruguay tres lupanares o "casas de tolerancia", como frecuentemente se las denomina en los documentos de la época. Su funcionamiento estaba reglamentado por la Municipalidad y las meretrices eran controladas periódicamente por el médico municipal.

Debían pagar la patente correspondiente, y no se hallaban autorizadas a dar bailes, salvo que abonaran un derecho de cuatro pesos por cada noche. Según una de las disposiciones vigentes, sólo se otorgaría patente para instalar este tipo de casas "a individuos que, a juicio del presidente de la Municipalidad o de la Jefatura Política, ofrezcan suficiente garantía de moralidad (sic) y orden que son indispensables guardar en estos establecimientos".

Más de una vez se levantaron voces para reclamar el cierre de los prostíbulos. Incluso, en 1882, el entonces presidente de la Municipalidad, coronel Pedro M. González, expresó: "En sociedades como la nuestra, con pueblos de limitada concurrencia y reducido movimiento comercial, soy de opinión que bien pudieran suprimirse semejantes casas y semejantes recreos que, con el título de casas de tolerancia, no son otra cosa sino focos de corrupción, escuela donde se pervierten las costumbres y se escarnece la moral pública, incentivo del desorden y del crimen. No es precisamente la misión de la Municipalidad promover el progreso material del pueblo que gobierna, su ornamento, su embellecimiento; lo es en primer lugar velar sobre la moral, sobre las buenas costumbres, que son la base de una sociedad bien constituida y que fundan mejor que cualquiera otra conquista, el honor y la felicidad de los ciudadanos. Así pienso que los tales establecimientos deben suprimirse. No llenan entre nosotros necesidad alguna y sólo sirven de disipación y de atractivos perniciosos, y con menoscabo de los sentimientos de honradez y de vergüenza, se ataca también la propia existencia".

No obstante estas opiniones contrarias a su existencia, las "casas de tolerancia" continuaron subsistiendo en Concepción del Uruguay.

El juego. Mark Twain dijo alguna vez: "Hay dos ocasiones en la vida en las que el hombre no debería jugar: cuando no tiene dinero para ello y cuando lo tiene". Pero hubo un sector nada desdeñable de la población uruguayense que apostaba a los juegos de azar, con dinero o sin él... Naipes, taba, bolos, riñas de gallos, carreras de caballos, lotería, etc., eran sólo algunas de las manifestaciones de esa inclinación hacia el juego. Y, por cierto,

que no fue exclusiva de una determinada condición social, pues se volcaban en ella desde altos funcionarios de la administración hasta el humilde jornalero.

Los gobiernos, tanto en el orden provincial como en el municipal, trataron de frenar, aunque no con demasiado éxito, este afán por el juego. Así, mientras prohibieron unos, intentaron poner bajo control algunos otros.

En 1861, el gobernador Urquiza dispuso que por ningún pretexto, los jefes políticos debían permitir "que sean corridas carreras de caballos sin que lo sean por andarivel. Para las carreras de tiro largo debía establecerse el andarivel, cuatro cuabras al menos sobre la raya".

En Concepción del Uruguay, el "andarivel" fue trazado al norte de la ciudad, en lo que es hoy el bulevar Hipólito Yrigoyen. Allí se congregaban los "días de cuadreras", los dueños de los caballos, los apostadores y numerosos espectadores. La Municipalidad designó un empleado encargado de percibir los derechos correspondientes, que en 1883 estaban fijados en medio real por cada peso sobre la cantidad de dinero que se apostase. Como el agente municipal gozaba de un sobresueldo del 50% del producido del impuesto, estaba obligado a mantener el camino o andarivel en buen estado.

También constituyó un hábito muy generalizado la riña de gallos. Fue de larga data esta afición, tanto de la clase humilde como del personaje encumbrado. En Concepción del Uruguay existieron varios reñideros y a ellos concurría gran cantidad de personas.

Una ley provincial de 1860 permitió el establecimiento de loterías públicas en el territorio de Entre Ríos, con la expresa condición de que el producido se destinara a obras de beneficencia. La primera lotería provincial en este período fue sacada a licitación en 1861 y obtenida, en virtud de haber presentado la mejor oferta, por don Ramón Bergadá, vecino y comerciante de Concepción del Uruguay. La explotación se le concedió por un lapso de seis años y Bergadá, como empresario de la lotería, tuvo el derecho de reglamentar el juego, según los usos generalmente establecidos. Los elementos de que se serviría el empresario, globo (bolillero), bolillas y tablillas, pasarían a ser propiedad del gobierno, después de vencido el contrato respectivo.

En 1867 se adjudicó la concesión al señor Adriano Díaz, pero al año siguiente, por no haber dado cumplimiento a las obligaciones contraídas, se le rescindió el contrato y el juego de lotería fue sacado nuevamente a remate.

En Concepción del Uruguay, además de jugarse a este tipo de lotería provincial, se jugó asimismo a la denominada "lotería de cartones". Esta variante fue admitida y

reglamentada por la Municipalidad, que también la colocó en manos de un empresario, previa adjudicación por licitación. Para dar una idea de la importancia adquirida por este juego, baste decir que en 1884 el empresario pagó a la Municipalidad la suma de 2.500 pesos, suma que representaba casi el 10% de los recursos totales del municipio.

Un juego que dio bastante que hablar hacia 1882, fue el de los "caballitos de salón". A raíz de la solicitud elevada por el señor José L. Martín, para explotar este juego, la Municipalidad no hizo lugar a lo peticionado. A pesar de ello, el juego alcanzó cierta popularidad, por lo que los miembros de la corporación se pusieron en contacto con el Jefe Político para tratar de cortar de raíz la flagrante transgresión.

Vagancia y delincuencia. Durante gran parte del período estudiado y particularmente en la década de los años 70, Entre Ríos vivió en continuas convulsiones y revueltas. Ello conformó un clima propicio para el desorden y la delincuencia, sobre todo en la campaña. Los delitos más frecuentes fueron el abigeato, las muertes y heridas con arma blanca y los robos.

El 5 de octubre de 1860 el gobierno adoptó una serie de disposiciones tendientes a disminuir el número de delitos que se cometían en los negocios de campaña. Entre las providencias adoptadas figuraban la prohibición de vender bebidas alcohólicas en el mostrador, de los juegos de azar y de envite, de comprar cueros robados, etc. Se hacía responsable de los desórdenes que ocurrieran en esos establecimientos a sus respectivos dueños, pues "siempre que en alguna casa de negocio en la campaña, mediando embriaguez o juego de azar, haya algún muerto o herido de gravedad, su dueño será multado en la cantidad de 1000 pesos y si solamente resultaren uno o más heridos que no lo sean de gravedad, la multa será de 500 pesos por cada uno, sin perjuicio de lo que a los tribunales ordinarios corresponda".

Para la represión de la delincuencia fueron tomadas diversas medidas de mejoramiento de la justicia criminal y de la policía, pero no hay testimonios suficientes como para determinar con exactitud, en qué medida lograron su propósito, aunque sí para afirmar que no fueron estériles.

Los delincuentes condenados eran alojados en la cárcel pública que, por aquellos años se hallaba prácticamente en el centro de la ciudad. Para colmo de males, todos los informes contemporáneos coinciden en señalar la precariedad de las instalaciones y de los elementos disponibles. Por eso fueron frecuentes las gestiones realizadas por la Municipalidad para que el gobierno provincial dispusiera la construcción de un edificio adecuado. Pero el traslado de la capital en 1883, determinó que este propósito se demorara por varios años.

También la vagancia fue combatida. En 1860 se sancionó una ley que tenía su antecedente en el decreto que Urquiza dictara el 1 de agosto de 1848. Después de determinar con absoluta claridad quiénes deberían considerarse vagos a los efectos de esa ley, se disponía el procedimiento que debería seguirse con los incursos en esa clasificación. Por último, en la tercera parte de la ley de 1860, se establecían las penas correspondientes: "los vagos serían destinados a trabajos públicos por el término de tres meses. Las mujeres vagas serían colocadas por igual término al servicio de alguna familia, mediante un horario convenido entre las autoridades y el patrón". El tiempo de la pena podía ser ampliado en caso de reincidencia.

Festejos y celebraciones. Año tras año, el pueblo de Concepción del Uruguay celebraba con sencillez y emoción las fiestas patrias. Los dos magnos acontecimientos de la argentinidad, el comienzo del camino hacia la libertad y la independencia nacional, eran conmemorados todos los 25 de mayo y 9 de julio respectivamente.

Las ceremonias eran semejantes. Autoridades y público, como así también los niños de las escuelas, se daban cita en la plaza Ramírez. El batallón "Guardia Provincial" y el Piquete de Artillería, vestidos con uniforme de parada, hacían los honores correspondientes, "saludando al sol con las descargas de orden y con una salva de 21 cañonazos". De inmediato, mientras la Banda Municipal ejecutaba algunas marchas, los concurrentes al acto se trasladaban al interior del Templo de la Inmaculada para asistir al solemne Tedéum.

Esos días la bandera nacional permanecía izada en todas las oficinas y establecimientos públicos de la ciudad. A la puesta del sol, era arriada la bandera con los saludos de práctica y la tradicional salva de 21 cañonazos.

En ciertas oportunidades hubo por la noche fuegos de artificio y también bailes de gala en el teatro "1° de Mayo".

La conmemoración de otros acontecimientos estuvo a veces ligada a los vaivenes políticos. Después del asesinato de Urquiza y por varios años, fueron preteridas las recordaciones de aquellos hechos trascendentes protagonizados por el Entrerriano. Recordemos si no, el retiro de placas recordatorias, los cambios en las denominaciones de las calles, etc. Pero pasado el tiempo y acalladas las pasiones, llegó la reparación histórica. Fue así que en 1877, siendo gobernador el doctor Ramón Febre, se declaró feriado el 1° de mayo. En el decreto respectivo se decía que el gobierno consideraba un deber conmemorar los días gloriosos de la Patria, rindiéndole los honores que correspondan, y siendo el 1° de mayo "el del Pronunciamiento de esta provincia, que dio por resultado la derrota del tirano, en la inmortal batalla de Caseros y la libertad para todos los pueblos de la República, se declaraba feriado ese día en todo el territorio de la provincia". Los actos

organizados con tal motivo, no difirieron mayormente de los que ya hemos descrito para las otras celebraciones.

Pero también hubo otras ocasiones en que la ciudad vistió sus galas. Por ejemplo, para recibir a ilustres visitantes, como Mitre y Derqui, en 1860, al presidente Sarmiento diez años después, o al doctor Juárez Celman en 1887. Y también se realizaban festejos que concitaban la atención de la población, cada vez que se producía la sucesión gubernamental. No olvidemos que Concepción del Uruguay fue capital de la provincia entre 1860 y 1883 y, en consecuencia, se constituyó cada cuatro años en el escenario de la trasmisión del mando. Tal vez ninguna ceremonia de este tipo alcanzó el brillo de la llevada a cabo en 1883, cuando asumió el poder Eduardo Racedo, y de la que ya hemos dado cuenta en capítulos anteriores.

Pero por una de esas paradojas del destino, lo que debió ser el brillante festejo, la gran celebración, no pudo realizarse. El centenario de la ciudad, acontecimiento que siempre despierta resonancias jubilosas en la vida de los pueblos, coincidió lamentablemente con el dramático momento en que Concepción del Uruguay perdió su condición de capital de la provincia. Algunos actos realizados no tuvieron - era lógico que así fuera - el marco jubiloso de las grandes celebraciones. Sólo al año siguiente pudieron llevarse a cabo los primeros Juegos Florales y la Exposición FERIA Rural e Industrial.

Diversiones y paseos. El solaz y el esparcimiento de los pobladores uruguayenses en la segunda mitad del siglo XIX, se canalizaron a través de diversas expresiones, algunas de las cuales hundían sus raíces en épocas anteriores y otras, nacieron entonces como consecuencia de las novedades y el progreso.

Continuaron teniendo vigencia las tertulias familiares, en las que se hacía algo de música, se comentaban los últimos acontecimientos y, a veces, mientras los hombres se enfrascaban en una amable discusión sobre cuestiones políticas, las mujeres hablaban de modas o contaban la última "hazaña" de sus críos.

A partir de 1868, con la inauguración del hermoso edificio del teatro "1° de Mayo" se tuvo acceso a las más diversas representaciones - en cantidad y calidad -, a conciertos, veladas literarias, etc. Los aficionados a este tipo de espectáculos esperaban ansiosamente el arribo de alguna nueva compañía teatral, siempre con la esperanza de que fuera mejor que la anterior.

Es evidente que las distintas asociaciones de beneficencia, culturales y recreativas, con la organización casi permanente de distintos tipos de actos, contribuyeron a crear nuevas formas de convivencia, que quebraron definitivamente la quietud y la monotonía de la vida social de la época precedente.

Un ejemplo de ello lo tenemos en la formación de la "Giovine Italia", la sociedad recreativa popular fundada por los italianos residentes en la ciudad, cuya finalidad era "fomentar el espíritu de asociación, cultivar vínculos de amistad, estimular la cultura, a cuyos efectos se fundaría una escuela de música y otra de canto, además de habilitarse un local para bailes y una sala de lectura".

También fueron famosas las romerías organizadas por los españoles residentes en Concepción del Uruguay. Realizadas generalmente en conmemoración del descubrimiento de América, constituían uno de los acontecimientos más esperados y gustados por la mayor parte de la población. Espaciosos terrenos de los alrededores eran elegidos para el acondicionamiento, cercado, iluminación y tendido de la gran carpa o carpa oficial, al mismo tiempo que se remataban pequeños lotes de tierra para la ubicación de carpas menores que hacían las veces de restorán, confitería, café, fiambrería, etc., todo lo cual constituía una verdadera recreación para las familias concurrentes a las romerías.

En la carpa oficial se iniciaban los actos con una misa de campaña y luego se servía un gran almuerzo al que concurrían, especialmente invitadas, las principales autoridades de la ciudad. Las fiestas populares duraban dos o tres días y se realizaban carreras de sortija, regatas, bailes, generalmente animados por la tradicional música española: gaitas, dulzainas, jotas, etc. En más de una oportunidad se contrataron músicos gaiteros de Buenos Aires. La realización de estas tradicionales fiestas se prolongó por bastante tiempo, hasta ya avanzado el siglo XX.

No hay duda que la Plaza Ramírez constituyó siempre el principal paseo público. Así era calificada tanto en documentos oficiales, como en artículos periodísticos o en cartas privadas. La Banda Municipal ofrecía periódicamente su retreta, bajo la batuta del señor Spreáfico. Y otros atractivos se agregaron en 1882. Don Domingo Traverso, con la correspondiente autorización municipal, construyó un kiosko "para expender todo lo concerniente al ramo de café", e instaló una calesita, que por mucho tiempo hizo el deleite de los niños.

A principios del siglo XX la Municipalidad ordenó la demolición del kiosko de la Plaza Ramírez. Según el periódico **La Juventud**, ello constituyó un error de las autoridades, pues dicho kiosko llenaba uno de los claros en ese paseo público. En su lugar quedó un simple montón de tierra que con el paso del tiempo se cubrió de pastos.

Hacia fines del siglo XIX, los periódicos de Concepción del Uruguay señalaron la necesidad de crear un nuevo paseo. Pero no una plaza, sino una avenida en la cual pudiera transitarse en carruaje o a caballo.

El periódico **Fiat Lux**, en su edición del 24 de febrero de 1889, señalaba que para esos momentos el paseo en carruaje se reducía "a recorrer las calles del pueblo, lo cual ofrece sus inconvenientes ya que por la acción del sol, que calienta demasiado en las tardes de verano y a hora en que se puede salir a la calle o bien por el polvo que levanta todo vehículo al pasar sobre el pavimento que no recibe los beneficios del riego".

Por ello, a juicio del articulista, era necesario crear un paseo situado en posición conveniente, "a las inmediaciones de la ribera del riacho, por ejemplo, poblado de árboles frondosos y adecuados para el objeto a que se las destina, dividido en secciones, con varias calles, de las cuales una, la más ancha, sería destinada a los carruajes, otra a los caballos, otra más angosta a los viandantes, etc."

El redactor de **Fiat Lux** sugería que el paseo sobre la ribera del riacho arrancara desde la cabecera del puente que cruzaba el riacho Itapé y llegara hasta el denominado "puerto de piedras", ubicado algo más hacia el sur. Y, además, pronosticaba que dada su situación, la extensión señalada y lo pintoresco del paisaje, sería motivo de indudable atracción para numerosos paseantes.

Es interesante destacar que esta idea llevaba en germen, la que finalmente se concretó en 1905, cuando el Ministerio de Obras Públicas de la Nación realizó el trazado y la construcción del Bulevar de la Ribera, denominado actualmente Costanera Paysandú.

El baile fue otra de las diversiones de que gustaron los uruguayenses. A más de los que organizaban en ciertas ocasiones el Club Uruguay, la Giovine Italia, o alguna de las sociedades de beneficencia - estas últimas por lo general en el teatro 1° de Mayo - existían algunas "casas de baile", fiscalizadas por la municipalidad. La Corporación enviaba a cada una de ellas un empleado, "con el objeto de hacer guardar la debida decencia y honestidad, el que estaba facultado para suspender el baile si se contraviniese a esa prescripción". Además los agentes municipales debían inspeccionar las salas de baile no permitiéndolos si no existía una buena ventilación y un alumbrado adecuado. Tampoco debían permitir el acceso de un mayor número de personas que el que razonablemente podía contener el salón, tratándose de evitar, así, la promiscuidad y el desorden. El dueño de la casa de baile debía pagar al empleado municipal dos pesos fuertes por noche, como remuneración, y de 15 a 30 pesos en concepto de impuestos. Sólo estaba permitido efectuar estos bailes las vísperas de días de fiesta y duraban desde las ocho de la noche hasta las dos de la mañana.

A medida que fueron transcurriendo los años, se trató de que las casas de baile estuvieran alejadas del radio céntrico de la ciudad. Fue así que en 1884 se resolvió que sólo podrían funcionar a más de diez cuadras de la Plaza Ramírez. Los agentes municipales debían tomar nota de los menores de edad que concurrieran, sin perjuicio de hacerlos

retirar inmediatamente, así como a los asistentes de cualquier sexo, a quienes no se les conociera en esos momentos alguna ocupación honesta.

La medida de llevar estos bailes públicos a partes más alejadas de la ciudad, respondió a las continuas quejas de los vecinos, imposibilitados de descansar ante el ruido y el bullicio que se originaban. El presidente de la Municipalidad en 1884, don Darío del Castillo, manifestó: "No podían ser más justas y atendibles las quejas del vecindario, especialmente del vecindario pacífico y trabajador, que tenía la desgracia de habersele avecindado uno de esos focos de desorden. A tal extremo hiciéronse intolerables, que no fue extraño se fluctuara entre suprimirlos totalmente o imponerles restricciones. Adoptado el segundo de estos temperamentos, hánse acallado todas las exigencias".

Los balnearios. Como bien ha señalado Miguel Angel Gregori, una población como la de Concepción del Uruguay, recostada sobre el riacho Itapé y enmarcada por arroyos como El Molino y de la China, de limpias aguas todos ellos, debió tener necesariamente una temprana predilección por sumergirse en esas aguas para deleitarse con el baño que superara los calores estivales de esta zona.

Ya a mediados del siglo XIX, uno de los lugares preferidos era el Puerto de las Piedras, ubicado en la zona de la ribera, en el que en 1856 pereció ahogado el cura párroco de Concepción del Uruguay, don Gregorio Céspedes. También en los días del estío se aprovechaban otros lugares como el arroyo de La China, aguas arriba de los saladeros y la actual Salamanca, denominada entonces Puerto Calvento.

En 1879, don Enrique Deval elevó a la Municipalidad un proyecto para instalar un "Casino de baños" en el Puerto de las Piedras. Según la propuesta aludida, se construiría una casa con veinticuatro "camarotes", comprometiéndose la empresa a hacer correr "un carruaje ómnibus que saliendo de la Plaza Ramírez haría el trayecto hasta el casino". Los principios de moralidad serían fiscalizados por la Municipalidad, la que debía reglamentar las horas del baño, debiendo hacer observar la ordenanza que prohibía "que ninguna persona se bañe sin calzón".

El balneario del Puerto de las Piedras fue el único de carácter oficial por muchos años. Poco a poco se lo fue desplazando aguas abajo del riacho Itapé, sobre todo en razón del aumento de la navegación y del establecimiento del "varadero" del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, hasta que por fin, el 30 de noviembre de 1930 se inauguró oficialmente el Balneario Itapé.

El carnaval. Esta fue otra de las festividades esperadas con ansias por la población en general, sin diferencia de sectores, y tanto por las personas mayores como por los jóvenes y hasta los pequeños.

Como ocurriera aún hasta nuestros días, todos podían divertirse de tres maneras posibles: con el juego de agua, el desfile de comparsas y máscaras, y los bailes de disfraz.

El primero duraba desde las dos de la tarde hasta la entrada del sol. Según la reglamentación vigente en 1877, estaba prohibido "arrojar agua sobre los transeúntes en las calles y plazas públicas, permitiéndose solamente el uso de pomos o bombas pequeñas". Además, estaba absolutamente vedado mojar a los disfrazados, a los integrantes de las comparsas, a los encargados del orden y a aquellas personas que no deseaban participar en el juego. Pero la mayoría de las veces, el entusiasmo y por qué no ese "sabor" que para algunos posee toda contravención, llevó a la comisión de muchos excesos, tales como arrojar agua en baldes, huevos, mezcla de carmín, harina y agua, etc.

En lo que respecta al corso, diremos que era organizado por una comisión nombrada al efecto, pero con intervención de la Municipalidad, pues ella, fijaba el trayecto o recorrido, el tiempo de duración, el orden en que desfilarían las comparsas, etc.

Los disfraces eran permitidos en las calles y bailes públicos, siempre que se hubiese sacado el correspondiente permiso de la autoridad competente. Por supuesto, no estaba permitido el uso de disfraz que representara el uniforme militar ni el hábito eclesiástico.

Durante los días de carnaval se realizaban bailes públicos de disfraz. El principal de ellos se llevaba a cabo en el teatro "1° de Mayo". Por lo general, era organizado por la propia Comisión de Carnaval, por lo que la Municipalidad le devolvía la suma pagada en concepto de impuesto, a fin de contribuir a la adquisición de los elementos necesarios para la ornamentación de la Plaza Ramírez y calles adyacentes.

Otras costumbres. Sobre todo en los hogares de familias más o menos pudientes - fueran nativas o extranjeras - ciertas viejas costumbres se modernizaron rápidamente: desde la generalización del uso del reloj, que en reemplazo del sol habrá de regular el horario de los quehaceres domésticos, hasta la moda de París, que subyugaba a las damas, pasando por numerosas novedades importadas que produjeron un cambio sustancial en las ideas, los gustos y los hábitos familiares.

Las casas de negocios permanecían abiertas casi todos los días de la semana, incluso los domingos por la mañana. En 1883, una ordenanza municipal reglamentó los horarios disponiendo que entre el 21 de noviembre y el 21 de junio, cerrasen los domingos por la tarde de una a siete, y entre el 21 de junio al 21 de noviembre, de doce a seis. Quedaban exceptuadas de esta disposición las boticas, las casas de hospedaje, los cafés, las peluquerías y los puestos de abasto, los que tendrían abiertas sus puertas al público,

también los domingos por la tarde. Una posterior resolución derogó aquellos horarios, con lo cual todos los negocios pudieron permanecer abiertos los días domingos.

Los deportes. Dada la existencia de una colectividad española indudablemente numerosa, el juego de pelota a mano tuvo muchos cultores. El viejo frontón ubicado en la actual calle 21 de noviembre, entre Ereño y Almafuerte, perteneciente hoy al Club Gimnasia y Esgrima, fue escenario de reñidas confrontaciones entre jugadores locales y, en ocasiones, la llegada de pelotaris de otras localidades puso la nota de novedad y de suspenso en el numeroso público que se daba cita para presenciar los encuentros. Con el correr de los años, además de la pelota a mano, comenzaron a practicarse otras especialidades.

La educación física sistematizada sólo se realizaba entre los alumnos del Colegio del Uruguay. A fines del siglo XIX, era preocupación de sus autoridades el evitar que esas clases se malograrán por las condiciones climáticas. Según la estadística de 1899, un gran porcentaje de ellas debieron suspenderse por las lluvias que afectaron el campo de deportes, que por ese entonces se hallaba en la parte este de la ciudad, es decir, en el predio en que luego se construyó el actual edificio de la Escuela Normal.

De ahí surgió la decisión de arrendar la cancha cerrada de pelota por un módico precio. Así, mientras los alumnos realizaban los ejercicios físicos en ese local, nacía en ellos el interés por el juego que allí se practicaba. Comenzaron con asiduidad y, al poco tiempo, estuvieron en condiciones de confrontar, incluso, con rivales de otras localidades. En una competencia atlética realizada en Paraná, en 1901, entre alumnos del Colegio del Uruguay y de establecimientos de Santa Fe y de la capital de la provincia, también se disputó un partido de pelota a mano, consecuencia de la propuesta efectuada por el rector Vedia, pues "aunque ninguno descuella, ni con mucho, en este hermoso ejercicio - decía a los organizadores del evento deportivo - séame permitido también indicar el agrado con que veríamos se agregara un número constituido por un partido de pelota entre seis jugadores a 40 o 50 tantos, en cancha cerrada y con pelota elegida de común acuerdo".

Los alumnos del Colegio del Uruguay, con sus actividades físicas, también contribuyeron a difundir y popularizar en el medio, otros deportes como el fútbol y el atletismo. Justamente, en la ya mencionada competencia realizada en Paraná, confrontaron en ambas disciplinas deportivas, realizando un lucidísimo papel.

Otra actividad deportiva de vieja data en Concepción del Uruguay fue la práctica de tiro al blanco. Muchas personas concurrían asiduamente al stand del Tiro Federal del Uruguay. Y allí fueron también los alumnos del Colegio, ya que en 1900, la rectoría impuso las prácticas como obligatorias. Bajo la dirección personal del rector Enrique de Vedia, se realizaban los ejercicios correspondientes. Muy pronto pudo estar orgulloso de los

progresos de sus discípulos, y en cuanto oportunidad se le presentaba, procuraba hacerlos competir.

La salud y la medicina. A lo largo de nuestro estudio, cada vez que lo creíamos oportuno, nos hemos referido a distintos aspectos vinculados con la salud y la medicina en Concepción del Uruguay. Simples enfermedades, terribles epidemias, la higiene pública, la fundación y el desenvolvimiento del Hospital, la acción abnegada de los médicos y de las sociedades de beneficencia y de socorros mutuos, todo ha quedado reflejado en distintos capítulos de este libro. Por eso ahora nos limitaremos a hacer una síntesis de lo acontecido en el período 1860 - 1883.

Al ocupar nuevamente la gobernación de Entre Ríos en 1860, el general Urquiza retomó su antigua idea de reglamentar el ejercicio de la medicina en todo el territorio de la provincia, estableciendo que sólo podrían ejercerla los que se hallaren competentemente autorizados por títulos reconocidos en la Confederación Argentina, conforme a las disposiciones vigentes. Y poco después creó el Consejo de Higiene, constituido por nueve médicos y presidido por el doctor Martín de Moussy, quien por esos años había dado a luz en París, su famosísima obra titulada Descripción Geográfica y Estadística de la Confederación Argentina.

Estas disposiciones fueron perfeccionadas en 1875, durante el gobierno del doctor Ramón Febre, quien dictó un decreto reglamentando las profesiones de médico, farmacéutico y partera, pudiéndolas ejercer únicamente los graduados o autorizados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y por los Tribunales de Medicina de la República. Por cierto que todas estas medidas no lograron erradicar totalmente la acción de los curanderos, que conservaban aún notorio ascendiente sobre determinados sectores de la población. Pero al menos, con el consiguiente beneficio para la salud de los habitantes, la profesión médica iba siendo cada vez más valorada por la gente y mejor tutelada por las autoridades. Ello permitió la radicación de un mayor número de médicos en distintos pueblos de la provincia, tal como ocurrió en Concepción del Uruguay.

En esta segunda mitad del siglo XIX, la población de esta ciudad debió soportar diversas epidemias, siendo las de peores consecuencias la del cólera, ocurrida en 1867, y su reaparición en 1886 y 1895; la del tifus, en 1870; y la de fiebre amarilla, en 1871.

Por fortuna, y gracias a la paciente labor de los médicos, al aumento gradual de la educación popular, y a las disposiciones de obligatoriedad adoptadas por las autoridades, la aplicación de la vacuna contra la viruela, fue haciendo cada vez menos temible el contagio de esta enfermedad.

Al organizarse en 1873 el gobierno municipal de Concepción del Uruguay, comenzaron a adoptarse diversas medidas profilácticas, puesto que una de las principales funciones del flamante organismo era velar por la higiene y sanidad de la ciudad. El edificio del Hospital (hoy Asistencia Pública de Concepción del Uruguay) fue mandado construir por el gobierno provincial e inaugurado en 1878. Por la ley orgánica de municipalidades, esta institución debió hacerse cargo del establecimiento, al que inmediatamente colocó bajo la administración de la Sociedad de Beneficencia. Algún tiempo después pudo contarse con la inestimable y abnegada atención de las Hermanas del Huerto.

No es posible dejar de mencionar a cierto tipo de instituciones que se originaron en las últimas décadas del siglo XIX y que cumplieron una muy eficaz labor para colaborar en la defensa de la salud pública. Nos referimos a las sociedades de beneficencia y de socorros mutuos, En el caso de las primeras, su misión fue, a la par que ayudar a los menesterosos, el sostener el Hospital y el Asilo. Y en el de las segundas, generalmente constituidas por las colectividades extranjeras, la de proporcionar asistencia médica y remedios a sus asociados. Esa importante labor en beneficio de la comunidad se sumó, así, a la realizada por asociaciones que con parecida finalidad habla organizado la Iglesia.

La labor silenciosa y abnegada de los médicos, en su lucha incesante para aliviar el dolor de sus semejantes, se complementó muchas veces con una tarea docente digna y eficaz. Una tarea docente que se prolonga hoy en los distintos institutos educativos de Concepción del Uruguay. Y, por cierto, que también supieron despertar auténticas vocaciones. Permítasenos citar un ejemplo, uno tan solo pero con valor de símbolo. Símbolo de un siglo que se cerraba inexorablemente, pero, a la vez, de una nueva época que se abría luminosa a los cuatro vientos.

En los últimos años del siglo XIX, salía de las aulas del Colegio histórico la primera mujer que obtenía su título de bachiller en ese establecimiento. Se llamaba Teresa Ratto. Y esa joven uruguayense, siguiendo las huellas de su distinguida comprovinciana y amiga, la doctora Cecilia Grierson, se convirtió a poco en la segunda mujer que obtenía su título de médico en la República Argentina.

Mucho tiempo ha pasado desde entonces. Cierto es que la ciencia médica ha avanzado día tras día. El progreso no se detiene. Las posibilidades de curar y preservar la salud son cada vez mayores. Pero en la tesonera labor del médico habrá siempre luces y sombras, alegrías y sinsabores, vida y muerte. Anverso y reverso de un permanente juego en el que no siempre se puede salir ganando. Que el recuerdo de aquellos viejos precursores de la medicina entrerriana retemple los espíritus e ilumine el camino...

ECONOMIA Y COMUNICACIONES

1860 - 1900

La ganadería - La agricultura - Las industrias - El comercio - Las finanzas - Las comunicaciones - Proyectos de líneas de tranvías - Los primeros teléfonos - El primer ferrocarril.

La economía de Concepción del Uruguay y su zona de influencia se basó, fundamentalmente, en la producción agrícola-ganadera, subsistiendo como en períodos anteriores, algunas explotaciones de maderas, leña y carbón, cal y piedra para construcción, etc.

Los establecimientos fabriles existentes se dedicaban, en su gran mayoría, a la industrialización de los productos derivados de la ganadería y la agricultura: saladeros, curtidurías, molinos harineros, fábricas de productos alimenticios, de vinos y licores, etc. No faltó tampoco, como ya veremos, la fabricación de paños y la cría del gusano de seda.

Toda esta producción, que iba bastante más allá de la simple satisfacción del consumo interno, permitió el mantenimiento de un activo comercio, que se canalizaba a través del puerto, convertido hacia fines del siglo XIX en uno de los más importantes del país. Tanto es así, que el gobierno nacional decidió hacer una importante inversión para mejorar su infraestructura, lo que al fin se concretó en 1887 con la inauguración de las obras del puerto nuevo.

La ganadería. Fue en este período y sobre todo ante la intensificación de la producción agrícola, que se produjeron en las estancias sustanciales modificaciones: alambrado de los campos, mestización del ganado, mejora de los pastos y construcción de viviendas más modernas y confortables.

Sabido es que el general Urquiza fue uno de los grandes precursores en relación con el mejoramiento de los ganados. Su desaparición en 1870, no interrumpió el proceso. En el Departamento Uruguay, continuaron la mestización de los distintos ganados con reproductores de razas finas, entre otros, Dolores Costa de Urquiza, Jorge de Elía, Genaro de Elía, Luis María Campos, Benito E. Pérez, Héctor de Elía, José J. Sagastume, Cristóbal Grieve, Sol Hermanos, Juan Coll, Manuel D. Alvarez, Amestoy y Zavalía, etc.

En la exposición de Concordia, llevada a cabo en 1879, la viuda del general Urquiza obtuvo la medalla de oro por la presentación de toros, vacas y terneros de raza Durham. En 1882, el general Luis María Campos, en su estancia San Pedro, instaló una estación de monta, con toros Durham y padrillos de carrera importados.

Los factores que conspiraron contra la producción ganadera fueron, como siempre, las prolongadas sequías; la garrapata, que en algunos años produjo hasta un 50% de mortandad; la sarna en las ovejas y la mancha en yeguarizos y vacunos. También produjeron pérdidas el carbunco, las gusaneras, la aftosa y la denominada mosca brava, que enflaquecía considerablemente el ganado.

Pero el esfuerzo de todos, tanto de los productores del departamento Uruguay como de otros puntos de la provincia, posibilitó que hacia 1884, Entre Ríos continuara ocupando un lugar preponderante en la producción ganadera del país, con las siguientes cifras: 3.700.000 vacunos, 600.000 yeguarizos, 4.900.000 lanares, 24.000 porcinos, 23.000 caprinos y 6.000 mulares.

La agricultura. El general Urquiza, varias veces gobernador de Entre Ríos, no sólo se preocupó por el desarrollo de la ganadería, sino también por el adelanto de la agricultura. En su oportunidad, dimos cuenta de todas las medidas adoptadas por aquél, para lograr el objetivo propuesto. Corresponde ahora que nos refiramos particularmente a lo ocurrido en el período 1860 - 1890.

Es indudable que recién con la inmigración y la colonización, comenzó una explotación mucho más intensiva de la agricultura. Junto con el aumento del cultivo de cereales, se extendió el de frutales y hortalizas, como así también el de algunos otros productos - vides, algodón, maní, tabaco - que lamentablemente no se mantuvieron a través del tiempo.

Recordemos que en la Exposición Rural e Industrial realizada en Concepción del Uruguay en 1864, se expusieron numerosos productos obtenidos en la zona, particularmente en los departamentos Uruguay, Colón y Gualaguaychú. Pudo observarse, entonces, gran variedad de trigos, maíz, lino, cebada, sorgo, maní, alpiste, mirasol, tabaco, algodón y toda clase de frutas, legumbres y hortalizas.

Por cierto que los agricultores debieron luchar contra una serie de factores adversos. A los de orden climático se agregaron la plaga del gusano y la acción devastadora de la langosta. Y no fue de menos importancia la escasez de mano de obra, agravada en algunos momentos por ciertos hechos como la guerra con Paraguay y las revueltas jordanistas.

La caída vertical del precio del algodón y del tabaco que siguió a la terminación de la guerra civil norteamericana, influyó en el cese del cultivo de estos productos en la zona, pero quedó la prueba de que el clima y el suelo eran aptos para este tipo de cultivos.

Las industrias. No cabe duda que la principal industria que poseyó Concepción del Uruguay en la mayor parte del período estudiado fue la saladeril. Y ello, fundamentalmente, a través de la actividad desarrollada por el saladero Santa Cándida, cuya instalación y funcionamiento hemos historiado en la Tercera Parte de esta obra. Corresponde ahora que demos algunos detalles de esa actividad desde 1860 hasta 1870, en que el saladero, a raíz de la muerte de Urquiza, fue perdiendo su anterior relevancia.

Las cifras que ofreceremos a continuación, constituyen un indicador por demás elocuente de la gravitación que el establecimiento tuvo durante muchos años en la economía de Concepción del Uruguay. Si calculamos la población uruguayense hacia 1860 en algo más de 4.000 almas, podríamos deducir que la población activa - nos referimos exclusivamente a los varones - no sería de mucho más de 800 personas. Obsérvese, entonces, que el saladero ocupaba en determinados momentos, alrededor de 300 operarios. En un solo mes del año 1862 se invirtieron en pago de salarios 6.500 pesos fuertes, lo que permite calcular una inversión de 50.000 pesos anuales en concepto de remuneraciones. La importancia de esta cifra se revela claramente si la cotejamos con el presupuesto de la provincia de Entre Ríos, cuyos recursos fueron estimados para 1861 en la suma de 378.000 pesos, o sea que los salarios pagados en Santa Cándida constituyeron el equivalente a la séptima parte del presupuesto provincial.

La explotación realizada en este saladero fue integral. Las principales actividades incluyeron los siguientes rubros: cuero, carne, grasa, sebo, aceite, jabón, velas, cerda, hueso y ceniza.

En 1861, después de superados algunos inconvenientes, el saladero San Cándida pudo contar con muelles y ferrocarril, innovaciones que facilitaron el embarque de su producción, destinada en su mayor parte a puertos europeos y americanos.

La diversidad de la producción exigió el desarrollo de múltiples tareas, para las que se necesitaron además de numerosos peones, un conjunto de operarios con suficiente

idoneidad, adquirida a través de una práctica intensa y continuada. Es interesante destacar dentro de este grupo de obreros, las tareas cumplidas por la denominada "pandilla de vascos", en el proceso de industrialización de la carne y el cuero. La habilidad de estos operarios se demostró principalmente en el trabajo de salazón de carne y de cueros, en la vuelta periódica de la carne y en la formación de las pilas, hasta dejar el producto listo para el embarque. Estos obreros - afirma Manuel E. Macchi - generalmente se trasladaban en grupos desde Buenos Aires en la época de faena. Muchos se radicaron definitivamente en Entre Ríos, particularmente en Concepción del Uruguay, constituyéndose en el tronco de caracterizadas familias.

En los alrededores de esta ciudad funcionaron también algunos otros saladeros como el de Juan Baraño; el Concepción, del señor la Riera, el San Felipe, etc.

Si bien las saladerías constituyeron la más importante actividad industrial de la zona, no fue, sin embargo, la única. Al promediar la segunda mitad del siglo XIX, se concretaron dos interesantes iniciativas para incorporar la industria textil a la vida económica de Concepción del Uruguay. En 1871, la firma Invernizzi y Toschini comenzó la plantación de la morera y la cría del gusano, con tan buenos resultados que, según afirmaciones de la época, la seda obtenida tuvo gran aceptación en Italia y en Suiza, dada la calidad del producto.

Pero no se crea que una afirmación de esta naturaleza fue originada en un mero afán de propaganda. Por el contrario, existen pruebas evidentes de las bondades de aquellas sedas uruguayenses. En 1877, el gobierno nacional, de acuerdo con la ley de fomento de la sericultura les otorgó un premio por sus plantaciones de morera y por los 80 kilos de capullo presentados. Un año después, en la Exposición Universal de París, les confirieron una medalla por la calidad de las sedas, volviendo a ser premiados en la Exposición Industrial de Buenos Aires, en 1882.

Ciertas dificultades para la elaboración del producto, malograron tan promisorios comienzos y la sericultura no se constituyó en una de las industrias de Concepción del Uruguay, como podía esperarse de este éxito inicial.

Algo semejante ocurrió con la fabricación de hilados y tejidos de lana. En 1869, el general Urquiza y el industrial catalán José Ubach y Roca, firmaron un contrato para establecer una fábrica de paños en Concepción del Uruguay. Ubach, que viajó enseguida a Europa, enviado por Urquiza para traer inmigrantes con el fin de continuar la obra de colonización y para comprar máquinas para la fábrica, retornó poco después de asesinado el prócer, lo que no fue obstáculo para que con su sucesión continuara la empresa, la que en 1871 instaló las maquinarias de vapor. Al año siguiente se inició la producción de paños.

La empresa se denominó "La Industrial Argentina S.A." y por una ley de mayo de 1873 se autorizó al Poder Ejecutivo de la provincia a otorgarle un préstamo de 10.000 pesos, pagaderos en telas. La fábrica, instalada en una de las propiedades de Urquiza, en la actual calle Vicente H. Montero, realizó la manufactura de sedas, castores, cachemiras, franelas, bayetas, satines, estameñas, frazadas, etc.

Lamentablemente, los sucesivos levantamientos jordanistas, las luchas que debió soportar la provincia y la difícil situación económica, a lo que se sumaron algunos otros inconvenientes, fueron factores que incidieron en el cierre definitivo de la fábrica. La maquinaria quedó abandonada durante algún tiempo, hasta que en 1881 fue vendida en Buenos Aires.

También tuvieron su importancia en la segunda mitad del siglo XIX, algunas industrias dedicadas a la elaboración de harinas y de diversos productos alimenticios. Hacia la década del 80 existían algunos molinos que contaban con los últimos adelantos en la materia. Uno de ellos fue el Santa María, de Maury Hermanos, que se levantaba junto al arroyo Urquiza. Mediante un tajamar de diez metros de profundidad, se obtenía una fuerza hidráulica que ponía en movimiento un sistema de molienda húngaro, de trece pares de cilindros de porcelana. Su producción fue abundante y de buena calidad, tanto es así, que en la Exposición de Concordia, en 1879, sus harinas fueron premiadas.

La firma Barione y Chiesa, propietarios de la cigarrería "Nueva Suiza", elaboraron cigarros de distintos tipos: Virginia, negro, hebra brasilero, picadura Bahía, caporalo, negro común, negro Bahía, picadura Virginia, etc. También elaboraron rapé de distintas clases: francés, siciliano, etc.

Otras pequeñas industrias instaladas en Concepción del Uruguay fueron productoras de vinos y aguardientes, quesos, mantecas, galletas, confituras, fideos, etc. Y, por supuesto, no faltaron las artesanías: fabricantes de calzado, carpinteros, herreros, plateros, talabarteros, tejedores, satisfacían las necesidades del consumo de la población. Los demás productos que no se elaboraban en la zona, eran adquiridos en Buenos Aires, ya fueran de fabricación nacional o traídos del exterior.

En 1888, el periódico uruguayense **Fiat Lux** anunció la inminente firma de un contrato entre los señores Schwab y Giraud, propietarios de la "Cervecería Nacional" y el dueño de unos terrenos ubicados en los fondos de la destilería de Reibel y Cía., para establecer una gran fábrica a vapor de cerveza.

Si el contrato llega a formalizarse - decía esperanzadamente el periódico - "será un progreso más en la industria de esta ciudad y entonces tendremos al este de Concepción del Uruguay convertido en el barrio de las chimeneas o usinas".

Es indudable la alusión del articulista a la existencia, en la misma zona de la ciudad, de lo que por ese entonces constituía el establecimiento industrial más importante de Concepción del Uruguay. Nos referimos a la fábrica de aguardientes de Reibel y Cía., fundada en 1886, la que contaba con depósitos de cereales, molinos, alambiques, cocedoras, bombas, etc.

Una descripción de la época hace referencia a "la elegante chimenea de 34 metros de alto, la construcción peculiar de las paredes de piedra labrada y ladrillos con juntas, los terraplenes nivelados, las casas anexas para habitaciones, tonelería, herrería, carpintería, licorería; el tambo instalado en la parte inferior con vacas lecheras a pesebre, que comen los residuos de la fabricación y dan una leche sabrosísima y abundante, forman un conjunto que regocija la vista y da aliento al espíritu, deseoso de ver trabajar y progresar a los pueblos de Entre Ríos. Una huerta, perfectamente trabajada, contribuye a dar un agradable aspecto a la instalación de la fábrica".

Salarios y poder adquisitivo. Hacia 1887, la retribución de los oficiales albañiles, herreros, carpinteros, etc., era de alrededor de 3 pesos por día.

Los peones, por su parte, percibían un salario de 1 peso y medio por día. En cambio, los que trabajaban en la agricultura y en los desmontes de los terrenos por donde pasarían las vías férreas, cobraban 1 peso con 25 centavos, aunque recibían también alojamiento y alimentación.

Téngase en cuenta que por esa misma época, el Juez en lo Civil, Comercial y Criminal tenía un sueldo de 300 pesos mensuales; un director de escuela primaria entre 70 y 100 pesos; un maestro entre 45 y 70 pesos; un escribiente de oficina, 25 pesos.

Para que pueda apreciarse cabalmente el valor adquisitivo del salario, daremos los siguientes indicadores. La carne continuaba siendo sumamente barata, sobre todo en la campaña, donde con 1 peso podían comprarse hasta 10 kilos de dicho producto. En la ciudad, su valor era un poco más alto.

Cada animal vacuno, en general, valía alrededor de 6 pesos; una lechera, 18 pesos; un caballo, 10 pesos; una oveja, 1 peso 25 centavos; un cerdo, 15 pesos.

En esta misma época - año 1887 - podían adquirirse terrenos ubicados a cinco o seis cuadras de la Plaza Ramírez, de algo más de 300 metros cuadrados, en sumas que oscilaban entre 130 y 150 pesos.

El comercio. Con el correr de los años las casas de negocios aumentaron su número. Ya en capítulos anteriores dimos idea de ellas, sobre la base de datos extraídos de los registros municipales. En general, eran pequeños comercios, pero también hubo algunas casas mayoristas, de mucho capital, que importaban directamente del extranjero o de otras regiones del país aquellos productos que no se elaboraban en la zona. También existieron barracas, donde se acopiaban cueros, lanas, cerda, hueso, postes y otros productos rurales para su exportación.

La primera casa mayorista importadora en los ramos de artículos para la construcción recibidos directamente de Estados Unidos, perteneció a la firma Hufnagel y Plottier, instalada a instancias del general Urquiza.

Aquel distinguido hombre público uruguayense que fue el doctor Mariano E. López, evocó alguna vez, entre las reminiscencias de su niñez, "con cuánta curiosidad acudió el pueblo, en romería interminable, al llamado ahora puerto viejo, al arribar los embarques iniciales en dos veleros norteamericanos, el Alfredo y el Dudley, novedad que subió a lo extraordinario con la llegada del tercer buque, mucho más grande y cuyo nombre era Don Justo, en homenaje al prócer...".

Además, el progreso determinó la aparición de nuevos negocios, desde las casas de cambio y de consignación, hasta las confiterías y fotografías. Una de las más afamadas fotografías de fines del siglo pasado fue la de don Vicente Castellano. Oriundo de Italia, se arraigó luego en la sociedad uruguayense, e hizo de la fotografía una profesión y un arte. Entre sus éxitos descuella el que alcanzó en la Exposición Internacional de París de 1888. El hecho fue consignado por los periódicos de la época. Don Vicente Castellano fue premiado con medalla de plata por haber presentado una colección de veinticuatro fotografías, todas ellas referidas al río Uruguay, sus islas, el puerto de Concepción del Uruguay, etc.

Hacia fines de la década del 80, algunas casas de comercio de cierta importancia eran la barraca y ferretería Uruguay, de Juan Coll; la tienda, almacén y ferretería de Naveyra, Otero y Cía; las tiendas de Víctor S. Samaniego, de Soneyra y Cía., de Darío del Castillo, de Cipriano Martínez y Cía., etc.

Libros y artículos escolares eran vendidos en las librerías de Antonio M. Piñón y de Demetrio Echezárraga. Los caballeros hacían confeccionar sus trajes en las sastrerías de F. Amoroso y de Santiago Masramón; adquirían su calzado en la zapatería de Reynaldo

Taborelli y cuidaban su cabello en las peluquerías de Juan Contrucci y de Aquiles Spreáfico.

Entre los restoranes y confiterías es posible mencionar el Buen Gusto, de J. M. Respaud; la Garibaldi, de Carlos Gatti y el café y club de ajedrez de Federico Proenza.

Tuvieron también importancia comercial en la ciudad, el almacén de ramos generales de Canavessi, Pérez y Cía. y la relojería y joyería de Juan Zanoni.

El público uruguayense podía entrar en contacto con publicaciones argentinas y extranjeras a través de la agencia de Juan Tibiletti, fundada en 1874. Esta casa se encargaba, asimismo, de la publicación de avisos en diversos periódicos y, según rezaba un anuncio, "estando en relación con las principales casas editoras de Buenos Aires, podía pedir cualquier obra que se le encomiende".

Pero tal vez lo que más interesa destacar es el comercio de exportación e importación. Concepción del Uruguay fue, desde época temprana, un puerto de cierta importancia como salida de la producción de la zona. La actividad del Saladero Santa Cándida incrementó notablemente su movimiento, el que ha quedado reflejado en las apuntaciones de cronistas y viajeros. Como lo hemos señalado, el establecimiento poseía muelle propio y, a partir de 1861, un pequeño ferrocarril que transportaba la producción desde el saladero hasta el punto de embarque. El cese de la actividad de Santa Cándida repercutió en la economía de la zona, disminuyendo por algún tiempo el ritmo comercial de Concepción del Uruguay.

No obstante, en 1871, por el puerto de esta ciudad continuaron exportándose cueros de vacunos, yeguarizos y lanares, aceite animal, astas, tasajo, ceniza y hueso, cerda, lana, garras, plumas de avestruz, sebo y grasa.

En cambio, se importaron en ese mismo año: bujías, café, té, especias, jabón, yerba, aceite de oliva, kerosene, azúcar, licores, aguardientes, cerveza, vino, calzado, hulla, comestibles diversos, arroz, maíz, oleaginosos, harinas, artículos de droguería, hierro, hilos de algodón, lino y cáñamo, hojalata, libros y útiles de escritorio, perfumes, artículos de mercería y quincallería, maderas de construcción, máquinas, muebles, papel, pastas, pescados, piedras talladas, pinturas, resinas, betunes, pólvora, plomo, ropa hecha, sal, sombreros y gorras, tabaco, tejidos, baldosas, lozas, tejas, zinc, vidrios y cristales.

En 1871, el valor de las importaciones alcanzó la cantidad de 233.754 pesos fuertes, siendo el de las exportaciones de 533.633 pesos. El rubro cueros fue sin duda el más significativo, habiéndose exportado por un monto de 263.153 pesos, lo que representaba el 49,32% de la suma total.

Le seguía en orden de importancia la venta de sebo y grasa con una incidencia del 19,90%. Cabe consignar, que para esta época el monto obtenido en la exportación de lanas había alcanzado al del tasajo con algo más de 71.000 pesos, lo que equivalía al 13,30% para cada uno de esos rubros, en el total de las exportaciones por el puerto de Concepción del Uruguay.

Movimiento de las Aduanas ubicadas en la Provincia de Entre Ríos

Años 1870 - 1874

Importaciones (en pesos fuertes)

	1870	1871	1872	1873	1874
C. del Uruguay	61.312	234.154	241.336	138.415	250.854
Concordia	436.173	621.754	668.506	1.309.094	929.260
Galeguay	59.590	339.674	272.344	105.729	284.950
Galeguaychú	140.327	322.503	343.497	115.339	487.947
Paraná	216.605	162.582	234.199	140.102	229.631
Victoria	25.948	199.615	226.123	38.456	244.206
La Paz	4.765	43.544	50.510	3.551	29.558

Exportaciones (en pesos fuertes)

	1870	1871	1872	1873	1874
C. del Uruguay	329.757	533.633	1.195.871	804.685	949.165
Concordia	435.555	742.033	675.677	582.966	963.607
Galeguay	349.594	948.410	1.258.078	751.722	1.195.425
Galeguaychú	511.785	701.339	1.462.579	598.269	721.281
Paraná	114.002	313.544	599.278	340.474	306.172
Victoria		148.001	113.767	19.198	163.680
La Paz	3.118	2.813	196.095		13.892

Como se ha podido apreciar, en todo el período estudiado hasta aquí, a través del puerto de Concepción del Uruguay el comercio de exportación superó ampliamente al de importación. El mayor movimiento correspondió, como siempre, a la Aduana de Buenos Aires, la que en 1874 registró el 78,93% de las importaciones y el 71,50% de las exportaciones, siguiéndole en orden de importancia la de Rosario con el 12,97% y el 5,76% respectivamente.

Pero cabe destacar que con lo exportado por Concepción del Uruguay en 1874, que representaba el 2,20% de la cifra total, el puerto de esta ciudad se ubicó en el sexto lugar del comercio de exportación, precedido por Buenos Aires, Rosario, San Nicolás, Gualeguay y Concordia, estos últimos con el 2,77% y el 2,24% de la exportación total.

A medida que los años fueron transcurriendo se hizo mucho más notoria la falta de una infraestructura adecuada en el puerto de Concepción del Uruguay, lo que fue determinando una sensible disminución del tráfico comercial.

Tanto es así que en 1887, las exportaciones realizadas a través de dicho puerto, alcanzaron reducidas proporciones, máxime si se las compara con las efectuadas por los puertos de Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Colón y Diamante.

Exportaciones por puertos entrerrianos

1887

Puerto	Valor en \$ m/n
Concordia	2.103.725
Gualeguaychú	979.620
Gualeguay	582.432
Colón	521.953
Diamante	423.822
Concepción del Uruguay	196.127
La Paz	144.410
Paraná	47.147

En cuanto al comercio fluvial interior, los montos de lo entrado y salido en 1887, por el puerto de Concepción del Uruguay fueron de 938.567 pesos y 379.897 pesos, respectivamente, lo que lo ubicaba en este aspecto detrás de los puertos de Paraná, Concordia, La Paz y Gualeguay.

Pero ya para este momento se avizoraba un futuro mucho más promisorio para Concepción del Uruguay. En ese mismo año 1887, se abriría al comercio de exportación el puerto nuevo, sobre el río Uruguay, lo que, como veremos con detenimiento en el próximo capítulo, dio un notable impulso al tráfico por este punto, y convirtió a su aduana en una de las más importantes del país.

Las finanzas. Al recuperar la provincia su autonomía y constituidos todos sus poderes, en 1860, el gobierno entrerriano debió encarar el problema de la escasez de

numerario y de la falta de instituciones de crédito y emisión de moneda. Fue así que surgieron diversos Bancos privados en distintos puntos de la provincia y, en Concepción del Uruguay, el Banco Entrerriano, el que hemos estudiado en capítulo aparte.

La carencia de un medio circulante de tipo legal en la provincia, llevó a una cierta anarquía monetaria al ser admisibles diversas monedas - metálicas o billetes - lanzadas por los bancos existentes en Entre Ríos y aún por algunos ubicados fuera del territorio provincial. Recordemos de paso lo ocurrido en la Colonia San José. Ante la escasez de moneda metálica menuda, en 1867 Urquiza ordenó a su grabador Pablo Cataldi que realizara una acuñación para el uso de los colonos. Dado su origen, fue corriente la circulación de esta moneda en Concepción del Uruguay y en zonas próximas.

Propiamente, la unidad monetaria del país fue resultado de la ley de noviembre de 1881, con acción sobre todo el territorio de la República, que consolidó un nuevo instrumento del progreso económico. Pero, a pesar de la anarquía monetaria existente hasta entonces, durante el período estudiado la estabilidad del cambio se mantuvo casi inalterable: el peso papel equivalía, con variaciones que por reducidas no cuentan, a 0,004 oro.

En 1864, autorizada por el gobierno, se instaló en Concepción del Uruguay una novedosa asociación para el ambiente económico de la época: "La Bienhechora del Plata", que era una caja de ahorro "para la creación de capitales, dotes, pensiones, viudedad y rentas".

Anualmente, la Municipalidad de Concepción del Uruguay elaboraba el presupuesto, es decir, el cálculo de gastos y recursos. Como se podrá advertir a través de los datos que siguen, desde su organización en 1873, hasta fines del período estudiado, salvo algunas pequeñas oscilaciones que no superaron el 10% del monto total, los presupuestos se mantuvieron en alrededor de los 20.000 pesos anuales.

Año	Gastos	Recursos
1875	21.001 pesos	21.650 pesos
1876	14.428 pesos	27.906 pesos
1877	22.000 pesos	25.640 pesos
.....		
1883	22.073 pesos	22.580 pesos

Las diferencias que se advierten en el presupuesto correspondiente a 1876, y que superan el 10% más arriba indicado, tienen su explicación en un cálculo demasiado optimista de los municipales uruguayenses. La realidad mostró otra cosa. No sólo los gastos fueron bastante mayores que los previstos, sino que las rentas obtenidas fueron mucho menores que las calculadas inicialmente.

Por lo general, en mayor o menor medida, se dio esta situación, lo que motivó que para 1881 la deuda acumulada fuese de 6.197 pesos. Para colmo de males, la pérdida de la condición de capital de la provincia de Entre Ríos, afectó notablemente la vida económica de Concepción del Uruguay, lo que obligó a la Municipalidad a disminuir el presupuesto para 1884.

Año	Gastos	Recursos
1884	18.848 pesos	18.848 pesos

Para que el lector tenga una idea de los gastos y recursos de la Municipalidad, ofrecemos a continuación el presupuesto completo correspondiente al año 1883, último en que Concepción del Uruguay fue capital de la provincia.

Gastos

Rubros	Mensual	Anual
1 secretario	80 pesos	960 pesos
1 tesorero	65 pesos	780 pesos
1 oficial 1°	35 pesos	420 pesos
1 médico	40 pesos	480 pesos
1 portero	20 pesos	240 pesos
Gastos de oficina	10 pesos	120 pesos
Alquiler de local	25 pesos	300 pesos
2 comisarios inspectores	30 pesos c/u	720 pesos
4 celadores	15 pesos c/u	720 pesos
Mantención de dos caballos	5 pesos c/u	120 pesos
1 inspector de mercado	35 pesos	420 pesos

1 inspector del cementerio	45 pesos	540 pesos
1 juez de corrales	35 pesos	420 pesos
1 encargado del reloj público	8 pesos	96 pesos
Subvención a la Banda de Música	50 pesos	600 pesos
Alumbrado público	250 pesos	3.000 pesos
Limpieza pública	165 pesos	1.980 pesos
Educación		3.200 pesos
Impresiones y publicaciones	25 pesos	300 pesos
Fiestas públicas		500 pesos
Obras públicas		3.000 pesos
Subvención al Hospital	30 pesos	360 pesos
Subvención a La Fraternidad	10 pesos	120 pesos
Eventuales		493 pesos
Deuda		2.190 pesos
Total de gastos		22.073 pesos

Recursos

Alumbrado y limpieza		6.000 pesos
Abasto		3.200 pesos
Lotería		3.100 pesos
Peaje		1.100 pesos
Marchamo		800 pesos
Mercado "3 de Febrero"		1.300 pesos
Contraste de pesas y medidas		550 pesos
Rifas		200 pesos
Cementerio		300 pesos
Marca de pan		50 pesos
Registro de títulos		150 pesos
Patentes de rodados y perros		2.100 pesos
Casas de tolerancia y bailes		500 pesos
Multas		800 pesos
Papel sellado		350 pesos
Venta de tierras públicas		880 pesos
Valores en el Banco Nacional		500 pesos
Eventuales		200 pesos
Total de recursos		22.580 pesos

Las comunicaciones. En el transcurso de este período se mejoraron y ampliaron algunas de las tradicionales vías de comunicación, que unían a Concepción del Uruguay con el resto de las ciudades entrerrianas. Ya en 1858 se había contratado y subvencionado

la empresa de Mensajerías Generales de la Provincia de Entre Ríos, cuya primera línea unió a Paraná con Concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá, Gualeguay y Gualeguaychú. Dos años más tarde se autorizó al comandante departamental a instalar en su jurisdicción, todas las nuevas postas que considerase necesarias y a mejorar las ya existentes.

Poco después se dispuso el restablecimiento de todas las comunicaciones de la provincia por medio de correos especiales, que cada semana debían recorrer todas las ciudades y villas. Los días lunes, al salir el sol, dos correos partían de Concepción del Uruguay. Uno se dirigía a Nogoyá pasando por Rosario del Tala, y el otro hacia Villaguay. El día martes, a más tardar en horas de la noche, los correos debían llegar a sus respectivos destinos. Permanecían en esos lugares sólo 24 horas, y de inmediato debían regresar a Concepción del Uruguay con la correspondencia proveniente de otros departamentos, que habían convergido a aquellos dos puntos.

Otro correo unía a Gualeguay con Gualeguaychú, el que debía "concurrir con los demás a Concepción del Uruguay, el jueves de cada semana".

En 1865, la Administración de Correos tenía establecido un servicio de señales para indicar al vecindario la llegada y salida de correspondencia. Así, el arribo de la proveniente de Buenos Aires y de Montevideo se indicaba con el enarbolamiento de una bandera punzó; de Concordia y Salto, blanca, y el interior de la provincia, verde. Los destinos de salida se indicaban con los mismos colores, pero enarbolados en gallardetes. Se tenía establecida también la hora de cierre de recibo de la correspondencia, de acuerdo con los servicios de vapores y diligencias.

Más tarde, el Correo de la Nación fue implantando paulatinamente sus servicios en toda la provincia. La mayor dificultad con que se tropezaba era indudablemente la gran cantidad de ríos, arroyos y bañados que tanto los correos como los transportes de pasajeros debían atravesar. Si bien continuó utilizándose el sistema de balsas para superar dichos obstáculos, en las postrimerías del gobierno de Urquiza se comenzó la construcción de algunos puentes, política que fue continuada por los gobiernos subsiguientes. A los puentes sobre el Gená, Arroyo de la China, Arroyo Molino, Gualeguaychú, se sumaron muchos otros en el resto del territorio provincial. Hacia 1883, existían en Entre Ríos 29 puentes, 11 balsas, 47 servicios de mensajerías y 15 de correos.

La navegación fluvial, ya sea para el transporte de cargas como de pasajeros, continuó siendo la vía más importante. Los dos grandes ríos - Paraná y Uruguay - con sus nueve puertos: Concordia, Colón, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Gualeguay, Victoria, Diamante, Paraná y La Paz, y sus veinticuatro atracaderos naturales intermedios, hicieron que a partir de la libre navegación de los ríos, el tráfico de cabos adentro y al exterior fuera cada vez más intenso y con mayor número de buques de vapor.

Pero dada la importancia adquirida por el puerto de Concepción del Uruguay, creemos oportuno tratar este tema con más detenimiento en los apartados siguientes. Lo propio haremos con el ferrocarril, aunque la ciudad sólo pudo contar con esta vía de comunicación a partir de 1887.

Concepción del Uruguay contó con telégrafo en 1872. Tres años antes, el gobierno nacional había contratado la construcción del Telégrafo del Litoral, que partiendo de Rosario, ya comunicado con Buenos Aires, llegase a Santa Fe y Paraná, desde donde partirían las líneas que unirían a ésta con las restantes ciudades de la provincia y con Corrientes, hasta Paso de la Patria, para su conexión con el Paraguay, y hasta Paso de los Libres, para su unión con Brasil. El 17 de agosto de 1872 se estableció la conexión entre Concepción del Uruguay, Gualeguay, Gualeguaychú y Paraná.

También el gobierno provincial se preocupó por extender las comunicaciones telegráficas e iniciar las telefónicas. Fue durante la administración del general Eduardo Racedo y ya trasladada la capital a Paraná, que se contrató la construcción de una red telegráfica y telefónica que uniría a todas las ciudades entrerrianas, utilizándose donde fuera posible, los postes de las líneas del ferrocarril en construcción. A mediados de 1890 se terminó su instalación, se organizaron las oficinas y se reglamentaron sus funciones.

A su vez, el gobierno nacional adquirió el actual edificio de Correos y Telégrafos de Concepción del Uruguay, comenzando a funcionar sus oficinas en la amplia casona ubicada frente a la Plaza Ramírez a mediados de marzo de 1889. El periódico **Fiat Lux**, en su edición del 10 de marzo de ese año, anunció: "En la semana entrante se efectuará el traslado de estas oficinas a la nueva casa que el Gobierno Nacional ha comprado a la señora viuda de Urquiza. En ella quedarán instaladas con todas las comodidades necesarias, pues posee a la vez que espaciosos salones, departamentos independientes para las familias de sus jefes".

No obstante haber sido capital de la provincia hasta 1883, Concepción del Uruguay careció al menos durante ese período, de una línea de tranvías, mientras que Paraná la poseyó en 1873 y poco después la tuvo también la ciudad de Concordia.

De manera, pues, que el transporte urbano de los pasajeros continuó realizándose a caballo y por medio de carruajes. Una ordenanza municipal prohibió terminantemente galopar en las calles de la ciudad y por otra, de 1876, se reglamentó el uso de los carruajes de alquiler, los que debían llevar en un lugar visible una tablilla con el precio que se cobraría por cada viaje al puerto, o bien dentro del municipio en un radio comprendido entre "el camino de las carreras (actual bulevar Yrigoyen) al norte; el puerto de los Barcos, al sur; y al oeste, la Tablada vieja y casa de Etchecopar".

Fue el 17 de enero de 1906, que un automóvil transitó por primera vez las calles de Concepción del Uruguay. Con ojos asombrados y, por qué no, también con algo de envidia, fueron muchos los uruguayenses que ese día vieron pasar el ruidoso coche del señor Jorge Handley, que podía desarrollar una velocidad de hasta 45 kilómetros por hora.

Proyectos de líneas de tranvías. Varias fueron las iniciativas que se produjeron para la instalación de este útil medio de transporte en Concepción del Uruguay. A más del ya mencionado proyecto de José R. Navarro, en 1875, (ver capítulo 19), en las décadas sucesivas se presentaron otros, siendo de destacar que en 1887, el municipio uruguayense recibió tres pedidos de concesiones para instalar líneas de tranvías. Uno de los proponentes, el señor Benjamín Basualdo, fue favorecido con la adjudicación. Según el proyecto presentado, el recorrido del tranvía tirado por caballos, se haría por varias calles uniendo fundamentalmente la plazoleta del muelle del puerto nuevo con la Estación del Ferrocarril Central Entrerriano y la Plaza Constitución.

Lamentablemente, esta iniciativa, como tantas otras a lo largo de estos años, no llegó a concretarse, por lo que Concepción del Uruguay siguió careciendo de líneas de tranvías.

Tal vez el proyecto que estuvo más cerca de materializarse fue el presentado por la "Tramway a vapor ciudad del Uruguay S.A.". A través de las páginas de los periódicos uruguayenses de esa época, es posible seguir paso a paso la llegada al puerto de gran cantidad de materiales, la instalación de las vías y el arribo de los primeros coches, zorras y vagones, los que en un primer momento serían tirados por caballos, "hasta que llegasen las locomotoras encargadas a Europa".

Pero a pesar de todo lo realizado, los trabajos se cumplían con cierta lentitud, que exasperaba a los habitantes de la ciudad, lo que motivó, en 1889, el irónico comentario del redactor del **Fiat Lux**. "...deseamos que cuanto antes se oiga silbar aquí una de las maquinillas que ya se hallan en Buenos Aires y que se disipe de esta manera la mala atmósfera que el pueblo se está formando de dicha empresa, pues dicen que el tranvía está siendo 'histórico', como la ciudad donde se construye".

A mediados de febrero de 1890, la población de Concepción del Uruguay asistió esperanzada a las primeras pruebas con las locomotoras recién llegadas, las que tirando algunos coches, recorrieron gran parte del trayecto. Pero como bien ha señalado Miguel Angel Gregori, llama la atención que los cronistas del semanario **Fiat Lux**, que siempre habían sido optimistas y no habían escatimado elogios para los elementos y materiales utilizados por la empresa, en esta oportunidad tan especial no emitieron juicios u opinión

sobre los ensayos. Al parecer, éstos no fueron los suficientemente eficientes como para dar comienzo al funcionamiento normal del tranvía.

Ignoramos cuáles habrán sido las dificultades planteadas, pero no hay duda de que el tan ansiado tranvía no circuló por las calles de la ciudad, como lo prueban los reiterados emplazamientos y comunicaciones efectuados por la Municipalidad. Hasta que por fin, en 1903, se declaró caduco el contrato y, posteriormente, se facultó al Ejecutivo Municipal para obtener judicialmente la propiedad de todos los materiales de la empresa, a fin de proceder a su venta, destinando lo percibido para obras en el cementerio, lazareto, y adquisición de un carro atmosférico.

Los primeros teléfonos. A principios de 1886, se presentaron ante el Municipio de Concepción del Uruguay cuatro solicitudes para dotar a la ciudad de su primer red telefónica. Ellas fueron las de los señores Juan Leo, Máximo Alvarez, Silvio ChiloteGuy y Félix Selay y Cía.

En realidad, la principal diferencia entre las propuestas presentadas radicaba en el tipo de teléfono a utilizarse: Maiche, Bell y Neumann.

Mientras la comisión de Obras Públicas estudiaba los expedientes iniciados, e incluso recababa información a otros municipios de la provincia donde ya funcionaba este medio de comunicación, el presidente de la Municipalidad don Carlos Jurado dispuso otorgar el 22 de julio de 1886, la autorización requerida al señor Silvio ChiloteGuy, en razón de que la empresa de la que formaba parte ya había adquirido los aparatos (sistema Bell) y todo lo necesario para el servicio de las líneas.

En un documentado trabajo, el profesor Miguel Angel Gregori ha estudiado el nacimiento y posterior evolución de esta empresa - Compañía Telefónica "La Uruguay" - la que rápidamente contó con numerosos abonados y que en sus comienzos tuvo sus oficinas en calle Mendoza, número 17 (actual Onésimo Leguizamón), frente al Colegio del Uruguay.

Si bien la citada compañía fue la primera en Concepción del Uruguay, no poseyó la exclusividad para atender el servicio telefónico en la ciudad. De ahí que con posterioridad - 1907 y 1908 - se presentaron otras empresas solicitando la autorización correspondiente.

Con el correr de los años, al instalarse la Compañía Entrerriana de Teléfonos, se llegó a la unificación de los servicios y a la posterior automatización, desde el 29 de julio de 1924.

El primer ferrocarril. El primer ferrocarril que surcó el territorio entrerriano fue el que unió Gualeguay con Puerto Ruíz, inaugurado en 1866. En 1874, el presidente Sarmiento y el gobernador Echagüe inauguraron el tramo Concordia - Federación y un año después, el presidente Avellaneda y el mismo Echagüe, hicieron lo propio con el tramo Federación - Monte Caseros.

Es indudable que las peculiares características del suelo entrerriano hacían dificultoso el transporte y la comunicación en el interior de la provincia, por lo que el trazado de nuevas líneas férreas imponía que el problema se encarase con audacia y decisión. Así lo entendió el gobernador Eduardo Racedo, quien resueltamente encaró la construcción del Ferrocarril Central Entrerriano, lo que posibilitaría que por primera vez Concepción del Uruguay se vinculara a otros puntos de la provincia por este importante medio. En junio de 1883 se autorizó la construcción de un ferrocarril interfluvial que saliendo de Paraná y pasando por Nogoyá, llegase a Rosario del Tala, de donde un ramal saldría para Uruguay y otro para Villaguay y Concordia.

Al año siguiente, se contrató con Lucas González y Cía. la construcción de la primera sección Paraná - Uruguay, cuyos trabajos fueron comenzados el 12 de julio de 1885 y no el 9, como se dice en las medallas conmemorativas, pues el mal tiempo que reinó ese día, impidió la realización de la ceremonia prevista.

Ya en la gobernación de Clemente Basavilbaso, entre los meses de mayo y junio de 1887, se recibieron los tramos de Paraná a Nogoyá y a Bajada Grande, de Nogoyá a Rosario del Tala y, de ésta a Concepción del Uruguay.

En julio de ese mismo año la línea quedó abierta al tráfico público y con ello la provincia contó con un importantísimo medio de comunicación, y transporte y, a la vez, con un factor valiosísimo para su progreso.

Digamos, de paso, que la construcción de este Ferrocarril Central Entrerriano que, como ya hemos señalado, fue la primera línea férrea que tuvo Concepción del Uruguay, estuvo sometida a duras críticas de parte de la prensa y los políticos adversarios del gobierno, que calificaron el trazado - en su parte occidental - de caprichoso y antieconómico, con vistas, más que a servir a los intereses públicos, a valorizar los campos de los primates del oficialismo.

El ingenio periodístico, siempre travieso, incisivo y oportuno, tradujo la sigla F.C.C.E.R. (Ferro Carril Central Entre - Riano) por **Ferro Carril Curva Eduardo Racedo**, aludiendo a los rieles que pasaban por su propiedad rural y que para hacerlo, debió abandonarse la línea recta con el criterio más político que técnico, de que el trazado se prolongara entre los límites departamentales Paraná - Diamante y Nogoyá - Victoria.

A título ilustrativo, agregaremos que esta importante política ferroviaria encarada por el gobierno de Entre Ríos - más allá de sus posibles defectos - sufrió un cambio fundamental con motivo de la crisis económico - financiera de 1890. El gobierno provincial, por la suba desmesurada del oro, no podía pagar sino una parte del servicio de la deuda externa, que comprendía los empréstitos contratados para la construcción de los ferrocarriles. Fue por ello que en 1892 se transfirió el Ferrocarril Central Entrerriano a The Entre Ríos Railways Comp. Ltd. A partir de esa fecha, el gobierno de Entre Ríos no poseyó ni construyó por su cuenta ninguna línea férrea.

EL PUERTO Y LA ADUANA

1860 - 1920

Los últimos años del "Puerto Viejo" - Las líneas regulares de vapores - El Puerto Nuevo - La visita del presidente Juárez Celman - Un momento difícil - Los beneficios económicos - Otras mejoras - La Aduana - Consideraciones finales.

Los últimos años del "Puerto Viejo". El hoy denominado "puerto viejo" de Concepción del Uruguay tuvo en las décadas iniciales de este último período, un movimiento realmente importante, iniciado en los años inmediatamente anteriores, como consecuencia de la actividad del saladero Santa Cándida y de la libre navegación de los ríos.

Cientos de buques arribaron a él. Vapores, goletas, pailebotes, bergantines, patachos, zumacas, queches, polacras, barcazas y muchas otras embarcaciones menores entraban y salían poniendo una nota distinta en las tranquilas aguas del Arroyo de la China. Y, sobre todo, los vapores. Porque si bien esta clase de buques habían comenzado a surcar el río Uruguay al promediar el siglo XIX, siempre constituían una atracción, en medio de tantas embarcaciones de vela, que por mucho tiempo siguieron siendo mayoría.

En general, las naves que llegaban al puerto de Concepción del Uruguay o a los muelles de Santa Cándida, poseían una capacidad que oscilaba entre las 250 y 300 toneladas, no sólo porque el río no permitía el acceso de barcos mucho mayores, sino porque aquellos de más reducido porte facilitaban la preparación y entrega parcial de los productos en cantidades menores, sin prolongadas estadías perjudiciales para su debida conservación.

No obstante la interrupción de la actividad de Santa Cándida, del asesinato de su propietario, y de las guerras desatadas en la provincia, el puerto de Concepción del Uruguay continuó teniendo un movimiento de cierta importancia. En 1871 entraron en él 32 buques de ultramar que cargaron 4.395 toneladas de distintos productos de la zona, y 71 buques de cabotaje hicieron lo propio, llevando una carga de 1726 toneladas.

En la década de los años 80, la Administración del Ferrocarril Central Entrerriano gestionó ante la Municipalidad la autorización correspondiente para colocar una vía provisoria desde el Puerto de los Barcos ("puerto viejo") hasta la Estación del Ferrocarril que se habría de construir en el lado norte de la ciudad. Su propósito era facilitar el traslado de los materiales para dicha construcción, los que serían transportados en zorras o vagones tirados a sangre.

Pero debido a la magnitud del material necesario para la citada obra, en 1886 se gestionó el cambio de la tracción a sangre por el empleo de una locomotora, lo que, según el cálculo efectuado por la empresa, disminuiría de 20.000 a 200 los viajes de ida y vuelta entre el puerto y la Estación, con un ahorro de 58.800 kilómetros de recorrido.

No sabemos si esta última gestión tuvo éxito, o el material siguió transportándose en zorras y vagones tirados por caballos. Lo cierto es que algunos lugareños memoriosos recuerdan la existencia de vías, a fines del siglo pasado, en la actual calle Vicente H. Montero, cuyo origen y razón de ser quedan así explicados.

Las líneas regulares de vapores. Si bien para esta época los buques de vela seguían siendo los más utilizados, ello no significa - según lo hemos anotado más arriba - que no se hubiesen empleado también los vapores, aunque, por supuesto, en mucho menor cantidad. Varios fueron los buques de este tipo que transportaron personas y cargas desde y hasta el puerto de Concepción del Uruguay durante la década 1850 - 1860.

A partir de entonces, se contrataron diversos servicios, entre los que recordaremos los siguientes. En 1860, la Compañía Salteña de Navegación a Vapor, de la que Urquiza fue accionista, estableció líneas permanentes entre todos los puertos del Uruguay y del Paraná entre sí, y con Buenos Aires y Montevideo.

Poco a poco la navegación a vapor se fue intensificando. Un informe de un funcionario elevado a la superioridad en 1879, anota que "las embarcaciones a vapor absorben toda la carga de los buques a vela, a costa del Estado que los releva de concurrir a muchas de las cargas públicas, sin las cuales no se pueden atender convenientemente varios servicios como dragado de puertos, faros, intervención consular, etc. Todas esas obligaciones se reservan únicamente para la navegación a vela que no puede luchar en competencia ruinososa". Y a renglón seguido, el informante afirmó "que no veía

conveniencia alguna en la supresión de la navegación de vela, pues el cabotaje, actualmente reducido a su última expresión, daba antes ocupación y práctica a numerosos hijos del país y a mayor número de extranjeros domiciliados, cuyos hijos por lo general siguen la misma profesión...

Durante muchos años, una compañía de vapores muy importante fue "Mensajerías Fluviales a Vapor", de S. Rives, que unió entre sí a todos los puertos del Paraná y del Uruguay. Pero la circunstancia de haber quedado como la única empresa que prestaba el servicio, fue motivo de precios abusivos y deficiente atención. De ahí que la población de Concepción del Uruguay celebró alborozada el establecimiento de una nueva compañía - "La Platense Flotilla Cía. Lda." - que parecía dispuesta a hacer la competencia a la "dueña de la navegación del Uruguay".

El agente en la ciudad fue don Gregorio B. Seró y los recorridos y sus respectivas tarifas para el transporte de pasajeros, fueron los siguientes:

De Concepción del Uruguay	De primera	De segunda
a Montevideo	24 pesos	13 pesos
a Buenos Aires	19 pesos	10 pesos
a Gualeguaychú	8 pesos	4 pesos
a Paysandú	4 pesos	3 pesos
a Colón	5 pesos	3 pesos
a Concordia y Salto	13 pesos	6 pesos

Además, los vapores de la carrera tocaban los puertos de Palmira, Fray Bentos, Dolores, Mercedes y Guaviyú.

Durante algún tiempo hubo conformidad con los servicios prestados por La Platense, pero más tarde la empresa, al carecer de competencia, cayó en los mismos vicios que las Mensajerías Fluviales. El periódico **Fiat Lux** la fustigó en 1889, al señalar. "¿Qué hizo entonces esta compañía? Seguir la práctica que durante tantos años había observado la anterior: subir el precio de los pasajes, desatender el trato con los pasajeros, aumentar los fletes, en una palabra, convertirse en monopolizadora de la navegación de nuestro río".

No obstante algunos intentos realizados por otras empresas de menor envergadura para instalar nuevos servicios, hacia fines del siglo XIX La Platense continuó monopolizando la navegación comercial entre los puertos del río Uruguay, Buenos Aires y Montevideo. Los servicios eran cumplidos por los vapores Olimpo, Rivadavia y Venus, que tres veces por semana surcaban el Uruguay hasta Concordia. Posteriormente se agregaron otros vapores: Silex, Apolo y Tridente.

Ya a principios del siglo XX, la Sociedad Argentina de Navegación, de Nicolás Mihanovich, fue la prestadora exclusiva de los servicios de navegación por el río Uruguay mediante la utilización de los vapores Tridente, Labrador, Tritón, Helios y París. Por mucho tiempo, éstos y otros buques de la Compañía Mihanovich llegaron regularmente al puerto de Concepción del Uruguay.

También existió un servicio bastante cómodo que unía a esta ciudad con Paysandú. En 1876, el gobierno de Entre Ríos subvencionó con una suma mensual de 25 pesos fuertes al señor Juan José Irigoyen, para que estableciese un vapor que hiciese la carrera entre Concepción del Uruguay, Colón y Paysandú. Los viajes se realizaban tres días a la semana, y según las cláusulas del contrato, en cada uno de ellos el gobierno podría disponer en forma gratuita de un pasaje y media tonelada de carga. Además, dicho vapor debía conducir la correspondencia que se dirigiera a los lugares mencionados.

Entre 1876 y 1912 varias fueron las empresas que realizaron sucesivamente ese servicio. Hasta que en esta última fecha, don Antonio La Nasa y Hermanos, con el vapor Fulgor, inició una carrera diaria que unió a Concepción del Uruguay con Colón, haciendo escalas en el Saladero Casas Blancas y Paysandú.

El puerto nuevo. La continuada actividad portuaria de Concepción del Uruguay, que daba salida a la producción de una amplia zona de Entre Ríos y brindaba al tesoro nacional una considerable renta proveniente de los derechos de exportación e importación, determinó que durante la presidencia de Roca se decidiera la construcción de un nuevo puerto, dotado de las instalaciones necesarias.

Ya con anterioridad se habían esbozado algunos proyectos tendientes al mismo fin, como el de 1869, cuando el gobierno nacional firmó un contrato con Pedro Beare y Cía. para la construcción de "un muelle de fierro en el puerto de Concepción del Uruguay, en el paraje situado enfrente de la Casilla Colorada, un poco más abajo del puerto de las Carretas".

Pero era indudable que este nuevo puerto carecía de la profundidad necesaria para admitir el arribo de buques de mayor calado. Por ello fue que en 1875, la Legislatura entrerriana autorizó la construcción "de un puente y muelle sobre el gran ramal del Uruguay". La ley estableció el lugar donde se construirían, "en un punto en que los vapores y buques de todo calado pudieran fondear libremente al costado del muelle". Para poder acceder a este puerto sobre el río Uruguay, "se construiría un puente a estacada en hierro, el que saliendo del puerto de las Piedras, atravesará el brazo del río (riacho Itapé) y la isla frente al puerto hasta llegar al punto indicado".

Este es, sin duda, el germen del proyecto de las obras que luego encararía el gobierno nacional, según la disposición aprobada durante la presidencia del general Roca.

Poco después dieron comienzo los trabajos, a cuyo término la ciudad de Concepción del Uruguay pudo contar con un puerto exterior sobre el río Uruguay, con muelle de hierro, para buques de ultramar, y un puerto interior, sobre el Itapé, particularmente para el tráfico de cabotaje. Ambos unidos por un extenso puente, a través del cual el público podía trasladarse a la Isla de las Garzas, ya fuera a pie, en carruaje o en tren. Este último medio cobraba diez centavos el pasaje.

Veamos como el cronista destacado por el diario **La Nación**, de Buenos Aires, describió la obra en la edición del 6 de diciembre de 1887. "A las seis de la mañana recorrí todo el muelle. Forma una ese prolongada de tres kilómetros y terraplenes de ocho a diez metros de altura, revestidos con piedra, semejando una inmensa culebra amarillenta, sobre el fondo verde de los guadales cubiertos de algas. El ferrocarril, para entrar en el muelle, ha construido un desmonte de seis a ocho metros de ancho y un kilómetro de extensión. Un puente de hierro cruza el arroyo con un ancho de sesenta metros. A continuación arranca otro terraplén a cuya extremidad comienza el muelle en forma de T".

El puente sobre el riacho Itapé sufrió graves deterioros a raíz de la creciente de 1888, por lo que se le debieron efectuar importantes reparaciones. Años después, al abrirse el canal de acceso al puerto interior, perdió su utilidad, por lo que en 1915, el Ministerio de Obras Públicas ordenó su demolición.

La "canalización de la isla" fue aprobada en 1893, luego de los eficaces trabajos y gestiones realizados por las autoridades municipales y un caracterizado grupo de vecinos, entre los que se destacó el ingeniero Julio Henry.

En un primer momento el "corte" de la isla resultó insuficiente, debiéndose realizar una intensa tarea de dragado. Hasta que un cierto día, se produjo un acontecimiento inolvidable. El vapor de la carrera "Rivadavia", conducido por el capitán Juan Canoniero, en lugar de amarrar en los muelles exteriores como era usual, lo hizo en el muelle interior, después de recorrer el canal con toda felicidad.

Años más tarde, en noviembre de 1919, se inauguró el muelle de alto nivel - el que subsiste en nuestros días -.Asistieron al acto inaugural altas autoridades nacionales y una nutrida delegación, que arribaron en el vapor Tritón.

Y como bien ha expresado el profesor Gregori, pareciera que el destino quiso mostrar la utilidad del nuevo muelle, pues su inauguración se efectuó con una de las más

grandes crecientes de nuestro río. Por fortuna, el Tritón amarró junto a las modernas instalaciones portuarias, sin ninguna dificultad.

La visita del presidente Juárez Celman. El 5 de diciembre de 1887, las más altas autoridades de la Nación arribaron a Concepción del Uruguay, con el objeto de proceder a la inauguración de los muelles de su puerto. Acompañaron al doctor Miguel Juárez Celman, entonces presidente de la República, sus ministros, general Eduardo Racedo y doctor Eduardo Wilde. Ambos secretarios de Estado, aunque por distintas circunstancias, se hallaban vinculados al pasado uruguayense. El ministro de Guerra, siendo gobernador de Entre Ríos, había promovido la descapitalización de Concepción del Uruguay; mientras que el ministro del Interior, a la sazón escritor de fama, habla cursado estudios en el Colegio histórico.

En la ceremonia inaugural, el primer mandatario pronunció un discurso destacando las necesidades que esa obra satisfaría en adelante y puso de relieve la pujanza del esfuerzo entrerriano en las jornadas del progreso argentino. Por la noche se realizó un banquete en el Teatro "1º de Mayo", en honor de las autoridades, mientras que en los galpones de la Estación del Ferrocarril se sirvió asado con cuero para la población en general.

Al día siguiente, el presidente Juárez se trasladó al Palacio San José y a la villa de San Justo, donde en compañía de la señora Dolores Costa de Urquiza, apadrinaron la colocación de la piedra fundamental de la futura capilla.

Un momento difícil. Concepción del Uruguay contó, pues, desde 1887, con un puerto ultramarino de excepción, que se convirtió en centro de un tráfico fluvial muy importante. Sin embargo, a pesar de la relevancia cada vez mayor que cobraba este puerto, con la consiguiente ventaja económica para la nación misma, comenzaron a moverse intereses oscuros, que con fines inconfesables trataron de anular la obra realizada, sin importar, siquiera, las grandes sumas invertidas en la construcción de las instalaciones.

Ya años antes se había intentado evitar el aprovechamiento de su puerto, según se denunció en un **Memorandum**, publicado en Concepción del Uruguay, en 1902, del cual tomamos el siguiente párrafo: "Cuando quiso la ciudad del Uruguay compensar las grandes pérdidas sufridas entonces (traslado de la capital en 1883) en sus intereses económicos y aun políticos, no bien lanzó la idea de aprovechar su puerto natural como desembarcadero y cabecera de un ferrocarril que la uniera con Concordia, pasando por Colón y la Colonia San José, no sólo algunos pueblos del litoral del río Uruguay, sino también los menos interesados del Paraná, trataron por todos los medios posibles de obstaculizar la formación del puerto de ultramar en Concepción del Uruguay, y se decidieron, en 1884, a apoyar el de Campichuelo, cuatro leguas más al sur y en terreno particular, con tal de que la ex

capital no resurgiera de la postración en que un año antes la habían sumido por su soberana y exclusiva voluntad".

Años más tarde, tomó estado público una gestión ante el gobierno nacional realizada por la Compañía de los ferrocarriles enterrianos (Entre Ríos Railway Company Limited) para desviar sus rieles y con ello el comercio, llevándolo del muelle nacional de Concepción del Uruguay a otro que esa empresa se proponía construir en Mal Abrigo. Este punto se hallaba situado al norte de Fray Bentos y más cercano a Gualeguaychú que a Concepción del Uruguay. Los campos donde se pensaba levantar el muelle pertenecían al señor Saturnino Unzué.

Al conocerse las gestiones que se estaban realizando, los vecinos de Uruguay no trepidaron en afirmar que lo que se pretendió era realizar una explotación en alta escala de preconcebidos negocios, que no era fácil valorar ni calificar y, sobre todo, de un monopolio en perspectiva, que podía ser de fatales consecuencias para el desarrollo del comercio y las industrias de las ciudades del litoral del Uruguay.

Después de abundar en múltiples razones topográficas, económicas y aun de comodidad el citado **Memorandum** expresa: "La experiencia debe aleccionar a los pueblos y la provincia de Entre Ríos, rica y relativamente débil, no puede mirar con indiferencia que una sola empresa sea dueña de los ferrocarriles y que construya un puerto y que lógicamente lleva aparejada la formación de una nueva ciudad con los escombros de las existentes".

Por su parte el ingeniero Sobral sostuvo que El Abrigo sería un punto inconveniente por su mucho costo, por su mala orientación y por estar rodeado de esteros. Y agregó: "No hay en él ninguna población y está próximo a dos ciudades (Uruguay y Gualeguaychú) que tienen cada una el suyo y que serán absorbidas por éste en virtud del monopolio ejercido por la Compañía del Ferrocarril".

Ante la situación planteada, personas espectables de la comunidad uruguayense formaron, a mediados de 1903, la Comisión Defensora de las Obras Nacionales del Puerto de Concepción del Uruguay. La integraban, entre otros, los señores Porfirio L. Tenreyro, por ese entonces presidente de la Municipalidad, Gregorio B. Seró, Pedro Ferrari, Fulgencio del Sel, Benito G. Cook, Juan Puchulu, etc. También formaron parte de ella el doctor Eduardo Tibiletti, más tarde gobernador de la provincia, y don Benigno T. Martínez, ya por entonces prestigioso historiador, quienes tuvieron la misión de hacer escuchar las reclamaciones de la Comisión a los poderes nacionales.

Por fortuna, ellas fueron atendidas. Y cabe aquí destacar una coincidencia: don Porfirio G. Tenreyro, en 1883, había defendido con ahinco los derechos de la capital

histórica; en 1903, su hijo, el intendente Porfirio León Tenreiro, defendió con tesón y eficacia la suerte del puerto de Concepción del Uruguay.

Ampliación del puerto. En 1906, dada la creciente actividad del puerto y por gestión del diputado nacional doctor Mariano E. López, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto de ley, que fue sancionado pocos días más tarde. En virtud de él se dispuso votar una partida de 836.000 pesos "para la ejecución de las obras de ampliación del puerto de Concepción del Uruguay, y cuyos planos y presupuestos han sido formulados por las reparticiones técnicas del ministerio de Obras Públicas".

Las obras de ampliación comprendieron el ensanche parcial del muelle de hierro existente en el puerto exterior, sobre el Uruguay, y la profundización a quince pies de la zona adyacente al río. En lo que respecta al puerto interior, se construyeron hacia el extremo norte 52 metros de muelle de madera para el servicio de cabotaje y el dragado necesario de la dársena hacia el sur, a fin de asegurar el acceso de las embarcaciones del servicio administrativo del varadero. Otros aspectos contemplados fueron la colocación de vías y amarres, la adquisición de grúas y arreglo de la ribera.

Para la rectificación de la línea de la ribera - decía la ley de 1906 - "se requerirá la expropiación de terrenos de propiedad privada. Pero los gastos que aquella representaría pueden evitarse mediante una permuta de terrenos de playa por fracciones equivalentes a los de dominio particular, de que sea indispensable disponer: fórmula que han aceptado los respectivos propietarios, según informes que se tienen en el Departamento de Obras Públicas".

Los beneficios económicos. En el mensaje que el presidente Figueroa Alcorta acompañó al proyecto de 1906, expresó: "El Poder Ejecutivo excusa significar a V.H. la importancia de las obras que se proyectan y enunciar los grandes beneficios que ellas derivan para el comercio y la industria de la región beneficiada, tanto más cuanto que son imperiosamente exigidas por el aumento del tráfico portuario de la localidad, como podrá imponerse V.H. por los documentos que se acompañan".

Las mejoras introducidas en el puerto de Concepción del Uruguay dieron sus frutos año tras año, tanto es así que en 1910, la Aduana de esta ciudad era una de las principales del país y la más importante de Entre Ríos, en razón del monto de la renta percibida y del movimiento de su puerto de ultramar. Y no se crea que ésta es una afirmación caprichosa. Ello ha quedado documentado con toda exactitud en las estadísticas oficiales y en la **Memoria** que el ministro de Hacienda de la Nación, doctor José María Rosa, publicó en 1911.

"La recaudación de la Aduana de Concepción del Uruguay - expresó el doctor Rosa - durante el curso del año ascendió a la suma de pesos 360.974,80 m/n, que comparada con la de 265.897,46 pesos m/n que se recaudó en 1910, arroja un aumento para 1911 de 95.077,34 pesos, o sea una diferencia del 36% en más. Ese resultado halagüeño, ya iniciado en 1910, comparado con 1909, ha dejado cumplido el pronóstico que en la memoria del año pasado hacía, y demuestra que el progreso comercial de esta plaza no es de carácter transitorio, sino la consecuencia de su mayor expansión lo que hace presumir que seguirá en el mismo tren de progreso, desde que a ello contribuyen distintos factores, como ser el aumento constante de población, las condiciones especiales del puerto con comodidades para operar buques de ultramar de gran calado, con la seguridad de poder entrar y salir aun en las más bajas mareas, y las facilidades de que se podrán disponer para transporte de mercaderías por vía terrestre, una vez que el ferrocarril Nordeste Argentino vaya terminando la construcción de su línea, que vendrá a empalmar con las vías nacionales de este puerto, lo que pondrá en comunicación directa, no sólo con una gran zona de la provincia de Entre Ríos, sino también con la de Corrientes, territorio de Misiones y República del Paraguay, siendo entonces éste punto obligado para el embarque de la mayor parte de los frutos y productos que de estas provincias se exporten y posiblemente, también, para las operaciones de tránsito que puedan hacerse entre el continente europeo, la citada república y la de Brasil".

El movimiento del puerto de Concepción del Uruguay siguió creciendo como lo demuestra este detalle correspondiente al primer semestre de 1912.

Primer semestre 1912

Clase	Entrados		Salidos	
	Nº de buques	Ton. Carga	Nº de buques	Ton. carga
De ultramar				
vapores	12	19.979	11	29.324
veleros	16	10.815	11	8.056
Tot. parciales	28	30.794	22	37.380
De cabotaje				
vapores	278	18.876	277	7.004
veleros	134	4.585	129	23.735
Tot. parciales	412	23.461	406	30.739
Tot. generales	440	54.255	428	68.119

La extraordinaria cantidad de buques - 440 en tan solo seis meses - entrados al puerto de Concepción del Uruguay posibilitó la percepción de una renta a fines de ese año de más de 500.000 pesos m/n, en concepto de impuestos aduaneros y justificó ampliamente la predicción que el ministro de Hacienda de la Nación, hiciera el año

anterior, al expresar: "Es, pues, el puerto de Concepción del Uruguay uno de los llamados a un gran porvenir y como consecuencia esta aduana a ser una de las que más recauden, en comparación a todas las de su clase, ocupando hoy el segundo puesto, no siendo aventurado predecir que pronto su recaudación pasará la cifra de medio millón de pesos".

Comparando los datos referidos a las rentas obtenidas en los años 1909 y 1912, se advierte que las correspondientes a esta última fecha significaron un aumento del 105% con respecto a las de 1909.

Otras mejoras. Entre 1910 y 1920 se realizaron nuevas mejoras en el puerto de Concepción del Uruguay. Según una descripción correspondiente a este último año, "las obras que se han ejecutado últimamente completan una sección del puerto de una extensión de un kilómetro, con sus correspondientes vías férreas con capacidad de 7.880 toneladas en vagones, entre cargados y vacíos, en depósito o en operaciones, y 22.000 toneladas de cereales en galpones, más una superficie de 1.000 metros cuadrados aproximadamente para mercaderías de removido y de tránsito internacional u otros; además, amplias plazoletas permiten el cómodo acopio de más de 15.000 toneladas de cereales o leña".

"Tres pequeños guinches del Ministerio de Hacienda facilitan las operaciones de carga y descarga. Existen también cinco cintas eléctricas. Está instalada la maquinaria y cañería para un servicio de aguas corrientes contra incendio, faltando sólo para completar la instalación, la colocación de un tanque de 200 metros cúbicos. El muelle de alto nivel que se entregó al servicio público en noviembre último (1919) y que servirá especialmente para los vapores fluviales con cualquier altura del río, demostró sus ventajas y utilidad durante la última crecida en que las aguas llegaron a la cota de + 6,20".

Fue precisamente por esta época que el diputado nacional don Alberto Carosini presentó un proyecto de ley ante el Congreso de la Nación, por el que se propiciaba la construcción de nuevas obras, y la dotación de algunas otras ya existentes, a saber:

- 450 metros lineales de muelles
- 5.000 metros lineales de vías férreas dragados
- desagües
- adoquinado y macadamización de las calles de acceso
- tres elevadores de granos
- tres transbordadores completos
- casillas para el Resguardo
- edificio para la administración
- instalaciones sanitarias

cuatro guinches a vapor
usina de luz eléctrica
demás obras complementarias

En la fundamentación de su proyecto, Carosini manifestaba a sus colegas: "Puedo afirmar, basado en el conocimiento personal de las necesidades del puerto de Concepción del Uruguay, cuya creación y desarrollo he seguido de cerca, que las ampliaciones que propongo son obras cuya ejecución es impostergable para que ese puerto pueda responder debidamente al aumento siempre creciente de la producción y exportación de nuestras provincias mesopotámicas. Si se tiene en cuenta que un puerto marítimo no debe considerarse como un simple atracadero, sino que debe ser el lugar donde concurren las distintas naciones para el intercambio de sus productos, creo que el puerto de Concepción del Uruguay, único puerto argentino sobre el río Uruguay que admite ultramarinos, debe dotárselo de todas las comodidades necesarias completando las obras actuales en forma tal, que no sólo lo pongan en condiciones de facilitar y abaratar las operaciones de carga y descarga, sino que también, dada su situación privilegiada, atraiga en lo posible un mayor movimiento comercial".

La Aduana. Hasta mediados del siglo XIX hubo en la ciudad dos aduanas. Una constituida por una precaria casilla de resguardo, instalada en el "puerto viejo", y la otra, ubicada en pleno centro, frente a la Plaza Ramírez, en la manzana comprendida entre las actuales calles la Fraternidad, 9 de Julio, Supremo Entrerriano y Galarza. En esta última se recaudaban particularmente los derechos de tránsito, por lo que constituía una de las denominadas aduanas interiores.

Cuando en 1852, el Acuerdo de San Nicolás dispuso la supresión de los derechos de tránsito, esta aduana perdió su razón de ser. El edificio fue abandonado y, para 1867, se encontraba prácticamente en ruinas.

Como consecuencia de la libre navegación de los ríos decretada después de Caseros, Concepción del Uruguay se convirtió en puerto de ultramar, de sostenido movimiento a raíz, sobre todo, de la producción exportable del Saladero Santa Cándida. Por esa razón, el gobierno provincial decidió encarar la construcción de un edificio adecuado para la aduana. La obra, comenzada a poco de iniciarse la década del 50, se cumplió parcialmente. Pero ella constituyó la base de lo que mucho tiempo después, una vez terminada la construcción, fue una repartición del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y desde 1972, la sede de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Un informe de un inspector de Aduanas, de 1868, nos dice al respecto: "El edificio construido con toda solidez, fue hecho con la intención de hacerse de altos, que al

efecto están hechos los arranques a una o dos varas de altura, y que por falta de recursos el gobierno de esta provincia, en aquella oportunidad no se llevó a cabo, que poco después fue ocupado por el gobierno de la Nación desde 1856 hasta ahora con esta oficina".

En efecto, la federalización del territorio entrerriano en esa década y la nacionalización de las aduanas exteriores, determinó que el edificio de la Aduana de Concepción del Uruguay pasase a ser de jurisdicción nacional. Pero a pesar de los años transcurridos, se llegó a 1869, y nos encontramos con que el gobierno de la Nación no había hecho ningún esfuerzo por dar término a la obra que con tanto acierto comenzara el gobierno provincial. Un informe correspondiente a dicho año expresa: "El edificio que ocupa la aduana está edificado como para servir al objeto que llena. Es hermoso y de grandes proporciones y sin embargo que no está terminado, presenta todas las comodidades que esa Aduana necesita... El personal es completo y práctico en el conocimiento de sus obligaciones".

Existe una interesante acuarela de Francisco Vincent, pintada hacia 1853, donde se puede advertir la inconfundible torre del edificio, así como la fotografía que alrededor de 1875 publicó Massoni en un álbum de la ciudad, se observa claramente que entre el hoy denominado "puerto viejo" y la población propiamente dicha, mediaban muchas cuadras de descampado, uniéndose ambos puntos por la llamada "calle del puerto".

Años después, cuando se realizaron las obras del "puerto nuevo", se construyeron los actuales edificios de la Aduana y de la Prefectura Naval Argentina, antiguamente Capitanía y Resguardo. La instalación de las oficinas de la Aduana en el flamante edificio se produjo el 18 de junio de 1888.

La Subprefectura. Desde el período de la dominación hispánica, existió una institución llamada Capitanía de Puertos, la que a través de los años, hasta casi fines del siglo XIX, mantuvo esa denominación, a veces con algunos agregados. Dicha institución es, sin duda, el antecedente de la actual Prefectura Naval Argentina.

En Concepción del Uruguay existieron la Capitanía del Puerto y la Comandancia del Resguardo, las que tuvieron su asiento primeramente en una casilla de madera, próxima al puerto (viejo), y luego en el propio local de la Aduana. (Actual edificio de la Universidad Tecnológica Nacional).

Como bien ha señalado Andrés René Rousseaux, en su documentado trabajo **Reseña histórica del puerto y la Prefectura Naval Argentina en Concepción del Uruguay**, en 1862, el gobierno nacional dictó el decreto que reglamentó la Policía Marítima en los puertos y ríos de la República. Por una de sus disposiciones se determinó que habría "en cada una de las provincias ribereñas de la República, una Capitanía de

Puerto y las subdelegaciones que sea necesario establecer, con la dotación de empleados para ambas reparticiones que determine el Presupuesto Nacional, como también de una o más embarcaciones menores, con la tripulación que para el servicio policial del puerto sea necesario".

A raíz de esta disposición, a partir del 1° de marzo de 1863, se estableció la Capitanía de Puerto y se creó el cargo de Subdelegado, que de acuerdo con lo expresado por Rousseaux, corresponde al actual de Jefe de Prefectura. Para cumplir dicha función fue designado el coronel graduado José María Cordero (h.), cargo que mantuvo hasta 1889.

A partir de 1882, la Capitanía General de Puertos pasó a llamarse Prefectura Marítima, dándose el nombre de Subprefecturas a las demás Capitanías y Subdelegaciones. En virtud de esta modificación, la Capitanía del Puerto establecida en la ciudad, recibió la denominación de Subprefectura del Puerto de Concepción del Uruguay, la que se conservó por muchos años.

Seis años después, la institución dispuso de un edificio propio (el actual). Conjuntamente con las obras del puerto nuevo, iniciadas en la década de 1880, se encaró la construcción de los edificios destinados a la Subprefectura y a la Aduana, los que fueron ocupados por las respectivas reparticiones a mediados de 1888.

Consideraciones finales. No puede haber escapado a la perspicacia de nuestros lectores, la tremenda diferencia entre el movimiento del puerto de Concepción del Uruguay en épocas pasadas con el que se registra en la actualidad. Los datos que hemos ofrecido, tomados de estadísticas oficiales, son por demás elocuentes.

Un promedio anual de 800 a 900 barcos entrados a puerto, sobre todo en la década 1910-1920, y las consiguientes rentas aduaneras, están marcando el ritmo de su actividad. Pero poco a poco ésta comienza a decaer. ¿Qué factores han incidido para que se produjera esta paulatina declinación? Sin pretender agotar el tema, pues él merece un estudio mucho más detenido, diremos que ya a fines de esa década comienzan a advertirse algunos de esos factores. Entre ellos podemos mencionar la instalación del "ferry - boat" que unió a Ibicuy y Zárate, inaugurado en 1908, que si bien significó un indudable progreso para las comunicaciones de la provincia, con el creciente aumento de carga y pasajeros, restó considerable movimiento al cabotaje.

A ello se irán agregando con el paso de los años, una legislación aduanera poco alentadora, la ineficaz política relativa al aprovechamiento de las vías navegables, el excesivo encarecimiento de las actividades portuarias, el tamaño cada vez mayor de los buques de ultramar con las consecuentes exigencias de costosos y permanentes dragados y

adecuado balizamiento, el auge del transporte automotor, el mejoramiento de puentes, rutas y caminos, etc.

No hay duda de que el problema de la reactivación del puerto de Concepción del Uruguay no es de fácil solución. Pero las negativas consecuencias de este proceso fueron ya advertidas en 1920 por el diputado nacional Alberto H. Carosini, cuando en dramático llamado al patriotismo de sus colegas de cámara, expresara: "Debo, por último, insistir en el peligro que para nuestra independencia económica representan las actividades de las naciones vecinas encaminadas a derivar hacia sus puertos de ultramar las corrientes de nuestro comercio del litoral. Me refiero especialmente a la proyectada construcción del ferrocarril Transparaguayo que, convirtiendo en tributarios de puertos brasileños nuestras ricas comarcas del Alto Paraná y Alto Uruguay, acentuarán el proceso de extranjerización que advierten hoy con justa alarma, todos los que han podido estudiar de cerca las modalidades político-económicas del desarrollo de esas lejanas porciones del suelo patrio. Dotando al puerto de Concepción del Uruguay de instalaciones y medios de trabajo, que complementen su privilegiada situación natural de puerto marítimo interior, lo convertiremos en un centro de irresistible atracción para aquellas regiones y habremos dado un gran paso decisivo en la senda de la nacionalización efectiva de nuestra patria, conjurando el peligro señalado".

Sesenta años después, las aguas claras del río de los pájaros y el puerto de Concepción del Uruguay, continúan añorando el rumoroso ajeteo del pasado...

**FUENTES
Y
BILBIOGRAFIA**

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES

a) ARCHIVOS

- . Archivo General de la Nación
- . Archivo Histórico de Entre Ríos
- . Archivo Histórico de Santa Fe
- . Archivo General de la Provincia de Corrientes
- . Archivo de la Municipalidad de Concepción del Uruguay
- . Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción
- . Archivo del Museo Casa Delio Panizza
- . Archivo del Palacio San José
- . Archivo del Colegio del Uruguay
- . Archivo del Museo Entrerriano D. Andrés García.
- . Archivos particulares de: Isidoro J. Ruiz Moreno, Abel López Salvatierra, Lorenza Mallea, Pedro José Barral, Salustiano Urquiza, Calixto Urquiza
- . Archivo del autor

b) PERIODICOS

- . **El Porvenir de Entre Ríos**, Concepción del Uruguay, (1850).
- . **La Regeneración**, Concepción del Uruguay, (1851-1852).
- . **El Uruguay**, Concepción del Uruguay, (1856-1858; 1860-1862).
- . **La Democracia**, Concepción del Uruguay, (1870-1873).
- . **El Argos**, Buenos Aires, (1821-1825).
- . **Gaceta**, Buenos Aires, (1810-1820).
- . **Gaceta Mercantil**, Buenos Aires, (1835-1841).
- . **El Censor**, Buenos Aires, (1816-1819).
- . **El Telégrafo**, Concepción del Uruguay, (1931).
- . **El Eco de Entre Ríos**, Concepción del Uruguay, (1871).
- . **El Independiente**, Concepción del Uruguay, (1894).
- . **El Nacional Argentino**, Paraná, (1858-1860).
- . **The High Life**, Concepción del Uruguay, (1883).
- . **El Republicano**, Concepción del Uruguay, (1888).
- . **Comercio del Plata**, Montevideo, (1851-1852).

- . **El Nacional**, Buenos Aires, (1883).
- . **Fiat Lux**, Concepción del Uruguay, (1888-1889).
- . **La Aurora**, Concepción del Uruguay, (1874).
- . **El Investigador**, Concepción del Uruguay, (1887).
- . **La Nación**, Buenos Aires, (1887-1912).
- . **La Prensa**, Buenos Aires, (1887-1890).
- . **La Juventud**, Concepción del Uruguay, (1897-1930).
- . **La Calle**, Concepción del Uruguay, (1944-1983).
- . **Los Principios**, Concepción del Uruguay, (1923-1925).
- . **Provincia**, Concepción del Uruguay, (1956-1960).

Nota: las fechas corresponden a los períodos consultados.

II. BIBLIOGRAFIA

- ABAD, PLACIDO, "Emancipadores del pueblo oriental", Montevideo, 1937.
- ABESCAT, FRANCISCO JAVIER, "La ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay", Concepción del Uruguay, 1971.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Historia de la Nación Argentina", dirigida por Ricardo Levene, Buenos Aires, 1936-1950.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Historia Argentina Contemporánea", dirigida por Ricardo Levene, Buenos Aires, 1963-1967.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Partes de batalla de las guerras civiles", Buenos Aires, 1974-1977.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Epistolario Belgraniano", prólogo de Enrique M. Barba, Buenos Aires, 1970.
- ACEVEDO, EDUARDO, "José Artigas, Jefe de los orientales y Protector de los Pueblos Libres", Montevideo, 1950.
- AGUIRRE, JUAN FRANCISCO DE, "Diario de viaje", prólogo de Felipe Barreda Laos. En: Revista de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1947-1949 tomos XVII-XX.

- ALBONICO, MARIA ESTHER, "Entre Ríos en la cuestión de 1880". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 8, Buenos Aires, 1977.
- ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO, "Historia del general Viamonte y su época", Buenos Aires, 1959.
- ALVAREZ, EDUARDO VICTOR, "La Capilla de Almirón, su ubicación y un rumbo equivocado". En: El Mirador, N° 3-4, Concepción del Uruguay, 1982.
- ALVAREZ, EDUARDO VICTOR, "Retazo de la historia uruguayense". En: La Calle, Concepción del Uruguay, 9 y 10 de junio de 1981.
- ALVAREZ, EDUARDO VICTOR, "El general Belgrano en Concepción del Uruguay". En: La Calle, Concepción del Uruguay, 25 de junio de 1981.
- ALVEAR, DIEGO DE, "Diario...". En: Revista de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1946, tomo XIV, N° 38.
- AMATRIAIN DE PANIZZA, MATEA, "En los orígenes del normalismo argentino" Concepción del Uruguay, 1967.
- ANGIO, JOSE, "El retrato del general Francisco Ramírez. Nueva investigación". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 1, Buenos Aires, 1966.
- ARAMBURU, DOMINGO, "El Colegio Nacional del Uruguay". En: Revista Histórica, Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1981, tomo LIII, N° 157-159.
- ARAMBURU, DOMINGO, "Apuntes biográficos del canónigo Domingo Ereño". En: Revista Histórica, Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1981, tomo LIII, N° 157-159.
- ARAOZ, LUIS F., "Del tiempo viejo. De Tucumán al Colegio del Uruguay". En: El Colegio del Uruguay. 75° aniversario de su fundación, Buenos Aires, 1925.
- ARCE, FACUNDO A., "Una etapa decisiva en la historia de Entre Ríos 1845-1846", En: Trabajos y Comunicaciones, N° 10, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1961.
- ARCE, FACUNDO A., "San Martín y Entre Ríos". En: Ser, N° 20, Concepción del Uruguay, 1978.

- ARCE, FACUNDO A., "Francisco Ramírez y la República de Entre Ríos", En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XLIV , Buenos Aires, 1971.
- ARCE, FACUNDO A., "Entre Ríos en los albores de la Revolución de Mayo", Paraná, 1960.
- ARCE, FACUNDO A., "Bartolomé Zapata, primera víctima de nuestras disensiones internas". En: La Exposición del periódico entrerriano (número único), Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1947.
- ARCE, FACUNDO A., "La invasión realista en Entre Ríos". En: Tellus, N° 2, Paraná, 1948.
- ARCE, FACUNDO A. y DEMONTE VITALI, MANUEL, "Artigas, heraldo del federalismo rioplatense", Paraná, 1950.
- ARCE, FACUNDO A., "Los cabildos de Entre Ríos". En: Fibra, N| 1, Paraná, 1948.
- ARCE, FACUNDO A., "La formación de la Liga Federal". En: El País, Montevideo, 1951.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, "Política lusitana en el Río de la Plata", Colección "Lavradío", Buenos Aires, 1961-1964.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", Buenos Aires, 1925.
- ARGACHA, CELOMAR J., "La instrucción militar en el Colegio del Uruguay durante el siglo XIX. Importante antecedente del Colegio Militar de la Nación". En: El Mirador, N° 3, Concepción del Uruguay, 1981.
- ARGACHA, CELOMAR J., "Un aporte iconográfico". En: Sucesos, Concepción del Uruguay, 6 de enero de 1980.
- ARGACHA, CELOMAR J., "El Colegio del Uruguay después de Urquiza. Rectorado de Agustín M. Alió (1871-1874)". En: Revista Histórica, N° 4, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Buenos Aires, 1979.

- ARGACHA, CELOMAR J., "La segunda Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay", (en prensa).
- ARGACHA, DOLORES B. DE y ARGACHA, CELOMAR J., "Concepción del Uruguay y las invasiones inglesas". En: La Calle, 20 de junio de 1982.
- ASCASUBI, HILARIO, "Poesías para el Pronunciamiento de Urquiza". Compilación y prólogo de Manuel E. Macchi, Santa Fe, 1956.
- AZARA, FELIX DE, "Viajes desde Santa Fe a la Asunción, al interior del Paraguay y a los pueblos de las Misiones", Buenos Aires, 1873.
- BANCO DE ENTRE RIOS, "El Banco de Entre Ríos en su vigésimo quinto aniversario", Paraná, 1960.
- BARRAL, PEDRO JOSE, "Centenario de la fundación del Teatro 1º de Mayo". En: La Calle, martes 21 de noviembre de 1967.
- BARROETAVEÑA, FRANCISCO A., "Inconstitucionalidad de la ley convocatoria de Asamblea Constituyente en la provincia de Entre Ríos", Buenos Aires, 1883.
- BECK BERNARD, CHARLES, "La República Argentina", Berna, 1872.
- BELGRANO, MANUEL, "Expedición al Paraguay". En: Biblioteca de Mayo, Senado de la Nación, Autobiografías, tomo II, Buenos Aires, 1960.
- BELTRAN, OSCAR, "Historia del periodismo argentino", Buenos Aires, 1943.
- BIBLIOTECA DE MAYO. Colección de obras y documentos para la historia argentina, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960.
- BISCHOFF, EFRAIN, "Melchor Jose Lavín; un hombre en la borrasca". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 18, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1968.
- BORQUES, JUAN CARLOS, "Biografía del Pro. D. Vicente Martínez", Gualeguaychú, 1899.
- BOSCH, BEATRIZ, "El Colegio del Uruguay. Sus orígenes. Su edad de oro",

Buenos Aires, 1949.

- BOSCH, BEATRIZ, "Los primeros textos de historia argentina". En: La Prensa, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1960.

- BOSCH, BEATRIZ, "Urquiza y su tiempo". Buenos Aires, 1971.

- BOSCH, BEATRIZ, "Benjamín Victorica y el Colegio del Uruguay". En: Ser, N° 21, Concepción del Uruguay, 1980.

- BOSCH, BEATRIZ, "Historia de Entre Ríos", Buenos Aires, 1978.

- BOSCH, BEATRIZ, "Urquiza, gobernador de Entre Ríos", Paraná, 1940.

- BOSCH, BEATRIZ, "Una visita presidencial". En: La Prensa, Buenos Aires, 1975.

- BOSCH, BEATRIZ, "Antecedentes de la revolución contra Urquiza". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 6, Buenos Aires, 1970.

- BOSCH, BEATRIZ, "El caudillo y la montonera". En: Revista de Historia, N° 2, Buenos Aires, 1957.

- BOSCH, BEATRIZ, "Gobierno del coronel Lucio Mansilla", Paraná, 1942.

- BOSCH, BEATRIZ, "Justo José de Urquiza, diputado provincial". En: Anuario de Historia Argentina, Buenos Aires, 1947, tomo IV.

- BOSCH, BEATRIZ, "Por los viejos caminos de postas". En: Revista de la Asociación Filatélica Entrerriana, N° 5, Paraná, 1946.

- BOSE, WALTER B. L., "Historia de las comunicaciones". En: Historia Argentina Contemporánea, Academia Nacional de la Historia, vol. III, cap. VI, Buenos Aires, 1966.

- BOSE, WALTER B. L., "Las postas en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones (1772-1820)". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 20, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, 1970.

- BOSE, WALTER B. L., "Establecimientos de correos y postas en Entre Ríos (1785-1812)". En: Revista de Correos y Telégrafos, N° 85, 86 y 89, Buenos Aires, 1944-1945.
- BRUNO, CAYETANO, "Historia de la Iglesia en la Argentina", Buenos Aires, 1970-1981.
- BUFFA, JOSEFA LUISA, "Toponimia aborigen de Entre Ríos", la Plata, 1966
- BURMEISTER, GERMAN, "Viaje por los Estados del Plata (1857-1860), Buenos Aires, 1943.
- BUSANICHE, JOSE LUIS, "Estampas del pasado", Buenos Aires, 1959.
- CALDERON, LUIS B., "Urquiza", Buenos Aires, 1949.
- CALDERON, LUIS B., "Concepción del Uruguay", Buenos Aires, 1943.
- CALVENTO, MARIANO G., "Estudios de la historia de Entre Ríos", Paraná, 1940.
- CAMPS, IGNACIO J., "Guerra civil del Litoral. Expedición de Montes de Oca a Entre Ríos". En: Revista del Museo Mitre, N° 6, Buenos Aires, 1953.
- CAMPS, IGNACIO J., "Guerra Civil del Litoral. Nueva invasión a Entre Ríos (1818-1819)". En: Revista del Museo Mitre, N° 7, Buenos Aires, 1954.
- CARCANO, MIGUEL ANGEL, "El tratado de pacificación". En: Investigaciones y Ensayos, N° 4, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, enero - junio, 1968.
- CARCANO, RAMON J., "Historia de los medios de comunicación en la República Argentina", Buenos Aires, 1893.
- CARCANO, RAMON J., "Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda (1852-1859)", Buenos Aires, 1922.
- CARCANO, RAMON J., "Guerra del Paraguay", Buenos Aires, 1941.
- CAROSINI, ALBERTO H., "Puerto de Concepción del Uruguay. Ampliaciones e instalaciones complementarias", Buenos Aires, 1920.

- CARRANZA, NELLY ESTELA LEGUIZAMON SANS DE, "Antecedentes del Colegio Militar de la Nación". En: Revista del Círculo Militar, N° 690, Buenos Aires, 1969.
- CARRIEGO, EVARISTO, "Paraná en 1836". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 1, Buenos Aires, 1966.
- CARRIEGO, EVARISTO, "Antecedentes para el proceso al tirano de Entre Ríos, Justo José de Urquiza". Colección de artículos de El Pueblo, Buenos Aires, 1867.
- "Catálogo de los productos exhibidos en la Exposición Feria inaugural en la Concepción del Uruguay el 1° de mayo de 1884", Concepción del Uruguay, 1884.
- CELESIA, ERNESTO H., "El federalismo argentino", Buenos Aires, 1932.
- "Centenario de la Biblioteca Popular El Porvenir", Concepción del Uruguay, 1972.
- CENTENO, FELIPE, "El general López Jordán", Buenos Aires, 1889.
- CERVERA, MANUEL, "Poblaciones y curatos", Santa Fe, 1939.
- CLARIA, PRUDENCIO, "El régimen municipal en la Provincia", Paraná, s/d.
- COCCA, ALDO ARMANDO, "El coronel Carlos Tomás Sourigues", Buenos Aires, 1950.
- COLEGIO DEL URUGUAY, "Fiesta del LVIII aniversario. 1849-28 de julio-1907".
- COLEGIO DEL URUGUAY, "El Colegio Nacional del Uruguay en el 75° aniversario de su fundación", Buenos Aires, 1925.
- "Colegio Nacional del Uruguay. Documentos sobre su fundación", La Razón, Paraná, 1899.
- COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL 150° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO, "Libro de Actas de la Convención Constituyente de

la Provincia de Entre Ríos del año 1860". Advertencia e introducción de Facundo A. Arce, Paraná, 1960.

- COMISION JUEGOS FLORALES, "Certamen Literario, primero de la provincia de Entre Ríos. Celebrado en Concepción del Uruguay", Buenos Aires, 1844

- COMISION NACIONAL DE HOMENAJE, "Urquiza. El juicio de la posteridad", Buenos Aires, 1921.

- CONI, EMILIO A., "Historia de las vaquerías en el Río de la Plata", Madrid, 1930.

- CORDERO, CLODOMIRO, "La Revolución de Entre Ríos. La guerra y la paz", Buenos Aires, 1871.

- CORONADO, JUAN, "Misterios de San José. Escenas de la vida del general Justo José de Urquiza", Buenos Aires, 1866.

- CUTOLO, VICENTE OSVALDO, "Nuevo Diccionario Biográfico Argentino", Buenos Aires, 1968-1978.

- CUYAS Y SAMPERE, ANTONIO, "Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Ríos en la República Argentina", Mataró, 1888.

- CHAPARRO, FELIX A., "La bandera de Artigas o de la federación y las banderas provinciales del Litoral", Santa Fe, 1951.

- CHAVEZ, FERMIN, "Vida y muerte de López Jordán", Buenos Aires, 1957.

- CHAVEZ, FERMIN, "Guerrilleros y organizadores". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 2, Buenos Aires, 1967.

- DE LA FUENTE, DIEGO, "Primer Censo de la República Argentina, verificado en los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869", Buenos Aires, 1872.

- DE LA TORRE, NELSON; TOURON, LUCIA SALA DE; RODRIGUEZ, JULIO CARLOS, "La revolución agraria artiguista", Montevideo, 1967.

- DE MARCO, MIGUEL ANGEL; ENSINCK, OSCAR LUIS, "Historia de Rosario", Rosario, 1978.

- DEMONTE, MARIA CRSITINA; TRONCOSO, ROSA CORALIA, "Tomás de Rocamora. Pionero de la autonomía entrerriana", Santa Fe, 1972.
- "Descripción de la Provincia de Entre Ríos en 1893. Para la Exposición Internacional de Chicago", Paraná, 1893.
- DESTEFANI, LAURIO H., "Manual de historia naval argentina", Buenos Aires, 1970.
- DIAZ, ANTONIO, "Historia política y militar de las Repúblicas del Plata (1828-1866)", Montevideo, 1878.
- DIEGO, JACOBO A. DE, "Orígenes teatrales en Entre Ríos". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 3, Buenos Aires, 1968.
- DIEGO, JACOBO A. DE, "Entre Ríos en la dramática argentina", Cuadernos de Divulgación Cultural, N° 1, Dirección de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, Paraná, 1970.
- "Digesto de las Ordenanzas, Acuerdos y demás disposiciones de la Municipalidad del Uruguay, desde el 1° de enero de 1873 hasta el 31 de enero de 1885", Concepción del Uruguay, 1886.
- "Documentos relativos a la convocatoria de la Convención de Entre Ríos que publica el Comité Costa Uruguay", Concepción del Uruguay, 1883.
- "Documentos relativos a los proyectos de plan de estudios y reglamento de las escuelas públicas y Normal de Preceptoras de la Provincia de Entre Ríos, presentados al Gobierno por el Jefe del Departamento de Educación, Dr. Martín Ruiz Moreno", Buenos Aires, 1872.
- D'ORBIGNY, ALCIDES, "Viajes por la América meridional", Buenos Aires, 1945.
- DUARTE, MARIA AMALIA, "Urquiza y López Jordán", Buenos Aires, 1974.
- DUARTE, MARIA AMALIA, "Regreso y muerte de López Jordán". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 17, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1967.

- DU GRATY, ALFREDO M., "La Confederación Argentina". Traducción de Sara Elena Bruchez; prólogo y notas de Manuel E. Macchi, Paraná, 1968.
- DURAND, N., "A través de la Mesopotamia Argentina y países limítrofes", Concepción del Uruguay, 1887.
- ELIAS, ANGEL, "Seis días con el general Urquiza", Gualeguaychú, 1850.
- "Entre Ríos. Reforma de la Constitución. Cuestión Capital", Buenos Aires, 1883.
- "Estadística general del comercio exterior de la República Argentina. Formada sobre los documentos oficiales de sus Aduanas", Buenos Aires, 1871-1900.
- ESTRADA, MARCOS, "Manuel Antonio Barquín". En: Genealogía. Hombres de Mayo, Buenos Aires, 1961.
- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, "Documentos relativos a la Organización Constitucional de la República Argentina", Buenos Aires, 1911.
- FASOLINO, NICOLAS, "Francisco Javier Echagüe y José Bonifacio Redruello", Santa Fe, 1955.
- FERNANDEZ, ARIOSTO, "Francisco Ramírez y las milicias entrerrianas defensoras de España en Montevideo (1811-1814)", Montevideo, 1977.
- FERNANDEZ SALDAÑA, "Diccionario uruguayo de biografías".
- FIGUERERO, JUAN T., "Historia militar de los regimientos argentinos", Buenos Aires, 1945.
- FLORIA, CARLOS ALBERTO y GARCIA BELSUNCE, CESAR, "Historia de los argentinos", Buenos Aires, 1971.
- FURLONG, GUILLERMO, "Monseñor Benito Lue y Riega antes y después de 1810". En: Archivum. tomo IV, Buenos Aires, 1960.
- FURLONG, GUILLERMO, "Médicos argentinos durante la dominación hispánica", Buenos Aires, 1947.

- FURLONG, GUILLERMO, "Historia social y cultural del Río de la Plata. (1536-1810)", Buenos Aires, 1969.

- FURLONG, GUILLERMO, "La enseñanza primaria en el Entre Ríos colonial", En: Estudios, tomo 71, N° 386, Buenos Aires, 1944.

- GADEA, WENCESLAO S., "Don Justo. La tragedia de Entre Ríos de 1870. San José y Concordia", Buenos Aires, 1943.

- GALVAN MORENO, "El periodismo argentino", Buenos Aires, 1942.

- GALVEZ, VICTOR, "Memorias de un viejo" Buenos Aires, 1942.

- GALLARDO, GUILLERMO, "José Antonio Picasarri". En: La Nación, 18 de marzo de 1956.

GARCIA, ANDRES G., "Instrucciones al diputado Tadeo Ríos, por Concepción del Uruguay, el año 1830". En: Tellus, N° 3, Paraná, 1948.

- GARCIA DE LOYDI, LUDOVICO, "Los capellanes del Ejército", Buenos Aires, 1965.

- GHIANO, JUAN BAUTISTA, "Nogoyá capital de la provincia". En: Tellus, N° 16, Paraná, 1949.

- GIANELLO, LEONCIO, "Historia de Entre Ríos", Paraná, 1951.

- GIANELLO, LEONCIO, "Delfina", Rosario, 1943.

- GIBERTI, HORACIO C. E., "Historia económica de la ganadería argentina", Buenos Aires, 1961.

- GIL MUNILLA, OCTAVIO, "El Río de la Plata en la política internacional. Génesis del Virreinato", Sevilla, 1949.

- GIQUEAUX, EDUARDO JULIO, "La enseñanza de la música en el Colegio del Uruguay. Desde la fundación hasta nuestros días". (en prensa).

- GOMEZ, HERNAN FELIX, "Corrientes y la República Entrerriana", Corrientes, 1929.

- GONZALEZ CALDERON, JUAN ANTONIO, "Historia de la Organización Constitucional", Buenos Aires, 1930.
- GONZALEZ CALDERON, JUAN ANTONIO, "El general Urquiza y la organización nacional", Buenos Aires, 1940.
- GONZALEZ DEL SOLAR, NICANOR, "Defensa del general D. Ricardo López Jordán ante la justicia nacional", La Plata, 1888.
- GRANADA, DANIEL, "Reseña histórica - descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Río de la Plata", Montevideo, 1896.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Concepción del Uruguay en el siglo pasado. Los primeros cementerios. Su administración. Conflictos de jurisdicciones concurrentes". En: El Mirador, N° 3-4, Concepción del Uruguay, 1982.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Apuntes para el bicentenario de la ciudad". En: Sucesos, Concepción del Uruguay, 1980.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Concepción del Uruguay en el siglo pasado. Plazas y paseos. Su alumbrado y limpieza. Los primeros balnearios". En: Ser, N° 21, Concepción del Uruguay, 1980.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Concepción del Uruguay en el siglo pasado. Comunicaciones: el tramway, los primeros teléfonos". En: Ser, N° 22, Concepción del Uruguay, 1981.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Concepción del Uruguay en el siglo pasado. Evolución de sus puertos. Actividad de los mismos". En: El Mirador, N° 2, Concepción del Uruguay, 1980.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Cien años de vida de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Concepción del Uruguay", Concepción del Uruguay, 1978.
- GREGORI, MIGUEL ANGEL, "Francisco Ramírez. Algunos datos relacionados con su origen", En: Ser, N° 1, Concepción del Uruguay, 1962.
- HADFIELD, WILLIAM E., "Brasil, el Río de la Plata y el Paraguay, visto por un viajero en 1852", Buenos Aires, 1943.

- HARMAN, ANGEL J., "Garaníes misioneros en Entre Ríos". En: Ser, N° 19, Concepción del Uruguay, 1977.
- HERAS, CARLOS, "La revolución del 11 de setiembre de 1852". En: Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol. VIII cap. II, Buenos Aires, 1947.
- HERAS, CARLOS y BARBA, ENRIQUE M., "Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires". En: Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol. VIII, cap. V, Buenos Aires, 1947.
- HINDCHLIFE, THOMAS W., "Viaje al Plata en 1861". Traducción de José Luis Busaniche, Buenos Aires, 1955.
- "Historia de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (1873-1923)", Buenos Aires, 1948.
- IBARGUREN, CARLOS, "Juan Manuel de Rosas. Su vida. Su drama. Su tiempo", Buenos Aires, 1930.
- IRAZUSTA, JULIO, "Urquiza y el Pronunciamiento", Buenos Aires, 1952.
- IRIARTE, TOMAS DE, "Memorias". Estudio preliminar de Enrique de Gandía, tomo III, Buenos Aires, 1945.
- LAPPAS, ALCIBIADES, "La logia masónica Jorge Washington de Concepción del Uruguay (1822-1922)", En: Revista de Historia Entrerriana, N°, 4-5, Buenos Aires, 1969.
- LAPPAS, ALCIBIADES, "Logias masónicas en Paraná". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 7, Buenos Aires, 1971.
- LEGUIZAMON, MARTINIANO, "Orígenes del Colegio del Uruguay. La verdadera fecha de su fundación". En: El Colegio del Uruguay. Fiestas del LVIII Aniversario, 1849-1907, Buenos Aires, 1908.
- LEGUIZAMON, MARTINIANO, "Hombres y cosas que pasaron", Buenos Aires, 1926.

- LEGUIZAMON, MARTINIANO, "Montaraz". Ilustraciones de Luis Gonzaga Cerrudo, Concepción del Uruguay, 1964.
- LEGUIZAMON, MARTINIANO, "Los retratos de Ramírez", Buenos Aires, 1914.
- LEVENE, RICARDO, "Investigaciones de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata", Buenos Aires, 1962.
- LOPEZ, MARIANO E., "Trabajos parlamentarios (1906)", Paraná, 1908.
- LOPEZ, MARIANO E. , "Trabajos parlamentarios (1912-1913)", Concepción del Uruguay, 1913.
- LOPEZ, MARIANO E., "Urquiza y los progresos del Uruguay", Buenos Aires, 1910.
- LUNA, FELIX, "Los caudillos", Buenos Aires, 1966.
- MAC CANN, WILLIAM, "Viaje a caballo por las provincias argentinas", Buenos Aires, 1969.
- MACCHI, MANUEL E., "Urquiza el saladerista", Buenos Aires, 1971.
- MACCHI, MANUEL E., "Urquiza en la instrucción pública", Santa Fe, 1966.
- MACCHI, MANUEL E., "Blanes en el Palacio San José", Concepción del Uruguay, 1980.
- MACCHI, MANUEL E., "Urquiza y el catolicismo", Santa Fe, 1969.
- MACCHI, MANUEL E., "Del pasado uruguayense a través de su prensa". En: Ser, N° 8, Concepción del Uruguay, 1969.
- MACCHI, MANUEL E., "Urquiza. Ultima etapa", Santa Fe, 1971.
- MACCHI, MANUEL E., "Registros civiles precursores", Santa Fe, 1972.
- MACCHI, MANUEL E., "Normalismo argentino", Santa Fe, 1974.

- MAEDER, ERNESTO J. A., "Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869", Buenos Aires, 1969.
- MAEDER, ERNESTO J. A., "La estructura demográfica y ocupacional de Corrientes y Entre Ríos en 1820". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 12, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1964.
- MALLEA, LORENZA, "Teatro 1° de Mayo". En: Provincia, Concepción del Uruguay, 21 de noviembre de 1967.
- MALLEA, LORENZA y BOSCHETTI, LUIS R., "Apuntes para la historia de La Fraternidad, Concepción del Uruguay, 1977.
- MALLEA, LORENZA, "Norberta Calvento". En: Evocaciones, Concepción del Uruguay, 1975.
- MALLEA, LORENZA, "Exposición Feria del 1° de mayo de 1884". En: Provincia, Concepción del Uruguay, 1959.
- MANTEGAZZA, PABLO, "Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina", traducción y prólogo de Juan Heller, Universidad Nacional de Tucumán, 1916.
- MARILUZ URQUIJO, JOSE M., "Un pintor olvidado: Bernardo C. Victorica (1830-1870)". En: Anales del Instituto del Arte Americano e Investigaciones Estéticas, N° 4, Buenos Aires, 1952.
- MARILUZ URQUIJO, JOSE M., "Los matrimonios entre personas de diferente religión ante el derecho patrio argentino", Buenos Aires, 1948.
- MARTINEZ, BENIGNO T, "La capital histórica", Concepción del Uruguay, 1883.
- MARTINEZ, BENIGNO T., "Reseña histórica y estadística de Entre Ríos", Buenos Aires, 1875.
- MARTINEZ, BENIGNO T. (h), "El brigadier general don Miguel Gerónimo Galarza". En: Boletín de la Asociación Entrerriana General Urquiza, Buenos Aires, 1943.

- MARTINEZ, BENJAMIN D., "Los generales de Urquiza. Desfile de valientes", Buenos Aires, 1932.
- MARTINEZ, PEDRO SANTOS, "Las industrias durante el Virreinato. (1776-1810), Buenos Aires, 1969.
- MASRAMON, ALBERTO J., "Primer gobierno del coronel Sola". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 4-5, Buenos Aires, 1969.
- MEDINA, ANACLETO, "Muerte del general Francisco Ramírez. Apuntes del...", Buenos Aires, 1895.
- MELIAN, JOSE ANTONIO, "Apuntes históricos". En: Biblioteca de Mayo, tomo II, Buenos Aires, 1960.
- "Memorias del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública", Buenos Aires, 1866-1883.
- "Memorias de los Administradores de Rentas y Visitadores", Buenos Aires, 1869.
- "Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos. Año 1871", Buenos Aires, 1872.
- "Memoria presentada por el presidente de la Municipalidad del Uruguay en las últimas sesiones del año 1876", Concepción del Uruguay, 1877.
- "Memoria de la Municipalidad de la Concepción del Uruguay correspondiente al año 1878", Concepción del Uruguay, 1879.
- "Memoria del Presidente de la Comisión Municipal del Uruguay correspondiente al año 1884", Concepción del Uruguay, 1885.
- MILOSLAVICH DE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "La Aduana de Concepción del Uruguay". En: La Calle, Concepción del Uruguay, 19 de mayo de 1980.
- MILOSLAVICH DE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Tadea Florentina Jordán". En: Evocaciones, Concepción del Uruguay, 1975.

- MILOSLAVICH DE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Los Calvento, una estirpe entrerriana". En: La Nueva Provincia, Bahía Blanca, 27 de setiembre de 1981.
- MILOSLAVICH DE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Dónde se hallaba ubicado el ilustre Cabildo de Concepción del Uruguay". En: La Calle, Concepción del Uruguay, 15 de noviembre de 1981.
- MILOSLAVICH DE ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Las Escuelas de Derecho del Colegio del Uruguay". En: El Mirador, N° 1, Concepción del Uruguay, 1979.
- MINUTOLO, CRISTINA, "Urquiza y el principio de la nacionalidad. Diario de viaje de José Nicolás Jorge". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 3, Buenos Aires, 1968.
- MINUTOLO, CRISTINA, "Fracasada invasión militar a Entre Ríos (1852)". Buenos Aires, 1977.
- MITRE, BARTOLOME, "Historia de Belgrano", Buenos Aires, 1938.
- MOLINARI, DIEGO LUIS, "Viva Ramírez", Buenos Aires, 1938.
- MONZON, JULIAN, "Recuerdos del pasado", Buenos Aires, 1931.
- MONZON, PRUDENCIO, "Historia de la educación común en Entre Ríos". En: Censo General de Educación, Buenos Aires, 1910, tomo III.
- MORITAN, SANTIAGO, "Mansilla, Ramírez, Urquiza", Buenos Aires, 1945.
- MOUSSY, MARTIN DE, "Description géographique et statistique de la Confederation Argentina", París, 1860-1864.
- MOUSSY, MARTIN DE, "Origen y fundación de la ciudad de la Concepción del Uruguay. Documentos importantes para su historia". En Memorias y noticias para servir a la historia antigua de la República Argentina. Compiladas y publicadas por los fundadores de la Revista de Buenos Aires, Buenos Aires, 1865.
- NADAL SAGASTUME, JOSE A., "Nuestra Parroquia. Apuntes para la historia", Concepción del Uruguay, 1974.

- NADAL SAGASTUME, JOSE A., "Genealogía del general Galarza". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 7, Buenos Aires, 1971.
- NADAL SAGASTUME, JOSE A., "Un prócer olvidado: Bartolomé Zapata". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 4-5, Buenos Aires, 1969.
- NARANCIO, EDMUNDO, "El Reglamento de 1815". En: El País, Montevideo, 1956.
- NEWTON, JORGE, "Francisco Ramírez. El Supremo Entrerriano", Buenos Aires, 1964.
- ODONE, BLANCA P. DE, "Artigas, un caudillo revolucionario". En: Historia Integral Argentina, Buenos Aires, 1970, tomo I.
- PAGE. THOMAS J., "La Confederación Argentina". Traducción de Juan Francisco Seguí Wesley; prólogo y notas de Manuel E. Macchi, tomo I, Paraná, 1954; tomo II, Santa Fe, 1965.
- PAZ, JOSE MARIA, "Memorias póstumas", Buenos Aires, 1917.
- PEREZ, JOAQUIN, "Ramírez y Artigas. Elevación y ocaso". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 1, La Plata, 1950.
- PEREZ, JOAQUIN, "Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político-social", La Plata, 1950.
- PEREZ, JOAQUIN, "Artigas, San Martín y los proyectos monárquicos en el Río de la Plata y Chile". En: Revista Histórica, tomo XXX, N° 88-90, Montevideo, 1960.
- PEREZ COLMAN, CESAR B., "Historia de Entre Ríos. Epoca colonial (1520-1810)", Paraná, 1936.
- PEREZ COLMAN, CESAR B., "Entre Ríos 1810-1821". En: Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol. IX, Buenos Aires, 1941.
- PEREZ COLMAN, CESAR B., "Entre Ríos 1810-1853. Consideraciones sobre la función histórica y social del pueblo entrerriano", Paraná, 1943.

- PEREZ COLMAN, CESAR B., "Las carreras de caballos". En: La Exposición del Periódico Entrerriano, número único, Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1947.
- PEREZ COLMAN, CESAR B., "La Convención Constituyente de 1864". En: Tellus, N° 13-14, Paraná, 1949.
- PEREZ COLMAN, CESAR B., "El Censo de Entre Ríos de 1820, ordenado por el Supremo Entrerriano. Interesante documento histórico". En: Revista de la Academia de Entre Ríos, Año I, N° 1, Paraná, 1946.
- PICCIRILLI, RICARDO; GIANELLO, LEONCIO y ROMAY, FRANCISCO, "Diccionario Histórico Argentino", Buenos Aires, 1953.
- PICCIRILLI, RICARDO; GIANELLO, LEONCIO, "Biografías navales", Buenos Aires, 1963.
- PICCIRILLI, RICARDO, "Lecciones de historia naval argentina", Buenos Aires, 1967.
- POENITZ, ERICH L. W. EDGAR, "La ruta oriental de la yerba". En: Cuadernos de Estudios Regionales, N° 1, Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales, Concordia, 1981.
- POENITZ, ERICH L. W. EDGAR, "El primer Cabildo uruguayense (1783-1786)" En: El Mirador, N° 2, Concepción del Uruguay, 1980.
- POENITZ, ERICH L. W. EDGAR, Introducción y notas a "Primera crónica histórica de Entre Ríos; la Representación a su Majestad el Rey, del Cabildo de Concepción del Uruguay (1805)". En: Cuadernos de Estudios Regionales, N° 2, Instituto Regional de Investigaciones Científico-Culturales, Concordia, 1982.
- PROBST, JUAN: "La educación en la República Argentina durante la época colonial". Introducción al tomo XVII de Documentos para la Historia Argentina, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1924.
- PUEYREDON, MANUEL ALEJANDRO, "Escritos históricos", Buenos Aires, 1929

- QUARTARUOLO, MARIO y DESTEFANI, LAURIO H., "Campana naval de 1814 contra la escuadra realista de Montevideo", Buenos Aires, 1964.
- QUESADA, JUAN ISIDRO, "Unitarios y federales en Entre Ríos (1830-1831)" En: Revista de Historia Entrerriana, N° 4-5, Buenos Aires, 1969.
- QUESADA, JUAN ISIDRO, "El coronel Pedro Espino. Un gobernante de la anarquía". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 7, Buenos Aires, 1971.
- QUINTANA, HILARION DE LA, "Relación de las campañas y funciones de guerra en las que se halló". En: Biblioteca de Mayo, tomo II, Buenos Aires, 1960.
- "Rasgos morales y reminiscencias sombrías del general don Eduardo Racedo", Buenos Aires, 1882.
- RAVIGNANI , EMILIO, "Asambleas. Constituyentes Argentinas. Seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación", Buenos Aires, 1937.
- RAVIGNANI, EMILIO, "Historia constitucional de la República Argentina", Buenos Aires, 1926.
- REBOLLO PAZ, LEON, "Expedición de Madariaga a Entre Ríos y misión del general Paz al interior". En: Investigaciones y Ensayos, N° 5, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1968.
- "Recopilación de leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos (1821-1875)", Concepción del Uruguay, 1875-1877.
- "Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos (1880-1884)", Paraná, 1886-1889.
- REULA, FILIBERTO, "Historia de Entre Ríos", Santa Fe, 1969-1971.
- REYES ABADIE, WASHINGTON; BRUSCHERA, OSCAR H.; MELOGNO, TABARE, "El ciclo artiguista", Montevideo, 1968.
- RIPOLL, CAYETANO, "La provincia de Entre Ríos bajo sus diversos aspectos", Paraná, 1888.

- ROCA, CARLOS ALBERTO, "El comandante militar. Un funcionario de la República de Entre Ríos". En: Cuaderno N° 1, Instituto de Estudios Históricos y Literarios de Concepción del Uruguay, 1965.
- RODRIGUEZ VAGARIA DE ARCE, MARIA E., "Aspectos socioeconómicos del desarrollo de Entre Ríos (1868-1888)", Paraná, 1972.
- ROMERO, HORACIO S., "Del cabildo a las municipalidades de Entre Ríos, Gualeguaychú, 1949.
- RONDEAU, JOSE, "Autobiografía". En: Biblioteca de Mayo, tomo II, Buenos Aires, 1960.
- ROSA, JOSE MARIA, "Historia Argentina", Buenos Aires, 1965-1969.
- RUIZ DIAZ, NEREO, "La muerte de Francisco Ramírez y los Apuntes de Antonio Díaz". En: revista Historia, N° 5, Buenos Aires, 1982.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "La federalización de Buenos Aires", Buenos Aires, 1980.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Relación de servicios del general López Jordán". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 2, Buenos Aires, 1967.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Asalto al Palacio San José". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 6, Buenos Aires, 1970.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "El problema de la capital entrerriana. La Convención de 1871 y la causa jordanista". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 8, Buenos Aires, 1977.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "La repatriación del Libertador". En: Primer Congreso Internacional Sanmartiniiano, tomo VI, Buenos Aires, 1978.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "El asesinato del gobernador Cipriano José de Urquiza y el fin de los criminales". En: Investigaciones y Ensayos, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1978.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "La Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay". En: Revista del Instituto de Historia del Derecho, N° 24, Buenos Aires, 1978.

- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Los estudios jurídicos en Entre Ríos. Creación de la Escuela de Derecho en 1881". En: Revista del Instituto de Historia del Derecho, N° 20, Buenos Aires, 1969.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Personalidad del teniente general Eduardo Racedo", Buenos Aires, 1981.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "El general Ricardo López Jordán (padre). 1793-1843". En: Boletín Histórico del Comando D. I. 3, N° 110, Paraná, 1963.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Intento conciliatorio después de Pavón", Buenos Aires, 1979.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "Benjamín Victorica", Concepción del Uruguay, 1975.
- RUIZ MORENO, ISIDORO J., "La lucha por la Constitución", Buenos Aires. 1976.
- RUIZ MORENO, LEANDRO, "Centenarios del Pronunciamiento y de Monte Caseros", Paraná, 1952.
- RUIZ MORENO, LEANDRO, "Historia de la provincia de Entre Ríos y sus pueblos, desde 1862 hasta 1930". En: Historia Argentina Contemporánea, Academia Nacional de la Historia, vol. IV, 1a. sección, Buenos Aires, 1967.
- RUIZ MORENO, LEANDRO, "La peste histórica de 1871", Paraná, 1949.
- RUIZ MORENO, LEANDRO, "El general don Francisco Ramírez. Fe de bautismo de la democracia y piedra angular del federalismo", Paraná, 1955.
- RUIZ MORENO, MARTIN, "El general Urquiza en la instrucción pública", Buenos Aires, 1910.
- RUIZ MORENO, MARTIN, "La revolución contra la tiranía y la organización nacional" Rosario, 1905.
- RUIZ MORENO, MARTIN, "La intervención armada, única causa de la guerra en Entre Ríos", Buenos Aires, 1870.

- RUIZ MORENO, MARTIN, "Estudio sobre la vida pública del general Francisco Ramirez", Paraná, 1894.
- RUIZ MORENO, MARTIN, "Contribución a la historia de Entre Ríos", Buenos Aires, 1914.
- SADI ANDRETTI, ALDO, "El curanderismo y el Tribunal de Medicina en Entre Ríos", Paraná, 1965.
- SAENZ QUESADA, MARIA, "El nuevo gobierno. Misión del general Pico". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 6, Buenos Aires, 1970.
- SAGARNA, ANTONIO, "La organización nacional. la Constitución de 1853". En: Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol. VIII, Buenos Aires, 1947.
- SAGARNA, ANTONIO, "Entre Ríos (1820-1862)". En. Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, vol. IX, Buenos Aires, 1947.
- SAGARNA, ANTONIO, "El Colegio del Uruguay", Buenos Aires, 1943.
- SAGARNA, ANTONIO, "Urquiza, el Histórico y la Fraternidad", Buenos Aires, 1938.
- SAGARNA, ANTONIO, "La Fraternidad", Buenos Aires, 1944.
- SAGARNA, ANTONIO, "La consulta del Congreso rivadaviano a las provincias sobre formas de gobierno y la actitud ejemplar y única de Entre Ríos", Buenos Aires, 1939.
- SAGASTUME, FIDEL, "A los habitantes de la provincia de Entre Ríos en general y a mis amigos en particular", Concepción del Uruguay, 1871.
- SALDIAS, ADOLFO, "Historia de la Confederación Argentina", Buenos Aires, 1887.
- SALVADORES, ANTONINO, "Urquiza en la historia de la educación argentina", La Plata, 1951.
- SALVADORES, ANTONINO, "Urquiza y la enseñanza media y superior en la provincia de Entre Ríos", Santa Fe, 1944.

- SALVADORES, ANTONINO, "Historia de la instrucción pública en Entre Ríos" Paraná, 1966.
- SANTANDER, SILVANO, "El Palacio San José. Sarmiento y Urquiza". En: El Mundo, Buenos Aires, 5 de agosto de 1956.
- SANUCCI, LIA E. M., "Los Bancos de Buenos Aires y Nacional en el Litoral (1825-1828)". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 7, Buenos Aires, 1971.
- SARAVI, GUILLERMO, "La anarquía entrerriana: causas y primeros hechos". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XV, Buenos Aires, 1941.
- SASTRE, MARCOS, "Reglamento general para las escuelas de educación primaria en el Estado de Entre Ríos", Concepción del Uruguay, 1852.
- SCOBIE, JAMES R., "La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina", Buenos Aires, 1964.
- SCUNIO, ALBERTO H., "El pregonero del Pronunciamiento del 1° de Mayo de 1851". En: Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1969, N° 18-19.
- SCHULKIN, AUGUSTO I., "Historia de Paysandú. Diccionario biográfico", Paysandú, 1958.
- SCHVARTZMAN, PABLO, "La única moneda metálica entrerriana". En: Ser, N° 17-18, Concepción del Uruguay, 1976.
- SEGOVIA, FRANCISCO S., "Del pasado entrerriano", Buenos Aires, 1942.
- SEGURA, JUAN JOSE ANTONIO, "Episodios de la revolución entrerriana de 1830- 1831". En: Revista de Historia Americana y Argentina, N° 11-12, Mendoza, 1966-1967.
- SEGURA, JUAN JOSE ANTONIO, "Historia eclesiástica de Entre Ríos", Nogoyá, 1964.
- SEGURA, JUAN JOSE ANTONIO, "Historia de Nogoyá", Nogoyá, 1972-1982.

- SEGURA, JUAN JOSE ANTONIO, "Capítulos de historia económica de Entre Ríos". En: Tellus, N° 6, Paraná, 1948.
- SEGURA, JUAN JOSE ANTONIO, "Escuelas y maestros de Entre Ríos". En: Ser N° 16, Concepción del Uruguay, 1974.
- SERO MANTERO, RODOLFO A., "La pirámide erigida en homenaje al general Francisco Ramírez". En: Panorama, Concepción del Uruguay, 1939.
- SERO MANTERO, RODOLFO A., "El presbítero Domingo Ereño, vicerrector del histórico Colegio Nacional de Concepción del Uruguay". En: Tellus, N° 19, Paraná, 1949.
- SERO MANTERO, RODOLFO A., "El doctor Alberto Larroque". En: Tellus, N° 18, Paraná, 1949.
- SERO MANTERO, RODOLFO A., "La prensa de Concepción del Uruguay a fines del siglo pasado", 1949.
- SERRANO, PEDRO, "Riqueza entrerriana", Concepción del Uruguay, 1851.
- SIERRA, VICENTE D., "Historia de la Argentina", Buenos Aires, 1959-1972
- SOLARI, JUAN ANTONIO, "Obra cultural en marcha". En: La Prensa, Buenos Aires, 1969.
- STREET, JOHN, "Artigas y la emancipación del Uruguay", Montevideo, 1967.
- TENREYRO, PORFIRIO G., "Colección de artículos publicados en el periódico La Capital, en defensa de la capital histórica de Entre Ríos", Buenos Aires, 1883.
- TERZAGA, ALFREDO, "La guerra de Entre Ríos. Ñaembé". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 6, Buenos Aires, 1970.
- TIBILETTI, EDUARDO, "Hilvanando recuerdos". En: El Diario, Paraná, 15 de mayo de 1939.
- TJARKS, GERMAN O. E., "Dorrego y la guerra con el Brasil". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XXXVI, 2a. sección, Buenos Aires, 1964.

- TJARKS, GERMAN O. E., "Juan Florencio Perea, un agente de Brasil en el litoral argentino". En: Cuarto Congreso Internacional de Historia de América, tomo VI, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1966.

- TRABEL, JOSE MARIA, "El Congreso de Oriente". En: Ediciones El País, Montevideo, 1951.

- TRONCOSO ROSELLI, GREGORIO, "Evocaciones a la distancia (Recuerdos de Concepción del Uruguay)", Buenos Aires, 1957.

- UNAMUNO, MIGUEL, "La muerte de Ramírez y las olvidadas memorias del general Anacleto Medina", Buenos Aires, 1980.

- URQUIZA, EDUARDO DE, "Comandantes militares de Entre Ríos. Epoca Colonial", Buenos Aires, 1967.

- URQUIZA, EDUARDO DE, "Antecedentes biográficos de don Cipriano José de Urquiza", Buenos Aires, 1964.

- URQUIZA, EDUARDO DE, "Notas para la historia de Entre Ríos", Buenos Aires, 1950.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Las relaciones entre las provincias de Corrientes y Entre Ríos en la primera mitad de 1853". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XXXVII, Buenos Aires, 1965.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Un intento de asesinar al Director Provisorio de la Confederación Argentina". En: Investigaciones y Ensayos, N° 24, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1978.

URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos". En: Ser, N° 2, Concepción del Uruguay, 1963.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Urquiza y la cultura", Concepción del Uruguay, 1970.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "La cuestión capital en la provincia de Entre Ríos". En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XLIII, Buenos Aires, 1970.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Apuntaciones sobre el jordanismo". En: Ser, N° 3, Concepción del Uruguay, 1964.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "La primera Escuela Normal de Entre Ríos (anexa al Colegio del Uruguay)". En: Ser, N° 20, Concepción del Uruguay, 1979.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "La Escuela Normal de Concepción del Uruguay. Su origen. Su fundación. Sus comienzos", Concepción del Uruguay, 1973.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "La defensa del puerto de Concepción del Uruguay". En: La Calle. Concepción del Uruguay, 19 de mayo de 1965.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Historia Económica y Social de Entre Ríos" Banco Unido del Litoral, Buenos Aires, 1978.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Aspectos económicos de la historia entrerriana. Ganadería. Agricultura (1550-1830)". En: Investigaciones y Ensayos, N° 18, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1975.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Orígenes de la ganadería entrerriana". En: Ser, N° 13, Concepción del Uruguay, 1974.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Actividades económicas de los primeros pobladores entrerrianos". En: Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "El tránsito por tierras y ríos entrerrianos a mediados del siglo XIV. En: Ser, N° 19, Concepción del Uruguay, 1977.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Las escuelas de primeras letras y los castigos corporales". En: Ser, N° 11-12, Concepción del Uruguay, 1971.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Entre Ríos ante las invasiones inglesas". En: La Nación, Buenos Aires, domingo 15 de marzo de 1981.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Enrique de Vedia y el Colegio del Uruguay". En: La Nación, domingo 4 de noviembre de 1979.

- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Los restos de Urquiza". En: Investigaciones y Ensayos, N° 28, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1980.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "Concepción del Uruguay (1860-1870)". En: Investigaciones y Ensayos, N° 29, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1980.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "El Teatro 1° de Mayo de Concepción del Uruguay". En: Ser, N° 22, Concepción del Uruguay, 1981.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "El Pronunciamiento de Urquiza en Concepción del Uruguay". En: El Mirador, N° 3-4, Concepción del Uruguay, 1982
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "El Colegio del Uruguay al filo del medio siglo". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 2, Buenos Aires, 1967.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F., "El panorama político de Entre Ríos en 1883". En: El Entre Ríos, Colón, 1 de mayo de 1983.
- URQUIZA ALMANDOZ, OSCAR F.; ARGACHA, CELOMAR J.; BARDISA DE ARGACHA, DOLORES, "Avellaneda y la instrucción pública en Entre Ríos". En: Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1971.
- USINGER, OWEN, "La economía del litoral". En: Anuario, N° 1, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1953.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "Periódicos y periodistas de Entre Ríos", Paraná, 1970.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "Caudillos entrerrianos. López Jordán", Rosario, 1940.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "Caudillos entrerrianos. Ramírez", Paraná, 1937.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "Dos siglos de vida entrerriana", Paraná, 1950.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "La República de Entre Ríos", Paraná, 1930.
- VASQUEZ, ANIBAL S., "Andanzas por tierras de Entre Ríos del doctor Pedro José Agrelo". En: Tellus, N° 8, Paraná, 1948.

- VASQUEZ, ANIBAL S., "Organización municipal de Entre Ríos", Paraná, 1927.
- VAZQUEZ, JUAN ANDRES, "El Pronunciamiento en Concepción del Uruguay". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 7, Introducción de Isidoro J. Ruiz Moreno, Buenos Aires, 1971.
- VEDIA Y MITRE DE GONCALVES, RAQUEL y DEL CAMPO ZAPIOLA, LUCRECIA, "La intervención militar a Entre Ríos". En: Revista de Historia Entrerriana, N° 6, Buenos Aires, 1970.
- VICTORICA, BENJAMIN, "Apuntes para la historia del origen y fundación de los pueblos de Entre Ríos". En: Revista del Paraná, N° 3, 4 y 5, Paraná, 1861.
- VICTORICA, JULIO, "Reminiscencias históricas". En: Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo VI, Buenos Aires, 1900.
- VICTORICA, JULIO, "Urquiza y Mitre", Buenos Aires, 1906.
- VIDAURRETA, ALICIA, "Diario de viaje al Plata de José Berges (1851-1852)". En: Trabajos y Comunicaciones, N° 19, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1969.
- VIGNALE, JULIO CESAR, "Consecuencias de Caseros", Montevideo, 1946.
- VILLEGAS BASAVILBASO, BENJAMIN, "El combate naval del Arroyo de la China", Buenos Aires, 1912.
- YABEN, JACINTO, "Coronel Martiniano Rodríguez". En: Tellus, N° 13-14, Paraná, 1949.
- YABEN, JACINTO, "Biografías argentinas y sudamericanas", Buenos Aires, 1937-1940.
- YANI, JOSE IGNACIO, "Algo sobre Entre Ríos y su primer diputado doctor Ramón Eduardo de Anchoris, con motivo del centenario de la incorporación de éste a la Asamblea General Constituyente, el día 22 de abril de 1813", Buenos Aires, 1913.

- YANI, JOSE IGNACIO, "El presbítero Ramón Eduardo Anchoris". En: Revista Eclesiástica, Buenos Aires, 1912, tomo XII.
- YANI, JOSE IGNACIO, "Adhesión de Entre Ríos al movimiento de Mayo". En: De Nuestra Historia, N° 8, Buenos Aires, 1916.
- ZINNY, ANTONIO, "Historia de los gobernadores de las provincias argentinas", Buenos Aires, 1921.
- ZINNY, ANTONIO, "Efemeridografía de Entre Ríos". En: La Revista de Buenos Aires, tomo XVII.
- ZORRAQUIN BECU, RICARDO, "El Derecho en la historia argentina", Buenos Aires, 1957.
- ZOSSI, ANTONIO Y OTROS, "Los primeros 75 años de la Benevolenza", Concepción del Uruguay, 1949.

INDICE DE NOMBRES

Tomo III

- Abad, Plácido, 470.
Abelenda, Juan Antonio, 51, 399.
Abescat, Francisco Javier, 470.
Acebal, Georgina, 351.
Acevedo, Eduardo, 470.
Acevedo, José Leonardo, 391, 400.
Acosta, Mariano, 108, 159.
Agnese, José, 355.
Agostini, Bautista, 355.
Aguesi, Magdalena, 383.
Aguirre, José, 43, 71.
Aguirre, Juan Francisco de, 471.
Aguirre, Plácida Bruna, 400.
Albónico, María Esther, 194, 471.
Alicedo, Mariano, 383.
Alió, Agustín M., 12, 14, 23, 24,
62, 65, 86, 87, 89, 292, 293,
294, 298, 309, 310, 311, 312,
313, 314, 334, 335, 382, 386.
Alió, Clementina Conte de, 86, 87
88, 89, 90, 91, 92, 335, 347
387.
Aliverti, R., 62.
Almandoz, Bautista, 245.
Alonso Piñeiro, Armando, 471.
Allende, Ciriaco, 62, 71, 282,
293.
Alsina, Adolfo, 107, 108, 111.
Alsina, Juan, 112, 362.
Alvarez, Eduardo Víctor, 471.
Alvarez, José S., 145.
Alvarez, Juan José, 30, 35, 399.
Alvarez, Manuel D., 284, 426.
Alvarez, Mariano, 383.
Alvarez, Máximo, 145, 153, 370,
383, 444.
Alvarez, Ricardo, 383.
Alvarez, Serafín, 329, 383.
Alvear, Diego de, 471.
Alzugaray, Ramón, 47, 48, 49, 62.
Amatriain de Panizza, Matea, 471.
Amestoy, Agustín, 265.
Amestoy y Zavalía, 284, 426.
Amoroso, F., 433.
Anadón, Ramón, 30.
Anastassi, Luis, 368.
Andersen, Carlos, 13.
Andrade, Eloísa, 292.
Andrade, Olegario Víctor, 30, 32,
33, 95, 96, 97, 98, 99, 137,
138, 162, 188, 190, 202, 203,
292, 334.
Angió, José, 471.
Ansaldi, Virgilio, 360.
Antelo, José Francisco, 93, 187,
188, 189, 190, 194, 225, 253,
254, 255, 324, 325, 329.
Antonioli, José, 354.
Aquino, Santiago, 315.
Aquino, Teófilo, 383.
Aramburú, Melitón, 136, 383.
Aramburú, Tecla Fonrouge de, 351,
401.
Aráoz, Luis F., 471.
Arauz, Toribio, 383.
Arce, Facundo A., 471, 472.
Argachá, Celomar J., 13, 24, 310,
334, 368, 472, 473.

Argüello, José E., 67, 370, 382, 383.
Arias, Ignacio, 251.
Arteaga, Santiago, 136, 144, 145, 315.
Artigas, José, 96, 156.
Artusi, Agustín, 127.
Ascasubi, Hilario, 473.
Asset, J., 367.
Atencio, Donato, 251.
Aubert, J., 367.
Audifred, Alfredo, 370.
Auli, Isaac, 62, 136, 137.
Avellaneda, Nicolás, 14, 29, 61, 80, 81, 107, 108, 109, 111, 141, 143, 159, 187, 190, 191, 202, 291, 310, 312, 328, 331, 335, 445.
Averso, Luis de, 291.
Avila, Justo, 144, 145, 315.
Avila, Pablo, 62.
Ayala, Juan, 110, 126.
Ayre y Fontu, 62.
Azara, Félix de, 473.
Azpillaga, Marcelino, 21, 113, 127.

Babuglia, Antonio, 297.
Bacquer, José M. 152.
Badía, María, 383.
Balado, Manuel, 21.
Baldrich, Juan, 377, 383.
Balerdi, Luis, 287.
Baliño, Emilio, 62, 315.
Balmaceda, Lorenzo, 399.
Baltoré, José Cecilio, 62.

Baltoré, José Romualdo, 37, 62, 98, 122, 124, 160, 267, 306, 323, 329, 374.
Balleto, Antonio, 292, 293.
Ballestrin, José, 71, 122, 282.
Bandenelli, Domingo, 287.
Barañaño, Juan, 401, 429.
Barba, Enrique M., 470.
Barceló, José G., 113.
Barceló, Lorenzo, 21, 71.
Barceló, Petrona, 345.
Barceló, Ventura, 347.
Barcos, Justo P., 30.
Bardisa de Argachá, Dolores, 473.
Bardit, Francisco, 285.
Barena, Regina V. de, 377, 383.
Barena, Miguel, 383.
Barione, Carlos, 368.
Barione y Chiessa, 430.
Barker, Enrique, 22.
Barú, Dolores, 88.
Barral, Pedro José, 469, 473.
Barreiro, Carmen C. de, 345.
Barreiro, R., 62.
Barreiro, Ventura, 145.
Barreiro Bavio, José, 20, 62, 70, 122, 138, 344.
Barroetaveña, Francisco A., 137, 144, 145, 150, 202, 263, 264, 473.
Basavilbaso, Clemente, 350, 446.
Basualdo, Benjamín, 20, 310, 313, 314, 344, 443.
Basualdo, Fidela L. de, 344, 345.
Basualdo, Robustiano, 113.
Battilana, Antonio, 310.
Battle, Lorenzo, 51.

Baumann, Enrique, 369.
Bavio, Ernesto A., 258.
Baztarrica, Manuel, 362.
Bazzurri, Mario, 369.
Beare, Pedro, 453.
Becchi, Pablo, 215.
Beck Bernard, Charles, 473.
Belgrano, Manuel, 473.
Beltieran, Juan, 62.
Beltrán, Oscar, 473.
Bellini, Vicente, 137.
Benavídez, Segundo, 306.
Bencivenga, José, 399, 401.
Benestead, Benito, 62.
Benítez, Apolinario, 28, 29, 267.
Benítez, Carolina Ortega de, 344.
Benítez, F. A., 50.
Benítez, Ignacio, 62.
Beretervide, Manuel, 64, 215,
 216, 231, 240, 315, 317.
Beretervide, Sara, 351, 383.
Bergadá, Ramón, 38, 43, 362, 441.
Bernales, Nicanor, 215.
Bernard, Francisco, 286.
Bernasconi, N., 241.
Berón, Teodoro, 62, 111, 113,
 126, 127, 216, 240.
Betrison, Pedro, 369.
Bianchi, Jacinto, 113.
Bidart, Juan F., 145, 148.
Bischoff, Efraín, 136, 473.
Blanc, Pedro, 285.
Blanco, Carlos M., 62, 101, 102,
 192, 193, 194, 225.
Bompard, José, 285.
Bonaparte, Luis, 324, 325.
Bondaz, A., 367.
Bonzón, Julián, 285.
Boog, Eduardo, 369.
Boog Gardner, 285, 368.
Borques, Juan Carlos, 473.
Bosch, Beatriz, 473, 474.
Boschetti, Luis R., 474.
Boschetti, Pedro, 369.
Bose, Walter B. L., 474.
Bourband T., Ernesto, 354.
Bouschet, Pedro, 285.
Boyd, Sara, 377, 383.
Bravo, Francisco Javier, 331.
Brisolessi Hermanos, 287.
Britos, Dolores, 336.
Britos, Juan José, 176, 177, 383.
Britos, Laudelino, 137.
Britos, Miguel F., 102, 282.
Brizuela, José Electo, 68.
Bruno, Cayetano, 474.
Bruschera, Oscar H., 488.
Buada, Francisco, 298.
Buffa, Josefa, 475.
Buffardi, Isidoro, 399.
Bugni, Daniel, 73, 112, 113.
Burmeister, Germán, 475.
Busaniche, José Luis, 475.
Busquets, Juana U. de, 344.
Busquets, Julia, 383.
Bustamante, Jesús G., 62, 383.

Caamaño, Eduardo, 293.
Cabral, Eduardo, 315, 318.
Cabral, Elena C. de, 344, 345,
 401.
Cabral, familia, 258.
Cabral, Felipe, 191.

Cabral, José M., 113.
Cabral, Juana L. de, 345.
Calderón, Luis B., 475.
Calderón, Ramón, 216, 217, 318.
Calot, Francisco, 62, 71.
Calvento, Concepción, 88, 92.
Calvento, Domitila, 400.
Calvento, Mariano G., 475.
Calvento, Norberta, 400.
Calvento, Pascual, 209, 226, 249.
Calvet, Segunda, 88.
Calvo, Eugenio I., 152, 282.
Calvo, Nicanor, 13, 127.
Calvo, Nicolás, 332.
Cámara, Encarnación, 384.
Camino, Juan L., 62, 113.
Campillo, Juan del, 303, 306,
307, 327.
Campoamor, Ramón de, 296.
Campos, Carmelo, 91, 189.
Campos, Luis María, 214, 267,
284, 426.
Campos Urquiza, Luis María, 56.
Camps, Ignacio J., 475.
Canavessi, Carlos, 357, 359.
Canavessi, Pérez y Cía., 433.
Canoniero, Juan, 454.
Cánovas, Antonio, 296.
Cantello, José, 284.
Cantín, Mayor, 193.
Cao, Secundino, 62.
Capdevila, Arturo, 149.
Capdevila, Pedro, 383.
Caraballo, Justo José, 338.
Carballo, José M., 369, 370.
Carbó, Enrique, 336.
Carbone, José, 359.
Cárcano, Miguel Angel, 475.
Cárcano, Ramón J., 475.
Cardassy, Anastasio, 13, 62, 64,
265, 269, 270, 271, 272, 273,
306, 310, 313, 323, 330, 331.
Carosini, Alberto H., 461, 465,
475.
Carranza, Nelly Leguizamón Sans
de, 475.
Carrasco, Gabriel, 297.
Carriego, Evaristo, 303, 475,
476.
Casacuberta, Juan A., 145, 315,
318.
Casamayor, Félix Fausto, 62, 137.
Casco, Bartolo, 113.
Castagné, Enrique, 367.
Cassoni, N., 173.
Castañeda, Silvano, 383.
Castelar, Emilio, 296.
Castellano, Vicente, 358, 360,
433.
Castiglioni, Juan, 396.
Castillo, Benjamín, 326.
Castillo, Darío del, 21, 42, 43,
122, 177, 216, 231, 240, 245,
249, 250, 274, 418, 433.
Castillo, Esteban del, 47, 48,
357, 363.
Castro Antonio P., 55, 56.
Castro, Jorge P., 62, 215.
Castro O'Connor, Ricardo, 57.
Catalá, Rosario, 400.
Cataldi, Pablo, 388, 389, 437.
Catren, Mauricio, 287, 369.
Candenber, C. de, 344.
Cazón, Antonio, 383.

Celay, Félix, 444.
 Celay, Juan, 272.
 Celesia, Ernesto H., 476.
 Ceballos, Antonio P., 382, 383.
 Ceballos, Fernando, 383.
 Centeno, Felipe, 476.
 Centout, Juan, 286.
 Cereda, Isidoro, 357.
 Cervera, Manuel, 476.
 Cerrudo, Luis Gonzaga, 59.
 César, Manuel R., 306.
 Céspedes, Belisario, 216, 240.
 Céspedes, Dolores Calvento de,
 400.
 Céspedes, Desideria E., 400.
 Céspedes, Rosa, 400.
 Cigorraga, Manuel, 315, 318, 363.
 Clariá, Prudencio, 476.
 Clark, Jorge, 204, 374, 381.
 Cocca, Aldo Armando, 476.
 Colombo, Agustín, 287.
 Colombo, Antonio, 178, 215, 355,
 357, 360.
 Colombo, Santos, 357.
 Coll, José, 352.
 Coll, Juan, 112, 282, 284, 285,
 426, 433.
 Comaleras, Esteban M., 145.
 Comas, Domingo, 51.
 Comas, Eduardo, 383.
 Comesaña, Francisco, 287.
 Cometta, Andrés, 369, 396.
 Cometta, Manuel, 357, 388.
 Cometa, Octavio, 178, 215, 287,
 357, 368.
 Coni, Emilio A., 476.
 Conte de Alió, Clementina, 86,
 87, 88, 89, 90, 91, 92, 335,
 347, 387.
 Contín, Carlos, 59.
 Contrucci, Juan, 433.
 Cook, Benito C., 370.
 Cook, Benito G., 62, 137, 138,
 265, 268, 269, 315, 344, 457.
 Cook, Francisca Ll. de, 345.
 Cook, José Benito, 136.
 Coolidge, Isabel, 387.
 Corbella, Luis, 357.
 Cordero, Clodomiro, 111, 262,
 477.
 Cordero, Francisca U. de, 344,
 345.
 Cordero, José María, 62, 102,
 137, 178, 215, 216, 217, 240.
 Cordero, José María (h), 293,
 464.
 Cornell, Ramón, 62, 282, 288.
 Coronado, Martín, 202.
 Coronado, Miguel, 145.
 Coronado, Juan, 330, 477.
 Coronado, Pedro J., 145-
 Coronel, Nicomedes, 91.
 Corvalán, Vicente M., 62.
 Cossio, José M., 399.
 Costa de Urquiza, Dolores, 46,
 49, 51, 52, 214, 284, 288, 426,
 442, 455.
 Costa, Ramón C., 325.
 Cremer, Roberto, 62, 64, 71.
 Crepy, Francisco, 285, 286.
 Crespo, Ezequiel, 20, 306.
 Crespo, Francisco, 18, 110.
 Cuaz, Toribia, 88, 92.
 Cúneo, Juan Bautista, 399.

Curvoissier, Eduardo, 369.
 Cutolo, Vicente Osvaldo, 477.
 Cuyás y Sampere, Antonio, 477.
 Czet, León, 315.

Chabannaux, León, 62.
 Chaparro, Félix A., 477.
 Chavaneau, Margarita, 88.
 Chavarría, Isaac M., 202.
 Chávez, Fermín, 477.
 Chiloteguy, Anastasio, 358.
 Chiloteguy, Juan, 38, 112, 370.
 Chiloteguy, María A. de, 351.
 Chiloteguy, Sara Sagastume de,
 396.
 Chiloteguy, Silvio, 444, 445.
 Chivetti, María, 384.
 Christophle. R., 367.
 Churrarín, José Lino, 20, 62,
 87, 160, 188, 189, 191, 254,
 306, 310, 313, 324.

Damianovich, Jorge, 18, 270, 293.
 Daumas, Luis José, 158.
 Debons, Camilo, 369.
 Decoud, Adolfo, 293.
 Degrossi, Luis, 399.
 De la Fuente, Diego, 477.
 De la Plaza, Victorino, 202, 203.
 De la Torre, Avelino, 73.
 ,De la Torre, Nelson, 477.
 Del Campo, Jesús María, 20, 62,
 64, 310, 313, 319.
 Del Campo de Zapiola, Lucrecia,
 496.

Del Carril, Salvador María, 183,
 199, 374.
 Del Castillo, Ambrosia L., 347.
 Del Castillo, Benjamín, 326.
 Del Castillo, Darío, 21, 42, 43,
 122, 177, 216, 240, 245. 249,
 250, 274, 418, 433.
 Del Castillo, Esteban, 47, 48,
 357, 363.
 Delgado, Mercedes, 342.
 Del Río, Fermín, 306.
 Del Sel, Fulgencio, 38, 62, 64,
 216, 282, 457.
 Del Valle, Leonidas, 326.
 De Marco, Miguel Angel, 477.
 Demonte, María Cristina, 477.
 Dencause, C., 367.
 Denegri, Celestino, 357.
 Derqui, Santiago, 201, 414.
 Deschamps, Etelvina P. de, 344,
 345.
 Deschamps, Francisco, 38, 62, 71.
 Deschenaux, León, 369.
 Destéfani, Laurio H., 477, 487.
 Detrelli, doctor, 357.
 Deval, Enrique, 419.
 Díaz, Adriano, 411.
 Díaz, Antonio, 477.
 Díaz, José Vicente, 13, 306, 310,
 313, 323, 330, 331.
 Díaz, Josefina, 88, 92.
 Díaz, Julio V., 30, 32, 34, 42,
 62, 111, 112, 115.
 Díaz, Martina L. de, 344.
 Díaz Cayón, Antonio, 383.
 Díaz Vélez, José Miguel, 99, 100.
 Diego, Jacobo A. de, 477, 478.

Divito, Vicente, 285.
Doello, Gervasio, 30, 32, 34.
Dogliani, Filiberto, 399.
Domínguez, Miguel, 318.
Donado, Angel, 20, 30, 34, 48,
49.
Donatti, José, 175, 354, 355.
Donovan, Antonio, 266, 267, 268.
D'Orbigny, Alcides, 478.
Doutre, Pablo, 368.
Duarte, María Amalia, 478.
Dubois, E., 367.
Ducco, Luis, 131.
Du Granty, Alfredo M., 478.
Duportal, Emilio, 17, 18, 19, 26,
29, 30, 32, 34, 73, 374.
Duprat, Benjamín, 285.
Dupuy, C. N., 62.
Dupuy, Jorge L., 293.
Duran, Juan, 293.
Durand, N., 478.
Durent Savoyat, Maximiliano, 335.

Eccleston, Sara C. de, 388.
Echagüe, Leonidas, 11, 18, 19,
20, 23, 26, 29, 35, 50, 62, 73,
83, 86, 87, 97, 110, 124, 188,
189, 191, 310, 323, 324, 329,
336, 445.
Echagüe, Pascual, 19.
Echaide, Marcial, 62.
Echaniz, Fortunato, 113, 127.
Echaniz, Jacinto, 112.
Echegaray. Florencia, 385.
Echegaray, Máxima, 385.
Echegaray, Juan S., 62.

Echevert, Domingo, 286.
Echezárraga, Demetrio, 433.
Elía, Carlos M. de, 318, 325.
Elía, Genaro de, 249, 282, 284,
288, 293, 294, 426.
Elía, Héctor de, 284, 426.
Elía, Jorge de, 284, 426.
Elías, Angel, 478.
Elorza, José R., 362.
Ellis, Adela, 387.
Enocost, Basilio, 286.
Enrico, Luis, 285, 288.
Ensinck, Oscar Luis, 477.
Erausquin, Manuel, 302, 400.
Ereño, Domingo, 43, 303, 374,
381, 391, 398, 399, 400.
Escobar, Paulino, 271, 272.
Escobios, Nicanor, 47.
Escudero, Cleofé, 21.
Espíndola, Juan A., 30, 50.
Espinosa, Leopoldo, 284, 285.
Espinosa, Pedro M., 122.
Espiro, Fermín, 401.
Esquivel, Adolfo, 145, 383.
Esquivel, Luis, 145.
Esquiú, Mamerto, 209, 392.
Estecto, Celestino, 62.
Estrada, Marcos, 479.
Etchecopar, Juan, 285, 443.
Etcheverry, J.B., 366.
Eyle, Augusto, 357, 363.
Eyle, Gustavo, 62.
Ezeiza, Pedro, 13.
Ezpeleta, Salvador, 62, 122.

Fabre, Juan, 285.

Falchi, Fortunato, 354, 358.
Farini, Juan Angel, 56.
Fasolino, Nicolás, 479.
Faucher, Augusto, 123.
Faucheux, Alfredo, 113, 127.
Faure, Biagio, 355.
Faure, Emilio, 73, 287, 357.
Favre, Ricardo, 59.
Febre, Ramón, 12, 30, 92, 93,
101, 110, 111, 134, 159, 177,
187, 188, 191, 253, 254, 255,
325, 357, 414, 422.
Fella, Bautista, 358.
Fellay, Germán, 285.
Fernández, Ariosto, 479.
Fernández, Audelino, 383.
Fernández, Arminda A. de, 376,
383.
Fernández, Darío, 240, 370.
Fernández, Eloy, 189.
Fernández, Eva, 88.
Fernández, familia, 258.
Fernández, Francisco, 113.
Fernández, Francisco Felipe,
(Francisquillo), 332.
Fernández, Juan D., 325, 383.
Fernández, Manuela, 383.
Fernández, Recaredo, 324.
Fernández de la Puente, Gregorio,
264.
Fernández Espiro, Ernesto, 138.
Fernández Espiro, J., 326.
Fernández Espiro, Manuel, 62, 65,
127, 136, 137.
Fernández Saldaña, 479.
Ferrariolo, Antonio, 354, 355.
Ferrari, Pedro, 457.
Ferreyra, Emiliano, 30, 32, 34,
38.
Ferreyra, familia, 258.
Ferreyra, Francisco, 138, 240,
314, 317, 357.
Ferreyra, Juan B., 188.
Figueira, Eleuteria, 383.
Figueredo, Juan, 479.
Figueroa Alcorta, José, 458.
Floria, Carlos Alberto, 479.
Fontana, José, 357.
Forgués, Enrique, 62.
Fossati, Juan, 80, 81, 355, 356.
Fradelizzi, Francisco, 354.
Fraga, Ramón, 137, 293, 294.
Franceschi, Francisco, 355, 360.
Franco, Camilo, 285.
Francois, Carlos, 285.
Frey, Rodolfo, 286.
Frondizi, Arturo, 58.
Frossard, Fernando, 287.
Funes, Marcos Emilio, 325, 334.
Furlong, Guillermo, 479.
Gabini, Rosa, 285.
Gadea, María R. de, 383.
Gadea, Wenceslao S., 55, 479.
Gaggino, Esteban, 136.
Galán, José Miguel, 199.
Galante, Enrique, 357, 360.
Galarza, Miguel Gerónimo, 160,
223.
Galván Moreno, 479.
Gálvez, Víctor, 479.
Gallardo, Guillermo, 479.
Gallino, Andrés, 318, 385.

Gallino, Cristóbal, 318.
Gallo, Delfín, 263.
Garay, Isidoro, 315.
Garbino, Domingo, 286, 287.
García, Andrés, 105, 383, 479.
García, Antonio, 18, 160.
García, coronel, 194.
García, José, 177.
García, Oscar E., 57.
García, Rufino, 73.
García, Teófilo, 20, 30.
García Belsunce, César, 479.
García de Loydi, Ludovico, 480.
García Quirno, Baldomero, 305, 306, 309.
García Velloso, Enrique, 296.
García Velloso, Juan José, 296.
Gardini y Trenti, 284.
Gardou, Flora, 384.
Gase, Enrique, 367.
Gatti, Carlos, 287, 288, 354, 357, 359, 360, 433.
Gay, Venancio, 369.
Gelabert y Crespo, José María, 205, 206, 207, 223, 225, 392, 393, 398.
Gelly y Obes, Juan Andrés, 12, 202.
Gerich, Eudoxia, 88.
Ghiano, Juan Bautista, 480.
Ghizoli, Valentino, 173, 357.
Gianello, Leoncio, 187, 480.
Giberti, Horacio C. E., 480.
Gil Munilla, Octavio, 480.
Gigena, Francisco S., 269.
Gilbert, Jacobo, 177, 178, 185, 208, 215, 216, 240.
Gilbert, Torcuato, 137, 210, 267, 317, 395.
Giménez, Cayetano, 399.
Gioscio, Sebastián, 354, 357.
Giqueaux, Eduardo Julio, 480.
Girard, Francisco, 284.
Giúdice, Rainaldo, 55.
Giughiani, Horacio, 354, 355.
Giughiano, Aniello, 354, 355.
Gómez, Antonio, 43.
Gómez, Elías, 62.
Gómez, Hernán Félix, 480.
Gómez, Juan Carlos, 291.
González, Agustín, 383.
González, Ana L. de, 383.
González, Avelino, 18, 21, 46, 48, 62, 74, 83, 95, 112, 346.
González, Camilo, 145.
González, Eladio, 43.
González, Enrique, 21, 71.
González, Etelvina C. de, 347, 395.
González, Juan Carlos, 370.
González, Julio, 62, 377, 383.
González, Lucas, 259, 446.
González, María Luisa, 400.
González, Melitón, 62, 64, 82, 122.
González, Pedro M., 48, 49, 62, 70, 89, 95, 100, 160, 216, 225, 236, 240, 241, 242, 244, 247, 251, 252, 282, 293, 401, 409.
González Arrilli, Bernardo, 385.
González Calderón, Juan Antonio, 480.
González del Solar, Nicanor, 480.
Goñi, Eduardo, 145.

Gottschick, Germán, 383.
Granada, Daniel, 480.
Grandi, Atilio, 355.
Grané, Facundo F., 145.
Gras, Hermenegildo, 306.
Gras, José, 284, 285, 287.
Grau, Francisco (h.), 62.
Gravano, Juan, 286.
Gregori, Miguel. Angel, 243, 361,
364, 418, 444, 445, 455, 480,
481.
Grierson, Cecilia, 424.
Grieve, Cristóbal, 284, 426.
Grieve, Juan F., 214.
Grimaux, Luis, 374.
Grizalo, Lucio, 383.
Guerrico, Plácido, 62, 71.
Guido, Eusebia S. de, 395.
Guido, Federico, 71.
Guido Spano, Carlos, 332.
Guiliani, 127.
Guimaraens, Juan, 71.
Guimaraens, Rosario S. de, 347.
Guite, S. S., 62.
Guridi, Eugenio, 62, 126.
Gutiérrez, Juan María, 310.
Gutiérrez, Martín, 361, 362.
Gutiérrez, Teodoro, 282.
Guzmán, N., 129.
Guzmán, Victorino C., 62, 361,
362.

Hadfield, William E., 481.
Haedo, José, 67.
Haedo, Juan G., 306.
Handley, Jorge, 443.

Harispe, F., 367.
Harman, Angel J., 481.
Henry, Julio, 364, 454.
Heras, Carlos, 481.
Hermelo, Fructuoso, 145.
Hernández, José, 332, 334.
Hernández, Rafael, 330, 332.
Hernández, Sabá Z., 67.
Herrera, Domingo, 145.
Herrera, Eufemia C. de, 344, 345.
Herrera, Manuela, 351.
Higginson, Samuel Storror, 11,
206, 386.
Hindchlife, Thomas W., 481.
Hiriart, Antonio, 38, 73, 176,
177, 178, 240, 366, 367.
Kobbes, Tomás, 202.
Horrara, Enrique, 42, 43.
Hourcade, Florentino, 145.
Hourcade, Gualberto, 145.
Hufnagel y Plottier, 432.
Hvoslef, Osvaldo, 383.

Ibarguren, Carlos, 481.
Ibarguren, Federico, 202, 203,
305, 306, 308, 309.
Imhoff, Juan, 369.
Imhoff, Pedro, 369.
Insiarte de Díaz Vélez, Tránsito,
99.
Insiarte, Juan, 99.
Invernizzi, Juan, 122, 127, 355.
Invernizzi y Toschini, 285, 429.
Inzaurrealde, León, 112, 113.
Iñarre, Fermína, 88.
Iñíguez, María Sara, 351.

Irazusta, Julio, 481.
Iriarte, Tomás de, 481.
Irigoyen, Bernardo de, 293.
Irigoyen, Juan José, 135, 452.
Irigoyen, Pedro María, 38.
Iriondo, Simón de, 191.
Ituarte, Claudio, 361.
Iturriz, Sebastián, 145.

Jacquet, Víctor, 286.
Jaime, Mariano, 62, 126, 175.
Joray, Eugenio, 285, 369.
Jorge, Aurelio, 160, 178, 216,
282.
Jorge, Juan, 11, 284.
Jorge, Juan (h.), 327, 338.
Jorge, Manuel Aurelio, 365.
Jorge, Manuela M. de, 395.
Juárez Celman, Miguel, 255, 349,
414, 449, 455.
Jurado, Carlos, 29, 137, 138,
315, 386, 445.
Jurado, Mariano, 30, 32, 34, 137,
138.
Justo, Agustín Pedro, 37, 122,
323, 324, 329, 330.

King, Isabel, 387.
King, Raquel, 387.

Laborde, Francisco, 62.
Laforest, W. de, 322.
Lagos, Hilario, 330.

Lagos, Ovidio, 334.
Láinez, Manuel, 377.
Lamarque, Adolfo, 293.
Lamas, Andrés, 293.
Lanata, Agustín, 357.
La Nasa, Antonio, 453.
Landete, Víctor, 383.
Lang, Santiago, 287.
Lantelme, Ambrosio, 178, 354,
355, 357, 383.
Lantelme, familia, 258.
Lantelme, Hermenegilda T. de,
344.
Lantelme, Laura, 258.
Lantelme, Pablo, 225, 399.
Lappas, Alcibiades, 408, 482.
Lara, Celestino, 145.
Larez, Nicanor, 137, 178, 215,
217.
La Riera, N., 429.
Lartigue, Juan, 178.
Larrain, Isaías, 383.
Larrain, Nicanor, 293.
Larralde, Domingo, 62, 112, 126,
127, 177, 225.
Larralde, Guillermo, 113.
Larralde, Martín, 62.
Larrauri, Doroteo, 381, 383.
Larroque, Alberto, 28, 183, 197,
198, 199, 200, 204, 302, 303,
304, 305, 306, 307, 308, 309,
311, 365, 366, 370, 374, 381,
386.
Larrosa, Pedro O., 383, 384.
Laspiur, Saturnino, 191.
Lastra, Bonifacio, 143.
Latorre, Francisco, 13, 112.

Laurencena, Miguel M., 188, 257.
Lavergne, Luis, 365.
Lazarte, Francisco, 112, 178.
Ledebur, Jorge, 62.
Leduc, P., 366.
Lefebre, Carolina, 383.
Legarreta, Eduardo B., 29, 30,
32, 34.
Leglise, G. A., 367.
Leguizamón, Honorio, 44, 203,
211, 213, 214, 216, 224, 240,
315, 348, 363, 386.
Leguizamón, Luis, 324, 333.
Leguizamón, Martiniano, 145, 146,
150, 152, 202, 203, 211, 214,
293, 482.
Leguizamón, Onésimo, 61, 111,
122, 202, 203, 211, 267, 293,
306, 309, 321. 327, 328, 374,
381.
Leiva, Eustaquio, 91.
Lenchioni, Fernando, 287.
Leo, Juan, 62, 126, 176, 177,
367, 444.
Lesage, doctor, 357.
Lespade, H., 367.
Levene, Ricardo, 470, 482.
Levingston, Roberto, 315.
López, Carmen, 88.
López, Cayetana M. de, 344, 345.
López, Encarnación Mantero de,
351, 401.
López, Estanislao, 156.
López, Juan Pablo, 100.
López, Lucio Vicente, 291.
López, Mariano E., 66, 67, 94,
137, 145, 153, 264, 315, 327,
336, 433, 457, 458, 482.
López, Pedro D., 62, 64, 71, 132,
133, 216, 286, 288.
López, Vicente Fidel, 341.
López Jordán, Ricardo Ramón, 13,
45, 73, 74, 91, 100, 110, 111,
125, 126, 190, 254, 255, 265,
266, 273, 328, 330, 331, 332,
398, 400.
López Piñón, Antonio, 21, 48, 62,
64, 71, 73, 74, 137, 293, 370.
López Piñón, José, 326.
Lorda, P., 367.
Lorentz, Pablo, 209, 210, 211,
223.
Lozada, Juana de, 100.
Lubary, Juan J., 315, 318.
Lucero, Apolinario, 145.
Lucero, Demetrio, 383.
Lucero, Manuel, 303, 306.
Luna, Antonino, 62, 64, 310, 313,
314, 325.
Luna, Félix, 482.
Lupi, Emilio, 369.
Lupi, Hermenegildo, 369.

Llano, Antonio, 73.
Llames, Francisco, 383.

Mabragaña, Martín, 284.
Mabragaña Cook, Olegario, 240.
Mabragaña Espino, Olegario, 215,
240, 282, 293.
Macchi, Manuel E., 123, 428, 482,
483.

Mac Cann, William, 482.
Madariaga, Juan, 100, 182.
Madero, Francisco, 294.
Meder, Ernesto J. A., 483.
Maglio, José, 357.
Maglioni, Francisco B., 269.
Maidana, Domingo, 21, 38.
Malarín, Miguel J., 30.
Malatesta, Garibaldi, 357.
Mallada, Manuel, 137, 138.
Mallea, Lorenza, 151, 288, 469,
483.
Mansilla, Lucio, 43, 408.
Mantegazza, Pablo, 483.
Mantero, Eliseo, 62.
Mantero, familia, 258.
Mantero, Juan Antonio, 13, 62,
240, 257, 264, 265, 271, 282,
310, 313, 314, 317, 321, 313,
328, 330, 331, 338, 344.
Mantero, Rafela C. de, 344, 345.
Manzini, Giovanni, 357.
March, Jaime, 291.
Marchini, Emilio, 145.
Mardon, Juan G., 62, 216.
Mariluz Urquijo, José María, 483.
Marín, Nicasio, 62, 310.
Marini, Marino, 391, 398.
Mariño, José G., 271, 272.
Martía, Alfredo, 369.
Martín, David, 369.
Martín, Florentino, 62.
Martín, José L., 411.
Martínez, Argentina A. de, 344,
345.
Martínez, Benigno T., 86, 99,
136, 238, 239, 263, 292, 297,
325, 327, 333, 361, 362, 383,
457, 483, 484.
Martínez, Benjamín D., 145, 484.
Martínez, Carlos, 315.
Martínez, Cipriano, 433.
Martínez, Félix, 62, 112, 122.
Martínez, Francisca L. de, 383.
Martínez, Francisco S., 383.
Martínez, Juan A., 315.
Martínez, Juan B., 62.
Martínez, Juan J., 62.
Martínez, Justo, 62.
Martínez, Mariano, 12, 323, 328,
330, 331.
Martínez, Pedro Juan, 100.
Martínez, Pedro Santos, 484.
Martínez, Vicente, 305, 306.
Martínez Castro, María G. de,
344.
Martínez Fontes, Nicolás, 374.
Martínez Soler, Benigno T., 345,
484.
Martínez Zuviría, Gustavo, 56.
Masón, familia, 258.
Mason, Virginia C. de, 344, 345.
Masramón, Alberto J., 484.
Masramón, Jaime, 177.
Masramón, Santiago, 433.
Massoni, N., 463.
Massoni, Saturnino, 287.
Matti, Vicente, 369.
Mattiey, Aquiles, 287.
Mauguin, Eugenio, 386.
Maury, Hermanos, 314, 284, 285,
287, 430.
Maury, Ludovico, 366.
Maury, Próspero, 240, 293, 365,

366, 367.
Mazas, Félix, 127.
Medina, Anacleto, 484.
Medina, Antonio, 145.
Medrano, Julián, 306.
Medrano, Ramón, 327.
Meilland, Francisco, 369.
Meilland, Manuel, 369.
Meilland, Pedro, 287, 369.
Melián, José Antonio, 484.
Méndez, Gervasio, 125, 136, 137,
138, 278, 408.
Méndez Casariego, Gervasio, 30,
32, 33.
Mendier, Carmen, 88.
Merniers, Alejandro, 315.
Meyer, Juan, 286.
Michizola, Luis J., 62.
Míguez, Carmen L. de, 344, 347.
Míguez, Prágedes G., 62. 306.
Míguez, Víctor, 145.
Mihanovich, Nicolás, 452.
Miloslavich de Alvarez, María del
Carmen, 59, 484, 485.
Minutolo, Cristina, 485.
Miño, José, 272.
Miró, Eulogio, 127.
Miró, Sixto, 112, 113.
Mitre, Bartolomé, 107, 108, 109,
158, 197, 201, 204, 205, 332,
414, 485.
Mitre, Emilio, 111.
Mitre y Vedia, Bartolomé, 293.
Mois, Juan P., 285.
Molinari, Diego Luis, 485.
Moguillot, Juan F., 303.
Monleri, José J., 43.

Monrié, E., 367.
Montalván, Carlos, 383.
Montandor, señora de, 351.
Montero, José Joaquín, 13, 21.
Montero, Vicente Honorio, 13, 38,
95, 314.
Montes, Victoriano E., 292, 293,
318.
Montiglia, Luis (h.), 93.
Monzón, Julián, 485.
Monzón, Prudencio, 485.
Morán, M., 62.
Morán, Teodoro, 145.
Morel, Miguel G., 293.
Moreno, Dolores, 88.
Moreno, Esteban María, 50, 62,
122, 145, 151, 160, 292, 298.
Moreno, J. M., 327.
Morín, Mauricio, 285.
Moritan, Santiago, 485.
Mosqueira, José María, 323, 328.
Moussy, Martín de, 422, 485.
Mozos, Félix, 207, 398.
Mulin, Celestino, 285.
Muñoz, Ceferino, 145.
Mur, Juan Francisco, 13, 323,
331.
Muratorì, José, 42, 43.
Muratorì, José M., 43.
Muzzio, Antonio, 370.

Nadal, Dolores, 383.
Nadal, Eduardo, 153.
Nadal, Josefa, 351, 401.
Nadal, María C. de, 351.
Nadal, teniente coronel, 17.

Nadal Mora, Vicente, 56.
Nadal Sagastume, José A. 396,
397, 485, 486.
Narancio, Edmundo, 486.
Navarro, José R., 62, 111, 112,
122, 178, 181, 215, 217, 218,
443.
Naveira, Andrés, 112.
Naveira, Manuel D., 361, 362.
Naveira, Raymundo, 137, 145, 315,
362, 364.
Neyra, Sixto, 306.
Newton, Jorge, 486.
Noguera, doctor, 393.
Noir, Víctor, 285.
Noli, Luis, 157.
Núñez de Arce, Gaspar, 296.

Ocampo, Salvador, 240.
Odone, Blanca P. de, 486.
Oldendorff, Ernesto, 122.
Olguín, José Agustín, 176, 177,
315.
Oliver, Edgardo, 397.
Olivera, Dermidio, 384.
Onganía, Juan Carlos, 59.
Onrubia, Emilio, 48, 49, 51.
Ordoñez, Enrique, 330, 399.
Oribe, Manuel, 399.
Oris, Eliseo, 383.
Oroño, Nicasio, 228, 229.
Orsolani, Mauricio, 123, 358.
Ortega y Gasset, José, 182.
Ortiz, Arturo, 145, 315.
Ortiz, Toribio, 145.
Otamenti, Miguel, 362.

Otaño, Francisco, 145.
Otaño, Ramón, 65, 113, 122, 137,
317.
Otero, Mariano, 145, 433.
Oxarbide, D., 367.

Pacheco, Mercedes, 383.
Pacheco, Wenceslao, 202.
Page, Thomas J., 486.
Painceyra, José, 145.
Pajares, Fausto, 62.
Panceyra, Angel, 112.
Panelo, Cándida, 384.
Panicerca (o Panizzera), Antonio,
71, 175, 215, 240, 357, 359.
Panizza, Delio, 343.
Paradelo, Rafael, 178, 215.
Paredes, Miguel, 145.
Paredes Tercier, Francisco, 265.
Pardo, Natalia L. de, 344.
Parel, León, 369.
Parera, Faustino, 30.
Parera, Ramón A., 145, 318.
Parodi, Roberto Angel, 332.
Parodié, Alfredo, 137, 145, 152,
224, 315, 335, 358, 385.
Parodié, Andrés, 153, 214, 216,
370.
Parodié, Leonie, 383.
Parodié Mantero, Alfredo, 24.
Pasquier, Alfredo, 303.
Paternostro, Antonio, 399.
Paulsen, Andrés, 71.
Paz, José María, 486.
Paz, Máximo, 350.
Pegolo, Carlos, 137.

Pellegrini, Carlos, 194.
Pelletti, Natalio, 358, 396.
Peñafort, L. de, 324.
Peralta, Vicente P., 52, 53, 160,
188, 310, 374.
Pérez, Benito Estanislao, 113,
282, 284, 327, 335, 338, 426.
Pérez, Joaquín, 486.
Pérez, Santos, 43.
Pérez Colman, César Blas, 336,
385, 486, 487.
Pérez Colman, Luis J., 246, 271,
272, 324.
Perti, Basilio, 287.
Petrucci, Luis, 354.
Peyret, Alejo, 62, 65, 204, 303,
353, 365, 366, 370, 394.
Peyret, Luis A., 145, 203.
Pico, Francisco, 11, 16, 17, 18,
19, 45.
Piccirilli, Ricardo, 487.
Pierre, C., 367.
Pierrini, María, 285.
Pierrini, Rafael, 285, 286.
Pietranera, Enrique, 145, 146,
150.
Pietranera, H. A., 145.
Pinto, Artemia A. de, 347.
Piñol, Ramón, 67.
Piñón, Angela L. de, 383.
Piñón, Antonio L., 21, 48, 62,
64, 71, 73, 74, 137, 293, 370.
Piñón, Inocencia M., 345.
Pirán, Antonio M., 43, 433.
Pirovani, Antonio, 355.
Pita, Lugarda R. de, 377, 383.
Pita, Rodolfo R., 82, 122, 255.
Pizarro, Manuel, 209.
Plaza, Victorino de la, 202, 203.
Plaza Montero, Angel, 51, 52,
330.
Poenitz, Erich L.W., 487.
Pollian, Julián, 285, 286.
Pondal, Ventura, 199, 374.
Pons, José, 287.
Ponti, Fidel, 369.
Posadas, Telésforo, 113.
Posse, Filemón, 307.
Power, Everardo, 62.
Pratviel, Augusto, 377, 383.
Presas y Paredada, Lorenzo, 122.
Preto, Luis, 287.
Priori, Serafín, 285.
Probst, Juan, 487.
Proenza, Antonio, 383, 433.
Puccio, José, 286.
Puchulu, Juan, 457.
Pueryrredón, Manuel Alejandro,
487.
Puig de Echagüe, Manuela, 208.
Puig, Marcelina, 19.
Pussen, Rosa, 383.
Putallaz, Francisco, 369.
Quartaruolo, Mario, 487.
Querencio, Carlos María, 13, 189.
Querencio, Mariano, 91.
Quesada, Francisco, 170, 247,
269, 270, 331, 357, 363.
Quesada, Juan Isidro, 487, 488.
Quinodo, Bautista, 369.
Quinodo, Juan, 369.
Quintana, Hilarión de la, 488.

Quiroga, Clodomiro, 207, 209,
314, 386.
Quiroga, Facundo, 96.
Quiroga y González, Honorio, 317.

Racedo, Eduardo, 134, 253, 254,
255, 256, 257, 259, 261, 262,
264, 265, 266, 267, 268, 270,
271, 272, 277, 325, 329, 414,
442, 445, 455.
Ramírez, Francisco, 124, 129,
183, 237, 295.
Rapetti, Osvaldo S., 157.
Ratto, Francisco, 71, 127, 176,
177, 178, 216, 232, 240, 293,
354, 355, 356, 357, 360.
Ratto, Teresa, 424.
Ravignani, Emilio, 488.
Re, Constante, 287.
Rebollo Paz, León, 488.
Rebossio, Luis, 354.
Redruello, señora de, 351.
Reibel, Martín, 285, 286.
Reibel y Cía., 431.
Reinafé, Daniel R., 145, 315.
Reingueissen, Victoria, 86, 87.
Reinoni, José, 178, 215.
Respaud, J. M., 367, 433.
Retamal, Romualdo, 20, 30, 33.
Reula, Filiberto, 406, 488.
Rey, Ambrosio, 285.
Rey, Juan Bautista, 62, 126, 127,
175, 176, 376.
Reyes Abadie, Washington, 488.
Reynoso, Domingo, 62.
Reynoso, Leandro, 136.
Reynoso, Sixto, 251.
Ricardini, Miguel, 216, 358, 363.
Rico, Michel, 43.
Richard, Emilio, 286.
Richard, Francisco, 285, 286.
Richard, Luis, 285, 286.
Richard, Victorio, 286.
Richter, Enrique, 286.
Rígoli, Andrés (h.), 369.
Rígoli, José, 62.
Ríos, José, 285.
Ripoll, Cayetano, 488.
Risso, Rosa, 383.
Rivadavia, Bernardino, 341.
Rivaneira, Avelino, 383.
Rivas, Ignacio, 11.
Rivas, Pedro, 216, 357.
Rivero, Fructuoso, 358.
Rives, S., 451.
Roca, Agustín, 197, 200.
Roca, Ataliva, 266.
Roca, Celedonio, 197, 200.
Roca, Carlos Alberto, 488.
Roca, José Segundo, 199.
Roca, Julio Argentino, 109, 190,
191, 193, 197, 198, 199, 200,
201, 202, 203, 204, 254, 255,
261, 266, 267, 268, 270, 287,
316, 325, 328, 366, 453, 454.
Roca, Patricio, 21, 47, 62, 70.
Rocamora, Tomás de, 293, 295,
297.
Roco, Antonio, 216.
Rocha, Manuel, 21.
Rodríguez, Campio, 13, 62.
Rodríguez, Gumersindo, 127, 362.
Rodríguez, Indalecia D. de, 345.

Rodríguez. J. M., 111.
 Rodríguez, Julio, 240.
 Rodríguez, Martín, 341.
 Rodríguez, Rosa, 383.
 Rodríguez Cortés, Antonio, 62,
 364, 377, 383.
 Rodríguez Vagaría de Arce, María
 E., 488.
 Rodríguez y Pérez, Genaro, 224,
 225, 395, 399.
 Rojas, Ricardo, 332.
 Rolón, Juan R., 62.
 Romanzo, Roque, 286, 354.
 Romero, Carmelo, 43, 100.
 Romero, José M., 62.
 Romero, Horacio S., 488.
 Roncelle, José, 285.
 Rondeau, José, 489.
 Rondoni, Domingo, 71.
 Rosa, José María, 459.
 Rosa, José María (h.), 489.
 Rosas, Desiderio, 308.
 Rosende, María Casilda, 248.
 Rotger, Marta R. de, 383.
 Rousseaux, Andrés René, 464.
 Ruiz, Miguel M., 20, 30, 32, 34,
 62, 65, 122, 188, 293, 310,
 313, 317, 323, 350.
 Ruiz, Telésforo, 383.
 Ruiz de los Llanos, Ventura, 20,
 62, 306, 308, 310, 313, 314.
 Ruiz Díaz, Nereo, 489.
 Ruiz Moreno, Cipriano, 145, 315,
 318.
 Ruiz Moreno, Dolores, 88.
 Ruiz Moreno, familia, 258.
 Ruiz Moreno, Isidoro J., 26, 30,
 33, 52, 302, 305, 309, 318.
 469, 489, 490.
 Ruiz Moreno, Leandro, 490.
 Ruiz Moreno, María, 258.
 Ruiz Moreno, Martín, 23, 27, 28,
 29, 30, 32, 33, 34, 35, 62, 85,
 86, 87, 89, 92, 96, 97, 98, 99,
 158, 169, 170, 171, 175, 177,
 178, 179, 180, 181, 182, 183,
 184, 185, 202, 305, 306, 308,
 309, 310, 312, 313, 314, 317,
 318, 335, 348, 374, 375, 378,
 490.
 Saá, Juan, 334.
 Sabatié, Miguel, 284, 286.
 Sadi Andretto, Aldo, 490.
 Sáenz Quesada, María, 16, 490.
 Sáenz Valiente, Francisco J., 56.
 Sagarna, Antonio, 490, 491.
 Sagastume, Cándida, 397.
 Sagastume, Fidel, 370, 400, 491.
 Sagastume, Indalecia S. de, 351,
 395, 400.
 Sagastume, José Joaquín, 62, 122,
 160, 284, 306, 310, 426.
 Sai, Juan Bautista, 368.
 Saint Genest, A., 367.
 Saint Guily, 120.
 Sala, Pedro, 354.
 Salcedo, Jacinto R., 62.
 Salomón, José, 399.
 Saldías, Adolfo, 491.
 Salvá, familia, 258.
 Salvá, Manuela, 258.
 Salvá, María, 258.

Salvá, Melquíades, 317.
Salvá, Saturnino, 318.
Salvadores, Antonino, 491.
Salvarezza, Domingo, 151.
Salvarezza, Luis, 23.
Salvatierra, Dámaso, 175, 216,
266, 267, 270.
Salvatierra, Teodora L. de, 345,
347.
Samaniego, Víctor S., 433.
Sánchez, Juan, 112, 113.
Sánchez, María, 248.
Sánchez, Tomasa, 88, 92.
San Martín, José de, 155, 157,
158, 160, 161.
Sanmartino, Francisco, 354, 355.
Sanmartino, José, 354.
Santa Cruz, Simón, 51, 374.
Santander, Silvano, 491.
Santiago, Juan, 172.
Sanucci, Lía E. M., 491.
Saraví, Guillermo, 491.
Sarmiento, Domingo F., 14, 16,
25, 28, 29, 30, 61, 66, 79, 80,
81, 107, 263, 311, 331, 332,
414, 445.
Sartorio, Salvador, 67.
Sarvihandi, J., 367.
Sastre, Eulogio, 112.
Sastre, Marcos, 302, 492.
Sauret, Hector B., 154.
Say, Battista, 357.
Scalabrini, Pedro, 259.
Scappatura, Luis, 11, 12, 62, 71,
111, 122, 127, 138, 355, 356,
360.
Scatena, Remigio, 285, 286.
Scelzi, Battistino, 354.
Scelzi, José, 62, 122, 282, 293,
310, 313, 314, 317, 354, 355,
356, 357, 359, 360.
Scelzi, Nicolás, 354.
Scelzi, Rosa, 383.
Scobie, James R., 492.
Scunio, Alberto H., 492.
Schell, Jerónimo, 112.
Schulkin, Augusto I., 492.
Schvartzman, Pablo, 492.
Schwab y Giraud, 431.
Seekamp, William, 62, 111, 122,
240, 314, 363, 382, 386.
Segovia, Francisco S., 492.
Seguí, Claudio, 46.
Segura, Juan José Antonio, 206,
207, 392, 492.
Segura y Cubas, José Gabriel,
391, 392.
Selay, Félix, 444.
Seró, Gregorio B., 451, 457.
Seró, Juan M., 216, 240, 271,
272.
Seró Mantero, Rodolfo A., 492.
Serrano, Pedro, 493.
Sierra, Vicente D., 493.
Silva, Federico, 326.
Silva, Ignacio, 383.
Silveyra, Ventura, 383.
Simonelli, Pedro, 360.
Simonpietri, José, 284.
Sobral, Ingeniero, 457.
Sobrero, N., 175, 176.
Sol, G., 367.
Sol, Hermanos, 284, 285, 426.
Solá, Luis, 126.,398.

Solá, Ramón, 30, 33.
Solá, Ricardo, 200.
Solari, Juan Antonio, 493.
Soler, Angela, 383.
Soler, Francisca, 383.
Soler, Francisco S., 30, 48, 49.
Soler, José F., 315, 318.
Solveyra, Corina R. de, 347.
Solveyra, Julián., 145.
Soneyra, Juan José, 42, 43, 62,
122, 137, 138, 306, 310, 313,
314.
Soneyra y Cía., 433.
Sota, Clemente R., 49, 398.
Soto, Juan José, 80.
Street, John, 493.
Sourigues, Carlos, 365.
Spangenberg, Enrique, 145, 315.
Spreáfico, Aquiles, 433.
Spreáfico, Enrique, 137, 138,
249, 360, 416.
Stampa, Juan, 178, 359.
Stefanópolis, Constantino, 399.
Stephens, J., 367.
Suilar, J., 367.
Suilar, Pedro, 367.

Taberner, Lorenzo, 178, 215, 217,
218, 240.
Taborelli, Reinaldo, 360, 433.
Tabossi, Juan Carlos, 317.
Tahier, Amador, 73, 120, 178,
315.
Tahier, María G. de, 347.
Tallafer, E. 367.
Taurel, Eleuteria, 349, 350.

Taylor, Narciso, 306.
Teijeiro Martínez, Benigno, 86,
99, 136, 238, 239, 263, 292,
297, 325, 327, 333, 361, 362,
383, 457, 483, 484.
Tejedor, Carlos, 190, 191, 325.
Tenreyro, Emerio R., 153.
Tenreyro, Micaela Y. de, 344,
345.
Tenreyro, Porfirio G., 38, 71,
216, 231, 240, 262, 293, 326,
343, 344, 457, 493.
Tenreyro, Porfirio León, 327,
457.
Terol, Ana P. de, 345.
Terol, Evaristo, 137.
Terzaga, Alfredo, 493.
Tezanos Pintos, Manuel, 188.
Tibiletti, Eduardo, 184, 326,
338, 339, 360, 370, 457, 493.
Tibiletti, Juan, 245, 434.
Tibiletti, Rodolfo, 326, 360.
Tjarks, Germán O. E., 493.
Tófalo, Víctor, 360.
Tomassini, Emilio, 358.
Tonda, Américo, 208.
Torino, Martín, 62.
Torino, Ricardo, 62, 73, 111.
Torrá, Joaquín, 66, 112.
Torrabadella, Pedro, 67.
Torrent, L., 108.
Torre Revello, José, 56.
Torres, Ciriaco, 62.
Torres, José María, 20, 80.
Torres, Marciano E., 272, 293.
Torri, José, 368.
Toschini e Invernizzi, 285.

Toschini, Juan, 369.
Traibel, José María, 493.
Trapichet, Claudina, 285.
Traverso, Domingo, 416.
Trenti Rocamora, Luis, 56.
Trenti y Gardini, 285, 286.
Troncoso, María del Rosario, 400.
Troncoso, Mariano J., 38, 43,
400.
Troncoso, Rosa Coralía, 477.
Troncoso Roselli, Gregorio, 493.
Turín, Cipriano, 285.
Twain, Mark, 410.

Ubach y Roca, José, 23, 71, 122,
429.
Ugarteche, Alberto, 152, 216,
231, 232, 240, 293, 348, 357,
363, 370.
Ugarteche, Carlos, 21, 38, 62,
73, 113, 127.
Ugarteche, Manuel, 276, 277, 326.
Uliberri, Jerónimo, 145.
Unamuno, Miguel, 493.
Uncal, Carmen D. de, 345.
Uncal, José, 137.
Unzué, Mariano, 268.
Unzué, Saturnino, 456.
Urdinarrain, Manuel Antonio, 101,
374, 381.
Uriburu, Evaristo S., 62, 122.
Urivez, Carmen, 345, 383.
Urizar, María, 376, 383.
Urquía, Lorenzo, 62, 64.
Urquijo, Pedro, 73.
Urquiza, Calixto, 469.
Urquiza, Cándida, 400.
Urquiza, Cipriano José de, 54.
Urquiza de Montero, Ana, 54.
Urquiza de Victorica, Ana, 396.
Urquiza, Diógenes José de, 51,
253, 254, 325.
Urquiza, Dolores Costa de, 46,
49, 51, 52, 214, 284, 288, 426,
442, 455.
Urquiza, Eduardo de, 493, 494.
Urquiza, Felipe, 358.
Urquiza, Isidora, 400.
Urquiza, José Antonio de, 62,
71, 95, 122.
Urquiza, José Narciso, 54.
Urquiza, Juan José de, 54, 284,
318.
Urquiza, Justo José de, 13, 14,
15, 23, 45, 46, 47, 49, 50, 51,
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,
61, 79, 80, 81, 85, 86, 92, 93,
94, 96, 103, 111, 124, 129,
155, 157, 158, 182, 183, 190,
197, 199, 200, 201, 221, 237,
267, 273, 283, 295, 302, 304,
305, 307, 308, 311, 321, 322,
323, 327, 329, 330, 332, 365,
366, 374, 376, 379, 380, 388,
391, 392, 395, 397, 398, 399,
400, 405, 410, 413, 414, 422,
426, 427, 428, 429, 430, 437,
451.
Urquiza, Manuel M., 62.
Urquiza, Teófilo de, 30, 32, 34,
62, 374.
Urquiza, Salustiano, 469.
Urquiza Almandoz, Oscar F., 494,

495.
Usinger, Owen, 496.

Valdetaro, Santiago, 383.
Vallarino, Eulalia B. de, 351.
Vasallo, Bartolomé, 153.
Vasallo, Manuel, 148.
Vásquez, Aníbal S., 336, 337,
496.
Vázquez, Ceferino 127.
Vázquez, Juan Andrés, 13, 284,
285, 374, 496.
Vedia, Enrique de, 386, 387, 421,
422.
Vedia y Mitre de Moncalves,
Raquel, 496.
Velar, José A., 175, 216, 315,
323.
Velazco, José María, 392.
Velázquez, Polonio, 96.
Vélez, Francisco, 201.
Vélez Sarsfield, Dalmacio, 229.
Verdi, Giuseppe, 138.
Verga, Juan, 358.
Verossi, José, 355.
Verrat, F., 367.
Viamonte, Juan José, 228.
Vico, Domingo, 62, 113, 126, 386.
Victorica, Ana Urquiza de, 396.
Victorica, Benjamín, 51, 62, 200,
287, 289, 303, 306, 307, 308,
374, 496.
Victorica, familia, 258.
Victorica, José C., 138.
Victorica, Juan M., 315.
Victorica, Julio, 51, 52, 53,
122, 214, 496.
Vicuña Mackena, B., 158.
Vidal, Andrés, 315.
Vidal, Antonio, 62.
Vidal, Braulio J., 62, 112.
Vidal, Emilio, 285.
Vidal, Juan R., 318.
Vidal, Miguel, 392, 397.
Vidaurreta, Alicia, 496.
Vieyra, familia, 258.
Vignale, Julio César, 497.
Villafañe, Emilio, 30, 31, 32,
33, 317.
Villagra, Camilo, 258, 318.
Villagra, Olegario, 145.
Villanueva, Francisco, 43.
Villanueva, Luis, 285.
Villanueva de Jurado, Teresa,
342.
Villar, Reynaldo, 28, 29.
Villarroel, Benita P. de, 347.
Villarroel, familia, 258.
Villarroel y Fleites, Emilio,
113, 240, 317.
Villegas Basavilbaso, Benjamín,
497.
Vincent, Francisco, 463.
Vites, Cipriano, 56.
Vivanco, Eliseo, 145.
Volonterio, Antonio, 175, 354.
Volonterio, Pedro, 355.

Wall, Francisca, 387.
Warlet, Cristóbal, 18, 178, 215,
216, 240.
Warren, Carlos, 145.

Wasserzug, doctor, 357.
Wessel, Augusto, 38.
White, Guillermo, 259.
Wilde, Eduardo, 202, 203, 293,
328, 350, 455.
Wildner, F., 273.

Yaben, Jacinto, 56, 497.
Yani, José Antonio, 497.
Yannielli, Cayetano, 178, 215,
240, 354, 355, 359, 360.
Yuranice, Juan, 355.

Zaballo, Fidel, 178.
Zafra, Guillermo, 137.
Zamora, Luis G., 145, 315.
Zamora, Secundino, 15, 20, 28,
29, 48, 49, 50, 62, 84, 86,
305.
Zaninetti, Andrés, 397.
Zanoni, Juan, 369, 433.
Zapiola, José M., 71.
Zarco, Antonio, 30.
Zavalía, Antonio E., 62, 127.
Zeballos, Estanislao, 213, 328.
Zinny, Antonio, 497.
Zorraquín Becú, Ricardo, 497.
Zossi, Antonio, 355, 356, 360,
497.
Zubiaur, José Benjamín, 66, 144,
145, 150, 315, 370, 385, 386.

INDICE GENERAL

Tomo III

INDICE GENERAL

Tomo III

PARTE CUARTA (Continuación) 1871 - 1890

Capítulo 19. **Las secuelas de la guerra (1871 - 1872)**

Los deterioros materiales	11
La exaltación de los ánimos	12
El retiro de una placa	13
El saldo desfavorable	15
La misión de Francisco Pico	16
El acto electoral	17
El nuevo gobierno	18
Un ejemplo de cultura cívica	18
Elección de Echagüe	19
La sede del gobierno	20
Las autoridades de la ciudad	21
Algunas iniciativas	21
Algunas realizaciones	22
El Colegio del Uruguay y un nuevo rector	23

Capítulo 20. **Un nuevo intento para trasladar la capital (1871).**

La verdadera cuestión	25
La repercusión periodística	26
La opinión de los hombres	27
El criterio del presidente Sarmiento	29
Reunión de la Convención	30
La ventaja paranaense	31
Nogoyá propuesta como capital	32
Actitud de los convencionales de la costa del Uruguay	33
Se intenta seguir adelante	34
Disolución de la Convención	34
Epílogo	35

Capítulo 21. **El peligro de la fiebre amarilla (1871)**

La epidemia	37
Medidas preventivas	38
La prédica de "La Democracia"	39
La clausura del puerto	40
Casos fatales en el Departamento Uruguay	41
Un rasgo de solidaridad	42
Algunas víctimas conocidas	43

Capítulo 22. **El traslado de los restos de Urquiza (1871)**

La autorización del obispado	45
El trámite ante la autoridad civil	46
El primer informe médico	47
La exhumación del cadáver	48
Invitación para la ceremonia	49
Adhesión del gobierno uruguayo	50
Crónica de los funerales	51
Los discursos	52
La cripta histórica	54
Un prolongado "misterio"	55
La develación de la incógnita	56
Los sucesivos traslados. El reposo definitivo	58

Capítulo 23. **La Biblioteca Popular "El Porvenir" (1872)**

Antecedentes	61
Los fundadores	62
El acta de fundación	63
Los comienzos de la institución	64
El actual edificio	66
Vigencia permanente	68

Capítulo 24. **La primera Municipalidad (1873)**

Ley Orgánica de Municipalidades	69
Las elecciones	70
Instalación de la Primera Municipalidad	71
Las dos primeras ordenanzas	72

La invasión jordanista	73
El adelanto edilicio	74
Comercialización de productos de primera necesidad	75
La limpieza pública	76
Disposiciones varias	77
Las rentas municipales	77

Capítulo 25. **La Escuela Normal de Preceptoras (1873)**

Orígenes	79
Construcción del edificio	81
Paralización de la obra	82
Conclusión del edificio	83
La ley de creación	85
Autoridades y primeras alumnas	86
Inauguración de los cursos	89
Los comienzos de una larga y fecunda labor	90
Del primitivo local al edificio actual (1873 - 1915)	92

Capítulo 26. **Desde la antigua Comandancia a la Jefatura Política (1874)**

Un proyecto para suprimir la Jefatura Política	95
La opinión de Olegario V. Andrade	96
La amistad y la política	97
El reproche del poeta	98
El edificio de la Comandancia y de la Jefatura Política	99
La demolición de la antigua casona (1940)	102
Entre la realidad y la leyenda	103

Capítulo 27. **Esperanzas y frustraciones (1874 - 1875)**

Repercusión de la elección presidencial	107
La elección de gobernador	110
Autoridades de la ciudad	111
Aspectos edilicios	113
El presupuesto municipal	116
El primer proyecto de construcción de un puente sobre el riacho Itapé	120
Proyecto de instalación de una línea de tranvías	121
Adhesión a la Exposición de Filadelfia	122

Médicos y boticarios	123
Postergaciones dolorosas	124

Capítulo 28. **Años difíciles (1876 - 1877)**

El último intento jordanista	125
Autoridades de la ciudad	126
Los problemas financieros	127
La nomenclatura de las calles	129
Obras públicas	131
Un puente sobre al Arroyo de la China	132
La higiene y la salud	133
El proyecto de un nuevo Banco	134
Las escuelas a cargo de la Municipalidad	134
El vapor entre Concepción del Uruguay, Colón y Paysandú	135
Una jubilación merecida	136
El afecto hacia Gervasio Méndez	136
Concurrencia a la Exposición de París	138

Capítulo 29. **La Sociedad Educacionista "La Fraternidad" (1877)**

La crisis económica	141
La supresión del internado del Colegio del Uruguay	142
El nacimiento de "La Fraternidad"	143
La recaudación de fondos	146
Aquella "turba de gandules"	149
La Casa Madre	151
La proyección en el tiempo	153

Capítulo 30. **La evocación sanmartiniana (1878)**

El Litoral y San Martín	155
Justo José de Urquiza y el primer homenaje a San Martín	157
Urquiza y la primera estatua del héroe	157
Concepción del Uruguay y la repatriación de los restos de San Martín	158
La celebración del centenario de su nacimiento	160
La Plaza San Martín y la estatua ecuestre del prócer	161
El canto del poeta	162

Capítulo 31. **Lo que dicen los números (1878)**

La población	163
Los matrimonios	164
Los bautismos	164
Las defunciones	165
Casas y solares	167
Casas de comercio, artesanías y pequeñas industrias	168
Los profesionales	169
La cárcel	169
La salud	170
El hospital	170
La higiene	170
La provisión de agua	171
El servicio de limpieza	172
El alumbrado público	172

Capítulo 32. **La muerte de un Intendente (1878 - 1879)**

El presidente de la Municipalidad, don Juan Bautista Rey	175
Fallecimiento y honras fúnebres	176
Acefalía e intervención del Gobierno Provincial	177
El nuevo Gobierno Municipal	178
El primer escudo municipal	179
Una difícil situación financiera	180
Martín Ruiz Moreno, una destacada personalidad	181
La segunda mitad de 1879	185

Capítulo 33. **Contiendas electorales (1878 - 1880)**

El final de un período gubernativo	187
La lucha electoral	187
Antelo Gobernador	189
Repercusión de los sucesos del 80	190
El primer cuerpo de infantería de marina	193

Capítulo 34. **El presidente Roca: un exalumno del Colegio del Uruguay (1880)**

Desde la lejana Tucumán	197
En el Colegio del Uruguay	198

Un joven subteniente de quince años	199
El vaticinio de Mitre	201
Una sólida formación	201
La generación del 80	202
"Siempre se vuelve al punto de partida"	203
"Vengo a decirle que ha cumplido..."	204

Capítulo 35. **La agresión a un Obispo (1880)**

El obispo Gelabert	205
La agresión y los estudiantes del Colegio	206
La reacción	208
Intervención de las autoridades	209
Un nuevo rector	210
Una fructífera labor	211

Capítulo 36. **Hacia un nuevo decenio (1880 - 1881)**

Las autoridades municipales	215
Algunos conflictos	216
Un período de estancamiento	218
Empedrado de las calles	220
Modificaciones en la nomenclatura	221
El cuerpo de serenos	222
Algunos hechos salientes	223
La capilla del Hospital	224
Cambios en la Jefatura Política	225

Capítulo 37. **El primer Registro Civil (1881)**

Algunos registros precursores	227
El antecedente inmediato	230
Presentación del proyecto y discusión	231
El Registro Civil de Concepción del Uruguay	232
Algunas particularidades	235
Dificultades iniciales	235

Capítulo 38. **La ciudad en cifras (1882 - 1883)**

La población	237
Las autoridades municipales	240

La casa municipal	240
Las plazas de la ciudad	241
El arreglo de las calles	243
El alumbrado público	244
La salud y el Hospital de Caridad	246
La Banda de Música	248
La seguridad	249
Las finanzas	251

Capítulo 39. **El último gobernador (1882 - 1883)**

La lucha electoral	253
La elección	254
El nuevo gobernador: Eduardo Racedo	255
La asunción del mando	256
Los festejos	257
La obra de gobierno	258

Capítulo 40. **El despojo (1883)**

Una fervorosa movilización cívica	261
La inconstitucionalidad de la convocatoria	263
Renuncia de funcionarios	264
Actitud de los jordanistas	265
El riesgo de escisión	265
Algunas voces destempladas	266
La opinión del presidente Roca	267
La Convención Constituyente	268
El motivo inconfesado	270

Capítulo 41. **La ciudad descapitalizada (1883 - 1884)**

El atentado contra Racedo	271
Consejos al gobernador	272
Consecuencias de la descapitalización	273
Los conceptos de un periódico	276
El tiempo cicatriza las heridas	278

Capítulo 42. **La Exposición Feria Rural e Industrial (1884)**

Entre la desazón y el júbilo	281
La Exposición Feria. Comisión Organizadora	282
Las distintas categorías	283
Expositores de productos agrícolas y ganaderos	284
Expositores de artesanías y otros productos elaborados	285
Los premios	287
El problema del déficit	288

Capítulo 43. Los primeros Juegos Florales (1884)

Antecedentes	291
Los primeros Juegos Florales en Concepción del Uruguay	292
Comisión organizadora, jurados y mantenedores	292
Precios y temas	293
La inauguración	294
El veredicto	295
Los galardonados	296
El discurso de clausura	298

Capítulo 44. Las Escuelas de Derecho (1854 - 1884)

I - La Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay (1854 - 1858)	
Los inicios	301
Comisiones examinadoras y logros obtenidos	302
Plan de estudios	304
Conferencias y certámenes	305
Los egresados	305
El final y sus contradicciones	306
Recuerdos que honran	308
II - los Cursos de Derecho en el Colegio del Uruguay (1873 - 1880)	
La iniciativa del rector Alió	309
La autorización	310
Los comienzos	311
Plan de estudios y profesores	312
Alumnos y títulos	314
III - La Escuela de Derecho de 1881	
Una creación provincial	316
El claustro de profesores y el primer decano	317
Sus alumnos	318

Capítulo 45. Un sinfín de periódicos (1860 - 1890)

Periódicos de Concepción del Uruguay (1860 - 1870)	321
Periódicos uruguayenses entre los años 1870 y 1890	322
Los redactores	327
La legislación de prensa	336
Un sonado caso en Concepción del Uruguay	337

Capítulo 46. **Sociedades de Beneficencia (1860 - 1890)**

Antecedentes	341
Las primeras Sociedades de Beneficencia en Concepción del Uruguay	342
La Sociedad de Beneficencia de 1871	343
La Sociedad de Beneficencia de 1877	346
La Sociedad de Beneficencia y el Hospital	347
La Sociedad "Hermanas de los pobres"	349
El Asilo de Pobres	351

Capítulo 47. **Sociedades de Socorros Mutuos (1874 - 1890)**

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. El punto de partida	354
Un lamentable desdoblamiento	355
En busca de la unidad. "La Benevolenza"	356
Los primeros servicios	357
La sede social	358
Sociedad Recreativa Unione Italiana	359
La "Giovine Italia"	360
La Sociedad Española. La Convocatoria	360
La fundación	361
Primeros tiempos	362
La sede social	364
La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos	365
La personalidad de Alejo Peyret	366
La sucesivas comisiones directivas	366
Crisis y recuperación	367
La Sociedad Suiza de Socorros Mutuos	368
Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	369

Capítulo 48. **La educación (1860 - 1883)**

Los preceptos constitucionales	373
--------------------------------	-----

Organización administrativa de la instrucción pública	374
La escuelas primarias de Concepción del Uruguay	375
Planes y modalidades	378
Obligatoriedad y gratuidad	379
La selección de maestros	380
Escuelas para adultos	381
Algunos maestros	382
La enseñanza privada	384
La educación media y superior	386
El proyecto de una Escuela de Artes y oficios	388

Capítulo 49. **La vida religiosa (1860 - 1900)**

La iglesia entrerriana	391
La vida religiosa	393
El templo de la Inmaculada	395
La imagen venerada	396
Filial de San Juan de Letrán	397
Los sacerdotes	398
El cura Domingo Ereño	399
Algunas congregaciones	400

Capítulo 50. **Aspectos sociales (1860 - 1900)**

La población	403
La sociedad uruguayense	405
La familia y las asociaciones populares	407
La logia masónica "Jorge Washington"	407
La moral pública	408
Las "casas de tolerancia"	409
El juego	410
Vagancia y delincuencia	412
Festejos y celebraciones	413
Diversiones y paseos	415
Los balnearios	418
El carnaval	419
Otras costumbres	420
Los deportes	421
La salud y la medicina	422

Capítulo 51. **Economía y comunicaciones (1860 - 1900)**

La ganadería	425
La agricultura	427
Las industrias	427
Salarios y poder adquisitivo	431
El comercio	432
Las finanzas	437
Las comunicaciones	440
Proyectos de líneas de tranvías	443
Los primeros teléfonos	444
El primer ferrocarril	445

Capítulo 52. **El puerto y la Aduana (1860 - 1920)**

Los últimos años del "Puerto Viejo"	449
Las líneas regulares de vapores	450
El puerto nuevo	453
La visita del presidente Juárez Celman	455
Un momento difícil	456
Ampliación del puerto	457
Los beneficios económicos	458
Otras mejoras	460
La Aduana	462
La Subprefectura	463
Consideraciones finales	465
Fuentes y Bibliografía	467
Índice de Nombres	501